

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL PUERTO DE SANTA MARIA



ARCHIVO MUNICIPAL

Colección Papeles Antiguos

Edición

JULIO 2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL PUERTO DE SANTA MARIA



ARCHIVO MUNICIPAL

Colección Papeles Antiguos

Edición
JULIO 2023

„Inventario „

*Alfabetico y cronologico de-
los Papeles del Archivo de-
esta M. N. y M. L. Ciudad-
del Puerto de Santa Maria-*

..... Tomado.....

*Por el D.^o D.^o Juan Miguel
Rubio de Espinosa Abogado
del Ill.^e Colegio de Cadix y Titu-
lar de esta dha. Ciudad en virtud
de su Comision aprobada por el
el R.^o y Supremo Consejo de Cas-
tilla en 25 de Nov.^e del año de 1799.*



COLECCIÓN PAPELES ANTIGUOS

Juan Miguel Rubio de Espinosa fue nombrado archivero del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, en 1799. Llevó a cabo la organización de la documentación existente hasta 1800 en el Archivo Municipal, formando la sección facticia o colección a la que llamó “Papeles Antiguos”.

Esta colección fue clasificada por materias, ordenada cronológicamente y cuenta con un “inventario” que, aunque no responde a los criterios archivísticos actuales, permite el acceso a la documentación descrita y resulta ser un instrumento básico e indispensable para el estudio de la Historia Moderna portuense. El mismo Rubio en su introducción o “Advertencia” a su inventario decía que “...Se compone de legajos donde están colocado por materias todos los papeles, órdenes y documentos que contiene el Archivo, señalados cada uno con sus respectivos números...”

Los “Papeles Antiguos” quedaron distribuidos en 80 legajos que abarcan desde el siglo XIII hasta el XVIII. Las materias sobre las que más abundan los documentos son Carnicerías, Cartas, Extranjeros y represalias, Fiestas, Millones, Nobleza, Pechos y contribuciones, Pósitos, Propios y Arbitrios, entre otras.

Además, esta colección de “Papeles Antiguos” cuenta con 46 legajos, llamados “Apéndices”, que no fueron descritos por Rubio de Espinosa. Enrique Bartolomé López-Somoza realizó la catalogación de estos documentos que constituyen una gran aportación al conocimiento de temas como el comercio del vino, los caballos, el arbolado o la nobleza.

Actualmente, se ha revisado y corregido este inventario y también el catálogo de los Apéndices que realizara Enrique Bartolomé, creando un instrumento de descripción de gran utilidad para acceder a esta documentación. Se acompaña de un índice de las materias que originalmente creó Rubio, al que hemos añadido otras en el caso de que no existieran en la antigua relación.

Hemos utilizado letra mayúscula para los documentos de la Sección Papeles Antiguos y minúsculas para los que forman parte de los Apéndices. En el caso de los primeros, se observará que aparece el número del legajo actual y el del antiguo legajo y número de expediente, que les había dado Rubio, mientras que, en el caso de los Apéndices, no aparece el número de legajo antiguo y si el de expediente.

INDICE

A

ABOGADOS	1
ACEITE	1
ACORDELADOS	1
ADUANA Y ALMOJARIFAZGO	2
AGENCIA: CUENTAS Y GASTOS DE COMISIONES	3
AGUA	4
AGUARDIENTE	5
ALCABALAS	5
ALCALDES DE LA SANTA HERMANDAD	6
ALCALDES MAYORES	7
ALGUACIL MAYOR	7
ALHONDIGA	7
ALMOTACEN	9
ALOJAMIENTOS	9
ARBOLADOS	11
ARCHIVO	11
ARMAS	13
ARQUEO	13
ARQUITECTOS	14
ATAHONEROS	14

B

BAGAJES	16
BALDIOS	16
BARQUEROS	18
BOTAS DE RODAR	18
BOTICAS	18
BULAS	21

C

CABALLOS, YEGUAS Y POTROS	21
CABILDOS	27
CALAFATES	28
CALEROS	29
CALESEROS	29
CAMINOS, PUENTES, ETC.	29
CAMPO	31
CANTERAS	33
CARBÓN	34
CARCEL	34
CARNICERIAS	36
CARPINTEROS DE BLANCO	43

CARPINTEROS DE RIBERA	43
CARTAS	44
CAZA Y PESCA	45
CEDACEROS	46
CENSOS Y JUROS	46
CEREROS	48
CIRUJANOS	49
COCHES Y CARRUAJES	49
COFRADIAS Y CONGREGACIONES	49
COLMENAS	50
COMEDIAS	50
COMERCIO	51
COMPAÑIA DE CUANTIOSOS	53
CONCORDATO	54
CONSULADO Y CONSULES	54
CONTADURIA Y CONTADORES	55
CONTRIBUCIONES DE MILLONES	55
CORREOS	56
COSECHERIA DE VINOS	56
COSTA Y SU DEFENSA	60
CUARTELES	60
CUENTAS DE ARBITRIOS	61
CUENTAS DE PROPIOS	63

D

DEHESA DE LA VEGA	63
DEHESA DEL HATO DE LA CARNE	65
DEHESAS Y PASTOS	66
DENUNCIAS DE OBRAS Y EDIFICIOS	68
DEPOSITOS	68
DESAFIOS	69
DESERTORES	69
DEUDORES	71
DIEZMOS	72
DOCUMENTOS DE 1807 A 1819	72
DONATIVOS	75

E

EDIFICACIONES	81
ELECCIONES	81
EMPEDRADOS Y LIMPIEZA	85
EPIDEMIAS	86
ESCRIBANÍA DE CABILDO	86
ESCRIBANOS	86
ESTADÍSTICA	87
EXAMENES DE OFICIOS	87

EXPÓSITOS	88
EXTRANJEROS Y REPRESALIAS	88

F

FABRICAS	96
FAMILIARES DEL SANTO OFICIO	98
FERIAS	98
FIESTAS Y FESTIVIDADES	98
FISCALES DE LA REAL JUSTICIA	101
FRUTAS Y RECOVA	101
FUENTES Y CAÑERIAS	102

G

GALERAS	107
GANADOS	107
GITANOS	108
GRANOS Y SEMILLAS	110
GREMIOS	111
GUARDAS	111
GUERRA	112

H

HORTELANOS	112
HOSPITALES	113

I

IGLESIA PRIORAL	
116	
IMPRESION DE LIBROS Y PAPELES	117
INCORPORACION DE OFICIOS	
ENAJENADOS	118
INDULTOS	119
INTENDENTES	119
INVASION	120

J

JABON	121
JORNALES DE CAMPO	121
JURISDICCION REAL ORDINARIA Y ADMN. DE JUSTICIA	121
JUSTICIA	122

L

LABRADORES	123
LADRONES	123
LANGOSTA	124

M

MAESTROS DE COCHES	125
MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS Y GRAMATICA LATINA	125
MANDADEROS	127
MARINA Y MARINEROS	128
MATADERO	130
MEDIAS ANNATAS	131
MEDICOS, CIRUJANOS Y BOTICARIOS	132
MEDIDAS	134
MERCADERES	134
MILICIAS	134
MILLONES	135
MONEDA FORERA	141
MONEDAS	142
MONTAÑESES	146
MONTARACES	147
MONTARACIA	147
MONTES Y PLANTIOS	148
MOROS Y ESCLAVOS	149
MOSTRENCOS	149
MUELLES	149

N

NACIONALES EXTRANJEROS	150
NAVIOS, FLOTAS Y NAUFRAGIOS	153
NIEVE	153
NIÑOS EXPOSITOS	154
NOBLEZA	154

O

OBRAS	168
OFICIOS ENAJENADOS DE LA CORONA	169
ÓRDENES REALES	170

P

PADRONES Y VECINDARIO	183
PAJA Y UTENSILIOS	186
PALMA Y RETAMA	190
PANADERIA Y PANADEROS	190
PAPEL SELLADO	191
PATRONATOS	192
PECHOS Y CONTRIBUCIONES	192
PENAS DE CAMARA	195
PESCADO Y PESCADERIA	198
PESO, PESAS Y MEDIDAS	200
PETICIONES DE SÍNDICOS Y DIPUTADOS DEL COMÚN	201
PINAR	203
PLATEROS	203
POBLACION Y VECINOS	205
POSITOS	206
POSTURAS Y LICENCIAS	212

PRIVILEGIOS A FAVOR ESTA CIUDAD	212	SANGRADORES	238
PROCURADORES	213	SANIDAD	238
PROPIEDADES Y MERCEDES	213	SUBSIDIO	246
PROPIOS ABASTOS	215		
PROPIOS Y ARBITRIOS	218	T	
Q			
QUINTAS Y SORTEOS	222	TALABARTEROS	247
		TASAS	247
R		TIENDAS Y COMESTIBLES	247
REAL SERVICIO	225	TONELEROS	248
REFACCION	225	TOROS	250
REGIDORES PERPETUOS	226	TRAJES Y LUTOS	250
REGIMIENTO Y REGIDORES	226	TRAJINEROS	251
RENTAS DEL DUQUE	226	TRIGO	251
RENTAS PROVINCIALES	229	TROPA Y FUERO MILITAR	255
RENTAS REALES	229		
RESIDENCIA	234	V	
RÍO Y OBRAS	235	VAGOS Y LEVAS	256
RIO	235	VISITA DE TERMINO	257
ROGATIVAS	237		
		Z	
S		ZAPATEROS	259
SALARIOS	237		

ABOGADOS**1798**

Real Acuerdo por el que el Fiscal de Su Majestad manda hacer informe en el que se registre el número de abogados, antigüedad y actividad. Testimonio en el que se informa de la existencia de dos juzgados y el número de abogados que había en la ciudad. Y registros de los abogados de la ciudad con las declaraciones de ellos.	1591	1
---	------	---

1799

Copia de Real Orden de 12 de Abril de 1799 en la que se comunica que los abogados deben de actuar en todas las causas de oficio aunque no se les abonen los honorarios.	1591	2
---	------	---

ACEITE**1594**

AUTOS FORMADOS SOBRE DAR PRECIO A LAS MOLIENDAS DE ACEITE POR CADA TAREA DE ACEITUNA.	1590	3	40
---	------	---	----

1718

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 14 DE JUNIO DE 1718 PARA QUE SE SUSPENDIESE POR ENTONCES LA EXTRACCION DE ACEITE HASTA QUE SE TOMASEN LOS DEBIDOS INFORMES SOBRE LAS EXISTENCIAS Y PRECIO DE ELLOS.	1590	3	41
--	------	---	----

Autos sobre extracción de aceites. 1718-1744.	1591	3
---	------	---

1747

DOS ORDENES DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADAS CON FECHA DE 18 DE MARZO Y 7 DE JULIO DE 1747: LA PRIMERA CONCEDIENDO A LOS EXTRACTORES DE ACEITE LA LICENCIA DE SACARLO SIN LA FIANZA U OBLIGACION DE CONSERVAR LA TERCERA PARTE, SIENDO ESTA DE CUENTA DE LOS COSECHEROS; Y LA OTRA HACIENDO EXTENSIVA DICHA GRACIA A ESTOS O DUEÑOS DE LA ESPECIE PERO PROHIBIENDO LA EXTRACCION SIEMPRE QUE LLEGASE EL PRECIO DE LA ARROBA A 20 REALES.	1590	3	42
--	------	---	----

1778

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 12 DE MAYO DE 1778 POR LA CUAL SE PERMITE CON LA CUALIDAD DE POR AHORA LA EXTRACCION DE ACEITE A PAISES EXTRANJEROS SIEMPRE QUE EL PRECIO DE CADA ARROBA NO EXCEDA DE 25 REALES DE VELLON EN LA CIUDAD O PUERTO DONDE SE EMBARQUE INCLUSO EL PORTE	1590	3	43
--	------	---	----

1799

Informe sobre los cargos contra el dueño de tienda de comestibles en la que había vendido aceite sin cumplir las medidas del Fiel Almotacén y el precio estipulado.	1591	4
---	------	---

ACORDELADOS**1755**

Sig. Leg. Núm.

<p>Acordelados de las casas que se labran. 1755-1794 Véase Base de datos aparte. Vicente de Voss Hernández Miguel del Puerto Miguel de Rosales y Velasco Jacinto Díaz de Celis Conde de Guevara Herederos de Juan Alonso Sur Juan Vítores Fernández Rosa de Huertas Antonio Orlando Juan Manuel González Señores Deán y Cabildo de la ciudad de Sevilla Conde de Guevara José Viaña José Miguel de Huertas José Enrique Viaña Herederos de Antonio Fajardo Duque de Medinaceli José Madero Antonio de Vicuña y Goenaga Antonio de Vicuña y Felipe de Oyarzabal Testamentaria de Jacinto de Barrios y San Juan Agustín de Vergara Patronato de Somoza Juan de Vanderpoel Vicente Maceras José Bernal José López Martínez Antonio Dordal Casas del Convento de San Agustín Bernardino María de Vizarrón Manuel Cano Juan José de Herrera Manuel Cano Juan García Rodríguez Gaspar Aguado Juan de Fuentes Pedro Aldaba Juan Sánchez Villalón Liberata Molina Francisco Larra Bernardo Croz Juan Jaime José Briceño Tomás Real y Peón José López Martínez Juan Ignacio de Voss Francisco Dorantes Juan Vítores Fernández Ana Muñoz Antonio Pérez José Pedemonte Jorge Martínez Amador Miguel Repeto José Ignacio Campana Hospital de Mujeres de la Providencia Francisco Ramírez de Arellano Faustino Bornis Antonio Domínguez Andrés Maceo Tomás Virnes Bartolomé María Ordóñez Faustino Bornis Desbordes</p>	1591	5
--	------	---

ADUANA Y ALMOJARIFAZGO

1489

<p>COPIA DE SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL PLEITO QUE SE SIGUIO POR EL CONCEJO Y REGIMIENTO DE ESTA CIUDAD, SIENDO VILLA, CONTRA LOS ARRENDADORES DEL ALMOJARIFAZGO POR DONDE SE DECLARA QUE DEBIAN LLEVAR LOS DERECHOS DE LO CARGADO Y DESCARGADO EN ESTE RIO. FUE NOTIFICADA, Y SE CONTRADIJO CON EL REQUERIMIENTO DE UNA REAL CEDULA PARA QUE NO SE INNOVASE EN LO TOCANTE A ALMOJARIFAZGO, Y QUE SE GUARDASEN LAS FRANQUICIAS Y LIBERTADES CONCEDIDAS A ESTA DICHA CIUDAD.</p>	1589	1	1
---	------	---	---

<p>LIBRANZA PARA EL PAGO DE GASTOS EN EL PLEITO SOBRE PONER EN ESTA CIUDAD GUARDAS PARA EL ALMOJARIFAZGO.</p>	1589	1	2
---	------	---	---

1493

<p>COPIA DE UN REQUERIMIENTO SU FECHA 1 DE ABRIL DE 1493 QUE EN VIRTUD DE REAL CEDULA DE LOS SEÑORES REYES DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL SE HIZO POR PARTE DE ESTA CIUDAD A LOS ALMOJARIFES PARA QUE NO INNOVASEN EN LA COBRANZA DEL DERECHO DE ALMOJARIFAZGO POR QUERERLO ALTERAR, SINO QUE SE ARREGLASEN A LO QUE ANTES EXIGIAN</p>	1589	1	3
--	------	---	---

1496

<p>REQUERIMIENTOS Y RESPUESTAS SOBRE HABER DEJADO Y RENUNCIADO ESTA CIUDAD LA ADMINISTRACION DEL ALMOJARIFAZGO EN EL MISMO AÑO DE 1496</p>	1589	1	4
--	------	---	---

1549

<p>NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE LA RENTA DE ALMOJARIFAZGO</p>	1589	1	5
---	------	---	---

1571

<p>COPIA SIMPLE DE RECODIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL ALMOJARIFAZGO.</p>	1589	1	6
---	------	---	---

1574

<p>PODER PARA PERCIBIR LOS ALMOJARIFAZGOS Y RAZON DE A COMO SE PESABA LA CARNE EN EL PUERTO Y JEREZ</p>	1589	1	7
---	------	---	---

1580

Sig. Leg. Núm.

REAL EJECUTORIA DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA Y AUTOS FORMADOS EN SU VIRTUD ENTRE EL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD Y LOS ALMOJARIFES DE LA ADUANA SOBRE EMBARAZAR LA POSESION DEL OFICIO DE SACAS QUE SE LE MANDO DAR POR LA MISMA EJECUTORIA A PEDRO NEGRETE, AYUDA DE CAMARA DE S.M., Y ESCRIBANO DE LA CITADA REAL ADUANA.

1589 1 8

1587

COPIA POR CRISTOBAL DE CASTRO ESCRIBANO DE ESTA CIUDAD CON FECHA DE 22 DE AGOSTO DE ESTE AÑO DE 1.587, DE LA REAL EJECUTORIA DEL SUPREMO CONSEJO EXPEDIDA EN 9 DE ENERO DE 1.580 A FAVOR DE PEDRO NEGRETE A QUIEN S.M. LE HABIA HECHO LA MERCED POR SU VIDA DEL OFICIO O ESCRIBANIA DE SACAS DE LOS PUERTOS DESDE GIBRALTAR HASTA CARTAGENA MANDANDO QUE LA USASE, Y SOBRE QUE SIGUIO PLEITO CON LA CIUDAD DE SEVILLA Y CONSORTES. EN CUYA VIRTUD SE LE DIO POSESION DE LA ESCRIBANIA CORRESPONDIENTE A ESTA CIUDAD; Y POR LLEVAR SU TENIENTE MAS DERECHOS QUE LOS ACOSTUMBRADOS SE PROCEDIO A SU JUSTIFICACION Y SE MANDARON REMITIR LOS AUTOS AL MISMO SUPREMO CONSEJO.

1589 1 9

1633

INFORMACION ORIGINAL HECHA EN ESTA CIUDAD DE LOS DERECHOS QUE PUDO HABER PRODUCIDO LA ALCALDIA MAYOR DE SACAS DE ESTAS COSTAS QUE EMPEÑO DON GERONIMO DE GUARDIOLA EN JUAN HIDALGO, Y SOBRE QUE LITIGABAN DON DIEGO GIMENEZ ENCISO CON DON LOPE Y DON FRANCISCO DE GUARDIOLA.

1589 1 10

1636

VISITA DE PAPELES Y CARGOS QUE SE SACARON A LOS MINISTROS O DEPENDIENTES DE LA ADUANA Y RENTAS DEL DUQUE Y SENTENCIA POR LA CUAL SE DIO A DIEGO MUÑOZ DE MORALES POR BUEN MINISTRO EN LA ADMINISTRACION DE DICHA ADUANA.

1589 1 11

AGENCIA: CUENTAS Y GASTOS DE COMISIONES

LIBRANZAS DE VARIOS GASTOS DE AGENCIAS Y COMISIONES EN DIFERENTES AÑOS DEL SIGLO DE 1600.

1589 1 25

1549

ORDEN DEL DUQUE PARA QUE A FRANCISCO SANCHEZ, SINDICO PROCURADOR MAYOR, SE LE PAGASE UN DUCADO POR CADA DIA DE LOS QUE SE HABIA OCUPADO EN LOS VIAJES A VALLADOLID Y A LA CORTE PARA TRATAR DE LOS NEGOCIOS PERTENECIENTES A ESTA CIUDAD. (PASÓ A CURIOSIDADES)

1589 1 12

1578

AUTOS SEGUIDOS PARA LA COBRANZA DE 21 MIL MARAVEDIES DE HONORARIOS PERTENECIENTES A UN ABOGADO DE GRANADA Y DE CARGO DE ESTA CIUDAD.

1589 1 13

1583

CUENTAS TOMADAS A SANCHE DE SIERRA, SINDICO PROCURADOR MAYOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DE LOS MARAVEDIES QUE HABIAN ENTRADO EN SU PODER PARA DIFERENTES GASTOS Y COMISIONES.

1589 1 14

1586

TRES TESTIMONIOS DADOS POR ESCRIBANOS DE SANLUCAR, JEREZ Y PUERTO REAL DE HABER ESTADO EN CADA UNO DE ESTOS LUGARES DIFERENTES DIAS DIEGO BAEZA, PROCURADOR SINDICO, A DEPENDENCIAS DE ESTA CIUDAD.

1589 1 15

Sig. Leg. Núm.

1600

AUTOS SEGUIDOS POR LOS REGIDORES DE ESTA CIUDAD PARA QUE NO SE PAGASEN UNAS LIBRANZAS DE MIL QUINIENTOS REALES A ALONSO DE MAYORGA, TAMBIEN REGIDOR, POR NO HABER PASADO A MADRID A EVACUAR LAS DILIGENCIAS ACORDADAS POR LA CIUDAD.

1589 1 16

1628

MEMORIA DE LOS GASTOS HECHOS POR JUAN SERRATO REGIDOR EN LAS DILIGENCIAS DE PASAR A SEVILLA SOBRE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE MILLONES QUE CONTRIBUYO EN DICHO AÑO ESTA CIUDAD.

1589 1 17

1630

COPIA AUTORIZADA DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS QUE CONFIRIO ESTA CIUDAD POR ANTE ALONSO DE VIQUE, ESCRIBANO PUBLICO, AL LICENCIADO DON ALONSO DE TAPIA, CON UNA INSTRUCCION DE LOS PARTICULARES PENDIENTES EN LA CORTE Y CIUDAD DE SEVILLA.

1589 1 18

1632

INSTRUCCION POR CARTA DEL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD DIRIGIDA AL AGENTE DE MADRID SOBRE VARIOS PLEITOS Y ASUNTOS DE ESTA CIUDAD.

1589 1 19

1644

RELACION DADA POR LOS REGIDORES, DON MARTIN RUYSSENS VILLALOBOS Y DON ALONSO DE BEDOYA Y MONTEAGUDO, DE HABER PASADO A LA CIUDAD DE SEVILLA A DAR AL DUQUE LA BIENVENIDA, Y LLEVAR EL REGALO QUE ESTA CIUDAD LE HIZO, CON EXPRESION DE GASTOS DE SU IMPORTE Y VIAJE.

1589 1 20

1647

INSTRUCCION DADA POR ESTA CIUDAD A DON LUIS CHIRINO Y PADILLA SOBRE LOS NEGOCIOS PENDIENTES EN LA CIUDAD DE SEVILLA.

1589 1 21

1690

CUENTAS DE DON JUAN DE NAFRIA, AGENTE DE MADRID, Y RELACIONES DE GASTOS DESDE EL AÑO DE 1690 A 1707

1589 1 22

1709

INSTRUCCIONES REMITIDAS A LOS AGENTES DE LA CORTE Y DE SEVILLA SOBRE DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ASUNTOS DE ESTA CIUDAD CON SUS RESPECTIVAS CUENTAS DE GASTOS EN DIVERSOS AÑOS DESDE EL DE 1709 A 1742.

1589 1 23

1726

COPIA DE LA CUENTA QUE DON PEDRO DE URIARTE DIFUNTO TENIA CON ESTA CIUDAD FORMADA POR DON FRANCISCO ANTONIO DE MATUSANA UNO DE SUS ALBACEAS LA CUAL SE ENCONTRO ENTRE LOS PAPELES DE AQUEL Y RESULTABA ALCANZANDO A LA CIUDAD POR LOS GASTOS DE SUS COMISIONES EN 2330 REALES DE VELLON.

1589 1 24

1746

Expediente sobre el pago a Don Juan Lorenzo Logroño de 13.642 de su asignación y gastos suplidos. 1746-1748.

1591 6

AGUA

Sig. Leg. Núm.

1625

ESCRITURA ANTE ALONSO DEL AGUILA, ESCRIBANO PUBLICO, SU FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1625, DE ARRENDAMIENTO DEL REMANENTE DE LAS AGUAS DEL ALGARROBO OTORGADA POR ESTA CIUDAD A FAVOR DE DON DIEGO CARVAJAL PARA CULTIVAR SU HUERTA POR EL TIEMPO DE 4 AÑOS DESDE SAN MIGUEL DEL DE 1625 A 1629 EN PRECIO DE 40 DUCADOS CADA AÑO.

1589 1 26

1734

TESTIMONIO DADO POR PEDRO DEL CASTILLEJO, ESCRIBANO DE CABILDO, DEL ACUERDO HECHO POR ESTA CIUDAD EN 16 DE AGOSTO DE 1734 EN QUE SE LE CONCEDIO DE LIMOSNA AL CONVENTO DE RELIGIOSAS CAPUCHINAS UNA PAJA DE AGUA PARA SUS PROPIOS USOS.

1589 1 27

CERTIFICACION DADA POR EL PADRE FRAY MIGUEL CABRERA, SECRETARIO DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, ORDEN DE MINIMOS DE ESTA CIUDAD, DE HABERSE CONFORMADO AQUELLA COMUNIDAD EN JUNTA CON LO DISPUESTO POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONTRATA DE AGUA, NUMERO DE PAJAS DE ELLAS Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PROPUESTAS DE MUTUO CONVENIO.

1589 1 28

1735

OTRO TESTIMONIO DEL REFERIDO ESCRIBANO NO AUTORIZADO DEL ACUERDO EN CABILDO POR EL CUAL SE LE CONCEDIO TAMBIEN DE LIMOSNA AL HOSPITAL DE LA SANTA CARIDAD UNA PAJA DE AGUA.

1589 1 29

1739

COPIA DE REPRESENTACION HECHA POR ESTA CIUDAD AL DUQUE SOBRE LA PERMUTA DEL TERRENO DE LA VICTORIA Y AGUA DE LA FUENTE CON OCHO PAJAS DANDO SATISFACCION A VARIOS CARGOS QUE SE LE HABIAN FORMADO DE RESULTAS DE DICHO CONVENIO ENTRE MINIMOS Y AYUNTAMIENTO SOBRE CONTRATA DE AGUA, POR DECIRSE QUE LA CIUDAD NO QUERIA LLEVARLO A DEBIDO EFECTO.

1589 1 30

AGUARDIENTE**1673**

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 26 DE JUNIO Y AUTO DE SU CUMPLIMIENTO A CONTINUACION, PROVEIDO POR EL SEÑOR REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA, PARA QUE SE COBRASE ALCABALA Y LOS DERECHOS DE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO UNO POR CIENTO DEL AGUARDIENTE Y MISTELAS QUE SE VENDEN EN TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS DEL REINO, Y QUE SU VALOR SE TUVIESE POR CUENTA APARTE Y SEPARADA.

1589 2 1

ALCABALAS**1611**

MANDAMIENTO DE PAGO Y REQUISITORIA LIBRADA POR LAS JUSTICIAS DE ESTA CIUDAD DIRIGIDA A LAS DE JEREZ DE LA FRONTERA SOBRE LA ALCABALA DE LA VENTA DE BORREGOS, QUE FUE CUMPLIMENTADA Y HECHA LA INFORMACION QUE SE HALLA EN SEGUIDA DE ELLA.

1589 2 2

1612

REQUERIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACION DE LAS RENTAS DE ALCABALAS..

1589 2 3

Sig. Leg. Núm.

1647

CARTA DE PAGO OTORGADA POR LA CIUDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA A FAVOR DE ESTA, CON FECHA DE 30 DE OCTUBRE DE 1647, DE 7850 REALES PERTENECIENTES AL PRIMER UNO POR CIENTO DE LA NUEVA ALCABALA DE LO VENDIBLE.

1589 2 4

1712

CERTIFICACION DADA POR LA CONTADURIA DEL DUQUE DE MEDINACELI EN RAZON AL DEBITO POR ALCABALA CONTRA GREGORIO BENITEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.

1589 2 5

1730

Autos sobre los derechos de alcabalas por el gremio de Industriales Montañeses. 1730.

1591 7

1732

DIFERENTES MANDAMIENTOS, UNO DEL AÑO DE 1732, SEIS DE EL DE 1733 Y OTRO DEL DE 1734 PARA LA ENTRADA LIBRE DE ALCABALAS DE PORCION DE RESES DE CERDA PARA SU PERNEO Y VENTA EN ESTA CIUDAD COMO GANADO DE CRIANZA Y LABRANZA NO PROCEDENTE DE TRATO NI DIEZMO.

1589 2 6

Razón de ajustes de cuentas de alcabalas. 1732-1733.

1591 8

ALCALDES DE LA SANTA HERMANDAD**1496**

COPIA SIMPLE DE MANDAMIENTO DEL ALCALDE JUEZ EJECUTOR DE LA HERMANDAD DE LA CIUDAD DE SEVILLA Y SU PROVINCIA PARA QUE SE JUSTIFICASE SI SE PRACTICABA EN ESTA CIUDAD EL NOMBRAMIENTO Y USO DEL OFICIO DE DICHS ALCALDES PROVINCIALES.

1589 2 7

1621

INFORMACION HECHA POR EL CONSEJO DE ESTA CIUDAD DE NO HABER HABIDO EN ELLA ALCALDES DE LA HERMANDAD NI CUADRILLEROS, POR NO SER NECESARIOS ESTOS MINISTROS RESPECTO A SU CORTO TERMINO, Y POR HABER UN GOBERNADOR, ALCALDE MAYOR QUE ENTONCES ERA CORREGIDOR, UN ALGUACIL MAYOR Y CUATRO MINISTROS ORDINARIOS.

1589 2 8

INFORMACION HECHA A PEDIMENTO DE DON IGNACIO LAGRAÑA CON OBJETO A QUE SE LE EXIMIESE DE LA ALCAIDIA DE LA CARCEL, CUYO NOMBRAMIENTO LE HIZO ESTA CIUDAD HABIENDO PRETENDIDO ANTES SER DADO POR LIBRE EN VIRTUD DEL TITULO QUE PRESENTO DE JUEZ COMISARIO DE LA SANTA HERMANDAD, EL CUAL, CON LOS DEMAS PRIVILEGIOS IMPRESOS RESPECTIVOS A ELLA, ESTAN POR CABEZA DEL MISMO EXPEDIENTE.

1589 2 9

1732

TITULO DE COMISARIO DE LA SANTA HERMANDAD LIBRADO A FAVOR DE DON FRANCISCO DIAZ DE CELIS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y A CONTINUACION VARIOS REALES DECRETOS EN ORDEN AL FUERO, FACULTADES Y PRIVILEGIOS PERTENECIENTES A DICHA COMISION Y OFICIOS DE LA SANTA HERMANDAD.

1589 2 10

1733

Sig. Leg. Núm.

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 20 DE ENERO PARA QUE SE INFORMASE POR LAS JUSTICIAS ORDINARIAS SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS Y TITULOS DE COMISARIOS Y CUADRILLEROS DE LAS TRES HERMANDADES DE CIUDAD REAL, TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA Y PARA QUE SE RECOGIESEN LOS QUE NO ESTUVIERAN AUXILIADOS POR EL CONSEJO, CHANCILLERIAS O AUDIENCIAS PARA EVITAR LA MULTIPLICIDAD DE ESTOS OFICIOS.

1589 2 11

AUTOS FORMADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA ORDEN SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS Y TITULOS DE COMISARIOS Y CUADRILLEROS DE LAS TRES HERMANADEDES DE CIUDAD REAL, TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA, LA CUAL SE PUBLICO POR BANDO CON FIJACION DE CARTELES EN LOS SITIOS PUBLICOS DE ESTA CIUDAD.

1589 2 12

1739

TITULO DE ALCALDE DE LA SANTA HERMANDAD LIBRADO A FAVOR DE DON TOMAS CANTELMÍ CON FECHA DE 2 DE JUNIO Y SU PROVISION AUXILIATORIA DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA.

1589 2 13

1740

REAL DECRETO DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 18 DE JUNIO SOBRE REFORMA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS DE LA SANTA HERMANDAD. INSERTO EN EL, CON 12 CAPITULOS, EL REGLAMENTO O INSTRUCCION QUE DEBE OBSERVARSE EN ESTA MATERIA.

1589 2 14

ALCALDES MAYORES**1775**

Expediente sobre fianza que deben abonar los Alcaldes Mayores. [Contiene copia de Real Provisión de 31 de agosto de 1775 sobre el cumplimiento de la Ley de las Fianzas y de la pena de 200 ducados que el Ayuntamiento y Justicia de la ciudad deben abonar a petición de Juan Herruelo Santiago]

1591 9

ALGUACIL MAYOR**1736**

Autos formados sobre contradicción hecha por Don Antonio Félix de Reinoso, Alguacil Mayor de esta ciudad, de un título despachado por el señor Corregidor de ella nombrando Cabo de Ronda a Don Miguel Zarza por estar malo el teniente de Alguacil Mayor.

1591 10

1786

Expediente a instancia del Caballero Lugarteniente de Alguacil Mayor, Don Baltasar de Eraunzeta y Díaz de Argandoña, sobre varios testimonios que solicita sobre el nombramiento y empleo de Don Antonio Madera y Machado.

1591 11

ALHONDIGA**1580**

AUTOS FORMADOS EN ORDEN A LA CANTIDAD QUE HABIA DE PAGARSE POR ALCABALA DE LOS GRANOS VENDIDOS A LA ALHONDIGA Y SE MANDO POR EL SUPREMO CONSEJO QUE FUESE A RAZON DE CINCO POR CIENTO.

1589 2 15

1583

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
CUENTA DEL PRODUCTO DE LA MEDIA DE LA ALHONDIGA Y DE OTROS DERECHOS COBRADOS EN AQUEL AÑO DE QUE SE LE HIZO CARGO AL TESORERO.	1589	2	16
1588			
AUTOS FORMADOS SOBRE LA RENTA DE LA ALHONDIGA Y PARA QUE SE OTORGASE LA RESPECTIVA ESCRITURA DE OBLIGACION.	1589	2	17
1600			
INSTANCIA DE LOS MEDIDORES DE HARINA EN LA ALHONDIGA Y AUTO PROVEIDO PARA QUE SE LES PAGASE POR LOS ARRIEROS UN REAL POR CADA CARGA DE HARINA Y QUE ESTANDO OCUPADOS EN MEDIRLA NO SALIESEN DE LA ALHONDIGA A MEDIR Y A PALEAR EL TRIGO DEL POSITO Y TAMBIEN CON LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL ARRENDADOR DE ELLA LES DEJASE LIBRE UN APOSENTO PARA TENER SUS ROPAS LOS MEDIDORES Y SACUDIR LOS SACOS.	1589	2	18
1612			
DENUNCIA HECHA DE TRIGO POR FERNANDO JIMENEZ GALAN, ARRENDADOR DE LA RENTA DE LA ALHONDIGA, SOBRE LA ALCABALA DE ESTE MISMO GRANO CONTRA JUAN DE CANEZI, VECINO DE LA CIUDAD DE SANLUCAR.	1589	2	19
1641			
LIBRO DEL UNO POR CIENTO QUE SE COBRABA DEL TRIGO CON EXPRESION DE PARTIDAS Y SUJETOS PERTENECIENTE A ESTE AÑO 1641 Y A LA RENTA DE LA ALHONDIGA.	1589	2	20
1696			
AUTOS DE HACIMIENTOS DE LA RENTA DE LA ALHONDIGA SOBRE EL PRODUCTO DE LA MEDIA PERTENECIENTE A LOS PROPIOS DE ESTA CIUDAD SU REMATE EN EL MAYOR POSTOR.	1589	2	21
1706			
RELACION JURADA QUE DIO LUCAS DE MORALES DE ORDEN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD SOBRE EL VALOR DE LA MEDIDA DE LA ALHONDIGA EN LOS MESES DE ENERO HASTA FIN DE ABRIL DE 1706.	1589	2	22
1708			
INFORMACION HECHA A INSTANCIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD EN RAZON DE SER PERTENECIENTE A SUS PROPIOS EL OFICIO DE MEDIDOR DE GRANOS DE LA ALHONDIGA DESDE TIEMPO INMEMORIAL. AUNQUE SUS PRIVILEGIOS E INSTRUMENTOS SE HABIAN PERDIDO EN LA INVASION DEL AÑO DE 1702; EN CUYA VIRTUD SE LE DECLARO LA PROPIEDAD DEL MISMO OFICIO AMPARANDO A ESTA CIUDAD EN SU ANTIGUA POSESION POR AUTO QUE PROVEYO EN 31 DE OCTUBRE DE 1708 UN JUEZ REAL DE COMISION.	1589	2	23
1743			
RECONOCIMIENTO Y APRECIO HECHO POR LOS MAESTROS MAYORES DE OBRAS DE LA NOMINACION DE ESTA CIUDAD POR ORDEN DE LOS CABALLEROS CAPITULARES COMISIONADOS Y DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR SOBRE EL ESTADO Y REPAROS QUE NECESITABA LA ALHONDIGA PROPIA DE ESTA CIUDAD SITUADA EN LOS BAJOS DE LA CASA CALLE LARGA DE DON FRANCISCO DE HAEDO Y DE CARGO DE QUIEN HABIA DE SER EL COSTO DE LA OBRA RESPECTO A LO EDIFICADO EN DICHA CASA POR EL REFERIDO DON FRANCISCO.	1589	2	24
1751			
Hacimiento de la Renta de Asiento de la Alhóndiga para el año de 1752.	1591		12

Sig. Leg. Núm.

1781

Expediente del señor síndico personero Francisco Rubio de Espinosa y Saavedra, sobre arreglo de la oficina de la Alhóndiga. 1591 13

1791

Expediente a instancia del Síndico Personero y Procurador Mayor sobre la venta de trigo y semillas en otros puestos por no caber en la Alhóndiga. 1591 14

1796

Expediente formado sobre la venta de trigo en la oficina de la Alhóndiga. 1591 15

ALMOTACEN**1614**

DENUNCIA DEL ALMOTACEN POR CAUSA DE QUE FALTABA PESO A UN CUARTO DE CABRITO Y SENTENCIA DADA CONDENANDO EN 200 MARAVEDIES DE MULTA AL DENUNCIADO. 1590 3 1

1743

TESTIMONIO DIRIGIDO A ESTA CIUDAD POR EL ADMINISTRADOR DE LOS ESTADOS DEL DUQUE DE MEDINACELI EN LA CIUDAD DE SEVILLA, QUE FUE VISTO EN CABILDO DE 22 DE AGOSTO DE 1743, SOBRE LAS DOS MEDIDAS ARREGLADAS POR LA MAYOR Y MARCADAS POR EL FIEL ALMOTACEN SELLADOR DE AQUEL PARTIDO, AMBAS DE HOJA DE LATA, UNA DE MEDIA ARROBA Y OTRA DE A CUARTA, REMITIDAS A ESTA CIUDAD PARA ARREGLAR LOS PADRONES DE FIELDAD EN ELLA. 1590 3 2

ALOJAMIENTOS**1603**

COPIA DE LA REAL CEDULA DE SU MAJESTAD SU DATA EN BURGOS A 15 DE JUNIO de 1603 , POR LA CUAL SE SIRVIO ACCEDER SU REAL PIEDAD A LA PRETENSION HECHA POR PARTE DEL DUQUE DE MEDINACELI PARA QUE LAS TROPAS MILITARES NO PUDIESEN ALOJARSE POR MAS TIEMPO QUE UNA NOCHE EN ESTA CIUDAD PARA LIBERTAR DE SEMEJANTE PENSION A LOS VECINOS Y MORADORES DE ELLA. Y ENSEGUIDA SE HALLA EL MISMO ORIGINAL QUE DESPUES FUE RECONOCIDO ENTRE OTROS PAPELES. 1589 2 25

1618

COPIA DE REAL CEDULA DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 4 DE JUNIO DE 1618, PARA QUE INVIOLABLEMENTE SE OBSERVASE LA ANTERIOR DE 15 DE JUNIO DE 1603, Y PARA QUE RESIDIENDO POR MAS TIEMPO ALGUNA GENTE DE GUERRA EN ESTA CIUDAD PAGASE EL CORRESPONDIENTE ARRENDAMIENTO DE LAS CASAS DONDE FUESEN ALOJADOS. (PASO A CURIOSIDADES). 1589 2 26

1619

CARTA ORDEN DEL MARQUES DE VILLANUEVA DEL FRESNO REQUIRIENDO A ESTA CIUDAD PARA QUE LE DIESE ALOJAMIENTO A UNA PARTIDA DE TROPA DE QUINIENTOS INFANTES, DESENTENDIENDOSE DEL PRIVILEGIO CONTENIDO EN LAS DOS REALES CEDULAS ANTECEDENTES DE 15 DE JUNIO DE 1603 Y DE 4 DE JUNIO DE 1618. 1589 2 27

1708

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
OTRA CARTA ORDEN DEL DUQUE DE OSUNA CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS PARA QUE SE DIESE ALOJAMIENTO A LOS OFICIALES DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA DEL PRINCIPE MOLFETA.	1589	2	28
1711			
TESTIMONIO DE LA REAL ORDEN POR LA CUAL SE CONCEDIO EXENCION DE ALOJAMIENTO Y DE CONTRIBUCION DE MILICIAS A LOS FAMILIARES DEL SANTO OFICIO.	1589	2	29
1715			
CARTA ORDEN DE DON FRANCISCO DE OCIO, INTENDENTE DE SEVILLA, PARA QUE SE DIESE ALOJAMIENTO, PAJA Y CUBIERTO A CUATRO COMPAÑIAS DE CABALLERIA DIRIGIDAS PARA EL RESGUARDO DE ESTAS COSTAS.	1589	2	30
1719			
ORDENANZA DE 8 DE FEBRERO TOCANTE AL ALOJAMIENTO Y UTENSILIOS DE LAS TROPAS PARA EVITAR LAS DUDAS Y ABUSOS QUE SE EXPERIMENTABAN.	1589	2	31
1720			
ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE 20 DE FEBRERO DE 1720 CON INCLUSION DE LA REFERIDA ORDENANZA Y DEL REGLAMENTO ESTABLECIDO, SU FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO DE 1716, SOBRE CUARTELES, REPARTIMIENTO DE PAJA Y UTENSILIOS DE LAS TROPAS.	1589	2	32
1723			
COPIA IMPRESA Y AUTORIZADA DE LA ORDEN DE LA SUPREMA JUNTA DE SANIDAD, EXPEDIDA CON VISTA DEL EXPRESADO REGLAMENTO PARA ALIVIAR A LOS PUEBLOS DE LA PENSION DE ALOJAMIENTOS, LIMITANDOSE ESTOS A LOS SOLDADOS CON EXCLUSION DE LOS OFICIALES, LOS CUALES DEBERIAN COSTEARLO DE SUS PROPIOS SUELDOS, ETC., Y CON INSERCIÓN DE ELLA, A CONSULTA DE LA MISMA JUNTA SE EXPIDIO UNA REAL ORDEN, SU FECHA 11 DE FEBRERO DE 1723.	1589	2	33
1741			
REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1741, PARA QUE CESASE LA COSTUMBRE DE DAR ALOJAMIENTOS A LOS OFICIALES GENERALES. QUE PASASEN DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD.	1589	2	34
1786			
REAL RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 28 DE FEBRERO DE 1786, SOBRE LA CUOTA Y MODO DE PAGAR LOS ALOJAMIENTOS DE LA TROPA TRANSEUNTE; Y OTRA A CONTINUACION DE 2 DE NOVIEMBRE, CON OTRAS PREVENCIÓNES SOBRE EL PAGO DE ALOJAMIENTOS.	1589	2	35
1787			
REAL RESOLUCIÓN DE SU MAJESTAD DE DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1787 CON REFERENCIA A LA ANTERIOR DE 28 DE FEBRERO DE 1786, PARA QUE SE DIESE ALOJAMIENTO A TODOS LOS OFICIALES DEL EJERCITO EN SUS MARCHAS, EXCEPTUANDO A LOS QUE FUEREN USANDO DE LICENCIA O A NEGOCIOS AJENOS DEL REAL SERVICIO; Y SOBRE LA CANTIDAD DE ABONO POR EL ALOJAMIENTO DE DICHOS OFICIALES DESDE EL CORONEL AL SUBTENIENTE CON INCLUSION DEL CAPELLAN Y CIRUJANO.	1589	2	36
1791			
ORDEN DE SU MAJESTAD COMUNICADA POR EL ACUERDO DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA, CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DE 1791, POR LA CUAL SE MANDA QUE A LOS MATRICULADOS QUE PASEN EN DILIGENCIA DEL REAL SERVICIO O RETIRADOS A SUS CASAS CON PASAPORTE SE LE DEN ALOJAMIENTO Y BAGAJES.	1589	2	37

Sig. Leg. Núm.

1799

REAL ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE 21 DE JUNIO DE 1799 POR LA CUAL SE SIRVIO SU MAJESTAD DECLARAR QUE ESTAN EXENTAS DEL CARGO DE ALOJAMIENTO LAS CASAS DE LOS MATRICULADOS SIEMPRE QUE EN LOS PUEBLOS HUBIESE OTROS ARBITRIOS PARA ESTE EFECTO.

1589 2 38

ARBOLADOS

1793

Expediente formado en virtud de Real Orden de Su Majestad para el plantío de álamos y siembras de piñón en este término en cumplimiento del auto de visita de 1787 por el comisario José de Muro.

1591 16

ARCHIVO

DOS NOTAS SIN FECHA, UNA DE LOS PAPELES PERTENECIENTES A LA ESCRIBANIA DE CABILDO QUE NO PELIGRARON EN LA INVASION DE LOS INGLESSES, Y OTRA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE IBAN SACANDO DEL ARCHIVO DESDE EL AÑO DE 1733 POR DIFERENTES CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO.

1590 3 19

1590

REAL PROVISION DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA EN EL PLEITO SOBRE MITAD DE OFICIOS QUE SEGUIA ESTA CIUDAD CON EL DUQUE DE MEDINACELI EN QUE SE HACE RELACION DE LOS PRIVILEGIOS QUE TENIA EN SU ARCHIVO Y FUERON SACADOS PARA REMITIRLOS A DICHA SUPERIORIDAD. (PASÓ A CURIOSIDADES)

1590 3 3

1641

REAL ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE 20 DE DICIEMBRE DE 1641 PARA QUE SE COMPRASEN Y PUSIERAN EN EL ARCHIVO DE ESTA CIUDAD COMO EN LOS DEMAS PUEBLOS DEL REINO LOS TRES TOMOS DE LA RECOPIACION DE LEYES, PAGANDO DESDE LUEGO LOS SIETE MIL QUINIENTOS MARAVEDIES DE VELLON DE SU IMPORTE

1590 3 4

1652

MINUTA DE UN TESTIMONIO DADO POR EL ESCRIBANO MAYOR DE CABILDO A LOS INFORMANTES QUE VINIERON PARA LAS PRUEBAS DEL SARGENTO MAYOR DON MATEO GRAJAL, EN QUE CERTIFICA NO HABER HALLADO PADRON ALGUNO DE MONEDA FORERA Y CHAPIN DE LA REINA POR HABERSE ROTO Y PODRIDO EN EL CASTILLO DIFERENTES PAPELES QUE SE MOJARON CON EL AGUA QUE LES ENTRO POR UNA VENTANA Y QUE DICHA CONTRIBUCION LA TOMO SOBRE SI LA CIUDAD LIBERTANDO DE ELLA A LOS VECINOS, ETC.

1590 3 6

1655

RECIBO DADO POR DON FRANCISCO ANTONIO MONTESER Y EL LICENCIADO DON JUAN RAMIREZ DE SORIA, INFORMANTES DE LOS LIBROS Y PAPELES QUE SACARON DEL ARCHIVO PARA REMITIRLOS AL REAL CONSEJO DE ORDENES.

1590 3 7

1657

JUSTIFICACION Y RECONOCIMIENTO. DE LA ROTURA Y FALTA DE PAPELES QUE SE ENCONTRO EN LA CAJA DEL ARCHIVO, DEPOSITADA EN EL CASTILLO Y FORTALEZA DE ESTA CIUDAD, Y DILIGENCIA A SU RESPALDO DE HABERSE RECOGIDO LOS QUE SE HALLARON COLOCANDOLOS EN UN CUARTO DE LA SALA CAPITULAR

1590 3 5

Sig. Leg. Núm.

1682

OTRO RECIBO DE LOS LIBROS DE ACUERDOS ENTREGADOS POR ESTA CIUDAD A LOS INFORMANTES DEL ORDEN DE SANTIAGO PARA LAS PRUEBAS DE DON JUAN DE SIQUERA. 1590 3 8

OTRO RECIBO DADO POR LOS MISMOS (INFORMANTES DEL ORDEN DE SANTIAGO) DE VARIOS CUADERNOS DE ESCRIBANIAS PUBLICA QUE TAMBIEN SE LES FACILITARON PARA LAS PRUEBAS DE DON JUAN DE SIQUERA Y LLEVARLOS AL SUPREMO CONSEJO DE ORDENES. 1590 3 9

1699

ESCRITO FIRMADO POR DON ANTONIO DE NAVA Y CASTRO BALLESTEROS PIDIENDO QUE SE LE DIESE TESTIMONIO DE HABERSE DEVUELTO Y ENTREGADO LOS LIBROS CAPITULARES QUE SE REMITIERON AL CONSEJO DE ORDENES PARA LAS PRUEBAS DE DON FRANCISCO DE NAVA Y CASTRO BALLESTEROS, SU HERMANO. 1590 3 10

1707

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y REMOCION DE LOS PAPELES DEL ARCHIVO POR HABERSE ADVERTIDO QUE ESTABAN MALTRATADOS Y APOLILLADOS. 1590 3 11

1722

CARTA GENERAL DE CENSURAS Y EXCOMUNION DADA A PEDIMENTO DE ESTA CIUDAD SOBRE LOS PAPELES Y LIBROS DEL ARCHIVO QUE SE HABIAN EXTRAVIADO ANTES Y DESPUES DE LA INVASION Y PARA QUE SE DESCUBRIESE SU PARADERO. 1590 3 12

1731

TESTIMONIO DE LA DILIGENCIA DE HABERSE TRASLADADO AL NUEVO ARCHIVO FORMADO EN LA REAL ADUANA TODOS LOS PAPELES Y DOCUMENTOS QUE CONTENIA EL ANTIGUO DEL CASTILLO Y FORTALEZA DE SAN MARCOS. 1590 3 13

NOTA DEL INVENTARIO DE TODOS LOS PAPELES PERTENECIENTES AL ARCHIVO DE ESTA CIUDAD QUE FUERON RECONOCIDOS EN AQUEL AÑO CON INTERVENCION DE LOS DIPUTADOS DON PABLO MIGUEL DE VIZARRON Y DON MARTIN DE REINOSO. 1590 3 14

1732

PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO EXPEDIDA CON FECHA DE 27 DE OCTUBRE DE 1732, CONFIRMANDO EL NOMBRAMIENTO DE ARCHIVISTA QUE HABIA HECHO ESTA CIUDAD EN ISIDRO ZARZOSA DE CEBALLOS Y CONCEDIENDOLE LICENCIA PARA QUE AUTORIZASE LAS COPIAS DE SUS INSTRUMENTOS ANTIGUOS. 1590 3 15

NOTA DE LOS PAPELES QUE SE LE IBAN ENTREGANDO AL ARCHIVISTA PARA SU RECONOCIMIENTO Y TRADUCCION. 1590 3 16

1746

OTRA REAL ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO CON REFERENCIA A LA DEL AÑO 1641 PARA QUE TODOS LOS PUEBLOS PUSIESEN EN LOS ARCHIVOS DE SUS AYUNTAMIENTO LA NUEVA RECOPIACION DE LEYES, PRAGMATICAS, DECRETOS, CEDULAS REALES Y AUTOS ACORDADOS, PAGANDO EL COSTO DE NUEVE PESOS DE A 128 CUARTOS POR DICHA. OBRA, ETC. 1590 3 17

1767

DOS ORDENES DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 7 DE ABRIL PARA QUE AL SINDICO PERSONERO SE LE FRANQUEN LOS PAPELES DEL ARCHIVO CON LA INTERVENCION QUE ALLI SE PREVIENE: QUE LAS MANTECAS DEL PUERCO Y MEOLLADAS SE INCLUYAN EN LA ROMANA Y VENDAN AL COMUN INDISTINTAMENTE AL PRECIO REGULAR; Y TRATAN DE LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS DEL COMUN A LOS CABILDOS Y DEL MODO Y TIEMPO EN QUE SE LE DEBEN DAR LOS TESTIMONIOS QUE PIDIEREN. 1590 3 18

Sig. Leg. Núm.

Autos sobre el reconocimiento del Archivo por el Síndico Personero, Don Francisco José de Haedo.	1591	3	17
--	------	---	----

ARMAS**1622**

CINCO CARTAS DE PAGO DEL VALOR DE LAS ARMAS QUE ESTA CIUDAD DEBIA A LA CAJA DE ARTILLERIA DE CADIZ.	1590	3	20
---	------	---	----

1709

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1709, PARA QUE. TODOS LOS FUSILES ESPAÑOLES O FRANCESES PROPIOS DE SU MAJESTAD QUE SE HALLASEN EN PODER DE PARTICULARES, COMPRADOS DE MALA FE A LAS TROPAS O TOMADOS DE OTRA FORMA SE SACARAN DE PODER DE ESTOS, ETC.	1590	3	21
--	------	---	----

1720

ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE CON FECHA DE 15 DE ENERO DE 1720 PARA QUE SE RECOGIESEN LOS FUSILES, PISTOLAS, ESPADAS, BAYONETAS Y OTRAS MUNICIONES QUE ESTUVIERAN EN PODER DE PARTICULARES O VECINOS Y HUBIESEN SIDO DE LAS TROPAS DE SU MAJESTAD ABONANDOSELES LA CANTIDAD QUE ALLI SE EXPRESA.	1590	3	22
---	------	---	----

1722

REAL PRAGMATICA SOBRE PROHIBICION DEL USO DE PUÑALES, CUCHILLOS, REJONES Y TIJEROS.	1590	3	23
---	------	---	----

1738

OTRA COMUNICADA (REAL PRAGMATICA) CON FECHA DE 6 DE MAYO DE 1738 EN QUE SU MAJESTAD PROHIBIO LAS ARMAS CORTAS BLANCAS Y DE CHISPAS; Y AUTO DE LOS SEÑORES GOBERNADORES Y ALCALDES DE LA SALA DEL CRIMEN DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA EN QUE SE DECLARA QUE LAS NAVAJAS DE GOLPE SEGURO Y CUCHILLOS DE MONTE SEAN TAMBIEN PROHIBIDOS BAJO LAS PENAS QUE REFIERE.	1590	3	24
--	------	---	----

1748

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD COMUNICADA CON FECHA DE 26 DE MARZO DE 1748 PREVINIENDO QUE EN TODO CONTRATO QUE SE HICIERE CON SU REAL HACIENDA Y EN QUE SE ESTIPULE EL USO DE ARMAS PROHIBIDAS SE EXCEPTUEN SIEMPRE LAS BLANCAS.	1590	3	25
--	------	---	----

1752

REAL ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE 3 DE ABRIL DE 1752 PREVINIENDO QUE LOS OFICIALES, SOLDADOS Y DEMAS PERSONAS QUE GOZAN DEL FUERO MILITAR NO LO PIERDAN PARA SER JUZGADOS Y SENTENCIADOS POR EL USO DE ARMAS PROHIBIDAS SI NO SE VERIFICA ADEMAS DEL USO, LA APREHENSION REAL DE ELLAS.	1590	3	26
--	------	---	----

1754

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD QUE SE PUBLICO POR BANDO EN 18 DE JULIO DE 1754 RENOVANDO LAS ANTERIORES SOBRE PROHIBICION DE ARMAS BLANCAS CORTAS.	1590	3	27
---	------	---	----

ARQUEO**1799**

Sig. Leg. Núm.

Expediente sobre la intervención de las Cuentas Reales para que se haga recuento de los caudales que existiesen en los distintos Ramos de la Real Hacienda. 1799.	1591	18
---	------	----

ARQUITECTOS

1780

Expediente sobre el modo en el que se deben de hacer las apreciaciones de posesiones por los Maestros Mayores y Alarifes de esta ciudad. [Edicto de 1 de marzo de 1780 sobre las normas para el aprecio del estado de las obras] [Informe de los síndicos sobre los abusos cometidos en las obras, 1787]	1591	19
--	------	----

ATAHONEROS

1602

CAUSA DE DENUNCIA FORMADA A LOS ATAHONEROS DE RESULTA DE LA VISITA QUE SE LES HIZO POR HABERSELES HALLADO PORCION DE GALLINAS Y OTRAS COSAS PROHIBIDAS.	1590	3	28
---	------	---	----

1603

DENUNCIA Y PROCEDIMIENTO CONTRA UN ATAHONERO PORQUE NO PESABA EL TRIGO Y LA HARINA.	1590	3	29
---	------	---	----

1605

AUTOS FORMADOS SOBRE LA POSTURA DE LAS MOLIENDAS Y PARA QUE FUESE A 12 MARAVEDIES EL ALMUD.	1590	3	30
---	------	---	----

1690

Autos hechos a pedimento de los maestros atahoneros sobre que se les de precio competente por la molienda de cada fanega de trigo. [Incluye autos de diversos años]. 1690-1719.	1591		20
---	------	--	----

1703

AUTOS HECHOS SOBRE EL AJUSTE Y CONCORDIA ENTRE LOS ATAHONEROS CON EL FIEL DEL PESO DE HARINAS.	1590	3	31
--	------	---	----

TESTIMONIO DADO POR LAZARO LOPEZ DE CUELLAR, ESCRIBANO PUBLICO. DE LA CIUDAD DE CADIZ, A PEDIMENTO DEL FIEL DE ATAHONAS SOBRE EL PRECIO DE LAS MOLIENDAS Y DEL PESO, COMO DE SU DISTRIBUCION, ETC.	1590	3	32
--	------	---	----

1705

LICENCIA DE POSTURA PARA LAS MOLIENDAS DE TRIGO A RAZON DE 6 REALES DE VELLÓN POR CADA FANEGA.	1590	3	33
--	------	---	----

UN BANDO CON 11 CAPITULOS SOBRE EL PESO Y ACARREO DE LA HARINA.	1590	3	34
---	------	---	----

1735

Sig. Leg. Núm.

MEMORIAL PRESENTADO POR LOS ALCALDES DEL GREMIO DE ATAHONEROS SUPPLICANDO A LA CIUDAD QUE SE ESTABLECIESE UN PESO PARA LOS GRANOS Y HARINAS EN SITIO CAPAZ, PARA EVITAR LAS INCOMODIDADES Y PERJUICIOS QUE SE EXPERIMENTABAN; EN SEGUIDA ESTA EL INFORME DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS A QUIENES SE COMETIO; Y ASIMISMO LE ACOMPAÑA UN PAPEL DE CAPITULOS POR LOS CUALES PRETENDIA EL GREMIO SE LE FORMASEN LAS ORDENANZAS PARA SU GOBIERNO; CON INCLUSION DE UNA NOTA DE LOS GASTOS PRECISOS QUE TIENE CADA DIA UNA ATAHONA DE TRES ASIENOS.

1590 3 35

1736

DOS MEMORIALES DEL CITADO GREMIO (GREMIO DE ATAHONEROS) PIDIENDO QUE SE APROBASEN POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO LA ESCRITURA DE CONCORDIA QUE CELEBRO CON EL GREMIO DE PANADERIA PARA QUE, ASI EVACUADO, SE DIRIGIESE AL SUPREMO CONSEJO, ETC.

1590 3 36

PLAN DE CAPITULOS ARREGLADOS POR LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE CIUDAD Y EN VIRTUD DE COMISION PARA EL PESO DE LA HARINA Y GOBIERNO DE LAS ATAHONAS A CONSECUENCIA DE MEMORIAL PRESENTADO POR DON MARCOS POLERO, FIEL DEL REPESO.

1590 3 37

Real Cédula por la que se aprueba el establecimiento de peso público de harina a petición del Gremio de Atahoneros.

1591 21

1737

TRES MEMORIALES DE LOS ATAHONEROS SOBRE PRECIO Y ACARREO DE MOLIENDAS A LOS CUALES ACOMPAÑAN UN TESTIMONIO DADO POR EL ESCRIBANO DE CABILDO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA, A PETICION DE LOS ALCALDES DE DICHO GREMIO, MANIFESTANDO QUE EL PRECIO ALLI POR CADA FANEGA DE TRIGO ERA DE 46 CUARTOS; Y ASIMISMO UNA LISTA DE LAS ATAHONAS QUE HABIA EN ESTA CIUDAD.

1590 3 38

1741

CARTA ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE SE LE INFORMASE POR ESTAS JUSTICIAS SOBRE EL RECURSO HECHO A NOMBRE DE UNA RELIGIOSA DEL CONVENTO DEL ESPIRITU SANTO POR HABERSELE IMPEDIDO EL USO DE UNA ATAHONA DE SU PROPIEDAD; Y EN EL AUTO DE SU CUMPLIMIENTO SE EXPRESA QUE HABIA AUTOS PENDIENTES A INSTANCIA DEL GREMIO DE ATAHONEROS EN QUE TENIA INTERVENCION IGUALMENTE EL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD; TODO PROCEDENTE DE LA PROHIBICION DE NO PODER TENER ASIENOS DE ATAHONA EL PANADERO.

1590 3 39

1742

Expediente sobre la solicitud de prohibición de la venta y entrada de pan de ciudades forasteras a la ciudad.

1591 22

1744

Expediente sobre autos de panaderos y atahoneros en los que los panaderos reclaman asientos de atahoneros en sus panaderías.

1591 23

1745

Expediente por el cual no se acepta la petición de Santiago Jiménez Parrado de que se le pague los 42 meses que ha estado su atahona (Calle Cielo) cerrada ante la prohibición de tener horno y atahona al mismo tiempo.

1591 24

1747

Expediente sobre autos de Reales Ordenanzas del Gremio de Atahoneros. 1747-1758.

1591 26

1783

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Instancia de los atahoneros de esta ciudad sobre formación de su gremio.	1591		25
Expediente sobre la alteración que han hecho los dueños de los asientos de hornos de atahonas en la molienda y cochura.1783-1786.	1591		27

BAGAJES**1751**

Autos hechos sobre el repartimiento de diez carreteras asignadas a esta ciudad para el servicio de conducción de maderas a la Carraca.	1595		1
--	------	--	---

BALDIOS**1532**

COPIA DE UNA CARTA EJECUTORIA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA A INSTANCIA DE MIGUEL RODRIGUEZ, VECINO DE LA VILLA DE ROTA Y ARRENDADOR QUE FUE DEL DONADIO DE VAINA ANTES QUE EL COLEGIO, LO COMPRASE SOBRE CIERTA DENUNCIA DE GANADOS QUE SE LE HIZO EN ESTE TERMINO.	1678	79	16
--	------	----	----

1547

PROVISION DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA PARA COMPULSA DE LOS AUTOS QUE SE HABIAN FORMADO EN ESTA CIUDAD SOBRE QUE SALIESEN DE SU TERMINO UNOS BORREGOS DE CIERTO VECINO PORQUE PASTABAN EN LOS BALDIOS.	1678	79	17
--	------	----	----

1568

COPIA DE LA PRIMERA REAL EJECUTORIA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA CON FECHA DE 24 DE OCTUBRE DE 1568 PROHIBIENDO QUE TODO GENERO DE GANADOS ANDEN Y PASTEN EN LOS BALDIOS DE ESTE TERMINO PUES LOS DUEÑOS DEBEN TENERLOS EN LOS DONADIOS Y TIERRAS PARTICULARES.	1678	79	18
--	------	----	----

1585

VARIAS CARTAS DE PAGO Y LIBRANZAS DE LOS GASTOS CAUSADOS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR, RESPECTIVOS AL PLEITO QUE SEGUIA ESTA CIUDAD CON LA VILLA DE ROTA SOBRE EL PALMAR.	1678	79	19
--	------	----	----

DILIGENCIA DE MEDIDA Y DESLINDE SOBRE EL TERRENO QUE TENIA DE PLANTIO EN LO CONCEJIL DOÑA CONSTANZA Y DON BARTOLOME DE CARVAJAL.	1678	79	20
--	------	----	----

1593

COPIA DE LOS AUTOS DENUNCIA FORMADOS A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD SOBRE PORCION DE TIERRAS JUNTO A LA HUERTA DE TIROS QUE PARECIAN SER BALDIOS Y ESTABA LABRANDO HERNANDO DE VARGAS.	1678	79	21
---	------	----	----

1599

OTRA DENUNCIA FORMADA POR EL ROMPIMIENTO DE UN PEDAZO DE TERRENO EN LAS SALINAS DE ESTE TERMINO.	1678	79	22
--	------	----	----

1605

COPIA DE LA SEGUNDA REAL EJECUTORIA LIBRADA POR LA REFERIDA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA SOBRE LA PROHIBICION DE QUE LOS GANADOS PASTEN EN LOS BALDIOS SINO EN LAS TIERRAS DE SUS DUEÑOS, EXPEDIDA CON FECHA DE 13 DE OCTUBRE DE 1605.	1678	79	23
--	------	----	----

Sig. Leg. Núm.

1609

COPIA DE LA 3ª EJECUTORIA LIBRADA SOBRE LA PROHIBICION DE QUE LOS GANADOS PASTEN EN LOS BALDIOS SINO EN LAS TIERRAS DE SUS DUEÑOS, CON REFERENCIA A LAS ANTERIORES DE 1578 Y 1605, PARA SU CUMPLIMIENTO. 1678 79 24

1640

MANDAMIENTO DE GUARDA SOBRE EL EJIDO DE ESTA CIUDAD COMETIDO A TODOS LOS CARRETEROS Y A CADA UNO DE LOS DE ESTE GREMIO PARA QUE NINGUN OTRO GANADO MAS QUE EL SUYO PUDIESE PASTAR EN EL. 1678 79 25

1700

EXPEDIENTE DE DENUNCIA CONTRA JUAN DE MARCHENA POR LA APREHENSION DE 300 CARNEROS QUE ESTABAN PASTANDO EN EL SITIO DEL PALMAR DE CUETO JUNTO AL PADRON, CONTRAVINIENDO EL DUEÑO A LAS EXPRESADAS REALES EJECUTORIAS SOBRE PROHIBICION DE PASTAR EN BALDIOS. 1678 79 26

1718

COPIA DE LA EJECUTORIA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA CON FECHA DE 17 DE MAYO DE 1718 REVOCANDO EL AUTO PROVEIDO POR LAS JUSTICIAS DE ESTA CIUDAD EN EL PLEITO CON DON BARTOLOME BASURTO, VECINO DE LA DE JEREZ, PARA QUE NO ENTRASEN GANADOS ALGUNOS A PASTAR NI BEBER EN EL CORTIJO DE LANDIVISO, PAGO DE CAMPIS; Y ESTA CIUDAD CON QUIEN SE LITIGABA HIZO PRESENTACION DE LA EJECUTORIA EXPEDIDA EN EL AÑO DE 1568 EN QUE SE PROHIBE LA ENTRADA A PASTAR EN ESTOS BALDIOS DE TODA CLASE DE GANADOS MAYORES Y MENORES. 1678 79 27

1728

AUTO Y DILIGENCIAS PARA QUE FUESE LIBRE EL CORTE DE LA PAJA DE LA LAGUNA JUNCOSA COMO SITIO REALENGO, EL CUAL HABIA IMPEDIDO DON JUAN JOSE DE REINOSO, PRETENDIENDO SER SUYO AQUEL TERRENO. 1678 79 28

1731

MEMORIAL PRESENTADO DE QUEJA POR EL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD A CAUSA DE QUE PASTABAN GANADOS EN LOS BALDIOS CONTRA LAS REALES EJECUTORIAS Y ACUERDOS DE SU ILUSTRE AYUNTAMIENTO, COMO PORQUE SE PONIAN ERAS EN LA DEHESA DEL HATO DE LA CARNE; EL CUAL FUE PRESENTADO EN CABILDO DE 14 DE JULIO DE 1731. 1678 79 29

1735

NOTA O RAZON FIRMADA POR DON DOMINGO ABAD MERCADILLO DONDE MANIFESTO EL NUMERO DE VIÑAS Y SUS ARANZADAS QUE ESTABAN PLANTADAS EN LOS BALDIOS COMUNES Y DE LAS ARENAS. 1678 79 30

1738

RAZON DEL GANADO LANAR DE VARIOS VECINOS QUE ESTABA PASTANDO EN EL TERMINO Y REGISTRO DE ELLOS. 1678 79 31

REAL CEDULA CON FECHA DE 3 DE NOVIEMBRE SOBRE CREACION DE JUNTA DE BALDIOS PARA EL CONOCIMIENTO PRIVATIVO DE TODOS LOS ASUNTOS RESPECTIVOS A ESTE PARTICULAR Y QUE SE RESTITUYAN LOS TERMINOS PUBLICOS USURPADOS EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO POR LAS LEYES DEL REINO. 1678 79 32

1739

Sig. Leg. Núm.

REAL DESPACHO DE COMISION A FAVOR DE DON FRANCISCO RODRIGO CUENTAS DE SAYAS PARA EL CONOCIMIENTO, AVERIGUACION Y COBRO DE TODOS LOS ARBITRIOS CONSISTENTES EN PASTOS, LABRANZAS Y FRUTOS DE TIERRAS BALDIAS O REALENGAS QUE, COMO TALES, PERTENECIESEN A LA REAL HACIENDA EN LAS CIUDADES Y PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA; TODO CON REFERENCIA A LA REAL CEDULA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1738 SOBRE CREACION DE JUNTA DE BALDIOS, QUE TRATA ENTRE OTROS PARTICULARES DE LOS EXPRESADOS ARBITRIOS, SUJETOS A LA MISMA JUNTA DE BALDIOS.

1678 79 33

1741

CARTAS ORDENES DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD PARA QUE, EN EL CONCEPTO DE HABERSE SUPRIMIDO LA JUNTA DE BALDIOS, CESASEN LOS ADMINISTRADORES Y DEPOSITARIOS NOMBRADOS, QUEDANDO ESTOS ASUNTOS A CARGO DE LAS JUSTICIAS DE LOS PUEBLOS Y DE LOS RESPECTIVOS INTENDENTES.

1678 79 34

BARQUEROS

1735

Autos a instancia del Gremio de Barqueros de esta ciudad sobre que no se consientan en su río boterillos ni falúas para el transporte de personas a la ciudad de Cádiz.

1595 2

BOTAS DE RODAR

1767

Autos formados para el reconocimiento y medida de botas de rodar de montañeses hasta el año 1768.

1595 3

1774

Autos sobre medición, reglamento y demarcación de las botas de rodar que usan las tabernas y todas las de montañeses.

1595 4

1799

Expediente sobre reconocimiento practicado en los establecimientos para el examen de las botas de rodar y su arreglo, Termina en 1800.

1595 5

BOTICAS

1595

EXPEDIENTE DE VISITA DE LAS BOTICAS DE ESTA CIUDAD PRACTICADA CON ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS NOMBRADOS POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

1590 3 44

1598

OTRA (VISITA) QUE SE EJECUTO CON IGUAL FORMALIDAD EN ESTE AÑO DE 1598.

1590 3 45

1668

RAMO DE VISITA DE BOTICAS EN VIRTUD DE AUTO DEL SEÑOR CORREGIDOR DE 3 DE OCTUBRE DE 1668..

1592 4 1

Sig. Leg. Núm.

1672

OTRO (RAMO DE VISITA) POR. LO PROVEIDO EN AUTO DE 2 DE DICIEMBRE DE 1672. 1592 4 2

1693

COPIA POR JUAN MUÑOZ NARANJO, ESCRIBANO DE SEVILLA, DEL REAL DESPACHO DE 17 DE DICIEMBRE DE 1685 POR EL CUAL SE LE CONCEDIA AL COLEGIO DE BOTICARIOS DE AQUELLA CIUDAD FACULTAD PERPETUA PARA VISITAR LAS BOTICAS DE TODO EL ARZOBISPADO, NOMBRANDO TRES PERSONAS, DE LAS CUALES, HABIA DE ELEGIR UNA EL SEÑOR ASISTENTE QUE CON UN MEDICO REALIZARIA LAS VISITA 1592 4 3

1696

VARIOS BORRADORES DE LAS VISITAS DE BOTICAS EJECUTADAS EN ESTE AÑO DE 1696. . 1592 4 4

PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, EXPEDIDA A INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE RECOGIESE EL PRIVILEGIO ORIGINAL NO ESTANDO EJECUTADO Y, ESTANDOLO, UN TRASLADO CON LOS AUTOS EN VIRTUD DEL CUAL QUERIA USAR EL COLEGIO DE BOTICARIOS DE SEVILLA DE LA FACULTAD EXCLUSIVA PARA VISITAR TODAS LAS BOTICAS DEL ARZOBISPADO. 1592 4 5

VISITA PRACTICADA EN EL MES DE AGOSTO DE 1696 Y EN CUYO RAMO SE HALLA A CONTINUACION EL DESPACHO EN QUE, POR SENTENCIA DE REVISTA, SE ADMITIO LA INSTANCIA DEDUCIDA POR ESTA CIUDAD SOBRE EL TANTEO DE AQUEL PRIVILEGIO,ETC. (PASA A CURIOSIDADES) 1592 4 6

1697

COPIA TESTIMONIADA DE LA REAL PROVISION DE EMPLAZAMIENTO EXPEDIDA CON FECHA DE 27 DE ABRIL DE 1697 SOBRE EL CITADO RECURSO DE TANTEO PARA QUE EL EXPRESADO COLEGIO DE BOTICARIOS DE SEVILLA COMPARECIERE A USAR DE SU DERECHO, ETC. 1592 4 7

1702

REAL. PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, FECHA DE 10 DE JULIO ,PARA QUE LAS JUSTICIAS DE ESTA CIUDAD INFORMASEN SOBRE LA PRACTICA QUE SE HABIA OBSERVADO EN LA VISITA DE BOTICAS DESPUES DE LA EJECUTORIA DE TANTEO, POR HABER MANIFESTADO EN AQUEL TRIBUNAL SUPERIOR EL COLEGIO DE BOTICARIOS DE SEVILLA QUE LOS DE ESTA CIUDAD COSTEABAN EL RECURSO CON CAUTELA PARA EXIMIRSE DE LA VISITA. 1592 4 8

1705

COPIA DE INFORME SOBRE VISITAS DE BOTICAS Y TANTEO DEL PRIVILEGIO AL COLEGIO DE BOTICARIOS, CON FECHA DE 15 DE JULIO DE 1705. 1592 4 10

AUTOS FORMADOS A INSTANCIA DEL VISITADOR GENERAL DE BOTICAS DE ESTE ARZOBISPADO PARA QUE SE HICIESE LA VISITA CON ASISTENCIA DEL FISCAL DEL COLEGIO DE BOTICARIOS DE SEVILLA, ETC. 1592 4 11

OTRA REAL PROVISION CON FECHA DE 21 DE FEBRERO DE 1705 PARA QUE SE EVACUASE EL INFORME DECRETADO POR LA ANTECEDENTE. (REAL PROVISION DE 10 DE JULIO DE 1702) 1592 4 9

1706

CERTIFICACION POR COMPULSA DE LA INSTANCIA PROMOVIDA EN EL SUPREMO CONSEJO POR PARTE DE ESTA CIUDAD SOBRE EL CITADO PRIVILEGIO DE VISITAS DE LAS BOTICAS DEL ARZOBISPADO POR EL COLEGIO DE BOTICARIOS DE SEVILLA Y NOMBRAMIENTO DE MINISTRO PARA LAS VISITAS. 1592 4 12

1711

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
EXPEDIENTE DE VISITA DE BOTICAS QUE TUVO PRINCIPIO EN 2 DE DICIEMBRE DE 1711.	1592	4	13
1719			
VISITA DE BOTICAS HECHA EN 14 DE FEBRERO DE 1719.	1592	4	14
1721			
OTRA VISITA A UNA BOTICA PRACTICADA EN 5 DE NOVIEMBRE DE 1721.	1592	4	15
1724			
VISITA DE BOTICAS DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1724.	1592	4	16
1727			
VISITA DE BOTICAS DE 9 DE DICIEMBRE DE 1727.	1592	4	17
1728			
EXPEDIENTE FORMADO POR OPOSICION DE ESTA CIUDAD A LA DILIGENCIA DE VISITA QUE ESTA EJECUTANDO EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS EL VISITADOR CON OTROS MINISTROS NOMBRADOS POR EL COLEGIO DE BOTICARIOS DE SEVILLA.	1592	4	18
1732			
VISITA DE BOTICA DE 27 DE OCTUBRE DE 1732.	1592	4	19
1734			
OTRA VISITA DE BOTICAS DE 1 DE DICIEMBRE DE 1734.	1592	4	20
1735			
CARTA DEL AGENTE DE SEVILLA ESCRITA AL PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE LE REMITIESE PODER SOBRE EL NUEVO LITIS (PLEITO) CON LOS BOTICARIOS DE AQUELLA CIUDAD, EN ORDEN A JURISDICCION Y FORMA DE VISITA.	1592	4	21
MEMORIAL DEL PRIOR DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DANDO NOTICIA A LA CIUDAD DE HABERSE RESISTIDO A LA VISITA QUE PRETENDIA HACER EN LA BOTICA DEL CONVENTO EL VISITADOR DEL COLEGIO DE SEVILLA.	1592	4	22
1739			
COPIA IMPRESA DEL REAL PRIVILEGIO DE SU MAJESTAD, EXPEDIDO CON FECHA DE 15 DE MARZO DEL AÑO DE 1732, PARA QUE EN LAS DROGUERIAS DE ESTOS REINOS NO SE ADMITAN THERIACAS (TRACAS) DE OTRO, BAJO GRAVES PENAS Y PARA QUE EL COLEGIO DE BOTICARIOS DE MADRID PUEDA FABRICAR EXCLUSIVAMENTE. LA THERIACA (TRACA) MAGNA DE ANDROMACHO.	1592	4	23
DESPACHO DEL REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO, CON LA PROVISION AUXILIATORIA DEL SUPREMO CONSEJO, PARA QUE EN TODAS LAS BOTICAS DE ESTOS REINOS SE USE Y TENGA LA PHARMACOPEA MATRITENSE, CON LA CALIDAD DE QUE SU FALTA, SEA CAPITULO DE RESIDENCIA EN LAS VISITAS.	1592	4	24
PRIVILEGIO CONCEDIDO AL EXPRESADO COLEGIO DE MADRID PARA ELABORAR Y VENDER LA THERIACA (TRACA) MAGNA DE ANDROMACHO.	1592	4	25
1741			

Sig. Leg. Núm.

VISITA DE BOTICAS EJECUTADA EN 16 DE NOVIEMBRE DE 1741.	1592	4	26
---	------	---	----

1744

OTRA VISITA DE BOTICA PRACTICADA EN 8 DE ENERO DE 1744.	1592	4	27
---	------	---	----

1749

AUTO Y TESTIMONIO DE LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO QUE SE LES HIZO AL VISITADOR Y FISCAL DEL COLEGIO DE BOTICARIOS DE SEVILLA POR PARTE DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE ESTA CIUDAD PARA QUE SUSPENDIESEN LA VISITA SEGUN LOS PRIVILEGIOS QUE SE LE MANIFESTABAN, ETC.	1592	4	28
--	------	---	----

BULAS**1593**

AUTOS SEGUIDOS POR PARTE DE MARCO DIAZ CON EL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE LE DIESE POR LIBRE DEL NOMBRAMIENTO DE TESORERO DE BULAS Y ASI SE DECRETO.	1592	4	29
--	------	---	----

1603

PADRON PARA EL REPARTIMIENTO DE BULAS.	1592	4	30
--	------	---	----

1695

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD SOBRE LA LIMOSNA DE BULAS Y PARA QUE SE DIESEN A 84 MARAVEDIES CADA UNA.	1592	4	31
---	------	---	----

1707

RECIBO DE BULAS, SU DEPOSITO EN EL ARCHIVO Y DILIGENCIA DE ENTREGA AL RECEPTOR.	1592	4	32
---	------	---	----

1721

CARTA DE PAGO DEL IMPORTE DE LAS BULAS REPARTIDAS A ESTA CIUDAD.	1592	4	33
--	------	---	----

Expediente sobre Antonio Montero, que está en prisión por no querer aceptar el nombramiento del Consejo de Justicia y Regimiento.	1595		6
---	------	--	---

1798

Auto contra el receptor Don Juan Hurtado Carrillo para la cobranza de bulas y papel sellado. .	1595		7
--	------	--	---

CABALLOS, YEGUAS Y POTROS**1656**

REGISTRO DE YEGUAS Y CABALLOS PADRES EJECUTADO EN EL DIA DE 26 DE MAYO de 1656.	1597	12	21
---	------	----	----

1692

Sig. Leg. Núm.

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD COMUNICADA CON FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE de 1692 PARA QUE SE RECOGIESEN TODOS LOS CABALLOS TRONCOS QUE HUBIESEN PASADO A LOS REINOS DE CASTILLA DEL EJERCITO DE CATALUÑA Y LOS CUALES TENIAN UNA O AMBAS OREJAS CORTADAS CON LA IDEA DE OBSCURECER QUE ERAN PERTENECIENTES A SU MAJESTAD, ETC.

1597 12 22

1703

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 16 DE OCTUBRE DE 1703, PARA QUE SE HICIESE REGISTRO Y REMITIERA TESTIMONIO DE TODOS LOS CABALLOS UTILES, TANTO EN ESTA CIUDAD COMO EN SU TERRITORIO, PARA LA GUERRA

1597 12 23

Registros de caballos, yeguas y potros 1703-1767. [*Estados de ganado caballar y yeguar 1799 y 1800 en leg. 1598 A, 1789 expediente de Real Ordenanza].

1598 1

1704

COPIA DE LA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA, COMUNICADA CON FECHA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1704, PARA QUE SE HICIESE REMONTA DE LA CABALLERIA

1597 12 24

1709

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1709 TAMBIEN SOBRE REMONTA DE LA CABALLERIA Y CARTA DEL SEÑOR DON JOSE DE GRIMALDO, SECRETARIO DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GUERRA MANIFESTANDO DE ORDEN Y A NOMBRE DE SU MAJESTAD, QUE HABIA SIDO MUY DE SU REAL APRECIO EL ESMERO Y BUEN SERVICIO DE PARTE DE ESTA CIUDAD EN CUANTO A LA REMONTA DE LA CABALLERIA.

1597 12 25

1711

OTRA ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA POR DICHO SU SECRETARIO, CON FECHA DE 24 DE FEBRERO DE 1711 SOBRE REMONTA DE CABALLERIA.

1597 12 26

1721

REAL ORDEN DE 14 DE JUNIO DE 1721 PARA QUE SE OBSERVE LO MANDADO EN LA DE 22 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1709 EN CUANTO A QUE NO SE TRAJINE CON CABALLOS DE APAREJO REDONDO SINO EN BORRICOS, MULAS O MACHOS CON CENCERROS, AUNQUE SEA PARA PASAR MANTENIMIENTOS DE UNOS LUGARES A OTROS.

1597 12 27

1725

COPIA DE LA REAL PRAGMATICA DE 11 DE AGOSTO DE 1695 SOBRE LA CRIANZA DE YEGUAS Y POTROS Y RECONOCIMIENTO DE CABALLOS PADRES.

1597 12 28

Reales órdenes y disposiciones generales 1725-1828. [En ocasiones con autos de cumplimiento. Estados de ganado caballar y yeguar 1799 y 1800 en expediente Real Ordenanza 1789]. Actas de la Junta de Criadores 1755-1832.

1598 2

1729

ORDEN DE LA REAL JUNTA DE A CABALLERIA, COMUNICADA CON FECHA DE 8 DE MARZO DE 1729, SOBRE LA CRIA DE CABALLOS PADRES Y PARA QUE EN LOS PUEBLOS DONDE NO LOS HAYA SE SEPAREN LOS POTROS CONVENIENTES PARA ESTE EFECTO, ETC., Y CON UN FORMULARIO EN COPIA SIMPLE DE LAS DILIGENCIAS SOBRE APROBACION DE LOS CABALLOS PADRES.

1597 12 29

1731

DOS ORDENES DE LA INTENDENCIA PARA QUE SE REMITIESE EL REGISTRO DE CABALLOS, POTROS Y YEGUAS.

1597 12 30

1732

Sig. Leg. Núm.

REAL CEDULA EXPEDIDA EN SEVILLA, CON FECHA DE 5 DE MARZO DE 1732, PARA QUE ESTA CIUDAD ELIGIESE DEHESAS PARA LA CRIA DE YEGUAS Y POTROS. (PASA A CURIOSIDADES)

1597 12 31

1734

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 26 DE ENERO DE 1734, PARA QUE A LOS CRIADORES DE CABALLOS SE LES GUARDEN TODOS SUS PRIVILEGIOS Y EXENCIONES.

1597 12 32

REAL ORDEN EN VIRTUD DE LO MANDADO POR SU MAJESTAD Y DE ACUERDO POR LA SUPREMA JUNTA DE CABALLERIA, CON FECHA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1734, PARA QUE SE REMITIESEN A DICHO TRIBUNAL EN DERECHURA POR MANO DE SU SECRETARIO TODOS LOS REGISTROS DEL GANADO CABALLAR Y DEHESAS.

1597 12 33

REAL ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1734 PARA QUE LOS CABALLOS DE DEPENDIENTES DE RENTAS ENTRASEN EN EL REGISTRO PARA LA REMONTA DE LA CABALLERIA.

1597 12 34

1735

REAL ORDEN CON FECHA DE 16 DE AGOSTO DE 1735, PARA QUE SE OBSERVASE LO MANDADO EN CUANTO A LA PRIVACION DE VENTA DE LOS CABALLOS UTILES PARA LAS TROPAS DE CUALQUIERA EDAD Y EN ESPECIAL DE LOS POTROS DE UNO, DOS Y TRES AÑOS.

1597 12 35

RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA POR LA INTENDENCIA DE SEVILLA, PARA EVITAR LA EXTRACCION DE CABALLOS Y POTROS DE ESTA PROVINCIA Y ASEGURAR LOS UTILES PARA EL DESEMPEÑO DEL REAL SERVICIO.

1597 12 36

1738

REGISTRO DE YEGUAS, POTRANCAS, TUSONES Y TUSONAS EJECUTADO EN 2 DEL MES DE OCTUBRE DE 1738.

1597 12 37

REGISTRO DE CABALLOS PADRES. 1738..

1597 12 38

1739

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1739.- Expediente sobre remisión de tres caballos padres a Sevilla para el Real Servicio. [20 fols.]

1603 4

1740

REGISTRO DE YEGUAS, TUSONES, ETC. 1740.

1597 12 39

REGISTRO DE CABALLOS PADRES PRACTICADO EN ESTE AÑO DE 1740 Y EN LOS SIGUIENTES HASTA EL DE 1743.

1597 12 40

1742

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1742, PARA QUE PUDIERAN VENDERSE LOS POTROS QUE, CUMPLIDOS LOS DOS AÑOS, NO TUVIESEN LA MEDIDA Y CIRCUNSTANCIAS COMPETENTES PARA EL SERVICIO DE LAS TROPAS.

1597 12 41

1761

Guías, tornaguías, obligaciones de yeguas y caballos 1761-1833.

1601 2

1763

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1763-1815.- Denuncias...José del Castillo (1), Tomás Rendón (2), Cristóbal María Báez (3), Josefa López Padilla, herederos (5), Navarro, viuda (6), Francisco Gallardo (8, 14, 16), Gallardo, familia (9), Juan Gallardo (10), Isidro de Rivas (15), Fernando Gallardo (17).	1603		1
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1763-1833.- Correspondencia cantidades remitidas a la Junta de Caballería por denuncias.	1603		2
1766			
Registros de yeguas 1815-1833. Cargos y descargos de yeguas 1766-1825.	1600		
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23). 1766. Autos sobre señalamiento de dehesa de yeguas y potros (Arreijanal (Pozo del gallo y cabeza de Vaca) - Prado de Rota). 14 fols. [Ver acuerdo de 11 de enero de 1764 en Disposiciones generales 1754, leg. 1598 A).	1602		1
1768			
(A) Registros de caballos y potros 1768-1833. Registros de yeguas 1768-1778.	1599		
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1768-1769. - Expediente sobre remisión de un caballo a Santa Cruz de Tenerife. [33 fols.]	1603		5
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1768.- Real Orden por la que el gobernador de la ciudad, conde de Trigona, y el escribano son separados de las competencias sobre caballería y se les impone una multa. [17 fols.]	1603		6
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1768. Expediente sobre justificación por D. Bernardino María de Vizarrón de propiedad de una yegua que se hallaba en la piara de D. Juan Pedro Coig. [14 fols.]	1603		7
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1768.- Autos contra los herederos de D. Bartolomé Monsalve por falta de yeguas y aprehensión de una sin hierro. [30 fols.]	1603		8
1769			
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1769. Real Orden autorizando variar señalamiento de pastos del ganado yeguar de la dehesa del Arreijanal a la dehesa de la Vega y de los potros, cuatro meses al año, del Prado de Rota a la Dehesa del Arreijanal. (2+5 fols.)	1602		2
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1769.- Oficio comunicando a alcalde mayor absolución de Benito Sevillano, condenado por poseer dos yeguas y una potranca sin marca provincial. [1 fol.]	1603		9
1770			
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1770.- Expediente sobre criadores deudores por el repartimiento de dehesas. (Borrado). (15 fols.)	1602		3
1771			
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1771.- Expediente sobre construcción de un pozo y pilar en la dehesa del Arreijanal destinada a la cría de potros. (Borrado) (13 fols.)	1602		4
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1771.- Ejecutoria de sentencias en el pleito por señalamiento de la dehesa de la Vega para yeguas.	1602		5
1775			
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1775.- Expediente de entrega a Andrés de Lemos, vecino de Bornos, de una yegua que le fue robada. [5 fols.]	1603		10
1777			
Cargos y descargos de yeguas. Libro registro *1777-1800. [Mal estado. Fechas a comprobar].	1601		1

Sig. Leg. Núm.

1779

(B) Registros de yeguas 1779-1810. 1599

1782Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1782.- Expediente para que se subaste la dehesa de la Vega ante la pretensión de labrarla por parte de D^a Raymunda Más y Doncel. [9 fols.] 1602 6**1785**

Dehesas. Subastas 1785-1833. (Arreijanal, La Tapa, Dehesa de la Vega). 1601 3

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1785.- Expediente por el cual los criadores de yeguas piden que el arrendador que fue de la dehesa de la Vega, Antonio Gris, arregle la choza y la pasada de ella. [17 fols.] 1602 7

1786

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1786.- Expediente subasta siembra dehesa de potros (dehesa de Arreijanal) (parcialmente borrado) [13 fols.] 1602 8

1790

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1790.- Expediente para el pago por Manuel Félix Polo de gastos en la dehesa de yeguas y prado de potros apremiado por el gremio de criadores. [20 fols.] 1602 10

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1790. Expediente para el señalamiento del Prado de Rota como dehesa de potros y estableciendo comunidad de pastos con Puerto Real para las yeguas, durante el invierno en la laguna del Taraje, y durante primavera en la dehesa de la Vega. (47 fols.) 1602 11

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1790.- Oficio comunicando orden del Consejo de Guerra que niega a los criadores de yeguas tierras en Medina Sidonia para pastos. [1 fol.] 1602 12

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1790.- Real Orden para que los diputados de Criadores de Yeguas administren por sí el valdío del Arreijanal (potros). [1 fol.] 1602 9

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1790.- Real Orden para que se devuelvan a la Escribanía Pública de D. Juan Antonio de Urilla todos los papeles de la Real Caballería. [7 fols.] 1603 11

1791

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1791.- Real Orden del Supremo Consejo de Guerra aprobando la dehesa de yeguas situada en el término de la villa de Puerto Real. [4 fols.] 1602 13

1793

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, SU FECHA 19 DE ABRIL DE 1793, PARA LA LIBERTAD DE DERECHOS DE ALCABALAS Y CIENTOS EN LAS VENTAS QUE SE HICIEREN DEL GANADO CABALLAR. 1597 12 42

REGISTRO DE CABALLOS, DE ORDEN DE SU MAJESTAD, PARA LA REMONTA DE LA CABALLERIA PERTENECIENTE AL SIGLO XVII. 1597 12 43

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1793-1808.- Recibos de cantidades remitidas a la Junta de Caballería por multas. 1603 3

1796

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1796.- Oficio del secretario del Consejo de Guerra al gobernador de El Puerto de Santa María remitiendo copia de representación de los diputados del gremio de criadores sobre perjuicios por sacar sus potros de la dehesa del Prado de Rota. [5 fols.] 1602 14

Sig. Leg. Núm.

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1796.- Oficio del secretario del Consejo de Guerra a Justicia de El Puerto de Santa María sobre labranza de la dehesa de la Vega. [2 fols.]	1602	15
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1796.- Resolución del Consejo de Gobierno disponiendo se anoten en el registro las dehesas destinadas a pasto del ganado, se provean de caballos padres y se forme cuenta del producto de denuncias. [3 fols.]	1603	12
1800		
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1800.- Expediente sobre el corte de palmas en la dehesa de potros. [11 fols.]	1602	16
1802		
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1802.- Expediente sobre destitución del guarda de la Dehesa, Diego Parrado, por haberla sembrado y pago de salario [172+78+29 fols.]	1602	17
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1802.- Real despacho sobre aprobación de las cuentas del Gremio de Criadores. Autos de los criadores José Ramírez, Francisco Gallardo y sus hermanos Rafael, Juan de Dios, Mª Dolores y José Manuel Gallardo, Nicolás Cranisbró, Juan Andrés Orozco y José de Torres contra los diputados del gremio Vicente García Granados y Antonio Gris. (47 fols.)	1603	13
1803		
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1803.- Traslado de Carta Orden del Consejo Supremo de Guerra al Gobernador ordenando que los potros continúen en el Prado de Rota. [2 fols.]	1602	18
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1803. Orden del Supremo Consejo de Guerra para que se admitan las yeguas del vecino de la Isla de León Fermín Ortega. [2 fols.]	1603	14
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1803.- Ejecutoria del Real y Supremo Consejo de Guerra a favor de D. Antonio Gris y D. Antonio Vicente García Granados, criadores de yeguas de El Puerto de Santa María, en pleito con D. Juan José y D. Juan Miguel de Michelis sobre pago de gastos del gremio. [40 fols.]	1603	15
1805		
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1805.- Notificaciones de acuerdos del Consejo Supremo de Guerra para que se pague a Nicolás Jorge de Arespachaga por arrendamiento de tierras para dehesa de yeguas y concediendo licencia para arrendar este año la tercera parte de la dehesa. [2 fols.]	1602	19
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1805.- Expediente por aprehensión de una jaca sin hierro de Vicente Vidal. [4 fols.]	1603	16
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1805.- Oficio del secretario del Consejo de Guerra comunicando se tenga en consideración la calidad y exenciones a Manuel Lobo como diputado de yeguas y cumpla con sus obligaciones en el surtimiento de pan [3 fols.]	1603	17
1807		
Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1807.- Oficio del secretario del Consejo de Guerra comunicando aprobación para que se majadee la dehesa yeguar del Novillero durante los meses de marzo y abril. (3 fols.)	1602	20
1808		
Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1808.- Expediente de venta de una yegua hallada sin dueño. [12 fols.]	1603	18
1814		

Sig. Leg. Núm.

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1814.- Instancias de los diputados de ganado yeguar sobre que los colonos de las tierras que se les han devuelto al gremio cesen en sus arrendamientos y labores. [299 fols.] 1602 21

1820

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1820.- Expediente de cuentas de cargo y data del Gremio de Criadores de Yeguas de 1 enero de 1819 a 25 de junio de 1820. [40 fols.] 1603 19

1824

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1824.- Expediente para que se acote el Prado de Rota, solicitado por los diputados del gremio de criadores de yeguas. [7 fols.] 1602 22

1827

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1827 a 1834.- Escrituras de ventas de yeguas y arrendamiento de dehesas de Arreijanal y La Tapa. [18+7+6+3+2+4 fols. + 1s/f] 1603 20

1830

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1830.- Expediente de publicación de edicto dando noticia de la concesión arbitrio de tres cuartillos de real por aranzada de tierra de sembradura para la compra y manutención de cuatro caballos padres. [4 fols.] 1603 21

1831

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1831.- Orden de la Junta Suprema de Caballería sobre solicitud criadores devolución de cantidades por contribución de paja y utensilios y aprobación de dehesas de yeguas y de potros. [9 fols.] 1603 22

1832

Dehesas. Expedientes 1766-1814. (Nº1 a 23) 1823.- Oficio por el cual el subdelegado de Caballería del Partido de Puerto Real cita al presidente de la Junta de Granjería de Yeguas de El Puerto de Santa María sobre señalamiento de dehesas para yeguas y potros en cumplimiento de orden de 6 de diciembre de 1827. [3 fols.] 1602 23

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1832.- Dos certificados de denuncias de potros de los que se ignora su procedencia. [4 fols.] 1603 23

1833

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1833.- Certificado de cabezas de ganado yeguar de Francisco García Díaz registradas cada año desde 1830. [1 fol.] 1603 24

Denuncias. Multas 1763-1833. (Nº. 1 a 3) Expedientes 1739-1833. (Nº 4 a 25) 1833.- Oficio de la Junta Suprema de Caballería dirigiendo estado general del ganado yeguar y caballar de raza registrado en Andalucía, Murcia y Extremadura en el año de 1830 como modelo del que debe remitirse cada año, recomendando su puntual cumplimiento. 1833, marzo, 5. Madrid. [3 fols.] 1603 25

CABILDOS**1700**

BORRADORES DE ACUERDOS EN CABILDOS DE LOS AÑOS 1700 A 1704 MUCHOS DE ELLOS TACHADOS. INCLUYE ADEMÁS UNO SIN FECHA Y OTRO DE 1689. 1597 12 44

1705

Sig. Leg. Núm.

BORRADORES DE ACUERDOS EN CABILDOS DE LOS AÑOS DE 1705 Y 1706. MUCHOS DE ELLOS TACHADOS. 1604 13 1

UN LEGAJO DE MINUTAS DE CABILDOS DESDE ESTE AÑO 1705 HASTA EL DE 1735. 1604 13 2

1734

REAL PROVISION DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA, CON FECHA DE 23 DE MARZO DE 1705, DE RESULTAS DE LA QUEJA DADA POR DOÑA MARCELA DE TORRES DE HABER PRETENDIDO LA CIUDAD TOMARLE UNA DE SUS CASAS PRINCIPALES PARA AYUNTAMIENTO, DIRIGIDA CON EL FIN DE QUE SE LE OYESE, ADMINISTRANDOLE JUSTICIA. A CONTINUACION ESTAN DOS TESTIMONIOS DE LOS ACUERDOS HECHOS SOBRE ESTE PARTICULAR, CON REFERENCIA A LA REAL ORDEN DE SU MAJESTAD COMUNICADA CON FECHA DE 9 DE MARZO DEL AÑO DE 1731, FACULTANDO A LA CIUDAD PARA QUE ELIGIESE, CON EL DESTINO DE CASAS CAPITULARES, LA QUE TUVIERA POR CONVENIENTE. 1604 13 3

DIFERENTES CUENTAS UNIDAS DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA COMPOSICION DE DICHAS CASAS DE DOÑA MARCELA DE TORRES PARA AYUNTAMIENTO. 1604 13 4

1737

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE, EN QUE SE SIRVIO DECLARAR POR PUNTO GENERAL QUE LOS OFICIALES Y CADETES DE MILICIAS NO ESTAN PROHIBIDOS NI EXENTOS DE TENER SU ASISTENCIA A LOS AYUNTAMIENTOS. 1604 13 5

1759

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA CON FECHA DE 19 DE JUNIO DE 1759, PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE TODOS LOS PUEBLOS DEL REINO PONGAN EN SUS LIBROS CAPITULARES TODAS LAS REALES CEDULAS EJECUTORIAS, Y CUALESQUIERA RESOLUCIONES, NO SOLO LAS QUE TENGAN NECESIDAD DE HACERSE PRESENTE EN LOS CABILDOS SINO TAMBIEN LOS DESPACHOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE SE EXPEDIAN POR LOS TRIBUNALES SUPERIORES E INFERIORES, QUE MIREN Y SE CONSIDEREN NOTICIOSOS A LA POSTERIDAD. 1604 13 6

1784

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 7 DE MARZO DE 1784, POR LA CUAL SE DECLARA QUE A LOS QUE EJERCEN OFICIO DE REPUBLICA NO LES EXIME DE SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES EL SERVIR CUALQUIERA RAMO DEL REAL SERVICIO NI EL FUERO QUE POR EL LE CORRESPONDA. 1604 13 7

1797

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 17 DE JULIO DE 1797, DECLARANDO QUE LOS MILITARES DEBERAN USAR EL DISTINTIVO DEL BASTON, SI LES PERTENECE POR SU GRADO, EN TODOS LOS CASOS Y ACTOS EN QUE LOS CAPITULARES Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS USEN DE ESPADA. 1604 13 8

1799

ORDEN DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 30 DE OCTUBRE DE 1799, EN QUE SE DECLARA QUE LOS MILITARES DEBEN CONCURRIR A TODOS LOS ACTOS PUBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN CON LAS INSIGNIAS PROPIAS DE SUS EMPLEOS, ETC. Y SOBRE EL USO DE LA ESPADA Y BASTON EN LOS AYUNTAMIENTOS. 1604 13 9

CALAFATES**1721**

Pleito de los calafates vecinos de esta ciudad sobre que los calafates forasteros no trabajen en el río de esta ciudad. 1612 1

CALEROS**1596**

LICENCIA DADA A GONZALO RODRIGUEZ PARA QUE HICIESE UN HORNO DE CAL EN EL COLEGIO DE SAN FRANCISCO.	1592	4	34
--	------	---	----

1597

EXPEDIENTE Y PROBANZA POR PARTE DE LOS CALEROS SOBRE EL PRECIO DE LA CAL QUE SE FABRICA EN ESTE TERMINO.	1592	4	35
--	------	---	----

1778

Expediente sobre una porción de cal vendida por falta de medidas. Por denuncia del señor Don Lorenzo de la Vega en enero de 1778.	1595		8
---	------	--	---

1781

Expediente formado sobre arreglo de cerones de cal caliza y arena.	1595		9
--	------	--	---

1784

Autos sobre la forma en la que se ha de medir la cal.	1595		10
---	------	--	----

CALESEROS**1724**

Autos de caleseros para que los forasteros no ajusten fletes en la playa. (Se incluye Real Orden de 4 de octubre de 1724).	1612		2
--	------	--	---

CAMINOS, PUENTES, ETC.

NOTA SIN FECHA DE LOS CABILDOS Y ACUERDOS QUE TRATAN SOBRE EL PARTICULAR DE LOS CAMINOS QUE SALEN A LOS OLIVARES DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA.	1592	4	50
---	------	---	----

1574

AUTOS SEGUIDOS CONTRA DON AGUSTIN DE VILLAVICENCIO Y SU PADRE POR NO HABER CONSENTIDO EL PASO DE UN CAMINO DESDE ESTA CIUDAD A OTRO QUE VIENE DESDE JEREZ A CHIPIONA Y TAMBIEN SOBRE HABER IMPEDIDO QUE LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD CORTASEN LEÑA EN EL PAGO Y TIERRAS DEL ARREJANAL.	1592	4	36
--	------	---	----

1575

REPARTIMIENTO HECHO A ESTA CIUDAD DE 17 MIL MARAVEDIES DE VELLON PARA LA FABRICA DEL PUENTE DE TOLEDO Y DE SEGOVIA QUE ESTAN SOBRE EL RIO INMEDIATO A LA VILLA DE MADRID.	1592	4	37
---	------	---	----

1629

Sig. Leg. Núm.

	CARTA DE PAGO DADA A FAVOR DE ESTA CIUDAD DE LOS 8 MIL MARAVEDIES QUE SE LE REPARTIERON PARA LA FABRICA DEL PUENTE DE MEDELLIN.	1592	4	38
1689				
	COPIA DE LA ORDEN DIRIGIDA PARA LA COBRANZA DEL REPARTO HECHO SOBRE LA OBRA DEL PUENTE TOLEDANO DE MADRID.	1592	4	39
1702				
	PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, EXPEDIDA CON FECHA DE 23 DE AGOSTO DE 1702, PARA QUE EL ALCALDE MAYOR DE ESTA CIUDAD HICIESE ABRIR EL CAMINO REAL DESDE LA DE JEREZ A ESTA EN LA CONFORMIDAD QUE LO ESTABA EN EL AÑO DE 1701.	1592	4	40
	AUTOS FORMADOS PARA QUE SE ABRIESE DICHO CAMINO (CAMINO REAL DE JEREZ A ESTA CIUDAD) INMEDIATO AL OLIVAR DE DON PEDRO MIRABAL Y AL PADRON DE ESTA CIUDAD.	1592	4	41
1707				
	ORDEN Y REPARTIMIENTO PARA LOS REPAROS DEL PUENTE DE LA ALCANTARILLA Y SALADO Y DE LOS CAMINOS DE SEVILLA Y SANTIPONCE.	1592	4	42
1715				
	DOS REALES ORDENES DE SU MAJESTAD, ACOMPAÑADAS CON SUS RESPECTIVAS CARTAS ORDENES DE LA INTENDENCIA DESDE EL AÑO DE 1715 A 1718, PARA EL PAGO DE LOS DOS MIL REALES DE VELLON REPARTIDOS A ESTA CIUDAD PARA LA REEDIFICACION DEL PUENTE DE LA ALCANTARILLA, SITUADO ENTRE LAS VILLAS DE LAS CABEZAS Y UTRERA.	1592	4	43
1722				
	MANDAMIENTO LIBRADO POR AUTO DE 5 DE SEPTIEMBRE de 1722 PARA QUE SE GUARDASE EL OLIVAR DE DOÑA JUANA FELICIANA DE MIRABAL, VECINA DE JEREZ, PAGO DE BUENA VISTA DE ESTE TERMINO, CONSIGUIENTE A LA PROVISION QUE PRESENTO DEL SUPREMO CONSEJO.	1592	4	44
1732				
	Expediente sobre la clausura del Camino Real Antigo y la creación del Camino Real Nuevo (a Jerez). 1732-1735.	1595		11
1736				
	Real Orden de Felipe V, de 17 de marzo de 1736, sobre apertura de nueva carretera del Puerto a Jerez. 1736-1752.	1595		12
1740				
	Real Despacho del Consejo concediendo el arbitrio de un cuarto por ciento de lo que se despacha en la aduana para la obra de alcantarillas del camino a Sevilla. 1740 - 1742.	1628		13
1753				
	Autos y diligencias practicas sobre la medida del camino de Jerez, en cumplimiento con Real Despacho de Su Majestad y Señores del Real Consejo practicadas en 22 de enero de 1753.	1595		13
1757				
	REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 24 DE JUNIO DE 1757, PARA LA COMPOSICION DE TODOS LOS CAMINOS PUBLICOS, PUENTES Y CALZADAS.	1592	4	45
1770				

Sig. Leg. Núm.

ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE SOBRE EL PAGO DE LOS 3477 REALES CON 29 MARAVEDIES DE VELLON, QUE LE TOCARON POR REPARTIMIENTO, A ESTA CIUDAD PARA EL REPARO DEL PUENTE DEL RIO TINTO CONDADO DE NIEBLA.

1592 4 46

1772

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD Y SEÑORES DEL CONSEJO POR LA CUAL SE DAN VARIAS REGLAS PARA LA CONSERVACION DE LOS CAMINOS GENERALES CONSTRUIDOS Y QUE SE VAYAN CONSTRUYENDO EN EL REINO.

1592 4 47

1786

Expediente sobre el camino de la carretera hacia Jerez que atraviesa el olivar de San Ignacio, propio de la testamentaria de Don Jacinto de Barrios.

1595 14

Expediente de Don Eduardo Welch sobre el cobro de cierta libranza que le despachó la Junta Municipal de los arbitrios del Puente de San Alejandro. 1786-1789.

1595 16

1788

Expediente formado a instancia del Señor Síndico sobre el derribo de las cuevas del camino de Sanlúcar.

1595 15

1790

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 15 DE OCTUBRE DE 1790, PARA QUE LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL TROZO DE CAMINO COMPREHENDIDO ENTRE CADIZ Y EL CORTIJO DEL CUERVO SE PUSIESE A CARGO DEL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y CAMINOS PARA UNIFORMARLO CON LO RESTANTE DE LA CARRETERA.

1592 4 48

CARTA DE DON JOSE DE EGUILUZ, CORREGIDOR DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA, PARA QUE CONSIGUIENTE A LAS ORDENES EXPEDIDAS POR SU MAJESTAD SE PUSIESEN A SU DISPOSICION LOS ARBITRIOS DESTINADOS PARA LA CONSERVACION DEL PUENTE DE SAN ALEJANDRO DE ESTA CIUDAD.

1592 4 49

CAMPO

Dos relaciones del Guarda Mayor de Campo sobre el estado en el que se encuentra el arbolado de este término. (Sin fecha)

1610 17

1693

Autos sobre la usurpación de tierras y baldíos de este término de El Puerto de Santa María.

1610 1

1696

Autos sobre la quema de los olivares de Juan Pérez de Argumedo, Pedro Reinoso y Benito de Sevallos.

1610 2

1741

Sig. Leg. Núm.

Legajo que contiene las Ordenes Relativas a arbolados y demás de campo, estando por cabeza de él el índice según las fechas y números que en dichas ordenes se contienen. Contiene: - Real Orden en el que se manda suprimir la Junta de Baldíos del Reino. 1741. - Reales Ordenanzas de montes. 1748. - Bando sobre enajenación de la Real Dehesa de la Serena y demás concernientes a las órdenes militares (se incluye Instancia sobre reintegración de baldíos). 1748-1749. - Sobre ejecución del capítulo 5 de la Ordenanza de 1748 de Montes. 1752. - Real Cédula a favor de los empleados en la labor de la pólvora, en cuanto a la exenciones que deben gozar. 1754. - Nueva Instrucción a los ministros de las provincias de Marina para que prosigan al cuidado de la conservación y aumento de los montes. 1754. - Real Resolución sobre que pasen a cargo de la primera Secretaría de Estado los negocios y manejos de los Sitios Reales, para ello se pide la averiguación de los alcázares, casas, palacios, bosques y demás Sitios Reales que pertenezcan actualmente o en el pasado. 1754. - Copia de la Carta Orden de la Real Junta de Obras y Bosques para permitir la caza una vez finalizada la vendimia. 1761. - Dos solicitudes de los Procuradores Síndicos general de la Villa y Tierra de Benavente para remitir los testimonios de plantíos. 1763. - Orden Real sobre el importe de las denuncias, penas y multas impuestas por los Tribunales de Guerra y Marina por una nueva planta, a su supremo Consejo de Guerra. 1774. - Aclaraciones de dudas con respecto a la Ordenanza de Montes. 1775. - Expediente sobre las dudas que genera los artículos 645 y 646 de la Ordenanza de Arsenales de 1 de Abril de 1777. 1778. - Aclaración de dudas de la Real Cédula de 8 de Julio de 1774. 1778. - Expediente sobre el artículo 645 referido al corte de madera. 1779. - Expediente sobre el abuso en el corte de madera. 1780. - Expediente de diversas temáticas. 1781- 1784. - Real Provisión de 1785 por la que se manda prohibir la quema de corteza de encina, roble, alcornoque y demás que sean útiles para el uso de las tenerías. 1785. - Orden del Intendente sobre la noticia de los árboles de álamo negro que hay en este término del grueso de media vara para arriba (Se incluye relación de álamos negros). 1785. - Real Orden sobre la inspección de este departamento de Marina decretada por S.M. (No corresponde al ramo de Montes). 1785. - Expediente sobre la visita de Montes. (Incluye una copia de la Real Orden de 1785). 1785 - 1786. - Real Cédula por la que se establece la economía e intervención que debe observarse en las obras de los puertos marítimos que se construyen a costa de los arbitrios o caudales públicos. 1786. - Copia de la Real Orden sobre el corte en los Montes Bajos y en climas calientes en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. 1786. - Instancia para solicitar la plantación de olivos en una dehesa llamada de Casaluenga en la villa de la Rinconada. 1786. - Expediente sobre que no se arranquen las raíces y ceperas de los árboles que se corten en los montes. 1786. - Expediente sobre la partida de Marina destinada a perseguir a los taladores de montes de la villa de Alama en el reino de Murcia. 1786. - Extracto de las penas prescritas por Real Orden de 12 de diciembre de 1748 a los dañadores de los montes del reino. 1786. - Expedientes varios sobre sanciones (Se incluye un aviso al público para la construcción de una barca de pasaje en el río Zurraque de 1807). 1787-1799. - Real Orden sobre la marcación de árboles. 1801. - Real Cédula dada en 1786 para que las obras de los puertos queden a cargo de la Marina. 1786. - Instrucción conforme a ordenanza y repetidas Reales Ordenes sobre montes, para gobierno y administración de sus fondos en los pueblos de la demarcación de este departamento. 1801 - Real Cédula montes Marina. 1805. - Orden para que se haga recuento de los arbolados (Se incluyen varios oficios). 1807.

1610 3

1750

Expediente de visitas de inspección y reconocimiento de arboledas. 1750-1787.

1610 4

1761

Autos gubernativos en razón de que se talen los pinos de vallados que correspondan a los Caminos Reales.

1610 5

1769

Instancia del Señor Síndico sobre usurpación de hijuelas y callejones de las Haciendas de campo. 1769-1771.

1610 6

Expediente de la Diputación del Común y Síndico Personero sobre rompimiento y sementera de tierras baldías. 1769-1773.

1610 7

1773

Expediente sobre denuncia de sementera en tierras baldías hechas por los Diputados de Campo.

1610 8

Sig. Leg. Núm.

1776

Querrela de los Caballeros Diputados de Campo contra Pedro Monforte sobre rompimiento de tierras baldías.	1610	9
---	------	---

1785

Expediente sobre haber cortado las tunas (higueras) del vallado del naranjal de la Victoria.	1610	10
--	------	----

1787

Libro de arbolado de la ciudad de El Puerto de Santa María.	1610	11
---	------	----

Disposición del Señor Ministro Principal de Marina de Sanlúcar de Barrameda para la plantación de los arbolados en El Puerto de Santa María (Se incluyen cartas de los dueños de huertas y haciendas). 1787-1803.	1610	12
---	------	----

Cuaderno de licencias para cortar palos del arbolado de El Puerto de Santa María. 1787-1803.	1610	13
--	------	----

1791

Expediente de denuncias de los rompimientos de tierras de este término por vecinos de la Villa de Rota hechas por los Caballeros Diputados de Campo, Agustín de Vergara y Juan Antonio Caballero. 1791-1794.	1610	14
--	------	----

1794

Expediente de los Caballeros Diputados del Campo sobre la observancia de las Reales Órdenes que prohíben el rompimiento de tierras baldías.	1610	15
---	------	----

1798

Expediente de denuncia del Señor Síndico Personero sobre rompimiento de un pedazo de baldío en los ruedos del cortijo de Hinojera y la Torre. 1798-1799.	1610	16
--	------	----

1802

Copia del Real Decreto mandando pasar al Subdelegado de Marina todo lo concerniente a arbolado y nota de los papeles entregados.	1610	18
--	------	----

1803

Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la cual se manda que la administración y régimen de los montes de la dotación de la Marina, tanto en lo económico y en lo gubernativo, como en lo contencioso, quede del todo al cargo de los Tribunales de ella. (Marina)	1608	1
--	------	---

1807

Expediente de denuncia del celador de Montes de Puerto Real por haberse extraído para esta ciudad madera de construcción.	1610	19
---	------	----

CANTERAS**1696**

AUTOS DE DENUNCIA CONTRA VARIOS INDIVIDUOS POR HABER ROMPIDO (SIC) ALGUNAS CANTERAS SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA Y POR NO SER LOS CANTOS DE REGLA Y EN LOS CUALES HAY DIFERENTES DOCUMENTOS Y PROVIDENCIAS SOBRE ESTA MATERIA.	1592	5	1
---	------	---	---

Sig. Leg. Núm.

1748

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1748, POR LA CUAL SE MANDA QUE TODAS LAS CANTERAS DE MARMOLES QUE SE HAYAN DESCUBIERTO Y QUE SE DESCUBRIEREN EN ADELANTE A EXPENSAS DE SU MAJESTAD SE TENGAN COMO PROPIAS Y PRIVATIVAS DE LA FABRICA REAL DE PALACIO.

1592 5 2

1788

Expediente sobre la solicitud recibida por la cantera del Puerto para proveer de piedra a la ciudad de Jerez.

1595 17

1792

DOS CAUSAS DE DENUNCIAS FORMADAS A PEDIMENTO DEL CABALLERO DIPUTADO DE AFUERA POR HABER RECONOCIDO VARIOS CANTOS FALTOS DE MEDIDA.

1592 5 3

CARBÓN**1767**

Autos sobre que el carbón se romanee en las casas de los particulares compradores para su venta.

1608 2

1785

Expediente formado por la Diputación de afuera sobre las gabelas (tributo al Estado) que hacen contribuir los "marrillos" (los que ayudan a los arrieros a descargar el carbón) a los dueños del carbón.

1608 3

CARCEL**1593**

AUTOS FORMADOS A INSTANCIA DE MARTIN DE LUSCANDO CONTRA ALVARO DE MONTALVO SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE LA CARCEL DE ESTA CIUDAD DE QUE LE HABIA HECHO MERCED EL DUQUE PARA QUE LA PUDIESE VENDER O ARRENDAR Y A CONSECUENCIA DE LA ESCRITURA QUE EL DUQUE LE HABIA OTORGADO EN 10 DE SEPTIEMBRE DE 1591 DE ARRENDAMIENTO EN PRECIO DE 270 DUCADOS AL AÑO.

1597 12 2

1600

ESCRITURA DE ARRENDAMIENTO ANTE PEDRO ANGUIANO, ESCRIBANO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, EN 16 DE JULIO OTORGADA POR AGUSTIN DE CASANOVA A NOMBRE DEL REFERIDO MARTIN DE LUSCANDO Y A FAVOR DE DIEGO FERNANDEZ OLIVAS Y CONSORTES, DE TODOS LOS DERECHOS PERTENECIENTES A LA CARCEL DE ESTA MISMA CIUDAD.

1597 12 3

1638

TESTIMONIO SIMPLE DEL ACUERDO DE 14 DE ENERO DE 1734 SOBRE LA RENTA DE LA CARCEL Y LA PROPIEDAD DE SUS CASAS A FAVOR DE ESTA CIUDAD, UNA LIBRANZA DEL TRIBUTO IMPUESTO SOBRE ELLA Y PODER DADO PARA COBRARLE A DOÑA FRANCISCA NUÑEZ, Y SE PREVIENE HABERLA COMPRADO LA CIUDAD A SEBASTIAN GRAZ, DE 1638, Y UNA NOTA ASIMISMO DE VARIAS ADVERTENCIAS SOBRE LA CREACION DE DICHA CARCEL. CON DATOS DE ACUERDOS DE CABILDO DE 1636.

1597 12 4

Sig. Leg. Núm.

	COPIA DE LA REAL PROVISION GANADA A PEDIMENTO DE JUANA FERNANDEZ, VIUDA DEL CITADO SEBASTIAN GRAZ, PARA QUE LE PAGASE ESTA CIUDAD EL VALOR DE LA CASA, CALLE DE SAN AGUSTIN, QUE LE HABIA TOMADO PARA HACER LA CARCEL Y CASAS CAPITULARES.	1597	12	5
1656				
	NOMBRAMIENTO Y FIANZA DE BARTOLOME DE ALCAZAR PARA QUE SIRVIESE LA ALCAIDIA DE LA CARCEL.	1597	12	6
1689				
	RAZON DE LOS GASTOS CAUSADOS EN EL RECONOCIMIENTO Y APRECIO DE LA CARCEL, COMO TAMBIEN DE SUS REPAROS Y LIMPIEZA, CON INTERVENCION DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE ELLA.	1597	12	7
1692				
	REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 26 DE ABRIL DE 1692, PARA QUE EL ALCALDE MAYOR Y AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD HICIESE ASEGURAR LA CARCEL CON LA OBRA CORRESPONDIENTE, POR ESTAR DESTINADA PARA CAJA DE GALEOTES.	1597	12	8
1705				
	AUTO PROVEIDO EN 18 DE AGOSTO DE 1705 PARA QUE SIRVIESE DE ARANCEL EN LA CARCEL Y QUE LOS ALCAIDES NO EXIGIESEN MAS QUE 10 1/2 REALES DE VELLON POR CADA PRESO, INCLUSOS LOS DERECHOS DE MINISTRO, LIMPIEZA, AGUA, ETC.	1597	12	9
1731				
	INFORMACION HECHA PARA ACREDITAR EL MAL ESTADO DE LA CARCEL Y LOS REPAROS QUE NECESITABA.	1597	12	10
1735				
	CERTIFICACION DADA POR EL MAESTRO MAYOR DE OBRAS DEL COSTO CAUSADO EN LA OBRA QUE SE LE HIZO A DICHA CARCEL.	1597	12	11
1736				
	RECONOCIMIENTO E INFORME DE LOS MAESTROS MAYORES DE OBRAS SOBRE LOS REPAROS PRECISOS POR EL MAL ESTADO DE DICHA CARCEL.	1597	12	12
1739				
	VARIOS MEMORIALES DE LOS ALCAIDES DE LA CARCEL SOBRE SUS NOMBRAMIENTOS Y TAMBIEN DE ALGUNOS PRESOS PIDIENDO SU LIBERTAD Y LIMOSNA.	1597	12	13
1744				
	TRES CARTAS ORDENES PARA EL DESTINO DE VARIOS PRESOS EN ESTA CARCEL.	1597	12	14
1748				
	ORDEN DE SU MAJESTAD COMUNICADA CON FECHA DE 12 DE OCTUBRE DE 1748 PARA QUE NO SE PERMITA QUE REO ALGUNO PRESO POR DELITOS SE CASE EN LAS CARCELES NI DE PODER PARA ELLO SIN LA CIRCUNSTANCIA QUE SE DE CUENTA A SU MAJESTAD, ETC.	1597	12	15
1749				

Sig. Leg. Núm.

PRAGMATICA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 30 DE OCTUBRE DE 1749, ESTABLECIENDO NUEVA LEY PARA QUE LOS REOS QUE MERECEAN LA PENA DE GALERAS POR DELITOS INFAMES, PRECEDIENDO VERGÜENZA PUBLICA O AZOTES, SE APLIQUEN A LAS MINAS DEL ALMADEN

1597 12 16

1758

ORDEN DEL SEÑOR DON PEDRO DE CASTILLA, JUEZ DELEGADO DE LA REAL PERSONA EN LA COMISION DE REMATADOS, PARA QUE LOS QUE HUBIESE EN ESTA CIUDAD CON DESTINO A PRESIDIO SE CONDUJERAN A LA CIUDAD DE CADIZ.

1597 12 17

1760

OTRA (ORDEN), COMUNICADA CON FECHA DE 13 DE ABRIL DE 1760, POR HABER RESUELTO SU MAJESTAD QUE NO SE REMITIESEN LOS PRESIDARIOS A DICHA PLAZA DE CADIZ SINO QUE SE DETUVIERAN EN LAS CARCELES HASTA QUE VINIESE BARCO DE CEUTA.

1597 12 18

1766

Ramos de visita de cárcel. 1766-1790.

1606 2

1769

Instancias del señor Síndico sobre las visitas de cárcel y su asistencia a ellas.

1606 1

1771

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA CON FECHA DE 14 DE MAYO DE 1771, PARA QUE ESTA CIUDAD COSTEASE LA MANUTENCION DE LOS POBRES DE LA CARCEL CON EL SOBRANTE DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS, PREVINIENDO EL METODO DE SUMINISTRARLES LAS RACIONES.

1597 12 19

1786

Testimonio de la Real Pragmática de 17 de mayo de 1786 por la que se ordena no arrestar a los operarios de las fábricas, a los que profesan las artes y oficios, por deudas civiles o causas livianas.

1606 3

Real Cédula de 16 de mayo de 1786 en la que se concede a los fabricantes de tejidos de seda el privilegio de que no se le pueda embargar sus instrumentos por ninguna deuda civil.

1606 4

1790

Ramos de visitas de cárcel (se incluye en sus años correspondientes peticiones de puestas en libertad). 1790-1801.

1606 5

1792

CARTA ORDEN DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA CON FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1792 PIDIENDO INFORME SOBRE LA PROPIEDAD DE LA CARCEL Y DEL ESTADO DE SEGURIDAD EN QUE SE HALLABA.

1597 12 20

1815

Expediente sobre obra de reparación de la cárcel.

1608 4

CARNICERIAS**1500**

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
INFORMACION DE UTILIDAD PARA LA TRANSACCION HECHA ENTRE PEDRO SANCHEZ Y ESTA CIUDAD EN EL PLEITO QUE SE SEGUIA SOBRE PESO DE LA CARNE, ETC.	1592	5	4
1543			
EXPEDIENTE DE HACIMIENTO Y PRECIOS DEL TOCINO.	1592	5	5
CERTIFICACION DE POSTURAS DE CARNE.	1592	5	6
1558			
CUENTAS DEL VALOR DE CARNES Y DERECHOS DE CARNICERIA EN ESTE AÑO.	1592	5	7
RAZON DEL GANADO COMPRADO PARA EL ABASTO DE LA CARNICERIA.	1592	5	8
1562			
CUENTAS DE CARNICERIA EN ESTE AÑO DE 1562.	1592	5	9
1568			
CUENTAS DE CARNICERIA DEL AÑO DE 1568.	1592	5	10
1571			
TESTIMONIO DE LOS VALORES DE CARNES CORTADAS POR CUENTA DE LA CIUDAD.	1592	5	11
1578			
CUENTAS DE CARNICERIA DEL AÑO DE 1578.	1592	5	12
1579			
CUENTAS DADAS POR EL FIEL DE CARNICERIA SOBRE EL PRODUCTO DE CARNES.	1592	5	13
1597			
RELACION DEL VALOR DE CARNES CORTADAS EN CARNICERIA.	1592	5	14
1598			
CUENTA DEL PRODUCTO DE MENUDOS.	1592	5	15
AUTOS DE REQUERIMIENTO POR PARTE DE LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD SOBRE LA PRETENSION QUE HIZO EL DUQUE DE MEDINACELI DE ADJUDICARSE EL PRODUCTO DE MENUDOS DE CARNICERIA, DEL CUAL SE DIO COPIA EN 25 DE AGOSTO DE 1598 POR ALONSO PEREZ, ESCRIBANO DE ESTA CIUDAD, Y DEL CUMPLIMIENTO DADO POR SU ILUSTRE AYUNTAMIENTO AL DECRETO DEL SEÑOR DUQUE DON JUAN EN QUE MANDO QUE EL PRODUCTO DE DICHOS MENUDOS, COMO TAMBIEN DEL UNO POR CIENTO, ENTRASE EN PODER DEL DEPOSITARIO PARA EL PAGO DE LOS SALARIOS DEL FIEL Y DEMAS OFICIALES DE LA CARNICERIA.	1592	5	16
1609			

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
COPIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO DE 31 DE AGOSTO DE 1609 PARA QUE POR 4 AÑOS SE MATASE EN CARNICERIA LA QUINTA PARTE DE TERNERAS PARA MANUTENCION DE LOS PUEBLOS EN LA ANDALUCIA; Y, AUNQUE SIGUEN VARIAS PETICIONES HECHAS POR PARTE DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE LE CONCEDIESE PERMISO DE MATARLAS EN LOS CUATRO MESES DE VERANO, FUE DENEGADO, ASIMISMO ESTA INCLUSA EN ESTE RAMO UNA COPIA IMPRESA DE LA REAL CEDULA DE DOS DE MAYO DEL AÑO DE 1624 PARA QUE LA PERCEPCION DE LO MOSTRENCO CORRIESE A CARGO DEL TRIBUNAL DE CRUZADA.	1592	5	17
1625			
RAMO DEL GANADO RASTREADO DE ESTA CIUDAD Y SU TERMINO DESDE PRIMERO DE OCTUBRE HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DEL SIGUIENTE AÑO 1626.	1592	5	18
1626			
CUADERNO DE HACIMIENTO DEL GANADO PARA EL ABASTO EN ESTE AÑO 1626.	1592	5	19
1627			
OTRO CUADERNO DE HACIMIENTO DEL GANADO RASTREADO PARA EL ABASTO.	1592	5	20
1634			
CUADERNO DEL VALOR DE CARNES DE LA CARNICERIA DEL REY.	1593	6	1
1635			
DOS CUADERNOS RESPECTIVOS A ESTE AÑO 1635 DEL PRODUCTO DE LA RENTA DE 3 MARAVEDIES SOBRE CADA CABEZA DE GANADO.	1593	6	2
1637			
LIBRANZAS Y RAZON DE GASTOS DE LAS OBRAS Y REPAROS HECHOS EN LA CARNICERIA.	1593	6	3
POSTURA SOBRE LAS CARNES PARA EL ABASTO DE LA CARNICERIA.	1593	6	4
CERTIFICACION DADA POR EL FIEL DE CARNICERIA SOBRE EL VALOR DE LAS CARNES EN ESTE AÑO 1637.	1593	6	5
1640			
CUADERNO DONDE SE LLEVA RAZON DE LAS CARNES QUE SE CORTAN EN CARNICERIA.	1593	6	6
1641			
CUADERNO DONDE SE LLEVA RAZON DE LAS CARNES QUE SE CORTAN EN CARNICERIA.	1593	6	7
OTRO (CUADERNO) RESPECTIVO A LA CARNICERIA DEL REY SOBRE EL TOCINO Y DESTROZOS.	1593	6	8
REGISTRO DE CARNEROS HECHO POR BARTOLOME PIÑERO.	1593	6	9
1642			
CUENTA DE LAS CARNES ROMANEADAS POR MAYOR PARA LAS GALERAS.	1593	6	10
CUADERNO DEL VALOR DE CARNES PARA EL ABASTO.	1593	6	11

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
OTRO (CUADERNO) SOBRE EL TOCINO Y DESTROZOS.	1593	6	12
1643			
RAZON DE LAS CARNES CORTADAS EN CARNICERIA.	1593	6	13
CUADERNO DEL VALOR DE CARNES EN LA CARNICERIA DELREY	1593	6	14
1644			
CUENTA DE LOS REGISTROS Y VENTA DE TOCINO.	1593	6	15
REGISTRO DE CARNES Y RAZON DE LAS QUE SE CORTARON EN CARNICERIA.	1593	6	16
CUADERNO DE LAS CARNES QUE SE VENDIERON POR MAYOR PARA LAS GALERAS.	1593	6	17
1645			
RAZON Y CUENTA DE LAS CARNES QUE SE CORTAN EN CARNICERIA.	1593	6	18
RAZON Y CUENTA DE LAS CARNES PERTENECIENTES A LA CARNICERIA DEL REY.	1593	6	19
POSTURA DE CARNES PARA EL ABASTO.	1593	6	20
1646			
CUENTA RESPECTIVA A LA CARNICERIA DE CIUDAD.	1593	6	21
CUENTA RESPECTIVA A LA CARNICERIA DEL REY.	1593	6	22
1647			
LIBRO DEL VALOR DE ALCABALAS EN LA VENTA DE CARNES	1593	6	23
CUADERNO DEL VALOR DE CARNES Y DESTROZOS RESPECTIVOS A LA CARNICERIA DEL REY.	1593	6	24
ONCE CERTIFICACIONES DADAS, POR EL FIEL DE CARNICERIA, SOBRE EL VALOR DE LOS DOS MARAVEDIES EN CADA LIBRA DE CARNE QUE SE EXIGIAN PARA PAGAR EL CUARTO REPARTIMIENTO CON QUE EL REINO SIRVIO A SU MAJESTAD PARA LOS GASTOS DE VIAJE, ETC.	1593	6	25
1648			
CUADERNO RESPECTIVO A LAS CARNES CORTADAS EN LA CARNICERIA DE CIUDAD.	1593	6	26
OTRO (CUADERNO) RESPECTIVO A LAS CARNES CORTADAS EN LA CARNICERIA DEL REY.	1593	6	27
1649			
CUADERNO RESPECTIVO A LAS CARNES CORTADAS EN LA CARNICERIA DE LA PRIMERA (DE LA CIUDAD).	1593	6	28
CUADERNO RESPECTIVO A LAS CARNES CORTADAS EN LA CARNICERIA DE LA SEGUNDA (DEL REY).	1593	7	1

Sig. Leg. Núm.

1650

CUADERNOS RESPECTIVO A LAS CARNES CORTADAS EN LA CARNICERIA DE ESTA ULTIMA (DEL REY).	1593	7	2
---	------	---	---

1651

CUADERNO RESPECTIVO A LAS CARNES CORTADAS EN LA CARNICERIA DE LA MISMA (DEL REY).	1593	7	3
---	------	---	---

1654

POSTURA POR OBLIGACION PARA EL ABASTO DE CARNERO.	1593	7	4
---	------	---	---

1679

CUENTA DADA POR EL MAYORDOMO DEPOSITARIO DE LOS IMPUESTOS DE QUIEBRAS, DE DOS MARAVEDIES SOBRE LIBRA DE CARNE Y TOCINO.	1593	7	5
---	------	---	---

1688

POSTURA Y REMATE DEL ABASTO DE CARNERO.	1593	7	6
---	------	---	---

1691

AUTOS FORMADOS SOBRE EL ABASTO DE CARNERO PARA LAS TEMPORADAS DE CUARESMA.	1593	7	7
--	------	---	---

1696

AUTO PROVEIDO CON FECHA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1696 POR EL LICENCIADO DON ANTONIO DE LA ROCHA Y SOLIS, CORREGIDOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PARA QUE TODOS LOS MESONEROS DIESEN CUENTA AL MAYORDOMO Y FIEL DE CARNICERIA DE LOS JAMONES Y TOCINO QUE ENTRARAN DE AFUERA.	1593	7	8
--	------	---	---

1697

EXPEDIENTE DE HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DE CARNERO PARA LA CUARESMA	1593	7	10
--	------	---	----

CUENTA DEL DOS Y MEDIO POR CIENTO APLICADO PARA EL PAGO DE CORTADORES Y SIRVIENTES DE CARNICERIA.	1593	7	9
---	------	---	---

1706

EXPEDIENTE DE HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DE CARNERO PARA LA CUARESMA.	1593	7	11
---	------	---	----

EXPEDIENTE DE HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DEL CARNERO PARA LA CUARESMA.	1593	7	12
--	------	---	----

1708

AUTO PROVEIDO EN 31 DE MAYO DE 1708 SOBRE EL MODO DE ADMITIR LAS BAJAS EN EL PRECIO DEL GANADO LANAR.	1593	7	13
---	------	---	----

1719

AUTOS DE HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DE CARNERO.	1593	7	14
---	------	---	----

OTROS (AUTOS) SOBRE EL MISMO ABASTO DE CARNERO PARA EL TIEMPO DE LA CUARESMA DE ESTE AÑO 1719 Y DEL SIGUIENTE AÑO 1720.	1593	7	15
---	------	---	----

Sig. Leg. Núm.

1723

HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DE TOCINO PARA ESTE AÑO 1723 Y LOS SIGUIENTES HASTA EL DE 1726.	1593	7	16
--	------	---	----

1724

HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DE CARNERO PARA LA TEMPORADA DE CUARESMA.	1593	7	17
--	------	---	----

1727

VARIOS MEMORIALES DE CORTADORES Y MOZOS DE AFUERA PARA QUE SE LES CONTINUASE EN SUS NOMBRAMIENTOS, ETC.	1593	7	18
---	------	---	----

REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 31 DE MAYO DE 1727 PARA QUE LOS CORTADORES Y SUS DEPENDIENTES NO TENGAN CABALLOS NI HAGAN AUSENCIA DE SUS DOMICILIOS POR MAS TIEMPO QUE EL DE 20 DIAS Y ESTO CON LICENCIA DE LAS JUSTICIAS.	1593	7	19
--	------	---	----

1729

SOBRE ABASTO DE CARNERO PARA CUARESMA.	1593	7	20
--	------	---	----

1731

DIVERSAS NOTAS DE TRIBUTOS Y ARBITRIOS DE CARNICERIA EN LOS AÑOS DE 1731 Y 1732	1593	7	21
---	------	---	----

HACIMIENTO PARA DICHO ABASTO DE CARNICERIA.	1593	7	22
---	------	---	----

Expediente sobre regulación de destrozos por ocultamiento y atocinamiento de reses en sus casas y su posterior cobro. 1731-1737.	1595		18
--	------	--	----

1732

LIBRO DE FIELDAD DE CARNICERIA SOBRE EL VALOR DE ARBITRIOS, MENUDOS, ETC.	1593	7	23
---	------	---	----

AUTO PROVEIDO CON FECHA DE 21 DE MAYO PARA QUE NINGUNO VENDIESE CARNE EN SUS CASAS.	1593	7	24
---	------	---	----

SOBRE EL MISMO ABASTO DE CARNERO PARA LA CUARESMA.	1593	7	25
--	------	---	----

HACIMIENTO PARA EL ABASTO DE TOCINO EN DICHO AÑO 1732.	1593	7	26
--	------	---	----

Expediente contra Juan Angeli, de oficio calderero, por desacato cometido en la oficina de la carnicería pública.	1595		19
---	------	--	----

1733

BAJAS DE LOS PRECIOS DE CARNES QUE HIZO LA CIUDAD.	1593	7	27
--	------	---	----

MEMORIAL PRESENTADO POR EL ARRENDATARIO DE LA RENTA DE MENUDOS PARA QUE SE LE HICIESE BAJA EN EL PRECIO DE ELLOS Y QUE SE LE DESCANTASE EL VALOR DE LOS DE LAS RESES QUE POR ALGUN MOTIVO O DAÑO SE INUTILIZABAN, ETC., SOBRE LO CUAL SE DIO COMISION AL CABALLERO DIPUTADO DE MATADERO Y SU INFORME SE HALLA AL MARGEN DEL MISMO MEMORIAL ACCEDIENDO AL ULTIMO EXTREMO DE LA PRETENSION DE AQUEL. (EL ARRENDATARIO)	1593	7	28
--	------	---	----

POSTURA Y REMATE SOBRE EL ABASTO DE TOCINO.	1593	7	29
---	------	---	----

LIBRO DE REGISTROS DE TOCINO EN ESTE AÑO 1733.	1593	7	30
--	------	---	----

Sig. Leg. Núm.

LIBRO DEL VALOR DE CARNES CORTADAS EN CARNICERIA EN 1733.	1593	7	31
---	------	---	----

LIBRO DE FIEDAD SOBRE ARBITRIOS, RENTAS DE MENUDOS Y OTROS EFECTOS.	1593	7	32
---	------	---	----

1734

NOTA DE VARIAS ADVERTENCIAS HECHAS POR EL FIEL SOBRE LOS VALORES DE CARNES, MENUDOS, ETC.	1593	7	33
---	------	---	----

VARIOS MEMORIALES Y CERTIFICACIONES SOBRE LA OBLIGACION DE LOS ABASTOS DE CARNICERIA.	1593	7	34
---	------	---	----

LIBRO DE CUENTA DEL TOCINO VENDIDO EN LAS CASILLAS DE DENTRO Y DE AFUERA DE LA CARNICERIA Y DE LOS DIEZ MARAVEDIES EN CADA LIBRA EXIGIDOS POR LA VENTA COMO DERECHOS DE CIUDAD, 4 DE RENTA DE CASILLAS, OTROS TANTOS DE ARBITRIO DE GUERRA Y LOS DOS ULTIMOS DEL SERVICIO ORDINARIO.	1594	8	1
--	------	---	---

REGISTROS DE TOCINO PARA SU VENTA EN LOS PUESTOS PUBLICOS.	1594	8	2
--	------	---	---

LIBRO DE FIEDAD DE CARNICERIA Y RAZON DEL PRODUCTO DE LOS DERECHOS Y ARBITRIOS EN TODO EL CARNAL DE ESTE AÑO 1734.	1594	8	3
--	------	---	---

1735

NOTA DE ADVERTENCIAS SOBRE LOS REGISTROS Y VALORES DE CARNES.	1594	8	4
---	------	---	---

REGISTRO DE GANADOS PERTENECIENTES A ESTE AÑO 1735.	1594	8	5
---	------	---	---

1736

OTRO LIBRO DE FIEDAD CORRESPONDIENTE A DICHO AÑO 1736 CON INCLUSION DE LA TEMPORADA DE CUARESMA.	1594	8	6
--	------	---	---

REGISTRO DE GANADO PARA EL CARNAL DE ESTE AÑO 1736.	1594	8	7
---	------	---	---

LIBRO DE LOS REGISTROS DE TOCINO PARA EL ABASTO EN EL CARNAL Y CUARESMA.	1594	8	8
--	------	---	---

OTRO LIBRO DE FIEDAD DE CARNICERIA HASTA MARTES DE CARNESTOLENDAS DEL SIGUIENTE AÑO DE 1737.	1594	8	9
--	------	---	---

1741

POSTURA Y REMATE SOBRE EL ABASTO DE TOCINO SALADO	1594	8	10
---	------	---	----

1743

HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DE TOCINO SALADO.	1594	8	11
--	------	---	----

Expediente sobre la quema de 60 hojas de tocino introducidas por Don Pedro de Otaiza por ser de mala calidad.	1595		20
---	------	--	----

1754

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 22 DE MAYO DE 1754, PREVINIENDO LA OBSERVANCIA EN TODO EL REINO DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES SOBRE LA CRIA DE GANADO VACUNO Y QUE NO SE MATEN TERNERAS, COMO TAMBIEN QUE, PARA QUE SE DEDIQUEN LOS GANADEROS A CRIAR BUEYES Y SE ABARATE POR CONSIGUIENTE SU PRECIO, SEPARANDOSE DE LA GRANJERIA Y UTILIDAD QUE HAN TENIDO EN CRIAR TOROS, CESEN HASTA NUEVA RESOLUCION LAS CORRIDAS DE TOROS EN TODOS ESTOS DOMINIOS.	1594	8	12
---	------	---	----

Sig. Leg. Núm.

1756

Cuaderno de hojas de la carnicería. 1756-1760. 1595 21

1768

Autos sobre haberse sacado en el Matadero las mantecas de 21 cerdos de una matanza. 1595 22

Instancia de Tomas Linch, Diputado del Común, sobre que la manteca de puerco y meolladas se incluyan en la Romana y venta al común. [Se incluye Resolución de Carlos III sobre una anulación de elecciones para síndicos de carnicerías] 1768-1771. 1595 23

1769

AUTOS A INSTANCIA DE LA DIPUTACION DEL COMUN SOBRE LOS TERCIOS Y CUARTOS DEL GANADO DE CERDA QUE DEBEN DESTINARSE PARA LAS CARNICERIAS. 1594 8 13

1770

INVENTARIO DE LOS ORNAMENTOS PERTENECIENTES AL ORATORIO DE LA CARNICERIA DE QUE SE HIZO CARGO Y FIRMA SU RECIBO DON ALONSO IGNACIO SIQUERA COMO CAPELLAN DE EL. 1594 8 14

1785

Expediente sobre hojas de carnicería. 1785-1791. 1595 24

1794

ORDEN DE LA JUNTA SUPERIOR DE CORREOS Y CAMINOS CON FECHA DE 29 DE ABRIL DE 1794 PARA QUE ESTA CIUDAD, ASI COMO LO EJECUTA LA VILLA DE LA REAL ISLA DE LEON, PAGUE LOS DERECHOS DE PORTAZGO POR LOS GANADOS QUE SE INTRODUCAN PARA EL ABASTO. 1594 8 15

1795

Instancia del síndico prohibiendo las tertulias en los Juzgados de Carnicería y Pescadería. 1595 25

1798

Copia de orden original sobre contestación a dudas planteadas por Diputados y Personeros del Común de Sanlúcar sobre la compatibilidad del oficio de Síndico con el de Teniente de Alférez Mayor y las obligaciones de asistencia a los repesos y abastos. 1595 26

1803

Expediente sobre el incumplimiento del reparto de la matanza por parte de Don Antonio de Vicuña. 1803-1804. 1595 27

CARPINTEROS DE BLANCO**1785**

Expediente de examen de maestro de carpinteros de Antonio de Sousa, Juan Fernández, Nicolás Rodríguez, Manuel Grillón y Pedro Pelegrín. 1612 3

CARPINTEROS DE RIBERA

Sig. Leg. Núm.

1730

Autos de los carpinteros de ribera sobre que no trabajen forasteros y nombramiento de Alcaldes del Gremio. (Se incluye relación de todos los oficiales carpinteros de ribera).

1612 4

CARTAS**0**

LEGAJO CON CIENTO CARTAS DE LOS SEÑORES INTENDENTES, CAPITANES GENERALES Y DE OTRAS PERSONAS PARTICULARES HASTA EL AÑO DE 1735.

1597 11 1

LEGAJO CON 43 CARTAS DE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE CASTILLA Y DE SUS SECRETARIOS HASTA EL AÑO DE 1744.

1597 11 2

LEGAJO CON 35 CARTAS DE VARIAS CIUDADES SOBRE DIFERENTES MATERIAS DE MUTUA CORRESPONDENCIA Y LAS 9 DE ELLAS DANDO ENHORABUENA POR HABERLE INCORPORADO SU MAJESTAD A SU REAL CORONA

1597 12 1

1630

UN LEGAJO DE CARTAS ESCRITAS Y DIRIGIDAS A ESTA CIUDAD POR EL CONDE DE ELLA Y DUQUE DE MEDINACELI

1594 8 16

1640

DIFERENTES CARTAS DE LOS SEÑORES CAPITANES GENERALES SOBRE DIVERSOS ASUNTOS EN VARIOS AÑOS HASTA EL DE 1700.

1596 9 1

1642

LEGAJITO CON 17 CARTAS, OCHO DE MINISTROS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, ALGUNAS DEL DUQUE DE MEDINACELI Y OTRAS DE PARTICULARES SOBRE DIFERENTES MATERIAS.

1596 9 2

1646

LEGAJO CON 19 CARTAS DE PARTICULARES DESDE EL AÑO DE 1646 AL DE 1698.

1596 9 3

1695

LEGAJO CON CIENTO Y DIEZ CARTAS TAMBIEN DE PARTICULARES DESDE EL AÑO DE 1695 AL DE 1743.

1596 9 4

1697

LEGAJO CON 44 CARTAS DESDE ESTE AÑO 1697 HASTA EL DE 1744 DIRIGIDAS A ESTA CIUDAD POR PARTICULARES Y AGENTES Y COMO TAMBIEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA.

1596 9 5

1704

CUADERNO DE MINUTAS RESPECTIVO AL AÑO 1704.

1596 10 4

CUADERNO DE 133 CARTAS PERTENECIENTES A DICHO AÑO 1704 DE LOS SEÑORES INTENDENTES, CAPITANES GENERALES Y DE OTRAS PERSONAS PARTICULARES.

1596 10 5

1705

LEGAJO CON 9 CARTAS DEL REY NUESTRO SEÑOR, ESCRITAS A ESTA CIUDAD DESDE EL AÑO DE 1705 A EL DE 1732 Y DOS DE ELLAS DEL AÑO DE 1691 Y 1693. (PASO A CURIOSIDADES)

1596 9 6

Sig. Leg. Núm.

1706

LEGAJO CON 245 MINUTAS DE CARTAS ESCRITAS POR ESTA CIUDAD. 1596 10 1

LEGAJO CON CIEN MINUTAS DE CARTAS ESCRITAS POR ESTA CIUDAD EN DIFERENTES AÑOS HASTA EL DE 1730. 1596 9 7

1707

CUADERNO CON VARIAS MINUTAS DE CARTAS. 1596 10 2

LEGAJO CON 30 CARTAS DE LOS SEÑORES MINISTROS DE SU MAJESTAD HASTA EL AÑO DE 1731. 1596 10 3

CUADERNO DE MINUTAS PERTENECIENTES AL AÑO DE 1707. 1597 11 3

1708

CUADERNO DE MINUTAS PERTENECIENTES AL AÑO DE 1708 1597 11 4

1709

LEGAJO CON 29 CARTAS HASTA EL AÑO DE 1742 DEL DUQUE DE MEDINACELI Y DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA SOBRE VARIOS ASUNTOS. 1597 11 5

1714

CUADERNO DE MINUTAS DE CARTAS CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO 1714. 1597 11 6

1716

CUADERNO DE MINUTAS DE CARTAS CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO 1716. 1597 11 7

1717

LEGAJO CON 33 CARTAS DE LA INTENDENCIA DE MARINA HASTA EL AÑO DE 1735. 1597 11 8

1721

LEGAJO CON 30 CARTAS DE LAS CIUDADES PRINCIPALES DEL REINO SOBRE EL PARTICULAR DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO DE LA COMPAÑIA EN ESTA CIUDAD, TODAS HASTA EL AÑO DE 1732. 1597 11 9

CAZA Y PESCA**1747**

TITULO DE CAZADOR DE LA REAL CAZA DE VOLATERIA A FAVOR DE DON ANTONIO GUZMAN Y MENDOZA. 1604 13 10

1750

RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 10 DE MARZO DE 1750, SOBRE DIVERSAS FRANQUICIAS CONCEDIDAS A LOS GREMIOS DE MAREANTES PARA EL FOMENTO DE LA PESCA. 1604 13 11

1754

Sig. Leg. Núm.

RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA A A LA JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES CON FECHA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1754, SOBRE QUE CORRAN PRIVATIVAMENTE POR LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO TODOS LOS NEGOCIOS, INSTANCIAS, GOBIERNO Y MANEJO DE TODOS LOS SITIOS REALES QUE ACTUALMENTE PERTENECEN, O EN LO PASADO PERTENECIERON A LA CORONA DE ESTOS REINOS, SU EXTENSION, HACIENDAS, EFECTOS, RENTAS, ETC. Y OTRA ORDEN A CONTINUACION PARA QUE SE PUEDAN MATAR PALOMAS A CUALQUIER DISTANCIA DE SUS PALOMARES, SIN PENA ALGUNA, ENCONTRANDOLAS EN LOS SEMBRADOS.

1604 13 12

Colección de Reales Órdenes sobre Caza y Pesca. 1754-1805. - Real Orden de la Real Junta de Obras y Bosques, sobre la prohibición absoluta de toda especie de caza y pesca en los meses de la Veda General, añadiendo la del mes de Julio. (impreso). 1754. - Copia de la Real Orden de 1754. (manuscrito). 1756. - Expedientes sobre la Real Orden de 1754. (manuscritos). 1756. - Diversas cartas sobre caza y pesca. 1756. - Acuerdo de la Real Junta de Obras y Bosques de 5 de abril de 1756 en asuntos de caza y pesca debido a diversas reclamaciones. (impreso) 1756. - Copia de la carta a instancia del teniente general Don Juan de Villalba sobre cuestiones de caza. (manuscrito). 1756. - Orden limitando el término de la veda de pesca y caza a la Natividad de San Juan de cada año hasta nueva disposición. (impreso). 1756. - Autos sobre la caza de liebres con galgos. 1756. - Copia del informe que se dio al señor Intendente. (manuscrito). 1756. - Copia de carta escrita del Intendente en asunto de caza y pesca. (manuscrito). 1759. - Informe sobre la veda anual de la caza y pesca en la ciudad. 1759. - Informe sobre la caza fraudulenta realizada con hurones en el Acebuchal. 1763. - Orden de la Real Junta de Obras y Bosques sobre el proceder en la Veda de pesca y caza. (impreso). 1761. - Informes para el cumplimiento de la normativa de la caza en la veda general. (manuscrito). 1766 - Real Pragmática de 3 de marzo de 1769 sobre la Veda de caza y pesca. (impreso). 1769. - Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se declaran por menor las providencias de la veda anual de caza y pesca desde marzo a julio, inclusive, con las reglas, que por ahora se han de observar, en el interín y hasta tanto que por ordenanza general o particular para cada provincia se establezca regla fija para lo sucesivo. (impreso). 1769. - Expedientes sobre la Real Pragmática y Real Cédula. (manuscrito y uno impreso). 1769. - Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se contiene la Ordenanza, que generalmente deberá observarse para el modo de cazar y pescar en estos reinos con señalamiento de los tiempos de Veda de una y otra especie. (impreso). 1772. - Expedientes sobre la Real Cédula de 1772. (manuscritos). 1772-1780. - Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se contiene la nueva ordenanza que generalmente deberá observarse para el modo de cazar y pescar en estos reinos, con señalamiento de los tiempos de Veda de una y otra especie. (impreso). 1804. - Diversas circulares impresas y manuscritas. 1804-1805.

1608 5

1756

ACUERDO DE LA REAL JUNTA DE OBRAS Y BOSQUES DE 5 DE ABRIL DE 1756 HACIENDO ALGUNAS ADVERTENCIAS SOBRE LA VEDA DE CAZA Y PESCA.

1604 13 13

1775

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD DE 16 DE FEBRERO DE 1775 A INSTANCIA DE LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMPAÑIA GENERAL DE PESCA MARITIMA EN LAS COSTAS DEL MAR CANTABRICO Y SUS PUERTOS, CON LOS ARTICULOS Y EXENCIONES QUE EN ELLA SE EXPRESAN.

1604 13 14

CEDACEROS**1561**

DOS COPIAS POR ALONSO HERNANDEZ, ESCRIBANO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DE LAS ORDENANZAS FORMADAS EN LA CIUDAD DE GRANADA CON FECHA DE 11 DE ABRIL DE 1561 PARA EL REGIMEN DE LOS CEDACEROS Y COSAS PERTENECIENTES AL USO DE ESTE OFICIO.

1678 80 6

CENSOS Y JUROS

Sig. Leg. Núm.

1585

AUTOS, POR REQUISITORIA DE LAS JUSTICIAS DE LA CIUDAD DE SANLUCAR A PEDIMENTO DE JUAN DE DUEÑAS Y SUS HEREDEROS, PARA QUE ESTA CIUDAD LE PAGASE CIERTA CANTIDAD DE REALES Y ESCRITURA DE REDENCION DE UN CENSO DE 500 DUCADOS IMPUESTO A FAVOR DEL MISMO.

1604 13 15

1642

VEINTE Y NUEVE RECIBOS DE REDITOS PAGADOS POR ESTA CIUDAD SOBRE VARIOS TRIBUTOS Y LOS MAS DE 275 REALES DE VELLON DEL CENSO PERTENECIENTE A LA MARQUESA DEL FRESNO, DESDE EL AÑO DE 1642 AL DE 1658.

1604 13 16

1647

REPARTIMIENTO HECHO A ESTA CIUDAD DE 707.290 MARAVEDIES DE PLATA PARA LA COMPRA DE JUROS.

1604 13 17

1648

VEINTE Y CUATRO RECIBOS DE REDITOS DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE A DICHA MARQUESA DE VILLANUEVA DEL FRESNO HASTA EL AÑO DE 1670.

1604 14 1

1656

TESTIMONIO DE UNA REPRESENTACION HECHA DE PARTE DE ESTA CIUDAD A LA INTENDENCIA DE SEVILLA SOBRE EL REPARTIMIENTO QUE LE HIZO DE 1.414.580 MARAVEDIES PARA LA COMPRA DE JUROS Y PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA EL VALIMIENTO DE LA MITAD DE DICHOS JUROS, REPARTIENDOSE LO DEMAS ENTRE LOS VECINOS RICOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA, ETC.

1604 14 2

1663

CATORCE RECIBOS DE REDITOS DE TRIBUTOS A FAVOR DE LA OBRA PIA DE LA MARQUESA DEL FRESNO Y SIETE DADOS POR EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE 25 DUCADOS ANUALES, RENTA DEL TRIBUTO QUE PAGABA ESTA CIUDAD PARA LA CURACION DE ENFERMOS, ETC.

1604 14 3

1711

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 10 DE MARZO DE 1711, PARA EL VALIMIENTO DE LA MITAD DEL PRODUCTO LIQUIDO DE TODOS LOS JUROS DE PARTICULARES POR RAZON DE SITUADOS EN RENTAS REALES, MILLONES, MAESTRAZGOS, YERBAS Y MEDIA ANNATA, ETC., PARA OCURRIR A LOS GASTOS DE GUERRA.

1604 14 4

1713

COPIA POR PEDRO GUERRERO, ESCRIBANO PUBLICO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DE LA ESCRITURA DE IMPOSICION DE MIL DUCADOS DE ORO PERTENECIENTE A LA DISPOSICION DE DICHA MARQUESA DEL FRESNO, CUYO CENSO QUEDO REDUCIDO A 500 DUCADOS POR HABER REDIMIDO ESTA CIUDAD LOS OTROS 500.

1604 14 5

1723

DESPACHO IMPRESO DE LA JUSTICIA Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SEVILLA CON INSERCIÓN DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE POR ANTE EL ESCRIBANO DE CABILDO SE HICIESE EL REGISTRO DE TODAS LAS HIPOTECAS, JUROS Y CENSOS, ETC.

1604 14 6

1735

PODER Y MEMORIAL PRESENTADO PARA LA COBRANZA DE LOS REDITOS DEL CENSO IMPUESTO A FAVOR DE LA OBRA PIA DE LA MARQUESA DE FRESNO.

1604 14 7

Sig. Leg. Núm.

1750

REAL PRAGMATICA, PUBLICADA CON FECHA DE 10 DE JULIO DE 1750, PARA LA REDUCCION DE LOS CENSOS DE LA CORONA DE ARAGON DEL CINCO AL TRES POR CIENTO DE LOS REDITOS, CONFORME A LA QUE SE PUBLICO PARA LOS REINOS DE CASTILLA Y LEON EN 23 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1705.

1604 14 8

1752

CARTA DE PAGO A FAVOR DE ESTA CIUDAD DE 2.061 REALES VELLON, REDITOS PERTENECIENTES AL TRIBUTO IMPUESTO SOBRE SUS PROPIOS DE 10 MIL DUCADOS DE PRINCIPAL A FAVOR DE LAS DOS CAPELLANIAS PRIMERA Y SEGUNDA DE LA CAPILLA DE LA NACION VASCONGADA SITA EN EL CONVENTO CASA GRANDE DE LA CIUDAD DE SEVILLA DEL SEÑOR SAN FRANCISCO DE ASIS, EL CUAL FUE REDIMIDO POR ESCRITURA OTORGADA EN 29 DE NOVIEMBRE DE 1752 Y EN VIRTUD DE PODER CONFERIDO POR EL SEÑOR PROVVISOR VICARIO GENERAL DE ELLA CUYA COPIA SIGUE A CONTINUACION DE LA EXPRESADA CARTA DE PAGO.

1604 14 9

1756

REAL DECRETO, CON FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1756, POR EL CUAL SE DIGNO SU MAJESTAD CONSIGNAR FONDOS SUFICIENTES EN EL PAGADOR DE JUROS PARA SATISFACER LAS DEUDAS Y CREDITOS CONTRA LA CORONA CAUSADOS HASTA EL FALLECIMIENTO DE SU GLORIOSO PADRE.

1604 14 10

1760

REAL DECRETO, CON FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 1760, SOBRE LA CONSIGNACION DE DIEZ MILLONES DE REALES AL AÑO Y CINCUENTA MILLONES DE REALES PARA SU PRONTO REPARTIMIENTO EN PAGO DE LOS CREDITOS CONTRAIDOS POR LA CORONA EN EL REINADO DE SU AUGUSTO PADRE EL SEÑOR DON FELIPE V.

1604 14 11

1763

EJEMPLAR IMPRESO DEL EDICTO PUBLICADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA, CON INSERCIÓN DEL REAL DECRETO PARA LA LIQUIDACION DE TODOS LOS JUROS Y CREDITOS SITUADOS SOBRE LAS RENTAS REALES CON FIJACION DE CIERTO TERMINO PARA DEDUCIRLOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE JUROS, ETC.

1604 14 12

1768

REAL RESOLUCION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 22 DE JULIO DE 1768, EN ORDEN A LA REDENCION DE CENSOS Y PAGO DE ATRASOS DE LOS PUEBLOS CON EL SOBRENTE DE PROPIOS Y ARBITRIOS, DECLARANDO VARIAS DUDAS REPRESENTADAS POR LA VILLA DE OSUNA SOBRE EL MODO DE LA REDENCION PARA ENTREGAR LOS PRINCIPALES Y LAS BAJAS QUE SE CONCEDIEREN DE ELLOS.

1604 14 13

CEREROS**1741**

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 19 DE MAYO DE 1741, CONCEDIENDO VARIAS EXENCIONES A LOS FABRICANTES Y GREMIOS DE CEREROS DE LAS CIUDADES DE CADIZ Y SEVILLA PARA QUE TODA LA CERA QUE SE HUBIERE DE MANDAR A LAS INDIAS HAYA DE SER BLANQUEADA Y BENEFICIADA EN LAS OFICINAS DE ELLA PONIENDOSE EN LAS MARQUETAS LOS SELLOS DE DICHAS FABRICAS Y CON LA OBLIGACION DE PRESENTAR EL CARGADOR UNA RELACION JURADA DEL MISMO FABRICANTE PARA EVITAR EL FRAUDE, ETC.

1604 14 14

1746

Sig. Leg. Núm.

REAL CEDULA, CON FECHA DE 20 DE FEBRERO DE 1746, POR LA QUE SE SIRVIO SU MAJESTAD CONCEDER A ESTA CIUDAD IGUALMENTE DICHO PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE CADIZ Y SEVILLA PARA BLANQUEAR Y BENEFICIAR LA CERA QUE SE HUBIERE DE EMBARCAR A LAS INDIAS, SELLADAS LAS MARQUETAS Y CERTIFICADAS POR LOS DUEÑOS DE LAS OFICINAS MAYORES DONDE SE LABREN; DE LA CUAL SE TOMO RAZON EN LA CONTADURIA PRINCIPAL DEL TRIBUNAL DE CONTRATACION A INDIAS DE DICHA CIUDAD DE CADIZ, EN 31 DE MARZO DEL MISMO AÑO 1746. (PASO A CURIOSIDADES)

1604 14 15

CIRUJANOS**1758**

Expediente sobre Juan Paran, cirujano, en el que presenta su título y certificados de servicio para solicitar no ser expulsado del territorio por su condición de francés. (La fecha del papel timbrado de las primeras páginas es la de 1737-1738). 1758-1793.

1608 6

COCHES Y CARRUAJES**1723**

BANDO PUBLICADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA POR AUTO DEL SEÑOR ASISTENTE DE ELLA EN 6 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1723 PARA QUE, CONSIGUIENTE A LO MANDADO POR SU MAJESTAD EN EL CAPITULO 10 DE SU REAL PRAGMATICA, SE HICIESE REGISTRO DE TODOS LOS COCHES, CARROZAS, CALESAS, ETC. EN LA ESCRIBANIA MAYOR DE CABILDO DE AQUELLA CIUDAD EN EL TERMINO Y CON LAS ADVERTENCIAS QUE REFIERE.

1604 14 16

1758

AUTO DE LA INTENDENCIA, CON FECHA DE 17 DE OCTUBRE DE 1758, Y REFERENTE A DOS REALES ORDENES PARA QUE NO SE EMBARGUEN CARRETAS CON NINGUN MOTIVO SINO PARA TRANSITO DE TROPA.

1604 14 17

1785

PRAGMATICA SANCION EN FUERZA DE LEY, CON FECHA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1785, POR LA CUAL SE PROHIBE EL USO DE MAS DE DOS MULAS O CABALLOS EN LOS COCHES, BERLINAS, ETC Y TAMBIEN LAS FIESTAS DE TOROS DE MUERTE EN TODOS LOS PUEBLOS, A EXCEPCION DE AQUELLOS EN QUE HUBIESE CONCESION PERPETUA O TEMPORAL, CON DESTINO PUBLICO Y UTIL DE SUS PRODUCTOS.

1604 14 18

COFRADIAS Y CONGREGACIONES**1495**

CUENTA DE LO REPARTIDO EN ESTE AÑO 1495 POR EL SERVICIO DE HERMANDADES.

1604 14 19

1699

COPIA DEL ACUERDO, EN JUNTA CELEBRADA POR LOS HERMANOS DE LA COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS SITA EN SU CAPILLA DE ESTA IGLESIA PRIORAL, EN QUE SE DIO PODER PARA QUE SE CONFIRMASEN SUS ORDENANZAS, INDULGENCIAS, ETC.

1604 14 20

1700

Sig. Leg. Núm.

Privilegios y exenciones que goza la Orden de San Francisco de Observantes y Descalzos de esta ciudad.	1606	9
--	------	---

1702

Copia de las constituciones y reglas de la Cofradía del Santísimo situada en la Iglesia Mayor Prioral de esta ciudad de Puerto de Santa María, las que fueron aprobadas el 2 de mayo de 1702.	1606	8
---	------	---

1749

Escrito firmado por algunos clérigos de la Iglesia Mayor por el que presentan testimonio y pedimento sobre asistencia a procesiones de la cofradía con el clero y la ciudad. Sobre ampliación de dicha cofradía. (Sin fecha). Testimonio de 1749.	1606	6
---	------	---

1751

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 2 DE JULIO DE 1751, PROHIBIENDO EN TODOS ESTOS REINOS BAJO GRAVES PENAS LAS CONGREGACIONES DE LOS FRANCMASONES.	1604	14	21
---	------	----	----

1776

Instancia del Síndico Personero del Común sobre el modo de alternar en las funciones de Iglesia.	1608	7
--	------	---

1787

Instancia del señor Síndico sobre demandas y prohibición a los hermanos? de [questuar] cuestuar (hacer cuestación: pedir limosna), debiendolo hacer de manera privada.	1606	7
--	------	---

1806

Expediente sobre la petición del pago de la Función de Beatificación de la beata Verónica de Juliani que se hizo en el convento de Capuchinas.	1608	8
--	------	---

COLMENAS**1737**

Expediente sobre la prohibición de mantener las colmenas cerca de las haciendas de viñas. (Se incluye una Real Provisión de Felipe V).	1608	9
--	------	---

COMEDIAS**1731**

COPIA IMPRESA DEL DESPACHO DEL SEÑOR ASISTENTE DE LA CIUDAD DE SEVILLA, EN CONFORMIDAD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD EN SU REAL ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1731, PARA QUE EN NINGUNA CIUDAD O PUEBLO DE ESTE ARZOBISPADO SE PERMITIERAN COMEDIAS Y QUE, DESDE LUEGO, SE LES HICIESE SALIR FUERA DE LA JURISDICCION A TODOS LOS FARSANTES.	1604	14	22
--	------	----	----

1790

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 1790, SOBRE EL RECURSO HECHO POR JOSE DE LA FLOR DENEGANDOSELE LA LICENCIA QUE PEDIA PARA FORMAR UN COLISEO DE COMEDIAS.	1604	14	23
--	------	----	----

COMERCIO**1627**

ARANCEL IMPRESO O TASA GENERAL DE LOS PRECIOS PARA LA VENTA DE TODAS LAS MERCADERIAS, GENEROS DE SEDA Y LANA Y COMESTIBLES, ETC. EN LA CIUDAD DE SEVILLA Y SU TIERRA, COMO TAMBIEN DE LAS HECHURAS JORNALES Y DEMAS CONTENIDO EN LA RELACION FORMADA POR EL CONDE DE LA PUEBLA, ASISTENTE DE DICHA CIUDAD. 1604 14 24

REAL PRAGMATICA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1627, PARA REFORMAR LA CARESTIA GENERAL EN ESTOS REINOS Y MODERACION EN LOS PRECIOS DE LAS MERCADERIAS, MANTENIMIENTOS, SALARIOS Y JORNALES. 1604 14 25

1693

COPIA IMPRESA DEL PLAN MANDADO OBSERVAR POR SU MAJESTAD PARA EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS DE RENTAS SOBRE EL TRAFICO DE TODOS LOS GENEROS,ROPAS, COMESTIBLES, VESTUARIOS Y DEMAS COSAS PRECIOSAS QUE. HUBIEREN DE ENTRAR EN LA VILLA DE MADRID O TRANSITAR POR ELLA A OTRAS PARTES. 1604 14 26

1702

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 2 DE MAYO DE 1702, PARA QUE NO SE ADMITIESEN GENEROS DE HAMBURGO EN NINGUN PUERTO DE ESTOS DOMINIOS SIN PASAPORTE O CERTIFICACION DEL RESIDENTE DON FRANCISCO ANTONIO NAVARRO DE SER FRUTOS O GENEROS DE DICHA CIUDAD O DE PAIS AMIGO. 1604 14 27

1704

COPIA SIMPLE DE LA REAL CEDULA EXPEDIDA CON FECHA DE 20 DE ABRIL DE 1704 PARA LA HABILITACION O INDULTO DE ROPAS EXTRANJERAS COMO LA DE LOS PAISES HEREDITARIOS DE INGLATERRA Y HOLANDA DETENIDAS EN PODER DE COMERCIANTES CARGADORES A INDIAS PARA QUE LAS PUDIESEN NAVEGAR EN LA FLOTA. 1604 14 28

1709

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 1709, DISPENSANDO A LOS EXTRANJEROS LA FACULTAD DE QUE PUDIESEN VOLVER A CONTINUAR EN SUS NEGOCIACIONES DE LETRAS Y CAMBIOS MENOS, POR ENTONCES, CON LA CORTE DE ROMA, PERO SIRVIENDO A SU MAJESTAD PARA LAS URGENCIAS DEL ESTADO CON CIERTO DONATIVO O REPARTIMIENTO, ETC. Y AUTOS AQUI FORMADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA REAL ORDEN. 1604 14 29

1710

EN 8 DEL MES DE FEBRERO DE 1710 SE PRESENTO PARA SU OBSERVANCIA COPIA DE LA REAL CEDULA DE 29 DE JULIO DEL AÑO DE 1681 DIRIGIDA A QUE NO SE COBREN DERECHOS ALGUNOS DE LOS GENEROS QUE SE EMBARQUEN EN LAS NAOS DE FLOTAS, GALEONES Y DEMAS QUE FUEREN A INDIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TRIPULACION Y GENTE DE LAS MISMAS EMBARCACIONES. 1604 14 30

1727

AUTO Y ORDEN DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS PARA QUE NINGUNA PERSONA PUDIERA ENTRAR NI SALIR EN LA PLAZA DE GIBRALTAR CON VIVERES O SIN ELLOS, NO LLEVANDO PASAPORTE DE SU EXCELENCIA O DEL COMANDANTE QUE GOBERNASE EL CAMPO DE GIBRALTAR. 1604 14 31

1734

Sig. Leg. Núm.

REAL PROVISION EXPEDIDA, EN CONFORMIDAD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD EN SU REAL DECRETO DE 6 DE ABRIL DE 1734, SOBRE PROHIBICION DE AZUCARES DULCES Y CACAO DE MARAÑON DEL REINO DE PORTUGAL, SEDAS, TELAS Y TEJIDOS DE LA CHINA EN LAS PARTES DEL ASIA, ETC.

1604 14 32

1737

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 6 DE JULIO DE 1637, A PETICION DE LOS FABRICANTES DE PAPEL, PROHIBIENDO LA SACA DEL TRAPO Y TAMBIEN DE LA CARNAZA PARA FUERA DEL REINO.

1604 14 33

1739

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, A CONSULTA DE LA SUPREMA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA, COMUNICADA CON FECHA DE 16 DE MAYO DE 1739, PROHIBIENDO LA EXTRACCION DE LA SEDA EN RAMA Y TORCIDA CON OTRAS PREVENCIONES EN BENEFICIO Y PARA EL MAYOR ADELANTAMIENTO DE SUS MANUFACTURAS EN ESTOS REINOS.

1604 14 34

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 15 DE OCTUBRE DE 1739, SOBRE LIBERTAD DE DERECHOS DE LOS GENEROS EXTRAIDOS PARA EL ABASTO DE LAS PLAZAS DE ORAN, CEUTA Y DEMAS PRESIDIOS DEL AFRICA.

1604 14 35

ORDENES DEL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HACIENDA PARA QUE SE PROHIBIESE LA CONDUCCION DE VIVERES A LA PLAZA DE GIBRALTAR.

1604 14 36

OTRAS DOS ORDENES DEL MISMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HACIENDA PARA QUE NO SE PERMITIESE LA ENTRADA DE GENEROS DE INGLATERRA POR MAR NI POR TIERRA.

1604 14 37

1747

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 3 DE ABRIL DE 1747, COMETIENDO AL CUIDADO DE LA JUNTA GENERAL DE COMERCIO Y MONEDA TODOS LOS ASUNTOS RESPECTIVOS A MINAS Y SUS INCIDENCIAS CON INHIBICION DE TODOS LOS TRIBUNALES.

1604 14 38

1753

RESOLUCION DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 10 DE ABRIL DE 1753, PARA QUE LOS COMERCIANTES PRESENTEN EN LAS ADUANAS RAZON DE LOS GENEROS Y MERCADERIAS QUE PRETENDAN ADEUDAR BAJO EL APERCIBIMIENTO DE COMISO, ETC.

1604 14 39

1754

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA EN AVISO DE 14 DE JUNIO DE 1754, DECLARANDO LAS ESPECIES DE LATON QUE DEBEN COMPREHENDERSE EN EL QUE ESTA HABILITADO POR RESOLUCION DE SU MAJESTAD DE 12 DE MARZO DEL PROPIO AÑO 1754.

1604 14 40

1757

OTRA REAL ORDEN, CON FECHA DE 12 DE MARZO DE 1757, PROHIBIENDO LA ENTRADA Y COMERCIO DEL PAPEL DE GENOVA, TERCIOPELO, MEDIAS, CINTERIA, ETC.

1604 14 41

OTRA REAL ORDEN, CON FECHA DE 26 DE JULIO DE 1757, CONCEDIENDO A LOS TEJIDOS DE SEDA Y DEMAS GENEROS Y FRUTOS DEL REINO EL LIBRE COMERCIO EN LO INTERIOR DE EL, SIN LA OBLIGACION DE LLEVARSE A LAS ADUANAS, SACAR GUIAS NI VOLVER CORRESPONSIVAS POR RENTAS GENERALES.

1604 14 42

1773

Copia de Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la cual se manda que en las ciudades y villas donde hubiese comerciantes y no esté establecido Consulado, el Corregidor o Alcalde Mayor, con el Ayuntamiento, elija un comerciante de por mayor y otro de por menor, los cuales formen la lista de comerciantes de ambas clases.

1606 10

Sig. Leg. Núm.

1778

Expediente sobre el gremio de Mercaderes con los Nacionales Malteses. Pleitos de los mercaderes malteses. (Se incluyen cuatro Reales Resoluciones de Su Majestad Don Carlos). 1778-1780. 1606 11

1788

ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 14 DE OCTUBRE DE 1788, DENEGANDO A ESTA CIUDAD LA HABILITACION DE PUERTO FRANCO Y GENERALAS O LA CONTINUACION DE ELLAS COMO SE PIDIO ULTIMAMENTE EN LA FORMA QUE SE HABIAN PRACTICADO DESDE EL AÑO DE 1779. 1604 14 43

COMPAÑIA DE CUANTIOSOS**1579**

SENTENCIA DADA A FAVOR DE DIEGO BERNAL SOBRE EXENCION DE CUANTIOSO. 1604 14 44

1585

SENTENCIA DADA A FAVOR DE JUAN DE ALARCON SOBRE EXENCION DE CUANTIOSO.. 1604 14 45

EXPEDIENTE FORMADO CONTRA GONZALO BENITEZ POR EXCUSARSE A SER CUANTIOSO. 1604 14 46

AUTOS EXCEPTUANDO A DON FRANCISCO DE AGUILERA DE MANTENER CABALLO CUANTIOSO. 1604 14 47

AUTOS EXCEPTUANDO A ANTON MARTIN POR SENTENCIA EN SU RESPECTIVO EXPEDIENTE SOBRE CUANTIOSO. 1604 14 48

CAUSA FORMADA CONTRA ALVARO ORTIZ Y SENTENCIA CONDENANDOLE A QUE TUVIESE CABALLO CUANTIOSO. 1604 14 49

1587

INFORMACION ORIGINAL A INSTANCIA DEL PROCURADOR SINDICO DE ESTA CIUDAD SIENDO VILLA SOBRE NO SERLE DE UTILIDAD LA COMPAÑIA DE CUANTIOSOS POR SER PUERTO MARITIMO Y GOZAR TAMBIEN DE EXENCION POR ESTA CAUSA. 1604 14 50

1588

CAUSA CONTRA MELCHOR BLANQUETO POR EXCUSARSE A MANTENER CABALLO EN DICHA COMPAÑIA, DE QUE FUE ABSUELTO. 1605 15 1

AUTOS, A INSTANCIA DE HERNANDO DE VARGAS CON EL FISCAL DE LA REAL JUSTICIA, PARA QUE SE LE DIESE POR LIBRE DE SALIR A LOS ALARDES POR SER HIJODALGO NOTORIO Y SE LE CONDENO SIN EMBARGO A SER CUANTIOSO. 1605 15 2

1707

AUTOS FORMADOS PARA EL REEMPLAZO DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS POR LOS CUANTIOSOS QUE SE HABIAN ELEGIDO Y SOBRE EXIMIRSE MUCHOS DE LOS NOMBRADOS. 1605 15 3

AUTOS FORMADOS PARA EL MISMO REEMPLAZO (DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS POR LOS CUANTIOSOS) CON 20 VECINOS EN VIRTUD DE DECRETO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE OSUNA CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS. 1605 15 4

1734

Sig. Leg. Núm.

RESEÑA DE LOS CABALLOS COMPRADOS POR ESTA CIUDAD PARA EL REGIMIENTO DE
CUANTIOSOS HECHA EN PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO 1734. 1605 15 5

CONCORDATO**1737**

EL CONCORDATO ENTRE SU SANTIDAD Y EL REY NUESTRO SEÑOR, CON OTRAS
BULAS, BREVES Y RESCRIPTOS Y UNA PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO SOBRE EL
MISMO PARTICULAR. 1605 15 6

1744

DESPACHO POR VEREDA DEL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SEVILLA, CON
INSERCIÓN DE DOS REALES ORDENES, UNA DEL AÑO DE 1712 Y OTRA DE 1723, PARA SU
DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ENAJENACIONES HECHAS POR
ECLESIASTICOS EN FRAUDE DE LAS RENTAS REALES, ETC. 1605 15 7

1754

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 10 DE MARZO DE 1754, PARA QUE, EN
OBSERVANCIA DE DICHO CONCORDATO VERIFICADO CON LA SILLA APOSTOLICA Y
SOBRE EL PARTICULAR DE LA PROVISION DE BENEFICIOS Y DEMAS PIEZAS
ECLESIASTICAS DE ESTOS REINOS, MANDANDO QUE TODAS LAS JUSTICIAS DEN AVISO
DE CUALESQUIERA VACANTE EN LOS PUEBLOS DE SU RESPECTIVO PARTIDO. 1605 15 8

1760

REAL INSTRUCCION SOBRE EL MISMO CONCORDATO CELEBRADO CON LA SANTA SEDE. 1605 15 9

1793

REAL CEDULA EN QUE SE INSERTAN LOS ARTICULOS 5,8 Y 9 DE DICHO CONCORDATO:
LO PREVENIDO EN VARIAS INSTRUCCIONES EXPEDIDAS POR EL CONSEJO DE
HACIENDA Y LAS DECLARACIONES HECHAS SOBRE ALGUNAS DUDAS OCURRIDAS EN EL
ASUNTO. 1605 15 10

CONSULADO Y CONSULES**1576**

AUTOS FORMADOS A INSTANCIA DE VARIOS VECINOS DE ESTA CIUDAD PARA QUE EN
ELLA NO HUBIESE CONSUL DE LA NACION PORTUGUESA Y SOBRE RESISTIR EL TITULO
LIBRADO POR EL DUQUE DE MEDINACELI A FAVOR DE JUAN DE BENAVIDES RESPECTO
A NO HABER OTRO ALGUNO EN LOS PUERTOS DE ESTOS REINOS DE CASTILLA, LO
CUAL ASÍ SE DECLARÓ POR SENTENCIA EN LOS MISMOS AUTOS. 1605 15 11

1704

PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON INSERCIÓN DE LA REAL CEDULA DE SU
MAJESTAD POR LA CUAL SE LE CONCEDIO AL CONSULADO DE SEVILLA EL INDULTO DE
REPRESALIAS Y QUE DE LA FLOTA QUE HABIA DE PARTIR A TIERRA FIRME SE
SEPARASE OTRA PARA NUEVA ESPAÑA. 1605 15 12

COPIA DE LA REAL CEDULA A FAVOR DEL CONSULADO DE SEVILLA PARA QUE
REMITIESE A LAS INDIAS LA ROPA DE NACIONES EXTRANJERAS POR LOS 100 MIL
PESOS QUE OFRECIO DE SERVICIO, CUYO CUMPLIMIENTO EN ESTA CIUDAD CONSTA
POR AUTO A CONTINUACION DE 8 DE MARZO DE DICHO AÑO 1704. 1605 15 13

Sig. Leg. Núm.

1714

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 24 DE AGOSTO DE 1714, PARA QUE LOS CONSULES DE LAS NACIONES NO USASEN DE JURISDICCION. 1605 15 14

1747

CARTA DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE CADIZ A ESTA CIUDAD PREVINIENDOLE HABERSE ABIERTO LA MATRICULA DE COMERCIO QUE ESTABA SUSPENSA Y PARA QUE CONCURRIESE A VOTAR EN LA ELECCION DE CONSULES, POR SER UNA DE LAS AGREGADAS SEGUN LO DISPUESTO EN LA REAL CEDULA DE PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DE 1744. 1605 15 15

1749

OTRA CARTA SOBRE LA MISMA CONVOCATORIA PARA VOTAR EN LA ELECCION DE CONSULES Y PARA QUE ESTA CIUDAD FRANQUEASE SUS CASAS CAPITULARES PARA CELEBRAR EL NOMBRAMIENTO DE ELECTORES, ETC. 1605 15 16

CONTADURIA Y CONTADORES

Declaración de Francisco Pérez sobre la suerte de tierras y propiedades que tiene. (Sin fecha). 1606 13

1706

DIFERENTES MEMORIALES Y TESTIMONIO DE UN ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONTADOR DE CIUDAD. 1605 16 1

1733

INFORME DADO POR LOS CABALLEROS REGIDORES COMISIONADOS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO Y METODO DE LA CONTADURIA DE PROPIOS DE ESTA CIUDAD. 1605 16 2

1734

Expediente sobre inventario de los papeles pertenecientes a la Contaduría de esta ciudad que obtuvo Don José Francisco de Espino, contador de arbitrios. 1734-1737. 1606 12

1736

PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 4 DE FEBRERO DE 1736, PARA QUE LAS JUSTICIAS DE ESTA CIUDAD INFORMASEN EN ORDEN A LA ERECCION DE DICHA CONTADURIA PARA EL REGIMEN DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS. 1605 16 3

CONTRIBUCIONES DE MILLONES

1780

Real Decreto sobre la contribución del aumento del Tercio de Millones. (Se incluye las subscripciones del año 1781, expediente sobre subasta de las dos rentas del puente de San Alejandro y surtida del embarcadero por los restantes del año 1781; subasta de los nuevos arbitrios del puente y surtidas altas y bajas para contribución extraordinaria del año 1782)..1780-1783. 1612 5

1789

Sig. Leg. Núm.

Autos para el perdón de los débiles a las primeras contribuyentes hasta final del año 1787 concedido por Real Decreto de 20 de diciembre de 1788.	1612	6
---	------	---

CORREOS**1717**

DOS ORDENES Y TARIFAS SOBRE CORREOS Y PORTES DE CARTAS DIRIGIDAS A ESTA CIUDAD PARA REFORMAR LOS ABUSOS QUE SE EXPERIMENTABAN.	1605	16	4
--	------	----	---

1747

CARTA ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE CORREOS PARA QUE SE FIJASEN EDICTOS EN ESTA CIUDAD SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE LA ESTAFETA Y SUS AGREGADOS.	1605	16	5
--	------	----	---

1756

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 1756, SOBRE LA JURISDICCION PRIVATIVA DE CORREOS Y POSTAS DE DENTRO Y FUERA DE ESPAÑA.	1605	16	6
---	------	----	---

1800

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 21 DE MARZO DE 1800, PROHIBIENDO EL USO DEL SELLO NEGRO EN TODAS LAS OFICINAS Y SOBRE EL MODO DE PAGAR LOS DERECHOS A LA REAL HACIENDA EN LA RENTA DE CORREOS POR LOS PORTES DE CARTAS Y PLIEGOS DE CARGO DE OFICINAS, TRIBUNALES O CUERPOS, ETC.	1605	16	7
--	------	----	---

COSECHERIA DE VINOS**1521**

LIBRO DE CUENTAS SOBRE LA COMPRA DE VINOS DE CARGO DE FRANCISCO BENITEZ POR SU RESPECTIVA COMISION HASTA EL AÑO DE 1547. (AÑO EQUIVOCADO, ES EL 1584) (INCLUYE LISTA DE COSECHEROS DE JEREZ)	1605	16	8
--	------	----	---

1560

ORDENANZAS FORMADAS PARA EL GOBIERNO DE LOS COSECHEROS DE VINOS QUE APROBO EL DUQUE DE MEDINACELI EN 27 DE JUNIO DE 1560 PARA QUE NO COMPREN UVA NI VINO DE AFUERA NI LO VENDAN SI NO ES A RAMO EN SUS CASAS, ETC.	1605	16	9
--	------	----	---

1686

COPIA SIMPLE DE VARIOS CAPITULOS DE ORDENANZAS DEL GREMIO DE COSECHERIA SOBRE LAS TABERNAS Y VENTA DE VINOS.	1605	16	10
--	------	----	----

Libro encuadernado de los privilegios que gozan los vecinos cosecheros de vino para que no se venda el de los forasteros. (Se incluye una Real Disposición de Carlos II del 20 de marzo de 1686, incluye también diversos expedientes y denuncias sobre aprehensión de vinos forasteros en la ciudad). 1686-1710.	1607		1
---	------	--	---

1698

PEDIMENTO PRESENTADO PARA QUE LA CIUDAD CONFIRIESE DIPUTACION A DOS DE SUS CAPITULARES QUE CELASEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRIVILEGIO DE DICHO GREMIO DE COSECHERIA PARA QUE NO SE INTRODUZCA VINO FORASTERO EN ESTA DICHA CIUDAD, CUYO ESCRITO ESTA FIRMADO DE VARIOS INDIVIDUOS COSECHEROS.	1605	16	11
---	------	----	----

1700

Sig. Leg. Núm.

PEDIMENTO A NOMBRE DE LA DIPUTACION DE COSECHERIA PARA QUE LA CIUDAD SALIESE POR SU PARTE A LA DEFENSA DEL LITIS SOBRE LA OBSERVANCIA DEL MISMO PRIVILEGIO DE NO INTODUCCION DE VINO FORASTERO EN LA CIUDAD Y RESISTIR LA PRETENSION DEL ADMINISTRADOR DE MILLONES DIRIGIDA A QUE SE RECOGIESE Y NO TUVIERA EFECTO, ETC.

1605 16 12

1706

MEMORIAL PRESENTADO A NOMBRE DEL DUQUE PARA QUE SE LE DIESE TESTIMONIO POR EL ESCRIBANO DE CABILDO DEL REAL DESPACHO EN QUE ESTA INSERTA LA CONCORDIA HECHA ENTRE ESTA CIUDAD Y LA DIPUTACION DE COSECHERIA DE VINO, COMO TAMBIEN DEL TIEMPO QUE ESTABA EN USO EL PRIVILEGIO DEL GREMIO SOBRE PROHIBICION DE VINO FORASTERO.

1605 16 13

1711

Expediente sobre la diputación del Gremio de Cosecheros de esta ciudad contra los Alcaldes del Gremio de Toneleros por haber fabricado botas con más cantidad de las que permite el padrón.

1608 10

1725

Expediente sobre la convocatoria, asistencia y contenido de la Junta del Gremio de Cosecheros de Vinos celebrada en el Castillo de San Marcos de esta ciudad.

1607 2

1727

Cuaderno que recoge la lista para la contribución de botas de los cosecheros de vino. 1727-1729.

1607 3

1728

Autos y visitas de tabernas de esta ciudad y procedimiento contra diferentes taberneros por haberseles hallado botas de más de 30 arrobas que deben tener.

1608 17

1733

MEMORIAL A NOMBRE DE LA DIPUTACION ECLESIASTICA Y SECULAR DE COSECHEROS DE VINOS PARA QUE SE LE FRANQUEASE DEL ARCHIVO TODOS LOS PAPELES CONDUCTENTES AL RECURSO QUE IBAN A PROMOVER PARA QUE SE LES MANTUVIESE EN SU ANTIGUA LIBERTAD DE ALCABALAS DE LABRANZA Y CRIANZA: LO CUAL ASI SE ACORDO EN CABILDO DE 12 DE FEBRERO DE 1733.

1605 16 14

COPIA SIMPLE DEL INFORME DADO EN VIRTUD DE COMISION DE LA CIUDAD, CON INSERCIÓN DE VARIOS CAPITULOS, PARA EVITAR LOS ABUSOS EN EL MODO Y PRECIOS DE LAS LABORES DE VIÑAS.

1605 16 15

1735

PLAN ORIGINAL DEL EXPRESADO ARANCEL O REGLA PARA EL MEJOR REGIMEN DE LOS OPERARIOS DE VIÑAS Y SUS JORNALES, ETC.

1605 16 16

1742

Expediente sobre Juntas de los Diputados de Cosechería de vinos desde el año 1742. 1742-1745.

1607 5

1744

Expediente sobre ramos de autos formados a pedimento de la Diputación de Cosechería sobre apremio de los deudores por razón del acopio.

1607 4

Expediente sobre Enrique Schubar, que debe pagar a la cosechería de vinos por la compra y almacenaje de vino en esta ciudad, al no ser cosechero, sino comerciante extranjero. 1744-1745.

1607 6

1745

Sig. Leg. Núm.

Expediente sobre el pago de la contribución de la décima, que se realiza en el punto donde se recogen los frutos y no en el que se envían.	1607	7
Expediente sobre el Gremio de Cosecheros de Vino, para la satisfacción del importe del acopio de los ramos de vino y vinagre con la Real Hacienda.	1607	8
1747		
Expediente sobre ramos de Juntas del Gremio de Cosecheros de Vino de esta ciudad. [(Se incluye Real Orden de Don Fernando de 1747) (Se incluye una pieza separada del ramo de Juntas la Cosechería de Vinateros de 1772)] 1747-1798.	1607	9
1760		
REAL ORDEN DE SU MAJESTAD DECLARATORIA DE LA FRANQUICIA CONCEDIDA POR RESOLUCION DE 16 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1756 A LOS VINOS QUE SE EXTRAEN EN BANDERA ESPAÑOLA PARA QUE TAMBIEN SEA EXTENSIVA AL VINAGRE, COMO PROCEDENTE DEL MISMO FRUTO.	1605	16 17
1772		
Instancia de Juan Imbreg sobre la introducción de sus vinos en esta ciudad.	1607	10
1773		
Expediente seguido a Instancia de la cosechería de vinos de esta ciudad contra Juan y Salvador Baptista Pau sobre la introducción de vino forastero. (Se incluye copia de 1785 del Real Privilegio y Ordenanzas de las cosecherías de vino de 1747, Real Resolución de Carlos III de 1786, Real Resolución de Carlos III de febrero de 1786 y Real Resolución de Carlos III de 1787). 1773-1792.	1609	4
1775		
Expediente formado a instancia de los Diputados del Gremio de Cosecheros de Vino sobre el arreglo de las medidas en los padrones de esta especie en la ciudad.	1609	1
1782		
Expediente sobre los Diputados del Gremio de Cosechería de Vino contra Francisco Larrad y otros sobre la introducción de vino carlón de extraño término en esta ciudad. [(Se incluye un poder a favor de Baltasar García de la Torre de 6 de noviembre de 1782, copia de un Privilegio de Carlos II (el original es de marzo de 1686) a los cosecheros de la ciudad, de marzo de 1781, pleitos contra Francisco Larrad, natural de Francés, sobre introducción de vinos, Real Provisión de Carlos III de 18 de marzo de 1784 sobre los pleitos de Francisco Larrad, expediente de Francisco Larrad, Real Despacho de Carlos III de 7 de mayo de 1784 sobre Francisco Larrad, instancia de Francisco Larrad, Real Despacho de Carlos II de 13 de enero de 1786 sobre Francisco Larrad, instancia de Francisco Larrad, Real Despacho del Supremo Consejo para que se quiten las sobrellaves a los almacenes de vinos de Francisco Larrad de 1787, instancia de Francisco Larrad, Real Resolución de Carlos III a favor de Francisco Larrad, instancia sobre Francisco Larrad e instancia para que se entregue los autos de Francisco Larrad)] 1782-1792.	1609	2
1783		
Instancia de Francisco Ortiz para pedir licencia para introducir y vender vino carlón.	1609	3
1784		
REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 16 DE FEBRERO de 1784, EN QUE SU MAJESTAD SE SIRVIO RESOLVER LO CONCERNIENTE A LA MEDIDA DE LAS BOTAS Y CUARTEROLAS DE VINO O CABIDA DE ELLAS, ARREGLANDOSE ESTAS AL POTE DE AVILA, ETC.	1605	16 18
1788		

Sig. Leg. Núm.

<p>Instancia del Gremio de Cosecheros de Vinos sobre celebrar Junta General para tratar la asignación de salario al promotor Domingo de Quintana (Se incluye Ordenanza del Gremio estimable de Cosecheros de Viñas del Puerto de Santa María de 1788, acta de la Junta del Gremio de Cosecheros sobre asignación de salario a Domingo Quintana de 1790, copia de la ordenanza del Gremio de Cosecheros de Viñas de 1788, petición de la Junta del Gremio de Vinateros al Rey para mejorar la situación del gremio de 1790, expediente y autos del Diputado Domingo Quintana de 1790, Resolución de Carlos IV sobre los poderes de Domingo Quintana de 1790, Resolución de Carlos IV sobre el pleito entre Domingo Quintana y el gremio de vinateros de 1790 y expediente sobre Domingo Quintana de 1791). 1788-1791.</p>	1609	5
1791		
<p>Expediente sobre los diputados del Gremio de Cosecheros con Domingo García Quintana sobre la entrega del Archivo de Papeles.</p>	1609	6
1796		
<p>Instancia del Gremio de Cosecheros de Vino sobre que no se permita entrar cazadores en haciendas y viñas hasta que no se concluya la recolección de los frutos.</p>	1609	7
1797		
<p>Ramo de Aforo. Incidente del expediente formado a instancia de Manuel Menéndez sobre cumplimiento de una orden comunicada al Señor Alcalde Mayor por los diez Directores Generales de Caminos.</p>	1609	8
1798		
<p>Expediente sobre denuncia de los Diputados del Gremio de Cosechería contra Manuel Pacheco.</p>	1609	10
<p>Instancia del Gremio de Cosecheros sobre el estado lamentable del mismo, solicitando su reparación.</p>	1609	9
1800		
<p>Expediente sobre denuncia a Juan Sánchez Cifuentes por parte del Gremio de Cosecheros por la introducción de vinos foráneos (de Sanlúcar de Barrameda). (Se incluye copia de la Ordenanza del Gremio de Cosecheros de Vinos).</p>	1609	11
1802		
<p>Expediente formado a instancia de los diputados de Cosechería sobre el repartimiento de sal en el campo.</p>	1608	11
<p>Instancia de los diputados de cosecheros de vino sobre las condiciones con que deben celebrarse los remates de la venta del aguardiente.[Incluye Real Despacho de Carlos IV sobre la aprehensión de aguardientes de 1792].</p>	1608	12
<p>Ramos de Juntas del Gremio de Cosecheros de Vino de esta ciudad. 1802-1819.</p>	1608	13
1804		
<p>Instancia de Don Juan López Martínez sobre que se le admita como cosechero a las Juntas del Gremio.</p>	1608	14
1806		
<p>Instancia del Gremio de Cosechería sobre que se reforme el capítulo 9 del auto del Buen Gobierno sobre la prohibición de concurrencias en las tiendas y tabernas. [Fols 1-10].</p>	1608	16
1819		
<p>Cuaderno de Juntas del Gremio de Cosecherías de Vino. 1819-1832.</p>	1608	15

COSTA Y SU DEFENSA**1585**

COPIA DEL REAL DESPACHO SOBRE COMISION PARA LA FABRICA DE TORRES Y ATALAYAS EN TODAS LAS COSTAS DE ANDALUCIA CON EL FIN DE ATAJAR LAS CORRERIAS Y PRESAS DEL MORO: CON AUTOS A CONTINUACION SOBRE ESTE ASUNTO Y PARA SU CUMPLIMIENTO. 1605 16 19

1587

AUTO MANDANDO RESTITUIR LA CANTIDAD REPARTIDA PARA LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DE SANTA CATALINA AL COLEGIO DE SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE SEVILLA POR SUS TIERRAS Y DONADIO DE BAINA. 1605 16 20

1602

AUTOS FORMADOS PARA SACAR AL PREGON LAS SISAS DEL NUEVO IMPUESTO SOBRE EL PESCADO PARA EL COSTO DE LAS TORRES Y FORTALEZAS DE LA COSTA. 1605 16 21

PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA EL REPARTIMIENTO DE LOS GASTOS RESPECTIVOS A LA ERECCION DE TORRES Y ATALAYAS. 1605 16 22

1645

HACIMIENTO SOBRE EL REMATE DEL DERECHO IMPUESTO PARA LA FORMACION DE TORRES, ETC. 1605 16 23

1739

ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 3 DE MARZO DE 1739, PARA QUE LAS TABLAS DEL DESPOJO DE LAS TARIMAS QUE HUBO EN LOS CUARTELES SE DIESEN PARA EL CUERPO DE GUARDIA DEL FUERTE DE LA ARENILLA DE ESTA COSTA. 1605 16 24

CUARTELES**1642**

NOTAS Y LIBRANZAS RESPECTIVAS A LOS GASTOS DE CUARTELES Y ARRENDAMIENTOS DE CASAS PARA OFICIALES Y CABOS DE GUERRA. 1670 72 1

1644

NOTAS DE VARIOS CABILDOS CELEBRADOS EN ORDEN A LAS CASAS QUE ERAN PROPIAS DE ESTA CIUDAD Y HABITABAN LOS SEÑORES CAPITANES GENERALES. 1670 72 2

1663

REAL CEDULA CON FECHA DE 18 DE OCTUBRE DE 1663 Y UN DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA SOBRE EL REPARTIMIENTO QUE SE HIZO PARA ACUARTELAR LA CABALLERIA DEL EJERCITO DE EXTREMADURA. 1670 72 3

1705

CUADERNOS DONDE SE TOMABA RAZON DE LAS CASAS OCUPADAS POR LOS OFICIALES Y CABOS MILITARES, TIEMPO Y PRECIO DE SUS ARRENDAMIENTOS, COMO TAMBIEN DE LOS CUARTELES Y PAJARES QUE SERVIAN PARA ESTE DESTINO. 1670 72 4

1721

Sig. Leg. Núm.

INFORMACION HECHA A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD SOBRE LA RUINA OCASIONADA DE UN CUARTO ALTO EN LOS CUARTELES DE LA CASA DEL REY QUE SE HABIA FABRICADO Y PARA SU REPARACION, ETC.

1670 72 5

1769

INSTANCIA DE PABLO DE ESPINOSA PARA EL COBRO DEL ARRENDAMIENTO DE SU CASA EN EL POZO DEL ALAMILLO QUE SE HABIA DESTINADO PARA CUARTELES.

1670 72 6

1771

Expediente para la reparación de las casas cuarteles de prevención (Marqués de Buenavista, Baltasar de Eraunzeta, Ignacio Negrete y Leonor Vizarrón) con materiales de casa de Pedro Pumarejo.

1612 7

CUENTAS DE ARBITRIOS**1708**

CERTIFICACION DEL CONTADOR DE ARBITRIOS DE ESTA PROVINCIA Y DEL 4 POR CIENTO PERTENECIENTE A LA REAL HACIENDA SOBRE LAS CUENTAS DADAS POR ESTA CIUDAD DEL REFERIDO 2 POR CIENTO HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, DE QUE RESULTO EL ALCANCE A FAVOR DE LA MISMA DE TREINTA Y CINCO MIL Y MAS REALES, QUE HABIA DE REINTEGRARLOS CON EL PROCEDIDO DE DICHO ARBITRIO.

1667 69 13

1711

CARTA ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPREMO CONSEJO DIRIGIDA A QUE EL 4 POR 100 DE ARBITRIOS NO FUESE INDULTADO NI APLICADO A LOS GASTOS DE REMONTA DE LA CABALLERIA, POR SER SU DESTINO PERTENECIENTE A LA CAMARA.

1667 69 14

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 28 DE ABRIL DE 1711 CONCEDIENDO LICENCIA A ESTA CIUDAD PARA QUE PUDIERA VALERSE DEL ARBITRIO DEL 2 POR 100 EN LOS GENEROS DE LA ADUANA Y SATISFACER CON SU IMPORTE LOS TREINTA MIL REALES DE VELLON CON QUE SIRVIO A SU MAJESTAD EN ESTE MISMO AÑO 1711.

1667 69 15

DOS CUADERNOS DE LAS CUENTAS DADAS POR LO PERTENECIENTE A LOS ARBITRIOS QUE SE EXIGIERON DESDE EL AÑO DE 1703.

1667 70 1

PRIMEROS HACIMIENTOS DEL ARBITRIO DE 4 MARAVEDIES EN ARROBA DE CARBON Y 4 REALES MENSUALES SOBRE CADA TABERNA.

1667 70 2

1717

DOS CUADERNOS DE CUENTAS RESPECTIVAS AL ARBITRIO DE DOS POR CIENTO SOBRE LOS GENEROS DE REGISTRO EN LA ADUANA Y A LOS DEMAS QUE ESTABAN CONCEDIDOS, EXTENSIVAS ESTAS HASTA DICHO AÑO DE 1717 DESDE LAS ULTIMAS QUE FUERON DADAS ANTE EL JUEZ REAL DE COMISION.

1667 70 3

1722

REAL DESPACHO DE COMISION LIBRADO A FAVOR DE DON GERONIMO PESSIO Y MENDOZA OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA PARA QUE MEDIANTE EL FALLECIMIENTO DE DON ANTONIO MARIA DE MILAN SU ANTECESOR TOMASE LAS CUENTAS DE TODOS LOS ARBITRIOS CONCEDIDOS EN EL REINO.

1670 71 1

1723

Sig. Leg. Núm.

CUENTA DADA EN LA CIUDAD DE SEVILLA SOBRE EL VALOR Y DISTRIBUCION DEL ARBITRIO DE DOS MARAVEDIES EN CUARTILLO DE VINO QUE COBRO ESTA CIUDAD DESDE EL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO DE 1721 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE ESTE 1723, ASI PARA LOS GASTOS CAUSADOS A BENEFICIO DE LA SALUD PUBLICA COMO PARA SATISFACER LO QUE LE TOCARE EN EL REPARTIMIENTO PARA REDUCIR EL RIO GUADALETE A SU ANTIGUA MADRE.

1670 71 2

1727

PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 1727 DIRIGIDA A ESTA CIUDAD PARA QUE REMITIESE LAS CUENTAS ORIGINALES DE LOS PRODUCTOS E INVERSION DE TODOS LOS ARBITRIOS QUE SE LE HABIAN CONCEDIDO, INFORMANDO SOBRE EL ESTADO EN QUE SE HALLABAN LOS EFECTOS DE SU DESTINO, ETC.

1670 71 3

CUENTAS AJUSTADAS CON DON SEBASTIAN ANSALDO PARA LAS FINALES DE DON JOSE DE MONTES SOBRE LOS ARBITRIOS DE GUERRA Y DOS MARAVEDIES EN CUARTILLO DE VINO.

1670 71 4

1732

AUTOS FORMADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y COBRANZA DEL ARBITRIO DE 15 REALES AL MES EN CADA TIENDA DE FRUTA SECA Y 11 REALES EN CADA TABERNA EN LOS CUALES ESTA COPIA DE LA REAL FACULTAD DE CONCESION EXPEDIDA CON FECHA DE 14 DE ENERO DE 1732.

1670 71 5

1733

BORRADOR DE LA CUENTA DEL ARBITRIO DE 4 POR CIENTO SOBRE LOS CAUDALES DIRIGIDOS A INDIAS EN NAVIOS, GALEONES Y FLOTAS.

1670 71 6

1735

DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, CON INSERCIÓN DE LA ORDEN QUE LE FUE COMUNICADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL CONSEJO, PARA QUE, DESDE LUEGO, SE FORMASEN Y REMITIERAN TESTIMONIOS ABSOLUTOS SOBRE LOS ARBITRIOS DE QUE SE HABIA VALIDO ESTA CIUDAD Y DEMAS PUEBLOS DE LA PROVINCIA CON EXPRESION DE SUS PRODUCTOS, ATRASOS Y APLICACIONES.

1670 71 7

1739

VARIAS ORDENES COMPREHENDIDAS EN UN RAMO Y DILIGENCIAS SOBRE SU CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA FORMACION DE DICHOS TESTIMONIOS Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE ARBITRIOS HASTA FIN DE AGOSTO DE ESTE AÑO 1739.

1670 71 8

1741

CUENTAS DEL ARBITRIO DESTINADO PARA EL PAGO DE LA DECIMA DADAS POR DON JOSE DE BUSTAMANTE, SU DEPOSITARIO, DESDE EL DIA 8 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO 1741 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL DE 1743.

1670 71 9

1745

REAL RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 17 DE AGOSTO, DECLARANDO QUE LOS ARBITRIOS APLICADOS AL SERVICIO Y SUBSISTENCIAS DE MILICIAS Y A CUALQUIER OTRA CLASE MILITAR DEBEN SER EXENTOS DE LOS VALIMIENTOS DE MITAD Y 4 POR CIENTO, DE QUE SU MAJESTAD RESOLVIO VALERSE POR DIFERENTES REALES DECRETOS.

1670 71 10

1751

CARTA ORDEN DE LOS SEÑORES COMISIONADOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA POR SU MAJESTAD PARA PROPONER ARBITRIOS A BENEFICIO DE LOS PUEBLOS EN LO ESPIRITUAL Y TEMPORAL, DIRIGIDA A QUE SE INFORMASE CON TODA INDIVIDUALIDAD SOBRE EL ESTADO, DESTINO Y SOBANTES DE LOS QUE USABA ESTA CIUDAD.

1670 71 11

Sig. Leg. Núm.

1763

CARTA ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE SE INFORMASE SOBRE LA INVERSION DE LOS 31.257 REALES PRODUCTO ANUAL DE LOS TRES ARBITRIOS DESTINADOS A GUERRA QUE SE LE HABIAN CONCEDIDO A ESTA CIUDAD.	1670	71	12
---	------	----	----

CUENTAS DE PROPIOS

1489

VARIOS RAMOS REUNIDOS DE LAS CUENTAS DE PROPIOS PERTENECIENTES A ESTA CIUDAD Y SON COMPREHENSIVAS HASTA EL AÑO DE 1581.	1666	67	10
---	------	----	----

1582

OTROS RAMOS QUE CONTIENEN LAS CUENTAS DADAS DE LOS EFECTOS DE PROPIOS HASTA EL AÑO DE 1638 INCLUSIVE.	1666	68	1
---	------	----	---

1589

Expediente de cuentas de los propios de esta villa del año 1589, del que fue mayordomo de ella Juan de Alarcón. (En la cabecera del documento pone 1520).	1612		8
---	------	--	---

1640

OTROS RAMOS DE LAS MISMAS CUENTAS DE CARGO Y DATA SOBRE LOS VALORES Y RENTAS DE PROPIOS HASTA EL AÑO DE 1647.	1666	68	2
---	------	----	---

1664

DOS CUADERNOS ROTULADOS 1º Y 2º, DE LAS CUENTAS PERTENECIENTES A PROPIOS HASTA EL AÑO DE 1680.	1666	68	3
--	------	----	---

1680

CUATRO RAMOS DE CUENTAS COMPREHENSIVAS HASTA EL AÑO DE 1687 SOBRE LOS PROCEDIDOS DE LAS FINCAS Y RENTAS DE PROPIOS.	1667	69	1
---	------	----	---

1689

RAMOS DE CUENTAS QUE COMPREHENDEN LOS DEMAS AÑOS HASTA EL DE 1708, REUNIDAS EN ESTE NUMERO.	1667	69	2
---	------	----	---

1737

Serie de cuadernos donde se lleva razón de lo que produce las rentas de menudo y Plaza del Quinto Mozo. 1737-1746.	1612		10
--	------	--	----

Serie de cuadernos donde se lleva la razón de lo que produce la venta de casillas del tocino. 1737-1740.	1612		9
--	------	--	---

1784

Oficio para que se presente el estado de las cuentas de propios y arbitrios del año 1783.	1612		35
---	------	--	----

DEHESA DE LA VEGA

1533

Sig. Leg. Núm.

	REAL PROVISION EJECUTORIA A FAVOR DEL COMUN DE VECINOS DE ESTA CIUDAD PARA ANULAR EL ARRIENDO HECHO POR SU AYUNTAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA, PUES FUE COMPRADA PARA PASTOS COMUNES, ETC.	1611	17	20
1572				
	TESTIMONIO DEL ARRENDAMIENTO, FIANZA Y GUARDERIA DE LA DEHESA DE LA VEGA.	1611	17	21
1648				
	REQUISITORIA LIBRADA POR ESTA CIUDAD A LA DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA SACAR AL PREGON EL PASTO DE LA DEHESA DE LA VEGA.	1611	17	22
1650				
	ESCRITURA DE ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA EN 6700 REALES CADA AÑO, EN LA CUAL SE EXPRESA QUE ESTE ARRIENDO SE HACIA PARA COSTEAR CON SU IMPORTE UN PUENTE EN EL RIO DEL SALADO, POR EL CUAL PASASEN LOS GANADOS DE ESTA CIUDAD A PASTAR EN LOS TERMINOS DE LA DE JEREZ Y PUERTO REAL, CON LAS QUE TENIA COMUNIDAD DE PASTOS.	1611	17	23
1657				
	AUTOS DE HACIENDAS EN VARIOS AÑOS HASTA EL DE 1663 PARA EL ARRIENDO DE LA DEHESA DE LA VEGA.	1611	17	24
1665				
	VARIAS CUENTAS DADAS POR EL MAYORDOMO DE CIUDAD DEL PRODUCTO DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LA DEHESA DE LA VEGA EN DIFERENTES AÑOS HASTA EL DE 1679.	1611	18	1
1666				
	ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA POR EL TIEMPO DE VARIOS AÑOS HASTA EL DE 1672	1611	18	2
1679				
	CUENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA DEHESA DE LA VEGA EN LOS AÑOS DE 1679 AL DE 1683.	1611	18	3
1688				
	CUENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA DEHESA DE LA VEGA DE LOS AÑOS 1687, 1688, 1689.	1611	18	4
1689				
	LIBRANZAS RESPECTIVAS A LA CUENTA DE LOS PRODUCTOS DE LA DEHESA DE LA VEGA DE ESTE ULTIMO AÑO 1689	1611	18	5
1691				
	OTRA LIBRANZA DE LO COBRADO EN LOS AÑOS DE 1690 Y 1691 POR EL ARRENDAMIENTO DE DICHA DEHESA DE LA VEGA.	1611	18	6
	EJECUCION A INSTANCIA DE DON JUAN DE CERVERA, COMO MAYORDOMO DE CIUDAD, CONTRA ALONSO MUÑOZ Y JOSE LOPEZ POR CIERTA CANTIDAD QUE DEBIAN DEL ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA.	1611	18	7
1692				
	CUENTA DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA HASTA EL AÑO DE 1693.	1611	18	8

Sig. Leg. Núm.

1696

CUENTA DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA DE LOS AÑOS DE 1696 Y 1697. 1611 18 9

1703

VARIAS CUENTAS DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS POR ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA REUNIDAS HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1707. 1611 18 10

1734

HACIMIENTO PARA EL ARRIENDO DE DICHA DEHESA DE LA VEGA, Y AUTOS SEGUIDOS SOBRE LA VALIDACION DEL REMATE HECHO CON LOS HEREDEROS DE DON BLAS PEREZ DE ARGUMEDO, A QUIEN LA CIUDAD LE HABIA CEDIDO EN CANTIDAD DE CUATRO MIL REALES AL AÑO LA MISMA DEHESA, PARA QUE SE REINTEGRASE DE LOS CUATRO MIL PESOS QUE HABIA PRESTADO PARA COSTEAR LOS UTENSILIOS DEL REGIMIENTO DE SANTIAGO 1611 18 11

1737

Cuentas de propios de la Dehesa de la Vega. Serie de cuadernos conteniendo las cuentas de lo producido por la renta de la Dehesa. 1737-1758. 1612 11

1756

Arrendamientos de la Dehesa de la Vega. 1756, 1763 y 1773. 1612 12

1764

DECRETO DE LA INTENDENCIA, CON FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 1764, PARA QUE EL ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE LA VEGA NO FUESE POR MAS TIEMPO QUE EL DE TRES AÑOS SIN PRECEDER LA CORRESPONDIENTE CONSULTA Y LICENCIA, CON OTRAS PREVENIONES SOBRE EL ARRIENDO DE TIERRAS CONCEJILES Y DE PROPIOS. 1611 18 12

DEHESA DEL HATO DE LA CARNE**1590**

DENUNCIA FORMADA POR HABER PUESTO CIERTOS VECINOS UN VALLADO EN LA DEHESA DE LA CARNE. 1611 17 16

1614

COPIA TESTIMONIADA POR FERNANDO ALVAREZ DE TOLEDO, ESCRIBANO PUBLICO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DE LOS AUTOS SEGUIDOS A INSTANCIA DE VARIOS VECINOS HACIENDO CONTRADICCION A LA MERCED QUE HIZO LA DUQUESA DE MEDINACELI AL CAPITAN PEDRO ROMERO, CEDIDA POR ESTE A FAVOR DE SEBASTIAN BENITEZ, DE CUARENTA ARANZADAS DE TIERRA EN LA DEHESA DE LA CARNE Y, HABIENDOSE INTERPUESTO APELACION, SE REMITIERON LOS AUTOS AL SEÑOR NUNCIO COMO UNICO JUEZ DE LOS PLEITOS DE MINISTROS DE LA CAMARA APOSTOLICA, POR QUIEN SE DEVOLVIO SU CONOCIMIENTO AL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD, ETC. 1611 17 17

1706

VEINTE Y SIETE LIBRANZAS DE SALARIOS DE LOS BOYEROS, ENCERRADOR Y GUARDA DE LA DEHESA DEL HATO DE LA CARNE. 1611 17 18

1712

Sig. Leg. Núm.

HACIMIENTO DE VARIOS AÑOS HASTA EL DE 1732 PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA YERBA DE ESTA DEHESA DEL HATO DE LA CARNE.

1611 17 19

DEHESAS Y PASTOS**1411**

COPIA DE LA REAL CARTA DE CONFIRMACION DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO POR EL SEÑOR REY DON ALFONSO PARA QUE LOS GANADOS DE VECINOS DE ESTA CIUDAD PUEDAN PASTAR Y BEBER LAS AGUAS DE LOS TERMINOS DE TODO EL REINO: Y, EN CUANTO A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PASTORES: COMO TAMBIEN DE QUE EL DIEZMO SE PAGUE A ESTA IGLESIA PRIORAL E, INCLUSO EN UN PERGAMINO DE MEDIO PLIEGO, ESTA EL TESTIMONIO DE LA EXPRESADA CONFIRMACION CON FECHA DE 24 DE JUNIO DE 1411 POR EL SEÑOR REY DON JUAN, EN VALLADOLID. (PASO A CURIOSIDADES)

1605 16 25

1579

COPIA DADA POR GARCIA NAVARRO, ESCRIBANO DE SANLUCAR, DE LA INFORMACION ALLI HECHA POR LA VILLA DE ROTA EN QUE JUSTIFICO ESTAR EN QUIETA POSESION DEL PRADO NOMBRADO EL PALMAR.

1605 16 26

1580

COPIA DE LA REAL PROVISION EXPEDIDA SOBRE EL PLEITO QUE TUVO ESTA CIUDAD CON LA VILLA DE ROTA POR HABER ROMPIDO (SIC: ROTO) Y SEMBRADO EL PALMAR PARA QUE SE LE ENTREGASEN, BAJO DE FIANZA, LOS GANADOS QUE SE LE HABIAN EMBARGADO A DICHA VILLA, ETC.

1605 16 27

1585

REAL EJECUTORIA ORIGINAL DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA, GANADA POR ESTA CIUDAD SIENDO VILLA, CONTRA LA DE ROTA, SOBRE LOS PASTOS DEL PRADO DE ROTA, QUE PERTENECEN A LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD, Y LOS DE DICHA VILLA DE PASTO COMUN LOS 8 MESES ULTIMOS DEL AÑO; Y ESTA INSERTA EN ELLA LA ESCRITURA DE CONCORDIA OTORGADA POR AMBAS VILLAS EN SABADO 11 DE MARZO DE 1480, Y DESPUES DE LA EJECUTORIA ORIGINAL ESTA COPIA AUTORIZADA POR UN ESCRIBANO RECEPTOR QUE VINO CON COMISION DE DICHA CHANCILLERIA A PROCEDER CONTRA LA EXPRESADA VILLA DE ROTA SOBRE QUE OBSERVASEN Y CUMPLIESEN DICHA EJECUTORIA Y A VENDERLE Y EMBARGARLE SUS PROPIOS HASTA EN CANTIDAD DE MIL DUCADOS EN QUE, POR SENTENCIA, FUE CONDENADA LA REFERIDA VILLA DE ROTA POR EL QUEBRANTAMIENTO DE LA CONCORDIA.

1605 16 28

1587

CARTA SUPLICATORIA DE LA VILLA DE ROTA A ESTA CIUDAD PARA QUE SUSPENDIESE LA COBRANZA DEL RESTO DE LOS REFERIDOS MIL DUCADOS DE MULTA Y PERJUICIOS EN QUE FUE CONDENADA, PORQUE DEBIA ATENDER ENTONCES CON NECESIDAD A LOS REPAROS DE LA COSTA Y TENER SOBRECARGADOS LOS PROPIOS.

1605 16 29

1595

EJECUTORIA DE TRANSACCION ENTRE ESTA CIUDAD Y LA VILLA DE ROTA SOBRE EL REFERIDO PALMAR O PRADO DE ROTA: Y EL TANTEO QUE SE HIZO EN 17 DE ABRIL DE ESTE AÑO 1595 EN ORDEN A LAS CABEZAS DE GANADO MAYOR QUE PUEDEN ESTAR EN CADA HAZA DE LAS DEL TERMINO DE ESTA CIUDAD. (FALTA)

1611 17 1

1605

PROVISION COMPULSORIA EN LA EJECUCION SEGUIDA PARA LA COBRANZA DE LA RENTA PERTENECIENTE A LA DEHESA DE LOS ABADES QUE ESTA CIUDAD TENIA EN ARRENDAMIENTO. (FALTA)

1611 17 2

Sig. Leg. Núm.

1629

CARTA DE LA VILLA DE ROTA DIRIGIDA A ESTA CIUDAD EN ORDEN A TRANSIGIR SUS PLEITOS SOBRE EL EXPRESADO PALMAR O PRADO DE ROTA. (FALTA) 1611 17 3

1690

INFORME DADO POR COMISION DE LA CIUDAD MANIFESTANDO QUE EN EL CORTO TERMINO DE ELLA NO HUBO APLICACION DE PRADO PARA EL PASTO DE LOS CABALLOS CUANTIOSOS.(FALTA) 1611 17 4

1739

COPIA DE REQUISITORIA DEL JUEZ SUBDELEGADO DE ARBITRIOS Y BALDIOS DEL REINO DE SEVILLA Y LUGARES COMPREHENDIDOS EN LOS CUATRO REINOS DE ANDALUCIA DE LA CASA Y ESTADO DEL DUQUE DE ARCOS PARA QUE ESTA CIUDAD EXHIBIESE EL PRIVILEGIO PARA PRENDAR EN EL PRADO DE ROTA LAS RESES QUE HALLASE INTRODUCIDAS DE PARTICULARES EN LOS 8 MESES QUE TIENE PASTOS COMUNES CON DICHA VILLA. (FALTA) 1611 17 5

1741

REQUISITORIA DE LAS JUSTICIAS DE ESTA CIUDAD, CON FECHA DE 7 DE MARZO DE 1741, PARA QUE LAS DE LA VILLA DE ROTA SE INHIBIESEN DEL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA FORMADA POR HABERSE INTRODUCIDO EN EL PRADO DEL PALMAR ALGUNOS CARNEROS DE LOS REGISTRADOS PARA EL ABASTO DE ESTA DICHA CIUDAD, MEDIANTE SER TERMINO DE ELLA EL MISMO PRADO DE ROTA. (FALTA) 1611 17 6

1746

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 22 DE MARZO de 1746, PARA ENAJENAR DE SU REAL CORONA LAS DOS DEHESAS DE OJEN Y SANONA, SITUADAS EN EL TERMINO DE GIBRALTAR Y QUE SE FIJASEN EDICTOS PARA SU VENTA.(FALTA) 1611 17 7

1749

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 13 DE ENERO DE 1749, EN QUE ESTA INSERTO EL REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, EXPEDIDO CON FECHA DE 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1748, PARA QUE NO SE PRACTIQUEN ROMPIMIENTOS EN LAS DEHESAS ACOTADAS O PASTOS COMUNES Y EVITAR LOS DAÑOS QUE DE ESTE ABUSO SE SIGUEN A LA CABAÑA REAL DE GANADEROS MERINOS Y TRASHUMANTES.(FALTA) 1611 17 8

1765

REAL ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA POR LA INTENDENCIA CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 1765, DECLARATORIA DE LA DE 20 DE ABRIL DE 1761 SOBRE EL ARRIENDO DE LAS DEHESAS, PASTOS PROPIOS Y APROPIADOS DE LOS PUEBLOS. (FALTA) 1611 17 9

1767

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 12 DE JUNIO DE 1767, PARA QUE EN TODO ESTE REINO Y PROVINCIA SE TASEN Y REPARTAN ENTRE LOS VECINOS MAS NECESITADOS TODAS LAS TIERRAS O LABRANTIAS PROPIAS DE LOS PUEBLOS Y LAS BALDIAS O CONCEJILES QUE SE ROMPAN Y LABREN EN VIRTUD DE REALES FACULTADES, ATENDIENDO, EN PRIMER LUGAR, A LOS SENAREROS Y BRACEROS QUE POR SI O A JORNAL PUEDAN LABRARLAS Y, DESPUES DE ELLOS, A LOS QUE TENGAN UNA CANGA DE BURROS Y LABRADORES DE UNA YUNTA Y POR ESTE ORDEN A LOS DE DOS YUNTAS, CON PREFERENCIA A LOS DE TRES, ETC. (FALTA) 1611 17 10

Sig. Leg. Núm.

REAL PROVISION DE SU MAJESTAD Y SEÑORES DEL CONSEJO, CON FECHA DE 3 DE NOVIEMBRE Y REPETIDA EN 18 DE MARZO DE 1767, SOBRE EL REPARTIMIENTO DE YERBAS Y BELLOTAS DE LAS DEHESAS DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE LOS PUEBLOS DE EXTREMADURA Y DEMAS DEL REINO.(FALTA) 1611 17 11

1768

OTRA REAL PROVISION CON FECHA DE 11 DE ABRIL DE 1768 EN QUE SE DECLARAN VARIAS DUDAS QUE HAN OCURRIDO EN LA EJECUCION DE LAS EXPEDIDAS SOBRE EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS CONCEJILES ,CON 14 CAPITULOS, ENTRE LOS CUALES LOS 4 PRIMEROS SON DIRIGIDOS A QUE LAS JUSTICIAS ORDINARIAS DE LOS PUEBLOS EVACUEN ESTE ENCARGO, Y LOS INTENDENTES, EN CALIDAD DE JUECES DELEGADOS DEL CONSEJO, COMO RAMOS DE PROPIOS Y QUE INTERVENGAN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE CADA PUEBLO EN LA PENSION DE SU APLICACION Y COBRANZA.(FALTA) 1611 17 12

REAL PROVISION DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 29 DE ABRIL DE 1768, EN VISTA DE LA REPRESENTACION HECHA POR LA JUNTA DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA, DISTINGUIENDO LAS TIERRAS DE TABLADA Y TABLADILLA PARA DIVIDIRLAS ENTRE LOS BRACEROS Y ESTABLECER EN LAS DEMAS DISTANTES DEL PUEBLO COLONOS ESTABLES COMO MEDIO DE REDUCIR A POBLACIONES LOS CORTIJOS.(FALTA) 1611 17 13

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA CON FECHA DE 18 DE JULIO DE 1768, PARA QUE CESEN LOS PUEBLOS Y NO USEN DEL MEDIO DE SENARAS EN LAS TIERRAS DE PROPIOS Y AFORADAS EN QUE ESTUVIESEN ESTABLECIDAS CON FACULTAD O SIN ELLA, PERO NO EN LOS QUE LAS ARRIENDEN DE PARTICULARES O COMUNIDADES: Y QUE SE EXCLUYAN AQUELLOS GASTOS DE LAS CUENTAS. (FALTA) 1611 17 14

1769

ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE, CON FECHA DE 31 DE MAYO DE 1769, A CONSECUENCIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO DE 11 DE ABRIL DEL AÑO ANTERIOR 1768 SOBRE LA CUOTA QUE DEBEN PAGAR LOS COLONOS DE LAS TIERRAS REPARTIDAS. (FALTA) 1611 17 15

DENUNCIAS DE OBRAS Y EDIFICIOS**1736**

CERTIFICACION DADA POR LOS MAESTROS MAYORES DE OBRAS SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y DENUNCIA DE LAS CORTAPISAS Y PASADIZOS DE MADERA QUE SE HICIERON EN EL AÑO DE 1729 PARA LA VENIDA DE SUS MAJESTADES A ESTA CIUDAD EN CALLE AURORA. 1611 18 13

1792

EXPEDIENTE DE DENUNCIA DE CASAS RUINOSAS EN VIRTUD DE LA CERTIFICACION DADA POR EL MAESTRO MAYOR DE OBRA 1611 18 14

DEPOSITOS**1647**

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 11 DE AGOSTO DE 1647, PARA QUE LAS CIUDADES Y PUEBLOS QUE TIENEN VOTO EN CORTES PUDIERAN VALERSE DE TODOS LOS DEPOSITOS Y EMPLEAR SUS CAPITALES QUE SIRVIESEN PARA LA PAGA DE LO QUE LES ESTABA REPARTIDO CON EL FIN DE LA COMPRA DE JUROS DE LOS 150 MIL DUCADOS DE RENTA EN PLATA CON QUE EL REINO SIRVIO A SU MAJESTAD EN LAS ULTIMAS CORTES, ETC. 1611 18 15

Sig. Leg. Núm.

1649

EXPEDIENTE FORMADO POR OPOSICION DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD PARA QUE PEDRO DE ARANDA NO TUVIESE BANCO DE DEPOSITOS Y LIBRANZAS DE CIUDAD. 1611 18 16

1713

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 5 DE DICIEMBRE DE 1713, DIRIGIDA A LAS JUSTICIAS Y AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SEVILLA Y COMUNICADA POR ESTA A LOS DEMAS PUEBLOS DEL PARTIDO, PARA QUE NO SE HAGAN DEPOSITOS DE DINERO EN LAS ESCRIBANIAS SINO EN LOS DEPOSITARIOS GENERALES. 1611 18 17

DESAFIOS**1716**

REAL PRAGMATICA, CON FECHA DE 16 DE ENERO DE 1716, PROHIBIENDO LOS DESAFIOS BAJO GRAVES PENAS, COMO DELITO DECLARADO POR INFAME. 1611 18 18

DESERTORES**1703**

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1703, DECLARANDO EL METODO QUE SE HA DE OBSERVAR EN LA EJECUCION DE LA PENA IMPUESTA A LOS SOLDADOS DESERTORES POR EL ULTIMO BANDO QUE SE PUBLICO DE ORDEN DE SU MAJESTAD. 1611 18 19

1707

REAL PROVISION, CON FECHA DE 27 DE ENERO DE 1707, EXPEDIDA PARA QUE NO SE COMPREN ALHAJAS DE LOS DESERTORES BAJO CIERTAS PENAS. 1611 18 20

1708

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 18 DE ENERO DE 1708, RENOVANDO LA PROHIBICION DE COMPRAR ALHAJAS A DESERTORES COMO COMPREHENDIDA EN VARIOS CAPITULOS DEL REGLAMENTO EXPEDIDO EN 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1706. 1611 18 21

1713

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE REMITIESEN ALLI LOS DESERTORES DE CADA PUEBLO, A COSTA Y BAJO LA PREVENCION QUE EXPRESA. 1611 18 22

1715

REAL ORDEN E INSTRUCCION , CON VARIOS CAPITULOS, QUE SE PUBLICO POR BANDO EN 5 DE MARZO DE 1715 SOBRE DESERTORES DECLARANDO CUALES SE DEBEN TENER POR TALES, ETC. 1611 18 23

1717

REAL ORDEN DECLARATORIA DE LAS DE 20 Y 21 DE JULIO DE ESTE MISMO AÑO 1717 EN CUANTO A LOS DESERTORES CASADOS, INVALIDOS O HIJOS UNICOS DE PADRES ANCIANOS Y DE VIUDAS. 1611 18 24

1720

Sig. Leg. Núm.

DECLARACION DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE PRIMERO DE JULIO DE 1720, SOBRE INDULTO CONCEDIDO A LOS DESERTORES Y LA FORMA, TIEMPO Y CIRCUNSTANCIA CON QUE SE HA DE PRACTICAR.

1611 18 25

1721

REAL ORDEN, CON INSERCIÓN DE VARIOS CAPITULOS DEL REGLAMENTO U ORDENANZA, PARA QUE NO SE LES COMPRE A DESERTORES ALHAJA ALGUNA Y QUE SE CELE SOBRE LA PRISION DE ELLOS.

1611 18 26

1725

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 21 DE AGOSTO DE 1725, PARA QUE LAS JUSTICIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDENANZA EJECUTEN LA APREHENSION DE DESERTORES NO PERMITIENDO EL MAS LEVE DISIMULO EN ESTA MATERIA POR EVITAR LOS GRAVES PERJUICIOS E INSULTOS QUE OCASIONA SEMEJANTE GENTE EN LOS PUEBLOS Y CAMPOS

1611 18 27

1727

REAL ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE 12 DE MARZO DE 1727 REPITIENDO, BAJO GRAVES PENAS, EL CELO Y OBSERVANCIA EN CUANTO AL ARRESTO DE DESERTORES.

1611 18 28

1734

REAL DECRETO, CON FECHA DE 28 DE ABRIL DE 1734, SOBRE LA OBLIGACION DE LAS JUSTICIAS EN PERSEGUIR Y APREHENDER A LOS DESERTORES PREMIO DE SU CELO EN ESTA PARTE Y CASTIGO POR SU DESIDIA, COMO CONTRA LOS DEMAS QUE FUEREN OCULTADORES O DEN AUXILIO A DICHA GENTE, ETC.

1611 18 29

1735

REAL DECRETO CON INSERCIÓN DE UNA NOMINA DE TODOS LOS SOLDADOS O DESERTORES DE LOS PIQUETES QUE FORMABAN EL REGIMIENTO DE LA REINA, SOBRE INDULTO, YENDO A TOMAR PLAZA EN LOS NUEVOS REGIMIENTOS.

1611 18 30

1737

AUTO PROVEIDO POR EL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD EN 6 DE MARZO 1737 PARA QUE SE PUBLICASE BANDO PROHIBIENDO EL QUE SE COMPRASEN A LOS MILITARES PRENDAS, ARMAS, ETC.

1611 18 31

1742

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA CON FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 1742 SOBRE LA DESERCIÓN DE VARIOS SOLDADOS CUANTIOSOS O DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE ANDALUCIA.

1611 18 32

1744

REAL ORDEN, CON FECHA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1744, SOBRE LOS DESERTORES DE LA ARMADA, PARA SU APREHENSION Y CASTIGO, ETC.

1611 18 33

1745

REAL ORDENANZA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1745 CONTRA LOS DESERTORES DE LAS TROPAS.

1611 18 34

1746

REAL ORDENANZA DE 8 DE FEBRERO DE 1746 EXPEDIDA CON EL FIN DE EVITAR LOS INCONVENIENTES QUE SE EXPERIMENTAN POR EL ASILO QUE ENCUENTRAN EN LOS CONVENTOS Y LUGARES SAGRADOS LAS PERSONAS DESTINADAS PARA EL SERVICIO DE LA GUERRA.

1611 18 35

DEUDORES**1699**

Autos contra Juan María Castellar por deudas como cortador de la carnicería.	1612	13
--	------	----

1751

Expediente de los propios de esta ciudad contra Diego de Mesa, cortador de las tablas de carnero de las carnicerías públicas.	1612	14
---	------	----

1756

Expediente de la Tesorería de Arbitrios de esta ciudad contra Tomás de Agüero por arrendamiento de la Huerta de Sidueña.	1612	15
--	------	----

1769

Autos generales contra los deudores a los caudales públicos de propios y arbitrios.	1612	16
---	------	----

Instancia de la Junta de Propios a Miguel de Rosales sobre el pago de 1875 reales y 29 maravedíes por derechos de la Dehesa del Hato de la carne de los años 1732-1735. 1769-1774.	1612	17
--	------	----

Pleitos de la junta Municipal de caudales propios contra los deudores del Arbitrio de Sisa en cuartillo de vino. 1769-1772.	1612	18
---	------	----

1771

Informe para que se vean las cuentas del Ayuntamiento.	1612	19
--	------	----

1774

Expediente contra los deudores a los caudales públicos.	1612	20
---	------	----

1775

Expediente a instancia del Caballero Síndico sobre la cobranza de los débitos a los caudales públicos. 1775-1781.	1612	21
---	------	----

1779

Ejecución contra Simón Martínez Leal, a instancia del Síndico Personero, por la renta del muelle.	1612	22
---	------	----

1783

Autos contra deudores de los caudales públicos.	1612	23
---	------	----

1784

Instancia del Síndico sobre reintegrar a los caudales públicos las cantidades que se están debiendo.	1612	24
--	------	----

1786

Certificado de débitos a los pagos y arbitrios cobrables.	1612	25
---	------	----

Sig. Leg. Núm.

Expediente de débitos por empedrados y madronas.	1612	26
--	------	----

Certificado de débitos de réditos de censos.	1612	27
--	------	----

1791

Expediente contra el arrendador Antonio Bretón de la casilla de la cabritería.	1612	28
--	------	----

1800

Ejecución contra una casa baja de la C/ Santa Clara de José Tocado, a instancia de la ciudad.	1612	29
---	------	----

Ejecución contra los arrendadores de los ramos del Aguardiente, Panadería y Muelle Diagonal para que satisfagan sus pagos en dinero y no en vales reales.	1612	30
---	------	----

1803

Expediente de diversas deudas.	1612	31
--------------------------------	------	----

1818

Ejecución contra María Salomón por débitos de la quinta tabla de la carnicería.	1612	32
---	------	----

DIEZMOS**1796**

Reales Cédulas sobre los diezmos. (Se incluye Real Cédula de SM y Señores del Consejo en que se declara que el breve expedido por su Santidad, por el que se revocan, casan y anulan todas las exenciones de pagar diezmos, trasciende igualmente que la Real Hacienda logre aquella parte que le corresponde por Reales Tercios. 1796. Real Cédula de SM a consulta del Real Consejo de Hacienda, por la que se manda que los ordinarios eclesiásticos a quien se haya cometida la ejecución del breve apostólico expedido el 8 de enero de 1796 sobre revocación y casación de todas las exenciones de pagar diezmos concebidas por privilegio general o especial, disponga en modo y forma de recaudarlos y administrarlos sin perjuicios de los interesados. 1797). 1796-1797.	1612	33
--	------	----

1799

Expediente sobre el pago de los diezmos y que no se admitan ni consientan prometidos en la subasta.	1612	34
---	------	----

DOCUMENTOS DE 1807 A 1819**1807**

Auto para garantizar el abastecimiento de pan en caso de ser atacados por el enemigo. [Fols 17-18]	1608	16
--	------	----

1808

Instancia para reparar el techo del convento de Nuestro Padre San Francisco. [Fol. 29]	1608	16
--	------	----

Auto que autoriza a los vecinos de la villa de Rota que tengan hacienda en la villa del Puerto, que puedan hacer la siega sus labradores en ella. [Fols 19-20]	1608	16
--	------	----

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Auto para que toda persona de la ciudad entregue en la Casa de las Cadenas (Plaza del Polvorista) dinero, plata, ropa, armas y caballos. [Fols 21-24]	1608		16
Informe de Bartolomé Ojea Matamoros sobre el mal estado del techo de la Iglesia de San Francisco. [Fol. 27]	1608		16
Auto con los nombramientos de Comisarios de Barrios de esta ciudad. [Fols 25-26]	1608		16
1809			
Bando para que se repita la requisición de caballos. [Fol. 38]	1608		16
Auto sobre la limpieza de calles. [Fol. 36]	1608		16
Autos sobre el pago de contribuciones. [Fols 34-35]	1608		16
Bando para la presentación de caballos en la Plaza del Polvorista. [Fol. 33]	1608		16
Auto para que se reconozca el estado de la Plaza de Toros en el campo de San Francisco por los Maestros Mayores y Alarifes de esta nominación. [Fols 31-32]	1608		16
1810			
Solicitud para que se expida los títulos para el oficio de asentistas de la renta y estanco de aguardientes. [Fols 51-52]	1608		16
Expediente sobre la solicitud del asentista de la Renta del Aguardiente, José Delgado. [Fols 44-46]	1608		16
Auto sobre el no cumplimiento de los embargos. [Fol. 59]	1608		16
Bando para el control de los alojamientos. [Fol. 53]	1608		16
Auto para regular la presentación de demandas o instancias. [Fol. 57]	1608		16
Oficio para la solicitud de pares de zapatos para los más necesitados. [Fol. 49]	1608		16
Expediente para la tramitación del pasaporte en la comisaría de Policía de todas las personas que tengan que transitar. [Fol. 47]	1608		16
Expediente sobre la obligación de que el papel timbrado contenga el enunciado sobre el reinado de José Napoleón (Josef). [Fols 41-43]	1608		16
Bando para que los vecinos de esta ciudad manifiesten el número de fanegas de trigo que posean. [Fol. 55]	1608		16
1812			
Denuncias por la introducción de ganado en haciendas ajenas. [Fols 61-63]	1608		16
1814			
Auto por el que se solicita la comparecencia de los individuos a los que se les embarguen sus bestias. [Fol. 79]	1608		16
Circular del Gobernador sobre el cumplimiento de las leyes fundamentales de la Monarquía y las del auto de buen gobierno. [Fols 71-78]	1608		16
Ordenanza establecida para el Régimen y Gobierno de la Oficina del Matadero. [Fol. 69]	1608		16
Acta del Gremio de Panaderos. [Fols 65-68]	1608		16

Sig. Leg. Núm.

1815

Expediente para la prohibición de arrojar basura a la orilla del río. (Se incluye cuartilla). [Fols 87-89]	1608	16
Escrito de Antonio Porta pidiendo el mantenimiento de la paz, el decoro de la religión y el respeto a las leyes fundamentales de la Monarquía. [Fol. 82]	1608	16
Expedientes para el cumplimiento y ejecución de los capítulos del auto del Buen Gobierno. [Fols 83-85]	1608	16

1816

Auto por el que se prohíbe la entrada en los olivares cuando en ellos esté el fruto de la aceituna para evitar que se tome y se venda. [Fols 109-110]	1608	16
Auto para que los trabajadores del campo que residan temporalmente en las haciendas y transiten por la comarca acudan al Caballero Comisario para obtener una credencial. [Fol. 107]	1608	16
Carta de agradecimiento de la Reina y su augusta hermana a la ciudad del Puerto de Santa María por su recibimiento. [Fol. 106]	1608	16
Bando impreso sobre la visita de la Reina. [Fol. 105]	1608	16
Auto de gobierno sobre la limpieza pública con motivo de la llega de las Infantas de Portugal y su Corte a la ciudad. [Fols 101-104]	1608	16
Bando para la prohibición de máscaras, disfraces de distinto sexo y la reunión en cuadrillas con instrumentos. [Fols 93-94]	1608	16
Expediente para la publicación de edictos en los lugares públicos para prevenir los desordenes provocados por los muchachos. [Fols 91-92]	1608	16
Auto para preparar la ciudad ante la llegada de la Reina y su Corte a la misma. [Fols 99-100]	1608	16
Expediente para el cumplimiento de las Reales Órdenes donde se prohíbe la caza de pelo y plumas en la correspondiente estación del año, en 15 de marzo de 1816. [Fol. 97]	1608	16
Auto contra los revendedores de hortalizas por el perjuicio que provocan al Gremio de Hortelanos. [Fols 95-96]	1608	16

1817

Auto para que se mande a reconocer el estado de los baños de madera para la temporada de los baños de mar. (Se incluye el informe del estado de ellos). [Fols 119-124]	1608	16
Auto por el que se prohíbe la caza de pelo y pluma en la estación de marzo hasta final de julio. [Fol. 111]	1608	16
Auto para que se lleven a cabo las procesiones de Semana Santa dentro de los parámetros que se dicta para preservar las costumbres y el mejor sentimiento religioso. [Fols 113-114]	1608	16
Auto para la relación sobra la paja y utensilios. [Fols 117-118]	1608	16
Auto sobre la limpieza de calles por parte de los vecinos de la ciudad. (Se incluye lista de días en que pasarán los carros por las calles para recoger la basura). [Fols 115-116]	1608	16

1818

Auto para que se lleven a cabo las procesiones de Semana Santa dentro de los parámetros que se dicta para preservar las costumbres y el mejor sentimiento religioso. [Fols 128-129]	1608	16
Auto para que se lleven a cabo los artículos para que se cumplan durante la Feria de Nuestra Señora de la Victoria. [Fols 130-131]	1608	16
Auto por el que se prohíbe el uso de máscaras sin caretas, disfraces de otro sexo y la reunión de gente en cuadrillas y con música en el tiempo de carnestolendas. [Fols 125-127]	1608	16

1819

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Auto por el que se prohíbe el uso de máscaras sin caretas, disfraces de otro sexo y la reunión de gente en cuadrillas y con música en el tiempo de carnestolendas. [Fols 132-133]	1608		16
Auto por el que se prohíbe la caza de pelo y pluma en la estación de marzo hasta final de julio. [Fol. 134]	1608		16
Auto para que se lleven a cabo las procesiones de Semana Santa dentro de los parámetros que se dicta para preservar las costumbres y el mejor sentimiento religioso. [Fols 136-137]	1608		16

DONATIVOS

1476

OBLIGACION HECHA POR ESTA CIUDAD DE LOS 275.131 MARAVEDIES POR LOS PEDIDOS DEL AÑO DE 1476.	1611	18	36
---	------	----	----

1477

COPIA SIMPLE DE LA REAL PROVISION EXPEDIDA PARA QUE LA CIUDAD DE JEREZ REPARTIESE LO QUE LE TOCO POR EL SERVICIO DE LO PEDIDO QUE HICIERON LOS REINOS.	1611	18	37
--	------	----	----

1478

TESTIMONIO Y LIBRAMIENTO CON SU RECIBO DE LO REPARTIDO A LA VILLA DE PUERTO REAL.	1611	18	38
---	------	----	----

PODER DADO POR SANCHO DE AVILA PARA QUE SE COBRASEN DEL CONCEJO DE ESTA CIUDAD LOS CINCUENTA MIL MARAVEDIES QUE LIBRARON EN EL SUS MAJESTADES, Y AL REVERSO ESTA LA CARTA DE PAGO.	1611	18	39
--	------	----	----

OBLIGACION OTORGADA POR VARIOS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE FERNANDO ALVAREZ DE TOLEDO, SECRETARIO DE SUS MAJESTADES LOS REYES CATOLICOS DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL, PARA LA PAGA DE LOS PEDIDOS DE LOS AÑOS DE 1476 Y 1477 QUE LE FUERON LIBRADOS, Y ESTA INCLUSO EL RECIBO DADO POR JUAN ALVAREZ, EN VIRTUD DE PODER DEL REFERIDO FERNANDO, COMO TAMBIEN UNA ORDEN DEL DUQUE DE MEDINACELI PARA QUE SE PAGASEN ESTOS PEDIDOS NO OBSTANTE LA ANTERIOR EXPEDIDA EN CONTRARIO, MEDIANTE EL CONCIERTO QUE DESPUES HABIA HECHO SU EXCELENCIA CON SU MAJESTAD.	1611	18	40
--	------	----	----

PODER CONFERIDO POR EL MISMO FERNANDO ALVAREZ DE TOLEDO PARA COBRAR DE ESTA CIUDAD 24.000 MARAVEDIES QUE SE LE HABIA LIBRADO POR LOS REYES EN LOS PEDIDOS DEL AÑO DE 1476 Y 1477 Y AYUDA DE COSTA EN LOS DEL AÑO DE 1475 COMO TAMBIEN PARA QUE COBRASEN 20.000 MARAVEDIES QUE EL DUQUE LE HABIA LIBRADO EN DIFERENTES ARRENDADORES.	1611	18	41
---	------	----	----

CUENTA DADA POR LOS CONTADORES MAYORES DE LA REAL HACIENDA DE LAS CANTIDADES REPARTIDAS A ESTA CIUDAD POR LOS PEDIDOS DESDE EL AÑO DE 1475 A 1477.	1611	18	42
--	------	----	----

1542

REAL ORDEN CON FECHA DE 7 DE JUNIO DE 1542 SOBRE REPARTIMIENTO DEL SERVICIO EXTRAORDINARIO QUE HIZO EL REINO A SUS MAJESTADES DE 150 CUENTOS DE MARAVEDIES, Y POR CUYA RAZON LE TOCARON A ESTA CIUDAD 348.000.	1611	18	43
--	------	----	----

1592

PODER CONFERIDO POR ESTA CIUDAD A DOS DE SUS CAPITULARES PARA QUE AJUSTASEN EN SEVILLA EL SERVICIO QUE DE LOS PROPIOS SE HABIA DE DAR A SU MAJESTAD CON RELACION DE SUS PRODUCTOS, PENSIONES, ETC.	1611	18	44
--	------	----	----

1626

Sig. Leg. Núm.

	AUTOS FORMADOS A INSTANCIA DE LOS MERCADERES DE ESTA CIUDAD EN RAZON DEL UNO POR CIENTO CON QUE EL REINO SIRVIO A SU MAJESTAD Y SOBRE EL REGISTRO DE SUS TIENDAS.	1611	18	45
1630				
	AUTOS FORMADOS SOBRE EL REMATE DEL ESTANCO DEL TABACO PERTENECIENTE AL DONATIVO CON QUE SIRVIO ESTA CIUDAD A SU MAJESTAD Y, POR NO HABER POSTOR QUE LO TOMASE EN ARRENDAMIENTO, SE MANDO PONER EN FIELDAD.	1611	18	46
1632				
	AUTOS A INSTANCIA DEL ARRENDADOR DEL 1 POR CIENTO CONTRA LAS PERSONAS QUE HABIAN EMBARCADO TRIGO PARA FUERA DEL REINO Y PARA QUE PAGASEN SUS RESPECTIVOS DERECHOS.	1611	18	47
1640				
	COMISION DADA A DON FRANCISCO MANSILLA PARA LOS PADRONES QUE SE HABIAN DE FORMAR DE VECINDARIOS SOBRE REPARTIMIENTO DEL ULTIMO SERVICIO, EN LUGAR DEL CRECIMIENTO DE AZUMBRES QUE SE MANDO CESAR, ETC.	1613	19	1
1643				
	REPRESENTACION QUE HIZO ESTA CIUDAD AL DUQUE PARA QUE LE PERMITIESE ARRENDAR EL BALDIO DE SIDUEÑA CON EL FIN DE SATISFACER LOS 229.616 MARAVEDIES DE PLATA QUE SE LE HABIAN REPARTIDO PARA LA JORNADA DE SUS MAJESTADES, Y SU RESPUESTA AL MARGEN	1613	19	2
1644				
	REPARTIMIENTO SOBRE LOS 300.000 DUCADOS EN PLATA Y VELLON POR MITAD CON QUE LOS REINOS SIRVIERON A SU MAJESTAD Y DE QUE LE TOCARON A ESTA CIUDAD 314.800 MARAVEDIES	1613	19	3
1645				
	PODER CONFERIDO POR ESTA CIUDAD PARA QUE SE COBRASEN EN LA DE JEREZ 8.456 REALES DE PLATA QUE HABIA PRESTADO A SU MAJESTAD.	1613	19	4
1647				
	DOCUMENTOS RESPECTIVOS AL PAGO DE LOS 314.800 MARAVEDIES QUE SE PAGARON POR ESTA CIUDAD EN LA DE SEVILLA DEL EXPRESADO REPARTIMIENTO DE 1644 Y CUYA CANTIDAD LA HABIA PRESTADO DON LUIS DE LUYANDO A PREMIO DE 3 POR CIENTO.	1613	19	5
1649				
	RELACION DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA COBRANZA Y ENTREGA DE LOS DOS ULTIMOS DONATIVOS.	1613	19	6
1651				
	DONATIVO PARA EL CASAMIENTO DE SU MAJESTAD, Y DOS CARTAS DE PAGO DE LO REPARTIDO Y QUE SATISFIZO ESTA CIUDAD. (PASA A CURIOSIDADES)	1613	19	7
1662				
	OTRO DONATIVO PARA LA FORMACION DE ARMADA Y SU REPARTIMIENTO DE 873.750 MARAVEDIES QUE PAGO ESTA CIUDAD.	1613	19	8
1664				

Sig. Leg. Núm.

	OTRO DONATIVO PARA LOS GASTOS DE LA GUERRA CON PORTUGAL Y HACER LEVA DE 5.000 INFANTES CON CUYO OBJETO OFRECIO EL REINO JUNTO EN CORTES SERVIR A SU MAJESTAD CON 200.000 ESCUDOS DE A 10 REALES POR UNA VEZ, IMPONIENDOLOS EN DIFERENTES OFICIOS TITULARES, ETC.	1613	19	9
1665				
	REAL CEDULA DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 15 DE JULIO DE 1665 CONCEDIENDO A ESTA CIUDAD EL ARBITRIO DE 4 MARAVEDIES EN CADA LIBRA DE CARNE DE 32 ONZAS PARA EL PAGO DE LOS 4.919.120 MARAVEDIES QUE SE REPARTIERON DEL ULTIMO DONATIVO. (PASA A CURIOSIDADES)	1613	19	10
1666				
	ORDEN PARA EL REPARTIMIENTO Y EXACCION DE DICHA CANTIDAD DE 4.919.120 MARAVEDIES POR NO HABER USADO LA CIUDAD DEL EXPRESADO ARBITRIO DE 4 MARAVEDIES POR LIBRA DE CARNE.	1613	19	11
1667				
	REPARTIMIENTO ENTRE LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD DE 19.839 REALES CON 17 MARAVEDIES POR EL DONATIVO QUE EN ESTE AÑO HIZO A SU MAJESTAD (PASO A CURIOSIDADES)	1663	19	12
1673				
	REAL CEDULA CON FECHA DE 8 DE DICIEMBRE DE 1673, EXPEDIDA POR LA REINA GOBERNADORA PARA QUE SE, PROPUSIESEN ARBITRIOS EN CUANTO AL DONATIVO GRACIOSO PARA LA GUERRA CON LA FRANCIA Y EXCUSAR EL REPARTIMIENTO DEL MILLON DE DUCADOS QUE SE HABIA DETERMINADO PEDIR AL REINO. (PASA A CURIOSIDADES)	1613	19	13
1676				
	CUADERNO DE LAS CUENTAS DADAS POR LOS RECEPTORES DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS PARA LOS DONATIVOS, DESDE ESTE AÑO 1676 HASTA EL DE 1687.	1613	19	14
1687				
	CUADERNO DE CUENTA DADA POR LO RESPECTIVO A ESTE AÑO 1687 Y AL SIGUIENTE DE 1688.	1613	19	15
1689				
	ORDENES Y DILIGENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO DEL SERVICIO POR DONATIVO QUE SU MAJESTAD EXIGIO DE TODOS LOS OFICIOS DE REPUBLICA.	1613	19	16
	CUENTA DEL AÑO ANTERIOR 1688 PARA ESTE DE 1689 DADA POR EL MAYORDOMO DE CIUDAD COMO RECEPTOR DE LOS PRODUCTOS DEL DONATIVO.	1613	19	17
1690				
	OTRA CUENTA DE DONATIVO DE LOS AÑOS 1689 Y 1690.	1613	19	18
1691				
	OTRA CUENTA DEL ULTIMO DONATIVO PARA EL CASAMIENTO DE SU MAJESTAD EN VIRTUD DE LA REAL PROVISION DE 6 DE ABRIL DE ESTE AÑO 1691 Y DE QUE TOCARON A ESTA PROVINCIA 150 CUENTOS DE MARAVEDIES.	1613	19	19
1696				
	NUEVA CUENTA DE LO COBRADO POR EL DONATIVO HASTA MARTES DE CARNESTOLENDAS DE ESTE AÑO.	1613	19	20

Sig. Leg. Núm.

1697

OTRA CUENTA HASTA IGUAL DIA DEL DE 1697	1613	19	21
---	------	----	----

1702

ORDEN DE LA INTENDENCIA PARA EL PAGO DE LOS 170.248 MARAVEDIES REPARTIDOS A ESTA CIUDAD POR EL DONATIVO PARA EL CASAMIENTO DE SU MAJESTAD.	1613	19	22
--	------	----	----

1705

REAL CEDULA, CON FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 1705, PARA EL DONATIVO SOBRE TIERRAS, ALQUILERES DE CASAS, Y GANADO MAYOR Y MENOR.	1613	19	23
---	------	----	----

1706

RESOLUCION AL RECURSO HECHO POR ESTA CIUDAD, DENEGANDOLE LA REMISION DE LOS ATRASOS PROCEDIDOS DE 15 AL MILLAR Y DONATIVO DEL REAL CASAMIENTO.	1613	19	24
--	------	----	----

1707

DESPACHO DEL SEÑOR ARZOBISPO DE SEVILLA CON INSERCIÓN DEL DECRETO Y CARTA DE SU MAJESTAD PARA QUE SE LE SIRVIESE CON UN DONATIVO GRACIOSO EN ESTOS REINOS POR EL ESTADO ECLESIASTICO Y SECULAR.	1613	19	25
---	------	----	----

PADRON DEL VECINDARIO PARA EL REPARTIMIENTO DE DICHO DONATIVO Y ES RESPECTIVO AL CUARTEL DE LA IGLESIA MAYOR.	1613	19	26
---	------	----	----

NOMINA DE LOS ECLESIASTICOS RESIDENTES EN ESTA CIUDAD COMPREHENDIDOS EN EL CITADO REPARTIMIENTO.	1613	19	27
--	------	----	----

1708

NOMINA DE LAS PERSONAS PARTICULARES QUE CONTRIBUYERON PARA EL MISMO DONATIVO GRACIOSO.	1613	19	28
--	------	----	----

1709

REAL ORDEN, CON FECHA DE 30 DE JULIO DE 1709, E INSTRUCCION PARA LA COBRANZA DEL DONATIVO PRECISO DE 12 REALES POR VECINO	1613	19	29
---	------	----	----

1710

CUATRO CARTAS DE PAGO A FAVOR DE ESTA CIUDAD POR SU RESPECTIVO CONTINGENTE DEL CITADO DONATIVO PRECISO DE 12 REALES POR VECINO.	1613	19	30
---	------	----	----

VARIOS RECIBOS DEL DEPOSITARIO GENERAL DE LO COBRADO HASTA 7 DE AGOSTO DE 1710 POR EL MISMO DONATIVO DE 12 REALES POR VECINO EN EL CUARTEL DE SANTO DOMINGO.	1613	19	31
--	------	----	----

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD PARA QUE CONTINUASE POR ESTE AÑO EL REFERIDO DONATIVO DE 12 REALES POR VECINO.	1613	19	32
--	------	----	----

CERTIFICACION CON VARIAS CARTAS DE PAGO DE SU IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTA CIUDAD.	1613	19	33
--	------	----	----

1711

NUEVO REAL DECRETO PARA QUE SIGUIESE EL MISMO DONATIVO DE 12 REALES POR VECINO HASTA FIN DE ESTE AÑO 1711.	1613	19	34
--	------	----	----

ONCE CARTAS DE PAGO Y SEIS RECIBOS PARTICULARES DE LO COBRADO Y SATISFECHO POR EL EXPRESADO DONATIVO DE DOCE REALES POR VECINO.	1613	19	35
---	------	----	----

OTRA REAL ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE PARA UN NUEVO DONATIVO DE 60 REALES POR VECINO	1613	19	36
---	------	----	----

Sig. Leg. Núm.

REPARTIMIENTO HECHO A LOS GREMIOS DE ESTA CIUDAD PARA LA CONTRIBUCION DE ESTE DONATIVO DE 60 REALES POR VECINO.	1613	19	37
CARTA ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CASTILLA PARA QUE LOS HIJOSDALGOS PAGASEN IGUALMENTE ESTE SERVICIO DEL DOBLON POR VECINO	1613	19	38
ORDEN DE LA INTENDENCIA PARA EL PRONTO PAGO DE LA EXPRESADA CONTRIBUCION DE DOBLON POR VECINO..	1613	19	39
COPIA DE LA REAL ORDEN SOBRE DICHO DONATIVO DE DOBLON POR VECINO	1613	19	40

1712

SEIS CARTAS DE PAGO A FAVOR DE ESTA CIUDAD DEL CONTINGENTE DE ESTE SERVICIO DE DOBLON POR VECINO.	1613	19	41
COPIA DE LA CERTIFICACION DADA POR LA CONTADURIA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RENTAS REALES EN LA CIUDAD DE SEVILLA SOBRE LOS DEBITOS DE CARGO DE ESTA CIUDAD EN AQUELLA TESORERIA DEL ULTIMO DONATIVO, ETC.	1613	19	42
REALES DECRETOS DE 19 DE MAYO Y 17 DE AGOSTO DE 1712 PARA QUE SE REPARTIESEN EN ESTA PROVINCIA 230.000 ESCUDOS DE VELLON PARA EL PREST DE LAS TROPAS Y DE QUE TOCARON A ESTA CIUDAD 28.866 REALES CON 17 MARAVEDIES.	1613	19	43
REAL DECRETO PARA EL REPARTIMIENTO EN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA Y PARTIDO DE 246.172 ESCUDOS DE VELLON Y ESTA CIUDAD 30.876 REALES PARA PAGARLOS EN LOS CUATRO MESES PRIMEROS DEL AÑO.	1613	19	44
REAL DECRETO PARA QUE SIGUIESE EN ESTE AÑO EL MISMO DONATIVO PRECISO DEL AÑO ANTERIOR DE 246.172 ESCUDOS DE VELLON PARA LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA Y PARTIDO Y PARA ESTA CIUDAD DE 30.876 REALES.	1613	19	45
ORDEN DE LA INTENDENCIA PARA QUE SE REMITIESE POR CADA PUEBLO TESTIMONIO ABSOLUTO DE SU VECINDARIO, CON EXPRESION DE VECINOS Y ESTADOS, SIN EXCEPCION DE PERSONAS, ETC.	1613	19	46
PADRON GENERAL PARA EL REPARTIMIENTO DE LA CONTRIBUCION DE 12 REALES POR VECINO.	1613	19	47
REPARTIMIENTO ENTRE EL VECINDARIO DE LOS EXPRESADOS 28.876 REALES Y 17 MARAVEDIES	1613	19	48
ORDEN DE LA INTENDENCIA PARA QUE CONTRIBUYESEN LOS VECINOS, INCLUYENDOSE LOS NOBLES Y EXENTOS, EN EL SERVICIO O DONATIVO DE LOS 60 REALES, 50 CON DESTINO PARA LA MANUTENCION DE TROPAS Y 10 PARA LA REMONTA DE LA CABALLERIA	1613	19	49

1713

OTRA ORDEN DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE REMITIESEN TESTIMONIOS DE LOS PAGOS HECHOS EN LOS AÑOS DE 1710 Y 1711 SOBRE LOS DONATIVOS, ETC.	1613	19	50
REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1713, PARA EL DONATIVO DE 10 REALES POR VECINO Y ARREGLO DE ESTA CUARTA IMPOSICION.	1613	19	51
DECRETO DE LA INTENDENCIA SOBRE EL PAGO DE LA ULTIMA CONTRIBUCION Y QUE SE INCLUYESEN LOS EXTRANJEROS A EXCEPCION DE LOS TRANSEUNTES, ECLESIASTICOS Y MILITARES DE ACTUAL SERVICIO.	1613	19	52
CINCO CARTAS DE PAGO DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CUENTA DEL EXPRESADO DONATIVO O CONTRIBUCION DE 10 REALES POR VECINO PARA LAS ASISTENCIAS DE LAS TROPAS DE CATALUÑA.	1613	19	53
NUEVA ORDEN PARA QUINTA IMPOSICION Y REPARTIMIENTO DE 450.096 ESCUDOS DE VELLON PARA LA MANUTENCION DE LAS TROPAS, ETC.	1613	20	1

1714

Sig. Leg. Núm.

PEDIMENTO PRESENTADO POR DON MIGUEL DE SANTISTEBAN SOBRE EL REPARTO QUE SE LE HIZO PARA DICHA CONTRIBUCION DE 450 ESCUDOS DE VELLON PARA MANUTENCION DE LAS TROPAS, PARA QUE SE LE DECLARASE HABER PAGADO Y SE LE DIESE TESTIMONIO DE LA ORDEN DE SU MAJESTAD, ETC.

1613 20 2

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1714, PARA UN NUEVO DONATIVO O SEXTA IMPOSICION Y REPARTIMIENTO EN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA DE 495.105 ESCUDOS DE 10 REALES DE VELLON

1613 20 3

VARIAS CARTAS ORDENES REUNIDAS DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA SOBRE LA QUINTA Y SEXTA IMPOSICION EN CUANTO AL PAGO, MODO Y FORMA DE LOS REPARTIMIENTOS Y POR LO RESPECTIVO A LOS EXTRANJEROS ESTABLECIDOS Y TRANSEUNTES, ETC.

1613 20 4

CUENTA DE LOS PAGOS PERTENECIENTES A LA SEXTA IMPOSICION Y FONDOS EN ARCAS Y LIBRANZAS.

1613 20 5

REPARTO SOBRE EL DONATIVO ULTIMO PARA COMPLETAR LOS 108 MIL REALES DE VELLON QUE FALTABAN.

1613 20 6

1715

CERTIFICACION Y CARTAS DE PAGO DE LOS 132.780 REALES DE VELLON REPARTIDOS A ESTA CIUDAD EN LA SEXTA IMPOSICION.

1613 20 7

1716

AUTOS EN VIRTUD DE DECRETO DE LA INTENDENCIA PARA LA COBRANZA DE LOS RESTOS DEL ULTIMO DONATIVO.

1613 20 8

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA PARA EL PAGO DE 113.499 REALES REPARTIDOS A ESTA CIUDAD DE LOS 150 CUENTOS DE MARAVEDIES CON QUE EL REINO SIRVIO A SU MAJESTAD POR UNA VEZ PARA OCURRIR A LOS GASTOS DE SU REAL CASAMIENTO.

1613 20 9

1717

INFORMACION HECHA A INSTANCIA DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS NOMBRADOS PARA EL REPARTIMIENTO DE LA SEXTA IMPOSICION CON EL FIN DE QUE SE ABONASEN EN CUENTA LOS 3.150 REALES DE VELLON QUE SE GASTARON EN LOS CUARTELES DE CABALLERIA HECHOS EN EL CASTILLO DE SANTA CATALINA

1613 20 10

1719

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 25 DE ABRIL DE 1719, PARA NUEVO DONATIVO O SEPTIMA IMPOSICION Y REPARTIMIENTO EN ESTA CIUDAD DE LOS 164.963 REALES DE VELLON QUE LE TOCARON.

1613 20 11

CUENTA DE LO PAGADO POR ESTA CIUDAD PERTENECIENTE A LA ULTIMA IMPOSICION.

1613 20 12

DESPACHO POR COMISION LIBRADO Y DILIGENCIAS PARA EL COBRO DE LOS 28.441 REALES Y 17 MARAVEDIES DE VELLON, RESTO DEL ULTIMO DONATIVO QUE DEBIA ESTA CIUDAD.

1613 20 13

1720

CERTIFICACION DE LA CONTADURIA PRINCIPAL DE ESTA PROVINCIA CON FECHA DE 3 DE FEBRERO REFERENTE A LOS DEBITOS DE CARGO DE ESTA CIUDAD POR LOS EXPRESADOS DONATIVOS Y SERVICIOS CON ARREGLO A LA TRANSACCION Y PAGOS HECHOS Y PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LOS EXTRANJEROS CONTRA QUIENES SE HABIAN SUSPENDIDO LOS APREMIOS EN VIRTUD DE ORDEN DE SU MAJESTAD.

1613 20 14

TESTIMONIO DE LA CARTA ORDEN PARA QUE SE REMITIESEN A LA INTENDENCIA LOS AUTOS FORMADOS SOBRE LA COBRANZA DEL ULTIMO DONATIVO.

1613 20 15

1721

DIEZ CARTAS DE PAGO DE LO ENTREGADO POR ESTA CIUDAD EN CUENTA DE LOS ATRASOS Y CONTINGENTE DE LA SEPTIMA IMPOSICION.

1613 20 16

Sig. Leg. Núm.

EXPEDIENTE SOBRE REPARTIMIENTO DE QUIEBRAS DE LAS CANTIDADES RESPECTIVAS A EL EXPRESADO ULTIMO DONATIVO.	1613	20	17
--	------	----	----

EDIFICACIONES**1769**

Instancia de Pedro Pumarejo sobre hacer portales en sus casas del Muelle y Real Cédula de aprobación de la escritura otorgada por la ciudad a Pedro Pumarejo sobre construcción de portales a la frente de sus casas sobre el Muelle del Embarcadero. 1769-1770.	1616		1
--	------	--	---

1787

Expediente a Instancia de los Diputados de Obras Públicas sobre la edificación de unas casas (Casa de José de Mora en calle del Ganado, por el Maestro de Obra Tomás Pérez; casa de Tomás de Castro en calle de las Cruces, por el Maestro Juan de Pasos y casas de vecinos de Cádiz en la calle San Sebastián, por un Maestro de Cádiz) sin haberse acordado.	1616		2
--	------	--	---

ELECCIONES**1766**

Auto acordado e instrucción sobre las elecciones de Diputados y Personero del Común.	1614		1
--	------	--	---

Expediente sobre el nombramiento de los cuatro Diputados del Común y Propios Síndico Personero por el medio año de 1766 y a su continuación la del año 1767.	1614		2
--	------	--	---

1767

Real Cédula aclarando algunas dudas referentes a elecciones, reelecciones, sustituciones e incompatibilidades del Diputado del Común y Síndico Personero.	1614		3
---	------	--	---

Elecciones de Diputados y Síndico Personero del Común para el año de 1768.	1614		4
--	------	--	---

1768

LISTA DE LAS PERSONAS CON VOTO PARA ELECTORES DE LA DIPUTACION DEL COMUN Y OTROS OFICIOS DE REPUBLICA.	1613	20	18
--	------	----	----

Real Despacho del Supremo Consejo de Castilla de 23 de Abril de 1768 declarando la nulidad de las elecciones de este año como ordenando se hagan de nuevo.	1614		5
--	------	--	---

Elecciones de Diputados del Común y Síndico Personero para el año de 1769.	1614		6
--	------	--	---

1769

Real Provisión para que los Diputados del Común duren por dos años, mudándose la mitad anualmente.	1614		7
--	------	--	---

1770

Elecciones de Diputados Personeros del Común y Regidores Temporales y Apeadores de tierras para el año de 1770.	1614		8
---	------	--	---

Elecciones de Diputados y Personeros del Común que han de ejercer en el año 1771.	1614		9
---	------	--	---

1771

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Expediente sobre la prohibición por el Consejo, de la reelección de Diputados y Personeros.	1614		10
Elecciones de dos Regidores Temporales, dos Diputados del Común, y Síndico Personero para el año 1772.	1614		11
1772			
Elecciones de dos Regidores Temporales, dos Diputados del Común, el Síndico Personero y los Apeadores de tierras para el año de 1773.	1614		12
1773			
Elecciones de dos Regidores Temporales, dos Diputados del Común y dos Apeadores de tierras para el año de 1774.	1614		13
1774			
Elecciones para el año de 1775 de dos Regidores Electivos, dos Diputados del Común, Síndico y Apeadores de tierras.	1614		14
Instancia del Señor Síndico sobre el modo de celebrarse las Juntas Vecinales para las elecciones del año próximo de 1775.	1614		15
1776			
Copia de las elecciones de Diputados del Común cuyos originales están en Granada.	1614		16
Elecciones de dos Regidores Temporales, dos Diputados del Común, Síndico, dos Apeadores de tierras para el año próximo de 1777.	1614		17
1777			
Expediente de elecciones de dos Regidores Temporales, dos Diputados del Común, Síndico Personero, y dos Apeadores de tierras para el año próximo de 1778.	1614		18
1778			
Real Cédula de Su Majestad sobre que se observe la Condición 57 del quinto genero de Millones; y que los Cabildos o Ayuntamientos conozcan en adelante de las sentencias apeladas de las Justicias Ordinarias de sus respectivos pueblos hasta en la cantidad de 40 maravedies, con lo demás que se previene.	1614		19
Expediente de elecciones de dos Regidores Temporales, dos Diputados del Común, Síndico Personero y dos Apeadores de tierras para el año de 1779.	1614		20
1779			
Expediente de elecciones para dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierra y un Síndico Personero que han de ejercer en el año de 1780.	1614		21
1780			
Expediente de elecciones para dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero que han de ejercer en el año de 1781.	1614		22
1781			
Expediente de elecciones para dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero que han de ejercer en el año 1782.	1615		1
1782			
Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1783.	1615		2

Sig. Leg. Núm.

1783

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1784.	1615	3
--	------	---

1784

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1785.	1615	4
--	------	---

1785

Expediente formado sobre la renuncia de José González de Bustamante a su oficio de Síndico, que ha sido nombrado para el presente año 1785.	1615	5
---	------	---

Expediente sobre nombramiento de Síndico Interino a Pedro Antonio de Eguia por ausencia de José González de Bustamante.	1615	6
---	------	---

Expediente sobre nombramiento de Síndico Interino a Juan Herrezuelo Santiago por renuncia de Pedro Antonio de Eguia.	1615	7
--	------	---

Autos sobre la nulidad del nombramiento hecho de Diputado del Común en el Diputado del Posito.	1615	8
--	------	---

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1786.	1615	9
--	------	---

1786

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1787.	1615	10
--	------	----

1787

Expediente sobre los comisarios electores de esta ciudad para que se de posesión al Síndico elegido Juan Argüelles, Interventor del correo de la ciudad del Puerto.	1615	11
---	------	----

Nombramiento de Síndico Personero provisional hecho al Caballero Diputado más antiguo del Común, Tomás Sinche.	1615	12
--	------	----

Instancia de Antonio Prieto sobre habersele excluido en las elecciones del Común.	1615	13
---	------	----

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1788.	1615	14
--	------	----

1788

Real Cédula disponiendo por punto general que los matriculados para el servicio de la Armada tenga voz activa y pasiva en las elecciones o propuestas de los Oficios de República, quedando suspenso el fuero de Marina en los que fueren nombrados para ellos durante su ejercicio.	1615	15
--	------	----

Expediente formado a instancia de José Tello sobre haber excluido los vecinos que le daban voto para vocal del Cuartel de la Victoria.	1615	16
--	------	----

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1789.	1615	17
--	------	----

1789

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1789.	1615	18
--	------	----

1790

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1791.	1615	19
--	------	----

Sig. Leg. Núm.

1791

Expediente sobre la elección de un Diputado del Común en lugar de Antonio Martín de Vergara.	1615	20
Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1792.	1615	21

1792

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1793.	1615	22
--	------	----

1793

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1794. (Oficios de República).	1615	23
--	------	----

1794

Instancia del Caballero Síndico Personero sobre que Tomás Patricio Ryan tome posesión del oficio de Regidor Electivo.	1615	24
Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1795. (Oficios de República).	1615	25

1795

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1796. (Oficios de República).	1615	26
Expediente sobre la convocatoria de vecinos para la elección de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero (Oficios de República) y celebración de las Juntas Vecinales corresponsdientes al año 1796.	1615	27

1796

Carta orden a instancia del Alcalde Mayor y Síndico Personero para que se declaren nulos los cabildos celebrados para la elección de Diputados y Síndicos que ha presidido el Alguacil Mayor.	1615	28
Instancia hecha por el Caballero Síndico sobre que no se admitan en las elecciones de vocales a los que sean abastecedores.	1615	29
Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1797.	1615	30

1797

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1798.	1615	31
--	------	----

1798

Expediente sobre elecciones de Diputados del Común y Síndico para el año de 1799. (Se incluyen dos Reales Órdenes de 1799. Una nombrando a Juan Francisco Merino en el cargo de Síndico y la otra suspendiendo en sus funiones al mismo ocho meses después).	1615	32
--	------	----

1799

Expediente de elecciones de Diputados del Común para el año de 1800.	1615	33
--	------	----

1800

Expediente por el cual Jose Martínez Montes, Síndico Personero y Procurador Mayor de esta ciudad solicita volver a ejercer sus oficios tras haber pasado una enfermedad, sustituyendo así a José Senon de Castilla.	1615	34
---	------	----

Sig. Leg. Núm.

Expediente de elecciones de dos Diputados del Común, dos Regidores Electivos, dos Apeadores de tierras y un Síndico Personero para el año de 1801.	1615	35
--	------	----

EMPEDRADOS Y LIMPIEZA**1586**

EXPEDIENTE FORMADO PARA QUE SE EJECUTASE EL EMPEDRADO DE CALLES. (EN MAL ESTADO A CAUSA DE LA POLILLA)	1613	20	19
--	------	----	----

1730

ESCRITO PRESENTADO POR EL PROCURADOR MAYOR DE LA CIUDAD Y PROVIDENCIA DADA PARA QUE EN TODAS LAS CASAS Y VIVIENDAS SEPARADAS, ASESORIAS, ETC., SE HICIESEN SERVIDUMBRES PARA QUE LAS INMUNDICIAS NO SALIESEN A LA CALLE.	1613	20	20
--	------	----	----

1774

Libro de autos generales de Empedrados de 1774-1785. Actas de Junta de Empedrados de 1789-1802. (Se incluye Real Despacho de Carlos III de 24 de diciembre de 1774 y tres copias de este Real Despacho). 1774-1802.	1616		4
---	------	--	---

Expediente sobre la reintegración a la ciudad de El Puerto de Santa María de los suplementos hechos para los empedrados.	1616		5
--	------	--	---

1775

Expediente de las pozas, sumideros y caños subterráneos formado para la subasta.	1616		6
--	------	--	---

Expediente sobre ramo para la subasta de los empedrados de esta ciudad de El Puerto de Santa María. 1775-1779.	1616		7
--	------	--	---

1776

Expediente sobre el hacimiento para la construcción de los empedrados, la conducción o extracción tierra para ellos y para la cantidad de piedra para ellos por carga o barcadas.	1616		8
---	------	--	---

1778

Expediente sobre empedrados de las calles de La Palma, la del Convento de la Concepción, la de Pozuelo y San Bartolomé, debido a las lluvias del invierno. 1778-1779.	1616		10
---	------	--	----

Expediente sobre el empedrado de las calles del año 1778. (Calle Ancha de la Caridad, Plazuela de la Aduana, Plaza del Embarcadero, Plaza del Castillo, de la Aurora, Larga, Calle Palacio, Luna y Ganado, San Francisco y Los Moros, de la Caridad), Incluye relación del año 1779 (Calle Larga, terraplenes del muelle). 1778-1779.	1616		11
---	------	--	----

Expediente de empedrados, su continuación en la Ribera, la pescadería, calle Larga y calles transversales. En el año 1779 continúa el empedrado en la calle Larga y la calle Luna. (Se incluye un documentos de 1799 sobre el empedrado de las calles de La Misericordia y Luna). 1778-1779.	1616		9
--	------	--	---

1780

Expediente acerca del cobro de los empedrados de las calles.	1616		12
--	------	--	----

Expediente sobre el diferente trato a las personas que arrojan agua sucia a la calle en lugar de tener sumidero.	1616		13
--	------	--	----

1786

Expediente de los empedrados de la Ribera hechos desde el Muelle hasta el Matadero en los años de 1770 hasta 1774.	1616		3
--	------	--	---

Sig. Leg. Núm.

1793

Expediente sobre subasta de los empedrados a instancia del Caballero Síndico.	1616	14
---	------	----

EPIDEMIAS**1786**

Expediente sobre la epidemia de tercianas (Se incluye padrones de los enfermos, sanados y muertos, y las medidas de seguridad). 1786-1800.	1616	15
--	------	----

ESCRIBANÍA DE CABILDO**1731**

Inventario de la Escribanía de Cabildo hecha por Pedro del Castillejo. 1731-1732.	1616	16
---	------	----

1751

Instrucción de Su Majestad de lo que deben de observar los escribanos del número, Ayuntamiento, y notarios de estos reinos.	1616	17
---	------	----

1776

Instancia del Señor Síndico sobre la exhibición del Título de Propiedad de la Escribanía de Cabildo y Número. (Se incluye Real Disposición por la que se regula las escribanías de El Puerto de Santa María).	1616	18
---	------	----

Nombramiento de Tenientes de las Escribanías de Cabildo y Numerarias en las ausencias y enfermedades por Fernando Francisco Suazo.	1616	19
--	------	----

1796

Expediente sobre requerimiento de varios testimonios por el Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Sevilla.	1616	20
--	------	----

ESCRIBANOS**1570**

COPIA SIMPLE DE VARIOS ACUERDOS DE ESTA CIUDAD EN EL AÑO DE 1570 SOBRE APROBACION Y RECIBIMIENTO DE VARIOS ESCRIBANOS Y PARA QUE HUBIESE EN ELLA DOS ESCRIBANOS PUBLICOS Y UNO DEL CRIMEN CON EL FIN DE FACILITAR EL BREVE DESPACHO DE LAS CAUSAS Y PLEITOS.	1613	20	21
--	------	----	----

1699

TITULO ORIGINAL DE ESCRIBANO PUBLICO NUMERARIO LIBRADO A FAVOR DE JOSE DE BERANGA.	1613	20	22
--	------	----	----

1731

Sig. Leg. Núm.

MEMORIAL PRESENTADO POR VARIOS ESCRIBANOS PUBLICOS DE ESTA CIUDAD MANIFESTANDO QUE POR LA CONTADURIA DEL DUQUE SE LES QUERIA EXIGIR LA CONTRIBUCION ANUAL DE 75 DUCADOS, LAS MISMAS QUE PAGABAN ANTES DE LA INCORPORACION A LA REAL CORONA DE ESTA CIUDAD Y SUS OFICIOS, SIENDO ASI QUE ANTES SE CONFERIAN GRACIOSAMENTE LAS ESCRIBANIAS Y SUPPLICABAN QUE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO INTERPUSIESE SU AUTORIDAD EN ESTE ASUNTO POR HABER SIDO COSTEADAS CON SUS PROPIOS LAS CASAS DESTINADAS PARA LOS MISMOS OFICIOS, ETC., Y AL MARGEN ESTA EL ACUERDO HECHO.

1613 20 23

1741

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA CON FECHA DE 24 DE OCTUBRE de 1741, EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD PARA QUE SE INDULTASEN LAS VISITAS DE ESCRIBANOS Y NOTARIOS DE LOS REINOS DE CASTILLA Y ARAGON COMO SE HABIA PRACTICADO OTRAS VECES Y COMETIENDO LA FACULTAD DE CONCEDER ESTOS INDULTOS AL ILUSTRISIMO SEÑOR GOBERNADOR DEL CONSEJO DE HACIENDA.

1613 20 24

1748

DESPACHO DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA PARA QUE POR LAS JUSTICIAS DE ESTA CIUDAD SE REMITIESE TESTIMONIO DE TODOS LOS ESCRIBANOS NUMERARIOS REALES Y DE RENTAS, COMO TAMBIEN DE ESTE VECINDARIO, PARA INFORMAR EN SU VISTA AL SUPREMO CONSEJO, SEGUN ESTABA MANDADO, CON EL FIN DE REFORMAR EL NUMERO, DEFECTOS Y EXCESOS DE TODOS LOS ESCRIBANOS DEL REINO.

1613 20 25

1757

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA CON FECHA DE 30 DE AGOSTO DE 1757, PREVINIENDO LAS REGLAS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA LOS EXAMENES DE ESCRIBANOS.

1613 20 26

1776

Nombramiento de Francisco Moreno Gómez Carrasco como Escribano de Rentas.

1613 87

ESTADÍSTICA**1798**

Estadísticas generales y censo de población. 1798-1799.

1617 4

1815

Expediente sobre los precios, consumo y existencias de los granos, carnes, semillas y líquidos. 1815-1820.

1617 1

1818

Expediente sobre relación de precios semanales de los granos, semillas, vinos y aceites, remitidos a la Intendencia de Cádiz. 1818-1820.

1617 2

1825

Relación de precios semanales de los granos, semillas, vinos y aceites, remitidos a la Intendencia de Cádiz. 1825-1828.

1617 3

EXAMENES DE OFICIOS

1777

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD Y SEÑORES DEL CONSEJO SU FECHA 24 DE MARZO DE 1777, DECLARANDO POR PUNTO GENERAL QUE TODOS LOS OFICIALES ARTISTAS O MENESTRALES NATURALES DE ESTOS REINOS QUE PASASEN DE UN PUEBLO A OTRO Y SOLICITASEN QUE SE LES APRUEBE DE MAESTROS Y RECIBA EN EL COLEGIO O GREMIO QUE HAYA EN EL DE SU OFICIO, SEAN OBLIGADOS LOS VEEDORES Y EXAMINADORES DE EL A ADMITIRLOS A EXAMEN Y A RECIBIRLOS POR INDIVIDUOS DE SUS RESPECTIVOS COLEGIOS O GREMIOS, EN LA CONFORMIDAD QUE SE PREVIENE.

1613 20 27

1798

ORDEN DE SU MAJESTAD, A CONSULTA DE LA SUPREMA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA, COMUNICADA CON FECHA DE 1 DE MARZO DE 1798 PARA QUE EL EJERCICIO DE UN OFICIO NO PUEDA IMPEDIR EL DE CUALQUIERA OTRO A QUIEN QUIERA USARLE CON TAL QUE TENGA PARA ELLO SUFICIENCIA ACREDITADA CON LA COMPETENTE CARTA DE EXAMEN QUE SE LE HA DE DESPACHAR DESPUES DE HABER PASADO POR EL QUE CORRESPONDE PARA CALIFICAR SU HABILIDAD.

1613 20 28

EXPÓSITOS

1787

Juntas de niños expósitos de El Puerto de Santa María. (Se incluye Real Disposición para que se mejore la casa de niños expósitos, y que contribuya la Villa de Rota, al haber en ella niños de esta población). 1787-1789.

1616 21

EXTRANJEROS Y REPRESALIAS

1586

AUTOS Y JUSTIFICACION HECHA EN VIRTUD DE LA REAL CEDULA DE SU MAJESTAD DE 18 DE JULIO SOBRE LOS INGLESES CONNATURALIZADOS AVECINDADOS Y RESIDENTES QUE HABIA EN ESTA CIUDAD CON LICENCIA Y SIN ELLA.

1613 20 29

1597

AUTOS Y DILIGENCIAS PARA QUE LOS INGLESES, FRANCESES Y TAMBIEN LOS FLAMENCOS DE LAS PROVINCIAS REBELDES SE RETIRASEN DE ESTOS PUERTOS Y 20 LEGUAS DE LA COSTA.

1613 20 30

1604

PODER CONFERIDO PARA QUE SE PIDIESE LA NULIDAD DE LAS FIANZAS DADAS PARA CARGAR LIBREMENTE BASTIMENTOS PARA EL REINO DE INGLATERRA BAJO LA CONDICION DE QUE, NO HABIENDO MERCED DE SU MAJESTAD QUE LO PERMITIESE, SE PAGARIAN ENTONCES LOS 30 POR CIENTO DE IMPOSICION.

1613 20 31

1643

AUTOS Y PADRON DE LOS FRANCESES AVECINDADOS, A CONSECUENCIA DE LA REAL CEDULA DE 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1642, PARA QUE PAGASEN LA CONTRIBUCION DIARIA QUE SE LES IMPUSO CON DESTINO A SATISFACER LOS GASTOS DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS CON QUE SIRVIO A SU MAJESTAD EL SUPREMO CONSEJO

1613 20 32

LIBRO Y CUENTA DE LAS CANTIDADES PAGADAS POR LOS MISMOS FRANCESES DEL IMPUESTO REPARTIDO EN EL TIEMPO DE LA GUERRA Y REPRESALIAS CON SU REINO.

1613 20 33

Sig. Leg. Núm.

EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION A INSTANCIA DE FRANCISCO BERMI, ACREDITANDO QUE ERA DE NACION VALON Y NO FRANCES, PARA QUE SE LE PUSIESE EN LIBERTAD DE LA PRISION EN QUE SE HALLABA.

1613 20 34

1644

COPIA DE LOS AUTOS FORMADOS SOBRE LA CONTRIBUCION QUE HACIAN LOS FRANCESES POR EL NUEVO IMPUESTO CON EL FIN DE QUE SE LES CONCEDIESE LA LIBERTAD DE VIVIR Y COMERCIAR EN ESTOS REINOS.

1620 21 1

AUTOS CONTRA MIGUEL MARIN, POR SER DE NACION FRANCESA Y NO HABERSE REGISTRADO EN ESTA CIUDAD

1620 21 2

INFORMACION HECHA A INSTANCIA DE CARLOS DE LONE, DE NACION VALON, PARA QUE SE LE SOLTASE DEL ARRESTO POR NO SER FRANCES.

1620 21 3

1645

COPIA IMPRESA DE LOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS EN ESTOS REINOS A LA NACION INGLESA DESDE ESTE AÑO 1645 AL DE 1668.

1620 21 4

1646

AUTOS SOBRE REPRESALIAS DE FRANCESES Y CONTRIBUCION DEL IMPUESTO PARA LOS GASTOS DE DICHA COMPAÑIA DE CABALLOS CON QUE SIRVIO A SU MAJESTAD EL SUPREMO CONSEJO.

1620 21 5

COPIA AUTORIZADA DE LOS AUTOS FORMADOS PARA EL REPARTIMIENTO Y COBRANZA DE DICHA CONTRIBUCION PARA LOS GASTOS DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS CON QUE SIRVIO A SU MAJESTAD EL SUPREMO CONSEJO, SOBRE REGISTRO DE ELLOS, REPRESALIAS Y CONDENACIONES, Y CUENTA DE SU IMPORTE QUE DIO EL DEPOSITARIO.

1620 21 6

1665

AUTOS SOBRE EL REPARTIMIENTO DEL IMPUESTO CON NOMBRE DE TERCIO PARA EL EJERCITO DE EXTREMADURA, QUE HABIAN DE CONTRIBUIR LOS PORTUGUESES Y ORIGINARIOS DE AQUEL REINO EN VIRTUD DE LA REAL CEDULA DE 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1664.

1620 21 7

1689

AUTOS SOBRE EL EMBARGO DE BIENES DE VARIOS FRANCESES RESIDENTES EN ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA EXPRESADA REAL ORDEN SOBRE REPRESALIAS A FRANCESES.

1620 21 10

EXPEDIENTE A INSTANCIA DE JOAQUIN ONORATO Y JOSE DE ROUX PARA QUE SE LES DESEMBARGASEN SUS BIENES POR SER NATURALES DE LA CIUDAD DE AVIÑON, TERRITORIO DE SU SANTIDAD.

1620 21 11

DESPACHO GENERAL LIBRADO A TODOS LOS MINISTROS DE ESPAÑA PARA QUE HICIESEN REPRESALIAS DE LOS BIENES Y HACIENDAS DE FRANCESES.

1620 21 8

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE, A CONSECUENCIA DE LA REAL ORDEN SOBRE REPRESALIAS CON LA FRANCIA, NO SE ADMITIESEN LIBROS IMPRESOS DE AQUEL REINO.

1620 21 9

1693

AUTOS CONTRA JUAN SIMON, NACIONAL FRANCES, SOBRE LA CONTRIBUCION IMPUESTA A LOS DE AQUEL REINO PARA SU RESIDENCIA EN ESTOS DURANTE LA GUERRA.

1620 21 12

1702

Sig. Leg. Núm.

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 2 DE MAYO DE 1702 PARA QUE NO SE ADMITIESEN FRANCESES RELIGIONARIOS QUE ESTABAN BAJO LA PROTECCION DE CONSULES INGLESES, A MENOS QUE SIENDO CATOLICOS SE RESTITUYERAN AL FUERO Y CONSULES DE SU NACION.

1620 21 13

COPIA DE LA REAL CEDULA RESPECTIVA A LOS PRIVILEGIOS DE LA NACION FLAMENCA.

1620 21 14

REAL ORDEN EXPEDIDA A FAVOR DE LOS IRLANDESES E INGLESES CATOLICOS PARA QUE HABIENDOSE CASADO EN ESPAÑA CON NATURALES DE ESTOS REINOS Y VIVIDO EN ELLOS EL TIEMPO DE 10 AÑOS SE LES TRATASE Y TUVIESE COMO A LOS DEMAS ESPAÑOLES.

1620 21 15

COPIA AUTORIZADA POR JUAN ANGEL NATERA, ESCRIBANO PUBLICO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DE LA EXPRESADA REAL ORDEN A FAVOR DE LOS IRLANDESES E INGLESES CATOLICOS CASADOS CON NATURALES DE ESTOS REINOS DE ESPAÑA Y VIVIDO EN ELLOS 10 AÑOS SE LES TRATASE IGUAL QUE A LOS ESPAÑOLES, Y DE OTRA EXPEDIDA PARA QUE A LOS IRLANDESES DE QUE HACE EXPRESION SE LES REGISTRASEN SUS LIBROS DE COMERCIO, Y ESTANDO LAS PARTIDAS A FAVOR DE ENEMIGOS DE ESTA CORONA QUE SE REMITIERA EL IMPORTE DE ELLAS AL TESORERO DE REPRESALIAS.

1620 21 16

AUTOS DE REPRESALIAS CONTRA DON FERNANDO FELIPE Y DON MATIAS WINTHUYSEN, VECINOS Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN EL CONCEPTO DE SER HOLANDESES PERO JUSTIFICARON SER FLAMENCOS Y SE LES DECLARO POR LIBRES Y POR HABER REHUSADO LA EXHIBICION DE LOS LIBROS DE CAJA SE LES MULTO EN 500 DUCADOS

1620 21 17

AUTOS DE REPRESALIA CONTRA BENJAMIN HAZ Y ROBERTO Y SALSON, INGLESES DE NACION.

1620 21 18

AUTO DE REPRESALIA CONTRA LOS BIENES DE DON RODRIGO FRANCISCO DE BUSQUER Y DANIEL DUBON, AUNQUE SE LE DIO POR LIBRE AL EXPRESADO DON RODRIGO.

1620 21 19

TESTIMONIO DE LOS AUTOS DE REPRESALIA CONTRA BIENES DE DON RODRIGO MELS Y DON MARTIN REGULUS, HOLANDESES.

1620 21 20

EXPEDIENTE DE EMBARGO POR REPRESALIAS CONTRA DON MARTIN REGULUS, HOLANDES.

1620 22 1

DESPACHO DE LA REAL JUNTA DE REPRESALIAS PARA QUE SE REMITIERAN LOS AUTOS EJECUTIVOS FORMADOS SOBRE CIERTOS INTERESES A PEDIMENTO DE DON JUAN DE VIZARRON COMO CESIONARIO DE UN HOLANDES CONTRA EL CAPITAN DON LUCAS DE BOTA

1620 22 2

1703

BANDO PUBLICADO DE ORDEN DE SU MAJESTAD PARA QUE LOS INGLESES Y HOLANDESES SALIESEN DE ESPAÑA, PERO NO LOS QUE, SIENDO CATOLICOS, TUVIERAN 16 AÑOS DE ESTABLECIMIENTO EN ESTOS REINOS.

1620 22 3

1704

INFORMACION HECHA A PEDIMENTO DE DON JUAN CORREA COLLAZO, PORTUGUES, DE HABER 30 AÑOS QUE ESTABA CASADO EN ESTA CIUDAD Y, EN VIRTUD DE REAL ORDEN PARA QUE SE TENGA A LOS PORTUGUESES QUE HUBIEREN VIVIDO 10 AÑOS POR NATURALES DE CASTILLA, SE LE DIO LIBRE DEL BANDO DE REPRESALIA.

1620 22 4

ORDEN DECLARATORIA DE LA REAL JUNTA DE REPRESALIAS PARA QUE A LOS PORTUGUESES QUE TUVIERAN DIEZ AÑOS DE RESIDENCIA EN ESTOS REINOS NO SE LE EMBARGASE SUS BIENES, EN VIRTUD DE LA ORDEN DE REPRESALIAS CONTRA LOS DE AQUEL REINO.

1620 22 5

INFORMACION A INSTANCIA DE FRANCISCO GONZALES, NACIONAL PORTUGUES, DE HALLARSE ESTABLECIDO EN ESPAÑA Y CASADO CON HIJOS NATURALES DE ESTOS REINOS EL TIEMPO DE MAS DE 28 AÑOS, PARA NO SER COMPREHENDIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REPRESALIAS.

1620 22 6

1705

Sig. Leg. Núm.

AUTO DE NOMBRAMIENTO DE FISCAL DE REPRESALIAS EN EL LICENCIADO DON JUAN SANCHEZ DE NIEVA. 1620 22 7

1709

REAL DESPACHO SOBRE CORSARIOS ESPAÑÓLES Y FRANCESES, EXPEDIDO CON FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DE 1709, Y PARA QUE LOS CONSULES NO USEN DE JURISDICCION NI LOS CORSARIOS FRANCESES INTRODUCAN GENEROS PROHIBIDOS Y SIN DERECHOS, TODO EN CUMPLIMIENTO DE LA CAPITULACION Y ORDENANZA DEL AÑO DE 1702. 1620 22 8

1710

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE A LOS FRANCESES Y DEMAS EXTRANJEROS QUE ESTUVIESEN ESTABLECIDOS COMO VECINOS SE LES INCLUYESE EN EL REPARTIMIENTO DE PECHOS Y CONTRIBUCIONES. 1620 22 9

1711

COPIA DE UNA CONSULTA QUE SE HIZO AL SUPREMO CONSEJO POR EL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD REFERENTE A DICHA CARTA ORDEN SOBRE LOS EXTRANJEROS AVECINDADOS, CASADOS Y TRANSEUNTES. 1620 22 10

1712

AUTOS FORMADOS A PEDIMENTO DE VARIOS NACIONALES FRANCESES PARA QUE SE LES GUARDASEN LOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS EN LAS CAPITULACIONES DE PACES DE 1702. 1620 22 11

1714

AUTOS A INSTANCIA DE LOS NACIONALES IRLANDESES E INGLESES PARA QUE SE LES EXCEPTUASE DEL REPARTIMIENTO PARA LA QUINTA IMPOSICION O DONATIVO. 1620 22 12

OTROS AUTOS A PEDIMENTO DE LOS NACIONALES FRANCESES PARA EXIMIRSE DEL PAGO DE LA EXPRESADA CONTRIBUCION DE LA QUINTA IMPOSICION O DONATIVO. 1620 22 13

DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE ESTAS JUSTICIAS DIESEN CIERTO INFORME SOBRE LA INSTANCIA HECHA POR EL CONSUL DE LA NACION FRANCESA Y QUE, ENTRE TANTO, NO SE LE REPARTIESE CANTIDAD ALGUNA PARA LA QUINTA IMPOSICION. 1620 22 14

1715

TESTIMONIO DE REQUERIMIENTO HECHO A LOS NACIONALES FRANCESES PARA QUE PAGASEN COMO VECINOS LA SEXTA IMPOSICION. 1620 22 15

OTRO TESTIMONIO DEL REQUERIMIENTO RESPECTIVO A LOS DE LA NACION INGLESA. (*) 1620 22 16

EXPEDIENTE A INSTANCIA DE DON PATRICIO WOLFE, DIPUTADO DE LA NACION BRITANICA, PARA QUE NO SE LE INCLUYESE EN EL REPARTIMIENTO DE LA SEXTA IMPOSICION. 1620 22 17

1717

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 17 DE AGOSTO DE 1717, INSERTANDO EL REAL DECRETO DE SU MAJESTAD EN QUE SE DECLARARON POR ENEMIGAS HAMBURGO Y LAS DEMAS PROVINCIAS DE ALEMANIA COMO AUXILIARES DEL ARCHIDUQUE Y PARA QUE NO SE RECIBIESE COMERCIO DE ELLAS NI DE OTRAS NEUTRALES SIN PASAPORTE DE SU MAJESTAD. 1620 22 18

1721

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
TESTIMONIO DE LA CARTA DEL SEÑOR DON JOSE PATIÑO DIRIGIDA AL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD EN ORDEN AL REPARTIMIENTO QUE HABIA HECHO POR VIA DE PRESTAMO ENTRE LOS NACIONALES FRANCESES PARA VERIFICAR EL COMPLETO DE LA CONTRIBUCION IMPUESTA, ETC.	1620	22	19
1725			
REALES ORDENES COMUNICADAS PARA LA PUBLICACION DE LA PAZ CON EL IMPERIO Y QUE SE RESTITUYESEN LOS BIENES CONFISCADOS.(*)	1620	22	20
1726			
REAL ORDEN CON FECHA DE 2 DE ENERO DE 1726 CONSIGUIENTE A LAS ANTERIORES SOBRE LA RESTITUCION DE BIENES CONFISCADOS Y PARA QUE CESASEN LAS MERCEDES HECHAS POR OCASION DE LA GUERRA CON EL IMPERIO.	1620	22	21
1727			
CARTA ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS PARA QUE NO SE PERMITIESE TRANSITAR POR NINGUNO DE LOS PUERTOS DE ESPAÑA A LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS PARA ROMA NI FUERA DE LOS DOMINIOS DE SU MAJESTAD, NO PRESENTANDO LEGITIMOS DESPACHOS, ETC.	1620	22	22
1728			
REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 1 DE ABRIL DE 1728, PARA QUE NO SE DEJASEN ENTRAR NI DESEMBARCAR CLERIGOS O RELIGIOSOS QUE VINIESEN DE ITALIA CON INSIGNIAS, TITULO O NOMBRE DE OBISPO.(*)	1620	22	23
1734			
REAL PROVISION, CON FECHA DE 21 DE JULIO DE 1734, PARA QUE SE HICIESE EMBARGO DE LOS BIENES DE ESPAÑOLES QUE SEGUIAN EL PARTIDO DEL EMPERADOR.	1620	22	24
1741			
TESTIMONIO DEL ESCRITO PRESENTADO Y PROVIDENCIA EN ORDEN A LOS PRIVILEGIOS QUE RECLAMABAN LOS NACIONALES FRANCESES CON EL MOTIVO DEL APOSENTAMIENTO DE LAS REALES GUARDIAS DE CORPS. (*)	1620	22	25
1748			
REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, COMUNICADO CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 1748, LIBERTANDO A LOS ARMADORES CORSARIOS DE LA CONTRIBUCION DEL 15 POR CIENTO QUE, CON TITULO DE HABILITACION, SE HABIA ESTABLECIDO POR ORDEN DE 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1741.	1620	22	26
REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1748, PARA QUE SE ADMITIESEN A COMERCIO EN TODOS LOS PUERTOS DE ESTOS REINOS LOS NAVIOS INGLESES.	1620	22	27
1751			
OTRA REAL ORDEN, CON FECHA DE 19 DE OCTUBRE DE 1751, PROHIBIENDO TODO COMERCIO CON LA CIUDAD DE HAMBURGO Y SUS HABITANTES, ETC.	1620	22	28
1752			
REAL DECRETO, CON FECHA DE 2 DE JULIO DE 1752, LEVANTANDO LA PROHIBICION DE COMERCIO CON DICHA PROVINCIA DE HAMBURGO.	1620	22	29
1759			

Sig. Leg. Núm.

OTRO REAL DECRETO, COMUNICADO CON FECHA DE 1 DE ENERO DE 1759, PARA QUE SE OBSERVASE EL DE 16 DE JUNIO DE 1741 Y QUE, EN SU VIRTUD, CONOZCAN EL SUPERINTENDENTE GENERAL Y SUBDELEGADOS EN PRIMERA INSTANCIA CON LAS APELACIONES AL CONSEJO DE HACIENDA DE TODAS LAS CAUSAS DE CONTRABANDO ILICITO, COMERCIO Y FRAUDES DE RENTAS DE ESTOS DOMINIOS, AUNQUE LOS DELINCUENTES SEAN EXTRANJEROS, TRANSEUNTES, ETC.	1620	22	30
--	------	----	----

1791

Real Orden sobre matrícula de extranjeros, juramento que han de hacer de fidelidad a la religión Católica y a la Corona de España, con los demás puntos que contiene la Instrucción que acompaña, y rectificación que anualmente se celebra y se emite a la superioridad. 1791-1797.	1618		1
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 1º. 1791.	1619		1
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 10º. 1791-1792.	1619		10
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 11º. 1791.	1619		11
Ramo de los extranjeros que quieren retirarse y demás que están ejerciendo artes y oficios. Cuartel 1º. 1791.	1619		12
Ramo de los extranjeros que quieren retirarse y demás que están ejerciendo artes y oficios. Cuartel 2º. 1791.	1619		13
Ramo de los extranjeros que quieren retirarse y demás que están ejerciendo artes y oficios. Cuartel 3º. 1791.	1619		14
Ramo de los extranjeros que quieren retirarse y demás que están ejerciendo artes y oficios. Cuartel 4º. 1791.	1619		15
Ramo de los extranjeros que quieren retirarse y demás que están ejerciendo artes y oficios. Cuartel 5º. 1791.	1619		16
Ramo de los extranjeros que quieren retirarse y demás que están ejerciendo artes y oficios. Cuartel 6º. 1791.	1619		17
Ramo de los extranjeros que quieren retirarse y demás que están ejerciendo artes y oficios. Cuartel 8º. 1791.	1619		18
Padrón de la matrícula de extranjeros del Cuartel 9º cometido por Antonio de Vicuña y Goenaga. 1791-1797.	1619		19
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 2º. 1791-1792.	1619		2
Padrón de los extranjeros que residen en las haciendas y huertas del término de El Puerto de Santa María. 1791-1799.	1619		20
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 3º. 1791-1792.	1619		3
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 4º. 1791-1792.	1619		4
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 5º. 1791-1792.	1619		5
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 6º. 1791-1792.	1619		6
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 7º. 1791-1792.	1619		7
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 8º. 1791-1792.	1619		8
Ramo de los extranjeros que se avecindan, renuncian sus fueros y juran fidelidad. Cuartel 9º. 1791.	1619		9

1793

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Declaración de Juan Borio del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		10
Declaración de Juan Brian del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		11
Declaración de Juan Burnes del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		12
Declaración de Antonio Bussè del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793	1618		13
Declaración de Francisco Casalet del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793	1618		14
Declaración de Diego Casaubiell del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793	1618		15
Declaración de Leonardo Colis del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		16
Declaración de Mateo Dimas, Josef de Aspera, Diego de Castro y Manuel de la Mata del tiempo que llevan asentados en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		17
Declaración de Diego Domecq y Antonio Pouchan del tiempo que llevan asentados en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		18
Declaración de Guillermo Dupen (Duppen) del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		19
Real Cédula en que conforme al Real Decreto inserto se declara la guerra contra Francia, sus posesiones y habitantes, y se manda cortar y que cese toda comunicación, trato o comercio entre ellos. 1793.	1618		2
Declaración de Pedro Escallon donde presenta licencia de su oficio del Regimiento de Infantería de Hibernia. 1793.	1618		20
Declaración de Juan Espalla del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793	1618		21
Declaración de Pedro Espalla del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		22
Declaración de Diego Estrada del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		23
Declaración de Pedro Farge del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		24
Declaración de Juan Jaume del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793	1618		25
Declaración de Antonio Jurbia (Furbia) del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		26
Declaración de Guillermo Labihirigoyen del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		27
Declaración de Francisco Laborda y Pedro Bailla del tiempo que llevan asentados en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		28
Declaración de Lorenzo Laborda del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		29
Expediente cumpliendo la Real Orden sobre el extrañamiento de los franceses y ocupación de todos sus bienes (Se incluye Real Provisión del Consejo para el extrañamiento de los franceses de 1793). 1793.	1618		3
Declaración de Pedro Laboria del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		30
Declaración de Esteban Lachese del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		31
Declaración de Leonardo Esteban Leiva del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		32

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Declaración de Diego Marciller del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		33
Declaración de Bernardo Marcelo de la Piedra del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		34
Declaración de Esteban Melonè del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		35
Declaración de Juan Mesina del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		36
Declaración de Lázaro Montero del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		37
Declaración de Diego Morantes del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		38
Declaración de Pedro Nobuela del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		39
Real Cédula sobre la creación de la Junta de Represalias del Reino y para la formación de los inventarios de bienes de los nacionales franceses expulsados (Se incluye Real Cédula de 1793). 1793-1801.	1618		4
Declaración de Josef Ponfier del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		40
Declaración de Pedro Antonio Pouchan del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		41
Declaración de Juan Querio (Quexio) del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		42
Declaración de Pedro Ramón del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		43
Declaración de Juan Reguiña del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		44
Declaración de Antonio Rigo (o del Real) del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		45
Declaración de Juan Roma del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		46
Declaración de Antonio Rosendo del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		47
Declaración de Miguel Ru (del Balón) del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		48
Declaración de Juan Santilario del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		49
Declaración de Juan Amblan del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		5
Declaración de Miguel Saudone del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		50
Declaración de Josef Solis del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		51
Declaración de Pedro Tesandier del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		52
Petición de residencia del francés Francisco Suin. 1793.	1618		53
Declaración de Cosme Damián Bataille del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		6
Declaraciones de Pedro La Rode, Antonio Bernal, Juan Luis Álvarez y Antonio Álvarez del tiempo que llevan asentados en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		7

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Declaración de Juan Bernia del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		8
Declaración de Francisco Bordera (Vordera) del tiempo que lleva asentado en la ciudad de El Puerto de Santa María. 1793.	1618		9

FABRICAS

1692

REAL ORDEN, CON FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1692, PROHIBIENDO QUE LOS MAESTROS Y OFICIALES, TANTO EXTRANJEROS COMO NATURALES DE ESTOS REINOS, DE TODAS LAS FABRICAS ESTABLECIDAS Y QUE NUEVAMENTE SE ESTABLECIESEN EN LAS CIUDADES Y PUEBLOS DE ESTOS DOMINIOS PUDIESEN SALIR DE LOS LUGARES DE SU DOMICILIO PARA OTROS REINOS Y PROVINCIAS SIN EXPRESA LICENCIA DE SU MAJESTAD.	1620	22	31
--	------	----	----

1726

REAL PROVISION DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1726, EN VIRTUD DE UN REAL DECRETO DE SU MAJESTAD DE 10 DEL MISMO NOVIEMBRE DE 1726, PARA QUE TODOS LOS VASALLOS NO SE VISTAN DE OTRAS SEDAS NI PAÑOS QUE DE LOS FABRICADOS EN EL REINO.	1620	22	32
---	------	----	----

1733

MEMORIAL PRESENTADO POR PEDRO MARIN, MAESTRO CURTIDOR DE PIELES, HACIENDO POSTURA A LAS CORAMBRES DEL MATADERO EN AQUEL AÑO, EN CUYA VIRTUD ACORDO LA CIUDAD QUE SE NOTIFICASE A LOS ABASTECEDORES PARA QUE EXPUSIERAN LO CONVENIENTE SOBRE SU ADMISION, ETC. (MAL ESTADO, HUMEDAD)	1620	22	33
---	------	----	----

1737

ORDEN DE LA SUPREMA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA PARA QUE SE OBSERVASE LA LEY DEL REINO EN QUE SE PROHIBE LA EXTRACCION DE SEDAS TORCIDAS Y EN RAMA PARA FUERA DEL REINO Y UNA RESOLUCION DE SU MAJESTAD A CONTINUACION ALZANDO, CON LA CUALIDAD DE POR ENTONCES, LA CITADA PROHIBICION Y PERMITIENDO A LOS FABRICANTES ESPAÑOLES EL PRIVILEGIO Y DERECHO DEL TANTO EN LA COMPRA DE SEDAS DE ESTOS REINOS. (MAL ESTADO, HUMEDAD)	1620	22	34
--	------	----	----

1739

NUEVA RESOLUCION DE SU MAJESTAD PROHIBIENDO ABSOLUTAMENTE LA EXTRACCION DE SEDA EN RAMA Y TORCIDA PARA REINOS EXTRAÑOS, PERO SU COMERCIO LIBRE DENTRO DE ESPAÑA.(MAL ESTADO, HUMEDAD)	1620	22	35
---	------	----	----

1747

NOTICIA, COMUNICADA EN CARTA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1747, DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA REAL COMPAÑIA DE FABRICAS Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE SEVILLA CON VARIOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS POR REAL CEDULA DE 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.	1620	22	36
---	------	----	----

1751

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 19 DE ABRIL DE 1751, PARA QUE SE PUBLICASEN FORMALMENTE POR BANDO LAS ANTERIORES REALES ORDENES QUE PROHIBEN LA EXTRACCION DE PELO DE CONEJO Y LIEBRE PARA FUERA DEL REINO.(MAL ESTADO, HUMEDAD)	1620	22	37
--	------	----	----

ORDEN DE LA REAL JUNTA GENERAL DE COMERCIO, CON UNA INSTRUCCION, SOBRE LAS COMPRAS, VENTAS Y REVENTAS DE SEDA.(*)	1620	22	38
---	------	----	----

Sig. Leg. Núm.

	OTRA ORDEN CON FECHA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1751 DE LA REFERIDA SUPREMA JUNTA GENERAL DE COMERCIO PARA QUE EN EL DESUELLO DE PIELES SE PROCEDA CON EL MAYOR CUIDADO CELANDO SOBRE ESTO LAS JUSTICIAS, Y QUE NO SE INUTILICEN POR LAS CUCHILLADAS Y OTROS DEFECTOS CON QUE LAS MALTRATAN LOS OPERARIOS EN EL MATADERO. (MAL ESTADO, HUMEDAD)	1620	22	39
	REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1751, PARA QUE SE OBSERVE LO DISPUESTO POR EL AUTO ACORDADO 7, LIBRO 6, TITULO 18 R., EN QUE SE PROHIBE LA EXTRACCION DE LAS LANAS BASTAS Y ORDINARIAS QUEDANDO SOLO EL LIBRE COMERCIO EN LAS FINAS Y ENTREFINAS.(*)	1620	22	40
1752				
	RESOLUCION DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1752, PARA QUE NO SE ADMITAN EN LAS ADUANAS DE ESTOS REINOS TELAS CON PLATA Y ORO FALSO.(MAL ESTADO)	1620	22	41
	RESOLUCION DECLARATORIA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 13 DE JULIO DE 1752, PARA QUE NO SE PERMITA LA INTRODUCCION DE LIENZOS PINTADOS. (MAL ESTADO)	1620	22	42
1753				
	CARTA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RENTAS PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA EXPRESADA REAL RESOLUCION SE PUBLICASE BANDO HACIENDO SABER AL COMERCIO QUE DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DIAS HICIESE EXHIBICION DE TODOS LOS LIENZOS PINTADOS PARA INVENTARIARLOS Y SELLARLOS (MAL ESTADO)	1620	22	43
	OTRA RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 9 DE MARZO DE 1753, DECLARANDO QUE SI LOS ENCAJES, GALONES Y CINTAS DE ORO Y PLATA FALSA ESTUVIEREN HILADOS SOBRE SEDA Y NO SOBRE HILO, NO DEBEN PERMITIRSE A COMERCIO, POR ESTAR FABRICADOS CONTRA LA ORDENANZA DEL AÑO DE 1684. (MAL ESTADO)	1620	22	44
1757				
	REAL CEDULA DE SU MAJESTAD DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1757 APROBANDO LAS ORDENANZAS QUE HAN DE OBSERVAR LAS ARTES DE TINTOREROS DE SEDAS Y LANAS DE ESTOS REINOS. (MAL ESTADO)	1620	22	45
1759				
	ORDEN DE LA REAL JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA DEL REINO PARA QUE LOS FABRICANTES Y TEJEDORES DE SEDAS SE ARREGLEN A ORDENANZA EN LOS TEJIDOS. (MAL ESTADO)	1620	22	46
1763				
	ORDEN DE LA REAL JUNTA (DE COMERCIO Y MONEDA DEL REINO PARA ADQUIRIR DIFERENTES NOTICIAS RESPECTIVAS AL MEJOR CONOCIMIENTO Y CULTURA DEL LINO Y CAÑAMO Y DE LAS FABRICAS DE LENCERIA. (MAL ESTADO)	1620	22	47
1764				
	ESTADO Y RECONOCIMIENTO DE LA FABRICA DE TAFILETES ESTABLECIDA EN ESTA CIUDAD POR DON SERAFIN DURAN DE LOS SANTOS EN VIRTUD DE ORDEN DE LA EXPRESADA REAL JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA. (MAL ESTADO)	1620	22	48
1790				
	Expediente sobre el estado de frutos civiles y manufacturas respectivo al año 1789.	1623		1
	Expediente sobre el estado de frutos civiles y manufacturas del año 1790.	1623		2
1791				

Sig. Leg. Núm.

Expediente sobre manufacturas de frutos civiles respectivas al año 1791,	1623	3
--	------	---

1794

Expediente sobre la formación del estado de los frutos civiles del año 1792 y 1793.	1623	4
---	------	---

1795

Expediente sobre la formación del estado de frutos civiles y manufacturas del año de 1794.	1623	5
--	------	---

1798

Expediente de los frutos civiles del año de 1797.	1623	6
---	------	---

FAMILIARES DEL SANTO OFICIO**1593**

COPIA DE LOS AUTOS FORMADOS A INSTANCIA DE DON PEDRO CAMERO, COMO FAMILIAR DEL SANTO OFICIO, PARA EXIMIRSE DE SALIR A LOS ALARDES, CUYA EXCEPCION LE FUE DECLARADA. (*)	1620	22	49
---	------	----	----

1644

COPIAS SIMPLES DE VARIOS TESTIMONIOS Y NOTAS EN CUANTO A LOS FAMILIARES DEL SANTO OFICIO QUE HABIA EN ESTA CIUDAD EN LOS AÑOS DE 1644 AL 1653. (*)	1620	22	50
--	------	----	----

FERIAS**1281**

COPIA DEL REAL PRIVILEGIO CONCEDIDO POR EL SEÑOR REY DON ALFONSO, EN 16 DE DICIEMBRE ERA DE 1319 PARA QUE ESTA CIUDAD SE LLAMASE EL GRAN PUERTO DE SANTA MARIA, Y QUE TODOS LOS QUE VINIERAN A POBLAR EN ELLA FUESEN SIEMPRE LIBRES Y EXENTOS DE TODOS DERECHOS REALES, Y PARA QUE TUVIESEN DOS FERIAS EN CADA AÑO, Y TAMBIEN MERCADO DOS DIAS EN LA SEMANA, IMPONIENDO DIFERENTES PENAS CONTRA QUIEN LO QUEBRANTASE. (PASA A CURIOSIDADES)	1620	22	51
---	------	----	----

FIESTAS Y FESTIVIDADES**0**

PETICION PRESENTADA POR DON JUAN SERRATO, REGIDOR Y FIEL EJECUTOR DE ESTA CIUDAD, PARA QUE CONCLUIDAS LAS FUNCIONES SE DEVOLVIESE LA CERA AL MAYORDOMO, LO CUAL ASI SE MANDO Y FUE ACORDADO POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO (*)	1620	22	52
---	------	----	----

LIBRANZAS ANTIGUAS DE GASTOS EN FUNCIONES DE IGLESIA DE VARIOS AÑOS. (*)	1621	23	13
--	------	----	----

OTRO LEGAJO DE VARIAS LIBRANZAS REUNIDAS RESPECTIVAS A FIESTAS DE IGLESIA EN DIFERENTES AÑOS.	1621	24	1
---	------	----	---

1620

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
COPIA DE VARIOS ACUERDOS HECHOS POR ESTA CIUDAD EN RAZON DEL PATRONATO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS. (*)	1620	22	53
1624			
DESPACHO LIBRADO PARA QUE LOS LUGARES CIRCUNVECINOS TRAJESEN BASTIMENTOS A ESTA CIUDAD CON EL MOTIVO DE LA VENIDA DEL REY, QUE FUE EN 24 DE MARZO de 1624 DEL MISMO AÑO, Y VARIAS LIBRANZAS DE GASTOS, ETC.	1620	22	54
1637			
NOTA FIRMADA DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA DIPUTACION EN PASAR A DAR LA ENHORABUENA AL DUQUE POR EL NACIMIENTO DE UN HIJO SUYO.	1620	22	55
1639			
RELACION DEL PLEITO EN CUANTO AL ASIENTO DE LOS MINISTROS DEL SANTO OFICIO Y SOBRE DARLES LA PAZ EN LA IGLESIA, ETC.	1620	22	56
1663			
AUTOS A INSTANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE REALES PROVISIONES DEL SUPREMO CONSEJO, PARA QUITAR LOS ESCAÑOS QUE PUSIERON EN LA IGLESIA MAYOR LOS FAMILIARES DEL SANTO OFICIO, Y A CONTINUACION RESULTA LA COMPETENCIA ENTRE LOS REALES CONSEJOS DE CASTILLA Y DE LA INQUISICION SOBRE ESTE ASUNTO QUE SE FORMO EN EL AÑO DE 1690. (*)	1620	22	57
1696			
COPIA SIMPLE DE VARIOS ACUERDOS MEMORIALES Y OTROS PAPELES CONCERNIENTES A LOS ASIENTOS DE ESTA CIUDAD EN LA IGLESIA PARA SUS FUNCIONES. (*)	1620	22	58
1697			
TESTIMONIO DADO POR EL NOTARIO OFICIAL MAYOR DE LA AUDIENCIA PROVISORAL DE LA CIUDAD DE SEVILLA EN QUE HACE RELACION DE HABER SEGUIDO PLEITO ESTA DEL PUERTO CON EL CLERO DE ELLA SOBRE EL LUGAR DE LOS ASIENTOS EN LA IGLESIA MAYOR PARA EL AYUNTAMIENTO, Y PARA QUE ESTUVIESEN EN LA CAPILLA MAYOR, SEGUN SE VERIFICO ANTES DE LA RUINA Y DEDIFICACION (SIC) (REEDIFICACION) DE LA MISMA IGLESIA, CUYO PLEITO FUE TRANSIGIDO EN LA FORMA QUE REFIERE DICHO TESTIMONIO, ETC.	1620	22	59
TESTIMONIO POR EL ESCRIBANO DE CABILDO DESPUES DEL EXPRESADO CONCIERTO O TRANSACCION SOBRE EL PLEITO POR LOS ASIENTOS EN LA IGLESIA MAYOR PARA EL AYUNTAMIENTO, CERTIFICANDO HABERSE ASI EJECUTADO Y CONSENTIDO POR UNA Y OTRA PARTE EN LA PRIMERA FUNCION A QUE SEGUIDAMENTE ASISTIO LA CIUDAD. (*)	1620	22	60
NOTA DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA FIESTA Y OCTAVARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE CUENTA DE LOS PROPIOS. (*)	1620	22	61
NOTA DE LOS GASTOS QUE SE CAUSARON EN LAS HONRAS DE LA DUQUESA DE SEGORBE, CARDONA, ETC. EN EL DIA 9 DE MARZO DE 1697. (*)	1620	22	62
1711			
ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, CON INSERCIÓN DE LA SU MAJESTAD, Y OTRA DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE EN EL DOMINGO INFRAOCTAVO DEL DIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION SE CELEBRE FIESTA PERPETUA EN DESAGRAVIO DE NUESTRO SEÑOR SACRAMENTADO POR LOS INSULTOS QUE CAUSARON LOS ENEMIGOS DE LA FE Y EN LAS SANTAS IMAGENES.	1620	22	63
1716			

Sig. Leg. Núm.

DISERTACION O ESCRITO DIRIGIDO A ESTA CIUDAD EN SU AYUNTAMIENTO POR EL VICARIO DE ESTA PRIORAL, CON CONSENTIMIENTO DEL CLERO, TOCANDO VARIOS PUNTOS SOBRE LA GLORIA Y GRANDEZA DE ESTE PUERTO POR TENER EL NOMBRE DE MARIA SANTISIMA Y DE SU APARICION AL REY DON ALFONSO EL SABIO, ETC.

1620 22 64

1719

TESTIMONIO DEL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA CIUDAD AL VICARIO ECLESIASTICO PARA QUE NO PERMITIESE OTROS BANCOS EN EL SITIO PERTENECIENTE A LOS DE LA CIUDAD EN LA IGLESIA MAYOR, EVITANDO LA NOVEDAD QUE QUERIA INTRODUCIRSE POR LOS COFRADES DEL SANTISIMO

1620 22 65

COPIA DE LA REPRESENTACION HECHA AL DUQUE POR ESTA CIUDAD CONTRA LA EXPRESADA COFRADIA DEL SANTÍSIMO POR HABER OCUPADO, CON DESAIRE DEL MAGISTRADO, EL LUGAR Y ASIEN TO QUE A ESTE LE CORRESPONDE EN DICHA IGLESIA PRIORAL Y MEMORIAL PRESENTADO POR DON PEDRO FRANCISCO BERNAL, REGIDOR JUBILADO, PARA QUE CON EL NO SE ENTENDIESE EL DECRETO DEL DUQUE EN QUE PREVINO QUE EL REGIDOR NO PUDIESE SER AL MISMO TIEMPO INDIVIDUO DE DICHA COFRADIA.(*)

1620 22 66

1722

INFORMACION ORIGINAL Y COPIA DE LA MISMA, EVACUADA A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD ANTE EL VICARIO ECLESIASTICO DE ELLA, PARA ACREDITAR QUE SIEMPRE SIN INTERMISION DE AÑO ALGUNO HABIA LLEVADO LA LLAVE DEL SAGRARIO EN EL DIA JUEVES SANTO EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO (*)

1620 22 67

1728

NOTA DE VARIOS CABILDOS DESDE ESTE AÑO 1728 HASTA EL DE 1735 EN QUE SE HA TRATADO DE LA OCTAVA Y FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS.

1621 23 1

1731

TESTIMONIOS DE VARIOS ACUERDOS DE CIUDAD EN DIFERENTES AÑOS DEL SIGLO XVI Y XVII, UNO SOBRE LOS ASIEN TOS DE CIUDAD EN LA IGLESIA MAYOR, OTRO DE LAS LIMOSNAS DADAS POR LA CIUDAD Y SUS REGIDORES PARA LA REEDIFICACION DE DICHA IGLESIA, OTRO SOBRE LA ESTACION O CARRERA PARA LA PROCESION DEL CORPUS, Y EL ULTIMO EN CUANTO AL PATRONATO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS.

1621 23 2

1735

EXPEDIENTE Y COMPETENCIA SOBRE QUERER LLEVAR EL PALIO EN LAS FUNCIONES PUBLICAS LOS HERMANOS DE LA COFRADIA DEL SANTISIMO CON LOS CABALLEROS CAPITULARES

1621 23 3

EJEMPLARES DE LOS ESTILOS POLITICOS PARA LA ENHORABUENA Y RECIBIMIENTO DE ALGUN CABALLERO EN LAS CIUDADES DE CADIZ, JEREZ, Y SEVILLA A QUIEN SE LE CONCEDE TITULO DE CASTILLA POR SU MAJESTAD.

1621 23 4

1736

COPIA SIMPLE DE LOS CABILDOS DE 30 DE JUNIO Y 14 DE JULIO DE 1736 SOBRE EL RECIBIMIENTO DE PARTE DEL CLERO EN LAS FUNCIONES DE IGLESIA A LA CIUDAD O SU DIPUTACION.

1621 23 5

1739

RESPUESTA DADA POR EL CLERO A LAS PROPOSICIONES DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONCORDIA PARA EL RECIBIMIENTO EN LAS FUNCIONES DE IGLESIA.

1621 23 6

1742

Sig. Leg. Núm.

Expediente sobre la festividad de la Patrona de El Puerto de Santa María, por el pago del gasto de la fiesta entre el Cabildo de la Ciudad y el Cabildo Eclesiástico. 1623 21

1744

RESPUESTA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DON GABRIEL TORRES DE NAVARRO, ARZOBISPO DE MELITENE, POR SU CARTA DE 1 DE JULIO de 1744 A LA DE LOS CABALLEROS COMISIONADOS DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO, SU FECHA 27 DE MAYO DE 1744, EN ORDEN AL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SERMONES EN LOS CINCO MIERCOLES DE CUARESMA DESPUES DEL DE CENIZA. 1621 23 7

1746

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD DE 4 DE AGOSTO DE 1746, PARA QUE SE CELEBRASE EL ACTO DE SU PROCLAMACION, VALIENDOSE DE CUALESQUIERA FONDOS O EFECTOS A ESTE FIN TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS, ETC. 1621 23 8

1750

CARTA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR GOBERNADOR DEL CONSEJO, CON FECHA DE 30 DE JULIO DE 1750, SOBRE LA REPRESENTACION HECHA POR ESTA CIUDAD EN CUANTO AL PLEITO QUE SEGUIA LA COFRADIA DEL SANTISIMO CON EL CABILDO ECLESIASTICO. 1621 23 9

1760

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 24 DE MAYO DE 1760, ACOMPAÑÁNDOLE EL ESCUDO DE ARMAS QUE SE HABIA DE USAR DURANTE SU GLORIOSO REINADO. 1621 23 10

1761

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 7 DE MARZO DE 1761, CON INSERCIÓN DE LA ESCRITURA DE JURAMENTO QUE HABIAN DE HACER AL SERENISIMO Y MUY ESCLARECIDO PRINCIPE DON CARLOS ANTONIO TODOS LOS GRANDES TITULOS, CABALLEROS, ETC., DE ESTA CIUDAD Y DE LAS DEMAS DEL REINO. 1621 23 11

1784

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 14 DE OCTUBRE DE 1784, PARA QUE SE PUSIESEN LUMINARIAS POR TRES DIAS EN CELEBRIDAD DEL FELIZ PARTO DE LA PRINCESA. 1621 23 12

FISCALES DE LA REAL JUSTICIA**1769**

Expediente sobre nombramiento de fiscal de la Real Justicia a Dionisio Capaz y Reyes y sucesores en este empleo. 1623 7

FRUTAS Y RECOVA**1707**

HACIMIENTOS PARA EL ARRIENDO DEL MESON DE LA FRUTA, PROPIO DE ESTA CIUDAD. 1622 25 1

1718

Sig. Leg. Núm.

EXPEDIENTE A INSTANCIA DE GABRIEL DE QUIROS, COMO ARRENDADOR DEL CITADO MESON DE LA FRUTA, PARA QUE LOS ARRIEROS DE ACEITE Y FRUTAS QUE ENTRAN EN ESTA CIUDAD, AUNQUE LA DESCARGUEN EN OTRO, LE PAGUEN SU RESPECTIVO ASIEN TO, LO CUAL ASI SE MANDO

1622 25 2

1734

AUTOS A PEDIMENTO DE JUAN DE COLLANTES, COMO ARRENDADOR DE DICHO MESON DE LA FRUTA, PARA QUE LOS ARRIEROS QUE TRANSITAN POR ESTA CIUDAD E HICIEREN NOCHE PARA PASAR A LA DE CADIZ, CONTRIBUYAN MEDIO REAL DE VELLON POR CADA CARGA DE FRUTA, RECOVA O ACEITE, Y ASI SE DECRETO

1622 25 3

FUENTES Y CAÑERIAS**1524**

COPIA DE LA VISITA QUE EN 11 DE AGOSTO DE 1524 HIZO LA JUSTICIA Y REGIMIENTO DE ESTA CIUDAD DE SUS DOS FUENTES DEL ALGARROBO Y DE SIDUEÑA Y DE OTRA SUERTE DE TIERRA CONCEJIL CON PUEBLA DE HUERTA.

1622 25 4

1530

REAL PROVISION DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA, CON FECHA DE 13 JULIO DE 1530, PARA COMPULSA DE LOS AUTOS QUE SOBRE LAS AGUAS Y FUENTES DEL ALGARROBO SEGUIA ESTA CIUDAD CON LA DE JEREZ.

1622 25 5

1560

COPIA DE LA INFORMACION HECHA EN LA CIUDAD DE CADIZ, A NOMBRE Y POR COMISION DE ESTA CIUDAD, EN ORDEN A QUE LAS ARMADAS Y NAVES VENIAN AQUI A HACER AGUADA, Y DE SER MUY UTIL EL CONDUCIR AL PUEBLO LAS AGUAS DE SUS FUENTES SITUADAS EN EL VALLE DE SIDUEÑA, ETC.

1622 25 6

1576

AUTOS QUE SIGUIO ESTA CIUDAD CONTRA DON LUIS CHIRINO SOBRE LA FUENTE DEL ALGARROBO, QUE ESTE QUERIA INCORPORAR EN SU HUERTA, Y CUENTA QUE SOBRE ELLA SE PAGABAN 100 MARAVEDIES DE TRIBUTO PERPETUO A LOS PROPIOS DE ESTA DICHA CIUDAD,ETC.

1622 25 7

1577

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 1577, PARA QUE SE PUDIESEN TRAER A ESTA CIUDAD LAS AGUAS DE LAS FUENTES DEL VALLE DE SIDUEÑA, PRECEDIENDO CONCEJO ABIERTO PARA CONFERIR SOBRE LA UTILIDAD DE ESTA OBRA, SU COSTO Y FONDOS, ETC.

1622 25 8

1580

INFORMACION HECHA A INSTANCIA DEL PROCURADOR SINDICO DE ESTA CIUDAD SOBRE SER UTIL EL PEDIR PRORROGACION DE LAS IMPOSICIONES O ARBITRIOS PARA CONCLUIR LA EXPRESADA OBRA DE FUENTES.

1622 25 10

CUENTAS DADAS POR ANDRES DEL POLAR, COMO TESORERO DE LAS IMPOSICIONES QUE SE COBRABAN SOBRE TODO GENERO DE MANTENIMIENTOS, PARA CONDUCIR LAS AGUAS DEL VALLE DE SIDUEÑA A LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD.

1622 25 9

1585

LIBRANZAS DE GASTOS SOBRE EL RECURSO PARA LA PRORROGACION DE DICHOS ARBITRIOS PARA LA OBRA DE LAS FUENTES Y EN LOS COMESTIBLES.

1622 25 11

Sig. Leg. Núm.

	COPIA DE LA REAL PROVISION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS RESPECTIVOS A LA OBRA DE LAS FUENTES, A CUYO EFECTO SE CONCEDIERON DIEZ MIL DUCADOS DE ARBITRIOS.	1622	25	12
1586				
	CUENTAS DADAS POR PEDRO DE PARMA, COMO DEPOSITARIO DE DICHOS FONDOS CONCEDIDOS PARA LA OBRA DE LAS FUENTES, COMPREHENSIVAS DESDE ESTE AL AÑO DE 1588.	1622	25	13
1587				
	AUTOS CONTRA CRISTOBAL MARIN POR NO HABER PAGADO 170 REALES QUE DEBIA DE RESTO POR LO QUE COBRABA EN EL RAMO DE CARNICERIA PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS DEL ALGARROBO.	1622	25	14
	PROBANZA HECHA A PEDIMENTO DE FERNANDO GIMENEZ EN NOMBRE DE FRANCISCO DE MONTALVAN SOBRE HABERSE DESCUBIERTO UNA PEÑA GRANDE Y FUERTE EN LA ZANJA QUE SE HABIA HECHO PARA LA CONDUCCION DE LAS CITADAS AGUAS DEL ALGARROBO, CUYA ROTURA O DESBARATO SERIA MUY COSTOSO.	1622	25	15
1588				
	CUENTA DE LOS REPAROS HECHOS EN LAS FUENTES Y CAÑERIAS.	1622	25	16
	EXPEDIENTE A INSTANCIA DEL PROCURADOR SINDICO DE ESTA CIUDAD PARA HACER CONSTAR, MEDIANTE SU COMISION, LOS GASTOS CAUSADOS EN LA OBRA DE LAS EXPRESADAS FUENTES DEL ALGARROBO Y SUS CAÑERIAS.	1622	25	17
1590				
	TESTIMONIO DADO POR ALONSO PEREZ Y GABRIEL DE VELES, ESCRIBANOS PUBLICOS, A PEDIMENTO. DE HERNANDO DE LUNA REGIDOR DE ESTA CIUDAD, DEL RECONOCIMIENTO HECHO EN EL NACIMIENTO DE LA FUENTE DEL ALGARROBO, LA CUAL SE DESAGUABA EN LA HUERTA DE TIROS.	1622	25	18
1598				
	AUTOS DE HACIMIENTO PARA EL ARRIENDO DEL SOBRANTE DE LAS AGUAS DE DICHA FUENTE DEL ALGARROBO POR SER PRECISO QUE TUVIERA RESPIRADERO O DESAGÜE.	1622	25	19
1600				
	AUTOS Y CUENTAS SOBRE LAS EXISTENCIAS DE ARBITRIOS PARA LOS REPAROS DE CAÑERIA.	1622	25	20
1608				
	CUENTA DE LAS NUEVAS IMPOSICIONES Y REPARTIMIENTOS PARA LA OBRA DE LAS FUENTES.	1622	25	21
1609				
	CAUSA CRIMINAL CONTRA EL MAESTRO QUE EMPEZO DICHA OBRA DE LA FUENTE DEL ALGARROBO POR HABERLE DADO MAS ALTURA QUE LA CORRESPONDIENTE Y CUYOS GASTOS FUERON SUPERFLUOS.	1622	25	22
1624				
	CUENTA DE LOS GASTOS HECHOS EN REPAROS DE FUENTES Y CAÑERIAS.	1622	25	23
1630				

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
COPIA DE LA REAL PROVISION DE 15 DE JULIO DE 1630, EXPEDIDA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO CONFIRIESE SOBRE LA UTILIDAD EN LOS REPAROS DE CAÑERIAS Y FUENTES Y PRORROGACION DEL ARBITRIO QUE SE COBRABA EN CARNICERIA PARA ESTE EFECTO.	1622	25	24
CUENTA Y LIBRANZAS PERTENECIENTES A LA OBRA DE DICHOS REPAROS DE CAÑERIAS Y FUENTES.	1622	25	25
1631			
LIQUIDACION HECHA DEL COSTO CAUSADO EN LA OBRA DE LAS FUENTES DEL ALGARROBO.	1622	25	26
DECLARACION DADA POR EL MAESTRO MAYOR DE LA OBRA DE CAÑERIAS Y FUENTES SOBRE EL ESTADO DE ELLA, ETC.	1622	25	27
1632			
CUENTA DADA DEL COSTO DE LA REFERIDA OBRA DE CAÑERIAS Y FUENTES.	1622	25	28
AUTOS DE HACIMIENTO PARA LA EXPRESADA OBRA DE LA FUENTE DEL ALGARROBO DESDE ESTE AÑO 1632 AL DE 1638, Y CONTIENE LAS REALES PROVISIONES EXPEDIDAS CONCEDIENDO EL ARBITRIO DE 2 MARAVEDIES EN CADA LIBRA DE CARNE DE 32 ONZAS PARA ESTOS GASTOS.	1622	25	29
1633			
REAL PROVISION ORIGINAL DE 18 DE JULIO DE 1633 SOBRE EL EXPRESADO ARBITRIO DE 2 MARAVEDIES EN CADA LIBRA DE CARNE DE 32 ONZAS POR EL TIEMPO QUE DURASE LA OBRA DE FUENTES Y, A CONTINUACION, ACUERDO DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DEL AÑO DE 1657 PARA SUPPLICAR SE PRORROGASE CON EL OBJETO DE INVERTIRLO EN LOS REPAROS DE CAÑERIAS.	1622	25	30
PLAN O INFORME DADO POR EL MAESTRO MAYOR DE OBRAS DE MADRID SOBRE LA QUE AQUI SE HABIA DE EJECUTAR EN LAS FUENTES.	1622	25	31
1634			
VARIAS LIBRANZAS DE LOS GASTOS RESPECTIVOS A DICHA OBRA DE FUENTES Y CAÑERIAS HASTA EL AÑO DE 1736.	1622	25	32
UN LIBRITO O NOTA DONDE SE REFIEREN LAS PERSONAS QUE IBAN CONTRIBUYENDO GRACIOSAMENTE PARA LA OBRA DE LAS FUENTES.	1622	25	33
RAZON DE LOS GASTOS Y LIBRANZAS PERTENECIENTES A LA CONSTRUCCION DE LAS FUENTES Y LAS CAÑERIAS.	1622	25	34
1662			
OTRAS VARIAS LIBRANZAS CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO 1662 Y AL ANTERIOR DE 1661.	1622	25	35
1670			
LIBRANZAS SOBRE LA OBRA Y REPAROS DE LAS FUENTES Y CAÑERIAS DESDE 1670 HASTA EL AÑO DE 1694.	1622	26	1
1671			
CUENTAS TOMADAS A LOS FIELES DE CARNICERIA EN DIFERENTES AÑOS SOBRE EL IMPORTE DEL MARAVEDI APLICADO PARA LAS FUENTES.	1622	26	2
1685			
AUTOS PRINCIPIADOS PARA QUE SE CERRASE UNA PUERTA DE LAS CASAS DE DON DIEGO AHUMADA, PRESBITERO, EN LAS ESQUINAS DE LA CALLE DE LA MISERICORDIA Y PLAZA DE LOS BODEGONES PARA FORMAR ALLI LA FUENTE QUE SE HABIA DE HACER.	1622	26	3

Sig. Leg. Núm.

1719

PLAN O RELACION DEL RELIGIOSO QUE RECORRIO LAS CAÑERIAS DE LA FUENTE EN ORDEN A LO QUE SE HABIA DE EJECUTAR PARA SU CONSERVACION Y LIMPIEZA. 1622 26 4

1722

RECONOCIMIENTO Y DECLARACION DE LOS MAESTROS DE OBRAS SOBRE LA FALTA DE AGUA QUE SE EXPERIMENTABA EN LAS FUENTES Y COMPOSICION DE LOS MANANTIALES. 1622 26 5

1725

INFORME O MANIFIESTO DE LOS MAESTROS MAYORES DE LA CIUDAD DE CADIZ EN CUANTO A REMEDIAR LOS DESAGÜES DE LOS MANANTIALES. 1622 26 6

INFORME DE LOS MAESTROS MAYORES DE ESTA CIUDAD SOBRE REMEDIAR LOS DESAGÜES DE LOS MANANTIALES. 1622 26 7

1726

DIFERENTES ORDENES Y CARTAS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON TOMAS IDIAQUEZ SOBRE LA REEDIFICACION DE FUENTES Y CAÑERIAS, TODAS HASTA EL AÑO DE 1734. 1622 26 8

1730

AUTOS DE HACIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA DEL ACUEDUCTO Y PARA EL TERRAPLEN DEL TERRENO DONDE SE FORMARON LOS ULTIMOS HORMIGONES EN EL RECOGIMIENTO DE LAS AGUAS DE LA PIEDAD. 1622 26 9

1734

MEMORIAL, CERTIFICACION Y DECRETO PARA QUE SE CANCELASE LA ESCRITURA DE OBLIGACION DE SU ASIENTO AL MAESTRO ALARIFE QUE HIZO LA OBRA DE LOS ACUEDUCTOS POR ESTAR FENECIDA Y NO HABER RESULTADO NOVEDAD. 1622 26 10

1736

CUENTA PRODUCIDA POR EL SINDICO PROCURADOR GENERAL DE LOS FONDOS EXIGIDOS Y QUE SE INVIRTIERON EN LA EXPRESADA OBRA DE LOS ACUEDUCTOS. 1622 26 11

1739

ORDEN DEL JUEZ PRIVATIVO DE ARBITRIOS PARA QUE SE FORMASEN Y REMITIERAN LAS CUENTAS DE LOS ARBITRIOS DESTINADOS PARA LA OBRA DE FUENTES, Y TESTIMONIO DEL ACUERDO DE ESTA CIUDAD QUE LE ACOMPAÑA, INSERTA LA EXPOSICION HECHA POR EL CORREGIDOR MANIFESTANDO QUE ESTAS SE DIRIGIAN EN DERECHURA POR MANO DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL A LA SUPERIORIDAD DEL CONSEJO PARA SU APROBACION. 1622 26 12

Expediente sobre actas de la Junta de Aguas. 1739-1741. (Se incluye Real Disposición de Felipe V sobre conducción de aguas a la ciudad, del 16 de Junio de 1739, Real Disposición sobre pago de las obras de conducción de aguas del 16 de Junio de 1739 y Real Disposición sobre ampliación de la conducción de aguas del 10 de febrero de 1740). 1739-1741. 1623 8

1745

Expediente sobre actas de la Junta de Fuentes y Cañerías de 1745. (Se incluye Instrucción que se ha de observar en la intervención, administración y recaudación de los arbitrios del Reino, en consecuencia de lo resuelto por S.M. para que se pongan en intervención, a fin de ocurrir a los destinos y desempeños de ellos, y a la paga del valimiento de su mitad). 1623 9

1751

Expediente sobre actas de la Junta de Fuentes y Cañerías. 1751-1752. 1623 10

Sig. Leg. Núm.

1753

Expediente sobre actas de la Junta de Fuentes y Cañerías. 1623 11

Expediente sobre actas de la Junta de Fuentes y Cañerías. (Se incluye: Real Disposición de 19 de Mayo de 1753 confirmando el nombramiento de Francisco Vázquez como Maestro por la Junta de Aguas y sobre aplicación de los arbitrios para la construcción de cárcel y casas de ayuntamiento. Real Disposición de 10 de Mayo de 1753 para que se remitan las cuentas del producto y distribución de los arbitrios. Real Disposición de 22 de septiembre de 1753 sobre gastos de la Junta de Fuentes. Real Disposición de 26 de noviembre de 1753 sobre las obras de conducción de aguas). 1753. 1623 12

1754

Expediente sobre actas de la Junta de Fuentes y Cañerías. (Se incluye Real Disposición de 25 de junio de 1754 sobre la conservación de las obras de conducción de agua). 1623 13

1756

Autos sobre el reconocimiento de cañerías. 1756-1757. 1623 14

1763

Expediente sobre actas de la Junta de Fuentes y Cañerías. 1763-1768. (Se incluye Real Disposición de 30 de agosto de 1763 sobre administración de arbitrios para las aguas. Órdenes de S.M. y del Consejo de Castilla sobre la administración de propios y arbitrios, beneficio de la agricultura y otros varios particulares. Real Disposición del 17 de diciembre de 1764 encargando la presidencia de la Junta a Juan de Villalba y Ángulo. Copia manuscrita del Real Despacho del 23 de Octubre de 1742 sobre el plan general de conducción de aguas. Copia manuscrita del Real Despacho del 17 de septiembre de 1743 sobre atribuciones de la Junta de Aguas. Copia manuscrita del Real Despacho del 8 de noviembre de 1728 sobre la construcción de nuevas fuentes y cañerías.) 1763-1768, 1623 15

1771

Expediente sobre la fuente de la Plaza de la Iglesia. 1623 16

1777

Expediente a instancia de Petronila de Reinoso sobre un arca de agua. 1623 17

1788

Expediente formado a instancia de Bernardo Azcárate sobre el uso del agua del pozo del Gallo, que reclamó como dueño del cortijo de Grañina. (1772 - 1852). 1623 18

1791

Expediente contra Fernando Vázquez, maestro fontanero. 1623 19

1792

PEDIMENTO PRESENTADO POR EL SINDICO PERSONERO QUE, POR AUTO DE 14 DE AGOSTO DE 1792, SE MANDO PASAR A LA JUNTA MUNICIPAL DE PROPIOS HACIENDO OPOSICION A QUE SE QUITASE LA FUENTE CALLE DEL GANADO, DE QUE SE LE HABIA DADO NOTICIA, ETC. 1622 26 13

Instancia del Caballero Síndico sobre la aguada (reparto de agua). 1623 20

GALERAS**1594**

COPIA DE INFORMACION HECHA POR UN FORZADO DE GALERAS PARA CONSEGUIR SU LIBERTAD . 1624 27 1

1597

INFORMACION A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR SOBRE EL BUEN TRATAMIENTO Y REGIMEN QUE SE TUVO CON LOS PAISANOS Y GENTE DE LAS GALERAS DE FRANCIA Y NAPOLES Y DE LOS MALOS PROCEDIMIENTOS Y EXCESOS DE ESTOS, CAUSANDO ESCANDALO Y DESORDEN EN EL PUEBLO. 1624 27 2

1674

ORDEN DEL JUEZ SUPERINTENDENTE GENERAL DE CAUSAS DE GALEOTES Y CONDENADOS A CAMPAÑA, MINAS Y ETC. PARA QUE SE REMITIESE TESTIMONIO DE LOS REOS CONDENADOS A GALERAS, PRESIDIO, ETC. 1624 27 3

1705

REAL ORDEN PARA QUE SE PREGONASE EL ASIENTO Y FACTORIA DE LAS GALERAS EN ESTA CIUDAD. 1624 27 4

1709

ESCRITURAS DE ASIENTO, CON VARIOS CAPITULOS, DE LA PROVISION DE GALERAS. 1624 27 5

GANADOS**1634**

DILIGENCIA DE VISITA Y DENUNCIA DE VARIOS GANADOS QUE HABIAN TRASTERMINADO. 1624 27 6

1733

CARTA ORDEN DEL SEÑOR ASISTENTE DE SEVILLA PARA QUE SE PUBLICASE BANDO PROHIBIENDO LA EXTRACCION A OTRAS PROVINCIAS DEL GANADO LANAR Y VACUNO PENA DE COMISO, ETC. 1624 27 7

1739

Expediente sobre registro de ganado de la ciudad de El Puerto de Santa María. 1625 1

1756

Autos sobre registro general de toda especie de ganado del término de El Puerto de Santa María. (Se incluye el cuaderno de registro). 1625 2

1759

Registro de ganado de esta ciudad de El Puerto de Santa María. 1625 3

1760

Sig. Leg. Núm.

Cuaderno de registro de ganado de este término de El Puerto de Santa María.	1625	4
---	------	---

1761

Registro de ganado que entra en el término de El Puerto de Santa María.	1625	5
---	------	---

1796

Instancia de varios labradores y criadores de ganado sobre que se formalice registro de los que existan en el término y de las tierras que tuviesen sus dueños para el pasto y descanso.	1625	6
--	------	---

GITANOS**1695**

Causa criminal de oficio de la Real Justicia contra algunas personas vecinas de El Puerto de Santa María que mandaron que gitanos ultrajasen y maltratasen a unos ciegos porque andaban vendiendo y publicando las Reales Pragmáticas sobre la forma que debían vivir los gitanos en el reino.	1625	7
--	------	---

1717

REAL PRAGMATICA DANDO REGLA Y ESTABLECIENDO NUEVA FORMA EN QUE DESDE ENTONCES EN ADELANTE HAN DE VIVIR LOS QUE SE DICEN GITANOS Y GITANAS, Y A CONTINUACION EL REGISTRO QUE SE FORMO DE ELLOS EN ESTA CIUDAD.	1624	27 8
---	------	------

1722

Expediente instruido por Gonzalo de Fletes, gitano, para obtener vecindad.	1625	10
--	------	----

Expediente instruido por Bartolomé Hurtado, gitano, para obtener vecindad.	1625	11
--	------	----

Expediente instruido por Pedro Ignacio, gitano, para obtener vecindad.	1625	12
--	------	----

Autos sobre la libertad de Cristóbal Jiménez, Diego Raimundo y Pascual de Soto, gitanos.	1625	13
--	------	----

Auto de libertad de María Jiménez de Heredia, gitana.	1625	14
---	------	----

Autos de libertad de José Martín, alias el Séndico, y Pascuala María, gitanos.	1625	15
--	------	----

Auto de libertad de Luis Maza, gitano.	1625	16
--	------	----

Auto de libertad de Diego de Montes, a cargo de su abuelo Juan Bermúdez, gitano.	1625	17
--	------	----

Auto de libertad de Francisco Monje, gitano.	1625	18
--	------	----

Auto de libertad de Juan Moreno Navarro, gitano.	1625	19
--	------	----

Auto de libertad de Diego Nicolás Navarro, gitano.	1625	20
--	------	----

Autos de libertad de Sebastián Manuel y Diego Pascual, gitanos.	1625	21
---	------	----

Auto de libertad de Andrés de Fuentes, gitano.	1625	22
--	------	----

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Autos de libertad de Antonio José de Reinoso y Bartolomé Morón, gitanos.	1625		23
Auto de libertad de Juan Romero, gitano.	1625		24
Autos de libertad de Juan López y su hijo Blas Suárez, gitanos.	1625		25
Expediente instruido por Juan Bermúdez, gitano y sobrino de Alonso Ramírez, y Juan Francisco de Padilla, para obtener vecindad.	1625		8
Expediente instruido por Antonio Conde y Gabriel de Montes, gitanos, para obtener vecindad.	1625		9
1727			
REAL ORDEN PROHIBIENDO QUE LOS GITANOS SALGAN DE SUS VECINDADES CON EL PRETEXTO DE IR A LA CORTE PARA SUS RECURSOS, SINO QUE LOS INSTRUYAN POR MEDIO DE LAS JUSTICIAS.	1624	27	9
1749			
Expediente sobre autos generales de gitanos. (Se incluye normas sobre vecindad, circular impresa del Nuncio y relación de gitanos). 1749-1750.	1625		26
Ramo de autos formado por los embargos y ventas de bienes de los gitanos y gitanas aprehendidos en esta ciudad de El Puerto de Santa María en fuerza de Reales Órdenes que se hallan en el ramo principal, hecho en razón de la dicha prisión de gitanos y gitanas. 1749-1750.	1625		27
1755			
Expediente sobre varias informaciones de gitanos. (Se incluyen autos de libertad y certificados de nacimiento en esta ciudad).	1625		28
1772			
Expediente sobre los gitanos que condujo a esta Real Cárcel Antonio Gijón, relativo al gasto que ocasionaban en la cárcel y acuerdo de la manera de pagarse.	1625		29
1783			
Real Pragmática Sanción sobre la reforma de vida civil y cristiana de los que se denominaban gitanos. (Se incluye Real Provisión de 1784 para recordar la Real Pragmática Sanción de 1783 y Real Cédula de 1784 por la cual se manda observar la Real Pragmática sobre la extinción de los gitanos y la Real Resolución dirigida a preservar de insultos los caminos y pueblos de 1784). 1783-1785.	1625		30
1784			
Expediente sobre acreditar si son o no vagos varios gitanos.	1625		31
Expediente de Cristóbal López para acreditar si es un gitano vago o no.	1625		32
Expediente de Francisco de Paula Reinoso para acreditar si es un gitano vago o no.	1625		33
Expediente de Bernardo Pascual de Soto para acreditar si es un gitano vago o no.	1625		34
Expediente de Juan Pascual para acreditar si es un gitano vago o no.	1625		35
Expediente de Francisco Ramírez Pantoja para acreditar si es un gitano vago o no.	1625		36
Expediente de Sebastián de Soto para acreditar si es un gitano vago o no.	1625		37

GRANOS Y SEMILLAS**1605**

ORDEN PARA EL REGISTRO DE GRANOS. 1624 27 10

1747

REAL ORDEN PREVINIENDO QUE SE IMPIDIESE TODA EXTRACCION DE GRANOS PARA EVITAR LA ESCASEZ Y CARESTIA DE ELLOS QUE SE EXPERIMENTABA. 1624 27 11

NUEVA ORDEN SOBRE LA OBSERVANCIA DE LA ANTERIOR REAL ORDEN SOBRE EXTRACCION DE GRANOS Y PREVINIENDO QUE EN CUANTO A LA EXTRACCION DE GRANOS NO INTERVENDRIA EL CAPITAN GENERAL POR SER ASUNTO RESPECTIVO A LAS JUSTICIAS ORDINARIAS. 1624 27 12

REAL ORDEN, COMUNICADA POR LA INTENDENCIA DE SEVILLA, PARA IMPEDIR LA FURTIVA EXTRACCION DE GRANOS QUE SE HACIA CON DESTINO A PORTUGAL, SIGUIENDOSE PERJUICIO EN LA ALTERACION DE PRECIOS. 1624 27 13

1748

REAL ORDEN, COMUNICADA POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA, POR LA CUAL CONCEDIA SU MAJESTAD SALVOCONDUCTO A LOS NAVIOS INGLESES PARA QUE TRAJESEN GRANOS POR EL TERMINO DE CUATRO MESES CON LIBERTAD DE TODOS DERECHOS Y PARA QUE. PUDIESEN LLEVAR DE RETORNO FRUTOS Y GENEROS DE ESTOS DOMINIOS. 1624 27 14

1752

RESOLUCION DEL REY, COMUNICADA DE SU REAL ORDEN POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA, EN AVISO DE 26 DE OCTUBRE DE 1752 A LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS, FRANQUEANDO DE DERECHOS EL TRANSPORTE POR MAR, DE UNAS PROVINCIAS A OTRAS, DE ESTOS DOMINIOS, DE TRIGO, CEBADA, CENTENO Y MAIZ. 1624 27 15

1756

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, SU FECHA 27 DE AGOSTO DE 1756, SOBRE LIBERTAD EN CUANTO A LA EXTRACCION DE GRANOS BAJO CIERTAS LIMITACIONES, NO EXCEDIENDO EL PRECIO DEL TRIGO DE 20 REALES. 1624 27 16

1765

Real Pragmática y otras Reales Ordenes sobre las reglas dadas para el comercio del trigo en diversos años.1765-1790. 1626 1

1769

Relaciones de precios semanales de granos de 1769 - 1810. 1626 2

1787

Real Orden sobre que se remita al señor Intendente el estado de los frutos y manufacturas y el correspondiente expediente sobre el estado anual de los frutos y manufacturas. 1787 - 1788. 1626 3

Real Provisión de los señores del Consejo por la cual se manda observar el auto acordado inserto, en que para mayor explicación, y evitar dudas en la ejecución de la Real Provisión circular expedida en 14 de agosto de este año, prohibiendo la extracción de grano por los Puertos del Océano. (Se incluyen relaciones de precios de granos desde 1787 hasta 1808). 1626 4

Sig. Leg. Núm.

1791

Orden del Supremo Consejo, comunicada por el señor Intendente, sobre la información del estado de las semillas de trigo cebada. 1791 - 1793.	1626	5
--	------	---

GREMIOS**1671**

Títulos de diferentes gremios. 1671-1718. - Título de sangrador de Cristóbal Andrades. 1671-1673. - Título de atahonero de Julio Benítez. 1688-1703. - Título de zurrador de Luis Martínez. 1718. - Título de pastelero de Francisco Rodríguez. 1691. - Título de boticario de José Camacho. 1693.	1625	40
--	------	----

1797

Expediente sobre Juntas de Mercaderes.	1625	39
--	------	----

1811

Expediente para la formación de Gremios. (Labradores, Caleros, Yeseros, Mercaderes de Lienzos y Paños, Tiendas de Refino de Mercería, Plateros, Licoristas, Escribanos de Número, Abogados, Médicos, Boticarios, Procuradores, Posaderos, Carreteros, Pesqueros, Caleseros, Billaristas (Mesas de billar), Talabanteros, Confiteros, Almacenes de Comestibles, Vendedores de Hortalizas, Hortelanos, Panaderos, Toneleros, Fabricantes de Carbón, Barberos y Sangradores, Aceiteros, Carpinteros, Zapateros, Fabricantes de Almidón, Relojeros, Cortadores, Pasteleros, Fabricantes de Curtidos, Bodegoneros, Cordeleros, Baratilleros, Tocineros, Caldereros, Sombrereros, Alcoberos, Abaniqueros, Sastres, Libreros, Maestros Albañiles, Pintores, Faroleros, Esparteros, Carretoneros, Freideros de Pescado, Fabricantes de Medias, Botoneros, Albarderos, Luceros y Marchantes de Ganado). 1811-1812.	1625	38
---	------	----

GUARDAS**1696**

Expediente de nombramiento de Fernando González de Castañeda como Guarda Mayor del Estanco.	1625	43
---	------	----

1701

Expediente de nombramiento de José de Ibarra como Guarda Mayor de la Renta de la Sal.	1625	44
---	------	----

1798

Expediente de nombramiento de José Collet como Guarda de la C/ Larga.	1625	41
---	------	----

1800

Expediente de nombramiento de Antonio Molaes como Guarda de la Plaza.	1625	42
---	------	----

GUERRA**1569**

Sig. Leg. Núm.

REAL ORDEN DEL SEÑOR DON FELIPE II SU FECHA 1 DE ENERO DE 1569 PARA QUE LA GENTE DE ESTA CIUDAD SE APERCIBIESE Y REMITIERA CON EL FIN DE CONTENER EL LEVANTAMIENTO DE LOS MORISCOS DE GRANADA. (PASA A CURIOSIDADES)

1624 27 17

1601

REAL ORDEN DE FECHA 19 DE JULIO DE 1601 PARA QUE SE IMPIDIESE EL COMERCIO DE MERCADERÍAS Y BAJELES CON PORTUGUESES Y CATALANES.

1624 27 18

1704

REAL DECRETO PARA QUE SE PUBLICASE LA GUERRA CON EL REY DE PORTUGAL EL ARCHIDUQUE Y SUS ALIADOS.

1624 27 19

1713

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE SE PUBLICASE LA PAZ AJUSTADA CON EL DUQUE DE SABOYA.

1624 27 20

1715

COPIA IMPRESA DEL BANDO PUBLICADO PARA HACER CONSTAR LAS PACES HECHAS CON EL REINO DE PORTUGAL.

1624 27 21

HORTELANOS

1732

Bando publicado para que todos los hortelanos de la huerta de este término de El Puerto de Santa María lleven diariamente a la plaza de la Carnicería dos cajas de hortalizas.

1628 14

1733

Acta de la Junta del Gremio de Hortelanos para disponer de los puestos nuevos construidos en la plaza de la Carnicería. 1733 - 1737.

1628 15

Actas de la Junta del Gremio de Hortelanos, subasta de puestos y arreglo de la plaza. 1733 - 1820. (Se incluyeN relaciones de huertas).

1628 16

1735

MEMORIAL DE LOS ALCALDES DEL GREMIO DE HORTELANOS, PRESENTADO EN CABILDO DE 6 DE AGOSTO DE 1735, Y COMETIDO A INFORME, POR EL CUAL PRETENDIAN NO SE DIESE LICENCIA PARA VENDER HORTALIZAS EN EL CENTRO DE LA PLAZA O FUERA DE LOS PUESTOS ESTABLECIDOS POR LA CIUDAD, Y A CONTINUACION ESTA EL INFORME PARA QUE SE ACORDASE COMO LO PEDIAN Y QUE EN DICHO SITIO Y OTROS PUDIERA VENDERSE TODO GENERO DE FRUTAS,ETC.

1624 27 22

MEMORIAL DE VARIOS HACENDADOS DE VIÑAS,ARBOLEDAS Y COHOMBRALES PRESENTADO EN CABILDO DE 11 DE AGOSTO DE 1735 PARA QUE, MEDIANTE ESTAR OCUPADOS TODOS LOS PUESTOS DE LA PLAZA, SE LE CONCEDIESE ARRIMO EN LAS PAREDES DE LA CARNICERIA, MESON Y OTROS SITIOS, BAJO LA CONTRIBUCION DE COSTUMBRE, SOBRE CUYO PARTICULAR INFORMARON LOS CABALLEROS COMISIONADOS QUE PODIA DARSE LA LICENCIA PARA VENTA DE TODO GENERO DE FRUTAS VERDES Y SECAS A EXCEPCION DE HORTALIZAS.

1624 27 23

1738

Expediente sobre otorgamiento y revocación de poderes a miembros del Gremio de Hortelanos. 1738 - 1747.

1628 17

1771

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Instancia del Gremio de Hortelanos contra los revendedores de hortalizas. 1771 - 1807.	1628		18
1786			
Expediente formado a instancia de la Diputación del Común y Síndico Personero sobre regatones, asimismo, dos autos originales, uno sobre la venta de hortalizas forasteras y el otro contra los regatones del pescado. 1786 - 1800.	1628		19
1788			
Expediente formado sobre la fábrica de los puestos en la Plaza de San Bartolomé. 1788 - 1791.	1628		21
1798			
Expediente sobre los puestos de hortelanos en la plaza en los años de 1798, 1803 y 1806.	1628		22
1800			
Expediente sobre los marchantes de hortalizas y frutas para Cádiz.	1628		20
1805			
Actas de las Juntas de vendedores de Hortalizas.	1628		23
1809			
Expediente sobre los puestos de hortelanos en la plaza en el año de 1809.	1628		24
1815			
Acta de la Junta de Hortelanos sobre los puestos de la plaza. 1815 - 1819.	1628		25
1820			
Expediente de varios sorteos ejecutados por los comisionados del Ayuntamiento Constitucional para los puestos de la plaza, los de las ferias, y varias diligencias concernientes al extinguido Gremio de Hortelanos que dio principio en 14 de mayo de 1820. 1820 - 1823.	1628		26
1823			
Expediente de José de la Villa, de El Puerto de Santa María, sobre que se le ponga en posesión de guarda de la Plaza de verduras. 1823 - 1829.	1628		27
Expediente de la Junta de Hortelanos para el nombramiento de guarda. 1823 -1824.	1628		28
1824			
Ramo de los sorteos de los puestos de la plaza. 1824 - 1832.	1628		29
1829			
Expediente de la Junta de Hortelanos sobre la queja dada por algunos individuos de la Plaza de Verduras contra el guarda de ella, José Sánchez.	1628		30

HOSPITALES

Sig. Leg. Núm.

VARIAS LIBRANZAS DE LIMOSNAS Y GRATIFICACIONES HECHAS POR ESTA CIUDAD EN DIFERENTES TIEMPOS A CONVENTOS,HOSPITALES,ETC.	1624	27	25
INFORMACION HECHA A INSTANCIA DEL HERMANO AMADOR, RELIGIOSO DEL ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS, SOBRE SER UTIL A ESTA CIUDAD EL HOSPITAL DE SU CONVENTO, POR CONCURRIR EN EL MUCHA GENTE A CURARSE Y PRINCIPALMENTE LOS SERVICIOS DEL REY.	1624	27	26
1648			
RAZON O MEMORIA DE LAS MEDICINAS GASTADAS POR CUENTA DE ESTA CIUDAD EN LA CURACION DE POBRES ENFERMOS.	1624	27	24
1661			
Escritura de fundación de un hospital hecha por el hermano Pedro de la Concepción.	1627		11
1733			
Cuentas de suministros para la casa de niños expósitos. (Se incluye Real Disposición de 1734). 1733 - 1739.	1628		1
1737			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo. 1737 - 1738.	1628		2
1739			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo. 1739 - 1740.	1628		3
1741			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1741 - 1742.	1628		4
1743			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1743 - 1744.	1628		5
1745			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1745 - 1746.	1628		6
1747			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1747 - 1748.	1628		7
1749			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1749 - 1750.	1628		8
1751			
Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1751 - 1752.	1628		9

Sig. Leg. Núm.

1752

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE PUBLICASE EN ESTA CIUDAD EL ASIENTO DEL HOSPITAL DE ALGECIRAS PARA LA CURACION DE LOS MILITARES ENFERMOS. 1624 27 27

OTRA CARTA ORDEN PARA QUE SE PREGONASE EL ASIENTO DE LOS HOSPITALES DE MALAGA,ETC. 1624 27 28

1753

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1753 - 1754. 1628 10

1755

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1755 - 1756. 1628 11

1757

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el derecho del emparejo destinado a la crianza de los niños expósitos. 1757 - 1758. 1628 12

1764

OTRA CARTA ORDEN DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE FIJASEN EDICTOS SOBRE LA OBLIGACION DEL EXPRESADO HOSPITAL DE ALGECIRAS. 1624 27 29

1768

Libro de la Junta de Obras del Hospital de Mujeres de la Providencia, establecida por el Concejo, compuesta de la Junta de dicho hospital y de la Junta Municipal de la ciudad de El Puerto de Santa María. 1768 - 1785 (Se incluye Real Disposición de 14 de diciembre de 1768). 1627 1

1769

Cuaderno de arcas correspondiente a los fondos destinados a la subsistencia del Hospital de Mujeres del Dulce Nombre de María. 1769 - 1770. 1627 2

Cuaderno de Caja correspondiente a los fondos destinados a la subsistencia del Hospital de Mujeres del Dulce Nombre de María. 1769 - 1790. 1627 3

Libro de toma de razón de la distribución de los fondos (procedentes de las diez corridas de toros celebradas en El Puerto) destinados a la subsistencia del Hospital del Dulce Nombre de María. 1769 -1790. 1627 4

Libro de toma de razón de la distribución de los fondos (procedentes de las diez corridas de toros celebradas en El Puerto) destinados a la subsistencia del Hospital del Dulce Nombre de María. 1769 -1790. 1627 5

1771

INSTANCIA FORMADA POR EL ARQUITECTO DIEGO VIDAL SOBRE LA APROBACION DE LOS PLANOS HECHOS PARA LA OBRA DEL HOSPITAL DE LA PROVIDENCIA, ETC. 1624 27 30

Cuenta que da Juan Antonio Retamal Tamariz de lo impedido por su mano en pagar jornales, yeso y otros materiales para la obra del Hospital de la Providencia, que se le encargó en compañía de Francisco Fernández del Haedo. 1771 - 1774. 1627 6

1774

Instancia del señor Síndico Personero sobre la construcción de la escalera del Hospital de Providencia. 1627 7

Cuentas de los caudales pertenecientes al Hospital de Providencia dadas por Juan Luis Roche, depositario de ellos y corresponden al año de 1774 y siguientes. 1774 - 1790. 1627 8

Sig. Leg. Núm.

1779

Escrito de Baltasar García de la Torre, arrendista de la Plaza de Toros a la Junta del Hospital de la Providencia. 1627 9

1786

Actas de la Junta del Hospital de la Providencia. (Se incluye escritura de arrendamiento de la plaza de Toros a Jose Luis Poggio, escrito de Francisco de Paula Romero a la Junta del Hospital haciéndose cargo del arriendo de la plaza de Toros y varios expedientes de arrendamiento de la misma). 1786 - 1826. 1627 10

IGLESIA PRIORAL

DIFERENTES PLANOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA PRIORAL. 1624 27 38

1486

VARIAS LIBRANZAS PARA GASTOS DE LA REEDIFICACION DELA IGLESIA MAYOR DESDE ESTE AÑO 1486 AL DE 1696. 1624 27 31

1566

VARIOS TESTIMONIOS Y COPIAS DE ACUERDOS EN LOS CABILDOS DESDE ESTE AÑO 1566 AL DE 1583 QUE TRATAN DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO A ESTA CIUDAD PARA NOMBRAR QUINTO CURA EN LA IGLESIA MAYOR. 1629 28 53

1631

TESTIMONIO DEL ACUERDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1631 EN CUANTO A LA OBRA DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL. 1624 27 32

1632

COPIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO SU FECHA 30 DE MARZO DE 1632 PARA QUE LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA INFORMASE SOBRE LA OBRA DE ESTA IGLESIA MAYOR PRIORAL. 1624 27 33

1633

COPIA DE OTRA REAL PROVISION DE 18 DE MAYO DE 1633 PARA QUE SE PREGONASE LA OBRA DE REEDIFICAR ESTA IGLESIA MAYOR PRIORAL. 1624 27 34

1637

COPIA DE VARIOS ACUERDOS CELEBRADOS EN ESTE AÑO 1637 Y EN EL DE 1615 SOBRE LA REEDIFICACION DE DICHA IGLESIA MAYOR PRIORAL. 1624 27 35

1638

CUENTA DADA POR EL AGENTE DE MADRID DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA PRETENSION Y RECURSOS PARA LA EXPRESADA OBRA DE REEDIFICACION DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL.. 1624 27 36

REQUISITORIA LIBRADA A LAS JUSTICIAS DE LA CIUDAD DE SANLUCAR, PARA QUE ALLI SE PUBLICASE LA POSTURA EN CUANTO A DICHA OBRA DE REEDIFICACION DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL, CON EL FIN DE PROPORCIONAR MEJORA EN ELLA. 1624 27 37

1647

Sig. Leg. Núm.

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, SU FECHA 4 DE JUNIO DE 1647, APROBANDO EL REMATE HECHO PARA LA OBRA DE REEDIFICAR DICHA IGLESIA EN 40 MIL DUCADOS, Y PARA QUE LOS INTERESADOS EN LOS DIEZMOS DE ESTE TERMINO PAGASEN LA CUARTA PARTE,ETC..

1629 28 54

1652

DECLARACION DADA POR VARIOS ARQUITECTOS SOBRE EL ESTADO EN QUE RECONOCIERON EN DICHA OBRA DE REEDIFICACION DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL Y DE LOS DEFECTOS QUE HABIAN ADVERTIDO.

1629 28 55

1653

AUTOS SOBRE EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE LA OBRA DE REEDIFICACION DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL, DE SUS PLANTAS,FALTAS,ETC.

1629 28 56

PLAN O MANIFIESTO DE LAS CONDICIONES AJUSTADAS PARA EJECUTAR LA EXPRESADA OBRA DE REEDIFICACION DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL.

1629 28 57

1659

ESCRITURA DE OBLIGACION Y FIANZA OTORGADA POR DOÑA GINESA BENITEZ, VIUDA DE ANTON MARTIN, A FAVOR DE FRANCISCO DE GUINDOS PARA QUE CONCLUYESE LA REFERIDA OBRA QUE HABIA ESTADO A CARGO DE DICHO ANTON MARTIN.

1624 27 39

TESTIMONIO DEL ACUERDO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1659 CELEBRADO SOBRE LA CONTINUACION DE LA OBRA DE REEDIFICACION DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL CON EL MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL MAESTRO QUE LA DIRIGIA, ANTON MARTIN.

1629 28 58

1665

AUTO Y CARTAS DE PAGO SOBRE LOS EMPRESTITOS PARA LA REEDIFICACION DE DICHA IGLESIA MAYOR PRIORAL.

1629 28 59

1672

TESTIMONIO DE DIFERENTES RECIBOS DE LAS CANTIDADES QUE SE TOMARON DE TESTAMENTARIAS Y DE OTROS PARTICULARES PARA LA REFERIDA OBRA DE REEDIFICACION DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL.

1629 28 60

IMPRESION DE LIBROS Y PAPELES**1745**

REAL ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE 7 DE DICIEMBRE DE 1745 PARA QUE A DON MIGUEL JOSE DE AOIZ SE LE GUARDASE EL PRIVILEGIO CONTENIDO EN LA REAL CEDULA DE 25 DE JULIO DE 1741 DE COMPONER, IMPRIMIR Y VENDER EL MERCURIO HISTORICO POLITICO Y DE TRADUCIR, IMPRIMIR Y VENDER OTROS PAPELES QUE FUERA DE GACETAS SE DAN A LUZ EN PAISES EXTRANJEROS, ETC, Y TRATA DE IMPETRAR LICENCIAS PARA LA IMPRESION DE PAPELES QUE TRATAN DE MATERIA DE

1629 28 1

1747

CARTA ORDEN SOBRE LA OBSERVANCIA DEL CITADO PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE COMPONER, IMPRIMIR Y VENDER EL MERCURIO HISTORICO POLITICO Y DE TRADUCIR, IMPRIMIR Y VENDER OTROS PAPELES QUE FUERA DE GACETAS SE DAN A LUZ EN PAISES EXTRANJEROS, ETC., A FAVOR DE DICHO DON MIGUEL DE AOIZ.

1629 28 2

1748

Sig. Leg. Núm.

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1748 PARA QUE SE RECOGIESEN Y QUEMASEN BAJO GRAVES PENAS, TODOS LOS PAPELES ANONIMOS IMPRESOS Y MANUSCRITOS QUE SE HABIAN ESPARCIDO ANTES Y DESPUES DEL ULTIMO EXPURGATORIO DE LA SANTA INQUISICION DEFENDIENDO E IMPUGNANDO LAS OBRAS DEL CARDENAL NORRIS.

1629 28 3

1749

REAL DECRETO, CON FECHA DE 12 DE DICIEMBRE DE 1749, PARA QUE NO PUEDAN IMPRIMIRSE PAPELES, ALGUNOS GRANDES O PEQUEÑOS, SIN QUE PRIMERO SE PRESENTE EL MANUSCRITO AL CONSEJO PARA SU RESPECTIVA LICENCIA, SIN LA CUAL Y BAJO GRAVES PENAS NO PUEDEN LOS IMPRESORES TIRARLOS A LA PRENSA.

1629 28 4

1757

CARTA ORDEN DEL JUEZ SUPERINTENDENTE DE IMPRENTAS Y LIBRERIAS SOBRE LIBROS FUERA DEL REINO PARA QUE SE REGISTRASEN TODOS LOS QUE HUBIERA IMPRESOS EN ROMANCE, CON PROHIBICION DE SU VENTA SIN LA RESPECTIVA LICENCIA, ETC.

1629 28 5

INCORPORACION DE OFICIOS ENAJENADOS

1649

COPIA DE LA REAL ORDEN EXPEDIDA PARA QUE SE CONSUMIESEN LOS OFICIOS DE TESOREROS ENAJENADOS.

1629 28 6

1707

REAL ORDEN DIRIGIDA A QUE SE HICIESE JUSTIFICACION, CON RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS TITULOS DE ALCABALAS, TERCIAS Y OTROS OFICIOS SEGREGADOS DE LA REAL CORONA, DENTRO DE CIERTO TERMINO ANTE EL REGENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA, COMO JUEZ PRIVATIVO NOMBRADO POR SU MAJESTAD, ETC.

1629 28 7

1709

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 21 DE MAYO DE 1709, PARA QUE, .LOS DUEÑOS DE JURISDICCIONES, PRESENTASEN SUS TITULOS EN LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE INCORPORACION.

1629 28 8

1712

EXPEDIENTE EN VIRTUD DE LA REAL ORDEN EXPEDIDA PARA QUE SE HICIESE NOTORIO HABER SIDO MUY DEL REAL DESAGRADO LAS VOCES QUE SE HABIAN ESPARCIDO DE QUE SU MAJESTAD PRETENDIA AGREGAR ESTA CIUDAD A SU REAL CORONA.

1629 28 9

1736

REAL ORDEN, COMUNICADA POR LA INTENDENCIA DE SEVILLA, SOBRE LA PRORROGACION DE TERMINO QUE SE CONCEDIA PARA QUE SE PRESENTASEN TODOS LOS TITULOS DE OFICIOS ENAJENADOS.

1629 28 10

1743

CARTA ORDEN DE LA MISMA INTENDENCIA (DE SEVILLA) PARA QUE SE FORMASE Y REMITIERA RELACION DE TODOS LOS EMPLEOS DE RENTAS NO ENAJENADOS Y DE CONTADURIAS, TESORERIAS, ESCRIBANIAS, ETC.

1629 28 11

1750

Sig. Leg. Núm.

CARTA ORDEN DEL JUEZ SUBDELEGADO DE LAS COMISIONES DE INCORPORACION, LANZAS Y MEDIAS ANNATAS PARA QUE POR LAS ESCRIBANIAS DE AYUNTAMIENTO SE FORMASE TESTIMONIO DE TODOS LOS CERRAMIENTOS DE TIERRAS, CORTIJOS Y OTRAS QUE SE GUARDAN COMO TALES Y QUE LOS DUEÑOS PRESENTASEN SUS RESPECTIVOS TITULOS O PRIVILEGIOS PARA ACREDITAR SI ESTABA SATISFECHA LA MEDIA ANNATA HASTA LA ULTIMA SUCESION Y SACADO A NOMBRE DE ELLOS EL REAL TITULO DE CONFIRMACION, ETC.

1629 28 12

1767

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 15 DE ENERO DE 1767, A CONSULTA DE LA CAMARA PARA QUE SE SIRVAN LOS EMPLEOS U OFICIOS ENAJENADOS CON REAL TITULO PAGANDO LA MEDIA ANNATA Y CON SUJECION A LAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PREVENIDAS POR LAS LEYES.

1629 28 13

1797

REAL ORDEN, CON FECHA DE 15 DE JULIO DE 1797, PARA LA INCORPORACION DE LOS OFICIOS ENAJENADOS POR PRECIO DE LA REAL CORONA.

1629 28 14

INDULTOS**1724**

INDULTO GENERAL DE PRESOS CONCEDIDO POR LA JURA DEL SERENISIMO PRINCIPE DON FERNANDO.

1629 28 15

1746

CEDULA DE SU MAJESTAD CONCEDIENDO INDULTO GENERAL A LOS DESERTORES DE SUS TROPAS DE TIERRA, ARMADAS Y MILICIAS REGLADAS Y A TODO GENERO DE PERSONAS CUYOS DELITOS NO MEREZCAN LA PENA ORDINARIA DE MUERTE Y QUE SE HALLASEN AUSENTES DE ESTOS REINOS.

1629 28 16

1760

OTRA REAL CEDULA DE INDULTO GENERAL DE PRESOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR DON CARLOS III CON EL MOTIVO DE SU EXALTACION AL TRONO.

1629 28 17

1798

Real Indulto a los desertores que volviesen a los dominios de Su Majestad.

1630 1

1802

Real Cédula de Indulto general a los presos que se hallen en las cárceles del reino, salvo los de crimen de lesa Majestad Divina o humana, la alevosía, el homicidio de sacerdote, el delito de fabricar moneda falsa, incendiario, la extracción de cosas prohibidas, blasfemia, sodomía, hurto, cohecho, falsedad, resistencia a la justicia y malversación en Real Hacienda.

1630 2

INTENDENTES**1760**

Sig. Leg. Núm.

REAL CEDULA DE 5 DE MARZO DE 1760 DECLARANDO SU MAJESTAD QUE TODOS LOS NEGOCIOS DE JUSTICIA, ECONOMIA, POLICIA, Y GOBIERNO COMPREHENDIDOS EN LOS PRIMEROS CUARENTA CAPITULOS DE LAS ORDENANZAS DE INTENDENTES DE 13 DE OCTUBRE DE 1749, A EXCEPCION DEL 23, CONOCEN, Y PROCEDEN LOS INTENDENTES, ASI DE EJERCITO COMO DE PROVINCIA, COMO CORREGIDORES SOLAMENTE Y EN SOLO EL DISTRITO DE SU CORREGIMIENTO Y SIN MEZCLA NI CONFUSION ALGUNA CON EL CONCEPTO DE INTENDENTES; Y TODOS LOS RECURSOS, Y APELACIONES DE ESTOS NEGOCIOS DEBEN IR A LAS AUDIENCIAS O CHANCILLERIAS INMEDIATAS Y OTORGARLAS PARA ELLOS LOS INTENDENTES, COMO EL QUE LAS FACULTADES QUE DA EL CAPITULO NONO DE LA INSTRUCCION DE 1749 A LOS INTENDENTES EN LOS PUEBLOS DE SU PROVINCIA QUE ESTAN FUERA DEL DISTRITO DE SU CORREGIMIENTO ES PURAMENTE GUBERNATIVA, Y ECONOMICA PARA EVITAR Y EXCITAR SU OBLIGACION A LAS JUSTICIAS; Y SI NO BASTARA, DAR CUENTA CON JUSTIFICACION A LAS AUDIENCIAS, CHANCILLERIAS O TRIBUNALES SUPERIORES A QUIEN TOCARE, SEGUN LA CALIDAD DEL NEGOCIO, PARA SU DEBIDO CASTIGO.

1629 28 18

REAL DECRETO DE 10 DE JUNIO SOBRE EL CONOCIMIENTO PRIVATIVO QUE DEBEN TENER LOS INTENDENTES DE VALENCIA EN TODO LO PERTENECIENTE AL REAL PATRIMONIO DE AQUEL REINO EN LA MISMA FORMA QUE LO EJECUTABA EL BAILE GENERAL CON ARREGLO A LAS NUEVAS LEYES Y ORDENANZAS SIN QUE EN ESTE ASUNTO PUEDA MEZCLARSE AQUELLA AUDIENCIA POR ESTAR INHIBIDA DE EL, Y PARA QUE EL INTENDENTE NOMBRASE SUJETOS DE INTEGRIDAD E INTELIGENCIA CON EL FIN DE HACER CABREVE DE LAS TIERRAS Y DEMAS ALHAJAS CENSADAS EN TODOS LOS PUEBLOS DE LAS BAILIAS REPITIENDO ESTA OPERACION DE 10 EN 10 AÑOS, ETC. Y POR PUNTO GENERAL QUE TODOS LOS TRIBUNALES ORDINARIOS PASASEN LUEGO LOS EXPEDIENTES QUE TUVIERAN RELATIVOS A TERCIAS Y DIEZMOS REALES, BIENES ALODIALES, BURSALES, Y DEMAS RAMOS DE CONTRIBUCIONES A LAS INTENDENCIAS CUANDO POR LA ORDENANZA DE INTENDENTES DEL AÑO DE 1718 REPETIDA EN EL DE 1749 Y POR OTRAS REALES DISPOSICIONES SE CONFIERE A ESTOS MINISTROS ESPECIAL AUTORIDAD Y JURISDICCION ASI PROPIA COMO DELEGADA PARA CONOCER DE LOS DERECHOS DE LA REAL HACIENDA Y SUS INCIDENCIAS.

1629 28 19

INVASION

1625

CUENTAS, LIBRANZAS Y RECIBOS DE LO QUE ESTA CIUDAD SUPLIO PARA EL SOCORRO DE CADIZ CUANDO LA ARMADA INGLESA VINO A SORPRENDER AQUELLA PLAZA Y ENTRO EN SU BAHIA.

1629 28 20

1702

INFORMACION HECHA A INSTANCIA DEL RECEPTOR DE PAPEL SELLADO Y BULAS SOBRE LAS CANTIDADES QUE LE HABIAN ROBADO CUANDO LOS INGLESES INVADIERON ESTA CIUDAD.

1629 28 21

Informe sobre lo que se perdió en la Guerra de Invasión.

1630 3

1713

Autos de Administración de bienes represaliados a Gilberto Mels y Juan LÍ. 1713-1718.

1630 4

Autos de las cuentas finales que se han de tomar a Bernardo Vázquez de Vera, Administrador que ha sido de bienes represaliados a enemigos de la Corona en El Puerto de Santa María. 1713-1715.

1630 5

1715

Autos de cuentas tomadas a los señores Antonio de la Rocha Solís y Francisco Fernández de Alvelo, Jueces Administradores de bienes represaliados a enemigos de la Corona de El Puerto de Santa María. 1715-1720.

1630 6

Sig. Leg. Núm.

1719

Autos de administración de bienes represaliados a ingleses y holandeses en El Puerto de Santa María, donde es Juez Administrador Juan Luis Suárez de Siquera, Caballero de la Orden de Santiago. 1719-1741. 1630 7

1742

Quinta Pieza de los autos de represalias a ingleses y holandeses donde consta el valor de las casas de ellos en virtud por la orden de la Real Hacienda (Se incluye una escritura de venta real de María del Corral, viuda de Alonso Muñoz Ledo, y Ana Méndez Muñoz, mujer de Juan Roldán de los Cameros, a favor de Juan Luis Suarez de Siquera por 100 ducados de vellón. 1728). 1742-1748. 1630 8

JABON**1651**

TESTIMONIOS DEL ENSAYE Y POSTURA DEL PRECIO DEL JABON EN ESTA CIUDAD Y EN LA DE JEREZ POR SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS. 1629 28 22

JORNALES DE CAMPO**1759**

Autos sobre el arreglo de los precios de jornales del campo. 1759-1760. 1630 10

JURISDICCION REAL ORDINARIA Y ADMON. DE JUSTICIA**1575**

TITULO DE PROMOTOR FISCAL LIBRADO POR EL DUQUE A FAVOR DE RODRIGO ALONSO, PROCURADOR NUMERARIO. 1629 28 23

1580

DECRETO DEL DUQUE, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL REINO, TOMASE EL CORREGIDOR PERSONALMENTE LAS DECLARACIONES Y CONFESIONES EN CAUSAS CRIMINALES. 1629 28 24

1724

PROVISIONES DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA DE 5 Y 21 DE FEBRERO de 1724 PARA QUE HABIENDO CUMPLIDO EL TRIENIO DE SU VARA DON ROQUE SANCHEZ DE RIVERA, ALCALDE MAYOR, NO SE LE PERMITIERA EL USO DE JURISDICCION SINO QUE ESTA CIUDAD HICIESE PROPUESTA AL DUQUE PARA SUCESOR EN DICHA VARA. 1629 28 25

1726

REAL DECRETO, CON FECHA DE 2 DE ENERO DE 1726, PARA QUE SE PROCEDIESE EN JUSTICIA Y CON LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE LA DETERMINACION DE LOS PLEITOS, Y PARA QUE CUALQUIER VASALLO AGRAVIADO POR LOS TRIBUNALES Y MINISTROS DE SU DISTRITO PUDIESE OCURRIR DIRECTAMENTE A SU MAJESTAD EN QUEJA, POR MEDIO DE SU SECRETARIO DE ESTADO. 1629 28 26

Sig. Leg. Núm.

OTRO REAL DECRETO SOBRE LA DETERMINACION DE LOS PLEITOS Y PARA QUE TODOS LOS CONSEJOS, TRIBUNALES Y MINISTROS DE DENTRO Y FUERA DE LA CORTE DIESEN CUENTA A SU MAJESTAD DE LOS PLEITOS PENDIENTES Y DE SU ESTADO, PONIENDO EN SU REAL INTELIGENCIA AL FIN DE CADA MES NOTICIA DEL CURSO QUE SE LES HUBIESE DADO Y DE LOS FENECIDOS.

1629 28 27

1736

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE EL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD NO HAGA NOMBRAMIENTO DE TENIENTE PARA EN EL CASO DE SUS AUSENCIAS O ENFERMEDADES Y LAS DEL ALCALDE MAYOR Y QUE EN EL CASO DE QUE ESTO ALGUNA VEZ SUCEDA Y AMBOS SE HALLEN IMPEDIDOS, ESTANDO EL CORREGIDOR EN ESTA CIUDAD Y EN SU AUSENCIA, EL ALCALDE MAYOR PUEDA NOMBRAR POR AQUELLA VEZ PERSONA DE DENTRO O FUERA DEL AYUNTAMIENTO EN QUIEN CONCURRAN LAS CALIDADES NECESARIAS PARA EJERCER LA JURISDICCION REAL ORDINARIA Y A QUIEN REMITA LA VARA, Y QUE SOLO EN EL CASO DE HALLARSE AMBOS AUSENTES SIN HABER DEJADO NOMBRADA PERSONA PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PUEDA EJERCER LA JURISDICCION EL REGIDOR DECANO DEL AYUNTAMIENTO.

1629 28 28

1742

REAL RESOLUCION DE SU MAJESTAD DEPONINDO DE SU EMPLEO A DON FERNANDO DE LA MORA VELARDE, ALCALDE MAYOR, QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PARA QUE CESASE EN LA JURISDICCION Y NOMBRANDO EN SU LUGAR A DON FRANCISCO DE BEJAR.

1629 28 29

1767

PROVISION INCITATIVA DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA A INSTANCIA DEL SINDICO PERSONERO Y DIPUTADOS DEL COMUN POR QUEJA DADA CONTRA SEBASTIAN PEREZ, ESCRIBANO REAL, MEDIANTE EL EXCESO E INSULTO QUE COMETIO CONTRA DON JOSE PRIETO, VECINO DE CADIZ ,CON PRISION Y EMBARGO DE BIENES, ETC.

1629 28 30

JUSTICIA**1685**

Información de Fernando Francisco de Reinoso y Mendoza, Sindico Procurador de El Puerto de Santa María, sobre el Dubio de Precedencia entre las comunidades de Descalzos y Agustinos en las procesiones.

1630 9

LABRADORES**1699**

DESPACHO DE MORATORIA A FAVOR DE LOS LABRADORES PARA QUE NO PUDIESEN SER EJECUTADOS POR DEUDA ALGUNA HASTA FIN DEL MES DE AGOSTO.

1629 28 31

1712

REAL ORDEN PARA QUE EN LOS BAGAJES Y CONDUCCIONES NO SE COMPREHENDAN LOS CARROS, GALERAS Y MULAS DE LOS LABRADORES Y TRATA IGUALMENTE DE ALOJAMIENTOS Y BALDIOS.

1629 28 32

1734

REAL MORATORIA POR EL TERMINO DE UN AÑO A FAVOR DE LOS LABRADORES ASI POR ARRENDAMIENTO DE TIERRAS COMO POR OTROS CREDITOS, ETC. Y OTRA REAL ORDEN EN SEGUIDA PARA QUE NO GOZASEN DEL BENEFICIO DE ELLA LOS QUE TUVIESEN TRIGO SUFICIENTE PARA SU MANUTENCION, LABORES Y SEMENTERA, ETC.

1629 28 33

1737

REAL ORDEN, POR IGUAL TERMINO DE UN AÑO, A FAVOR DE LOS LABRADORES DE LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA, REINOS DE SEVILLA, CORDOBA, GRANADA Y JAEN DE TODA CLASE DE DEUDAS Y AUN LAS DEL POSITO, ETC. Y OTRA A CONTINUACION PARA QUE PUDIESEN SEMBRAR A DOS HOJAS LOS CORTIJOS QUE TUVIESEN ARRENDADOS SIN OBLIGACION DE PAGAR A LOS DUEÑOS MAYOR RENTA. Y OTRA EN SEGUIDA PARA QUE PAGASEN A PRECIO DE 40 REALES DE VELLON EL TRIGO FIADO PARA SU SEMENTERAS Y QUE EL EXCESO HASTA SU COSTO SE REINTEGRASE DE LOS ARBITRIOS CONCEDIDOS A TODOS LOS PUEBLOS DEL REINO PARA LA PROHIBICION DE GRANOS.

1629 28 34

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE PUBLICASE LA PRORROGA POR DOS MESES MAS DE DICHA MORATORIA A FAVOR DE LOS LABRADORES PARA QUE NO PUDIESEN SER EJECUTADOS POR DEUDA ALGUNA..

1629 28 35

1748

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE EJECUTASE LA QUE SE LE COMUNICO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA A FIN DE HACER JUSTIFICACION DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS SOBRE COMPRAS O VENTAS DE TRIGO, CEBADA Y DEMAS GRANOS Y SEMILLAS, SUS PRECIOS Y EXISTENCIAS, ETC.

1629 28 36

1750

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA POR LA REAL JUNTA GENERAL DE GRANOS DE LA CIUDAD DE SEVILLA, SOBRE OTRA MORATORIA CONCEDIDA A LOS LABRADORES POR DEUDAS DE ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y UNA REAL ORDEN A CONTINUACION PRORROGANDO EL PLAZO DE LOS PAGOS EN CUANTO AL TRIGO, CEBADA Y DINERO CON QUE SE LES SOCORRIO A LOS LABRADORES DE CUENTA DE LA REAL HACIENDA. Y TAMBIEN MORATORIA POR LO RESPECTIVO A RENTAS PROVINCIALES EXTENSIVA IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARTICULARES, ETC., EXCLUYENDOSE DE ESTE BENEFICIO A TODOS LOS SEGUNDOS CONTRIBUYENTES.

1629 28 37

REAL ORDEN, COMUNICADA POR DICHO EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA, PARA QUE, MEDIANTE LA CORTEDAD DE COSECHAS EN ANDALUCIA, SE PROHIBIESE LA EXTRACCION DE TODO GENERO DE GRANOS Y SEMILLAS Y PARA QUE LAS QUE SE INTRODUIERAN POR MAR O POR TIERRA DE ESTOS DOMINIOS O DE PAISES EXTRANJEROS FUESEN LIBRES DE TODOS DERECHOS.

1629 28 38

DOS ORDENES DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR DEL CONSEJO A FAVOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE PUDIERA EXTRAER Y CONducIR A ELLA LAS FANEGAS DE TRIGO CONTRATADAS PARA SU ABASTO EN LOS PUEBLOS DE VILLAMARTIN, BORNOS, ARCOS, JEREZ Y OTROS.

1629 28 39

1753

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON INSERCIÓN DEL REAL DESPACHO SOBRE MORATORIA GENERAL A FAVOR DE LOS LABRADORES POR EL TERMINO DE UN AÑO, COMPREHENDIENDO TODA CLASE DE DEBITOS Y BAJO DIFERENTES CONDICIONES O RESTRICCIONES.

1629 28 40

1764

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN QUE SE LE COMUNICO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE ESQUILACHE SOBRE QUE SE INFORMASE A SU MAJESTAD EN TODAS LAS SEMANAS EN RELACION DEL ESTADO DE LOS CAMPOS DE ESTA PROVINCIA.

1629 28 41

LADRONES**1726**

Sig. Leg. Núm.

REAL PROVISION PARA QUE LAS JUSTICIAS PROCEDAN A LA PERSECUCION, PRISION, AVERIGUACION Y CASTIGO DE LOS LADRONES Y GENTE PERDIDA, PIDIENDO AUXILIO EN CASO NECESARIO A LOS COMANDANTES GENERALES DE ARMAS 1629 28 42

REAL PROVISION PARA QUE SE OBSERVE LA REAL PRAGMATICA DEL SEÑOR DON FELIPE IV DE 15 DE JUNIO DE 1663 CONTRA SALTEADORES Y BANDIDOS, EN QUE SE DA LA REGLA Y MODO DE PROCEDER HASTA LA DECLARACION DE BANDOS PUBLICOS PARA QUE LIBREMENTE SE LE PUEDA OFENDER, MATAR Y PRENDER, ETC. 1629 28 43

1737

CARTA ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA SALA DEL CRIMEN DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA PARA QUE SE EJECUTASE LA PRISION Y CASTIGO DE LOS MALHECHORES QUE COMETIAN VARIOS INSULTOS EN LOS CAMINOS Y POBLADOS. 1629 28 44

1739

CARTA ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO PARA LA PRISION DE VAGOS, RATEROS Y MALENTRETENIDOS Y QUE, RECONOCIDOS POR MEDICOS Y CIRUJANOS, SE APLICASEN AL SERVICIO DE LAS ARMAS NO PADECIENDO ENFERMEDAD HABITUAL. 1629 28 45

1744

CARTA ORDEN DIRIGIDA A QUE SE PERSIGA LA GENTE DE MALA VIDA Y SOSPECHOSA PARA SU CASTIGO, HACIENDO RESPONSABLES A LAS JUSTICIAS DE LOS ROBOS E INSULTOS QUE SE COMETAN EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. 1629 28 46

1794

Real Orden del Consejo sobre la persecución, arresto y castigo de toda clase de malhechores. 1630 11

1796

Real Orden para crear partidas de vecinos honrados para perseguir a los malhechores. 1630 13

1797

Circular sobre la competencia entre el Subdelegado de Rentas de la provincia de Extremadura y el Alcalde Mayor de Jerez de los Caballeros sobre un robo ejecutado a un dependiente de rentas. 1630 12

LANGOSTA**1755**

Instrucción sobre la experiencia y práctica para conocer y extinguir la langosta en sus tres estados de ovación, feto o mosquito y adulta; con el modo de repartir y prorratear los gastos. 1755. 1630 14

1756

REAL ORDEN DE 14 DE OCTUBRE HACIENDO VARIAS PREVENCIONES A LOS PUEBLOS SOBRE EL ALOJAMIENTO Y GASTOS RESPECTIVOS A LA VISITA MANDADA HACER EN EL REINO DE LA CABEZA DE SAN GREGORIO OSTIENSE LEGADO QUE FUE DE LA SILLA APOSTOLICA EN ESTOS DOMINIOS Y CUYAS RELIQUIAS SE GUARDAN Y VENERAN EN LA DIOCESIS DE PAMPLONA PARA LA PRESERVACION DE LAS PLAGAS DE LANGOSTA, ORUGA, PULGON Y OTRAS QUE INFESTAN LOS FRUTOS DE LOS CAMPOS. 1629 28 47

AUTO Y DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA EL REPARTIMIENTO DE GASTOS DEL CONSUMO DE LANGOSTA EN EL AÑO DE 1755. 1629 28 48

Sig. Leg. Núm.

DECRETO PARA QUE LAS JUSTICIAS PAGASEN LA PRORRATA DE LOS GASTOS DEL CONSUMO DE LANGOSTA POR SEGUNDO TERMINO CON APERCIBIMIENTO.	1629	28	49
--	------	----	----

1758

CARTA DEL SEÑOR ARZOBISPO DE SEVILLA , CONTESTANDO EN ORDEN A LOS GASTOS DE LANGOSTA RESPECTIVOS A LOS ECLESIASTICOS DE ESTA CIUDAD DE LOS CAUSADOS EN LOS AÑOS DE 1754 Y 1755.	1629	28	50
---	------	----	----

1760

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA EL PAGO DE LOS 13.000 Y MAS REALES REPARTIDOS PARA LOS GASTOS DE EXTINCION DE LANGOSTA.	1629	28	51
---	------	----	----

1762

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO SOBRE EL ABONO DE LAS CANTIDADES GASTADAS EN LA EXTINCION DE LANGOSTA Y PARA QUE SE EVACUASE CIERTA JUSTIFICACION EN ESTE PARTICULAR.	1629	28	52
---	------	----	----

1781

Expediente sobre descubrimiento y matanza de langosta; destrucción de la plaga del campo. 1781-1784.	1630		15
--	------	--	----

MAESTROS DE COCHES

1733

Autos que sigue el Gremio de Cerrajeros de El Puerto de Santa María contra los maestros de coches sobre que paguen alcabalas de los hierros que de su orden se fabrica en sus casas. 1733 - 1734.	1635		1
---	------	--	---

1779

Expediente de Francisco Perales sobre abrir tienda de coches en El Puerto de Santa María.	1635		2
---	------	--	---

MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS Y GRAMATICA LATINA

1706

Autos hechos sobre examen de Maestros del arte de escribir, leer y contar para El Puerto de Santa María. 1706 - 1707.	1635		3
---	------	--	---

1717

Real Provisión de S.M. y señores de la Real Chancillería de Granada sobre que a los maestros de escuela que no estuvieren examinados y tuviesen sus escuelas en conformidad de las leyes y ordenanzas del Reino, uso, prÁctica y estilo, se les cierren y no les permitan usarlas.	1635		4
--	------	--	---

1731

Sig. Leg. Núm.

DIFERENTES MEMORIALES DE MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS SOBRE EL ARREGLO DEL NUMERO DE ESCUELAS, PROVISION DE ALGUNAS VACANTES, SOBRE EXAMENES Y TITULOS, Y OTRO MEMORIAL DE DON FRANCISCO FAJARDO PARA QUE, EN OBSERVANCIA DE UNO DE SUS PRIVILEGIOS Y POR HABER EJERCIDO SU ARTE EL TIEMPO DE 40 AÑOS, SE LE MANTUVIESE A COSTA DE LA CIUDAD MEDIANTE A ESTAR NECESITADO Y ENFERMO, TODOS LOS CUALES FUERON COMETIDOS A INFORME EN SUS RESPECTIVOS TIEMPOS COMO COMPREHENSIVOS HASTA EL AÑO DE 1742, Y, EN SU VISTA, SE HICIERON LOS ACUERDOS QUE CONSTAN EN LOS LIBROS CAPITULARES Y ESTAN EXTRACTADOS.

1631 29 1

1737

Real Despacho a pedimento de Francisco Fajardo, maestro de escuela, sobre que se cierren las de los que no estuviesen examinados en conformidad de la ley del Reino, ordenanzas, estilo, uso y costumbre.

1635 5

1748

REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE LOS CORREGIDORES Y AUDIENCIAS INFORMASEN SOBRE EL NUMERO, CIRCUNSTANCIAS Y DOTACIONES DE LOS ESTUDIOS DE GRAMATICA LATINA CON EL FIN DE HACER REDUCCION O REFORMA DE ELLOS, CONSIGUIENTE AL REAL DECRETO DE 21 DE JUNIO DE 1747 Y EN OBSERVANCIA DE LA LEY 34, LIBRO 1, TITULO 7 DE LA RECOPIACION.

1631 29 2

1768

Examen de Maestro de Primeras Letras hecho por los comisarios de la ciudad a Manuel de Castilla. Se incluye antecedentes y limpieza de sangre. 1768 - 1770.

1635 6

1772

REAL ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 11 DE ABRIL DE 1772, PARA INFORME SOBRE EL NUMERO Y MEDIOS DE ESTABLECIMIENTO DE LAS CLASES DE GRAMATICA LATINA.

1631 29 3

1774

Expediente de examen de Juan Antonio López Almagro, Maestro de Primeras Letras.

1635 7

Expediente de examen de Maestro de Primeras Letras de Manuel Rodriguez.

1635 8

1775

Expediente sobre el examen de Juan Gregorio Trujillo de Maestro de Primeras Letras pedido, en cabildo del 6 de Junio de 1775.

1635 9

1779

Expediente de examen de Maestro de Primeras Letras de Roque Blanco. 1779 - 1780.

1635 10

Expediente sobre el examen de Maestro de Primeras Letras de Marcos Sánchez de la Pedraja. 1779 - 1781.

1635 11

Expediente de examen de Maestro de Primeras Letras de Cristóbal Diest Palacios.

1635 12

1781

Expediente sobre el establecimiento de una academia de Lenguas y otras artes en esta ciudad.

1635 13

Expediente de examen de Maestro de Primeras Letras de Francisco Sotelo.

1635 14

Sig. Leg. Núm.

1784

Instancia de los maestros de Primeras Letras sobre la festividad de la Purísima Concepción. 1784 - 1791.	1635	15
---	------	----

Expediente formado a instancia de los maestros de Primeras Letras sobre el establecimiento de un maestro del propio arte. 1784 - 1785.	1635	16
--	------	----

1788

Información de limpieza, vida y costumbres de Nicolas García y examen para maestro de Primeras Letras. 1788 - 1789.	1635	17
---	------	----

1792

Ordenanzas que presentaron los maestros de Primeras Letras en 1782 y se reprobaron por la ciudad de El Puerto de Santa María.	1635	18
---	------	----

Informe que se hace a la ciudad de El Puerto de Santa María sobre la pretensión de Juan de Guzmán para ser examinado de Maestro de Primeras Letras e información dada por Juan José Guzmán para su examen.	1635	19
--	------	----

Examen de Primeras Letras de Manuel Gosset y Cruzate.	1635	20
---	------	----

1793

Expediente formado a instancia de Juan Gómez sobre su examen para Maestro de Primeras Letras. (Se incluye una prueba de examen).	1635	21
--	------	----

1798

Solicitudes de Maria Juana del Valle, Antonio Pineda y González, y Enrique Bernabé Panty para enseñar.	1635	22
--	------	----

Expediente de Maestros de Primeras Letras sobre que otras personas no cualificadas están ejerciendo la enseñanza (Enrique Santos en C/ Luja y Antonio Pineda en C/ Cielos).	1635	23
---	------	----

1799

Instancia de Maestros de Primeras Letras sobre que otras personas no cualificadas están ejerciendo la enseñanza (Pablo del Pozo y Rivera en C/ Pozuelo).	1635	24
--	------	----

1800

Expediente de examen de Maestro de Primeras Letras de José Pinto y Alcón.	1635	25
---	------	----

MANDADEROS**1806**

Instancia de Andrés Siles sobre el establecimiento de la cuadrilla de mandaderos, cargadores de su muelle diagonal y playa. (Se incluye una Real Orden de 8 de febrero de 1804 sobre concesión de cuadrilla al Puerto de Santa María, sin instrucciones de cómo se han de formar las cuadrillas). 1804-1806.	1635	26
--	------	----

1816

Expediente sobre remover la Capilla de la cuadrilla de los Mandaderos del muelle a otro sitio. 1816-1818.	1635	27
---	------	----

1817

Sig. Leg. Núm.

Expediente de José Martínez de la Vega sobre el pago de los honorarios que le debe la cuadrilla de Mandaderos, Cargadores. 1635 28

1820

Expediente para que se abstengan de trabajar en el muelle quienes no pertenezcan a la cuadrilla de Mandaderos, a instancias del capataz Valentín Pérez. 1635 29

1834

Instancias del capataz de la cuadrilla de gallegos, José Brión. 1635 30

MARINA Y MARINEROS**1589**

DECRETO DE LA AUDIENCIA DE CONTRATACION A INDIAS SOBRE EL PAGO DE CIERTA DEUDA PROCEDENTE DE ESTE SERVICIO. (MAL ESTADO: HUMEDAD) 1631 29 4

1593

REQUERIMIENTO Y RESPUESTA DE UN AUDITOR DE MARINA SOBRE CIERTA CAUSA EN RAZON DE FRAUDE DE LA REAL ARMADA. (MAL ESTADO) 1631 29 5

1598

AUTOS FORMADOS SOBRE LA COMPRA Y ENTREGA DE UN NAVIO PARA EL REAL SERVICIO. (MAL ESTADO) 1631 29 6

1604

INFORMACION SOBRE EL PAGO DEL PREST O SUELDO DE UN GRUMETE. 1631 29 7

1641

COPIA DE LA REAL ORDEN PARA QUE SALIESE LA ARMADA A RECIBIR LA FLOTA Y GALEONES POR ESTAR EL ENEMIGO A LA VISTA DE LO CUAL FUE COMETIDO AL CONDE DE SALVATIERRA. 1631 29 8

ORDEN PARA EL APRESTO DE LA GENTE DE MAR QUE DEBIA ENTREGAR ESTA CIUDAD. 1631 29 9

1643

VARIOS RECIBOS DE LA CONTADURIA DE ARMADA DE LOS MARINEROS ENTREGADOS POR ESTA CIUDAD. 1631 29 10

1678

REAL CÉDULA, DADA EN MADRID A 17 DE MARZO DE 1678, POR LA QUE SE ORDENA A LOS OFICIALES DE LA REAL HACIENDA DE PANAMÁ EL PAGO DE 155.914 REALES 32 MARAVEDÍES MÁS INTERESES A VALENTÍN PÉREZ DE DUNSLAGUE, 1631 29 36

1710

ORDENES DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON PEDRO DE LOS RIOS GOBERNADOR DE LA REAL ARMADA SOBRE LA CONDUCCION Y ENTREGA DE GALEOTES Y FORZADOS DE GALERAS. 1631 29 11

1715

Sig. Leg. Núm.

AUTOS FORMADOS SOBRE EL REGISTRO DE EMBARCACIONES DE CUBIERTA Y ALISTAMIENTO DE GENTE DE MAR EN VIRTUD DE ORDEN DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL PARA ESTABLECER ARMADA DE VAGELES QUE DEFENDIERAN LOS MARES Y QUE PASASEN A INDIAS.

1631 29 12

1717

ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE GENERAL DE LA MARINA DE ESPAÑA PARA QUE SE HICIESE LA APREHENSION Y REMESA DE VARIOS VIZCAINOS MARINEROS DESERTORES

1631 29 13

OTRA (ORDEN) DEL MISMO SEÑOR INTENDENTE (GENERAL DE LA MARINA DE ESPAÑA) PARA QUE ESTA CIUDAD FACILITASE LOS 54 MARINEROS QUE LE TOCABAN POR REPARTIMIENTO PARA LA REAL ARMADA.

1631 29 14

1718

OTRA (ORDEN) PARA EL APRESTO Y ENTREGA DE 32 MARINEROS NATURALES O VECINOS Y DE LOS COMPREHENDIDOS EN SU MATRICULA.

1631 29 15

RECIBO DE LA REAL COMISARIA DE GUERRA DE LOS 43 MARINEROS QUE ENTREGO ESTA CIUDAD POR EL ULTIMO REPARTIMIENTO.

1631 29 16

REAL ORDEN COMUNICADA PARA QUE NO SE PERMITIESE POR LAS JUSTICIAS EL TRANSITO DE MARINEROS SIN LLEVAR ESTOS SUS RESPECTIVOS PASAPORTES O LICENCIAS, PENA DE SERVIR LOS MISMOS JUECES POR DOS CAMPAÑAS EN LA REAL ARMADA.

1631 29 17

1719

ORDEN DE LA INTENDENCIA GENERAL DE MARINA SOBRE EL REPARTIMIENTO DE ARTILLEROS Y MARINEROS PARA LA REAL ARMADA, Y QUE ESTA CIUDAD APRONTASE LAS 40 PLAZAS QUE LE HABIAN TOCADO, Y ENSEGUIDA, POR CARTA DEL INTENDENTE GENERAL INTERINO, CONSTA EL RECIBO DE ESTA GENTE.

1631 29 18

1720

BANDO PUBLICADO DE ORDEN DE SU MAJESTAD PARA QUE LOS MARINEROS QUE TUVIERAN PLAZA EN LOS VAGELES QUE SE DIRIGIAN A NUEVA ESPAÑA PASASEN A BORDO DENTRO DE CIERTO TERMINO.

1631 29 19

1721

ORDEN PARA LA PRISION Y REMESA DE LOS MARINEROS DESERTORES, Y PIDIENDO IGUALMENTE LAS JUSTICIAS EL TRANSITO DE LOS QUE SE RECONOCIERAN SIN LICENCIAS O PASAPORTES.

1631 29 20

1731

CUADERNO DONDE SE TOMABA LA RAZON DE LOS NOMBRES Y SEÑALES DE TODOS LOS MARINEROS QUE SE APRONTABAN POR ESTA CIUDAD PARA EL REAL SERVICIO EN LA CAMPAÑA DE AQUEL AÑO 1731.

1631 29 21

1734

ORDEN DE LA EXPRESADA INTENDENCIA GENERAL DE MARINA PARA QUE LOS MARINEROS Y DEMAS GENTE DE LAS EMBARCACIONES DE FLOTAS SE RESTITUYESEN A SUS RESPECTIVOS NAVIOS DENTRO DE CIERTO TERMINO.

1631 29 22

1735

ORDEN)PARA QUE ESTA CIUDAD APRONTASE INMEDIATAMENTE LOS 121 HOMBRES QUE LE FALTABAN PARA COMPLETAR EL ULTIMO REPARTIMIENTO.

1631 29 23

1741

Sig. Leg. Núm.

REAL ORDEN, COMUNICADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO, PARA QUE SE HICIESE LEVA DE MARINEROS, Y CONSTAN VARIAS DILIGENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO, CON RESEÑA DE ALGUNOS REOS QUE SE HALLABAN EN LA CARCEL. 1631 29 24

VARIAS REALES ORDENES DECLARANDO SU MAJESTAD PERTENECER AL SERENISIMO SEÑOR INFANTE DON FELIPE EL DERECHO DE ANCLAJE, COMO ALMIRANTE GENERAL DE ESPAÑA, Y SOBRE LAS CONTRIBUCIONES QUE DEBIAN HACERLE, ETC. 1631 29 25

1748

REAL DECRETO POR EL CUAL SE SIRVIO SU MAJESTAD SUSPENDER LA PROVISION DEL ALMIRANTAZGO DE MAR CON MOTIVO DE LA AUSENCIA DEL SEÑOR INFANTE DON FELIPE SU HERMANO, Y PARA QUE, CESANDO ESTA DIGNIDAD, QUEDASE EXTINGUIDO EL EMPLEO DE LUGARTENIENTE GENERAL, CON LA PREVENCION DE QUE EL PRODUCTO DE LOS SUELDOS, DERECHOS Y EMOLUMENTOS PERTENECIENTES A DICHO ALMIRANTAZGO SIRVIESEN PARA EL DESEMPEÑO Y RESTAURACION DEL REAL ERARIO 1631 29 26

REAL ORDEN DECLARANDO QUE LA JURISDICCION QUE EJERCIAN LOS MINISTROS Y SUBDELEGADOS DE MARINA EN TIEMPO DEL ALMIRANTAZGO EN NOMBRE DEL SEÑOR INFANTE DON FELIPE COMO ALMIRANTE GENERAL DE LA MAR, NO HA SIDO SEPARADA DE ELLOS CON ESTA NOVEDAD, ANTES BIEN, DEBERAN EJERCERLA COMO HASTA AQUI CON SOLA LA DIFERENCIA DE HABER DE CONTINUARLA EN EL REAL NOMBRE DE SU MAJESTAD, GOZANDO SIEMPRE LA MARINERIA MATRICULADA LOS PRIVILEGIOS QUE LE ESTAN CONCEDIDOS. 1631 29 27

1768

Diecinueve cartas náuticas de los reconocimientos batimétricos del navío de la Armada "Buen Consejo" durante su viaje de ida y vuelta a Manila. 1768-1770. 1634 1

MATADERO**1598**

AUTOS SEGUIDOS CONTRA CRISTOBAL DE LEDESMA Y SUS FIADORES SOBRE EL PAGO DE LA RENTA DE MENUDOS PERTENECIENTE A LA CIUDAD. (Mal estado) 1631 29 28

1610

AUTOS DE HACIENDAS DE LAS RENTAS DE MENUDOS, CORAMBRES Y TABLAS (MAL ESTADO: HUMEDAD, PARTE ILEGIBLE) 1631 29 29

1628

AUTOS PARA LA SUBASTA DE LA DE MENUDOS DE LAS CARNICERIAS. 1631 29 30

1632

AUTO PARA EL REMATE EN DICHO AÑO 1632 DE LA MISMA RENTA DE MENUDOS, CORAMBRES Y TABLAS. 1631 29 31

1633

AUTO PARA EL REMATE EN DICHO AÑO 1633 DE LA MISMA RENTA DE MENUDOS, CORAMBRES Y TABLAS. 1631 29 32

1635

CERTIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE LOS MAESTROS MAYORES DE OBRAS SOBRE LOS REPAROS Y SU COSTO QUE HABIAN DE HACERSE EN LA OFICINA DEL MATADERO. 1631 29 33

1637

Sig. Leg. Núm.

CATORCE EXPEDIENTES DE HACIMIENTO SOBRE LA RENTA DE MENUJOS Y CORAMBRES DESDE ESTE AÑO 1637 HASTA EL DE 1658. 1631 29 34

1660

AUTOS DE HACIMIENTOS PARA LA SUBASTA, REMATE Y VENTA DE MENUJOS, ETC., COMPREHENSIVOS DESDE ESTE AÑO 1660 AL DE 1734. 1631 29 35

1670

REQUISITORIA LIBRADA PARA QUE SE PUBLICASE DICHA RENTA DE MENUJOS, CORAMBRES Y TABLAS EN LAS CIUDADES DE SANLUCAR, JEREZ, MEDINA SIDONIA Y OTROS PUEBLOS INMEDIATOS. 1631 30 1

1690

AUTOS EJECUTIVOS A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD, CONTRA LOS HEREDEROS DE PABLO DE PEÑA, COMO FIADOR QUE FUE DE BARTOLOME RENDON, POR DEBITO DE LA OBLIGACION DE MENUJOS. 1631 30 2

1697

LIBRO FORMADO PARA LLEVAR CUENTA Y RAZON DE LOS FONDOS QUE HABIAN DE INVERTIRSE EN LA OBRA DE LA OFICINA DEL MATADERO, QUE TUVO PRINCIPIO EN EL DIA 12 DE AGOSTO DE ESTE AÑO 1697. 1631 30 3

1704

AUTOS DE HACIMIENTOS DE CORAMBRES Y REMATES DESDE ESTE AÑO 1704 AL DE 1732 1631 30 4

1733

AUTOS FORMADOS SOBRE QUE LA DIPUTACION DE MATADERO SEA PARTICULAR Y NO SE TURNE ENTRE LOS CABALLEROS CAPITULARES, DEBIENDO ESTAR A CARGO DE 4 COMISARIOS QUE ELIJA EL AYUNTAMIENTO, Y EN SEGUIDA ESTA LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, SU FECHA 27 DE ABRIL DE 1733 APROBANDO LOS ACUERDOS HECHOS POR LA CIUDAD SOBRE ESTA MATERIA. 1631 30 5

1739

EXPEDIENTE A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR PARA LA SUBASTA Y REMATE DE LOS MENUJOS Y PIELES. 1631 30 6

1740

EXPEDIENTE A PETICION DEL MISMO SINDICO PROCURADOR MAYOR PARA QUE SE PREGONASEN LOS CITADOS DESPOJOS Y PIELES. 1631 30 7

MEDIAS ANNATAS**1638**

COMISION Y REPARTIMIENTO SOBRE LA MEDIA ANNATA DE TODOS LOS OFICIOS DE REPUBLICA Y COMERCIO CON ARREGLO A LOS REALES ARANCELES INSERTOS, ETC. 1631 30 8

1639

TASACION Y REPARTIMIENTO DE LAS MEDIAS ANNATAS SOBRE TODOS LOS OFICIOS DE ESTA CIUDAD. 1631 30 9

1640

Sig. Leg. Núm.

VARIAS CARTAS DE PAGO DE LA CITADA CONTRIBUCION DE LA MEDIA ANNATA.. 1631 30 10

1641

COPIA DE LOS AUTOS FORMADOS EN VIRTUD DE ORDEN DE SU MAJESTAD PARA LA COBRANZA DE LA MEDIA ANNATA CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS DE JUSTICIA, ETC. (MAL ESTADO: POLILLAS Y HUMEDAD) 1631 30 11

1643

AUTOS SOBRE LA MISMA CONTRIBUCION DE LA MEDIA ANNATA Y COBRANZA DE LO REPARTIDO SOBRE TODOS LOS OFICIOS DE REPUBLICA, ETC. 1631 30 12

1644

NOMINA O RAZON DE LAS TIENDAS PARA EL REPARTIMIENTO Y PAGO DE LA MEDIA ANNATA. 1631 30 13

AUTO PUBLICADO POR BANDO PARA QUE LOS VECINOS VERIFICASEN LA ENTREGA DE LO REPARTIDO POR LA MEDIA ANNATA. 1631 30 14

1646

REAL ORDEN EXPEDIDA PARA QUE NO SE COBRASE LA MEDIA ANNATA DE LOS OFICIOS MECANICOS NI DE EXAMENES DE OFICIOS DE MANOS. 1631 30 15

1647

ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE FORMASE Y REMITIERA DE NUEVO TESTIMONIO REMOTO Y ABSOLUTO DE TODOS LOS TITULOS, MERCEDES, PRIVILEGIOS Y DEMAS OFICIOS PERPETUOS PARA LA LIQUIDACION Y COBRANZA DE LOS DERECHOS DE MEDIA ANNATA. 1631 30 16

1648

COPIA DE LAS TRES REALES CEDULAS EXPEDIDAS PARA QUE NO SE PAGASEN MEDIAS ANNATAS DE LOS OFICIOS DE REPUBLICA. 1631 30 17

1787

REAL CEDULA, CON FECHA DE 17 DE DICIEMBRE DE 1787, POR LA CUAL ESTABLECE SU MAJESTAD NUEVAS REGLAS SOBRE LAS ANTERIORMENTE DADAS PARA LA SEGURIDAD EN LA EXACCION DE LAS MEDIAS ANNATAS Y COBRO DEL SERVICIO DE LANZAS QUE ADEUDAN LOS GRANDES Y TITULOS DE ESTOS REINOS. 1631 30 18

1798

DESPACHO DEL SEÑOR DON FRANCISCO DE BRUNA, OIDOR DECANO DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA, SU FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1798, PARA QUE SE REMITIESE TESTIMONIO DE TODOS LOS OFICIOS PUBLICOS CON EXPRESION DE LOS QUE LOS SERVIAN, Y QUE ESTOS EXHIBIESEN SUS TITULOS Y LAS CARTAS DE PAGO DE LOS DERECHOS DE MEDIAS ANNATAS, ETC. 1631 30 19

MEDICOS, CIRUJANOS Y BOTICARIOS
--

1718

AUTO PROVEIDO EN VIRTUD DE UN REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO CONTRA VARIOS MEDICOS, CIRUJANOS Y BOTICARIOS QUE EJERCIAN SIN TITULO. 1631 30 20

1733

Sig. Leg. Núm.

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, SU FECHA 7 DE MARZO DE 1733, PARA QUE LAS JUSTICIAS CELEN CON TODA VIGILANCIA Y NO PERMITAN QUE LOS MEDICOS, CIRUJANOS, BOTICARIOS Y SANGRADORES EJERZAN ESTAS PROFESIONES SIN TITULO, POR SER EN PERJUICIO DE LOS REALES DERECHOS Y DE LOS POBRES ENFERMOS.

1631 30 21

1734

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, LIBRADA A FAVOR DE DON ANTONIO DE MESA, PARA QUE NO SE LE IMPIDIESE EL USO DE SU FACULTAD DE MEDICINA.

1631 30 22

1736

DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 2 DE OCTUBRE DE 1736, Y AUTO PROVEIDO EN SU RAZON POR EL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LOS MEDICOS, CIRUJANOS, BOTICARIOS Y SANGRADORES MANIFESTASEN SUS RESPECTIVOS TITULOS.

1631 30 23

1737

REAL ORDEN, CON FECHA DE 16 DE MAYO DE 1737, CONCEDIENDO JURISDICCION PRIVATIVA AL TRIBUNAL DEL REAL PROTOMEDICATO, SIN APELACION O RECURSO AL CONSEJO, SOBRE LOS EXAMENES Y APROBACIONES DE MEDICOS, CIRUJANOS Y BOTICARIOS.

1631 30 24

1739

DIFERENTES MEMORIALES DE MEDICOS Y BOTICARIOS, YA SOBRE EL USO DE SU FACULTAD COMO EN CUANTO AL ABONO DE VARIAS MEDICINAS RECETADAS PARA LOS NIÑOS EXPOSITOS.

1631 30 25

1750

DESPACHO DEL JUEZ SUBDELEGADO DEL REAL PROTOMEDICATO HACIENDO CONSTAR LA SUBDELEGACION COMETIDA Y PARA QUE SE LE REMITIERA TESTIMONIO POR LAS RESPECTIVAS JUSTICIAS DE HABERSE EJECUTADO EL RECONOCIMIENTO QUE SE MANDABA HACER DE TODOS LOS TITULOS DE MEDICOS, CIRUJANOS, BOTICARIOS Y SANGRADORES.

1631 30 26

1755

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 11 DE FEBRERO DE 1755, PARA QUE LAS JUSTICIAS NO PERMITAN QUE LOS MEDICOS SE FIRMAN DOCTORES NO HABIENDO RECIBIDO ESTE GRADO EN LAS UNIVERSIDADES MAYORES O EN LAS QUE TIENEN ESTUDIOS ABIERTOS CON TRES CATEDRAS DE MEDICINA, COMO LO PREVIENEN LAS LEYES DEL REINO.

1631 30 27

DESPACHO DEL REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO, SU FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1750, DANDO COMISION DEL GOBERNADOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE FORMASE AUTOS CONTRA VARIOS INDIVIDUOS QUE EJERCIAN DE MEDICOS, CIRUJANOS Y BOTICARIOS EN ELLA SIN TENER TITULO Y POR OTROS EXCESOS

1631 30 28

1764

EJEMPLAR IMPRESO DE LOS ESTATUTOS Y ORDENANZAS ESTABLECIDAS PARA EL REGIMEN Y GOBIERNO FACULTATIVO Y ECONOMICO DE LOS COLEGIOS DE CIRUGIA DE CADIZ Y BARCELONA.

1631 30 29

1795

Real Orden para la creación de una cátedra en el Hospital General de Madrid.

1635 31

1799

Reales Órdenes de 1799 para la reunión del estudio y ejercicio de la medicina y cirugías, y creación de una Junta General de gobierno de esta Facultad.

1635 32

MEDIDAS

INVENTARIO DE LOS PADRONES Y MEDIDAS DE CALDOS, GRANOS Y SEMILLAS Y DE CAL A QUE DEBEN ESTAR ARREGLADAS LAS QUE SE USAN EN ESTA CIUDAD, TODAS LAS CUALES ESTAN DEPOSITADAS EN SU ARCHIVO. 1631 30 33

1634

AUTO PUBLICADO POR BANDO PARA QUE NINGUN MERCADER VENDIESE SIN VARA QUE TUVIERA AL MENOS MEDIO DOS AVO. 1631 30 30

1703

CERTIFICACION DADA POR DON TOMAS DE SUAZO Y ARESTI ESCRIBANO, DE CAMARA DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA, CON FECHA DE 7 DE JULIO DE 1703, HACIENDO RELACION DE QUE POR EL CONDE LA ROCA, A QUIEN PERTENECIA EL OFICIO DE FIEL MEDIDOR DE LA CIUDAD DE SEVILLA Y SUS TESORERIAS, SE HABIA PUESTO PLEITO CONTRA ESTA CIUDAD PARA QUE SUS VECINOS PAGASEN DERECHOS DEL VINO, VINAGRE Y ACEITE QUE EMBARCABAN PARA INDIAS DE CUYA CONTRIBUCION FUERON ABSUELTOS EN PRIMERA INSTANCIA Y, REMITIDO EL EXPEDIENTE POR APELACION A DICHO SUPREMO CONSEJO, SE FORMÓ CIERTA COMPETENCIA, ETC. 1631 30 31

1760

ORDEN DEL SEÑOR MARQUES DEL CAMPO DEL VILLAR PARA QUE LAS MEDIDAS DE GRANOS SE ARREGLEN AL MARCO DE AVILA, SEGUN ESTA PREVENIDO POR LEYES DEL REINO. 1631 30 32

MERCADERES**1771**

Expediente formado en virtud de Real Orden de la Junta de Comercio y Moneda del Reino en donde se establece el modo en que los nacionales malteses deben de hacer su comercio. (Se incluye un expediente con Real Orden sobre mercaderes malteses de 1772, Real Orden de la Junta de Comercio y Moneda sobre los malteses y su domicilio de 1774). 1771-1774. 1635 33

MILICIAS**1643**

MERCED DE UNA DE LAS COMPAÑIAS DE MILICIAS DE ESTA CIUDAD CONCEDIDA POR EL DUQUE A FAVOR DE DON LUIS CHIRINO. 1631 30 34

1644

DECRETO DEL DUQUE DE MEDINACELI PARA QUE DON JUAN CAMACHO, CAPITAN DE ESTAS MILICIAS, PASASE CON TODA SU COMPAÑIA A LA CIUDAD DE SANLUCAR. (FALTA) 1631 30 35

1686

PATENTE DE UNA COMPAÑIA DE MILICIAS A FAVOR DE DON TOMAS PEREZ DE DUNSLAGUE Y ARRESE. 1631 30 36

1696

Sig. Leg. Núm.

MEMORIAL DE DON DIEGO ESTERQUE CON SU DECRETO AL MARGEN DEL DUQUE, SOBRE DESISTIMIENTO DE SU TITULO Y COMPAÑIA DE MILICIAS MEDIANTE SUS ENFERMEDADES HABITUALES. 1631 30 37

1701

MEMORIAL PRESENTADO POR EL TAMBOR MAYOR Y DEMAS TAMBORES DE LAS COMPAÑIAS DE MILICIAS DE ESTA CIUDAD, CON SU RESPECTIVO DECRETO DEL DUQUE, PARA QUE SE LE PAGASEN LOS SALARIOS O GRATIFICACIONES DE ESTILO SIN ALTERAR LA PRACTICA QUE SE HABIA OBSERVADO. 1631 30 38

1703

REAL DESPACHO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE TODAS LAS MILICIAS DEL REINO COMPUESTA DEL DIEZMO DE LOS VECINDARIOS PARA DEFENSA DE LAS COSTAS Y FRONTERAS(PASO A CURIOSIDADES). 1631 30 39

1704

REAL DESPACHO PARA QUE ESTA CIUDAD EVACUASE POR SU PARTE LO PREVENIDO EN EL REGLAMENTO DE OCHO DE FEBRERO DE ESTE MISMO AÑO 1704 EN CUANTO A REDUCIR LAS MILICIAS DE ESTOS REINOS A REGIMIENTOS FORMALES.(PASO A CURIOSIDADES) 1631 30 40

1707

REAL DESPACHO SOBRE LO QUE HABIA DE PRACTICARSE PARA EL RESTABLECIMIENTO DE MILICIAS SEGUN EL ESTADO DE SU VECINDARIO. 1631 30 41

1719

ORDEN DEL SEÑOR DON FRANCISCO MANRIQUE Y ARANA PARA EL APRESTO DE ESTAS MILICIAS COMPLETAS EN EL NUMERO DE COMPAÑIAS Y SOLDADOS, SEGUN SU ESTABLECIMIENTO, ETC. 1631 30 42

1749

RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1749, PARA QUE LOS INDIVIDUOS DE LOS CUERPOS DE MILICIAS ESTEN SUJETOS, SIN COMPETENCIA DE JURISDICCION, AL CONOCIMIENTO DE LA ORDINARIA EN LOS CASOS EXCEPTUADOS QUE PREVIENEN LAS REALES PRAGMATICAS, SIN EMBARGO DE LA ORDENANZA DE MILICIAS Y SUS ADICIONES, GOZANDO EN TODOS LOS DEMAS DEL FUERO DE LA TROPA VETERANA. 1631 30 43

MILLONES**1592**

VARIAS CARTAS DE PAGO HASTA EL AÑO DE 1601 DE LA SISA PERTENECIENTE A MILLONES. 1631 30 44

1603

TRASLADO IMPRESO DE LA REAL CEDULA PARA QUE EN LAS CIUDADES Y VILLAS DE ESTOS REINOS QUE TIENEN VOTO EN CORTES SE IMPUSIESE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE LOS 18 MILLONES EN LOS ENSANCHES DE LA SISA OCTAVA PARTE DEL VINO, SISA DEL VINAGRE Y UN MARAVEDI EN CADA LIBRA DE LAS CARNES DESDE 1 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO AÑO 1603. 1631 30 45

1604

COPIA DE LOS AUTOS FORMADOS PARA LA ADMINISTRACION Y POSTURA DE MILLONES. 1632 31 1

Sig. Leg. Núm.

1605

COMISION DADA POR EL ASISTENTE DE SEVILLA A CRISTOBAL GUTIERREZ PARA QUE TOMASE AQUI TESTIMONIO DE LOS VALORES DE SISAS EN CARNES, TOCINO Y ACEITE. 1632 31 2

1606

ORDEN, COMUNICADA POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS REALES SERVICIOS DE MILLONES, SOBRE LA SUBROGACION DE ARBITRIOS EN LA SISA DEL VINO, AGUARDIENTE, ETC, PARA EL PAGO DE LOS NUEVE MILLONES CON QUE EL REINO SIRVIO A SU MAJESTAD EN LUGAR DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA SEDA. 1632 31 3

1607

MANDAMIENTO DE SEVILLA SOBRE LA ADMINISTRACION DE LAS RENTAS DE MILLONES. 1632 31 4

1608

MINUTA DE UN TESTIMONIO DADO POR EL ESCRIBANO MAYOR DE CABILDO SOBRE HABERSE SACADO AL PREGON LA SISA DEL VINO, AGUAPIES Y VINAGRE QUE SALIA PARA FUERA DEL REINO, EN QUE INTERVINO LA JUSTICIA CON LOS DIPUTADOS DE MILLONES POR QUIENES SE ADMITIAN LAS POSTURAS Y MEJORAS, DE LO CUAL SE DEDUCE QUE LA CIUDAD ESTABA ENCABEZADA. 1632 31 5

RELACION DE LOS VALORES DEL VINO QUE SE EXTRAIA PARA FUERA DEL REINO PERTENECIENTE AL RAMO DE MILLONES. 1632 31 6

1610

REGISTRO DE LOS VINOS DE LA COSECHA DE ESTE AÑO 1610. 1632 31 7

1611

EXPEDIENTE A INSTANCIA DEL RECEPTOR DE MILLONES CONTRA DON ALONSO RIQUELME PARA LA COBRANZA DE LOS DERECHOS DE VEINTE Y CINCO PIPAS DE VINO QUE VENDIO CON DESTINO A LAS GALERAS. 1632 31 8

AUTO PUBLICADO POR BANDO PARA QUE NINGUN VECINO PUDIESE PASAR ACEITE DE UNA PARTE A OTRA SIN LA CORRESPONDIENTE CEDULA DE MILLONES. 1632 31 9

1613

EXPEDIENTE POR EL MISMO RECEPTOR DE MILLONES CONTRA RODRIGO SUAREZ SOBRE LOS DERECHOS DE 475 1/2 ARROBAS DE VINO QUE VENDIO PARA LAS GALERAS. 1632 31 10

AUTOS DE HACIMIENTOS SOBRE LA RENTA DE LA SISA EN VINO Y ACEITE POR LOS DERECHOS DE MILLONES. 1632 31 11

1614

OTROS AUTOS RESPECTIVOS AL RAMO DE TABERNAS. 1632 31 12

1615

HACIMIENTOS EN CUANTO A LAS SISAS DEL VINO DE CONSUMO EN ESTA CIUDAD Y EL DE EXTRACCION PARA FUERA DEL REINO. 1632 31 13

1617

REAL ORDEN, INSERTA EN EL DESPACHO LIBRADO POR LOS JUECES Y ADMINISTRADORES DIPUTADOS PARA LA COBRANZA DEL SERVICIO DE LOS 17 MILLONES Y MEDIO, SOBRE VARIOS PARTICULARES RESPECTIVOS A LA SUBASTA Y RECAUDACION DE LOS RAMOS EN QUE SE IMPUSO. 1632 31 14

Sig. Leg. Núm.

OTRO DESPACHO Y AUTOS FORMADOS PARA LA COBRANZA DE LA SISA DEL VINO, ACEITE Y DEMAS ARBITRIOS.	1632	31	15
--	------	----	----

1619

REGISTRO DE LOS VINOS QUE SE HIZO DE ORDEN DE LA DIPUTACION DE MILLONES.	1632	31	16
--	------	----	----

1620

DOS EXPEDIENTES DE HACIMIENTOS, UNO DEL RAMO Y SISA DEL VINO, Y OTRO DEL ACEITE.	1632	31	17
--	------	----	----

AUTOS FORMADOS PARA EL REGISTRO DE LOS VINOS Y DEMAS IMPUESTOS PERTENECIENTES A MILLONES.	1632	31	18
---	------	----	----

AUTO Y DILIGENCIAS SOBRE IGUALA DE MILLONES.	1632	31	19
--	------	----	----

DENUNCIA HECHA POR EL ALGUACIL MAYOR CONTRA VARIOS CARRETONES Y ARRUMBADORES SOBRE CIERTOS EXCESOS Y FRAUDES.	1632	31	20
---	------	----	----

1621

EXPEDIENTE, CON VARIAS CERTIFICACIONES DEL FIEL DE LOS RAMOS DE SISAS PERTENECIENTES A MILLONES, SOBRE SUS VALORES, ETC.	1632	31	21
--	------	----	----

1623

HACIMIENTO DE LA SISA DEL ACEITE DEL CONSUMO DE ESTA CIUDAD.	1632	31	22
--	------	----	----

AUTOS Y REQUISITORIA CONTRA VARIOS ARRENDADORES Y FIELES DE ESTAS RENTAS DE MILLONES POR LOS ALCANCES DE ELLAS, ETC.	1632	31	23
--	------	----	----

1624

HACIMIENTO SOBRE LA SISA DEL ACEITE PARA LA EXTRACCION, CARNES RASTREADAS Y SISA DE LA FIEDAD DE CARNICERIA PERTENECIENTE AL SERVICIO DE MILLONES.	1632	31	24
--	------	----	----

CERTIFICACIONES DADAS POR EL FIEL DE TOCINO Y CARNES RASTREADAS CORRESPONDIENTES AL MISMO SERVICIO DE MILLONES.	1632	31	25
---	------	----	----

AUTOS SOBRE EL ARRENDAMIENTO DEL CONSUMO DE LOS RAMOS DE MILLONES.	1632	31	26
--	------	----	----

1625

AUTOS EN CUANTO A LA SISA DEL VINO DEL CONSUMO DE ESTA CIUDAD.	1632	31	27
--	------	----	----

Y TAMBIEN AUTO PARA EL DE EXTRACCION.	1632	31	28
---------------------------------------	------	----	----

EXPEDIENTE DE DILIGENCIAS SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE LOS RAMOS, SISA DEL VINO, TOCANTES AL SERVICIO DE MILLONES.	1632	31	29
---	------	----	----

OTRO CUADERNO PERTENECIENTE AL RAMO DEL VINO DEL CONSUMO EN ESTA CIUDAD.	1632	32	1
--	------	----	---

Y TAMBIEN OTRO CUADERNO SOBRE EL QUE SE EXTRAE PARA FUERA DEL REINO Y OTROS PUEBLOS.	1632	32	2
--	------	----	---

CERTIFICACIONES DEL VALOR DE LAS SISAS DE CARNES Y TOCINO.	1632	32	3
--	------	----	---

CUADERNO DEL RAMO DE ACEITES DEL CONSUMO EN ESTE PUEBLO.	1632	32	4
--	------	----	---

1626

Sig. Leg. Núm.

	CUADERNO DEL RAMO DE ACEITES DEL CONSUMO EN ESTE PUEBLO POR LO RESPECTIVO A ESTE AÑO.	1632	32	5
	CUADERNO EN CUANTO AL VINO DE AFUERA.	1632	32	6
	ACUERDOS QUE HIZO EL REINO, CON SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, SOBRE EL SERVICIO A FAVOR DE SU MAJESTAD DE DOCE MILLONES PAGADEROS EN 6 AÑOS Y AUTOS ENSEGUIDA PARA EL REPARTIMIENTO QUE SE HIZO EN ESTA CIUDAD.	1632	32	7
	REGISTROS DEL VINO, AGUAPIES Y VINAGRE DE LA COSECHA DEL MISMO AÑO 1626.	1632	32	8
1627				
	OTRO CUADERNO PERTENECIENTE A LOS ACEITES DE CONSUMO EN ESTA CIUDAD.	1632	32	10
	CUADERNO RESPECTIVO AL RAMO DEL VINO TANTO DE CONSUMO COMO DE EXTRACCION.	1632	32	9
1628				
	CERTIFICACION DE LOS VALORES DE LA SISA EN LAS ESPECIES DE VINO, VINAGRE Y ACEITE.	1632	32	11
1629				
	HACIMIENTO DE DICHA RENTA DE MILLONES SOBRE EL VINO DE CONSUMO Y EXTRACCION.	1632	32	12
	OTRO RAMO CORRESPONDIENTE AL ACEITE DE CONSUMO.	1632	32	13
1630				
	CARTA ORDEN DE LA DIPUTACION NOMBRADA POR SU MAJESTAD EN LA CIUDAD DE SEVILLA DEL REAL SERVICIO DE MILLONES SOBRE EL ENCABEZAMIENTO DE UNAS RENTAS Y ADMINISTRACION DE OTRAS, SEGUN SE EXPRESA EN ELLA, ETC.	1632	32	14
1631				
	REGISTROS DE VINOS Y ACEITES.	1632	32	15
	EXPEDIENTE, A INSTANCIA DE JUAN BAUTISTA DE OLIVARES, PARA QUE EL FACTOR DE LA COMISION DE GALERAS PAGASE LOS DERECHOS DE LA SISA DE VINO Y ACEITE QUE HABIA EXTRAIDO.	1632	32	16
1633				
	HACIMIENTO SOBRE EL RAMO DEL VINO DE AFUERA.	1632	32	17
	CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA PARA QUE EL JUEZ COMISIONADO, ADMINISTRADOR DE LAS SISAS DEL SERVICIO DE LOS 4 MILLONES, REUNIESE EN SI LA JURISDICCION PARA ENTENDER EN LAS COBRANZAS DE LOS ARBITRIOS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE LOS DOS MILLONES Y MEDIO COMETIDO A LA JUNTA DE MILLONES DE LA CIUDAD DE SEVILLA, CON EL FIN DE EVITAR DUPLICACION DE COSTAS EN LAS EJECUCIONES.	1632	32	18
1635				
	LIQUIDACION HECHA DEL MEDIO DOS AVO CORRESPONDIENTE A MILLONES EN LAS MERCADERIAS.	1632	32	19

Sig. Leg. Núm.

	AUTOS, CORROIDOS EN MUCHA PARTE DE POLILLA, POR LOS CUALES SE RECONOCE QUE HABIA EN ESTA CIUDAD JUNTA DE MILLONES COMPUESTA DEL CORREGIDOR Y CABALLEROS DIPUTADOS Y DE ELLA VARIOS ACUERDOS PARA COBRARSE LOS DERECHOS DE ESTE SERVICIO DE LA CARNICERIA DE LAS GALERAS.	1632	32	20
1637	VARIAS CARTAS DE PAGO DE LAS SISAS Y DERECHOS PERTENECIENTES A MILLONES.	1632	32	21
1639	CERTIFICACION IMPRESA DE LOS ACUERDOS DEL REINO JUNTO EN CORTES CON EL FIN DE EXCUSAR LOS INCONVENIENTES QUE SE SEGUIAN DE LAS IMPOSICIONES SOBRE EL VINO PARA QUE LA MEDIDA REAL DE OCHO AZUMBRES QUE TENIA CADA ARROBA DE ESTA ESPECIE SE CRECIESE A ONCE AZUMBRES Y MEDIA, OCHO PARA EL DUEÑO Y LAS TRES Y MEDIA PARA SU MAJESTAD INCLUYENDOSE EN EL PRODUCTO DE ELLAS EL OCTAVO Y LOS TREINTA Y UN MAREVEDIES Y MEDIO DE IMPOSICIONES CARGADOS POR LOS DERECHOS DE MILLONES.	1632	32	22
	ORDEN DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS REALES SERVICIOS DE MILLONES EN ESTE PARTIDO PARA LA COBRANZA DE LOS VEINTE Y CUATRO MILLONES DE DUCADOS PAGADEROS EN SEIS AÑOS CON QUE EL REINO SIRVIO A SU MAJESTAD IMPUESTOS EN LAS MISMAS SISAS DEL VINO, ACEITE Y VINAGRE, CARNES Y GANADO RASTREADO, ETC..	1632	32	23
1640	CUENTAS DE LOS DEBITOS QUE RESULTABAN DE CARGO DE ESTA CIUDAD POR LOS IMPUESTOS Y ARBITRIOS RESPECTIVOS A MILLONES.	1632	32	24
	VARIAS CARTAS DE PAGO DE LOS DERECHOS DEL NUEVO IMPUESTO DE SISAS Y DEMAS ARBITRIOS DE MILLONES DADAS POR LA TESORERIA GENERAL DE SEVILLA DESDE ESTE AÑO 1640 AL DE 1673.	1632	32	25
1641	AUTO PARA LA ADMINISTRACION DEL OCTAVO DE LA SISA DE VINO POR CUANTO SE HABIA MANDADO CESAR SEGUN EXPRESA EL SERVICIO DE LA TRES Y MEDIA AZUMBRES EN ESTA ESPECIE, ETC.	1632	32	26
1642	RECUDIMIENTOS Y CARTAS DE PAGO DE LOS DERECHOS DE SISAS SOBRE VINO, ACEITE Y DEMAS ESPECIES.	1632	32	27
	RELACION POR TESTIMONIO DE HABERSE LIBRADO A FAVOR DE DON MARTIN RUIZ SAENZ, REGIDOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD, CIERTA CANTIDAD DE REALES PARA LA PROVISION DE BASTIMENTOS QUE ESTUVO A SU CARGO, CUYA LIBRANZA FUE ENDOSADA A FAVOR DEL JUEZ ADMINISTRADOR DE MILLONES DE ESTE PARTIDO POR EL CONSUMO Y CARGADO SOBRE LAS ESPECIES DE VINO Y ACEITE.	1632	32	28
	HACIMIENTO PARA EL REMATE DE LOS DERECHOS DE LA OCTAVA PARTE DEL VINO.	1632	32	29
1643	VARIAS CARTAS DE PAGO EN ESTE AÑO 1643 Y DEL SIGUIENTE AÑO 1644 DE LO ENTREGADO EN LA TESORERIA GENERAL POR LOS MISMOS IMPUESTOS DE MILLONES.	1632	32	30
1644	RELACION DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR VARIOS VECINOS DE ESTA CIUDAD, CADIZ, SANLUCAR Y JEREZ POR EL CONSUMO DE DICHAS ESPECIES DE VINO Y ACEITE EN SUS CASAS Y HACIENDAS, A CUYA CONTINUACION ESTA EL RECIBO DEL CITADO ALCANCE.	1632	32	31

Sig. Leg. Núm.

DIFERENTES CARTAS DE PAGO DE LA TESORERIA DE SEVILLA A FAVOR DE ESTA CIUDAD DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR LAS SISAS DE MILLONES. 1633 33 1

1645

CARTAS DE PAGO) DE LA TESORERIA DE SANLUCAR POR LOS MISMOS IMPUESTOS DE MILLONES. 1633 33 2

TESTIMONIOS DE VARIAS DILIGENCIAS SOBRE LA NULIDAD DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE QUE HIZO ALONSO DE PALMA, ALGUACIL MAYOR DE MILLONES, POR HABER SIDO SIN LA RESPECTIVA LICENCIA O APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ESTE PARTIDO, ETC. 1633 33 3

CONTESTACION DE LA MISMA JUNTA GENERAL DE PARTIDO A LA CONSULTA HECHA POR ESTA CIUDAD PREVIENIENDO QUE EN LA ADMINISTRACION DE LOS ARBITRIOS PARA EL NUEVO REPARTIMIENTO HABIA DE INTERVENIR EL ADMINISTRADOR NOMBRADO EN ESTA POR SU MAJESTAD. 1633 33 4

1646

AUTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL SERVICIO DE MILLONES EN LA CIUDAD DE SEVILLA PARA QUE SE ADMITIESE EN ESTA EL NOMBRAMIENTO DE TENIENTE HECHO POR EL REFERIDO ALONSO DE PALMA, ALGUACIL MAYOR. 1633 33 5

AUTOS SOBRE NOMBRAMIENTO DE RECEPTOR DE MILLONES. 1633 33 6

TITULO DE ADMINISTRADOR DE LAS CIUDADES DE CADIZ, SANLUCAR Y GIBRALTAR Y DE LOS PUEBLOS DE SUS PARTIDOS LIBRADO A FAVOR DE DON ALONSO DE NAVARRA, DE LA ORDEN DE CALATRAVA. 1633 33 7

DIFERENTES CARTAS DE PAGO DE LO ENTREGADO POR CUENTA DE LAS SISAS E IMPUESTOS DE MILLONES. 1633 33 8

1647

DESPACHO DE COMISION POR SU MAJESTAD A FAVOR DEL LICENCIADO DON ALBERTO PARDO, CORREGIDOR DE LA CIUDAD DE SANLUCAR, PARA ENTENDER EN LA COBRANZA DE LAS SISAS DE MILLONES. 1633 33 10

SUBDELEGACION DE ELLA A FAVOR DE DON FRANCISCO MEJIA, CON SU RESPECTIVO TITULO Y DESPACHO AUXILIATORIO DEL SUPREMO CONSEJO. 1633 33 11

AUTOS Y ACUERDOS DE ESTA CIUDAD PARA EL NOMBRAMIENTO DE RECEPTORES DE MILLONES, DESDE ESTE AÑO 1647 AL DE 1650. 1633 33 9

1648

CUENTA Y CARTAS DE PAGO DE LOS ALCANCES DE CARGO DE ESTA CIUDAD POR LOS IMPUESTOS Y ARBITRIOS DE MILLONES. 1633 33 12

1649

ORDEN DE LA COMISION GENERAL DE MILLONES PARA QUE POR CIERTO TERMINO Y POR LAS RESPECTIVAS SUBDELEGACIONES SE ADMINISTRASEN LOS IMPUESTOS DE MILLONES. 1633 33 13

1650

RELACION DE LOS VALORES PROCEDIDOS DE LA VENTA DEL VINO, VINAGRE Y ACEITE DEL CONSUMO EN ESTA CIUDAD. 1633 33 14

1652

OTRA RELACION DE LOS DEBITOS POR EL CONSUMO DE DICHAS ESPECIES DE VINO, VINAGRE Y ACEITE EN ESTA Y EN LA CIUDAD DE SANLUCAR. 1633 33 15

1654

Sig. Leg. Núm.

	AUTOS PARA QUE SE AFIANZASEN LAS RENTAS Y SISAS DE MILLONES.	1633	33	16
	EXPEDIENTE SOBRE EL ALCANCE QUE RESULTO CONTRA PEDRO FERNANDEZ DE HERRERA, RECEPTOR QUE FUE DE LOS ARBITRIOS DE MILLONES.	1633	33	17
	DESPACHO DE LA ADMINISTRACION DE MILLONES PARA QUE DE LAS ARCAS DE ESTOS PRODUCTOS SE HICIESE CIERTO PAGO PARA LAS PROVISIONES DE LAS PLAZAS ULTRAMARINAS.	1633	33	18
	DESPACHO DE NOMBRAMIENTO Y COMISION A FAVOR DE DON JUAN DE OLEA PARA ADMINISTRAR EN ESTE PARTIDO LOS REALES SERVICIOS DE MILLONES.	1633	33	19
1655				
	COPIA DE LOS TESTIMONIOS DADOS EN CUANTO A LOS FIELES Y ARRENDADORES QUE HABIAN TENIDO LA COMISION DE LAS SISAS DE MILLONES DESDE EL AÑO DE 1641 AL DE 1653.	1633	33	20
1657				
	COPIA DE LA REAL CEDULA DE RECUDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE LOS VEINTE Y CUATRO MILLONES Y NUEVOS IMPUESTOS, ETC.	1633	33	21
1692				
	ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA EL PAGO DE LOS PROCEDIDOS DE RENTAS REALES Y SERVICIOS DE MILLONES.	1633	33	22
	DESPACHO DEL SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION PARA QUE SE ALZASE EL EMBARGO CAUSADO DE SU ORDEN EN LAS RENTAS DE ALCABALAS, TERCIAS REALES, CIENTOS, SALINAS, ETC, QUE ESTABAN A CARGO DE DON DIEGO FELIPE MONTESINOS Y QUE POR PARTE DE SU MAJESTAD SE LES PUSIESE COBRO ABSOLUTAMENTE SIN INTERVENCION DEL SANTO OFICIO, ETC.	1633	33	23
1703				
	REAL CEDULA, CON FECHA DE 14 DE MAYO DE 1703, CONCEDIENDO A ESTA CIUDAD LA MERCED Y REMISION DE LOS DERECHOS DE MILLONES POR EL TEMPO DE DOS AÑOS, MEDIANTE LA INVASION HECHA POR LOS INGLESSES EN EL AÑO DE 1702 Y, A CONTINUACION, CARTA DEL DUQUE MANIFESTANDO QUE SU MAJESTAD SE HABIA SERVIDO EXTENDER DICHA GRACIA A LAS COSECHAS Y FRUTOS PROPIOS DE LOS VECINOS. (PASO A CURIOSIDADES)	1633	33	24
1705				
	ORDEN COMUNICADA POR EL SEÑOR CONDE DEL VALLE PARA EL ENCABEZAMIENTO DE LOS NUEVOS IMPUESTOS DE MILLONES.	1633	33	25
1721				
	AFOROS DE LOS VINOS PARA LA EXACCION DE LOS ARBITRIOS SOBRE ESTA ESPECIE EN LOS AÑOS DE ESTE 1721 AL DE 1726.	1633	33	26
1744				
	REAL CEDULA DE COMISION LIBRADA A FAVOR DE DON PEDRO DIAZ DE MENDOZA EN QUE LE NOMBRO SU MAJESTAD POR JUEZ PARTICULAR Y PRIVATIVO DE QUIEBRAS E INTERVENCIONES DE RENTAS REALES, MILLONES, ALCANCES DE CUENTAS DE UNA Y OTRA ESPECIE Y DEMAS RAMOS DE INTERESES A FAVOR DE LA REAL HACIENDA.	1633	33	27

MONEDA FORERA

1407

Sig. Leg. Núm.

	FINIQUITO DE LA MONEDA FORERA POR SU ADMINISTRADOR A FAVOR DE ESTA CIUDAD.	1633	34	11
1560	VARIAS CARTAS DE PAGO DE ESTE DERECHO DE MONEDA FORERA A FAVOR DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE LA CIUDAD Y EN SU NOMBRE DE ESTE AÑO 1560 Y EL DE 1585.	1633	34	12
1589	REAL ORDEN, CON FECHA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1589, PARA QUE SE HICIESE DE NUEVO POR OTROS SIETE AÑOS EL REPARTIMIENTO Y CONTRIBUCION DE LA MONEDA FORERA, INCLUYENDOSE TODA CLASE DE PERSONAS A EXCEPCION DE LOS HIJOSDALGO Y ECLESIASTICOS DE ORDEN SACRA.	1633	34	13
1674	CARTAS DE PAGO DE LO ENTREGADO POR CUENTA DE ESTA CONTRIBUCION DE MONEDA FORERA.	1633	34	14
1680	REAL PROVISION DEL REAL Y SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA, CON FECHA DE 3 DE FEBRERO DE 1680 , PARA LA IMPOSICION Y COBRANZA DE ESTE DERECHO DE MONEDA FORERA, POR ESTAR CUMPLIDOS EN DICHO AÑO LOS SIETE ULTIMOS DEL PAGO DE DICHA MONEDA.	1633	34	15
1694	VARIOS DESPACHOS UNIDOS, SUS FECHAS DESDE ESTE AÑO 1694 HASTA EL DE 1699, SOBRE LA MONEDA FORERA Y METODO DE SU REPARTIMIENTO Y COBRANZA.	1633	34	16
1704	VARIAS LIBRANZAS Y CARTAS DE PAGO DE DICHA MONEDA FORERA.	1633	34	17
1716	REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA, CON FECHA DE 28 DE MAYO DE 1716, PARA QUE SE HICIESE NUEVO REPARTIMIENTO Y COBRANZA DE LA MONEDA FORERA, POR CUMPLIR EN ESTE AÑO LOS SIETE ULTIMOS, ETC.	1633	34	18
1717	CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ADEUDADO POR ESTA CIUDAD DE LOS DERECHOS DE LA MONEDA FORERA CORRESPONDIENTES AL SEPTENIO QUE CUMPLIO EN 15 DE JULIO DEL AÑO ANTERIOR 1716.	1633	34	19
1722	REAL PROVISION DEL MISMO SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA PARA EL REPARTIMIENTO Y PAGO DE ESTA MONEDA FORERA, POR ESTAR CUMPLIDO EL SEPTENIO QUE EMPEZO A CORRER EN EL AÑO DE 1716.	1633	34	20

MONEDAS

1633

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
AUTO PUBLICADO PARA QUE NINGUNA PERSONA HABLASE SOBRE LA BAJA DE MONEDA, POR HABERSE SUBIDO EL PRECIO DE LOS MANTENIMIENTOS Y MERCADERIAS A PRETEXTO DE DICHA BAJA.	1633	33	28
1640			
VARIAS CARTAS DE PAGO DE LAS CANTIDADES QUE ENTREGO ESTA CIUDAD POR EL CONSUMO DEL VELLON.	1633	33	29
1641			
REGISTROS DE LA MONEDA DE VELLON PARA EXTRAERLA DE ESTA CIUDAD.	1633	33	30
1642			
REAL INSTRUCCION SOBRE LO QUE SE HA DE GUARDAR EN LA BAJA DE LA MONEDA DE VELLON Y LA FORMA QUE SE HA DE TENER EN LA SATISFACCION DE ELLA.	1633	33	31
1643			
REAL DESPACHO DE RECEPTORIA PARA LA PROBANZA EN ESTA Y OTRAS CIUDADES POR PARTE DE DON ANTONIO DE SORIA, TESORERO DEL ESTANCO DEL TABACO DE ESTOS REINOS, EN EL PLEITO CON EL FISCAL DE LA COMISION GENERAL DE MILLONES SOBRE EL ABONO DE LA PERDIDA POR LA BAJA DE LA MONEDA DE VELLON, ETC.	1633	33	32
COPIA DE LA REAL PRAGMATICA SOBRE LA SUBIDA DE DICHA MONEDA DE VELLON Y EN CUANTO A LA DE ORO Y PLATA.	1633	33	33
1644			
CUENTA SOBRE LO COBRADO Y PAGADO POR LA SUBIDA DE LA MONEDA DE VELLON.	1633	33	34
1650			
TESTIMONIO DE LOS BANDOS PUBLICADOS EN ESTA Y EN LA CIUDAD DE JEREZ PARA QUE SE RECOGIESEN LAS MONEDAS DEL PERU, FUERAN O NO DE LEY, PARA PONERLES EL CUÑO DEL REINO.	1633	33	35
1652			
TESTIMONIO DEL ACUERDO Y DILIGENCIAS EN VIRTUD DE LA REAL PRAGMATICA DE SU MAJESTAD SOBRE LA BAJA DE LA MONEDA DE VELLON.	1633	33	36
1661			
DESPACHO LIBRADO POR EL JUEZ PARTICULAR DE COMISION PARA LA AVERIGUACION Y CASTIGO DE LOS FRAUDES COMETIDOS EN LA NUEVA FABRICA DE MONEDAS, DIRIGIDO A QUE SE LE REMITIERAN TODAS LAS CAUSAS PENDIENTES DE ESTA CLASE PARA SUBSTANCIARLAS, ETC.	1633	33	37
1664			
COPIA TESTIMONIADA DE UNA INSTRUCCION QUE HA DE OBSERVARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL PRAGMATICA SOBRE LA REDUCCION DE MONEDA DE VELLON Y EN LA QUE SE PROHIBIO EL USO DE LA CALDERILLA Y VELLON GRUESO.	1633	33	38
1680			
REAL ORDEN, CON REFERENCIA A LA EXPEDIDA SOBRE DICHA BAJA DE MONEDA, PARA QUE TODO LO PERTENECIENTE A REGISTROS DE ARRENDADORES POR MENOR, FIELES Y COGEDORES DE RENTAS REALES QUE SE ADMINISTRAN POR EL CONSEJO DE HACIENDA EN LOS PUEBLOS QUE NO SON CABEZAS DE PARTIDO SE CONOZCAN Y DETERMINEN POR LOS ADMINISTRADORES DE ELLAS Y DONDE NO LOS HUBIERE POR LOS MEROS EJECUTORES EN PRIMERA INSTANCIA, ETC.	1633	33	39

Sig. Leg. Núm.

ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA, COMUNICADA CON FECHA DE 13 DE JUNIO DE 1680, PARA QUE LOS TESOREROS, ARRENDADORES Y DEMAS DEPENDIENTES DE RENTAS REALES NO RECIBIESEN NI PAGASEN MAS QUE HASTA EN CANTIDAD DE 50 REALES DE MONEDA DE VELLON Y QUE LO RESTANTE SE RECIBIESE Y ENTREGASE POR EL PESO.

1633 33 40

1716

CINCO REALES ORDENES UNIDAS, QUE TODAS FUERON PRESENTADAS A LA CIUDAD Y VISTAS EN CABILDO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1716; UNA SOBRE PROHIBICION DE MONEDA FALSA AUNQUE SEA CON CUÑO DE OTRAS POTENCIAS, OTRA PARA QUE NO SE RECIBA NINGUN TENIENTE SOLO CON EL NOMBRAMIENTO DEL PROPIETARIO SINO DESPUES DE PASARLO POR EL CONSEJO, OTRA SOBRE CONSERVACION Y AUMENTO DE MONTES Y PLANTIOS, OTRA SOBRE QUE NO SE DEN LUTOS CON PRETEXTO ALGUNO A EXPENSAS DEL COMUN EN LA OCASIONES DE FUNERALES DE PERSONAS REALES, NI SE INCLUYAN EN OTROS GASTOS, Y LA ULTIMA SOBRE PROHIBICION DE TODO GENERO DE RIFAS.

1633 33 41

1726

REAL ORDEN SOBRE EL AUMENTO DE DOS REALES DE PLATA EN CADA ESCUDO DE ORO, A CONTINUACION, PARA EL AUMENTO DE LOS ESCUDOS DE PLATA, ORDEN PARA EL AUMENTO DEL VALOR DEL ORO EN PASTA, BARRAS O POLVO, ORDEN PARA QUE SE RECOGIESE LA MONEDA DE MEDIO REAL, DOS REALES DE PLATA Y LA QUE TENIA EL VALOR DE PLATA NUEVA, ORDEN PARA QUE SE RECOGIESEN TODOS LOS PESOS GRUESOS FABRICADOS EN EL AÑO DE 1718, ORDEN DECLARANDO SU MAJESTAD LO QUE HABIA DE OBSERVARSE EN LA FALTA DE LA PLATA PARA RECIBIRLA O NO ADMITIRLA, ORDEN PARA QUE LOS MEDIOS REALES, REALES SENCILLOS Y DOS REALES DE PLATA DE FABRICA ANTIGUA COMO TAMBIEN LAS MONEDAS LLAMADAS MARIAS SE RECOGIESEN DENTRO DEL PERENTORIO TERMINO QUE SE SEÑALABA, Y OTRA ORDEN PARA QUE NO SE HICIESE NINGUN DESCUENTO EN LOS VALORES DE LAS MONEDAS POR LOS QUEBRADOS O MARAVEDIES SINO QUE SE OBSERVASE PUNTUALMENTE LO CONTENIDO EN EL REAL DECRETO QUE CITA; TODAS COMPREHENSIVAS DESDE ESTE AÑO 1726 AL DE 1732.

1633 33 42

1735

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 30 DE OCTUBRE DE 1735, PARA QUE SE RECIBIESE EN ESTOS DOMINIOS LA MONEDA CIRCULAR DEL CUÑO CON EL ESCUDO DE LAS FLORES DE LIS Y LA INSCRIPCION QUE EXPRESA FABRICADA EN MEXICO, SEMEJANTE A LA QUE SE LABRABA EN ESTOS REINOS, QUE TIENEN LAS REALES ARMAS DE CASTILLOS Y LEONES, Y SOBRE EL VALOR DE LA MISMA MONEDA.

1633 34 1

1736

REAL PRAGMATICA, PUBLICADA RENOVANDO SU MAJESTAD LAS ORDENES DADAS, CON IMPOSICION DE DIFERENTES PENAS, PARA QUE EN TODOS SUS REINOS Y SEÑORIOS SE ESTIME Y CORRA EL PESO DE OCHO REALES DE PLATA POR CIENTO Y VEINTE Y OCHO CUARTOS, Y EL DOBLON SENCILLO POR SETENTA Y CINCO REALES, Y DIEZ MARAVEDIES DE VELLON, Y A ESTE RESPECTO LAS DEMAS MONEDAS DE ORO MAYORES Y MENORES.

1633 34 2

1737

Sig. Leg. Núm.

<p>REAL PRAGMATICA, CON FECHA DE 16 DE MAYO DE 1737, QUE SU MAJESTAD MANDO PUBLICAR PARA QUE EN TODOS SUS REINOS Y SEÑORIOS SE ESTIME Y CORRA EL PESO ESCUDO DE PLATA POR VEINTE REALES DE VELLON, EL MEDIO POR 10, Y, A ESTE RESPECTO, LAS DEMAS MONEDAS MENORES, QUE SE LABRAREN CON EL NUEVO CUÑO DE COLUMNAS, Y MUNDOS; Y LA PLATA PROVINCIAL SE ESTIME Y CORRA CON EL AUMENTO DE 8 MARAVEDIES LA PIEZA DE DOS REALES DE PLATA; CUATRO EL REAL; Y DOS EL MEDIO.....REAL DECRETO, A CONTINUACION, PARA QUE LAS JUSTICIAS, ANTES DE LA PUBLICACION DE DICHA PRAGMATICA, REGISTRASEN TODAS LAS TESORERIAS DE EJERCITO Y CAJAS DE PRODUCTOS DE LAS RENTAS PERTENECIENTES A LA REAL HACIENDA Y TOMAR TESTIMONIO DE LA CLASE DE MONEDAS EN QUE ESTUVIERAN LOS CAUDALES, Y TAMBIEN ENSEGUIDA OTRA....REAL PRAGMATICA CON FECHA DE 2 DE FEBRERO DE 1747 PARA QUE SE FABRIQUE EN LA REAL CASA DE MONEDAS DE LA CIUDAD DE SEGOVIA CORRA Y ADMITA EN EL PUBLICO LA DE MARAVEDIES DE PURO COBRE QUE ES LA MAS ANTIGUA DE CASTILLA CON EL CUÑO Y FIGURA ESFERICA QUE EXPRESA, Y TAMBIEN, ENSEGUIDA, UNA REAL RESOLUCION DE 6 DE JUNIO DE 1747, A CONSULTA DE LA SUPREMA JUNTA GENERAL DE COMERCIO Y MONEDA, PARA QUE ESTA CONOZCA PRIVATIVAMENTE DE TODOS LOS RECURSOS EN LAS CAUSAS DE FALSIFICACION DE MONEDAS, Y, TAMBIEN, OTRA REAL RESOLUCION EN EL PROPIO LEGAJO, CON FECHA DE 19 DE DICIEMBRE DE 1737, PARA QUE LAS MONEDAS ESFERICAS, O REDONDAS DE ORO Y PLATA, LABRADAS EN LAS CASAS DE MONEDAS DE ESTOS REINOS Y LOS DE INDIAS DESDE EL AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO, Y SE LABRASEN EN ADELANTE CON CORDONCILLO, O LAUREL AL CANTO, SE RECIBAN EN EL COMERCIO SIN PESARSE, Y LAS QUE SE HALLASEN CERCENADAS DE ESTA CLASE NO SE ADMITAN. TODAS TIENEN A CONTINUACION LAS RESPECTIVAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN VIRTUD DE ELLAS.</p>	1633 34 3	
1738	<p>REAL DECRETO, CON FECHA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1738, PARA QUE EN LAS CASAS DE MONEDAS SE LABREN MEDIOS ESCUDOS DE ORO, CON EL VALOR CADA UNO DE 18 REALES Y 28 MARAVEDIES DE VELLON Y, A CONTINUACION, UNA REAL PRAGMATICA, CON FECHA DE 29 DE JUNIO DE 1742, QUE SU MAJESTAD MANDO PUBLICAR, PARA QUE SE ADMITAN Y CORRAN LOS MEDIOS ESCUDOS DE ORO CON EL VALOR JUSTO DE 20 REALES DE VELLON.</p>	1633 34 4
1739	<p>CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE ADMITIESEN LOS CUARTOS DE MOLINILLO, POR SER MONEDA CORRIENTE EN LA ANDALUCIA.</p>	1633 34 5
1741	<p>REAL PRAGMATICA DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1741, PARA QUE LOS CIENTO Y CINCUENTA MIL PESOS QUE HA RESUELTO SE FABRIQUEN EN SU REAL CASA DE MONEDA DE SEGOVIA EN ESPECIE DE CUARTOS Y OCHAVOS DE PURO COBRE, CON EL CUÑO QUE SE REFIERE, SE ADMITAN Y CORRAN EN TODOS SUS DOMINIOS.</p>	1633 34 6
1747	<p>EJEMPLAR IMPRESO DE LA REAL RESOLUCION SOBRE CAUSAS DE MONEDAS FALSAS COMETIENDO ESTA JURISDICCION PRIVATIVA A LA REAL JUNTA GENERAL DE COMERCIO Y MONEDA.</p>	1633 34 7
1755	<p>CARTA ORDEN DE LA SUPREMA JUNTA GENERAL DE COMERCIO Y MONEDA, COMUNICADA CON FECHA DE 18 DE FEBRERO DE 1755, PARA QUE SE RECOJAN E INUTILICEN LOS MARCOS, PESOS Y PESAS QUE NO ESTUVIEREN ARREGLADOS NI MARCADOS POR LOS RESPECTIVOS CONTRASTES DE CADA PUEBLO.</p>	1633 34 8
1759		

Sig. Leg. Núm.

ORDEN DE LA REFERIDA REAL JUNTA GENERAL DE COMERCIO Y MONEDA, COMUNICADA CON FECHA DE 20 DE MARZO DE 1759, PARA QUE SE ADMITA LA MONEDA DE PIEZAS DE A DOS CUARTOS EN TODAS LAS CAJAS REALES, ESTANCOS, ADMINISTRACIONES Y POR TODA CLASE DE SUJETOS, POR SU MISMO VALOR, AUNQUE ESTEN QUEBRADAS O BORRADAS Y NEGRAS.

1633 34 9

1765

CARTA ORDEN DE LA MISMA REAL JUNTA GENERAL DE COMERCIO Y MONEDA, CON FECHA DE 14 DE OCTUBRE DE 1765, PARA QUE, DENTRO DE CIERTO TERMINO, SE ARREGLASEN POR LOS RESPECTIVOS CONTRASTES MARCADORES LOS PESOS, PESAS Y DINERALES DE QUE USAN PARA RECIBIR Y ENTREGAR MONEDAS Y METALES DE ORO Y PLATA LOS MERCADERES, CAMBISTAS, PLATEROS, ETC, COMO TAMBIEN LAS MEDIDAS Y MARCOS DE LOS BOTICARIOS.

1633 34 10

MONTAÑESES**1747**

Expediente del Gremio de Montañeses acerca de la venta por particulares ajenos al Gremio de frutas verdes y secas. 1747-1748.

1634 2

1765

Expediente del Gremio de Montañeses sobre que se les releve de poner un farol que, por auto del Buen Gobierno, se mandó poner a cada tienda.

1634 3

1770

Expediente sobre el cierre de las tiendas y que se pongan faroles en las calle, sobre justificar los excesos que se cometen en las tiendas, tabernas y bodegones de El Puerto de Santa María. 1770-1772.

1634 4

1773

Denuncia sobre la venta de vinagre sin la medida de a quartillo en las tiendas de montañeses.

1634 5

1775

Instancia de los Montañeses sobre recogimiento de unas medidas menores de vino por el Caballero Diputado de Afuera.

1634 6

Instancia del cuerpo de Montañeses sobre el arreglo de medidas de aceite y vino con la almotacén.

1634 7

1777

Instancia del Apoderador de los Montañeses sobre la reforma de tres precios del arancel de mayo (Se incluye una relación de precios impreso).

1634 8

1779

Aforo de los vinos existentes en las tabernas a principio de mayo de 1779.

1634 10

Autos del Gremio de Montañeses tratantes en vino sobre el método para la cobranza del arbitrio en cada bota de vino.

1634 9

1785

Expediente formado a instancia de algunos individuos del Gremio de Montañeses sobre el reparto del pago de la contribución (Bodegas).

1634 11

Sig. Leg. Núm.

1789

Petición de los Montañeses para que se les facilite información sobre Bandos, Circulares, etc. a su debido tiempo. 1634 12

Expediente sobre lo que debe de informar el Señor Juan de la Canal a Instancia de los Apoderados de los Montañeses, por haber exigido varias multas. 1789-1790. 1634 13

1790

Expediente formado a instancia del Gremio de Montañeses sobre el pago del arbitrio del vino para la carretera y arpillado de las tabernas de vendaje (Se incluye denuncia contra catalanes y valencianos). 1634 14

1791

Expediente a instancia de los Montañeses sobre la devolución de ciertas multas. 1791-1794. 1634 15

Cuaderno de Junta del Gremio de Montañeses. 1791-1815. 1634 16

1795

Instancia de Manuel Menéndez sobre la aprobación de sus cuentas en el cargo de apoderado del Gremio de Montañeses. 1634 17

MONTARACES**1756**

Auto de nombramiento de Guarda Mayor del Campo a Juan Alonso Cornejo. 1756-1759. 1635 34

1800

Los hacendados de Las Arenas nombran Guardas de sus haciendas y pagos a Manuel de la Rea y Diego Cintado. 1635 35

MONTARACIA**1568**

AUTOS FORMADOS SOBRE BAJA DE ARRIENDO EN ESTE RAMO DE LA MONTARACIA. 1633 34 21

1571

DILIGENCIA SOBRE PROPOSICION DE POSTURA EN DICHA RENTA DE LA MONTARACIA. 1633 34 22

1614

CUENTA DE LOS DEBITOS DE ESTA RENTA DE LA MONTARACIA EN LOS AÑOS DEL DE 1614 AL DE 1622. 1633 34 23

1632

CUADERNO DE HACIMIENTO PARA LA SUBASTA Y REMATE DE ESTA RENTA DE LA MONTARACIA. 1633 34 24

Sig. Leg. Núm.

1636

CUADERNO DE HACIMIENTO DE LA RENTA DE LA MONTARACIA POR LO RESPECTIVO A ESTE AÑO. 1633 34 25

1642

DILIGENCIAS DE POSTURA Y REMATE EN ESTA RENTA DE LA MONTARACIA. 1633 34 26

1661

AUTOS DE HACIMIENTO SOBRE DICHA RENTA DE LA MONTARACIA PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD, Y COMPREHENDE EN SUS DILIGENCIAS LOS AÑOS SIGUIENTES HASTA EL DE 1668 PARA LA SUBASTA Y REMATE DE ELLA. 1633 34 27

MONTES Y PLANTIOS

1607

EXPEDIENTE DE QUERRELLA SOBRE HABERSE PUESTO FUEGO EN EL SITIO DEL POZO MORISCO. PAGO DE GRAÑINA 1633 34 28

1716

REAL CEDULA DE 3 DE MAYO DE 1716 PARA QUE, EN EJECUCION DE LO PREVENIDO EN LAS LEYES DEL REINO, REALES PRAGMATICAS, DECRETOS Y AUTOS ACORDADOS, SE HICIESE PLANTIO EN LOS MONTES, DEHESAS Y BALDIOS PONIENDO EN ELLOS BELLOTA, CASTAÑA Y PIÑONES, Y TAMBIEN CASTAÑOS, ALAMOS Y OTROS ARBOLES EN LAS RIBERAS, VALLES Y OTROS PARAJES FRESCOS. 1633 34 29

1721

AUTO DEL JUEZ CONSERVADOR NOMBRADO PARA EL CUIDADO DE MONTES Y PLANTIOS DIRIGIDO A QUE TODOS LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA ENVIASEN TESTIMONIOS RESPECTIVOS A LA CONSERVACION DE MONTES Y PLANTIOS EN SUS TERMINOS, CON ARREGLO A LO MANDADO POR SU MAJESTAD EN DICHA REAL PRAGMATICA. 1633 34 30

1725

DECRETO DEL JUEZ CONSERVADOR PARA QUE SE REMITIERA TESTIMONIO DE CUANTO SE HUBIESE EJECUTADO SOBRE PLANTIOS DESDE EL AÑO DE 1716, CON EL FIN DE REMEDIAR LOS ABUSOS QUE SE EXPERIMENTABAN DE APROPIARSE LOS BALDIOS Y DEHESAS MUCHAS PERSONAS CON EL PRETEXTO DE PLANTIOS, HACIENDOLOS DE VIÑAS Y OLIVARES, ETC. 1633 34 31

1735

DECRETO CON REMISION DE LA EXPRESADA REAL CEDULA, AUTOS ACORDADOS Y LEYES DEL REINO SOBRE MONTES, PLANTIOS Y DEHESAS, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y QUE SE REMITIERA TESTIMONIO REMOTO DE TODO LO PRACTICADO EN CUMPLIMIENTO DE ELLAS. 1633 34 32

1737

DECRETO CON REMISION DE LOS EJEMPLARES DE DICHAS REALES ORDENES PARA QUE LAS JUSTICIAS TRATASEN CON EL MAYOR ESFUERZO DE LA CONSERVACION Y AUMENTO DE LOS PLANTIOS DE ARBOLES Y ESPECIALMENTE DE PINARES. 1633 34 33

1788

Sig. Leg. Núm.

CARTA DEL SEÑOR INTENDENTE DE MARINA , CON FECHA DE 4 DE ENERO DE 1788, PARA QUE ESTA CIUDAD EXPUSIESE LOS MOTIVOS QUE SE LE OFRECIAN PARA NO LLEVAR A EFECTO LO DETERMINADO EN LA VISITA DE MONTES EJECUTADA POR DON JOSE DE MUROS. 1633 34 34

1793

ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE GENERAL DE MARINA, CON FECHA DE 9 DE JULIO DE 1793, PARA QUE SE HICIESE EL PLANTIO DE ALAMOS EN EL ARRECIFE DE LA ALAMEDA DE LA VICTORIA HASTA LAS HUERTAS DEL PALMAR. 1633 34 35

MOROS Y ESCLAVOS**1666**

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD POR TESTIMONIO SU FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1666 PARA QUE SEAN LIBRES LOS ESCLAVOS QUE VINIESEN DE PORTUGAL. 1633 34 36

1675

TESTIMONIO DE LA REAL PROVISION LIBRADA PARA QUE LOS MOROS QUE CONSIGUIESEN SU LIBERTAD PUEDAN EMBARCARSE PARA SUS TIERRAS. 1633 34 37

1690

REAL ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA POR EL PRESIDENTE DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA, PARA QUE SE HICIESE REGISTRO DE TODOS LOS MOROS Y MORAS CON EL FIN DE FACILITAR EL TRUEQUE Y CANJE CON LOS CRISTIANOS QUE SE HALLABAN CAUTIVOS EN LA PLAZA DE LARACHE AL TIEMPO DE SU RENDICION. 1633 34 38

1712

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1712, PARA QUE SE HICIESE EXPULSION DE TODOS LOS MOROS QUE LLAMABAN CORTADOS O LIBRES. 1633 34 39

1732

REAL ORDEN, CON FECHA DE 6 DE AGOSTO DE 1732, PARA QUE SE RESTITUYERAN A ORAN LAS FAMILIAS DE CRISTIANOS NUEVOS Y VIEJOS, COMO TAMBIEN LOS MOROS QUE SALIERON DE AQUELLA PLAZA AL TIEMPO DE SU PERDIDA. 1633 34 40

1758

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD COMUNICADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO, PARA QUE SE FORMASE Y REMITIERA UNA LISTA DE TODOS LOS MOROS LIBERTINOS O DE PAZ QUE NO SE HUBIESEN CONVERTIDO A NUESTRA SANTA FE, SIN COMPREHENDER LOS ESCLAVOS DE PARTICULARES. 1633 34 41

MOSTRENCOS**1786**

Reales Órdenes sobre nombramiento de subdelegado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, y de promotor fiscal de este Juzgado (Se incluye una instrucción impresa de 1786 y dos circulares impresas). 1786-1807. 1635 36

MUELLES

Sig. Leg. Núm.

1777

Expediente sobre la subasta del muelle diagonal. (Se incluye dos aranceles impresos y un expediente formado a instancia de Manuel Tocado sobre que la Junta le abone las contribuciones que no se cobraron en la surtida del muelle que corrió a su cargo en el año de 1777). 1777 - 1781.	1634	18
--	------	----

1782

Información hecha ante el señor Gobernador de El Puerto de Santa María a pedimento de Juan Pérez de Mena.	1634	19
---	------	----

Autos de Juan Pérez de Mena contra Francisco de Goyena, Juan Tomás Goiechea y Juan González de la Riba por el uso indebido del muelle diagonal al embarcar y desembarcar provisiones sin registro y sin pagar la contribución del arancel. Autos sobre el pago de la contribución en el muelle de madera. Incluye Real Despacho de 24 de diciembre de 1774 sobre la reparación de empedrados y obras de saneamiento. Autos a instancia de León de Garchitorena, director de la Provisión de víveres de la Armada, sobre que el señor gobernador de El Puerto de Santa María se inhíba y remita a este juzgado lo obrado en el suyo contra Juan Tomás Goiechea. 1782 - 1787.	1634	20
---	------	----

1785

Autos formados por Juan Perez de Mena sobre el perjuicio en la exacción del derecho del muelle diagonal que ha experimentado. 1785 - 1787.	1634	21
--	------	----

NACIONALES EXTRANJEROS**1791**

Petición para ser considerado transeúnte de Juan Biñalet. Padrón de extranjeros transeúntes. Cuartel segundo, ramo tercero de los transeúntes.	1646	1
--	------	---

Petición para ser considerado transeúnte de Francisco de Larrad y Juan Nogaroles. Padrón de extranjeros transeúntes. Ramo tercero, padrón primero de los transeúntes.	1646	2
---	------	---

Petición para ser considerado transeúnte. Padrón de extranjeros transeúntes. Cuartel primero y tercero, ramo de Pedro (V)illón y Francisco Gaztelu.	1646	3
---	------	---

Petición para ser considerado transeúnte de Juan Pedro y Bernardo Lahaa y Casavieille, Teodoro Miremout, Francisco Rance, Diego Lacomme, Francisco Larrad, Bernardo Labraque, Julian Le Louvetel y Juan Patie. Padrón de extranjeros transeúntes. Cuartel tercero, ramo tercero de los transeúntes.	1646	4
---	------	---

Petición para ser considerado transeúnte de Antonio Pouchan, Jacobo Estevens, Juan Baptista Caña, Juan Pedro Labourdiva, Antonio Sedze, Mateo Sedze, Luis Casaux, Pedro Terrall, Francisco Menvielle, Juan Pedro Casaux, Luis Noubes (Nogues), Bartolomé Lanoz (Lunnux), Esteban Cusac y Pedro Espalla. Padrón de extranjeros transeúntes. Cuartel cuarto, ramo tercero de los transeúntes. 1791 - 1792.	1646	5
--	------	---

Petición para ser considerado transeúnte de Juan Gaciola, Juan Darridori, Francisco Charlo, Esteban Prat y José Manota. Padrón de extranjeros transeúntes. Cuartel quinto, ramo tercero de los transeúntes.	1646	6
---	------	---

Petición para ser considerado transeúnte de Antonio Mauri. Padrón de extranjeros transeúntes. Cuartel noveno, ramo tercero de los transeúntes.	1646	7
--	------	---

Expediente, auto y diligencia de juramento de Francisco Gaztelu.	1646	8
--	------	---

1793

Expediente de residencia de Juan Albert.	1646	10
--	------	----

Expediente de residencia de Pedro Arnauda y Bermúdez.	1646	11
---	------	----

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Expediente de residencia de Pedro Bayaut.	1646		12
Expediente de residencia de Juan Bechenèc.	1646		13
Expediente de residencia de Juan Bifalet.	1646		14
Expediente de residencia de Pedro Blanco.	1646		15
Expediente de residencia de Juan Brat.	1646		16
Expediente de residencia de Pedro y Mateo de Campos.	1646		17
Expediente de residencia de Gaudencio Casaña.	1646		18
Expediente de residencia de Mateo Casaubiel.	1646		19
Expediente de residencia de Diego Castaño.	1646		20
Expediente de residencia de Bernardo Cros.	1646		21
Expediente de residencia de Juan Dey.	1646		22
Expediente de residencia de Francisco Durán.	1646		23
Expediente de residencia de Juan Dutel y Margarita Barcine.	1646		24
Expediente de residencia de Francisco de la Fuente.	1646		25
Expediente de residencia de Antonio Galván.	1646		26
Expediente de residencia de Pedro Galván.	1646		27
Expediente de residencia de Bernardo y Agustín Garat.	1646		28
Expediente de residencia de Dionisio Janty.	1646		29
Expediente de residencia de Juan Pedro Lacomme.	1646		30
Expediente de residencia de Benito Lafargoitte.	1646		31
Expediente de residencia de Antonio y Mateo Sedze.	1646		32
Expediente de residencia de Juan José Martínez.	1646		33
Expediente de residencia de Marcelo de Montes.	1646		34
Expediente de residencia de Juan de la Piedra.	1646		35
Expediente de residencia de Gabriel Soldé.	1646		36
Expediente de residencia de José Soriniac	1646		37

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Expediente de residencia de Bernardo Tarrida.	1646		38
Expediente de residencia de Juan Terry.	1646		39
Expediente de residencia de Juan de Yebenes.	1646		40
Real Orden sobre el extrañamiento y listas de los nacionales franceses e incidente del expediente general sobre el extrañamiento de franceses de estos reinos.	1646		9
1794			
Real Cédula por la cual se manda que todos los franceses domiciliados y emigrados de cualquier clase y estado que sean residentes en los puertos marítimos, y pueblos inmediatos a ellos y la frontera de Francia, se internen en el Reino a 20 leguas de los mismos puertos y fronteras.	1646		41
Instancia de Juan Bautista Membielle sobre que se le permita residir en El Puerto de Santa María respecto a haber jurado en la ciudad de Valencia.	1646		42
Instancia de Juan Bordería, nacional francés, sobre que se le declare por no comprendido en la expulsión y sí por verdadero domiciliado.	1646		43
Instancia de Jaime Camy, Nacional Francés, sobre que se le declare por no comprendido en la expulsión y sí, por verdadero domiciliado.	1646		44
Instancia de Juan Chastrose, Nacional Francés, sobre que se le declare por domiciliado en estos reinos por haber hecho el juramento de fidelidad y vasallaje en la ciudad de Cádiz.	1646		45
Instancia de Andres Maza, Nacional Francés, sobre que se declare haber cumplido Rosa Magnan, su mujer, con cuanto ha estado obligado como Nacional Francés.	1646		46
Instancia de Hubert Robas, Nacional Francés, sobre que se le declare por no comprendido en la expulsión y sí por verdadero domiciliado.	1646		47
Instancia de Juan Visa, Nacional Francés, sobre que se le declare por no comprendido en la expulsión y sí, por verdadero domiciliado.	1646		48
1798			
Notificación impresa sobre expulsión de los franceses por Real Orden de 23 de Marzo de 1798. 1798 - 1799.	1646		49
1807			
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Juan Antonio Martínez, Regidor Perpetuo del ayuntamiento.	1646		50
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Juan Bautista Biñales, Regidor Perpetuo del ayuntamiento.	1646		51
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Pedro Domingo de Reinoso, señor de las Maroterías.	1646		52
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Mariano de la Vega, Regidor Perpetuo del ayuntamiento.	1646		53
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Juan María Añino, Regidor Perpetuo del ayuntamiento.	1646		54
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Juan Manuel Solvedilla, Regidor Perpetuo del ayuntamiento.	1646		55
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Joaquín Orlando, Caballero Maestrante de Ronda y Alguacil Mayor propietario de la Real Justicia de El Puerto de Santa María.	1646		56
Padrón de extranjeros residentes a cargo de Miguel de Bocanegra, Regidor Perpetuo del ayuntamiento.	1646		57
Padrón de extranjeros residentes a cargo de José Garcia Granados, Regidor Perpetuo del ayuntamiento.	1646		58

Sig. Leg. Núm.

Padrón de extranjeros residentes a cargo de Diego Chacano, Regidor Vitalicio del ayuntamiento. 1646 59

Padrón de extranjeros a cargo de Francisco de Paula Ruiz y Villanueva, Regidor Electivo de este Ayuntamiento. 1646 60

Padrón de extranjeros del cuartel 18 a cargo de Diego José Amador, Regidor Vitalicio de este Ayuntamiento. 1646 61

1808

Juramentos de fidelidad al Rey de los extranjeros franceses. 1646 62

1813

Declaración de Francisco Py y Box solicitando permanecer en estos reinos. 1646 63

NAVIOS, FLOTAS Y NAUFRAGIOS**1592**

AUTOS FORMADOS, EN VIRTUD DE LA REAL PROVISION INSERTA, PARA QUE A LOS PILOTOS, MAESTRES Y DUEÑOS DE NAVES SE LES GUARDASE EL PRIVILEGIO CONCEDIDO POR LA REAL CEDULA DE 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1573 A LOS PILOTOS DE LA CARRERA DE INDIAS DE NO PODER SER OBLIGADOS A SALIR A LOS ALARDES, RECIBIR HUESPEDES NI PAGAR CONTRIBUCIONES PARA ELLOS. 1633 34 42

1600

REAL PROVISION DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA LIBRADA PARA LA REMESA DE LOS AUTOS FORMADOS CONTRA ANTONIO MARTIN SOBRE LA CONDENACION DE MULTA POR HABER PUESTO SU NAVIO DONDE CAUSABA PERJUICIO A LOS DEMAS. 1633 34 43

1704

TRES DESPACHOS DE LA REAL CASA DE CONTRATACION A INDIAS PARA QUE SE PUBLICASE BANDO EN ESTA CIUDAD CONVOCANDO A LOS INTERESADOS EN LOS FRUTOS Y PLATA DE LA ULTIMA FLOTA, CON EL FIN DE HACERLES EL DEBIDO PRORRATEO Y REPARTIMIENTO. 1633 34 44

1720

REAL PROYECTO FORMADO PARA GALEONES Y FLOTAS DEL PERU Y NUEVA ESPAÑA Y PARA NAVIOS DE REGISTRO Y AVISOS QUE NAVEGAREN A AMBOS REINOS. 1633 34 45

1732

REAL ORDEN, COMUNICADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DEL 22 DE JULIO DE 1732, Y BANDO PARA LA PUBLICACION DE LAS LEYES QUE TRATAN DE LOS NAUFRAGIOS Y DE LAS GRAVES PENAS EN QUE INCURREN LOS OCULTADORES DE BIENES DE LOS NAVIOS QUE PELIGRAN Y PRINCIPALMENTE DE LA LEY 9, TITULO 10, LIBRO 7 DE LA NUEVA RECOPIACION. 1633 34 46

NIEVE**1656**

DILIGENCIAS DE HACIMIENTO PARA EL ABASTO DE NIEVE. 1633 34 47

Sig. Leg. Núm.

1721

INFORME Y SUPLICA DE LOS FACULTATIVOS MEDICOS QUE HABIA EN ESTA CIUDAD PARA QUE SE TRATASE DE LA PROVISION DE NIEVE POR ESTAR PROXIMA LA CANICULA Y PARA REMEDIAR LAS ENFERMEDADES Y FIEBRES ARDIENTES QUE SE EXPERIMENTABAN.

1633 34 48

NIÑOS EXPOSITOS

1705

DIFERENTES LIBRANZAS DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS DESDE ESTE AÑO 1705 AL DE 1720.

1633 34 49

1733

CERTIFICACION DE LOS MAESTROS MAYORES DE OBRAS SOBRE LOS REPAROS Y SU COSTO QUE DEBIAN EJECUTARSE EN VARIAS FINCAS DE ESTA OBRA PIA DE LA CASA DE NIÑOS EXPOSITOS.

1633 34 50

EXTRACTO DE VARIAS DILIGENCIAS PROMOVIDAS EN EL EXPEDIENTE A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR SOBRE LAS CUENTAS DEL ARBITRIO DEL EMPAREJO DESTINADO A BENEFICIO DE LOS NIÑOS EXPOSITOS.

1633 34 51

NOBLEZA

1495

REAL CEDULA EXPEDIDA PARA QUE SE PREVINIESEN DE ARMAS TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS CON DISTINCION DE LAS QUE HABIAN DE USAR TANTO LOS NOBLES COMO LOS PLEBEYOS, Y VARIOS CAPITULOS SOBRE EL USO DE ELLAS, LOS PRIMEROS SUS LANZAS DE 24 PALMOS Y ESPADA Y LOS OTROS SUS ESPADAS Y VENABLOS CON ARMAS DE COTA, ETC., ES COPIA LA QUE CONTIENE ESTE NUMERO.

1636 35 1

1517

COPIA SIMPLE DE LA EJECUTORIA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID A FAVOR DE RODRIGO SEDEÑO SOBRE SU NOBLEZA, LITIGADA CON LA VILLA DE CASARRUBIOS, Y TAMBIEN DE LA INFORMACION HECHA A PEDIMENTO DE MANUEL SEDEÑO DE GUZMAN, SU HIJO, PARA QUE SE LE TUVIERA POR HIJODALGO EN ESTA CIUDAD.

1636 35 2

1562

COPIA DE LA EJECUTORIA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA A FAVOR DE PEDRO DE HINOJOSA Y DE SUS HERMANOS, VECINOS DE JEREZ, PARA QUE SE LES AMPARASE EN LA POSESION DE SU HIDALGUIA.

1636 35 3

EXPEDIENTE EN VIRTUD DE LA REAL EJECUTORIA QUE EN ELLA SE CITA EXPEDIDA A FAVOR DE DIEGO MALDONADO PARA QUE SE LES GUARDASE LOS PRIVILEGIOS DE HIJODALGO Y SE LE VOLVIERA LA BLANCA DE LA CARNE

1636 35 4

1564

AUTOS A INSTANCIA DE DON EUTROPIO PONCE DE LEON, VECINO DE LA CIUDAD DE JEREZ, PARA QUE NO SE LE COBRASE EL REPARTIMIENTO DE CIERTA CONTRIBUCION SOBRE LAS POSESIONES QUE TENIA EN ESTE TERMINO POR SER DESCENDIENTE DE LOS SEÑORES DUQUES DE ARCOS, PARA LO CUAL PRESENTO COPIA TESTIMONIADA DE LA INFORMACION HECHA SOBRE SU NOBLEZA Y GENEALOGIA.

1636 35 5

Sig. Leg. Núm.

1568

AUTOS SEGUIDOS ENTRE EL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD Y ALONSO DE LOS COBOS SOBRE EL PAGO DE LA CONTRIBUCION QUE SE LE HABIA REPARTIDO, Y DE QUE SE LE DIO POR LIBRE EN VIRTUD DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO POR EL SEÑOR REY DON SANCHO, EN 18 DE OCTUBRE ERA DE 1306, CONFIRMADO POR LOS DEMAS REYES DE CASTILLA A FAVOR DE GARCÍ-PÉREZ RENDÓN DE BURGOS Y SUS DESCENDIENTES PARA QUE NO PAGASEN NI SUS CRIADOS, PECHOS NI TRIBUTOS, EL CUAL, CON LA INFORMACION HECHA SOBRE LA GENEALOGIA DE ESTA FAMILIA, ESTA INSERTO POR TESTIMONIO EN LOS MISMOS AUTOS.

1636 35 6

1570

REAL EJECUTORIA, CON INSERCIÓN DE LAS DEMAS DILIGENCIAS, SOBRE LA NOBLEZA A FAVOR DE LAS FAMILIAS DE TOLEDO Y CARVAJAL, POSESION DE ELLA Y RESTITUCION DE LA BLANCA DE LA CARNE.

1636 35 7

1582

COPIA TRADUCIDA DE LOS PAPELES DE NOBLEZA DE ANTONIO DE CASTRO, QUE ES LA PROVISION DEL CONSEJO DE PORTUGAL, INSERTA LA INFORMACION EVACUADA A INSTANCIA DE ESTE COMO NATURAL DE LISBOA Y VECINO DE ESTA CIUDAD, COMO TAMBIEN CERTIFICACION DEL REY DE ARMAS EN CUANTO A LAS QUE DEBEN USAR LOS DE ESTA FAMILIA.

1636 35 8

1587

INFORMACION HECHA ANTE PEDRO JIMENEZ, ESCRIBANO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, SOBRE LA GENEALOGIA Y LIMPIEZA DE SANGRE DE PEDRO MARQUEZ, VECINO DE ELLA

1636 35 10

COPIA SIMPLE DE LA PROVISION LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA A FAVOR DE ALONSO Y HERNANDO RIQUELME PINTO, VECINOS DE LA CIUDAD DE JEREZ , PARA LA PROBANZA Y COMPULSA DE VARIOS DOCUMENTOS SOBRE SU HIDALGUA.

1636 35 9

1589

AUTOS A INSTANCIA DE DIEGO HERNANDEZ MALDONADO EN LOS CUALES SE LE MANDO TILDAR Y BORRAR DEL REPARTIMIENTO DE CIERTO SERVICIO POR ESTAR RECIBIDO EN LA CLASE DE HIJODALGO.

1636 35 11

1590

INFORMACION A INSTANCIA DE ANTONIO TINOCO SOBRE SU LIMPIEZA DE SANGRE.

1636 35 12

ORDEN DEL DUQUE DE MEDINACELI, DIRIGIDA AL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SUS VECINOS NO HICIESEN ALARDE DE A CABALLO POR LOS PERJUICIOS QUE PODIAN RESULTAR, ETC.

1636 35 13

1591

INFORMACION A INSTANCIA DE HERNANDO DIAZ DE TORRES Y POR REQUISITORIA DE LA CIUDAD DE JEREZ SOBRE SU LIMPIEZA DE SANGRE PARA ENTRAR EN LA COFRADIA DE LA MISERICORDIA SITUADA EN AQUELLA CIUDAD.

1636 35 14

1592

AUTOS A INSTANCIA DE JUAN DAIZA DEL CLAVO SOBRE EXONERARSE DE PECHOS Y CONTRIBUCIONES POR SER HIJODALGO.

1636 35 15

1593

INFORMACION A PEDIMENTO DE MIGUEL DE ANAYA EN CUANTO A LA RELACION DE PARENTESCO DE SU MUJER, FRANCISCA LOPEZ CAÑAS, CON EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON CRISTOBAL DE MIRANDA OBISPO DE MERIDA Y CAMPECHE, PARA COBRAR CIERTO LEGADO QUE LE DEJO

1636 35 16

Sig. Leg. Núm.

1595

PROBANZA A PEDIMENTO DE ISABEL HERNANDEZ, MUJER DE ALONSO SANCHEZ, SOBRE SU GENEALOGIA Y LIMPIEZA DE SANGRE. 1636 35 17

1598

INFORMACION A INSTANCIA DE SIMON MARIN DE CUBAS EN CUANTO A SU GENEALOGIA Y NOBLEZA, EN VIRTUD DE LA REAL EJECUTORIA QUE EN ELLA SE CITA. 1636 35 18

INFORMACION A PEDIMENTO DE ANDRES DUARTE DE SU LIMPIEZA DE SANGRE PARA ENTRAR EN LA RELIGION DE CARTUJA. 1636 35 19

VARIAS LIBRANZAS DE RESTITUCION DE LA BLANCA EN LIBRA DE CARNE A LOS HIJOSDALGO RECIBIDOS, COMPREHENSIVAS DESDE ESTE AÑO 1598 AL DE 1673. 1636 36 1

1601

INFORMACION A INSTANCIA DE ANDRES Y HERNANDO DE MONTALVO, JUSTIFICANDO ESTAR RECIBIDOS POR HIJOSDALGO EN EL PUEBLO DE SU VECINDARIO EN LOS REINOS DE INDIAS. 1636 36 2

1602

INFORMACION A PEDIMENTO DE MIGUEL SANCHEZ Y DE INES GARCIA, SU MUJER, DE LIMPIEZA DE SANGRE. 1636 36 3

1603

INFORMACION A SOLICITUD DE JUAN DE ARGUMEDO DE LIMPIEZA Y GENEALOGIA PARA SER RECIBIDO POR PILOTO. 1636 36 4

1604

INFORMACION PRACTICADA EN EL REINO DE PORTUGAL Y TRADUCIDA EN ESTA CIUDAD SOBRE LA GENEALOGIA Y LIMPIEZA DE SANGRE DE BERNARDO ENRIQUEZ 1636 36 5

1605

INFORMACION SOBRE GENEALOGIA Y LIMPIEZA DE SANGRE DE GERONIMO DE VILLALAN. 1636 36 6

AUTOS ENTRE EL SINDICO PROCURADOR MAYOR Y DON LUIS CHIRINOS DE PADILLA SOBRE HABERSELES REPARTIDO ALGUNAS FANEGAS DE TRIGO DE LA ALHONDIGA Y PRETENDER EXIMIRSE POR NOBLE. 1636 36 7

1610

Testimonio de genealogía de Juan Ángel Grasso, María de Cueto, su mujer; y sus hijos (Juan Antonio Miguel, Fray Francisco Ángel, Juana Francisca casada con Pantaleón Enrile y Teresa María Grasso casada con Juan Gerónimo Oneto). (Se incluye Escudo a color heráldico de la familia Grasso). 1705. 1642 20

1611

INFORMACION A PEDIMENTO DE MARIA DE LA FUENTE, VECINA DE LA CIUDAD DE JEREZ Y VIUDA DE JUAN PEREZ MACHUCA A SU NOMBRE Y AL DE SU HIJO, JUSTIFICANDO SER CRISTIANOS VIEJOS., 1636 36 8

1613

INFORMACION DE LIMPIEZA DE SANGRE, A PEDIMENTO DE ANTON JIMENEZ. 1636 36 10

INFORMACION A SOLICITUD DE JUAN DE ABARCA PARA ACREDITAR SER HIJO LEGITIMO DE JUAN DE ABARCA Y FRANCISCA FERNANDEZ, VECINOS DE ESTA CIUDAD. 1636 36 9

Sig. Leg. Núm.

1629

REAL CEDULA, CON FECHA DE 21 DE MARZO DE 1629, DIRIGIDA A TODOS LOS CUERPOS, UNIVERSIDADES, COLEGIOS, CABILDOS, ETC., ENCARGANDO EL MAYOR CELO SOBRE LAS PRUEBAS DE NOBLEZA Y LIMPIEZA DE SANGRE PARA LOS QUE TIENEN MERCED DE HABITOS EN LAS ORDENES MILITARES, Y PARA QUE SE REMITIESE TESTIMONIO AL CONSEJO DE ORDENES DE LAS QUE SE HABIAN PRACTICADO SOBRE ESTE PARTICULAR

1636 36 11

1640

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 6 DE MARZO DE 1640, PARA QUE EN LA ANDALUCIA Y REINO DE GRANADA SE PREVINIESEN 1100 INFANTES HIJOSDALGO Y 300 CABALLOS PARA LA DEFENSA DE ESTOS REINOS, Y CARTA ORDEN DEL ASISTENTE DE SEVILLA PARA EL REPARTIMIENTO Y REGISTRO DE LOS QUE HABIAN DE SALIR DE ESTA CIUDAD.

1636 36 12

1641

COPIA SIMPLE DE LA EJECUTORIA DE NOBLEZA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA A FAVOR DE PEDRO DE MIRES CACHIPRIETO Y CONSORTES, SUS HERMANOS Y PRIMOS, VECINOS DE LA CIUDAD DE JAEN, Y TAMBIEN INFORMACION DE GENEALOGIA A PEDIMENTO DE LUIS DE MIRES CON ARREGLO A LA MISMA EJECUTORIA, EN CUYA VIRTUD FUE RECIBIDO POR HIJOSDALGO EN ESTA CIUDAD.

1636 36 13

TRASLADO AUTORIZADO POR LUIS DEL POLAR, ESCRIBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE LA REAL EJECUTORIA EXPEDIDA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA A FAVOR DE ALONSO DE MAYORGA SOBRE SU NOBLEZA LITIGADA CON EL LUGAR DE MADRIDEJOS, INCLUYE SU RESPECTIVA CERTIFICACION DEL REY DE ARMAS Y OTRAS INFORMACIONES A PEDIMENTO DE DON ALONSO ANTONIO DE MAYORGA.

1636 36 14

DIFERENTES COPIAS DE LA ORDEN, ACUERDO Y BANDOS PARA EL ALISTAMIENTO DE LOS NOBLES QUE HABIAN DE SALIR A CAMPAÑA.

1636 36 15

1642

REAL CEDULA, CON FECHA DE 17 DE ABRIL DE 1642, PARA QUE SALIESE LA GENTE NOBLE A ACOMPAÑAR A SU MAJESTAD EN SU JORNADA Y CARTAS ORDENES EN SU CUMPLIMIENTO DEL SEÑOR ASISTENTE DE SEVILLA COMO SOBRE CONCESION DE ARBITRIOS PARA LOS GASTOS QUE SE OCASIONASEN A LOS PUEBLOS.

1636 36 16

1644

COPIA AUTORIZADA POR MARTIN RUIZ DE LUCIRRIAGA, ESCRIBANO DE LA VILLA DE LA REAL PROVINCIA DE ALAVA, DE LA INFORMACION HECHA A PEDIMENTO DE DON MARTIN RUIZ DE VILLALOBOS Y POBES SOBRE SU NOBLEZA Y GENEALOGIA.

1636 36 17

1646

INFORMACION A INSTANCIA DE GASPAR GONZALEZ SOBRE LIMPIEZA DE SANGRE.

1636 36 18

Expediente del reconocimiento de Nobleza de Juan Marroquín de Carvajal. 1646-1776.

1642 4

1647

TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS A LA NOBLEZA DE LOS LEPES, GAITAN Y CARVAJALES, CON VARIOS DOCUMENTOS INCLUSOS SOBRE LA MISMA MATERIA.

1636 36 19

1648

RELACION POR COPIA DE LOS MERITOS Y SERVICIOS DE DON ALONSO PEREZ VALDES ,TENIENTE DE MAESTRE DE CAMPO GENERAL QUE FUE DEL EJERCITO DE BADAJOZ.

1636 36 20

1650

Sig. Leg. Núm.

	PETICION DEL CONTADOR MARTIN DE ARRESE Y RECONDO Y EL INFORME DADO SOBRE SU RECIBIMIENTO EN EL ESTADO DE HIJODALGO.	1636	36	21
1652				
	PEDIMENTO E INFORME, EN VIRTUD DE LOS PAPELES DE NOBLEZA EXHIBIDOS POR EL CAPITAN ROQUE GONZALEZ DE OREÑA.	1636	36	22
	DILIGENCIAS SOBRE LA HIDALGUIA DE FRANCISCO DE ARANIBAR Y ARRIETA.	1636	36	23
1657				
	COPIA DE LAS INFORMACIONES PRACTICADAS A PEDIMENTO DE ANDRES NIETO DE SU NOBLEZA Y GENEALOGIA. UNA FECHA POR ESTE APELLIDO EN LA VILLA DE CAÑETE LA REAL EN EL AÑO DE 1656, Y OTRA POR EL DE GIRALDOS EN LA DE ALBURQUERQUE, CON CERTIFICACION DE LOS ESCUDOS DE ARMAS DE AMBOS LINAJES EN EL AÑO DE 1657.	1636	36	24
1660				
	Papeles relativos a la Hidalguía de Juan Luis Roche. 1660-1780.	1645		2
1664				
	INFORMACION HECHA EN LA VILLA DE DURANGO A INSTANCIA DE JUAN IBAÑEZ AGUIRRIANO Y ECHAVE, EN NOMBRE DE DOÑA MARIANA SU MUJER Y DE OTROS SUS HERMANOS, COMO HIJOS DE PEDRO SAENZ ASCORVE VEITIA Y DE DOÑA JUANA DE ARTEAGA SOBRE SU GENEALOGIA Y NOBLEZA.	1636	36	25
1675				
	INFORMACION A PEDIMENTO DEL DOCTOR DON JOSE VENTURA GONZALEZ DE SALAZAR SOBRE SU GENEALOGIA Y NOBLEZA PRACTICADA EN ESTA CIUDAD Y OTRAS EN LAS VILLAS DE CARRION Y MEDINA, COMO TAMBIEN CERTIFICACION DEL REY DE ARMAS SOBRE LAS DE ESTOS DOS APELLIDOS.	1637	37	1
1685				
	INFORMES, DESPACHOS Y CERTIFICACION DE ARMAS SOBRE LA NOBLEZA DE DON PEDRO GONZALEZ BRITO, EN VIRTUD DE LOS CUALES FUE RECIBIDO POR HIJODALGO EN ESTA CIUDAD.	1637	37	2
	INFORME SOBRE LA NOBLEZA DE DON TOMAS DUNSLAGUE, FLAMENCO, PARA SU RECIBIMIENTO EN EL ESTADO DE HIJOSDALGO.	1637	37	3
1687				
	INFORME SOBRE LA NOBLEZA DE DON MARTIN PEREZ CLAROS DE BELOTA Y VALDERRABANO.	1637	37	4
1690				
	COPIA DE LA EJECUTORIA DE NOBLEZA Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR DON JUAN PEDRO CHARIL, COMO TAMBIEN DE LAS DILIGENCIAS DE SU RECIBIMIENTO.	1637	37	5
1691				
	INFORME EN CUANTO A LA NOBLEZA DE DON JUAN FRANCISCO Y DOÑA ANA DRAVE, HERMANOS.	1637	37	6
	INFORME SOBRE LA HIDALGUIA DE DON JUAN SUAREZ DE BUSTAMANTE.	1637	37	7
1692				

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
INFORMACION A FAVOR DE DON JOSE, DON BERNARDO, DON TOMAS Y DON JUAN CRISOSTOMO DE ESPELETA, HERMANOS LOS DOS PRIMEROS, CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO.	1637	37	8
1693			
INFORMACION SOBRE LA NOBLEZA DE DON GASPAR Y DON MENDO DE ESCALANTE.	1637	37	9
1694			
PETICION DE DON GASPAR Y DON MELCHOR DE ARANDA, HERMANOS, VECINOS DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE LES RECIBIESE POR HIJOSDALGO.	1637	37	10
1696			
DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA NOBLEZA DE DON JUAN DE PACIOS VILLARELO EN VIRTUD DE LOS CUALES FUE RECIBIDO POR ESTA CIUDAD.	1637	37	11
1697			
PAPELES DE HIDALGUIA DE DON SEBASTIAN ALONSO, DOÑA MARIA Y DOÑA JOSEFA PEREZ DE PENDUELES.	1637	37	12
Y TAMBIEN COPIA DE LOS (PAPELES DE HIDALGUIA) PRESENTADOS POR PARTE DE DON PEDRO SOTOMAYOR Y FUENTEFRIA.	1637	37	13
PAPELES DE HIDALGUIA PRESENTADOS POR DON ANDRES LINCOLN Y EN VIRTUD DE ELLOS FUE RECIBIDO POR HIJODALGO.	1637	37	14
INFORME PARA EL RECIBIMIENTO DE DON ANTONIO DE MULA FERNANDEZ DE LA REGUERA Y DE SUS HIJOS.	1637	37	15
COPIA DE LA EJECUTORIA DE HIDALGUIA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA A FAVOR DE DON DIEGO TERCERO DE ROSSAS, EN VIRTUD DE LA CUAL FUE RECIBIDO POR NOBLE, DON PEDRO Y DON JOSE SU HIJO Y NIETO.	1637	37	16
INFORME PARA EL RECIBIMIENTO DE DON ALONSO MELENDEZ BARRIGA.	1637	38	1
1698			
PETICION E INFORME SOBRE EL RECIBIMIENTO DE DON FRANCISCO DE ALDANA Y NOREÑA	1637	38	2
1699			
AUTOS EN LOS CUALES ESTAN INSERTOS LOS PRIVILEGIOS CONCEDIDOS A GREGORIO MARTIN DE REINA MORENO POR REALES PROVISIONES DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA PARA SER EXENTO DE PECHOS Y CARGAS CONCEJILES POR TENER 6 HIJOS.	1637	38	3
COPIA DE LAS JUSTIFICACIONES, INFORMES Y ACUERDOS SOBRE EL RECIBIMIENTO DE DON GERONIMO DE LEE, NATURAL DEL REINO DE INGLATERRA Y VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.	1637	38	4
Expediente de Nobleza de Gerónimo de Lee, natural de Inglaterra. 1699-1733.	1642		5
1701			
PETICION E INFORME PARA EL RECIBIMIENTO DE DON NICOLAS AYLUARD	1637	38	5
COPIA DE LA INFORMACION HECHA A PEDIMENTO DE DON DIEGO GONZALES DE CASARES SOBRE SU GENEALOGIA Y NOBLEZA, EN VIRTUD DE LA CUAL FUE RECIBIDO EN LA CLASE DE HIJODALGO.	1637	38	6
COPIA DE LAS JUSTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE PRESENTO DON PABLO DE PERALTA POR SI Y EN NOMBRE DE DON MIGUEL FRANCISCO, SU HERMANO, PARA QUE SE LE RECIBIESEN EN LA CLASE DE HIJOSDALGO	1637	38	7

Sig. Leg. Núm.

Petición de Nobleza de Juan Bautista José de Yera.

1642 3

1702

PETICION DE DON JOSE LOPEZ ALTAMIRANO PARA QUE SE LE DIESE TESTIMONIO DE LOS PAPELES DE HIDALGUA PRESENTADOS POR SUS ASCENDIENTES.

1637 38 8

COPIA DE LOS PAPELES PERTENECIENTES A LA NOBLEZA DE DON PEDRO ALONSO CURTIDO Y DE LAS DILIGENCIAS DE SU RECIBIMIENTO EN ESTA CIUDAD.

1637 38 9

1703

INFORME Y PEDIMENTO PARA EL RECIBIMIENTO EN DICHO ESTADO DE DON JUAN ANTONIO CHARIL Y VIDARTE.

1637 38 10

REAL PROVISION, LIBRADA POR LA CHANCILLERIA DE GRANADA CON INSERCIÓN DE LA DEL SUPREMO CONSEJO, MANDANDO OBSERVAR LOS AUTOS QUE INCLUYE SOBRE EL MODO DE HACER LOS RECIBIMIENTOS DE HIJOSDALGO PARA QUE NO SE PERJUDIQUE EL REAL PATRIMONIO.

1637 38 11

1706

CARTA DE ESTA CIUDAD AL SEÑOR MARQUES DE VILLADARIAS SOBRE LO EJECUTADO EN CUANTO A LAS ORDENES PARA QUE SALIESE LA NOBLEZA A CAMPAÑA.

1637 38 12

ES LA REAL ORDEN COMUNICADA CON FECHA DE 6 DE FEBRERO PARA QUE LOS NOBLES MONTASEN A CABALLO Y ACUDIESEN A LA DEFENSA DE LAS ANDALUCIAS BAJO LAS ORDENES DE DICHO MARQUES DE VILLADARIAS.

1637 38 13

COPIA DE LA EJECUTORIA LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID A FAVOR DE JUAN SANCHEZ ESCUDERO DE SU HIDALGUA, LITIGADA CON LA VILLA DE TORRECILLA DE LOS CAMEROS, COMO TAMBIEN DE LOS DEMAS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR OTROS SUS DESCENDIENTES.

1637 38 14

1708

COPIA DE LA EJECUTORIA Y DEMAS PAPELES DE NOBLEZA PRESENTADOS POR DON MIGUEL DE SANTISTEBAN Y ECHARREN, EN VIRTUD DE LOS CUALES FUE RECIBIDO POR HIJODALGO EN ESTA CIUDAD.

1638 39 1

1709

COPIA DEL REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA LIBRADO A FAVOR DE DON JUAN BAUTISTA ONETO PARA QUE SE LE RECIBIESE POR HIJODALGO, COMO ASI TUVO EFECTO.

1638 39 2

1710

AUTOS FORMADOS A PEDIMENTO DE DON JUAN LOPEZ PONCE RODRIGUEZ PARA QUE SE LE EXONERASE DEL NOMBRAMIENTO DE SOLDADO CUANTIOSO MEDIANTE SU NOBLEZA, DE QUE DIO INFORMACION.

1638 39 3

1712

DOCUMENTOS DE NOBLEZA RESPECTIVOS AL LICENCIADO DON TOMAS FRANCISCO VILLETE, PRESBITERO Y A DOÑA MARGARITA, DOÑA JUANA MARIA Y DOÑA MARIA MANUELA, SUS HERMANAS, EN CUYA VIRTUD FUERON RECIBIDOS POR HIJOSDALGO.

1638 39 4

1715

EJECUTORIAS DE LA NOBLEZA DE DON BARTOLOME DE AGESTA, DE SUS HIJOS Y HERMANOS, EXPEDIDA POR EL CONSEJO DEL REINO DE NAVARRA, CON SU RESPECTIVO REAL DESPACHO AUXILIATORIO PARA SER RECIBIDOS, COMO LO FUERON, EN LA CLASE DE HIJOSDALGO.

1638 39 5

1718

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
COPIA DE LA REAL EJECUTORIA Y DEMAS PAPELES DE NOBLEZA PRESENTADOS POR EL CAPITAN DON DOMINGO ABAD PEREZ Y MERCADILLO POR LOS CUALES FUE RECIBIDO EN CABILDO DE 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1718.	1638	40	1
COPIA DE LA REAL EJECUTORIA Y DEMAS DOCUMENTOS SOBRE SU NOBLEZA EXHIBIDOS POR DON GABRIEL DE ANGULO Y LA PUENTE Y DE LAS DILIGENCIAS DE SU RECIBIMIENTO EN ESTA CIUDAD.	1639	41	1
1720			
AUTOS FORMADOS A PEDIMENTO DE DON JUAN PABLO BANKESSEL VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y NATURAL DE LA DE AMBERES, PARA QUE SE LE DIESE ESTADO CONFORME A SU CALIDAD Y NOBLEZA.	1639	41	2
1721			
COMPULSA DE LOS AUTOS FORMADOS SOBRE EL RECIBIMIENTO DE DON FRANCISCO LORENZO Y DON SEBASTIAN ANGEL ROMERO, SU HIJO, QUE SE VERIFICO POR ACUERDO EN CABILDO DE 20 DE MARZO DE ESTE AÑO 1721 Y RATIFICADO DESPUES EN 2 DE JUNIO DEL AÑO SIGUIENTE DE 1722, POR HABERLO APROBADO LA SALA DE HIJOSDALGO DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA.	1639	41	3
Autos hechos por Pablo Leonardo sobre su nobleza y que se le de el estado que le corresponde, según su Hidalguía (Padre de Juan Leonardo). 1721-1723.	1642		7
1722			
PAPELES Y RECIBIMIENTO DE DON JOSE DE VEGA, APROBADO POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA, EN 1 DE JUNIO DE ESTE AÑO 1722.	1639	42	1
1723			
COPIA DE LOS AUTOS FORMADOS A INSTANCIA DE DON JUAN GERONIMO ONETO SOBRE EL RECIBIMIENTO EN DICHO ESTADO DE NOBLEZA QUE SE VERIFICO POR ACUERDO EN CABILDO DE 28 ENERO DE 1723,	1639	42	2
1724			
COPIA DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA NOBLEZA DE DON JUAN FRANCISCO GRANDONA Y ONETO, EN QUE CONSTA SU RECIBIMIENTO APROBADO POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA.	1639	42	3
1725			
COPIA DE LOS PAPELES SOBRE SU HIDALGUA EXHIBIDOS POR DON SEBASTIAN ANSALDO, QUE FUE RECIBIDO EN ESTA CIUDAD.	1639	42	4
Real Privilegio de Nobleza concedido a Alvar Sánchez Guerrero y a sus hermanos, y descendientes. (Se incluye árbol genealógico).	1642		1
1728			
COPIA DEL REAL DESPACHO, EXPEDIDO EN 11 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO 1728, SOBRE LA NOBLEZA DE LA FAMILIA WINTHUYSEN Y GALLO NATURALES DEL REINO DE FLANDES.	1639	42	5
1731			
COPIA DE LA REAL CEDULA Y PRIVILEGIO, LIBRADO EN 10 DE JUNIO DE ESTE AÑO 1731, A FAVOR DE DON JUAN FLEMING, DE NACION IRLANDES, Y DE SUS DESCENDIENTES PARA SU RECIBIMIENTO EN DICHO ESTADO.	1639	42	6
1732			
Papeles que acreditan los nobles y distinguidos apellidos de Gallego y Ordoñez autorizados por Plamin Jose de Luna. 1732 - 1792.	1647		1

Sig. Leg. Núm.

1733

COPIA DE LA REAL EJECUTORIA LIBRADA POR LA CHANCILLERIA DE VALLADOLID Y DEL REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE A DON FRANCISCO GONZALEZ DE QUIJANO, NATURAL DE LAS MONTAÑAS DE BURGOS, SE LE RECIBIESE ALLI Y EN ESTA CIUDAD POR HIJODALGO. 1639 42 7

REAL PROVISION DE LA SALA DE HIJOSDALGO DE LA CHANCILLERIA DE GRANADA A PEDIMENTO DE DON DOMINGO ABAD MERCADILLO Y AUTOS FORMADOS EN SU RAZON CON EL ILUSTRE. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD SOBRE CIERTOS ACTOS DISTINTIVOS QUE AQUEL SUPUSO HABER EN ELLA EN PERJUICIO DEL REAL PATRIMONIO, ETC. 1639 42 8

Recibimiento de hidalguía de Gaspar de La Rea Verdugo, su mujer e hijos. 1642 16

1734

PAPELES PERTENECIENTES A LA NOBLEZA Y RECIBIMIENTO DE DON FRANCISCO URUBURU DE TORO 1639 42 9

1735

COPIA DE LA EJECUTORIA DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID EXPEDIDA PARA QUE EL LUGAR DE LLOVIO, JURISDICCION DE LA VILLA DE TORRE DE LA VEGA, MONTAÑAS DE SANTANDER, DISTINGUIESE A DON PEDRO TOMAS DE PALACIOS PONIENDOLO EN EL ESTADO DE HIJODALGO COMO LO HABIA VERIFICADO CON SUS PADRES Y ABUELOS, Y COPIA DE OTRA REAL PROVISION PARA QUE SE LE RECIBIESE EN ESTA CIUDAD, LIBRADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA. 1640 43 1

1736

PAPELES DE NOBLEZA PERTENECIENTES A DON NICOLAS TEODORO DE CAÑAS TRUJILLO Y SU FAMILIA. 1640 43 2

PAPELES DE NOBLEZA RESPECTIVOS A DON DIEGO Y DON JOSE GARCIA DE ESSE MONTAÑES, HERMANOS, Y DEMAS DE ESTA FAMILIA. 1640 44 1

1738

Expediente de nobleza de Pedro Sánchez de Córdoba. 1642 15

Expediente de detención por infracción de las Reales Pragmáticas a Santiago de Pazos, de oficio enterrador. (Se incluye Real Pragmática de 1738). 1642 17

1739

COPIA DE LA REAL EJECUTORIA DE NOBLEZA PERTENECIENTE A LOS YERAS, ORIGINARIOS DEL REINO DE FRANCIA, QUE SE MANDO SACAR PARA PROTOCOLARLA EN EL ARCHIVO A PEDIMENTO DE DON JUAN CRISTOBAL DE YERA, COMO TAMBIEN DE LAS DEMAS DILIGENCIAS PRACTICADAS PARA SU RECIBIMIENTO EN ESTA CIUDAD. 1640 44 2

Copia de autos e instrumentos pertenecientes al recibimiento hecho al estado noble a Pedro de Medina y Estrada. 1642 14

1741

PAPELES, REALES DESPACHOS Y DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA NOBLEZA DEL DOCTOR DON JUAN JOSE DE RINCON Y MEDINA, MEDICO QUE FUE DE LA REAL FAMILIA DE SU MAJESTAD. 1641 45 1

COPIA DE LA REAL EJECUTORIA DE HIDALGUIA LIBRADA A FAVOR DE DON DOMINGO LOPEZ DE CARVAJAL Y DE LAS DILIGENCIAS DE SU RECIBIMIENTO. 1641 45 2

1742

Sig. Leg. Núm.

	PAPELES CORRESPONDIENTES A LA NOBLEZA DE DON FELIPE ANTONIO DE RIVAS RAMIREZ DE ARELLANO Y DE SUS HIJOS.	1641	45	3
1744				
	COPIAS DE LAS REALES CEDULAS RESPECTIVAS A LOS MERITOS Y SERVICIOS DEL CORONEL DON JUAN BAUTISTA DE WINTHUYSEN Y GALLO Y DE DON FRANCISCO JAVIER, SU HIJO, PARA COLOCARLAS EN EL ARCHIVO, COMO ASI LO ACORDO LA CIUDAD A PEDIMENTO SUYO.	1641	45	4
1747				
	REAL PRIVILEGIO DE HIDALGUA LIBRADO A FAVOR DE DON ANTONIO PLAZAERT Y SUS SUCESORES, PRESENTADO Y OBEDECIDO EN CABILDO DE 12 DE MAYO DE ESTE AÑO 1747.	1641	45	5
1750				
	COPIA DE LA EJECUTORIA Y DEMAS PAPELES DE NOBLEZA RESPECTIVOS A DON AGUSTIN RAMIREZ ORTUÑO Y A DON JOSE ORTUÑO RAMIREZ, SU SOBRINO.	1641	45	6
1751				
	Certificados del expediente de Nobleza de Cristóbal Báez Guerrero. 1698. Petición de admisión de Sancho García Báez. 1697. Recibimiento de Pedro Guerrero de Torres. 1701. Informe de la nobleza de Luis de la Torre Guerrero. 1701. Informe de la nobleza de Fernando Sánchez Guerrero. 1686. Informe de la nobleza de Sebastián de Escalona Guerrero. 1687. Copia de ejecutoría de nobleza a favor de Alvar Sánchez Guerrero. 1566.	1642		2
1753				
	Recibimiento de hidalguía de Cayetano Crusat. 1753.	1648		9
1757				
	TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS DE RECIBIMIENTO DE NOBLEZA DE DON RODRIGO LUIS BAEZ, REGIDOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD.	1641	45	7
	TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS SOBRE EL RECIBIMIENTO DE NOBLEZA DE DON JOSE DE IMBLUZQUETA ARBELOA Y ARRIO.	1641	45	8
	Copia de las Ejecutorias de la Nobleza e Hidalguía de Juan Francisco de la Canal y también del testimonio de su recibimiento por El Puerto de Santa María. (Se incluye Real Despacho).	1642		11
	Autos de cumplimiento del Real Ejecutoria de Hidalguía Notoria de Domingo de Antuñano.	1642		12
1758				
	COPIA DE DOS REALES DESPACHOS SOBRE MERCED DE HABITOS A FAVOR DE DON PEDRO Y DON FRANCISCO JAVIER DE WINTHUYSEN Y PARA SUS RESPECTIVAS PRUEBAS, ETC.	1641	45	9
	Información de la naturaleza e Hidalguía de Vicente María de Enciso.	1642		9
1759				
	COPIA DE LA EJECUTORIA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA NOBLEZA DE DOÑA JUANA DE CASANOVA.	1641	46	1
	COPIA DE LOS INSTRUMENTOS RESPECTIVOS A LA HIDALGUA Y RECIBIMIENTO DE DON VICENTE ANTONIO DE VOS Y HERNANDEZ	1641	46	2
1761				

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Expediente de Hidalguía de Juan de Lizalde y León, natural de La Coruña.	1642		13
1762			
COPIA DE LOS AUTOS FORMADOS A PEDIMENTO DE DON PEDRO DE SALAS DIESARO Y ARANDA, VISTA MAYOR QUE FUE DE LA REAL ADUANA DE ESTA CIUDAD, SOBRE SU NOBLEZA Y RECIBIMIENTO.	1641	46	3
Expediente de nobleza de Gregorio Felices de Molina.	1643		1
Expediente de nobleza de Lorenzo de la Vega.	1643		12
Informes con ejecutorias sobre Blas de Igartuburu y Murgia.	1643		3
Expediente de nobleza de Juan José de Menchaca.	1643		4
1764			
Copia de los autos y ejecutoria que justifican la nobleza e hidalguía de Juan José y Pedro Velez de la Madrid.	1643		2
Ejecutoria y recibimiento de hidalguía de José Enrique de Viaña y Fernández. 1764 - 1767.	1648		10
1765			
Instancia de Juan Leonardo, natural de Irlanda, sobre la continuación de Hidalguía. 1764-1765.	1642		6
Petición de Hidalguía de Pedro Guerrero.	1642		8
1767			
Recibimientos de Ramón y Tomás Ortiz.	1643		5
Reglas para hacer una información de nobleza. 1767,	1648		11
1768			
Copia de los autos de hidalguía y recibimiento de Francisco Javier de Palacios.	1643		6
1769			
AUTOS FORMADOS PARA LAS PRUEBAS DE HIDALGUA DE DON MIGUEL VICENTE IRIBARREN.	1641	46	4
18.1. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de Fernando de Mier.	1642		18
1771			
Copia de autos del estado de Caballero Hidalgo por El Puerto de Santa María dado y aprobado por la Real Chancillería de Granada a Juan Felipe de Oyarzabal y Olascoaga.	1643		10
Pruebas de estado de José Nuñez de Losada. 1771 - 1772.	1643		7
Pruebas de estado de hidalguía de Pedro José Rodríguez y Barca. 1771 - 1772.	1643		8
1772			

Sig. Leg. Núm.

Prueba de estado de Hidalguía de Francisco Fernandez del Haedo.	1643	11
---	------	----

1773

18.9. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de Jose García Bustamante.	1642	18
18.5 Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre la hidalguía de Lorenzo Fernández del Horno.	1642	18
18.4. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de Francisco de la Ballina.	1642	18
18.3. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de José de Piñero.	1642	18
18.2. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Copia de ejecutoría de hidalguía de José González de Rueda y Juan González de Rueda.	1642	18

1774

18.6. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de Pedro Manuel Fernández Cavada.	1642	18
Autos de pruebas hechas por Alejo Macnamara para el recibimiento de Hidalguía. (Se incluye árbol genealógico acompañado de escudos).	1644	1

1775

18.10. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de Ignacio de Samos.	1642	18
18.8. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de Francisco Manuel Gutierrez.	1642	18
18.7. Varias partidas de individuos para librarse del servicio de las armas. Información sobre hidalguía de Francisco Fernández [¿De Mier?].	1642	18
Expediente de pruebas de Hidalguía de Antonio de Vicuña y sus hijos.	1644	2

1776

Información genealógica de nobleza y limpieza de sangre de Juan Antonio Ortiz de Velasco, natural del noble Valle de Mena.	1644	3
Estado de Hidalguía de Juan Pedro Coig, de la ciudad de Olorón en Francia. (Se incluye escudo a color en el folio 105V y árbol genealógico a color en el folio 107).	1644	4
Hidalguía de Patricio Oneale, originario de Irlanda.	1644	5
Expediente de Nobleza de José Bernabé y Madero.	1644	6

1778

Libro de Hidalguía de Domingo Elezaburu Ibarra Gorrosari y Ochaita (Se incluye escudos a color y dos árboles genealógicos)	1645	5
Libro de Hidalguía de Domingo Elezaburu Ibarra.	1645	6

1779

Instancia de Juan de la Canal sobre su continuación de Hidalguía.	1642	10
Libro de ejecutoría por patente obtenida por Miguel Iribarren Lanz Polo e Iriarte contra el Señor Fiscal sobre denuncia de escudo de armas.	1645	1

Sig. Leg. Núm.

1783

Prueba de Hidalguía de Thomas Patricio Ryan, de Irlanda. (Se incluye árbol genealógico).	1645	3
Copia de las pruebas de Hidalguía de Thomas Patricio Ryan, de Irlanda.	1645	4

1784

Información sumaria de filiación y limpieza de sangre hecha por Juan Felipe de Oyarzabal y Olascoagal por el derecho y representación de su hijo Antonio María.	1643	9
---	------	---

1791

Relación de servicios de Fernando Reinoso y Varón.	1647	33
--	------	----

1792

Expediente de nobleza de Jose María Molleda. 1792 - 1794.	1647	2
Expediente de nobleza de la familia Villanueva. 1792 - 1794.	1647	3

1794

Expediente de nobleza de Ramón Astudiello.	1647	10
Expediente de nobleza de Francisco Estrada.	1647	11
Expediente de nobleza de Juan Francisco de Guevara.	1647	12
Expediente de nobleza de Manuel Velez.	1647	13
Expediente de nobleza de Manuela Fernandez del Horno, esposa de Manuel Gutierrez Rábago.	1647	14
Expediente de nobleza de Juan Macho de Quevedo.	1647	15
Expediente de nobleza de Diego Francisco Ruiz.	1647	16
Expediente de nobleza de Tomás Fernández Caballero.	1647	17
Expediente de nobleza de Maria Antonia Perez, viuda de Dominguez.	1647	18
Información practicada a instancia de Teresa Hidalgo, viuda de Rueda.	1647	19
Expediente de nobleza de Santiago de Hoyos Bustamante.	1647	20
Expediente de nobleza de Juan Francisco Gregorio Gutierrez de Rabago.	1647	21
Expediente de nobleza de Francisco Gómez.	1647	22
Expediente de nobleza de Juan Luis Bustamante.	1647	23
Expediente de nobleza de Jose Ignacio Javiago.	1647	24

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Expediente de nobleza de Benito Francisco de Torres.	1647		25
Expediente de nobleza de Jose de Rueda. 1794 - 1795.	1647		26
Expediente de nobleza de Jose Joaquín Ruiz de la Canal. 1794 - 1795.	1647		27
Expediente de nobleza de Francisco Gutierrez de Matta.	1647		34
Certificación de estado noble de Cosme Francisco González Martínez.	1647		35
Certificación de estado noble de Felipe Manuel del Moral.	1647		36
Partidas de bautismo y casamiento de Pedro José García y familia para derecho de hidalguía.	1647		37
Certificado de estado noble de Domingo Díaz y sus hijos Juan y Antonio.	1647		38
Certificado de estado noble de Juan Antonio de la Cuesta.	1647		39
Expediente de nobleza de Vicente de Ganzaron y Pérez.	1647		4
Certificado de estado noble de José García de Barrio.	1647		40
Certificado de estado noble de Francisco de Paula Cantero Borena.	1647		41
Certificado de estado noble de Manuel Bringas.	1647		42
Certificado de estado noble de Domingo Ruiz Calderón.	1647		43
Partidas de bautismo y casamiento de Ignacio de Rueda y familia, para derecho de hidalguía.	1647		44
Expediente de nobleza de Juan Gomez Camino y Josefa Diez Quijano.	1647		5
Expediente de nobleza de Jose Alonso Jara.	1647		6
Expediente de nobleza de Victoria Gómez, viuda de Marcos Pellón.	1647		7
Expediente de nobleza de Román Francisco Gómez.	1647		8
Expediente de nobleza de Francisco y Alonso Ruiz Jurado.	1647		9
1795			
Expediente de nobleza de Fernando de Ceballos.	1647		28
Expediente de nobleza de José de Bernabé Madero.	1647		29
Expediente de nobleza de Francisco Díaz Colina y Velarde.	1647		30
Expediente de nobleza de José de los Ríos.	1647		31
1798			

Sig. Leg. Núm.

Expediente para las pruebas de hidalguía de Marcos de la Torre Carranza, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III.	1647	32
---	------	----

1805

Pruebas de hidalguía de José Restán de la Carrera. 1805.	1648	7
--	------	---

Expediente de nobleza de Francisco de Paula Ruiz y Villanueva. 1805.	1648	8
--	------	---

1807

Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la que se declara que a los títulos de Castilla por su dignidad les corresponde el tratamiento de Señoría, y no a los de Baronías.	1642	19
--	------	----

1815

Papeles de hidalguía de Vicente Gutiérrez Díaz. 1815.	1648	4
---	------	---

1816

Autos de pruebas de hidalguía de Pedro Coloma Partearroyo. 1816.	1648	2
--	------	---

1817

Autos de pruebas de hidalguía de Pedro Ruiz Díaz. 1817.	1648	1
---	------	---

Autos de pruebas de hidalguía de Diego Ibañez Pacheco.	1648	3
--	------	---

1819

Expediente de José y Vicente García Granados. 1819.	1648	5
---	------	---

1825

Expediente de nobleza de Carlos, Lorenzo y José Malagamba y Vallarino. Incluye árbol genealógico.1825.	1648	6
--	------	---

OBRAS**0**

UN LEGAJO DE LIBRANZAS ANTIGUAS DE GASTOS DE OBRAS EN VARIOS AÑOS.	1649	47	1
--	------	----	---

LEGAJO DE IGUALES LIBRANZAS DE GASTOS DE OBRAS.	1649	48	1
---	------	----	---

1778

Expediente sobre permiso para realizar la construcción de Edificio para cárcel y Casas Consistoriales.	1651	1
--	------	---

1784

Denuncia hecha por el Síndico Personero por la fabricación o reedificación de una casa en Pozos Dulces, que sirve de fabrica de lienzos pintados, cuyo dueño no ha dado aviso para que se acordele.	1651	2
---	------	---

Sig. Leg. Núm.

1793

Expediente sobre la venta a Valerio de Martino de un sitio en el Campo de Guía para hacer una fábrica de Jarcia. 1793-1795.	1651	3
---	------	---

1803

Real Orden sobre obras públicas y destino de los pobres jornaleros para que no mendiguen. 1803-1804.	1651	4
--	------	---

OFICIOS ENAJENADOS DE LA CORONA**1706**

Certificaciones de Oficios Enajenados y Rentas que producen. 1706-1710.	1651	5
---	------	---

Circular impresa con inclusión del Decreto de 21 de Marzo de 1706 sobre enajenación de oficios y venta de la Corona para sufragar los gastos de la Guerra. (Incluye relación de la enajenación de oficios y ventas de la Corona en El Puerto de Santa María). 1706-1709.	1651	6
--	------	---

1709

Relaciones y cuentas de alcabalas, derechos y oficios enajenados (Real valimiento). 1709-1711.	1651	7
--	------	---

1710

Autos en razón del cobro y recaudación de la tercera parte de los arrendamientos de las yerbas del término de El Puerto de Santa María. 1710-1711.	1651	8
--	------	---

1711

Autos en razón del cobro y recaudación del Real valimiento de yerbas.	1651	9
---	------	---

1712

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 27 DE JUNIO de 1712, SOBRE LA COMISION DADA A EL SEÑOR DON ANTONIO FERNANDO DE MILAN Y MIRANDA PARA ADMINISTRAR LOS OFICIOS QUE SE EJERCEN SIN TITULO.	1650	49 1
--	------	------

Autos en razón del cobro de lo perteneciente a Su Majestad por valimiento de los derechos de géneros de ilícito comercio.	1651	10
---	------	----

1714

Autos en razón del Real valimiento de yerbas.	1651	11
---	------	----

Autos en razón del cobro de la tercera parte de rentas y oficios enajenados.	1651	12
--	------	----

1715

La administración de Millones demanda a El Puerto de Santa María el pago de la cantidad que debe de Servicio Ordinario y Extraordinario.	1651	13
--	------	----

1740

Autos en razón de Decreto de Su Majestad exigiendo para la Real Hacienda el 10 por ciento de la renta de los vasallos y la mitad de lo que produjesen las sisas y arbitrios de cada pueblo. 1740-1744.	1651	14
--	------	----

Sig. Leg. Núm.

1743

Autos del pago del valimiento de mitad de arbitrios y rentas y oficios enajenados. 1743-1744.	1652	1
---	------	---

1768

Títulos del oficio de Regidor de El Puerto de Santa María de Juan Sánchez de Córdoba como Teniente de Isabel Quijada a quien pertenece. 1768-1769.	1652	2
--	------	---

1769

Expediente sobre el consumo y el tanteo de todos los oficios de Regidores de El Puerto de Santa María en virtud de la Real Provisión de 14 de Diciembre de 1769-1770.	1652	3
---	------	---

Títulos del oficio de Regidor Perpetuo de El Puerto de Santa María de Fernando Reinoso. 1769-1770.	1652	4
--	------	---

Títulos del oficio de Regidor de El Puerto de Santa María de Esteban de Castillo. 1769-1770.	1652	5
--	------	---

Títulos del oficio de Regidor de El Puerto de Santa María de Agustín de Vergara como Teniente de Pedro José Carrasco a quien pertenece. 1769-1771.	1652	6
--	------	---

Títulos del oficio de Regidor de El Puerto de Santa María de Francisco de la Torre Solouzano, Marqués de Buenavista. 1769-1772r	1652	7
---	------	---

1776

Expediente de los depósitos de vínculos y mayorazgos por Real Cédula de la Cámara de Castilla (Se incluye Real Cédula por la que se prohíbe la fundación de mayorazgos). 1776-1790.	1652	8
---	------	---

1783

REAL CEDULA, CON FECHA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1783, POR LA CUAL SE MANDAN CESAR LOS ARRENDAMIENTOS DE LOS OFICIOS PUBLICOS SECUESTRADOS EN LOS REINOS DE SEVILLA Y GRANADA, Y SE DECLARA EL MODO DE HACER EN LO SUCESIVO LOS NOMBRAMIENTOS EN PERSONAS DE LAS CALIDADES PREVENIDAS EN LAS LEYES, SIEMPRE QUE SE HALLE NECESIDAD DE QUE SE SIRVAN ESTOS OFICIOS, CON LO DEMAS QUE SE EXPRESA.	1650	49	2
---	------	----	---

1793

Real Orden sobre retener los capitales de vínculos y mayorazgos, incluyendo el 3 por ciento de la Renta del Tabaco. (Se incluye Real Cédula de 1793). 1793-1794.	1652	9
--	------	---

1799

Real Cédula en la que se manda guardar el Decreto por el que se sobresea por ahora en la ejecución de las Órdenes expedidas sobre la incorporación a la Corona de los oficios enajenados y que los dueños de ellos presenten los títulos de su pertenencia y sirvan con la tercera parte de su valor para las cajas de reducción de vales (Se incluye relación de títulos y propiedades). 1799-1802.	1652	10
--	------	----

ÓRDENES REALES**1713**

Circular sobre donaciones maliciosas que se hacen por parientes o particulares eclesiásticos por no tributar por ellas.	1653	1
---	------	---

1723

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Copia impresa de Real Provisión de 22 de Marzo de 1723 para que las Justicias no impidan el tráfico y comercio de los granos entre los pueblos de estos reinos.	1653		2
1730			
Ordenanza para la leva de 4806 hombres para el año de 1731 en los pueblos para recluta y aumento de los regimientos de Infantería Española.	1653		3
1732			
Copia de Real Orden de 23 de Diciembre de 1732 sobre el reparto de armamento y la obligación de los capitanes de tener las compañías de Regimientos de Infantería, Caballería y Dragones bien armadas.	1653		4
1735			
Real Orden para la aplicación de medidas para remediar los abusos de los furtivos e ilícitos tratos así como mejorar el tráfico para que las Armadas de Galeones y flotas naveguen con regularidad con el reino del Perú, Tierra Firme, reino de Nueva España e islas de Barlovento.	1653		5
Real Cédula del 21 de enero de 1735 sobre el despacho de galeones y flotas y métodos de comerciar los residentes en india con España.	1653		6
1746			
Ordenanza del 8 de febrero de 1746 con el fin de solucionar los inconvenientes que se experimentan por el asilo de las personas desertoras en Conventos y Lugares Sagrados.	1653		7
Acuerdo contra los plateros para que comercien las alhajas con el precio que les corresponde.	1653		8
1747			
Oficio por el que se solicita la devolución de unos papeles para ser colocados donde corresponden.	1653		9
1749			
Escrito sobre el cobro de 100 ducados de una multa impuesta a los Alcaldes de la cárcel.	1653		10
Circular por la que se prohíbe que santeros y ermitaños use un traje distinto del común.	1653		11
Circular sobre la prohibición del uso de armas blancas (Se incluye bando).	1653		12
1750			
Solicitud de Francisco Alonso Barroso para ser Regidor.	1653		13
1751			
Informes sobre Margarita Pazos y su marido Roque Blanco que está preso en el presidio de Ceuta.	1653		14
1752			
Extracto de los tratados que se escribirán y explicarán en la Real Escuela de Matemáticas establecida en Cádiz, de orden de Su Majestad a cargo del Cuerpo General Real Artillería.	1653		15
Reales Órdenes sobre la libertad en las primeras ventas de las fábricas de estos reinos. 1752-1753.	1653		16
1753			

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Real Decreto sobre la prohibición del trato y comercio con los dinamarqueses.	1653		17
1754			
Autos en virtud de la Real Orden de S.M. y Señores por su Real Cámara para la venta de la Depositaria General de El Puerto de Santa María. 1754- 1768.	1653		27
1755			
Circular donde el Rey resuelve que su Academia de San Fernando proponga asuntos para distribuir los premios.	1653		18
Informe sobre el repartimiento de la contribución de utensilios.	1653		19
1756			
Circular de Julián Robiou, Intendente de Andalucía, sobre el repartimiento de paja para las tropas que están en plazas y cuarteles de Andalucía.	1653		20
1760			
Ordenanza y reglamento de Artillería.	1653		21
Escrito del Marqués de Villaformada al juez del Puerto poniéndose a su disposición.	1653		22
1761			
Real Pragmática en que se prohíbe el uso de armas blancas cortas y las de fuego, y solo se permite a los nobles hijodalgo de estos reinos y señoríos. 1761 - 1781.	1653		42
1764			
Expediente formado sobre el cumplimiento de varias Reales Leyes y Resoluciones respectivas al Gobierno de los pueblos expedidas desde el año 1764 hasta 1772. 1764-1773.	1653		63
1765			
Autos sobre el establecimiento y admisión por El Puerto de Santa María de la fábrica de sedas cuyo director es Miguel Gerónimo Suárez.	1653		23
1766			
Copia de Real Orden de 24 de Mayo sobre nombramiento de asesores en los Tribunales de Justicia.	1653		24
Autos hechos para el cumplimiento y publicación de un auto acordado del Supremo Consejo de Castilla para que en los pleitos no se puedan actuar más de tres asesores. 1766.	1653		25
Circular para que se remita noticia de los Caudales destinados a emplearse a favor de Mayorazgos y Obras Pías para evitar el extravío.	1653		26
1767			
Circular impresa sobre el comercio libre de granos. 18 de Julio de 1767.	1653		28
Real Cédula que fija las penas contra los que han sido regulares de la Compañía en estos Reinos y vuelvan a ellos y contra los que les auxiliaren, o que sabiéndolo no dieron cuenta a las Justicias.	1653		29
Testimonio de Real Orden para que se incluyan en la Romana en el Matadero las mantecas de cerdo y se distribuyan al Común indistintamente en el Matadero o donde venga con intervención de los Diputados del Común.	1653		30

Sig. Leg. Núm.

Copia de la Real Orden sobre los 20 ducados de multa que ha de pagar el escribano del Ayuntamiento por no haber dado testimonio de la elección del Personero.	1653	31
---	------	----

1768

Real Orden sobre que se remitan a la Intendencia los recibos que tengan las Justicias del suministro de pan y cebada a la tropa.	1653	32
--	------	----

Real Provisión de S.M. y Señores del Supremo Consejo de Castilla para que observe en El Puerto de Santa María lo que se establece en las nuevas ordenanzas militares sobre la asistencia de la tropa a las funciones públicas.	1653	33
--	------	----

Real Orden por la que se prohíbe el subarriendo de tierras sueltas, y preferencias de vecinos en los arrendamientos.	1653	34
--	------	----

Real Orden por la que se prohíbe el subarriendo de tierras.	1653	35
---	------	----

Real Orden sobre que se haga certificación de los Patronatos de Legos con la Clausula de su fundación y estado de rentas. 1768 -1769.	1653	36
---	------	----

Real Provisión del Supremo Consejo de Castilla para recoger los ejemplares del Monitorio contra el Ministro de Parma.	1653	37
---	------	----

Real Pragmática Sanción del modo de presentar los Breves y Bulas de la Corte de Roma.	1653	38
---	------	----

Real Cédula sobre la forma que se debe observar las prohibiciones de libros, publicación de Edictos de la Inquisición y ejecución de Bulas concernientes al Santo Oficio.	1653	39
---	------	----

Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la cual se suprime la Real Junta de Obras y Bosques, y se distribuyen los negocios que corrían por ella a donde corresponde.	1653	40
--	------	----

Real Orden prohibiendo las cátedras y estudios de la Escuela Jesuítica para que no se use en la enseñanza.	1653	41
--	------	----

1769

Escrito sobre fidelidad de los regidores.	1653	43
---	------	----

Real Orden por la que se prohíbe la extracción de granos del Reino.	1653	44
---	------	----

Real Orden para notificar al Señor Intendente de Sevilla de las vacas y toros que hay en El Puerto de Santa María.	1653	45
--	------	----

Real Orden sobre que no se despojen a los renteros de tierras y despoblados.	1653	46
--	------	----

1770

Real Orden prohibiendo el uso de galones de oro y plata en la vuelta de sus casacas, por equivocarse con los uniformes de los coroneles y tenientes coroneles.	1653	47
--	------	----

Auto acordado de los Señores del Consejo por el cual se da regla en los censos perpetuos de Madrid para la exacción del laudemio, redención del censo perpetuo, habilitación de vincular las casas sujetas a él, liquidación de cargas al tiempo de venderse las casas o solares.	1653	48
---	------	----

Orden del Consejo sobre la recaudación, beneficio y cobranza del producto de las penas, multas y condenaciones, que se impongan a los contraventores de las Reales Ordenes expedidas de veda de caza y pesca.	1653	49
---	------	----

Real Orden sobre prohibición de sombreros gachos a todas las personas que usen hábitos largos y ropas talares.	1653	50
--	------	----

1771

Circular impresa sobre el reparto de paja a los Regimientos de Caballería y Dragones montados.	1653	51
--	------	----

Copia de la Real Cédula del 18 de agosto de 1771 para que no valgan las mandas que fuesen hechas en la enfermedad.	1653	52
--	------	----

Sig. Leg. Núm.

Real Cédula por la que se prohíbe la fábrica, venta y uso de armas de fuegos, escopetas, arcabuz ni cohetes dentro del pueblo. 1771-1784.	1653	53
Real Indulto General de los reos de causas civiles y criminales.	1653	54
Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la cual se manda observar y guardar el fuero de población de la ciudad de Córdoba que dispone que ningún vecino no pueda vender ni dar bienes a ninguna orden.	1653	55
Real Cédula de S.M. en que con motivo de cierta representación hecha por el Obispo de Plasencia, se hacen diferentes prevenciones a los preladados de estos reinos, para el modo de representar y proceder.	1653	56
Real Orden sobre el modo de admitirse en estos reinos los instrumentos de Genova y las personas que vengan de dicha plaza.	1653	57
Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la cual se manda que no se admitan en el recursos sobre la ejecución de las Reales Provisiones, Cédulas y Autos, acordados circulares, y que se remitan a las Chancillerías y Audiencias Reales; excepto en los casos que se expresan.	1653	58
Real Cédula de S.M. a consulta del Consejo en que se declara por punto general que todo militar que ejerza empleo político, pierde su fuero en todos los asuntos gubernativos y políticos.	1653	59
Pragmática Sanción en fuerza de ley, por la que se declara tocar el conocimiento de las causas de falsificación de moneda a las Justicias Ordinarias, con las apelaciones a los Tribunales Superiores Respectivos.	1653	60
Real Orden para que se de cuenta sucesiva de las causas criminales, delitos y castigos.	1653	61
Circular impresa sobre el indulto General a los Presos, que se hallasen en las Cárceles de Madrid y demás del Reino.	1653	62
Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la que se manda a todos los tribunales superiores y justicias del Reino procedan con el mayor celo y rigor en las causas sobre falsificación de moneda y el castigo de los reos. 1771 - 1773.	1653	69
1772		
Reales Ordenes del Supremo Consejo para la extinción de la plaga de langostas.	1653	64
Real Orden de prohibición y quema de las obras en francés titulada: Historia Imparcial de los Jesuitas.	1653	65
Real Resolución de la Real Chancillería de Granada sobre la distinción con que se den los testimonios de las causas criminales.	1653	66
Real Pragmática Sanción sobre la extinción y consumo de la antigua moneda de vellón y que se labre otra nueva en la Real Casa de Moneda de Segovia para evitar los perjuicios que se experimentan.	1653	67
Real Pragmática Sanción de S.M. en fuerza de ley por la cual se manda extinguir la actual moneda de plata y oro de todas las clases y que se selle a expensas del Real Erario otra de mayor perfección.	1653	68
Real Orden sobre que se recojan los ejemplares de cartas o representaciones escritas por Francisco de Alba, presbítero, escritas con el titulo: La verdad desnuda.	1653	70
1773		
Breve de Clemente XIV por el cual su Santidad suprime, deroga y extingue el instituto y orden de los Clérigos Regulares, denominados de la Compañía de Jesús.	1653	71
Orden de la Real Chancillería de Granada para remitir testimonio anual de las causas y estados de los presos en las visitas de la Pascua de Navidad.	1653	72
Ordenes para poner remedio a la plaga de langostas.	1653	73
Orden de José Datoli por la cual se manda hacer saber a los oficiales, sargentos, cabos y soldados inválidos de esta plana una nueva formación y liquidación de las cuentas.	1653	74

Sig. Leg. Núm.

Breve de su Santidad sobre la reducción de asilos en todos los dominios de España y de las Indias, cometida a los Ordinarios Eclesiásticos expedidas a instancia de S.M.	1653	75
--	------	----

1774

Real Pragmática sobre el término en que debe suplicarse de una sentencia en los tribunales superiores.	1653	76
Circular impresa para que se mande a recoger el número de hospicios, hospitales y vagos impedidos o voluntarios.	1653	77
Real Orden prohibiendo el establecimiento de las loterías extranjeras y su uso por los vasallos y vecinos de estos reinos bajo penas graves.	1653	78
Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la cual se prorroga por dos años más el termino señalado por la Real Pragmática de 29 de Mayo de 1772 para la extinción de la actual moneda de oro y plata de todas las clases.	1653	79
Real Pragmática Sanción de S.M. en fuerza de ley, por la cual se prescribe el orden con que se ha de proceder contra los que causen bullicios o conmociones populares.	1653	80
Real Cédula de S.M. del 6 de Mayo de 1774, mandando se haga saber a todos sus vasallos la falsedad de los colores azules y verdes de Prusia o Sajonia, y la poca duración de las ropas teñidas con ellos, para que los compradores no se dejen engañar de la apariencia.	1653	81
Orden de que todos los malteses con casa y tienda en estos Reinos y quisieran continuar en ellos su comercio por menos, habían de renunciar su propio fuero y domicilio, avicinándose como vasallos de S.M.	1653	82

1775

Orden para que los Hernistas y Capadores no ejecuten la castración de los niños bajo pena de 500 ducados.	1653	83
Real Orden para que los mozos vagos pero sin delito feo, se apliquen al servicio de la Marina.	1653	84
Real Resolución por la cual se permite a los soldados el poner tienda abierta de oficio en las guarniciones y pueblos en los que se hallen.	1653	85
Circular impresa sobre el indulto General a los Presos, que se hallasen en las Cárceles de Madrid y demás del Reino.	1653	86

1776

Real Pragmática Sanción en que se establece lo conveniente para que los hijos de familia con arreglo a las leyes del Reino pidan el consejo y consentimiento paterno, antes de celebrar esponsales, haciendo lo mismo en defecto de padres a las madres, abuelos o deudos más cercanos, o tutores y curadores.	1653	87
Real Orden de la Cámara para que los señores Marqueses de la Cañada y Nicolás de Cañas hagan testimonio de los censos de sus respectivos mayorazgos.	1653	88
Orden del Señor Intendente sobre el resto de la media annata de Juan Bautista Panigo, Gobernador de la ciudad.	1653	89
Expediente de los Depósitos de Vínculos y Mayorazgos por la Real Cédula de la Cámara de Castilla.	1653	90
Real Cédula de S.M. por la cual se prorroga por otros dos años el termino fijado en la Real Pragmática de 19 de Mayo de 1772 para el recogimiento y extinción de la antigua moneda de oro y plata de todas las clases.	1653	91
Real Pragmática de 20 de abril de 1776 en que se prohíbe y extinguen el uso en las Islas Canarias de la antigua moneda de plata y vellón.	1653	92
Real Pragmática Sanción para que los hijos de familia pidan el consentimiento paterno y materno para contraer esponsales.	1653	93

1777

Sig. Leg. Núm.

Real Orden para la preferencia del remplazo del ejército al de milicias, reclutas servicio voluntario y otros cualesquiera quedando los mozos obligados al del Ejército.	1653	94
Real Cédula de S.M. de 20 de Febrero de 1777 prohibiendo los disciplinantes y otros espectáculos en las procesiones que se recojan de día: los bailes en los templos e imágenes, el trabajo en los días festivos de guardar.	1653	95
Circular impresa sobre el indulto General a los Presos, que se hallasen en las Cárceles de Madrid y demás del Reino.	1653	96
Real Orden para la aplicación al presidio de Melilla de los reos que se habían de destinar a las obras del canal de Murcia.	1653	97
Real Cédula de S.M. por la que se permite la extracción de aceites a países extranjeros siempre que el precio de cada arroba no exceda de 25 reales de vellón.	1653	98
Real Orden para permitir el curso de monedas de oro y plata al no poder recogerse todas las monedas antiguas.	1653	99

1778

Convocatoria de Premios de la Real Academia Española.	1653	100
Real Cédula de S.M. por la cual se manda a las justicias de estos reinos no permitan cuestas (qüestar) o pedir limosna a ningún extranjero eclesiástico secular o regular ni les autoricen para vagar e internarse en estos reinos.	1653	101
Real Cédula de S.M. por la que se permite la extracción de aceites a países extranjeros siempre que el precio de cada arroba no exceda de 25 reales de vellón.	1653	102
Real Cédula de S.M. en que se entiende el comercio-libre de los puertos habilitados de España, Islas Mallorcas, Islas Canarias a Buenas Aires y a los puertos habilitados del Perú y de Chile.	1653	103
Circular impresa sobre 12 bandoleros que andan por Villanueva de la Serena.	1653	104
Real Orden sobre la reedificación de la Iglesia de Santa María de Covadonga en Asturias.	1653	105

1779

Real Pragmática Sanción para que el doblón de a ocho que se dejó en 15 pesos de a 20 reales y cuarenta maravedís, valga 16 pesos fuertes cabales, siendo de nuevo cuño; y que del antiguo tenga los 40 maravedís de aumento, y a esta proporción las monedas subalternas de su clase y los 20 de oro.	1653	106
Real Cédula sobre la enseñanza de mujeres y niñas en las labores correspondientes a su servicio.	1653	107
Real Cédula por la cual se manda que el termino de 3 meses que se señala en la Real Cédula de 24 de Mayo de este año para introducir en estos reinos las cosas, y vestidos hechos que tuviesen encargados los comerciantes, o particulares corra hasta fin de Noviembre próximo.	1653	108
Real Cédula de S.M. por la cual se manda observar, guardar y cumplir los artículos 2 y 6 del tratado de amistad, garantía y comercio, ajustado y concluido entre S.M. y la Reina Fidelisima de Portugal.	1653	109
Circular impresa sobre el indulto General a los Presos, que se hallasen en las Cárceles de Madrid y demás del Reino.	1653	110

1780

Real Cédula sobre los vales o billetes para un empréstito de 9 millones de pesos.	1653	111
Real Cédula por la cual se manda guardar y cumplir el Real Decreto y declaración insertos, en que se prescriben las reglas convenientes para imponer los Capitales de los Depósitos que hay en el Reino sobre la Renta del Tabaco a razón de 3% de cuenta de la Real Hacienda.	1653	112
Real Cédula sobre la imposición al 3% de todos los capitales pertenecientes a vínculos y mayorazgos sobre la venta del tabaco.	1653	113

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Real Cédula impresa sobre los vales y billetes para la negociación de un empréstito de 9 millones de pesos.	1653		114
Real Cédula impresa sobre prohibición de manufacturas de lino, cáñamo, lana y algodón.	1653		115
Real Cédula impresa por la que se conceden privilegios, gracias y franquicias a los que cultiven el carbón de piedra.	1653		116
Orden del Intendente General de esta provincia sobre varias contribuciones.	1653		117
Orden del Intendente sobre que se paguen las contribuciones Reales vencidas hasta final de Agosto de este año.	1653		118
Real Cédula por la cual se manda guardar y cumplir el Real Decreto y declaración insertos, en que se prescriben las reglas convenientes para imponer los Capitales de los Depósitos que hay en el Reino sobre la Renta del Tabaco a razón de 3% de cuenta de la Real Hacienda.	1653		119
Circular impresa sobre el indulto General a los Presos, que se hallasen en las Cárceles de Madrid y demás del Reino.	1653		120
1781			
Real Orden sobre prohibición del uso de las armas cortas de fuego, como son pistolas, trabucos y carabinas.	1654		1
Circular impresa sobre se hagan arresto y prisión de malhechores, ladrones y contrabandistas.	1654		10
Real Cédula de Su Majestad sobre los medios vales de 300 pesos de 20 vellones.	1654		11
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se prescribe el medio y modo de dar destino y ocupación a los vagos, ineptos para el servicio de las armas y Marina.	1654		12
Real Orden sobre que las rondas de rentas y cuerpo de milicias ayuden a la Justicia a apresar a los malhechores y vagos.	1654		13
Real Cédula de 9 de marzo para la sucesiva imposición de censos de mayorazgos, vínculos y patronato laicales sobre la Renta del Tabaco.	1654		14
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se declara que dejando en libertad a los pueblos que tengan sobrantes para imponerlos sobre la Renta del Tabaco, es preferible esta imposición a la de la paga extraordinaria contribución.	1654		15
Instancia con la Real Cédula de 8 de marzo para que continúe la imposición de censos sobre la Renta del Tabaco.	1654		16
Circular sobre que se recojan y se rompan las estampillas de aquellas personas que no tengan el privilegio para usarlas.	1654		2
Circular sobre la prohibición de cualquier otra Lotería que no sea la establecida por el Decreto, en estos reinos.	1654		3
Circular impresa sobre el contrabando del tabaco.	1654		4
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda que en adelante no se incluyan en las cuerdas, ni se destinen tantos muchachos a la Marina; y que los Corregidores y Justicias del Reino no se opongan a la admisión de mozos voluntarios.	1654		5
Circular para que se tome registro del estado de las posadas, mesones y ventas del Reino de Sevilla (Se incluyen las instrucciones para realizar el registro).	1654		6
Real Cédula de Su Majestad sobre los medios vales de a 300 pesos de 20 vellones.	1654		7
Circular impresa sobre que se recojan las licencias dadas para pedir limosnas y se nombre una persona en cada pueblo que recaude las limosnas.	1654		8
Real Provisión de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se prohíbe la introducción del libro Memoria Católica da presentarse à Sua Santitá; y se manda que se recojan los ejemplares que hayan.	1654		9

Sig. Leg. Núm.

1782

Disposición de Justicia para mantener en prisión a Domingo Montes, por ser cómplice de muerte y robo.	1654	17
Circular de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla para el fomento de la producción de seda.	1654	18
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se sirve crear catorce millones setecientos noventa y nueve mil y novecientos pesos de a ciento veintiocho cuartos cada uno, en medios vales de a 300 pesos.	1654	19
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la que se declara ser permitido todos los escultores el preparar, pintar y dorar las estatuas y piezas que hagan propia de su arte y que los gremios de doradores y carpinteros no se lo impidan.	1654	20
- Real Pragmática Sanción por la cual se declara y establece lo que debe observarse en el pago y aceptación de Letras de Cambio. - Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se crea, erige y autoriza un Banco Nacional y General para facilitar las operaciones del comercio de estos reinos y los de India, con la denominación de Banco de San Carlos. - Real Provisión de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se concede permiso a todos los pueblos del reino para subscribir en acciones del Banco Nacional los caudales sobrantes. - Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se mandan observar las reglas que van insertas para las subscripciones que hagan los pueblos del reino en el Banco Nacional de sus caudales sobrantes de propios, arbitrios, encabezamiento y pósitos.	1654	21

1783

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda admitir las súplicas de las sentencias de la Sala de Provincia para revista en los casos en que sean suplicables.	1654	22
Real Indulto de Su Majestad a todos los presos en las cárceles de Madrid y demás del reino.	1654	23
Orden del Intendente General de esta provincia de Sevilla sobre la extinción de langosta.	1654	24
Real Cédula sobre la pena en que incurren los bandidos y salteadores que hagan fuego o resistencia con armas blancas a las tropas destinadas para este efecto.	1654	25
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda observar y guardar el Real Decreto para que cese la contribución extraordinaria o aumento de la tercera parte de la ordinaria que se ha pagado desde el año 1780.	1654	26
Circular sobre que prosiga la exacción del Tercio sobre el importe de las alcabalas, cientos, millones y fiel medidor.	1654	27
Real Cédula sobre la introducción de los libros impresos en Navarra en las provincias de Castilla y Aragón.	1654	28
Oficio impreso sobre la dotación y establecimiento de una Casa de Misericordia para pobres.	1654	29
Real Orden de Su Majestad sobre que se supriman las quintas en los pueblos donde se hubiesen dado principio.	1654	30
Real Cédula de Su Majestad sobre que no se omitan las diligencias para la prisión de los delincuentes determinando rápidamente sus causas y haciendo ejecutar sin dilación las penas que merezcan.	1654	31
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda observar y guardar el Convenio entre la Real Corona de S.M. y la de S.M. Sarda.	1654	32
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda que las Justicias Ordinarias conozcan a prevención de los Subdelegados de Rentas las causas que se formen sobre las saca de esparto en rama, fuera del reino.	1654	33
Orden del Señor Intendente General de esta provincia sobre la seda que se recoge en este término.	1654	34
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se prohíbe la extracción de esparto en rama fuera del reino.	1654	35

Sig. Leg. Núm.

Circular del Consejo de Castilla prohibiendo la actuación de los curanderos bearneses.	1654	36
- Real Cédula de Su Majestad con inserción de un Breve de Pío VI concediendo facultad para exigir de las dignidades canónicas y demás beneficios de la Real Presentación o sujetos al Concordato una porción de sus rentas que no exceda de la tercera parte. - Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo para que los Tribunales Superiores y Justicia presenten el auxilio necesario al cumplimiento de dicho Real Decreto y Breve.	1654	37
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se establecen las reglas y providencias que deben de observarse en lo sucesivo para el modo de proveerse y servirse los Corregimientos y Alcaldías Mayores de los reinos de Castilla y Aragón e Islas adyacentes.	1654	38
Circular del Consejo de Castilla sobre prohibición de Loterías extranjeras.	1654	39
Real Cédula de Su Majestad por la cual se declara que las artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros de este modo son honestos y honrados; y que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales.	1654	40
Auto de la Intendencia de Sevilla sobre cobro y pago de las Rentas Reales.	1654	41
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda observar y cumplir las Reales Cédulas para establecer la buena armonía que debe de observar entre sí la Jurisdicción Real Ordinaria y Tribunales del Santo Oficio de Inquisición.	1654	42
1784		
Real Pragmática Sanción en la que se establecen reglas para evitar los daños que causan las palomas en los sembrados y mieses.	1654	43
Real Orden para cortar los oficios secuestrados.	1654	44
Real Cédula sobre cumplimiento del Tratado de Paz y Comercio con el Imperio Otomano.	1654	45
Circular sobre que no se permitan el uso de los títulos de cuadrilleros, ministros o comisionados de la Santa Hermandad de Ciudad Real, sin que lleven la auxiliatoria correspondiente.	1654	46
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda observar la Ley 23, Título 7, Libro 1º de la Recopilación en cuanto a que no se vendan libros que vengan fuera del reino.	1654	47
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda observar y guardar el Breve inserto en el que se establece una congregación nacional de las Cartujas de España.	1654	48
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda guardar y cumplir la resolución para que tenga efecto el tanteo de lanas concedido a los fabricantes de paños y demás tejidos de lana de estos reinos.	1654	49
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se declara en favor de todas las mujeres del reino la facultad de trabajar en la manufactura de hilos como en todas las demás artes en que quieran ocuparse y sean compatibles con el decoro y fuerzas de su sexo.	1654	50
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se permite rozar el esparto en rama y las atochas, siempre que no se arranquen de raíz; y se señalan los parajes y provincias por donde se puede extraer el esparto por el medio, puertos, tiempos, condiciones y paga de derecho.	1654	51
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se mandan observar en la renovación anual de los Vales Reales de Tesorería las reglas que van insertas.	1654	52
Real Resolución del Supremo Consejo sobre la licencia que deben prestar los padres para que sus hijos contraigan matrimonio.	1654	53
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se declara que para el ejercicio de cualesquiera arte y oficio no han de servir impedimento la ilegitimidad que previenen las Leyes, subsistiendo para los empleos de Jueces y Escribanos.	1654	54

Sig. Leg. Núm.

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda que para evitar en adelante las malas consecuencias que pueden resultar de la facilidad en franquear auxilio militar a cualquiera que lo pida; ningún oficial, sargento, cabo ni otro individuo pueda prestar dicho auxilio.	1654	55
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda observar y guardar el Breve inserto en que se concede facultad para testar a los religiosos que sirvan de capellanes en el Ejército y Armada.	1654	56
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda observar y guardar la Real Resolución en la que se declara que los que fueron individuos de la Orden de Compañía, tiene capacidad para adquirir los bienes muebles, raíces u otros que hubiesen recaídos en ellos y les correspondan por herencia.	1654	57

1785

Cédula de Su Majestad con inserción del Breve, en que previo el Real Consentimiento, concede su Santidad la Administración Perpetua del Gran Priorato de Castilla y León en la Orden y Hospital de San Juan de Jerusalén al Serenísimo Señor Infante Gabriel y sus sucesores.	1654	58
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda guardar, cumplir y observar el Tratado de Paz y Amistad ajustado entre esta monarquía y el Bey y Regencia de Trípoli.	1654	59
Real Cédula de Su Majestad por la que se sirve declarar que el conocimiento de nombramiento de repartidores de Reales Contribuciones, o de su exención, se remita a los Tribunales de su Real Hacienda.	1654	60
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se declara que el conocimiento de las testamenterías de los factores que tienen a su cargo la Provisión del Ejército, toca a la Jurisdicción Ordinaria.	1654	61
Escritos para que se informe de las imprentas que hay en El Puerto de Santa María y sus inmediateciones.	1654	62
Real Orden para que los reos que merezcan la pena de presidio no se destinen al Arsenal de la Carraca.	1654	63
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual en conformidad se manda observar la práctica adoptada uniformemente por todos los prelados del reino, acerca de los requisitos que deben preceder para contraer matrimonio los hijos de familia.	1654	64
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se restablece en la Real Armada las galeras, y se manda que los Tribunales y Justicias del reino destinen a ellas a los reos que lo mereciesen.	1654	65
Orden de la Chancillería de Granada sobre prohibición de cohetes y fuegos artificiales.	1654	66
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se declara que cuando las Justicias Reales procedan por delitos de robo u otros no les reclamen sus cuerpos ni detengan su entrega a los jueces que conozcan de tales causas.	1654	67

1786

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda cumplir la Real Ordenanza de las Leyes Penales establecidas para el arreglo de la Maestranza en los Arsenales de Marina.	1654	68
Real Orden comunicada por el Señor Intendente para remitir certificación de las circunstancias de esta ciudad, su gobierno y varas de Justicia.	1654	69
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda a cumplir la Resolución en la que se rebaja la mitad del tiempo de sus condenas a los reos destinados al servicio de bajeles.	1654	70
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda guardar, cumplir y observar el Tratado de Paz y Amistad entre esta Monarquía y el Dey y Regencia de Argel.	1654	71
Pragmática Sanción por la cual se manda no se arresten en las cárceles por deudas civiles o causas livianas a los operarios de todas las fábricas de estos reinos y a los que profesan artes y oficios, ni se les embarguen ni vendan los instrumentos de sus oficios.	1654	72

Sig. Leg. Núm.

Cédula con la inserción de un Breve expedido por su Santidad, a instancia de su Majestad por la cual se manda observar el nuevo método de hacer las pruebas a los provistos en dignidades, canonjías, raciones y cualesquiera otros ministerios de todas las Iglesias de España.

1654 73

1787

Orden del Señor Intendente sobre la subasta de las fábricas de salitre de El Puerto de Santa María, las de Córdoba, Écija, la Villa de Utrera y las Cuevas.

1654 74

Escrito de la Sociedad Patriótica de El Puerto de Santa María sobre el traslado de la fábrica de tejidos de seda de la Calle Larga a la Calle de Santo Domingo.

1654 75

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se aprueban y mandan observar las ordenanzas formadas para el gobierno económico y escolástico del Colegio de Cirugía establecido en Madrid con el título de San Carlos.

1654 76

Real Orden del Excelentísimo Conde de Campomanes sobre levvas.

1654 77

Real Orden sobre la prohibición de loterías extranjeras.

1654 78

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se prescriben las reglas que han de observarse en las cuestaciones de los Regulares mendicantes; en la administración de bienes de las Ordenes Regulares que pueden tenerlos, y pernociación de los Religiosos fuera de clausura.

1654 79

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se manda que en las varas de los pueblos de señoríos guarden los dueños jurisdiccionales y sus Alcaldes Mayores las reglas, tiempos y demás calidades prevenidas en el Real Decreto de 29 de Marzo de 1783.

1654 80

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se dispone lo conveniente para evitar los daños que ocasiona el abuso de correr con los coches dentro de las poblaciones, y a cierta distancia de ellas.

1654 81

Circular de la Chancillería sobre la prohibición de los cuchillos llamados flamencos.

1654 82

Real Cédula por la cual establece Su Majestad nuevas reglas sobre las anteriormente dadas para la seguridad en la exacción de las Medias Annatas, y cobro del servicio de lanzas que adeudan los Grandes y Títulos de estos Reinos.

1654 83

Notificación sobre la Real Orden por la que se manda se le de alojamiento correspondiente a los oficiales del Ejército en sus marchas.

1654 84

1788

Real Provisión por la cual se da noticia a las justicias y demás personas de estos Reinos del fallecimiento del Señor Rey Carlos III y se las encarga la buena y pronta administración de justicia.

1654 85

Expediente sobre la Real Provisión del 4 de Diciembre de 1767 que manda que el Consejo cesase en la práctica o corruptela que tenían los alguaciles de la ciudad en las ferias.

1654 86

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que por punto y regla general se concede a los dueños particulares de tierras y arrendatarios la facultad de que puedan cerrarlas o cercarlas, para hacer plantíos de olivares, viñas o huertas de hortaliza.

1654 87

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se manda guardar y cumplir las resoluciones que se citan, para que no se permita volver a los pueblos con licencia temporal o absoluta, a los que por sus excesos han sido destinados a las armas por las Justicias y Tribunales.

1654 88

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se aprueba la instrucción de lo que deberán observar los corregidores y alcaldes mayores del Reino.

1654 89

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se manda a las Justicias del Reino no permitan rifa alguna de toda clase de alhajas, y se prohíbe las que se ejecutan a los extractos de la lotería.

1654 90

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se prorroga por un año más que se admitan en las Reales Casas de Moneda y Tesorerías del Ejército y Provincia los veintenes de oro que corren por 21 reales y cuartillo.

1654 91

Sig. Leg. Núm.

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la que se declara a los individuos llamados de la Calle de la Ciudad de Palma en el Reino de Mallorca, idóneos para ejercer las artes, oficios y labranza, del mismo modo que a los demás vasallos del estado general de dicho Reino.	1654	92
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se manda guardar el Reglamento inserto formado para el exterminio de lobos, zorros y otros animales dañinos.	1654	93
Real Orden de la Chancillería de Granada sobre el modo de remitir los pliegos de oficio en las Estafetas como los de remesa de autos a pedimento de partes de oficio.	1654	94

1789

Informe para dar respuesta a la Real Orden para que a la mayor brevedad se de cuenta del estado de todos los cementerios de su departamento.	1654	100
Real Decreto de S.M. sobre las vacaciones que debe hacer en los Juzgados.	1654	101
Real Orden de Su Majestad para que se alivie el luto riguroso que mandó vestir para la muerte de su amado padre, Carlos III.	1654	95
Copia literal de la Real Orden por la que se acuerda que el Personero se le franquee los papeles del archivo y contaduría de la ciudad y que la manteca de puerco y meolladas se incluya en la romana y se venda al común.	1654	96
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que para dejar expedita la jurisdicción del Tribunal de la Comisaría General de Cruzada en los asuntos de cobranza y exacción de la gracia del subsidio, se manda observar los tres capítulos insertos de la Escritura de Concordia otorgada con las Santas Iglesias de Castilla y León de 1757.	1654	97
Real Provisión de los Señores del Consejo en que se prohíbe la introducción y curso en estos Reinos del libro intitulado "Segunda Memoria Católica" y se manda recoger a mano real los ejemplares impresos o manuscritos que hayan de él.	1654	98
Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual se declara que los criados militares de cualquier clase, que gocen del fuero de guerra y se les ponga presos por delitos no exceptuados, sean mantenidos en la prisión por sus amos, y si éstos no lo hiciesen, o lo despiden de su servicio, queden aquellos desaforados y se entreguen a las Justicias Ordinarias.	1654	99

1790

Pragmática Sanción en fuerza de ley por la cual se establece una Audiencia Real en la Provincia de Extremadura, que tendrá su residencia en la villa de Cáceres.	1654	102
Real Orden sobre indulto solicitado por María Pelaez para su hijo José Vidaurre que está en el Presidio de Orán.	1654	103
Pragmática Sanción en fuerza de ley en que se extiende y amplía a la Real Audiencia de Sevilla el territorio que refiere con la Jurisdicción civil y criminal en segunda instancia.	1654	104

1791

Real Orden sobre que las compañías de Leba Honrada, establecida en la Coruña, Zamora, Cádiz y Cartagena se extingan y el reparto de los individuos que la componen.	1654	105
---	------	-----

1792

Pragmática Sanción en fuerza de ley por la cual se prohíbe que los religiosos profesos de ambos sexos sucedan a sus parientes ab-intestato, y que los Tribunales y Justicias de estos Reinos admitan demanda ni contestación alguna sobre el asunto.	1654	106
Pragmática Sanción por la que se autoriza al Consejo de las Ordenes, para que revea sus sentencias en grado de súplica, reservando a las partes su derecho para recurso de segunda suplicación a S.M.	1654	107

1793

Auto sobre la Real Orden para que se tome el debido conocimiento de las causas remitidas al Señor Regente para su revisión.	1654	108
---	------	-----

Sig. Leg. Núm.

Oficio sobre los Aranceles de los derechos que deben exigir los subalternos de este tribunal, y los de los pueblos de su jurisdicción; y se ha mandado comunicar por vereda a las Justicias de los dichos pueblos.

1654 109

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que por regla general se establece y declara que los Jueces no letrados no sean responsables a las resultas de las providencias y sentencias que dieron con acuerdo al asesor.

1654 110

1794

Circular de la Real Audiencia de Sevilla sobre las diligencias necesarias en la averiguación de las causas criminales.

1654 111

1796

Real Indulto sobre el modo y forma que se ha de observar en la excarcelación de los que se hayan presos por deudas y en estado de pobreza y para los reos de causas criminales. 1796.

1654 112

1797

Auto de la Real Audiencia de Sevilla sobre el abuso de la falta de formalidad que se debe observar para el seguimiento de las causas criminales por los escribanos cartulanos.

1654 113

Auto de la Real Audiencia de Sevilla sobre cumplimiento de los escribanos de número en las causas criminales.

1654 114

1798

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que para la más puntual ejecución de las expedidas en 24 de Agosto de 1795, imponiendo un 15% sobre los bienes raíces que adquieran las manos muertas, y los que destinen a la fundación de mayorazgos, se manda que se publiquen en las capitales de provincia y que los escribanos remitan a los intendentes testimonio de dichas adquisiciones y fundaciones.

1654 115

Circular impresa aclarando dudas sobre licencias para celebrar esponsales y remitiéndose a la Real Orden de 15 de Enero de 1797.

1654 116

1799

Acuerdo de la Real Audiencia de Sevilla mandando se circule orden por vereda con inserción de los capítulos 7 y 8 de la Real Ordenanza de Correos y Postas, para que las Justicias de los pueblos del territorio de esta Real Audiencia zelen el cumplimiento de los citados capítulos.

1654 117

PADRONES Y VECINDARIO

VARIOS PADRONES SIN FECHAS POR LOS CUALES SE RECONOCE HABERSE EJECUTADO PARA LA COBRANZA DE UNO DE LOS DONATIVOS GRACIOSOS.

1650 49 7

1563

PADRON DE LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD Y REGISTRO DE SUS BIENES PARA EL REPARTIMIENTO DE MILLONES.

1650 49 3

1639

PADRON DE LOS VECINOS EJECUTADO PARA EL CONSUMO DE LA MONEDA.

1650 49 4

1646

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
TESTIMONIO DEL ACUERDO DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO SOBRE LA FORMACION DE PADRONES Y SUS RESULTAS PARA EL PAGO DEL REPARTIMIENTO HECHO CON DESTINO A LA MANUTENCION DE TROPAS DEL EJERCITO DE CATALUÑA.	1650	49	5
1647			
PADRON Y REGISTRO DEL VECINDARIO Y HACIENDAS PARA LA COBRANZA DE LA CONTRIBUCION DEL DOS POR CIENTO, ETC.	1650	49	6
1707			
VARIOS PADRONES POR CUARTELES EJECUTADOS PARA EL REPARTIMIENTO DEL DONATIVO GENERAL GRACIOSO QUE PIDIO EL SEÑOR DON FELIPE V.	1650	49	8
1708			
PADRONES POR CUARTELES EJECUTADOS EN ESTE AÑO 1708 EN CUMPLIMIENTO DE LA EXPRESADA REAL ORDEN PARA REPARTIMIENTO GENERAL GRACIOSO PEDIDO POR FELIPE V.	1650	49	10
DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, CON INSERCIÓN DE UNA REAL ORDEN PARA QUE SE FORMASE PADRON GENERAL DE TODOS LOS VECINDARIOS, CON DISTINCIÓN DE CLASES, SUJETOS, ESTADOS, ETC.	1650	49	9
1709			
PADRONES POR CUARTELES EN IGUAL FORMA, PRACTICADOS PARA LA COBRANZA DEL DONATIVO PRECISO DE 12 REALES DE VELLON POR CADA VECINO.	1650	49	11
1710			
PADRONES DE DOS CUARTELES PARA LA EXACCION DEL MISMO DONATIVO DE 12 REALES DE VELLON POR VECINO.	1650	49	12
1711			
PADRONES SOBRE LA MISMA CONTRIBUCION DE 12 REALES DE VELLON POR VECINO, PRACTICADOS EN ESTE AÑO.	1650	49	13
1712			
PADRON DEL CUARTEL DE SANTO DOMINGO, A CARGO DE DON PEDRO CRISTOBAL DE REINOSO Y DON FELIPE PEREZ DE BRIZUELA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EXPEDIDO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA.	1650	49	14
1719			
PADRON GENERAL DEL VECINDARIO CONSIGUIENTE A LA REAL ORDEN QUE EN EL SE EXPRESA.	1650	49	15
REAL ORDEN QUE COMPREHENDE EL CAPITULO 38 DE LA ORDENANZA CONTENIDA EN LA REAL CEDULA DE 4 DE JULIO DEL AÑO DE 1718 PARA QUE LAS JUSTICIAS ORDINARIAS HICIESEN NUEVOS DISTINTOS VECINDARIOS DE LAS FAMILIAS DE CADA PUEBLO CON EXPRESION DEL NUMERO DE PERSONAS SU EDAD, SEXO, ESTADO, Y OFICIOS, ETC.	1650	50	1
1734			
REPARTIMIENTO EN SEIS CUARTELES PARA HACER EL PADRON DEL VECINDARIO DE ESTA CIUDAD.	1650	50	2
TODOS LOS PADRONES SEÑALADOS CON ESTE NUMERO QUE SE FUERON EJECUTANDO POR SUS RESPECTIVOS CUARTELES EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR LA CIUDAD, CONSIGUIENTE A LA REAL ORDEN QUE FUE PRESENTADA EN CABILDO DE 20 DE FEBRERO DE ESTE AÑO 1734.	1650	50	3

Sig. Leg. Núm.

1740

BORRADOR DEL PADRON FORMADO EN EL CUARTEL 5° POR DON DIEGO DE VIZARRON Y DON MANUEL DE ROSALES CON OTROS DOS REGIDORES, SUS COMPAÑEROS. 1650 50 4

1741

COPIA DE OTRO BORRADOR DE PADRON Y UNO ORIGINAL EJECUTADOS EN SUS RESPECTIVOS CUARTELES POR DON RODRIGO BAEZ , DON ANTONIO COTOYRA (¿CATOYRA?) Y DON NICOLAS DE CAÑAS TRUJILLO, CON LA DESCRIPCION O RESUMEN DE LOS DEMAS EJECUTADOS EN ESTE AÑO. 1650 50 5

1742

BORRADOR DEL PADRON HECHO POR DON MARTIN DE REYNOSO EN SU RESPECTIVO CUARTEL. 1650 50 6

1762

PADRONES 1, 2, 3, 6, 7, 8, 13, 14. 1650 50 9

1771

PADRON CUARTELES 1, 2, 3, 4, 5, 6. 1655 50 10

1773

PADRON ORIGINAL DEL CUARTEL 5°, A CARGO DE DON MIGUEL DE ROSALES, PARA EL ALISTAMIENTO DE LOS MOZOS DE 17 A 36 AÑOS, SEGUN LA INSTRUCCION INSERTA DE LO ACORDADO EN CABILDO DE 14 DE SEPTIEMBRE. 1650 50 7

1776

INSTRUCCION PARA FORMAR EL PADRON. 1655 50 11

1777

PADRONES DE LOS CUARTELES NUMEROS 4 Y 5 PARA FORMAR EL ALISTAMIENTO DE MOZOS DE LA EXPRESADA EDAD (17 A 36 AÑOS). Y NUMEROS 2, 6, 8, 13, 15, 18. 1650 50 8

1780

PADRON DE CASAS-VECINOS NUMEROS 6, 7, 12, 14, 15, 18. 1655 50 12

1782

PADRON DE CASAS-VECINOS NS. 3, 7, 10, 14, 18. 1655 50 13

1786

EXPEDIENTE SOBRE EL PADRON GENERAL. 1655 50 14

1789

EXPEDIENTE SOBRE PADRONES DEL VECINDARIO. 1655 50 15

1791

Sig. Leg. Núm.

PADRON DE NACIONALES EXTRANJEROS: VECINOS Y TRANSEUNTES, 7 Y 8 (HASTA 1799).

1655 50 16

1794

PADRON DE VECINOS NUMEROS 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 Y "DEL CAMPO".

1655 50 17

ALISTAMIENTO DE MOZOS. CUARTELES NUMEROS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

1656 50 18

1797

PADRON CUARTELES NUMEROS 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12,13, 14, 15, 16, 17, 18.

1656 50 19

1800

PADRON CUARTEL NUMERO 15.

1656 50 20

PAJA Y UTENSILIOS**1648**

CARTA ORDEN DEL DUQUE PARA QUE SE LES DIESE SOCORRO A 130 IRLANDESES QUE TRANSITABAN POR ESTA CIUDAD A LA DE SANLUCAR CONDUCIDOS POR EL CAPITAN DON NICOLAS MARTIN, TAMBIEN DE AQUEL REINO.

1657 51 1

1650

CERTIFICACION DE LA POLVORA Y MUNICIONES QUE ESTA CIUDAD FACILITO, PRESTADAS DE ORDEN DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL, PARA SOCORRER LA PLAZA DE SAN MIGUEL ULTRAMAR QUE ESTABA SITIADA POR LOS MOROS.

1657 51 2

1708

ORDEN DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS PARA QUE EL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD PUSIESE DENTRO DE CIERTO TERMINO, EN PODER DEL FACTOR DON JOSE DE GUEVARA LAS VEINTE MIL ARROBAS DE PAJA QUE EN 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1707 LE FUERON REPARTIDAS DE ORDEN DE SU MAJESTAD O SU IMPORTE AL PRECIO CADA UNA DE REAL Y MEDIO, Y A CONTINUACION LAS RESPECTIVAS DILIGENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO.

1657 51 3

1709

CARTA ORDEN DEL CONDE DE FIENNES, COMANDANTE DE LAS ARMAS DE ANDALUCIA, PARA QUE ESTA CIUDAD APRONTASE CIEN CARRETADAS DE PAJA DE A 48 ARROBAS CADA UNA PARA LA CABALLERIA QUE SE JUNTASE EN ELLA.

1657 51 4

1712

CUADERNO RESPECTIVO AL DEPOSITO DE LOS FONDOS PARA EL PREST DE

1657 51 5

1713

REAL DECRETO, COMUNICADO CON FECHA DE 28 DE FEBRERO DE 1713, SOBRE PRORROGA DE TERMINO PARA QUE LOS PUEBLOS PRESENTASEN LOS INSTRUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LO QUE ADEUDABAN LOS PRIMEROS CONTRIBUYENTES, TANTO DE DONATIVOS,UTENSILIOS,SERVICIOS DE MILLONES Y REEMPLAZO DE VESTIDOS Y ARMAS HASTA FIN DEL AÑO 1711.

1657 51 6

Sig. Leg. Núm.

1714

RECIBOS FIRMADOS DE LA PAJA SUMINISTRADA POR ESTA CIUDAD CON INTERVENCION DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE GUERRA. 1657 51 7

Repartimiento de paja hecho a los labradores de El Puerto de Santa María para este año (Se incluye un folio sobre suministro de paja a la Caballería del Ejército de 1714 y un recibo de 1718). 1714-1739. 1668 1

1715

ORDENES E INSTRUCCIONES PARA EL CUANTO Y METODO DE SUMINISTRAR LAS RACIONES DE PAJA A LA CABALLERIA. 1657 51 8

1718

DESPACHO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, CON INSERCION DE UN REGLAMENTO FORMADO DE ORDEN DE SU MAJESTAD, PARA QUE LA PROVISION DE PAJA SEA POR ASIENTO Y QUE SU EQUIVALENTE SE REPARTA EN ESPECIE DE DINERO. 1657 51 9

1719

CERTIFICACION Y CARTA DE PAGO A FAVOR DE ESTA CIUDAD DE LAS 3565 ARROBAS DE PAJA DEL REPARTIMIENTO QUE SE LE HIZO EN EL AÑO DE 1711. 1657 51 10

1721

DECRETO DEL SEÑOR INTENDENTE GENERAL, DON JOSE PATIÑO ,SOBRE EL REPARTIMIENTO Y CONTRIBUCION DE PAJA QUE DEBIA SATISFACERSE EN ESPECIE DE DINERO, CORRIENDO EL ASIENTO POR CUENTA DE LA REAL HACIENDA INCLUSO EL REGLAMENTO FORMADO PARA LA DISTRIBUCION DE LAS RACIONES DIARIAS, ETC. 1657 51 11

REAL DECRETO, COMUNICADO CON FECHA DE 14 DE OCTUBRE DE 1721, PARA QUE DESDE ENTONCES EN ADELANTE CESASE LA CONTRIBUCION O ABONO QUE SE HACIA A LAS TROPAS POR RAZON DE UTENSILIOS Y ALOJAMIENTOS, CON VARIAS DECLARACIONES SOBRE ESTE PARTICULAR PARA SU DEBIDA INTELIGENCIA Y CUMPLIMIENTO RESPECTO A SER EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS ESTA RESOLUCION DE SU MAJESTAD. 1657 51 12

1723

DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA SOBRE EL REPARTIMIENTO HECHO A LAS CIUDADES Y PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA DE 234.380 REALES DE VELLON POR EL VALOR DE OTRAS TANTAS ARROBAS DE PAJA CONSIDERADAS SEGUN EL ASIENTO DE ESTA ESPECIE A REAL DE VELLON CADA UNA, DE QUE LE TOCARON A ESTA CIUDAD 5.703 REALES Y 28 MARAVEDIES. 1657 51 13

AUTOS FORMADOS SOBRE EL REPARTIMIENTO Y COBRANZA DE LA CONTRIBUCION DE PAJA, SEGUN CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA. 1657 51 14

DESPACHO LIBRADO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA, CON INSERCION DE UN REAL DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1723, PARA QUE CONTINUASEN LOS MISMOS VALIMIENTOS QUE EN EL AÑO ANTERIOR, EXCEPTUANDOSE LAS SISAS REALES MUNICIPALES DE MADRID, CORRESPONDIENTES AL ESTADO ECLESIASTICO, ETC. 1657 51 15

DOS DECRETOS, UNO DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA Y OTRO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE LAS ARMAS DE ESTA PROVINCIA, PARA QUE A LAS TROPAS QUE SE DEJARON DE CUARTEL EN ESTA CIUDAD, LEVANTADAS QUE FUERON LAS GUARDIAS PUESTAS POR SANIDAD EN LAS MARINAS, SE LES CONTINUASE EL PAGO DE UTENSILIOS. 1657 51 16

1724

DIFERENTES DECRETOS DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA, REPETIDOS EN LOS AÑOS SIGUIENTES HASTA EL DE 1736, SOBRE EL REPARTIMIENTO Y CONTRIBUCION DE PAJA Y UTENSILIOS PARA LA TROPA. 1657 51 17

Sig. Leg. Núm.

1735

AUTOS FORMADOS EN VIRTUD DE LAS ORDENES DIRIGIDAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE CASTILLA PARA QUE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA APRONTASEN 4.000 FANEGAS DE TRIGO Y 1.000 DE CEBADA PARA LA SUBSISTENCIA DE LAS TROPAS.

1657 51 18

1738

AUTOS EN VIRTUD DE CARTA ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA DIRIGIDA AL ALCALDE MAYOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE PRACTICASE LA DILIGENCIA DE EMBARGO EN LAS TIERRAS Y CORTIJOS DEL TERMINO DE JEREZ DE LA PAJA NECESARIA PARA LA MANUTENCION DE LA CABALLERIA

1657 51 19

1739

CARTA ORDEN DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE PUBLICASE LA OBLIGACION Y ASIEN TO DE PAJA PARA LAS TROPAS REPONIENDO LAS 36.000 ARROBAS SEÑALADAS, ETC.

1657 51 20

1740

EXPEDIENTE EN VIRTUD DE ORDEN DEL ILUSTRISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HACIENDA PARA QUE SE ENTREGASEN 45.000 Y MAS REALES DE VELLON DE LOS CAUDALES DE RENTAS AL HABILITADO DEL REGIMIENTO DE NUMANCIA QUE ESTABA EN ESTA CIUDAD Y SOCORRERLOS CON DOS PAGAS PARA SU MARCHA.

1657 51 21

1741

OTRA ORDEN, COMUNICADA POR DICHO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HACIENDA, PARA QUE SE HICIESE EL ACOPIO DE TRIGO Y CEBADA ENTRE LABRADORES Y PEGUJALEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TROPAS EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO, Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN SU CUMPLIMIENTO.

1657 51 22

AUTOS FORMADOS EN VIRTUD DE CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 80.000 REALES DE VELLON QUE SE CONSIDERABAN EN LAS ARCAS DE ESTA REAL ADUANA LIBRADOS POR AQUELLA TESORERIA DE EJERCITO PARA EL PREST DE LOS REGIMIENTOS DE CADIZ.

1657 51 23

AUTOS A CONSECUENCIA DE OTRA CARTA ORDEN PARA EL APRONTO DE 120.000 REALES DE VELLON QUE FUERON ENTREGADOS POR EL TESORERO DE DICHA REAL ADUANA CONTRA QUIEN SE LIBRARON PARA EL PREST DE LAS TROPAS.

1657 51 24

DIFERENTES CARTAS ORDENES Y RECIBOS SOBRE LOS REPARTIMIENTOS HECHOS DE PAJA Y UTENSILIOS.

1657 51 25

1742

OTRA CARTA ORDEN PARA LA MISMA CONTRIBUCION DE PAJA Y UTENSILIOS DE QUE LE TOCARON A ESTA CIUDAD PARA SU PAGO 158.610 MARAVEDIES, Y ESTA INCLUSA UNA REPRESENTACION HECHA POR COMISION DE ESTA CIUDAD, CON SU RESPECTIVO DECRETO AL MARGEN DE LA MISMA INTENDENCIA, SOBRE EL EXCESO QUE SE HABIA NOTADO EN LOS ULTIMOS REPARTIMIENTOS.

1637 51 26

REAL ORDEN EXPEDIDA PARA QUE LOS CABALLEROS DE ORDENES MILITARES Y LOS MINISTROS DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION SEAN COMPREHENDIDOS EN LAS CONTRIBUCIONES DE UTENSILIOS, ALOJAMIENTOS Y PAJA, OBSERVANDOSE EN CUANTO A LOS ALOJAMIENTOS PARA CON LOS CABALLEROS DE ORDENES MILITARES LO RESUELTO POR SU MAJESTAD EN EL AÑO DE 1731 Y LO PREVENIDO EN EL ARTICULO 12 LIBRO 2, TITULO 16 DE LAS REALES ORDENANZAS.

1657 51 27

1743

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA SOBRE REPARTIMIENTO DE PAJA Y PAGO DE 121.290 MARAVEDIES.

1657 51 28

1744

Sig. Leg. Núm.

TRES CARTAS ORDENES DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA, UNA, SOBRE PROVISION DE CAMAS, LUMBRE Y UTENSILIOS; OTRA, SOBRE CONTRIBUCION DE PAJA, Y LA OTRA, PARA QUE SE PUBLICASE EL ASIENTO DE TRIGO Y CEBADA PERTENECIENTE AL CONSUMO DEL EJERCITO DE ANDALUCIA.	1657	51	29
Autos sobre el repartimiento de paja y utensilios, hecho a los nacionales.(Se incluye copia manuscrita del Privilegio de Felipe V en 1741 dado a los mercaderes franceses, hanseáticos e ingleses para que cumplan las justicias españolas). 1744-1745.	1668		2
1745			
DOS CARTAS ORDENES EXPEDIDAS EN ESTE AÑO 1745 PARA LA CONTRIBUCION DE UTENSILIOS Y PAJA.	1657	51	30
REAL DECRETO, COMUNICADO CON FECHA DE 6 DE DICIEMBRE DE 1745, PARA QUE CONTINUASEN EN EL AÑO SIGUIENTE EL VALIMIENTO DE MITAD DE SISAS Y ARBITRIOS Y DEL OFICIO DE RENTAS ENAJENADAS, COMO TAMBIEN EL AUMENTO DE PRECIO SOBRE LA SAL.	1657	51	31
1746			
OTRAS DOS CARTAS ORDENES RESPECTIVAS A ESTE AÑO 1746 SOBRE EL REPARTIMIENTO Y PAGO DE PAJA Y UTENSILIOS.	1657	51	32
1747			
CARTAS ORDENES PERTENECIENTES A LOS DEMAS AÑOS DESDE ESTE DE 1747 AL DE 1751.	1657	51	33
1750			
REAL RESOLUCION, COMUNICADA POR EL SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA, PARA QUE CONTINUASE EL PAGO DEL VALIMIENTO SOBRE LOS ARBITRIOS DE QUE USABA ESTA CIUDAD.	1657	51	34
1758			
REAL RESOLUCION, COMUNICADA CON FECHA DE 8 DE JULIO DE 1758, PARA QUE DEL CAUDAL PROCEDIDO DEL EXPRESADO VALIMIENTO SOBRE LOS ARBITRIOS DE QUE USABA ESTA CIUDAD, SE ENTREGASEN AL TESORERO DEL EJERCITO DE ANDALUCIA 3.260 REALES DE VELLON PARA LAS ASISTENCIAS DE LA TROPA.	1657	51	35
1759			
CARTAS ORDENES DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA RESPECTIVAS A ESTE AÑO 1759 Y AL SIGUIENTE DE 1760 PARA LA PROVISION DE UTENSILIOS, PAJA Y FORRAJE.	1657	51	36
1762			
REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 24 DE MAYO DE 1762, PARA QUE POR TODOS LOS LABRADORES SE RECOGIESE LA PAJA DE SUS COSECHAS, SIN QUEMAR NI DESPERDICAR NINGUNA, Y LAS JUSTICIAS DIESEN CUENTA DE LA QUE CADA UNO TUVIERA ALMACENADA, EN CUYA VIRTUD SE PUBLICO BANDO Y ESTAN INCLUSAS ALGUNAS RELACIONES DADAS POR VARIOS LABRADORES MANIFESTANDO LA PAJA PROCEDIDA DE SUS SEMENTERAS.	1657	51	37
1766			
CARTA ORDEN, CON FECHA DE 8 DE ABRIL DE 1766, INCLUSO SU RESPECTIVO REGLAMENTO, PARA LA CONTRIBUCION DE CAMA, LUZ, LUMBRE Y UTENSILIOS POR REPARTIMIENTO PARA LA ASISTENCIA DE LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA, CABALLERIA, ETC.	1657	51	38
1773			

Sig. Leg. Núm.

ORDEN DE LA INTENDENCIA, CON FECHA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1773, ACOMPAÑANDO UN FORMULARIO IMPRESO PARA QUE POR EL SE DIESEN LOS TESTIMONIOS QUE SE PEDIAN EN CUANTO A LA CONTRIBUCION DE PAJA Y UTENSILIOS Y FORMA DE SU REPARTIMIENTO EN LO SUCESIVO, Y A CONTINUACION ESTA UN TESTIMONIO DEL ACUERDO EN CABILDO DE 29 DE DICIEMBRE DE 1774, INFORME DADO POR LOS COMISIONADOS QUE SE NOMBRARON Y VARIAS CERTIFICACIONES DE BIENES Y RENTAS DADAS POR ALGUNAS COMUNIDADES Y VECINOS PARA EL CITADO REPARTIMIENTO.

1657 52 1

1791

ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA POR LA INTENDENCIA CON FECHA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1791, PARA QUE LOS RECIBOS DE VIVERES SUMINISTRADOS A LAS TROPAS TENGAN LA CIRCUNSTANCIA DE SER RESPALDADOS CON EXPRESION DE SUJETOS Y RACIONES DIARIAS QUE SE REPARTAN.

1657 52 2

PALMA Y RETAMA

1721

HACIMIENTOS DE LA PALMA PROCEDIDA DE LOS BALDIOS QUE SE VENDE POR CUENTA DE ESTA CIUDAD.

1657 52 3

1732

EXPEDIENTE A INSTANCIA DE JUAN DE FERIA Y FERNANDO PEÑATO SOBRE EL CORTE DE RETAMA EN SUS PLANTIOS DE VIÑA PUESTOS EN LAS ARENAS O BALDIOS RESPECTO AL ACUERDO DE LA CIUDAD EN QUE SE PROHIBIA EL CORTE DE ELLA POR CIERTO TIEMPO, Y POR INCIDENCIA HUBO ALGUNAS GESTIONES EN CUANTO AL TRIBUTO O CANON IMPUESTO SOBRE LAS EXPRESADAS SUERTES DE VIÑAS.

1657 52 4

1733

MEMORIAL PRESENTADO POR FRANCISCO GALVAN PIDIENDO QUE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO LE DIESE LICENCIA PARA EL CORTE DE PORCION DE RETAMA, SOBRE LO CUAL SE DIO COMISION A LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE CAMPO PARA QUE INFORMASEN.

1657 52 5

PANADERIA Y PANADEROS

1636

PESO Y VISITA DEL PAN EJECUTADO EN ESTE AÑO DE 1636.

1657 52 6

1709

PRIMEROS HACIMIENTOS DE LA RENTA DE LA PANADERIA PROPIA DE ESTA CIUDAD QUE COMPREHENDEN LOS AÑOS DESDE ESTE DE 1709 AL DE 1734.

1657 52 7

CUENTA, CON SUS DOCUMENTOS DE JUSTIFICACION, SOBRE EL VALIMIENTO DE LA PANADERIA.

1657 52 8

1735

VARIOS MEMORIALES PRESENTADOS POR LOS ALCALDES DE PANADEROS SOBRE FORMACION DE GREMIO Y PARA REMEDIAR OTROS ABUSOS QUE EXPERIMENTABAN, EN CUYA VIRTUD, Y HABIENDOSE ACORDADO EN CABILDO DE 26 DE FEBRERO DE 1735 QUE SE ESTABLECIESE DICHO GREMIO. SE DIO COMISION POR LA CIUDAD PARA QUE ARREGLASE EL NUMERO Y ORDENANZAS, DE LAS CUALES HAY UNA COPIA INCLUSA EN ESTE NUMERO.

1657 52 9

Sig. Leg. Núm.

1776

Expediente de Antonio Bernal y Alonso Marchena solicitando se les releve de los cargos de Alcaldes de la Panadería.

1668

3

PAPEL SELLADO**1637**

REAL ORDEN SOBRE EL ASIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y TESORERIA GENERAL DEL PAPEL SELLADO EN LOS REINOS DE CASTILLA Y NAVARRA.

1657

52 10

1651

VARIOS RECIBOS Y CARTAS DE PAGO DE LO ENTREGADO POR EL VALOR Y CONSUMO DEL PAPEL SELLADO DESDE ESTE AÑO 1651 AL DE 1709.

1657

52 11

1706

EXPEDIENTE FORMADO EN VIRTUD DE CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE REMITIESE EL VALOR DEL PAPEL SELLADO CONSUMIDO EN LOS AÑOS DE 1704 Y 1705, Y EN SEGUIDA ESTA UN TESTIMONIO DE LA CERTIFICACION DADA SOBRE LA ENTREGA Y PAGO DE DICHO ALCANCE.

1657

52 12

1715

CARTA ORDEN DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE EL PRODUCTO DEL PAPEL SELLADO SE ENTREGASE EN LA TESORERIA DE CADIZ A CARGO DE DON PEDRO COTORNEO.

1657

52 13

1719

AUTOS PARA EL DEPOSITO EN LAS CASAS DE FERNANDO ROMERO, RECEPTOR DEL PAPEL SELLADO EN AQUEL AÑO DE 1719, DEL QUE FUE REMITIDO Y HABIA DE SERVIR EN EL AÑO SIGUIENTE DE 1720.

1657

52 14

1721

AUTOS FORMADOS DONDE CONSTAN TODAS LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN ORDEN AL PAPEL SELLADO DESDE EL AÑO DE 1704 AL DE 1721.

1657

52 15

1732

COPIA DEL DESPACHO Y VEREDA DE DISTRIBUCIÓN PARA LA ENTREGA DEL PAPEL SELLADO.

1657

52 16

1735

LIQUIDACION DE LO QUE ADEUDABA ESTA CIUDAD PARA REINTEGRAR EL IMPORTE DEL PAPEL SELLADO Y BULAS EN LOS AÑOS DE 1730 Y 1731.

1657

52 17

1744

REAL PRAGMATICA, CON FECHA DE 17 DE ENERO DE 1744, PROMULGADA PARA QUE SE PRACTIQUEN INVIOLABEMENTE LAS LEYES QUE TRATAN DEL PAPEL SELLADO EN QUE SE DEBEN ESCRIBIR Y OTORGAR LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS Y OTROS DESPACHOS, CON OTRAS ADICCIONES EN SEGUIDA.

1657

52 18

1746

Sig. Leg. Núm.

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE, CONSIGUIENTE A LO RESUELTO POR SU MAJESTAD EL SEÑOR DON FERNANDO VI, SE PUSIESE BAJO DEL SELLO DE LOS PLIEGOS DEL PAPEL SELLADO LA NOTA, VALGA PARA EL REINADO DE SU MAJESTAD EL SEÑOR DON FERNANDO VI.

1657 52 19

1747

DECRETO DEL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA PARA QUE POR LA ESCRIBANIA DE CABILDO SE FORMASE Y REMITIERA TESTIMONIO DE LO SATISFECHO EN LOS AÑOS ANTERIORES POR LA CONDUCCION DEL PAPEL SELLADO Y BULAS, PARA HACER, EN SU VISTA, EL ARREGLO CORRESPONDIENTE SOBRE ESTE PARTICULAR Y EVITAR QUEJAS Y RECURSOS.

1657 52 20

1751

CARTA ORDEN DE DICHO SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA CON INSERCION DE LA QUE SE DIRIGIO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA, PARA COARTAR EL EXCESIVO DESPACHO DEL PAPEL SELLADO DE OFICIO Y QUE TAMPOCO HUBIESE MUCHO SOBRANTE DE LOS DEMAS SELLOS AL FIN DE CADA AÑO, ETC.

1657 52 21

1759

REAL ORDEN DE LA REINA MADRE NUESTRA SEÑORA COMUNICADA CON FECHA DE 21 DE AGOSTO DE 1759 PARA QUE BAJO DEL SELLO DEL PAPEL SE PUSIESE LA NOTA, VALGA PARA EL REINADO DE SU MAJESTAD EL SEÑOR DON CARLOS III Y QUE AL NOMBRE DEL MISMO SE HICIESE NUEVA IMPRESION CON IGUALES ARMAS PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.

1657 52 22

1803

Orden de la Real Audiencia de Sevilla sobre el uso del papel sellado que los reos de las cárceles en los recursos y quejas que den a dicho Tribunal.

1668 4

PATRONATOS

1751

Expediente sobre el Patronato de San Sebastián.

1668 5

1798

Expediente sobre que los Administradores de los Patronatos fundados en El Puerto de Santa María remitan la existencia de sus productos (Pedro de Silva Padilla, Ana Tomasa Verdura, Domingo Rodríguez, Alonso Álvarez Villarelo, Servando Peñafiel, Juan Antonio de Sanabria, Martín de Villarroel y Brígida de Castro).

1668 6

PECHOS Y CONTRIBUCIONES

0

DIFERENTES CARTAS DE PAGO, LIBRANZAS Y ABONOS DEL IMPORTE DEL SERVICIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO QUE SON ANTIGUAS DE DIVERSOS AÑOS.

1658 54 1

1542

PROVISION COMPULSORIA Y PARA PRUEBA A INSTANCIA DE ESTA CIUDAD EN EL PLEITO QUE SEGUIA CON JUAN ALBARRACIN, VECINO DE LA DE JEREZ DE LA FRONTERA, POR PRETENDER ESTE NO PAGAR PECHOS NI CONTRIBUCIONES SOBRE LOS BIENES RAICES QUE TENIA EN ESTE TERMINO.(*)

1658 53 1

1553

DIFERENTES CARTAS ORDENES DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA DESDE ESTE AÑO 1553 AL DE 1624 SOBRE EL REPARTIMIENTO Y COBRANZA DEL SERVICIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.(*) 1658 53 2

1566

TESTIMONIO DE VARIAS DILIGENCIAS ACTUADAS EN EL PLEITO QUE FRANCISCO ESCUDERO DE ONGA Y OTROS VECINOS DE ESTA CIUDAD SIGUIERON CONTRA EL DUQUE DE MEDINACELI PARA QUE SE SUPRIMIESEN DIFERENTES IMPOSICIONES, PECHOS Y RENTAS QUE COBRABA PARA SU HACIENDA. 1658 53 3

1622

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO Y LIBRANZAS CON SUS RECIBOS SOBRE EL PAGO DE LO REPARTIDO PARA LA OBRA DE LOS FUERTES DEL PUNTAL Y MATAGORDA, EN LAS COSTAS DEL MAR. 1658 53 4

1630

COPIA DE VARIAS REALES ORDENES Y DILIGENCIAS SOBRE LAS IMPOSICIONES EN LOS PESCADOS FRESCOS Y SALADOS DE ESTAS COSTAS CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE SUS FUERTES Y ATALAYAS, Y ESCRITURA DE ENCABEZAMIENTO OTORGADA POR ESTA CIUDAD EN CUANTO A SU IMPORTE, BAJO LAS CONDICIONES QUE EXPRESA. 1658 53 5

1639

DIFERENTES CUENTAS Y APUNTES DEL DINERO ENTREGADO POR LOS VALORES DE LA CONTRIBUCION DEL UNO POR CIENTO. 1658 53 6

1640

CARTA ORDEN SOBRE EL REPARTIMIENTO DE MULAS PARA DISPONER LA DEFENSA DE LAS COSTAS Y SU RECIBO DE ENTREGA DE LAS QUE TOCARON A ESTA CIUDAD. 1658 53 7

1642

LIBRO DONDE SE FORMABA EL ASIENTO DE LOS REGISTROS DE HACIENDAS, EFECTOS Y MERCADERIAS PARA LA COBRANZA DEL UNO POR CIENTO PERTENECIENTE A SU MAJESTAD. 1658 53 8

1644

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL NUEVO IMPUESTO SOBRE EL PESCADO, CON APLICACION A LOS REPAROS DE LOS FUERTES O TORRES DE LA COSTA. 1658 53 9

1648

HACIEMENTOS DE LOS DERECHOS DE ESTA IMPOSICION SOBRE EL PESCADO. 1658 53 10

1650

VARIAS CARTAS DE PAGO DEL SERVICIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO COMPREHENSIVAS HASTA EL AÑO DE 1717 1658 53 11

1651

DIFERENTES CERTIFICACIONES Y NOTAS DE LOS VALORES DE ESPECIES Y CONTRIBUCION DEL UNO POR CIENTO. 1658 53 12

Sig. Leg. Núm.

1657

TESTIMONIO DE LAS DILIGENCIAS DE COMISION, ENCABEZAMIENTO Y PAGO SOBRE LO REPARTIDO PARA LA OBRA DE FORTIFICACION DE TORRES. 1658 53 13

1664

CUADERNO DE VARIAS CUENTAS DADAS POR LOS RECEPTORES DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS AL SERVICIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DESDE ESTE AÑO 1664 AL DE 1687. 1658 53 14

1687

OTRO CUADERNO DE IGUALES CUENTAS SOBRE EL SERVICIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO COMPREHENSIVAS HASTA EL AÑO DE 1691, DADAS POR LOS RECEPTORES A LOS RESPECTIVOS CABALLEROS CAPITULARES DE ESTA COMISION. 1658 53 15

1698

DOS PROVISIONES DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA, UNA CON FECHA DE 7 DE ENERO DE ESTE AÑO DE 1698 Y OTRA DE 11 DE ABRIL DEL SIGUIENTE DE 1699 SOBRE EL REPARTIMIENTO HECHO PARA LA OBRA DE LA CARCEL DE AQUEL TRIBUNAL. 1658 53 16

1705

Y TAMBIEN OTRO LEGAJO DE DICHAS CARTAS DE PAGO EN DIFERENTES AÑOS TODAS DEL SIGLO XVII, Y COMPREHENDE DISTINTAS RELACIONES RESPECTIVAS A LA UNICA CONTRIBUCION (1705). 1659 55 1

LEGAJO QUE INCLUYE 595 RELACIONES PERTENECIENTES A LA MISMA UNICA CONTRIBUCION. 1659 56 1

LIBRO DE ABECEDARIO Y CATASTRO EN CUANTO A LAS RELACIONES JURADAS Y REGISTROS DE BIENES DE ESTE VECINDARIO. 1660 57 1

1708

TESTIMONIO DE LA REAL CEDULA, EXPEDIDA CON FECHA DE 10 DE ENERO DE 1708, POR LA CUAL SE LE PERDONO A ESTA CIUDAD EL RESTO O ALCANCE QUE ADEUDABA POR EL SERVICIO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO PERTENECIENTE AL AÑO DE 1702. 1660 57 2

1714

AUTOS FORMADOS SOBRE EL REPARTIMIENTO Y COBRANZA DE LA QUINTA IMPOSICION. 1660 57 3

1720

RECIBO FIRMADO CON FECHA DE 22 DE JULIO DE 1720 POR DON JOSE FRANCISCO MONTES DE OCA DE LOS AUTOS FORMADOS PARA LA COBRANZA DEL RESTO DE LA SEXTA IMPOSICION CON EL FIN DE CONTINUAR SUS DILIGENCIAS. 1660 57 4

1725

REAL CEDULA, SU FECHA 13 DE MARZO DE 1725, CON UNA INSTRUCCION INSERTA SOBRE EL MODO DE REPARTIR Y COBRAR LAS CONTRIBUCIONES PARA REMEDIAR LOS PERJUICIOS Y VEJACIONES DE LOS PUEBLOS. 1660 57 5

1737

CARTA ORDEN DEL SEÑOR MARQUES DE TORRENUEVA PARA QUE SE DIESE TESTIMONIO POR LAS CONTADURIAS DE RENTAS DE ESTE PARTIDO DE CUANTO SE ESTUVIERA DEBIENDO A SU MAJESTAD, SIN DEPENDENCIA DE ARRENDADORES POR CUALQUIER CONTRIBUCION, PECHO O SERVICIO. 1660 57 6

Sig. Leg. Núm.

AUTO PROVEIDO POR EL SEÑOR CORREGIDOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD DON FRANCISCO PEREZ DE VARGAS, CON FECHA DE 8 DE FEBRERO DE 1737, QUE SE HIZO NOTORIO EN CABILDO DE 11 DEL PROPIO MES, PARA QUE ESTA CIUDAD NO LIBRASE NI PAGASE LAS CASAS DE HABITACION DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL, RESPECTO A HABERLO VERIFICADO ANTES POR PURO OBSEQUIO, ETC.

1660 57 7

1741

REAL DECRETO, CON FECHA DE 31 DE MAYO DE 1741, POR EL CUAL SE SIRVIO DECLARAR SU MAJESTAD QUE LOS MILITARES NO HAN DE EXIMIRSE DE LAS CONTRIBUCIONES O IMPUESTOS QUE TUVIEREN LAS CARNES Y DEMAS ABASTOS PUBLICOS EN LOS PUEBLOS DE SU RESIDENCIA.

1660 57 8

1770

REALES DECRETOS DE SU MAJESTAD PARA LA EXTINCION DE LAS RENTAS PROVINCIALES Y OTROS RAMOS DE LAS 22 PROVINCIAS DE LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEON, Y SUBROGACION DE SU IMPORTE EN UNA SOLA CONTRIBUCION, INSTRUCCION Y REGLAS PARA SU EJECUCION Y OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO COMETIDO POR SU MAJESTAD AL CONSEJO DE HACIENDA EN SALA DE UNICA CONTRIBUCION. METODO POR LO CORRESPONDIENTE A MADRID, Y BREVE DE SU SANTIDAD RESPECTIVO AL ESTADO ECLESIASTICO Y REGULAR.

1660 57 9

PENAS DE CAMARA

1643

COPIA DE LA REAL CEDULA EXPEDIDA PARA LA COBRANZA DE PENAS DE CAMARA Y APLICACION DE SU IMPORTE PARA LA ASISTENCIA DE LA COMPAÑIA DE CABALLOS CON QUE SIRVIO EL CONSEJO A SU MAJESTAD.

1660 57 10

1672

Libro de Penas de Cámara, gastos de Justicia y Montados del Real Consejo de Castilla donde se escriben las condenaciones de reos desde el 10 de junio de 1672 en que entró el licenciado Juan Bautista de Bal Puerta en su corregimiento. 1672 - 1673.

1669 1

1686

Libro de Penas de Cámara, gastos de Justicia y Montados del Real Consejo de Castilla donde se escriben las condenaciones de reos de 1686 en que entró el licenciado Pedro González, Secretario Mayor del Cabildo de El Puerto de Santa María.

1669 2

1694

Libro de Penas de Cámara y gastos de Justicia (Se incluye relación de condenados). 1694 - 1699.

1669 3

1703

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE SE PUSIESE COBRO Y DIESEN CUENTAS DE LAS CANTIDADES APLICADAS A PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA, OBSERVANDOSE LO PREVENIDO EN EL CAPITULO 22 DE LA ORDENANZA DEL AÑO DE 1552 Y EN EL 16 DE LA DEL 1604.

1660 57 11

1713

CERTIFICACION DADA POR EL CONTADOR DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA DEL CONSEJO SOBRE LAS CUENTAS, ABONO Y ALCANCE A FAVOR DE FRANCISCO RUBIAN, DEPOSITARIO QUE FUE DE DICHS EFECTOS EN ESTA CIUDAD.

1660 57 12

Cuenta de gastos de Justicia ajustada a Francisco Rubián, su depositario hasta el día 29 de abril de 1713.

1669 4

Sig. Leg. Núm.

1714

Cuentas de gastos de Justicia ajustada a Francisco Rubián, su depositario hasta el final de 1714.	1669	5
---	------	---

1716

PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, LIBRADA EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD, PARA QUE NO SE DESPACHEN VEREDAS A LA COBRANZA DE LOS EFECTOS DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA DE LOS JUZGADOS ORDINARIOS DEL REINO, SINO QUE CORRA A CARGO DE LOS CORREGIDORES PARA QUE LA EJECUTEN COMO ES DE SU OBLIGACION.	1660	57	13
--	------	----	----

1721

AUTO PROVEIDO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA, COMO JUEZ PRIVATIVO PARA PONER COBRO A TODOS LOS EFECTOS DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA DE ESTA PROVINCIA, DIRIGIDO A QUE TODOS LOS PUEBLOS DE ELLA FUERAN A INDULTARSE POR LO TOCANTE AL PRECEDIDO DE ESTAS CONDENACIONES, Y PARA QUE LOS DUEÑOS DE LUGARES QUE DICEN LES PERTENECEN ESTOS EFECTOS HICIESEN JUSTIFICACION INSTRUMENTAL DE ELLO DENTRO DEL TERMINO QUE SE LES SEÑALABA.	1660	57	14
--	------	----	----

Cuenta de gastos de Justicia tomada a Carlos Navarrete desde 1 de enero de 1716 hasta final de diciembre de 1720.	1669	6
---	------	---

1723

CARTA ORDEN DE LA MISMA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE REMITIESE TESTIMONIO AL SEÑOR INTENDENTE GENERAL DE DICHOS EFECTOS EN EL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA DE TODAS LAS CONDENACIONES HECHAS DESDE LAS ULTIMAS CUENTAS.	1660	57	15
--	------	----	----

Cuentas de gastos de Justicia tomadas a Carlos Navarrete, su depositario del año 1721.	1669	7
--	------	---

Cuentas de gastos de Justicia tomadas a Carlos Navarrete, su depositario del año 1722.	1669	8
--	------	---

1724

Cuentas de gastos de Justicia tomadas a Carlos Navarrete, su depositario desde el 1 de enero de 1723 hasta final de junio de 1724.	1669	10
--	------	----

Cuentas de Penas de Cámara y gastos de Justicia tomadas a Carlos Navarrete, su depositario desde el 3 de octubre de 1724 hasta junio de 1725. 1724 - 1725.	1669	11
--	------	----

Cuentas de Penas de Cámara tomadas a Carlos Navarrete, su depositario desde el 1 de enero de 1719 hasta final de junio de 1722.	1669	9
---	------	---

1730

COPIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO SOBRE LA ADMINISTRACION Y COBRO DEL IMPORTE DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA, REPITIENDO LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS DE LOS AÑOS DE 1552 Y 1604.	1660	57	16
---	------	----	----

1734

Cuentas de Penas de Cámara y de gastos de Justicia tomadas a Fernando Suazo, Mayordomo de Propios desde el 18 de octubre de 1731 hasta el 24 de diciembre del año 1735. 1734 - 1736.	1669	12
--	------	----

1736

Libro donde se lleva la razón de los valores de Penas de Cámaras y gastos de Justicia desde 1 de enero de 1736.	1669	13
---	------	----

1737

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Registro de penas de Cámara de 1737.	1669		14
1739			
Cuentas de Penas de Cámara y gastos de Justicia tomadas a José de Bustamante, Mayordomo de los Propios y tesorero de los arbitrios de El Puerto de Santa María y depositario de otros efectos desde el 1 de enero de 1736 hasta el 25 de abril de 1739.	1669		15
Registros de Penas de Cámara del 28 de abril de 1739 al 12 de marzo de 1740.	1669		16
1740			
Cuentas de Penas de Cámara y gastos de Justicia tomadas a Fernando Durán, su depositario. 1740 - 1743.	1669		17
Gastos del ejecutor de la justicia. 1740 - 1743.	1669		18
1741			
Cuentas de Penas de Cámara y gastos de Justicia de los siguientes años: desde 1 de enero de 1758 al 31 de mayo de 1760). 1741 - 1760.	1669		19
1744			
CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, CON INSERCIÓN DE LAS DOS REALES ORDENES DE 28 DE ENERO DEL AÑO DE 1741 Y 27 DE JULIO DE 1716, SOBRE EL METODO Y REGLA PARA LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DE LOS EFECTOS DE PENAS DE CAMARA.	1660	57	17
1746			
COPIA IMPRESA DE LA ORDEN DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE LOS EFECTOS DE PENAS DE CAMARA Y GASTOS DE JUSTICIA PARA QUE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA ACUDIERAN A ENCABEZARSE SOBRE ESTOS DERECHOS POR HABERSE CONCLUIDO LOS CINCO AÑOS DEL ULTIMO ENCABEZAMIENTO.	1660	57	18
1748			
Real Instrucción de Penas de Cámara sobre la administración de ella, del 27 de diciembre de 1748 y una Real Provisión sobre las aplicaciones de 4 de octubre de 1748.	1669		20
1768			
Real Orden de Tiburcio de Vargas Martínez, Superintendente General de Penas de Cámara y Real Fisco de Guerra, nombrado debido a que su antecesor, Miguel de Galvez es nombrado Ministro Plenipotenciario en la Corte de Berlín.	1669		21
1773			
ORDEN DEL SEÑOR SUBDELEGADO GENERAL DE PENAS DE CAMARA, COMUNICADA CON FECHA DE 9 DE MAYO DE 1773, PARA EL ENCABEZAMIENTO DE ELLAS Y DE GASTOS DE JUSTICIA, CON EXPRESION DE VARIAS CIRCUNSTANCIAS SOBRE ESTE PUNTO.	1660	57	19
1787			
Expediente formado en virtud de orden del Presidente de la Real Chancillería de Granada sobre que los capitulares que asistieron al Cabildo de 22 de diciembre de 1762 paguen la multa de 10 ducados.	1669		22
1794			

Sig. Leg. Núm.

Orden sobre la sanción de unas multas impuestas por el consejo de Guerra. 1794 - 1796. 1669 23

1795

Expediente de multa de 100 ducados a Manuel Francisco Irrisarri, Alcalde Mayor que fue de El Puerto de Santa María. 1669 24

1797

Libro en que se ha de anotar las aplicaciones al fondo de Penas de Cámara en el año de 1797. 1669 25

1798

Expediente para el pago de multa impuesta a los Capitulares que asistieron al Cabildo de 5 de Noviembre de 1797 por la Real Audiencia de Sevilla. 1669 26

1839

Circular de la Comisión de Penas de Cámara de la Audiencia de Sevilla para que inmediatamente que se imponga una multa y se ponga en poder del Juez de Primera Instancia. 1669 27

1843

Método para la recaudación de Penas de Cámara de la Audiencia de Sevilla. 1669 28

Correspondencia, oficios y cargaremos sobre la remisión de relaciones de Penas de Cámara al Juez de Primera Instancia. 1843-1846. 1669 29

PESCADO Y PESCADERIA

TRASUNTO EN PARTE DE LO QUE HA PODIDO COMPRENDERSE, POR ESTAR MUY BORROSO, ANTIGUO Y DE MALA TINTA, UN PEDAZO DE PERGAMINO, QUE PARECE SER COPIA DEL PRIVILEGIO SOBRE FRANQUEZA Y LIBERTAD DE DERECHOS DEL PESCADO CONCEDIDO POR EL SEÑOR REY DON.SANCHO DE CASTILLA A LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD. (PASO A CURIOSIDADES). 1660 57 20

1608

DENUNCIA CONTRA PEDRO PORCEL, DE NACION IRLANDESA, POR HABER VENDIDO PESCADO SIN LICENCIA DEL CORREGIDOR Y AUN DE MALA CALIDAD. 1660 57 21

1611

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, QUE ES EJECUTORIA SOBRE CARTADA CONTRA LOS TARATANEROS (SIC. (TARTANERO)) A PEDIMENTO DEL GREMIO DE PESCADORES DE ESTA CIUDAD PARA QUE AQUELLOS PESQUEN CON REDES DE MARCA, SEGUN LA LEY DEL REINO. 1660 57 22

1614

CAUSA CRIMINAL DE OFICIO CONTRA VARIOS PESCADORES POR HABER VENDIDO EL PESCADO DENTRO DE SUS BARCOS Y TARATANAS (SIC(TARTANAS)) SIN EMBARGO DE ESTARLES PROHIBIDO. 1660 57 23

1640

Sig. Leg. Núm.

	34 CARTAS DE PAGO DE LOS DERECHOS DE LA SISA DEL PESCADO ENTREGADOS POR ESTA CIUDAD EN LA TESORERIA DE CADIZ CON DESTINO A LA FORTIFICACION DE LAS TORRES DE LA COSTA.	1660	57	24
1732				
	AUTOS DE HACIMIENTO SOBRE EL ABASTO DE SALMON PARA EL TIEMPO DE LA CUARESMA.	1660	57	25
1736				
	MEMORIAL PRESENTADO POR VARIOS PESCADORES DE CORDEL PARA CONTINUAR EN LA COSTUMBRE DE VENDER SIN PESO EL DE ESTA CLASE SINO POR PIEZAS O DOCENAS, Y, AL MARGEN, ESTA UN DECRETO PARA QUE INFORMASE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO Y EL SINDICO PROCURADOR MAYOR SOBRE DICHA SOLICITUD.	1660	57	26
1768				
	EXPEDIENTE FORMADO A INSTANCIA DEL SINDICO Y DIPUTADOS DEL COMUN SOBRE EL ARREGLO DE PRECIOS EN EL PESCADO Y REMEDIAR LOS EXCESOS QUE SE EXPERIMENTABAN DE PARTE DE LOS REVENDEDORES.	1660	57	27
1769				
	INSTANCIA HECHA POR VARIOS PESCADORES PARA QUE NO SE LES PUSIESE POSTURA NI ARANCEL SOBRE LA VENTA DEL PESCADO QUE INTRODUCEN.	1660	57	28
	Expediente sobre la libertad de la venta de pescado y orden sobre el sitio para la venta del mismo. 1769-1771.	1668		7
1774				
	Expediente a instancia de la Diputación de afuera y Síndico sobre el abasto de pescado fresco (Se incluye relación de dueños de barcos).	1668		8
1778				
	EXPEDIENTE Y DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO SOBRE LA FÁBRICA DE LA NUEVA PESCADERÍA.	1660	57	33
1779				
	AUTOS FORMADOS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES Y RENTAS DEL DUQUE EN ESTA CIUDAD CONTRA JOSE DE CEBALLOS SOBRE COBRANZA DE LOS DERECHOS DE LOS PESOS DE PESCADERIA, CUYO RAMO TUVO A SU CARGO.	1660	57	29
1783				
	Expediente de Juan Pérez de Mena sobre que El Puerto de Santa María le abone 1112 reales por la extraordinaria contribución.	1668		10
	Vicente Gómez solicita el pago por los vendedores de pescado del asiento que disfrutan en la pescadería pública.	1668		11
	Instancia de Vicente Gómez, arrendador de la pescadería, contra Juan Pérez de Mena.	1668		9
1787				
	Expediente a instancia de Juan de Alar Síndico Personero y Procurador Mayor sobre la prohibición de regatones en la pescadería. 1787-1789.	1668		12
1788				
	Expediente a instancia de Juan de Alar Síndico Personero Procurador Mayor por incidencia en la prohibición de regatones de pescadería.	1668		13

Sig. Leg. Núm.

1790

Expediente contra un regatón de pescado.	1668	14
--	------	----

1797

Juntas de ciudad sobre nuevo arreglo de arancel de pescadería con intervención del Juzgado de Marina y dueños de las barcas. 1797-1816.	1668	15
---	------	----

1798

Oficio impreso del Consejo de Castilla sobre cautelas de abastecimiento de pescado bacalao.	1668	16
---	------	----

1815

Expediente sobre obras de saneamiento en la pescadería.	1668	17
---	------	----

PESO, PESAS Y MEDIDAS**1737**

Real Despacho a pedimento de Antonio Félix de Reinoso sobre requisas y diligencias en su virtud practicadas. 1737-1739.	1668	18
---	------	----

1739

Requisas generales de pesos y medidas de 1739.	1668	19
--	------	----

1740

Expediente de requisa general de pesos, pesas, medidas y varas.	1668	20
---	------	----

1741

Expediente general hecho de pesos, pesas, medidas y varas.	1668	21
--	------	----

1754

Autos de requisa de pesos hechos de oficio de la Real Justicia.	1668	22
---	------	----

1755

Autos de requisa de pesos hechos de oficio de la Real Justicia de El Puerto de Santa María.	1668	23
---	------	----

1763

Autos de requisa de pesas y medidas.	1668	24
--------------------------------------	------	----

1767

Aprehensión Real de un peso con sus pesas para oro y plata en tienda de la Calle Larga y Pozuelo, propia de José Sánchez de la Campa; hecha al mozo de su despacho Juan Manuel Barbudo.	1668	25
---	------	----

Sig. Leg. Núm.

Expediente contra Diego López, el astillero, por haber dado a componer tres pesas de hierro de las de uso, después de empezar la requisa general.	1668	26
---	------	----

Aprehensión de un peso con pesas a un mozo de Diego López, el astillero, para vender fruta en las calles públicas.	1668	27
--	------	----

1770

Copia de autos para el reconocimiento de las medidas de granos que se hacían a los panaderos en el almacén de Antonio de la Gándara, Calle Aurora.	1668	28
--	------	----

1773

Diligencias practicadas por el Caballero Diputado del Común, Francisco Ramón de Fata, por las que constan los defectos encontrados en los pesos y pesas que usan en los almacenes públicos de El Puerto de Santa María, para el común provecho.	1668	29
---	------	----

1781

Expediente sobre arreglo de pesos, pesas y medidas.	1668	30
---	------	----

1792

Instancia sobre pesos falsos y pesas sin sellar de la pescadería, hecha por Juan de Isasi como Regidor Perpetuo.	1668	31
--	------	----

PETICIONES DE SÍNDICOS Y DIPUTADOS DEL COMÚN

1766

Diversas instancias sumarias del Síndico y Diputados del Común sobre diversos asuntos (impuestos, contribuciones... de los vendedores y comerciantes). 1766-1776.	1668	32
---	------	----

1767

Instancia de Nicolás Cranisbró, Diputado del Común, contra José Urrilla por arrendamiento de un puesto en la plaza.	1668	33
---	------	----

Dos instancias del Síndico y Diputados del Común sobre cumplimiento de Reales Despachos y recusación de acuerdos del Cabildo.	1668	34
---	------	----

Instancia del Síndicos y Diputados del Común para que se les de testimonio de ciertos Cabildos.	1668	35
---	------	----

1768

Instancia del Síndico Personero sobre asuntos del bien común.	1668	36
---	------	----

Los Diputados del Común y Síndicos sobre recusación de José Urilla y que los escribanos den los testimonios que se les pidiesen para los referidos.	1668	37
---	------	----

Instancia de los Diputados del Común y Síndico sobre que el Mayordomo de Propios de cuenta de las penas de cámara.	1668	38
--	------	----

1769

Instancia del Síndico contra Francisco Delgado por denuncia de su mujer, María de Acuña, por impedirle su huida y otros excesos, y porque sujetaba más de lo normal a su hijo.	1668	39
--	------	----

Instancia del Síndico y Diputados del Común sobre que se observen el arancel del Juzgado (Se incluye copia manuscrita Real Provisión de Carlos III). 1769-1770.	1668	40
---	------	----

1770

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Denuncia del Síndico contra los apreciadores del campo por incumplimiento.	1668		41
Instancia de Nicolás Cranisbró sobre que se le haya por excusado a servir el oficio de Síndico Personero por padecer indisposición con fiebre.	1668		42
Denuncia del Síndico sobre abusos de comercio ante la negativa a la venta de bacalao seco.	1668		43
1771			
Instancia del Síndico Personero, Isidro Rodríguez Sáez, para asistir a las Juntas de Propios y Arbitrios.	1668		44
1774			
Instancia del Síndico para que las Juntas de Propios y Arbitrios se celebren en las Casas Capitulares.	1668		45
1776			
Expediente a instancia del Síndico sobre la restitución a la cárcel del escribano José María de León y los Ministros José Alcázar Iñigo de la Puente.	1668		46
Instancia del Síndico sobre lo ocurrido en el Cabildo de 2 de Mayo de este año.	1668		47
Instancia de Miguel Bejerano sobre labranza de tierras.	1668		48
Instancia del Síndico sobre que se cita Cabildo para el informe pedido por la Real Cámara sobre la propiedad del regimiento que ejerce Agustín de Vergara.	1668		49
Ramos separado respectivo a Agustín de Vergara sobre el expediente formado a instancia del Síndico sobre citar a Cabildo para ver una Real Cédula de la Cámara de informe del mismo.	1668		50
1782			
Expediente formado sobre las faltas de los Regidores a la asistencia a los Cabildos. 1782-1783.	1668		51
1784			
Expediente a instancia del Síndico Personero sobre prohibir el fuego en el campo.	1668		52
1785			
Petición del Síndico para que los Caballeros Capitulares hagan su turno o lo pasen.	1668		53
Expediente a instancia del Síndico para que las carretas no pasen por la Calle Larga ni se traigan cerdos sueltos ni amarrados por el pueblo.	1668		54
1787			
Instancia del Síndico Domingo García Quintana sobre citar a Cabildo.	1668		55
Instancia del Síndico sobre que Antonio Madera y Machado, Regidor Perpetuo, sobre que se separe de la Secretaría del Señor Gobernador.	1668		56
Autos formados a instancia de los Señores Regidores y Diputados del Común sobre no haberse despachado los asuntos pendientes en el Cabildo de 31 de Mayo.	1668		57
1793			
Expediente formado por el Síndico Personero Procurador sobre incumplimiento de una Real Orden de 1788 sobre justicia.	1668		58

Sig. Leg. Núm.

Instancia del Caballero Síndico sobre que se le facilite testimonio de las Diputaciones de las Juntas de Propios.	1668	59
---	------	----

1795

Instancia del Síndico sobre que se reciban las declaraciones por los jueces en las causas con arreglo a la instrucción de los Corregidores.	1668	60
---	------	----

1796

Denuncia del Regidor Bartolomé Marín y Agustín de la Concha, Diputado del Común, contra unos comerciantes que han introducido pavos para su venta.	1668	61
--	------	----

PINAR**1734**

TESTIMONIO DEL ACUERDO EN CABILDO DE 8 DE ENERO DE 1734 PARA QUE SE AMOJONASE EL PINAR DEL DUQUE Y NO SE CONSINTIERA SIEMBRA DE PIÑONES EN LA CAÑADA DE LA LLANADA DEL PINO.	1660	57	30
--	------	----	----

1741

COPIA AUTORIZADA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA CON FECHA DE 22 DE DICIEMBRE DE 1741 PARA LA REMESA DE LOS AUTOS SEGUIDOS EN ESTA CIUDAD A INSTANCIA DEL APODERADO DEL DUQUE DE MEDINACELI SOBRE EL CORTE DE UNOS PINOS PARA LA REPARACION DE CUARTELES Y PARA QUE SE ABONASE SU IMPORTE.	1660	57	31
---	------	----	----

PLATEROS**1540**

AUTOS FORMADOS CONTRA VARIOS MERCADERES QUE VENDIAN ALHAJAS DE PLATA Y PARA QUE NO PUDIERAN HACERLO SIN SER PLATEROS EXAMINADOS EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVENIDO EN LAS ORDENANZAS INSERTAS DE ESTE ARTE DE PLATERIA.	1660	57	32
--	------	----	----

1695

AUTOS FORMADOS CONTRA LUIS BURYES DE NACION INGLESA, A INSTANCIA DE LOS MAESTROS PLATEROS DE ESTA CIUDAD SOBRE IMPEDIRLE QUE ABRIESE TIENDA DE GRABAR DIAMANTES Y PIEDRAS PRECIOSAS POR FALTARLE VARIOS REQUISITOS.	1660	58	1
---	------	----	---

Ordenanzas de plateros.	1668	62
-------------------------	------	----

1697

CAUSA FORMADA DE OFICIO CONTRA DIFERENTES MAESTROS PLATEROS POR HABER LABRADO PLATA FALTA DE LEY.	1660	58	2
---	------	----	---

1703

EXPEDIENTE DE VISITA DE LAS PLATERIAS DE ESTA CIUDAD PRACTICADA A PEDIMENTO DEL FIEL CONTRASTE.	1660	58	3
---	------	----	---

1705

DENUNCIA CONTRA VARIOS PLATEROS POR HABERSELES APREHENDIDO PORCION DE PLATA CON DEMASIADA LIGA.	1660	58	4
---	------	----	---

Sig. Leg. Núm.

1709

CAUSA DE OFICIO CONTRA DIFERENTES MAESTROS PLATEROS Y VISITA DE SUS TIENDAS CON EL MOTIVO DE QUE LABRABAN PLATA FALTA DE LEY. 1660 58 5

1716

AUTOS FORMADOS A INSTANCIAS DE LOS VEEDORES DEL ARTE DE PLATERIA PARA QUE LAS VIUDAS QUE CONSERVABAN LAS TIENDAS DE ESTE EJERCICIO PUSIESEN EN ELLAS OFICIALES APROBADOS. 1660 58 6

1717

AUTOS A PEDIMENTO DEL FIEL CONTRASTE, EN UNION CON ALGUNOS MAESTROS DE ESTE ARTE, CONTRADIENDO EL CUMPLIMIENTO DE CIERTO DESPACHO GANADO POR VARIOS INDIVIDUOS DEL MISMO OFICIO, CON INSERCIÓN DE LAS ORDENANZAS DEL GREMIO DE LA VILLA DE MADRID, POR NO SER ACOMODABLES AL NUMERO Y CIRCUNSTANCIAS DE LOS DE ESTA CIUDAD. 1660 58 7

1728

AUTOS FORMADOS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ORDENANZAS PARA EL REGIMEN DE LOS MAESTROS PLATEROS DE ESTA CIUDAD. 1660 58 8

1730

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, CON INSERCIÓN DE UN REAL DECRETO, QUE DA FORMA SOBRE LOS QUILATES Y LEY QUE DEBE TENER EL ORO Y LA PLATA Y PARA QUE SE VISITEN MENSUALMENTE TODAS LAS PLATERIAS. 1660 58 9

1731

COPIA IMPRESA DEL REAL DECRETO EXPEDIDO SOBRE LA FORMACION DE LA REAL JUNTA DE MONEDA EXPRESANDO LOS MANEJOS EN QUE HA DE ENTENDER Y CONOCER Y LAS FACULTADES Y JURISDICCION PRIVATIVA QUE HA DE EJERCER, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS Y NEGOCIOS PERTENECIENTES A LAS CASAS DE MONEDAS, PLATEROS, BATHOJAS, Y DEMAS ARTIFICES DE PLATA Y ORO, OBLIGANDOLES A QUE LABREN EL ORO DE LEY DE 22 QUILATES Y LA PLATA DE LA DE ONCE DINEROS; PROCEDER CONTRA LOS EXTRACTORES DE MONEDAS DE ESTOS REINOS, INTRODUCIDORES Y FABRICANTES DE MONEDA FALSA, Y PARA QUE EN LOS DOMINIOS DE SU MAJESTAD NO SE USE PARA PESAR LAS MONEDAS DE ORO Y PLATA DE OTROS PESOS Y PESAS QUE LOS ARREGLADOS AL MARCO Y DINERALES DE CASTILLA, PROHIBIENDO TODOS LOS DE PAISES EXTRANJEROS. 1660 58 10

1736

PEDIMENTO Y PROVIDENCIA CONTRA UN INDIVIDUO DE ESTE ARTE DE LA PLATERIA POR HABER ABIERTO SU OBRADOR SIN SER MAESTRO EXAMINADO. 1660 58 11

1737

EXPEDIENTE A INSTANCIA DE LOS VEEDORES DEL MISMO ARTE DE PLATERIA PARA CONTENER LOS EXCESOS DEL GUARDA MAYOR DE LA COMISION DE AZOGUES A PRETEXTO DE QUE LOS USABAN LOS PLATEROS DE ESTA CIUDAD COMPRANDOLO DE CONTRABANDO. 1660 58 12

1738

CARTA ORDEN DE LA REAL JUNTA DE MONEDA PARA QUE SE REMITIESEN LOS AUTOS FORMADOS CONTRA FRANCISCO GUERRERO Y DIEGO SALERNO, MAESTROS PLATEROS, POR HABER FABRICADO ALHAJAS DE PLATA FALTAS DE LEY. 1660 58 13

NOMBRAMIENTO Y TITULO DE FIEL CONTRASTE INTERINO A FAVOR DE DON VALDOVINO DEUZ, POR AUSENCIA DE DON JOSE FALCO. 1660 58 14

Sig. Leg. Núm.

1740

CARTA ORDEN DE LA REAL JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA PARA QUE EL CONTRASTE Y MARCADOR DE ESTA CIUDAD, POR NO ESTAR EXAMINADO NI APROBADO POR LA MISMA JUNTA, SE PRESENTASE ALLI CON SU NOMBRAMIENTO. 1660 58 15

1741

CARTA ORDEN DE AQUEL TRIBUNAL COMUNICADA SOBRE EL ALZAMIENTO QUE SE LE HIZO DE SU DESTIERRO A DICHO DON JOSE FALCO, FIEL CONTRASTE QUE FUE DE ESTA CIUDAD. 1660 58 16

1744

REAL ORDEN, CON FECHA DE 12 DE MAYO DE 1744, PARA QUE LAS ALHAJAS DE ORO MENUDAS SUJETAS A SOLDADURA COMO VENERAS, CAJAS, ESTUCHES Y DEMAS SE LABREN DE LA LEY DE 20 QUILATES Y UN CUARTO DE BENEFICIO, COMO SE PRACTICA EN EL REINO DE FRANCIA. 1660 58 17

1747

CARTA ORDEN DE LA REAL JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA PREVINIENDO QUE LAS VISITAS DE PLATERIAS SE EJECUTEN DE TRES EN TRES MESES Y QUE ESTAS DILIGENCIAS SEAN DE OFICIO, SACANDOSE EL IMPORTE DEL PAPEL SELLADO DE LOS GASTOS DE JUSTICIA. 1660 58 18

1751

REAL ORDEN, COMUNICADA POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS, EN QUE SE PROHIBE LA INTRODUCCION, FABRICA Y VENTA DE LAS ALHAJAS DE TODAS ESPECIES DE PIEDRAS FALSAS ENGASTADAS EN ORO Y PLATA QUE IMITAN A LAS FINAS. 1660 58 19

1756

REAL ORDEN PARA QUE NO SE ADMITAN A COMERCIO ALHAJAS QUE NO ESTEN ARREGLADAS A LA LEY DE ONCE DINEROS EN LA PLATA Y 22 QUILATES EN ORO. 1660 58 20

ORDEN DE LA REAL JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA SOBRE PROHIBICION DE COMPRAR ORO Y PLATA PARA REVENDER O EXTRAERLO DEL REINO. 1660 58 21

1771

REAL ORDENANZA DEL ARTE DE PLATERIA, SU FECHA 10 DE MARZO DE ESTE AÑO 1771, Y ARANCEL DE LOS DERECHOS DE CONTRASTES Y MARCADORES, SU FECHA 28 DE MAYO DE 1774. 1660 58 22

1793

ORDEN DE LA SUPREMA JUNTA DE COMERCIO Y MONEDA, COMUNICADA CON FECHA DE 7 DE MAYO DE 1793, PARA QUE CESASE EN SU ENCARGO DE CONTRASTE DON JACOBO VANDEREYDEN (VANDERHEYDEN) Y QUE TODOS LOS PLATEROS ACUDIESEN AL DE LA CIUDAD DE CADIZ PARA MARCAR SUS OBRAS. 1660 58 23

POBLACION Y VECINOS

1264

COPIA AUTORIZADA DEL LIBRO PADRON DE VECINOS QUE LIBERTARON A ESTA CIUDAD DE LOS ENEMIGOS Y HEREDAMIENTOS DE POSESIONES QUE LES FUERON REPARTIDAS POR EL SEÑOR REY DON ALFONSO. 1660 58 24

POSITOS**1564**

AUTOS FORMADOS EN CUMPLIMIENTO DE VARIAS REALES ORDENES POR LAS CUALES SE MANDARON SACAR DE ESTA CIUDAD 40 MIL FANEGAS DE TRIGO PARA EL SOCORRO DE LA PLAZA DE TANGER SIENDO DEL REY DE PORTUGAL. 1661 59 1

1566

AUTOS FORMADOS EN CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES REALES CEDULAS PARA EL APRONTO DE PORCION DE TRIGO Y SOCORRER LOS LUGARES DE AFRICA Y GALERAS QUE PERTENECIAN AL REY DE PORTUGAL. 1661 59 2

1569

COPIA SIMPLE DE LA REAL PROVISION EXPEDIDA POR LA CHANCILLERIA DE GRANADA PARA QUE SE PRESTASE TRIGO DEL POSITO A LOS LABRADORES, Y CONSTA ENSEGUIDA EL NUMERO DE ARANZADAS QUE TENIAN PARA SEMBRAR.(*). 1661 59 3

1571

AUTOS EJECUTIVOS A PEDIMENTO DEL DEPOSITARIO DEL POSITO CONTRA ANDRES DE CASTRO PARA LA COBRANZA DE UNA PORCION DE TRIGO QUE SE LE DIO CON EL FIN DE QUE LO HICIESE BIZCOCHO. 1661 59 4

1572

AUTOS FORMADOS EN VIRTUD DE UNA REAL Cedula PARA QUE SE SACASEN DE LOS REINOS DE ANDALUCIA 6000 FANEGAS DE TRIGO CON DESTINO A LA ISLA DE LA PALMA. 1661 59 5

1573

TESTIMONIO DE VARIAS DILIGENCIAS SOBRE LA EXTRACCION DE PORCIONES DE TRIGO PARA LA ISLA DE LA PALMA.(*). 1661 59 6

1574

AUTOS Y TESTIMONIOS SOBRE LAS DILIGENCIAS DE SACA Y CONDUCCION DE 10.000 FANEGAS DE TRIGO DE TRANSPORTE POR EL MAR PARA LA EXPRESADA ISLA DE LA PALMA EN VIRTUD DE UNA REAL Cedula DE QUE ESTA INSERTA COPIA. 1661 59 7

CUADERNO DE OBLIGACIONES FIRMADAS POR DIFERENTES VECINOS DEL TRIGO QUE SACABAN DEL POSITO. 1661 59 8

CUADERNO DE IGUALES ESCRITURAS DE OBLIGACIONES FIRMADAS POR DIFERENTES VECINOS DEL TRIGO QUE SACABAN DEL PÓSITO. 1661 59 9

1578

CUENTAS DADAS POR MARCOS DIAZ, FIEL DEL POSITO. 1661 59 10

CUADERNO DE OBLIGACIONES OTORGADAS A FAVOR DEL POSITO RESPECTIVAS A ESTE AÑO 1578. 1661 59 11

1586

AUTOS FORMADOS PARA EL EMBARGO DEL TRIGO QUE SE PEDIA PARA LA ASISTENCIA DE LAS TROPAS. 1661 59 12

CUADERNO DONDE CONSTAN LAS COMPRAS, VENTA Y DATA DEL TRIGO DEL POSITO. 1661 59 13

Sig. Leg. Núm.

1590

REGISTROS DE ESCRITURAS A FAVOR DEL POSITO DESDE ESTE AÑO 1590 AL DE 1597. 1661 59 14

1597

AUTOS FORMADOS PARA QUE SE SOCORRIESE A LOS VECINOS POBRES CON PAN DEL TRIGO DEL POSITO Y DILIGENCIAS DE REMATE SOBRE LA OBLIGACION HECHA EN ESTE PARTICULAR POR LOS VECINOS SOBRE EL TRIGO QUE SE SACABA DEL POSITO. 1661 59 15

EXPEDIENTE INFORMATIVO A PEDIMENTO DE ESTA CIUDAD SOBRE ESCASEZ DE TRIGO, Y CUENTAS TOMADAS AL MAYORDOMO DEL POSITO, EN AUTOS QUE SIGUIO RODRIGO RAMIREZ. 1661 60 1

1598

AUTOS FORMADOS EN VIRTUD DE LA REAL PROVISION EXPEDIDA A PEDIMENTO DE ESTA CIUDAD PARA QUE EL EXPRESADO RODRIGO RAMIREZ, RECEPTOR, CESASE EN TOMAR LAS CUENTAS DEL POSITO. 1661 60 2

REGISTRO DE DIFERENTES ESCRITURAS A FAVOR DEL POSITO PERTENECIENTES A ESTE AÑO 1598 Y AL DE 1599. 1661 60 3

1601

AUTOS EJECUTIVOS CONTRA DIEGO SANCHEZ TRUJILLO, DEPOSITARIO DEL POSITO, POR EL ALCANCE QUE LE RESULTO EN SUS CUENTAS. (*) 1661 60 4

1602

OBLIGACIONES FIRMADAS DEL TRIGO DEL POSITO QUE SE HABIA PRESTADO. 1661 60 5

1603

CERTIFICACION DADA POR EL DIPUTADO DEL POSITO EN RAZON DEL TRIGO QUE SE HABIA AMASADO Y VENDIDO Y DE LAS GANANCIAS QUE RESULTARON A FAVOR DEL POSITO. 1661 60 6

COPIA DE UNOS AUTOS EJECUTIVOS SEGUIDOS CONTRA JUAN ANDRES PARA LA COBRANZA DE 3060 REALES QUE DEBIA AL POSITO. 1661 60 7

1604

DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ALGUNOS VECINOS DE LA VILLA DE ESPERA CONTRA EL DEPOSITARIO DEL POSITO DE ESTA CIUDAD SOBRE EL PAGO DE PORCION DE TRIGO. 1661 60 8

1605

RELACION DE LOS GASTOS MENORES CAUSADOS EN LA COMPRA Y VENTA DEL TRIGO DEL POSITO. 1661 60 9

1612

AUTOS EJECUTIVOS CONTRA DON LUCAS DE NAVA OREJON SOBRE EL PAGO DE MARAVEDIES QUE DEBIA AL POSITO. (*) 1661 60 10

1614

CUENTAS DEL POSITO DADAS POR ALONSO FERNANDEZ, SU DEPOSITARIO. 1661 60 11

1615

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
LIBRO DE ENTRADA Y EXTRACCION DEL TRIGO DEL POSITO(*).	1661	60	12
COPIA DE LA CUENTAS QUE DIO SEBASTIAN DE ARNAEZ COMO DEPOSITARIO DEL POSITO.	1661	60	13
1628			
AUTOS EJECUTIVOS CONTRA MIGUEL VILAR DEPOSITARIO PARA LA COBRANZA DE SU ALCANCE PROCEDENTE DE LAS CUENTAS DADAS.(*).	1661	60	14
1630			
OTROS (AUTOS) CONTRA DOMINGO CORTES POR CANTIDAD DE REALES QUE ADEUDABA.	1661	60	15
REGISTRO DE ESCRITURAS PERTENECIENTES AL POSITO.	1661	60	16
INFORMACION A PEDIMENTO DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DEL POSITO PROMOVIDA PARA QUE SE VENDIESE AQUEL TRIGO A LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD.	1661	60	17
1634			
RELACION DE LOS DEUDORES AL POSITO EN ESTE AÑO 1634 Y EN LOS ANTECEDENTES.	1661	60	18
EJECUCION CONTRA LOS HEREDEROS DE JUAN CAMACHO, A INSTANCIA DE LA DIPUTACION DEL POSITO, POR EL ALCANCE QUE LE RESULTO SIENDO MAYORDOMO.	1661	60	19
1637			
LIBRO DE CUENTA SOBRE LAS PARTIDAS DE TRIGO DEL POSITO REPARTIDAS A LOS VECINOS EN ESTE AÑO 1637 Y EN LOS SIGUIENTES HASTA EL DE 1639.	1661	60	20
1639			
LIBRO DE CUENTAS SOBRE LAS PARTIDAS DE TRIGO DEL POSITO REPARTIDAS A LOS VECINOS A CARGO DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DON LUIS DE POLAR Y DON ANTONIO DE PRIO.	1662	61	1
1640			
DOS CUADERNOS DE ESCRITURAS PERTENECIENTES A ESTE AÑO 1640 Y EL DE 1641.	1662	61	2
1641			
AUTOS EJECUTIVOS CONTRA EL DEPOSITARIO DIEGO DE SOTO PARA LA COBRANZA DE SU ALCANCE EN LAS CUENTAS DE AQUELLOS CAUDALES DEL POSITO.	1662	61	3
1642			
VARIOS CUADERNOS DE CUENTA Y RAZON DEL POSITO SOBRE EL TRIGO COMPRADO, VENDIDO Y REPARTIDO ENTRE LOS AÑOS 1642 AL DE 1646.	1662	61	4
1647			
TESTIMONIO DEL ACUERDO EN CABILDO DE 31 DE JULIO DE 1647 Y VARIAS LIBRANZAS CONTRA EL DEPOSITARIO ANDRES NIETO PARA LA COMPRA DE PORCION DE FANEGAS DE TRIGO CORRESPONDIENTES AL POSITO Y PARA SU ABASTO.	1662	61	5
LIBRO DE CARGO DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE POSITO RESPECTIVO A ESTE AÑO 1647 SOBRE EL TRIGO REPARTIDO A PANADEROS Y LABRADORES.	1662	61	6
1648			

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
LIBRO DONDE CONSTAN LAS PARTIDAS DE TRIGO DEL POSITO ENTREGADAS POR CUENTA DE LO QUE SE LES HABIA REPARTIDO EN ESTE AÑO 1648 Y EN EL SIGUIENTE DE 1649.	1662	61	7
1652			
DIFERENTES CUADERNOS SOBRE LAS CUENTAS DEL POSITO DESDE ESTE AÑO 1652 AL DE 1663.	1662	62	1
1654			
TESTIMONIO DEL ACUERDO EN CABILDO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1654 PARA QUE SE VENDIESEN LAS AHECHADURAS Y ALPISTE QUE SALIERON DEL ZARANDEO DEL TRIGO DEL POSITO.	1662	62	2
1664			
CUADERNO DE CUENTAS, COMPREHENSIVAS DESDE ESTE AÑO 1664 AL DE 1680.	1662	62	3
CUADERNOS REUNIDOS SOBRE CUENTA Y RAZON DE LOS CAUDALES DEL POSITO ENTRADAS Y REPARTIMIENTO DE TRIGO DESDE ESTE AÑO 1664 AL DE 1674.	1662	62	4
1675			
LIBRO QUE COMPREHENDE LAS COBRANZAS HECHAS DEL TRIGO DEL POSITO HASTA EL AÑO DE 1677.	1663	63	1
1682			
CUENTA DE LOS CAUDALES Y GRANOS DEL POSITO DE QUE SE LE HIZO CARGO A FRANCISCO MARIA BURAYO COMO DEPOSITARIO.	1663	63	2
1689			
EXPEDIENTE EJECUTIVO SOBRE EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES EN QUE SALIO ALCANZADO JUAN CARRERA, DEPOSITARIO DEL POSITO.	1663	63	3
EXPEDIENTE CONTRA JOSE DE FIGUEROA, TAMBIEN DEPOSITARIO DEL POSITO, POR SU RESPECTIVO ALCANCE.	1663	63	4
1691			
INSTANCIA CONTRA ANTONIO VERDE POR LOS MARAVEDIES Y FANEGAS DE TRIGO QUE QUEDO DEBIENDO EN EL TIEMPO QUE FUE DEPOSITARIO DEL POSITO.	1663	63	5
1694			
CUENTAS Y LIQUIDACION DE ALCANCE DEL TIEMPO QUE FUE DEPOSITARIO DEL POSITO FRANCISCO BAMBAR.	1663	63	6
TESTIMONIO DE VARIAS DILIGENCIAS PRACTICADAS SOBRE EL REINTEGRO DEL POSITO EN VIRTUD DE VARIOS DECRETOS DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA.	1663	63	7
1695			
CUENTAS DEL POSITO DADAS POR GASPAR MACHADO COMO DEPOSITARIO HASTA EL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO DE 1696.	1663	63	8
1697			
AUTOS FORMADOS SOBRE EL REINTEGRO DE LOS DEBITOS AL POSITO EN LOS AÑOS HASTA EL DE 1702.	1663	63	10
CUENTAS RESPECTIVAS A LOS CAUDALES DEL POSITO HASTA EL AÑO 1707, DE CARGO DE DIEGO DE LEON, COMO DEPOSITARIO DE ELLOS.	1663	63	11

Sig. Leg. Núm.

	DIFERENTES MEMORIALES DE MAYORDOMOS Y DEPOSITARIOS DEL POSITO PRETENDIENDO EXHONERACION DE ESTOS CARGOS Y SOBRE MARAVEDIES Y SALARIOS DE SUS ALCANCES.	1663	63	9
1703				
	CARTA ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA POR COMISION DEL SUPREMO CONSEJO PREFIJANDO CIERTO TERMINO PARA QUE, DENTRO DE EL, SE VERIFICASE LA REINTEGRACION DEL POSITO.	1663	63	12
1707				
	VARIAS LIBRANZAS Y POLIZAS CONTRA EL CAUDAL DEL POSITO DESDE EL AÑO DE 1703 HASTA EL DE 1707.	1663	63	13
1708				
	TESTIMONIO DE DIFERENTES ACUERDOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD SOBRE COMPRA DE GRANOS PARA EL ABASTO PUBLICO Y DEL POSITO.	1663	63	14
	DOS REALES PROVISIONES DEL SUPREMO CONSEJO, UNA CON FECHA DE 23 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO 1708, Y LA OTRA DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL SIGUIENTE AÑO 1709, PARA QUE A ESTA CIUDAD NO SE LE IMPIDIESE LA CONDUCCION DE LOS GRANOS QUE COMPRABA PARA SU ABASTO Y DEL POSITO EN OTROS PUEBLOS, SIN EMBARGO DE LAS PROVIDENCIAS DADAS EN ELLOS PROHIBIENDO LA EXTRACCION.	1663	63	15
	AUTOS GENERALES SOBRE REINTEGRACION DEL POSITO CONTRA LOS VECINOS Y LABRADORES A QUIENES SE LES HABIA HECHO REPARTIMIENTO Y ENTREGA DE TRIGO.	1663	63	16
	CUENTAS DADAS POR EL MISMO DEPOSITARIO DIEGO DE LEON CORRESPONDIENTES HASTA EL AÑO DE 1713.	1663	64	1
1709				
	CARTA ORDEN CON FECHA DE 8 DE JULIO DE 1709, LIBRADA POR EL MISMO SEÑOR PRESIDENTE, PREVINIENDO EL BREVE REINTEGRO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL POSITO.	1663	64	2
1710				
	EXPEDIENTE EJECUTIVO A INSTANCIA DEL REFERIDO DEPOSITARIO DEL POSITO CONTRA DON FRANCISCO DE VILLEGAS PARA LA COBRANZA DE LO QUE ADEUDABA AL POSITO.	1663	64	3
1712				
	CARTA ORDEN DEL MISMO JUEZ DE COMISION PARA QUE SE REPITIESE CONTRA LOS DEUDORES DEL POSITO.	1663	64	4
1713				
	LIBRO DE CAJA PERTENECIENTE AL POSITO, DONDE CONSTAN LAS ENTRADAS, COMPRA, VENTA Y REPARTIMIENTO DEL TRIGO.	1663	64	5
	AUTOS SEGUIDOS CONTRA EL CITADO DEPOSITARIO DEL PÓSITO, DIEGO DE LEON, POR LOS ALCANCES DE SU DEPOSITARIA.	1663	64	6
	CUENTAS DADAS HASTA EL AÑO DE 1716 INCLUSIVE POR JOSE FRANCISCO HURTADO, DEPOSITARIO QUE FUE DEL POSITO.	1663	64	7
	TRES CARTAS ORDENES DE IGUAL NATURALEZA EXPEDIDAS EN ESTE AÑO 1713 Y EN LOS DOS SIGUIENTES AÑOS POR EL REFERIDO JUEZ DE COMISION EN CUANTO A LA COBRANZA DE LOS ALCANCES A FAVOR DEL POSITO.	1663	64	8
1723				
	CUENTA CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO 1723 DE LOS CAUDALES DEL POSITO DADA POR DON PEDRO ARGUINAO, DEPOSITARIO INTERINO.	1663	64	9

Sig. Leg. Núm.

	CUENTA FINAL DE DICHOS FONDOS DEL POSITO AJUSTADA CON LOS HEREDEROS DEL EXPRESADO DIEGO DE LEON HASTA 19 DE ABRIL DEL MISMO AÑO 1723, EN QUE FALLECIO ESTE.	1664	65	1
	AUTOS A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR CONTRA LOS BIENES QUE QUEDARON POR FALLECIMIENTO DE ESTE DEPOSITARIO DEL POSITO PARA EL REINTEGRO DE SU ALCANCE.	1664	65	2
	CUENTAS DE CARGO DE FRANCISCO HERMENEGILDO COMO DEPOSITARIO DEL POSITO HASTA EL AÑO DE 1730.	1664	65	3
1725				
	AUTOS GENERALES SOBRE REINTEGRACION DEL POSITO CONTRA TODOS LOS QUE RESULTABAN SER DEUDORES.	1664	65	4
1726				
	REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 5 DE OCTUBRE DE 1726 POR LA CUAL SE CONFIRMO LA APLICACION HECHA DE DOS ALMACENES COSTEADOS POR LA CIUDAD Y FABRICADOS SOBRE LA CARNICERIA PUBLICA PARA LA CUSTODIA DE LOS GRANOS DEL POSITO Y REINTEGRAR CON SU VALOR LAS CANTIDADES QUE LA MISMA CIUDAD DEBIA A LOS FONDOS DE DICHO POSITO POR EL TRIGO QUE EN LOS AÑOS DE 1598 Y EN EL DE 1680 HABIA SACADO CON EL MOTIVO DE LA PESTE, PARA REPARTIRLO ENTRE LOS POBRES DEL PUEBLO.	1664	65	5
1730				
	AUTO Y DILIGENCIA SOBRE ENTREGA DE LOS CAUDALES DEL POSITO EN PODER DEL REGIDOR Y DIPUTADO DON JUAN DE CEBALLOS, POR ESTAR ENFERMO SU DEPOSITARIO FRANCISCO HERMENEGILDO.	1664	65	6
1731				
	CUENTAS DADAS HASTA EL AÑO DE 1734 POR DON FRANCISCO FERNANDEZ ULLOA EN EL TIEMPO QUE FUE DEPOSITARIO DEL POSITO.	1664	65	7
1732				
	DECRETO DEL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA, COMO JUEZ PRIVATIVO DE POSITOS, PARA QUE SE PRACTICASE LA COBRANZA DE LOS DEBITOS Y ALCANCES QUE HUBIESE PENDIENTES.	1664	65	8
1733				
	COPIA DE DOS DECRETOS DEL JUEZ PRIVATIVO DE POSITOS, CON OTRA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO SOBRE LA COBRANZA DE DEBITOS Y QUE EN EL TIEMPO DE LA COSECHA SE VERIFICASE LA REINTEGRACION DE TODOS LOS ALCANCES A FAVOR DEL POSITO.	1664	65	10
	AUTOS FORMADOS PARA LA REINTEGRACION DEL POSITO Y EN SEGUIDA EL EXTRACTO DE LA CUENTA FORMADA AL CITADO DON FRANCISCO FERNANDEZ.	1664	65	9
1735				
	TESTIMONIO DE OTRA REAL PROVISION, CON FECHA DE 19 DE OCTUBRE DE 1735, ENCARGANDO A LOS CORREGIDORES COMO DE SU OBLIGACION EL CELO CORRESPONDIENTE SOBRE EL REINTEGRO DE LOS FONDOS DEL POSITO.	1664	65	11
1736				
	AUTO PROVEIDO POR EL CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE LE ENTREGASEN TODOS LOS RAMOS DE EXPEDIENTE Y ORDENES SOBRE POSITOS, CON EL FIN DE EVACUAR EL INFORME QUE LA SUPERIORIDAD LE HABIA PEDIDO EN ESTA MATERIA.	1664	65	12

Sig. Leg. Núm.

COPIA IMPRESA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE DEL CAUDAL DE POSITOS NO PUEDA SACARSE MAS PORCION EN GRANOS O MARAVEDIES QUE LA TERCERA PARTE PARA SEMENTERA, REPARTIENDOLA ENTRE LOS VECINOS LABRADORES QUE NO TENGAN ARBITRIO PARA SEMBRAR Y QUE NO SEAN DEUDORES AL POSITO.

1664 65 13

POSTURAS Y LICENCIAS

1728

DECRETO DEL DUQUE DE MEDINACELI EXTENSIVO A TODOS LOS PUEBLOS DE SUS ESTADOS PARA QUE, EN CONFORMIDAD DE LA LEY DEL REINO, NO SE LLEVASEN DERECHOS POR RAZON DE LAS LICENCIAS QUE SE DAN A LOS FORASTEROS PARA VENDER SUS GENEROS NI POR LAS POSTURAS.

1664 65 14

1796

AUTO PROVEIDO EN ACUERDO POR LOS SEÑORES REGENTE Y OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1796 PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, CON LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS Y SINDICO, EN EL CASO DE PEDIRSE ENMIENDA SOBRE LOS PRECIOS CONTRATADOS DE LOS ABASTOS, TOMEN CONOCIMIENTO, SUMARIO E INSTRUCTIVO, Y ACORDADA LA DELIBERACION OPORTUNA LA CONSULTEN CON AQUEL REAL ACUERDO EN EL TERMINO PRECISO DE OCHO DIAS.

1664 65 15

PRIVILEGIOS A FAVOR ESTA CIUDAD

1281

COPIA EN UN PERGAMINO DE A MEDIA CUARTILLA DEL PRIVILEGIO QUE SE DICE CONCEDIDO POR EL SEÑOR REY DON ALFONSO A LOS POBLADORES Y VECINOS DE ESTA CIUDAD SOBRE LIBERTAD DE DERECHOS Y OTRAS FRANQUEZAS EN LOS BAJELES CARGADOS QUE PASAREN POR EL RIO GUADALETE PARA IR A LA CIUDAD DE JEREZ, Y OTRA COPIA SIMPLE EN PAPEL COMUN DEL MISMO PRIVILEGIO QUE SE DICE CONCEDIDO POR DICHO SEÑOR REY DON ALFONSO A LOS MORADORES DE LA CIUDAD DE CADIZ.

1664 65 16

1661

COPIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, SU FECHA 16 DE MAYO DE 1661, PARA QUE LOS ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE JEREZ DIESEN TESTIMONIO DE LAS RENTAS DE ELLA POR CONDUCIR AL PLEITO QUE CONTRA LA MISMA SEGUIA ESTA DEL PUERTO CONTRADIENDO LA PRETENSION DE DARLE ALIMENTOS.

1664 65 17

1704

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 19 DE ABRIL DE 1704 PARA QUE NO SE COBRASE POR LA CIUDAD DE JEREZ EL ARBITRIO DE 4 REALES SOBRE LAS HACIENDAS DE VECINOS DE ESTA.

1664 65 18

1729

AUTO PROVEIDO CON FECHA DE 19 DE MAYO DE 1729 POR EL LICENCIADO DON JUAN LUIS PONCE DE ARNEDE, CORREGIDOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EN EL CONCEPTO DE HABERSELE DADO EN DIFERENTES CARTAS DE SU MAJESTAD Y DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES EL TRATAMIENTO Y TITULO DE MUY NOBLE Y MUY LEAL, SE OBSERVASE PONIENDOLO ASI TODOS LOS ESCRIBANOS PUBLICOS EN SUS INSTRUMENTOS, ETC.

1664 65 19

PROCURADORES**1697**

TITULO DE PROCURADOR DEL NUMERO LIBRADO A FAVOR DE DON JOSE DE BERANGA. 1664 65 20

1736

DOS MEMORIALES DE DON DOMINGO ABAD MERCADILLO, SINDICO PROCURADOR MAYOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD, HACIENDO DESISTIMIENTO DE ESTE OFICIO Y ACOMPAÑANDO UNA NOTA DE LOS AUTOS QUE HABIA SEGUIDO Y ESTABAN PENDIENTES PARA QUE SOBRE TODO SE HICIESE EL ACUERDO QUE CONVINIERA. 1664 65 21

1742

DIFERENTES MEMORIALES PRESENTADOS POR LOS PROCURADORES, UNOS DE CIUDAD Y OTROS DEL REINO, SOBRE PAGO DE SALARIOS Y OTRAS SOLICITUDES QUE FUERON COMETIDAS A INFORME, ETC. 1664 65 22

PROPIEDADES Y MERCEDES**1352**

COPIA SIMPLE DEL PRIVILEGIO CONCEDIDO A LA VILLA DE CABRA PARA QUE SUS VECINOS NO PAGASEN PECHOS PEDIDOS, MARTINEGA, MONEDA FORERA, ALCABALAS, PORTAZGO NI OTROS TRIBUTOS EN EL REINO. 1664 65 23

1458

ESCRITURA DE VENTA, EN UN PERGAMINO DE MARCA MAYOR, DE PORCION DE TIERRAS CON SUS APROVECHAMIENTOS EN LA ALDEA DE GRAÑINA Y CARRASCALES, PAGO DE BARBAINA EN ESTE TERMINO, POR ALONSO MARTIN TRUJILLO A FAVOR DE PEDRO CAMACHO. 1664 65 24

1485

COPIA DE ESCRITURA DE PERMUTA, TAMBIEN EN PERGAMINO DE MARCA MAYOR, OTORGADA POR JUAN GARCIA DE AVILA Y SU MUJER A FAVOR DEL REFERIDO PEDRO CAMACHO SOBRE TIERRAS EN EL PAGO DE GRAÑINA. 1664 65 25

1536

MERCED DEL DUQUE DE MEDINACELI A FAVOR DE ALONSO PEREZ BALLESTEROS DE OCHO ARANZADAS DE TIERRA PARA PLANTIOS QUE LE FUERON SEÑALADAS EN EL MONTE FRENTE AL CERRO DE MELLADO JUNTO A LAS ORILLAS DEL MAR. 1664 65 26

1537

TITULO DE 10 ARANZADAS DE TIERRA CALMA QUE CONCEDIO EL DUQUE DE MEDINACELI A SEBASTIAN PEREZ CONTIGUAS AL CAMINO DE SANLUCAR. 1664 66 1

1538

DESPACHO DE LA MERCED QUE HIZO EL DUQUE A SUS REPOSTEROS DE VEINTE Y CINCO ARANZADAS DE TIERRA PARA VIÑAS, LAS CUALES LES FUERON SEÑALADAS EN DOS SUERTES, PAGO DEL CERRO Y BAINA EN UN PALMAR JUNTO A LA HINOJUELA Y ARROYO DEL SERRANO. 1664 66 2

1545

Sig. Leg. Núm.

	DILIGENCIAS DE LA POSESION DADA A LOS SIRVIENTES DEL DUQUE DE MEDINACELI EN VIRTUD DE SU ORDEN, DE LAS TIERRAS QUE LES HABIA CONCEDIDO.	1664	66	3
1552				
	COPIA DEL DECRETO DEL DUQUE Y TESTIMONIO DE LOS DOS CABILDOS CELEBRADOS EN SU VIRTUD SOBRE LA POSESION DADA A ALONSO ROMERO DE DIEZ ARANZADAS DE TIERRA EN EL PAGO DE CARRAHOLA DE QUE LE HABIA HECHO MERCED, LINDANTES CON VIÑAS QUE FUERON DE SIMON GARCIA, VECINO DE JEREZ, Y CON LA DEHESA DE LAS SALINAS.	1664	66	4
1587				
	ESCRITURA DE DATA POR SEBASTIAN DE PASTRANA, VECINO DE JEREZ, A FAVOR DE RODRIGO ALONSO DE ARGUMEDO, VECINO DE ESTA, DE SIETE ARANZADAS DE TIERRA, PAGO DE LA SIERRA DE ESTE TERMINO, QUE LINDABAN CON VIÑAS DE MARTOS TOMAS REMOLAR.	1664	66	5
1589				
	EXPEDIENTE DE DENUNCIAS CONTRA GERONIMO HERNANDEZ POR HABER METIDO EN SUS CASAS UN PILAR DE LA CALLE DE ESTE NOMBRE .	1664	66	6
1596				
	VARIOS PAPELES DE ALEGATOS EN EL PLEITO QUE SEGUIA EL DUQUE DE ARCOS CON DON BARTOLOME BASURTO SOBRE EL PRADO DEL INDIVISO.	1664	66	7
1677				
	CONCESION DE UN PEDAZO DE SITIO EN EL CAMPO O EGIDO DE SAN FRANCISCO DE CINCUENTA VARAS DE FRENTE POR LA DUQUESA DE MEDINACELI A FAVOR DEL SARGENTO MAYOR DOMINGO GROSSO (GROSSO), Y ESCRITURA DE VENTA DE ESTE TERRENO A FAVOR DE JUAN ANGEL NATERA.	1664	66	8
1680				
	TITULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA DE DIEZ ARANZADAS Y TRES CUARTAS Y MEDIA DE TIERRA CONTIGUAS EN AQUELLA IMMEDIACION, Y DILIGENCIAS DE SU RECONOCIMIENTO Y APEO.	1664	66	9
1696				
	COPIA DE LA MERCED QUE HIZO EL DUQUE DE MEDINACELI A DON ENRIQUE RUNDON PARA QUE FABRICASE CASAS Y ALMACENES EN LA PLAYA DE ESTA CIUDAD COMPREHENDIENDO, CIENTO TREINTA VARAS DESDE LA CASA DEL DOCTOR DUARTE HASTA LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE GUIA.	1664	66	10
1703				
	TITULO DE CONCESION Y MERCED POR LA MISMA DUQUESA DE MEDINACELI A LA ERMITA DEL SEÑOR SANTIAGO, SITA EN ESTE TERMINO JUNTO AL CAMINO ANTIGUO QUE SEGUIA PARA LA CIUDAD DE JEREZ, DE CUATRO ARANZADAS DE TIERRA EN LOS BARRANCOS DE LAS CANTERAS IMMEDIATAS.	1664	66	11
1743				
	MEMORIAL DE DON JUAN JOSE DE REINOSO, CON SU RESPECTIVO INFORME DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE CAMPO, PARA QUE SE LE CONCEDIESE UN PEDAZO DE TERRENO EN EL CALLEJON QUE NOMBRABAN DE LOS JAZMINES CON EL FIN DE INCORPORARLO EN UN HUERTO CONTIGUO QUE SE LE HABIA CEDIDO EN PAGO DE CIERTA DEUDA.	1664	66	12
1758				

Sig. Leg. Núm.

DECRETO DE LA JUNTA DE REPRESALIAS DIRIGIDO AL SEÑOR GOBERNADOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE INFORMASE SOBRE LA PERTENENCIA A LA REAL HACIENDA DE UNA CASA ALTA EN ESTE PUERTO, SITIO DE LA PLAZA DE LAS GALERAS, UNIDA A OTRA DEL CONVENTO DE SAN AGUSTIN POR LA PARTE DEL NORTE.	1664	66	13
---	------	----	----

1772

COPIA DE UNA ESCRITURA DE IMPOSICION DE TRIBUTOS A FAVOR DEL PATRONATO QUE FUNDO EL INQUISIDOR DON BALTASAR OYANGUREN POR DON MARTIN PLAZARTE (PLAZAERT) Y DOÑA MARIA CLARA LEBRUN SU LEGITIMA MUJER.	1664	66	14
---	------	----	----

1796

Expediente en cumplimiento de la Real Orden sobre tomar posesión de la Torre de la Compañía de Jesús para colocar el reloj público.	1668		63
---	------	--	----

PROPIOS ABASTOS**1695**

Autos sobre la fuga que hizo de El Puerto Santa María, Francisco de la Cueva.	1665		1
---	------	--	---

1707

Diversos escritos sueltos sobre arbitrios ordinarios de carne fresca y salada. 1707 - 1746. Tres recibos, uno de arbitrios y dos de arrendamiento del cuartel de la arena. 1719 - 1720. Pleito de los herederos del mayordomo de Propios y Rentas y depositario anterior José Montes Robledano contra Sebastián Ansaldo, depositario actual sobre cuentas de arbitrios. 1728 - 1740.	1665		2
--	------	--	---

1732

Autos hechos sobre el reconocimiento de bacalao del abasto de El Puerto de Santa María. 1732 - 1733.	1665		3
--	------	--	---

1735

Libro diario perteneciente a los propios y rentas de El Puerto de Santa María para cargo de ellas a sus mayordomos desde el 1 de enero de este año.	1665		4
---	------	--	---

Autos hechos sobre el registro de aceite y tareas de aceituna de orden de S.M.	1665		5
--	------	--	---

1736

Libro que contiene la razón de los valores que han tenido los propios y arbitrios de El Puerto de Santa María el presente año.	1665		6
--	------	--	---

1737

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1737 - 1738.	1665		18
---	------	--	----

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1737 - 1738.	1665		7
--	------	--	---

1739

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1739 - 1740.	1665		19
---	------	--	----

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1739 - 1740.	1665		8
--	------	--	---

Sig. Leg. Núm.

1741

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1741 - 1742.	1665	20
---	------	----

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1741 - 1742.	1665	9
--	------	---

1743

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1743 - 1744.	1665	10
--	------	----

1745

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1745 - 1746.	1665	11
--	------	----

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1745 - 1746.	1665	21
---	------	----

1747

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1747 1748.	1665	12
--	------	----

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1747 - 1748.	1665	22
---	------	----

1749

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1749 - 1750.	1665	13
--	------	----

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1749 - 1750.	1665	23
---	------	----

1751

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1751 - 1752.	1665	14
--	------	----

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1751 - 1752.	1665	24
---	------	----

1753

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1753 - 1754.	1665	15
--	------	----

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1753 - 1754.	1665	25
---	------	----

1755

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1755 - 1756.	1665	16
--	------	----

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1755 - 1756.	1665	26
---	------	----

1757

Cuaderno donde se lleva razón de lo que produce el servicio ordinario en carne fresca y salada. 1757 - 1758.	1665	17
--	------	----

Cuaderno donde se lleva la razón de lo que produce el arbitrio de guerra en carne fresca y salada. 1757 - 1758.	1665	27
---	------	----

Sig. Leg. Núm.

1758

Autos sobre registro de tocinos.	1665	28
----------------------------------	------	----

1760

Solicitud de Benito Martín Roldán sobre que se le conceda licencia para vender una porción de tocino.	1665	29
---	------	----

1768

Autos sobre las existencias de tocino para el abasto en El Puerto de Santa María y licencia que pretende Pedro Gómez.	1665	30
---	------	----

1772

Abasto de bacalao fresco y remojado para el año de 1772 y 1773.	1665	31
---	------	----

1773

Expediente del nuevo plan sobre la cobranza del arbitrio de cría del vino.	1665	32
--	------	----

1780

Expediente formado en virtud de la Real Orden de S.M. sobre el abasto del vino, precio en su venta por menor en los puertos públicos. Expediente del plano de arreglo de los diezmos del vino en su venta por menor.	1665	33
--	------	----

Expediente sobre abasto de bacalao.	1665	34
-------------------------------------	------	----

1785

Expediente sobre abasto de vacas, carneros y tocinos para este año.	1665	35
---	------	----

Expediente sobre el abasto de cerdo.	1665	36
--------------------------------------	------	----

1788

Diversos expedientes con rentas de propios.	1665	37
---	------	----

1790

Instancia de los diputados de matadero los del Común y Síndico sobre los tercios de las reses de cerda y cuartos de atocinados para la carnicería.	1665	38
--	------	----

1803

Expediente sobre el abasto del tocino salado.	1665	39
---	------	----

Instancia y expediente de José Jiménez y Sebastián de Rivas sobre que no se le admitió la postura hecha al abasto del tocino salado.	1665	40
--	------	----

Expediente de abasto de tocino hasta fin de diciembre de 1803.	1665	41
--	------	----

1804

Expediente del ramo de subasta del abasto de tocino para el año de 1804.	1665	42
--	------	----

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Escrito de la contaduría de la provincia reclamando deudas; entre ellos Francisco Reinoso, Bartolomé Morquecho y Francisco Uriarte.	1665		43
1823			
Expediente de subasta y abasto de la nieve para el año 1823.	1665		44
1824			
Expediente de subasta y abasto de la nieve para el año de 1824.	1665		45
1828			
Cuaderno de juntas de abastos para el año de 1828.	1665		46
1830			
Expediente de la subasta y remate del abasto de la nieve y sus compuestos para el año de 1830.	1665		47
Juntas de abasto de 1830.	1665		48

PROPIOS Y ARBITRIOS

UNA NOTA DE LOS CABILDOS DE QUE SE SACO TESTIMONIO PARA JUSTIFICAR LA PERTENENCIA DE LAS CASAS LLAMADAS EL PALACIO. TODOS DESDE EL AÑO DE 1622 HASTA EL DE 1649.	1664	66	23
1612			
CINCO RAMOS DE HACIMIENTOS SOBRE LA RENTA DEL ARBITRIO EN LA SISA DEL VINO DE CONSUMO Y DE EXTRACCION HASTA EL AÑO DE 1623.	1667	69	3
1622			
COPIA DEL ACUERDO EN CABILDO DE 12 DE ABRIL DE ESTE AÑO 1622 Y DEL DECRETO Y CARTA DE LA DUQUESA DE MEDINACELI EN CUANTO A LA POSESION DE LA CASA PROPIA DE LA CIUDAD Y DE AYUNTAMIENTO CON EL MOTIVO DE HABERLA QUERIDO OCUPAR EL GENERAL DON PEDRO DE LEIVA.	1664	66	15
1624			
DOS RAMOS SOBRE EL ARBITRIO DE SISA EN LAS ESPECIES DE CARNE, TOCINO Y ACEITE PARA SU ARRENDAMIENTO EN ESTE AÑO 1624.	1667	69	4
1633			
COPIA DE LA REAL PROVISION EXPEDIDA CON FECHA DE 18 DE JULIO DE 1633 CONCEDIENDO EL ARBITRIO DE 2 MARAVEDIES EN LIBRA DE CARNE DE 32 ONZAS PARA LA OBRA DE LAS FUENTES DEL ALGARROBO.	1667	69	5
1661			
ORDEN DEL LICENCIADO DON GERONIMO DE AVENDAÑO, COMO JUEZ COMISIONADO SOBRE LAS CUENTAS GENERALES DE ARBITRIOS, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS QUE ESTABAN CONCEDIDOS A LOS PUEBLOS DEL REINO.	1667	69	6

Sig. Leg. Núm.

1689

RAZON DE LAS RENTAS, TRIBUTOS Y CENSOS PROPIOS DE ESTA CIUDAD Y DE LO QUE ADEUDABAN LOS MONTARACES, CON EXPRESION DE LOS QUE LO HABIAN SIDO HASTA ESTE AÑO DE 1689.

1664 66 16

1701

CERTIFICACIONES DEL ALMOJARIFE CONTADOR DE LA REAL ADUANA DE ESTA CIUDAD SOBRE EL VALOR QUE TUVO EL ARBITRIO DE DOS POR CIENTO CONCEDIDO PARA LA LIMPIEZA DEL RIO Y LA BARRA DE ESTA DICHA CIUDAD EN LAS FECHAS DE ENERO DE 1701 HASTA DICIEMBRE DE 1705.

1667 69 7

1702

DOS PROVISIONES DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHAS DE 17 Y 29 DE JULIO DE 1702 PARA QUE SE REMITIESEN LAS CUENTAS DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS, CON INFORME DEL ARBITRIO QUE FUESE MENOS GRAVOSO PARA LA OBRA DEL CUARTEL DE CABALLERIA Y, EN SU VIRTUD, SOLICITO LA CIUDAD EL DE DOS MARAVEDIES EN LIBRA DE CARNE.

1667 69 8

1704

AUTOS FORMADOS EN VIRTUD DEL REAL DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1704 CON LA INSTRUCCION INSERTA, SOBRE EL VALIMIENTO DE LA TERCERA PARTE DE LOS REDITOS DE CENSOS IMPUESTOS SOBRE LOS PROPIOS, RENTAS Y ARBITRIOS DE LAS CIUDADES Y PUEBLOS DEL REINO QUE MANDABA EXIGIR SU MAJESTAD PARA OCURRIR A LOS GASTOS DE RECUPERAR LA PLAZA DE GIBRALTAR Y RESGUARDAR A CEUTA.

1664 66 17

TRES RAMOS DE CUENTAS RESPECTIVAS A DICHO ARBITRIO DEL 2 POR CIENTO AJUSTADAS HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL SIGUIENTE AÑO 1705.

1667 69 10

TRES CARTAS DEL DUQUE DE MEDINACELI DIRIGIDAS A ESTA CIUDAD SOBRE LAS PRETENSIONES QUE HIZO SU ILUSTRE AYUNTAMIENTO PARA LA PRORROGACION DEL ARBITRIO DEL 2 POR 100 EN LAS MERCADERIAS DE LA ADUANA.

1667 69 9

1706

EXPEDIENTE FORMADO EN VIRTUD DE CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA LA COBRANZA DEL 4 POR CIENTO DE ARBITRIOS Y REMITIR SU IMPORTE A LA SUPERIORIDAD.

1667 69 11

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 6 DE DICIEMBRE DE 1707, PARA QUE ESTA CIUDAD PUDIESE COBRAR LA MITAD DE DERECHOS EN LAS ROPAS Y GENEROS DE HABILITACION QUE ENTRAN EN ESTA ADUANA, QUEDANDO LA OTRA MITAD A BENEFICIO DE SU MAJESTAD, COMO SE CONCEDIO A LOS ARRENDADORES DE ALMOJARIFAZGOS Y ESPECERIA.

1667 69 12

1716

COPIA DE UN TESTIMONIO QUE SIRVE DE TITULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE ESTA CIUDAD DE LA MEDIDA DE GRANOS, Y ES DE LOS AUTOS SEGUIDOS ANTE UN JUEZ REAL DE COMISION PARA LA COBRANZA DE LO QUE DEBIA A LA REAL HACIENDA DON FERNANDO DE NOVELA, A QUIEN PARECE SE LE HABIAN CONCEDIDO LOS OFICIOS DE MEDIDOR DE GRANOS DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCIA, CON CUYO MOTIVO Y EN EL CONCEPTO DE SERLE PERTENECIENTE EL DE ESTA CIUDAD SE SIGUIO INSTANCIA CONTRA SU ILUSTRE AYUNTAMIENTO, PERO ESTE DIO INFORMACION DE SER RESPECTIVO A SUS PROPIOS DICHO OFICIO O MEDIDA DE GRANOS PARA LA ALHONDIGA, LABRADORES Y FORASTEROS DE TIEMPO INMEMORIAL CUYO PRIVILEGIO Y DEMAS DOCUMENTOS SE HABIAN EXTRAVIADO EN LA INVASION QUE HICIERON LOS INGLESES, POR LO CUAL LE FUE DECLARADA LA PROPIEDAD DE ESTE OFICIO Y SE LE AMPARO EN SU POSESION POR AUTO DEL MISMO JUEZ REAL.

1664 66 18

1718

Sig. Leg. Núm.

COPIA DE LOS AUTOS QUE SIRVEN DE TITULO DE PROPIEDAD DE UNA HUERTA NOMBRADA DE LOS ABADES EN EL VALLE DE SIDUEÑA DE ESTE TERMINO, QUE FUE REMATADA JUDICIALMENTE EN FRANCISCO MORALES CORDERO Y LA COMPRA ESTA CIUDAD PARA LA OBRA DE LAS FUENTES. (FALTA)

1664 66 19

1731

TITULO DE LA PROPIEDAD DE LAS BODEGAS QUE COMPRO LA CIUDAD PARA CUARTEL A DIEGO DE URBINA EN LA CALLE DE SAN FRANCISCO. (FALTA)

1664 66 20

1733

OTRO (CUADERNO) SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE LAS DIEZ CASILLAS EN LA PLAZA DE LA CARNICERIA PROPIAS DE ESTA CIUDAD QUE COMPREHENDE LAS DILIGENCIAS DE HACIMIENTO DESDE EL AÑO DE 1723.

1664 66 25

1735

DIFERENTES PAPELES Y APUNTACIONES SOBRE LOS VALORES DE PROPIOS DESDE EL AÑO DE 1725 CON UN MEMORIAL QUE SE DIRIGIO A SU MAJESTAD PARA CREAR OTROS PROPIOS Y ARBITRIOS CON QUE ATENDER A LOS GASTOS DE CARGO DE LA CIUDAD; Y LAS DILIGENCIAS DE ENTREGA A DON JOSE BUSTAMANTE DE LOS PAPELES Y EFECTOS DE PROPIOS.

1664 66 26

CUADERNO FORMADO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA CASILLA DE CABRITO.

1664 66 27

CUADERNO DE HACIMIENTOS GENERALES SOBRE LA RENTA DE LOS PROPIOS DE ESTA CIUDAD.

1664 66 28

1736

TRES CUADERNOS DE HACIMIENTOS GENERALES DE LOS PROPIOS DE ESTA CIUDAD CON EXPRESION DE ELLOS HASTA EL AÑO DE 1739.

1664 66 21

1739

RELACION DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA OBRA DE LOS PUESTOS DE LA PLAZA, CASILLAS Y REPAROS DEL MESON PROPIOS DE ESTA CIUDAD.

1664 66 22

1740

CUADERNO DE HACIMIENTO DE LAS RENTAS DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA DICHA CIUDAD.

1664 66 24

1751

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 19 DE JUNIO DE 1751 SOBRE EL USO DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS, CONCESION DE ESTOS SIENDO INDISPENSABLES Y DATA DE CUENTA DE SUS PRODUCTOS.

1664 66 29

AUTO CON FECHA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1751 DEL SEÑOR DON FRANCISCO RODRIGO DE LAS CUENTAS, SAYAS, OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA Y JUEZ PRIVATIVO PARA TOMAR LAS CUENTAS DE ARBITRIOS DIRIGIDO A QUE SE LE RECONOCIERA Y TUVIESE POR TAL JUEZ COMISIONADO.

1664 66 30

DOS REALES ORDENES, CON FECHA DE 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL PROPIO AÑO 1751 EN QUE SU MAJESTAD REVOCO LA COMISION DADA AL REFERIDO DON FRANCISCO, COMETIENDOLA EN UN TODO A LOS INTENDENTES PARA LA REUNION DE LOS RAMOS DE PROPIOS, QUE FUERON COMUNICADAS POR LA INTENDENCIA EN 20 DEL REFERIDO MES.

1664 66 31

1759

Sig. Leg. Núm.

AUTO PROVEIDO EN VIRTUD DE LA ORDEN COMUNICADA POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO PARA LA FORMACION Y REMESA DE LOS TESTIMONIOS QUE ACREDITASEN EL ESTADO DE LOS CAUDALES Y PENSIONES DE ESTA CIUDAD.

1664 66 32

1760

ORDEN DEL MISMO ILUSTRISIMO SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE SE RESTABLECIERA LA CONTADURIA DE PROPIOS AL METODO DE SU CREACION, QUE SE PUSIESE COBRO A LOS ATRASOS DE TODOS LOS CENSOS PERTENECIENTES A ESTA CIUDAD Y PARA QUE SE OBSERVASEN PUNTUALMENTE LOS DECRETOS EXPEDIDOS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL ARBITRIO DE EMPAREJO Y DEMAS RESPECTIVOS A SU ADMINISTRACION.

1664 66 33

REAL DECRETO DE 30 DE JULIO DE 1760, COMUNICADO A ESTA CIUDAD POR EL SEÑOR INTENDENTE, EN QUE SU MAJESTAD SE SIRVIO RESOLVER QUE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS DE TODOS LOS PUEBLOS DE ESTOS REINOS CORRAN BAJO DE LA DIRECCION DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA, CON OTRAS PREVENCIONES REFERENTES A LA REAL INSTRUCCION DE LA PROPIA FECHA FIRMADA POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE ESQUILACHE, SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA, CUYO REAL DECRETO CONTIENE TRES CAPITULOS: PRIMERO, PARA QUE POR EL ESCRIBANO DE CABILDO SE FORMASEN TESTIMONIOS DUPLICADOS DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS, SUS VALORES Y LOS TITULOS O FACULTADES DE SU PROPIEDAD Y CONCESION; SEGUNDO, PARA LA FORMACION DE CUENTAS, TAMBIEN DUPLICADAS, POR EL DEPOSITARIO DE DICHOS EFECTOS JUSTIFICANDO DEBIDAMENTE LA DATA DE ELLAS; Y EL ULTIMO, PARA QUE SE SEPARASE EL DOS POR CIENTO DEL PRODUCTO DE ELLOS QUE SE MANDABA EXIGIR EN LUGAR DEL CUATRO POR CIENTO QUE ANTES SE COBRABA DE LOS ARBITRIOS Y QUE SE REMITIESE A LA TESORERIA DE EJERCITO DE CUENTA Y RIESGO DE LAS JUSTICIAS.

1664 66 34

REAL ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA POR LA INTENDENCIA CON FECHA DE 28 DE OCTUBRE DE 1760 SOBRE VARIOS PARTICULARES PERTENECIENTES A LA MEJOR ADMINISTRACION DE LOS CAUDALES DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

1664 66 35

1762

REAL PROVISION, EXPEDIDA CON FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1762 A INSTANCIA DEL CONSEJO DE LA MESTA, PARA QUE LAS JUSTICIAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA INTENDENCIA SAQUEN AL PREGON LOS PASTOS DE SUS DEHESAS DE PROPIOS Y APROPIADOS Y LOS DE LOS COMUNES ARBITRADOS.

1664 66 36

1763

ORDENES REUNIDAS DE SU MAJESTAD Y DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADAS POR LA INTENDENCIA CON FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1763 SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION DE PROPIOS Y ARBITRIOS, BENEFICIO DE LA AGRICULTURA, CON OTROS VARIOS PARTICULARES E INSTRUCCIONES FORMADAS QUE SE DIRIGEN AL BIEN DE LOS PUEBLOS DEL REINO DE SEVILLA.

1664 66 37

1764

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS CAPITULOS 1, 2 Y 6 DEL DESPACHO LIBRADO CON FECHA DE 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR DE 1763 SE REMITIESE TESTIMONIO SOBRE LAS DILIGENCIAS EVACUADAS DEL REPARTIMIENTO ENTRE LOS VECINOS DE LAS TIERRAS DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

1664 66 38

FORMULARIO IMPRESO, CON FECHA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1764 PARA LA FORMACION DE CUENTAS DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

1664 66 39

1767

DECRETO DE DICHO SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA CON FECHA DE 10 DE OCTUBRE DE 1767 PARA QUE SE FORMASEN CERTIFICACIONES DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS Y DE SU VALOR POR QUINQUENIO.

1664 66 40

Sig. Leg. Núm.

1768

AUTOS SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA DIPUTACION DEL COMUN CONTRA DON JOSE GARCIA SANTIZO, ARRENDADOR DE LA MEDIDA DE GRANOS, SOBRE LA ADMINISTRACION DE ELLA Y OTRAS RESULTAS EN QUE SE EXPRESA EL TIEMPO DE LA ENAJENACION DE ELLA POR SU MAJESTAD, ETC. 1666 67 1

ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 21 DE AGOSTO DE 1768 PARA QUE NO SE ABONEN EN LAS CUENTAS DE PROPIOS Y ARBITRIOS PARTIDAS RESPECTIVAS A GASTOS DE MILICIAS, POR ESTAR COMPREHENDIDOS EN EL ARBITRIO DE 2 REALES SOBRE CADA FANEGA DE SAL. 1666 67 2

1770

REQUISITORIA LIBRADA A LAS JUSTICIAS DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID POR EL SEÑOR DON MARTIN DE ULLOA, JUEZ DE COMISION EN LA CAUSA CONTRA DON FRANCISCO ALVAREZ CUEVAS, TESORERO QUE FUE DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE PUSIESE COBRO A CIERTOS INTERESES QUE ESTE PERCIBIA DE LA REAL HACIENDA. 1666 67 3

1771

CEDULA DE SU MAJESTAD Y SEÑORES DEL CONSEJO CON FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 1771 EN QUE SE DECLARO TOCAR AL CONSEJO EL CONOCIMIENTO DE LOS PROPIOS Y ARBITRIOS DEL REINO. 1666 67 4

1778

AUTOS EJECUTIVOS CONTRA VICENTE GONZALEZ PARA LA COBRANZA DEL RESTO QUE DEBIA POR LA RENTA DE LAS CUATRO TOCINERIAS DEL LADO DE AFUERA DE LA CARNICERIA QUE ESTUVIERON A SU CARGO. 1666 67 5

1780

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 4 DE JULIO DE 1780 PARA EL DEPOSITO EN LAS ARCAS DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE LOS CAUDALES PROCEDENTES DE DIVERSIONES PUBLICAS. 1666 67 6

1792

REAL CEDULA CON FECHA DE 29 DE MAYO DE 1792 PARA QUE EL SOBRANTE DE PROPIOS Y ARBITRIOS SE DESTINE A LA EXTINCION Y RECOGIMIENTO DE VALES REALES, CESANDO LA INSTRUCCION ADICIONAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1786. 1666 67 7

1798

REAL CEDULA SU FECHA 15 DE MARZO DE 1798 POR LA CUAL SE MANDA GUARDAR Y CUMPLIR EL DECRETO INSERTO EN QUE SE DISPONE SE PASEN A LA CAJA DE AMORTIZACION LA MITAD DE TODOS LOS SOBRANTES QUE EXISTIEREN EN EL REINO DE PROPIOS Y ARBITRIOS. 1666 67 8

REAL CEDULA CON FECHA DE 21 DE FEBRERO DE 1798 VISTA EN CABILDO DE 24 DE MARZO Y JUNTA DE 11 DE ABRIL, POR LA CUAL SE MANDA QUE SE VENDAN EN PUBLICA SUBASTA TODAS LAS CASAS QUE PERTENECEN Y POSEEN LOS PROPIOS Y ARBITRIOS DEL REINO, PRECEDIENDO TASACION DE ELLAS Y APROBACION DEL REMATE POR LOS RESPECTIVOS INTENDENTES. (FALTA) VEASE FOLIO 416 1666 67 9

QUINTAS Y SORTEOS**1640**

Sig. Leg. Núm.

	CARTA ORDEN DEL CORREGIDOR CAPITAN A GUERRA DE LA CIUDAD DE JEREZ, EN VIRTUD DE SU COMISION PARTICULAR, PARA QUE POR ESTA SE HICIESE REMESA DE OCHO SOLDADOS QUE LE TOCABAN PARA EL REEMPLAZO DEL EJERCITO.	1670	72	7
1641				
	REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 16 DE ABRIL DE 1641 PARA QUE LOS SOLDADOS SE RESTITUYESEN A SU DESTINO Y REGIMIENTOS Y, EN SU VIRTUD, SE PUBLICO EL BANDO QUE EN LA MISMA SE PREVENIA.	1670	72	8
1642				
	CARTA ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE CASTILLA, COMUNICADA A LA INTENDENCIA DE SEVILLA, PARA QUE SE APRONTASEN LOS SOLDADOS QUE SE HABIAN SEÑALADO A CADA PUEBLO CON DESTINO AL REGIMIENTO QUE LEVANTABA EL PRINCIPE Y SE REMITIERAN CON FIANZAS HASTA LA ENTREGA EN MOLINA DE ARAGON.	1670	72	9
1663				
	REAL CEDULA, SU FECHA DE 3 DE OCTUBRE DE 1663 CON UNA INSTRUCCION INSERTA SOBRE EL REPARTIMIENTO PARA LA FORMACION DE CUATRO TERCIOS PROVINCIALES DE APROXIMADAMENTE MIL ESPAÑOLES CADA UNO, QUE SIRVIESEN FIJAMENTE EN EL EJERCITO DE EXTREMADURA PAGADOS POR SUS RESPECTIVAS PROVINCIAS Y REINADOS.	1670	72	10
1694				
	REAL ORDEN, CON FECHA DE 20 DE ENERO DE 1694 Y DILIGENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO, PARA QUINTA DE DOS HOMBRES DE CADA CIENTO VECINOS, CORRIENDO SU DISPOSICION A CARGO DE LAS JUSTICIAS.	1670	72	11
1695				
	AUTOS FORMADOS DE OFICIO, EN VIRTUD DE ORDEN DE SU MAJESTAD, SOBRE EL REPARTIMIENTO DE DOSCIENTOS HOMBRES DE MILICIAS, SACANDOLOS DE LOS OCHO CUARTELES DE ESTA CIUDAD, PARA OCURRIR CON ELLOS A LA DEFENSA DE LA PLAZA DE CEUTA.	1670	72	12
	DECRETO DE LA INTENDENCIA CON FECHA DE 20 DE JUNIO DE 1695 PARA QUE ESTA CIUDAD APRONTASE DOS SOLDADOS CON EL FIN DE RECLUTAR EL TERCIO DE LA REAL ARMADA A CARGO DE DON GERONIMO MARIN.	1670	72	13
	REAL CEDULA, CON FECHA DE 23 DE DICIEMBRE DE 1695 EXPEDIDA PARA QUE SE RECLUTASEN LOS TERCIOS DE ESPAÑOLES QUE SERVIAN EN CATALUÑA Y EN LAS DEMAS FRONTERAS, DE ESPAÑA SACANDOSE UN SOLDADO DE CADA 75 HOMBRES DE TODAS LAS VECINDADES DE LOS PUEBLOS DE AMBAS CASTILLAS.	1670	72	14
1696				
	APUNTE O NOMINA DE LAS PREENMINENCIAS Y EXENCIONES QUE GOZABAN LOS SOLDADOS DE A CABALLO CUANTIOSOS DEL REGIMIENTO DE LA COSTA.	1670	72	15
	CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, ACOMPAÑANDO LA QUE SE LE HABIA COMUNICADO POR EL SUPREMO CONSEJO, PARA QUE SE HICIESE QUINTA DE 32 SOLDADOS EN ESTA CIUDAD.	1670	72	16
1697				
	DOS REALES CEDULAS EXPEDIDAS PARA EL SERVICIO DE QUINTAS DE QUE LE TOCARON A ESTA CIUDAD, POR REPARTIMIENTO, OTROS 32 HOMBRES, Y HABIENDOSE CONCEDIDO POR SU MAJESTAD QUE LOS PUEBLOS LO PERMUTASEN APRONTANDO EN SU LUGAR DINERO EFECTIVO, ENTREGO ESTA CIUDAD NOVECIENTOS PESOS ESCUDOS DE PLATA POR EL NUMERO DE SOLDADOS QUE LE CORRESPONDA FACILITAR.	1670	72	17
1703				

Sig. Leg. Núm.

	REAL CEDULA E INSTRUCCION INSERTA SOBRE EL METODO QUE SE HABIA DE OBSERVAR EN LA EXACCION DE GENTE DE LOS VECINDARIOS EN AMBAS CASTILLAS PARA LA RECLUTA DE LOS TERCIOS DE ESPAÑOLES, PERMITIENDO SU MAJESTAD QUE LOS PUEBLOS SE VALIESEN PARA ESTE SERVICIO DE LOS MEDIOS MENOS GRAVOSOS.	1670	72	18
	OTRA REAL CEDULA EN DECLARACION DE LA FORMA CON QUE PODIA FACILITARSE LA ENTREGA DE LOS SOLDADOS DE CADA VECINDARIO POR LOS MEDIOS MAS FACILES A SU CUMPLIMIENTO.	1670	72	19
1705				
	RESEÑA EJECUTADA EN ESTE AÑO DE 1705 DE LOS SOLDADOS DEL BATALLON DE A CABALLO Y EN LOS SIGUIENTES HASTA EL DE 1709.	1670	72	20
1709				
	CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 20 DE JULIO DE 1709 PARA QUE NO SE DIESE CUMPLIMIENTO A DIFERENTES CEDULAS DE EXENCION DE QUINTAS DADAS POR LOS TRIBUNALES, JUZGADOS Y MINISTROS PARTICULARES.	1670	72	21
	REPARTIMIENTO ENTRE LOS GREMIOS DE ESTA CIUDAD DE LO PERTENECIENTE AL REEMPLAZO DE VESTIDOS, ARMAS Y SOLDADOS PARA LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA DE ESPAÑA, AUMENTANDOSE 10 HOMBRES EN CADA COMPAÑIA, SEGUN LO RESUELTO POR SU MAJESTAD.	1670	72	22
1711				
	REAL ORDEN SOBRE NUEVA QUINTA DE 7 MIL HOMBRES DE QUE LE TOCARON A ESTA CIUDAD ONCE SOLDADOS, SEGUN EL REPARTIMIENTO HECHO.	1670	72	23
1712				
	RESEÑA DE LOS SOLDADOS QUINTADOS Y LISTA DE LOS COMPREHENDIDOS EN EL PADRON PARA EL SERVICIO DE SU MAJESTAD EN EL REGIMIENTO DE CUANTIOSOS.	1670	72	24
	DOS CARTAS ORDENES DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, EN CONFORMIDAD DE LO DISPUESTO POR SU MAJESTAD, PARA QUE LAS JUSTICIAS RECOGIESEN TODOS LOS SOLDADOS QUE HUBIERA EN LOS PUEBLOS NATURALES DE ELLOS O DE OTROS PARTIDOS, CON LICENCIA O SIN ELLA Y LOS REMITIESEN A SEVILLA, DONDE SERIAN SOCORRIDOS COMO LA GENTE QUINTADA Y PARA QUE ESTA CIUDAD APRONTASE 14 HOMBRES CON EL FIN DE RECLUTAR LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA ESPAÑOLA.	1670	72	25
	OTRAS DOS (CARTAS ORDENES) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ULTIMOS QUINTOS REPARTIDOS Y PARA EL REEMPLAZO DEL VESTUARIO DE LOS DESERTORES.	1670	72	26
1713				
	RELACION DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA CONDUCCION DE RECLUTAS Y RESEÑA DE ALGUNOS, COMO TAMBIEN ALGUNOS RECIBOS DE LOS SOLDADOS QUINTADOS EN VIRTUD DEL ULTIMO REPARTIMIENTO.	1670	72	27
1715				
	VARIOS DECRETOS DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL PARA QUE SE RETIRASEN A SUS CASAS LOS SARGENTOS Y SOLDADOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CUANTIOSOS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR SU MAJESTAD, QUE LOS CABALLOS SE ENTREGARAN A SUS DUEÑOS, Y LAS SILLAS, BOTAS Y ARMAS DE FUEGO A LAS JUSTICIAS DE CADA PUEBLO.	1670	72	28
1718				
	NUEVA ORDEN Y DILIGENCIAS SOBRE QUINTA DE 4 SOLDADOS EN ESTA CIUDAD.	1670	72	29
1726				

Sig. Leg. Núm.

ORDEN PARA QUINTA DE 16 HOMBRES, PREVINIENDO EL METODO QUE SE HABIA DE OBSERVAR EN ESTA OPERACION. 1670 72 30

1727

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 7 DE ENERO DE 1727 PARA QUE NO SE COMPREHENDIESEN EN LAS ULTIMAS LEVAS Y QUINTAS LOS CARPINTEROS DE RIBERA, DE LO BLANCO, CALAFATES, HERREROS, TONELEROS, Y DEMAS OCUPADOS EN EL EJERCICIO DE LA MAR. 1670 72 31

1731

DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, CON SUS RESPECTIVAS DILIGENCIAS, SOBRE LA QUINTA, RESEÑA Y ENTREGA DE NUEVE SOLDADOS PARA REEMPLAZO DEL EJERCITO. 1670 72 32

1734

NUEVO DECRETO PARA EL REEMPLAZO DE SOLDADOS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA, RESEÑA Y RECIBO DE ELLOS. 1670 72 33

1742

DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO Y RECIBO DE LOS 13 HOMBRES QUINTADOS EN DICHO AÑO 1742 1670 72 34

1773

EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDENANZA DE QUINTAS PARA EL REEMPLAZO ANUAL DEL EJERCITO. 1670 72 35

1776

Y OTRO EXPEDIENTE RELATIVO A QUINTAS EN VIRTUD DE LAS ORDENES COMUNICADAS, CON LOS PADRONES Y DEMAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTICARON. 1670 72 36

REAL SERVICIO**1709**

REAL DECRETO, CON FECHA DE 20 DE JULIO DE 1709 Y UNA REAL CEDULA A CONTINUACION DE 7 DE AGOSTO DE 1709 PARA QUE EN EL TIEMPO DE GUERRA NO SE ADMITAN LAS EXENCIONES CONCEDIDAS DEL SERVICIO MILITAR A LOS QUE RESULTEN SER HABLES PARA DESEMPEÑARLO, PERO EXCEPTUANDO DE LA REGLA GENERAL A LOS SUPERINTENDENTES, CONTADORES Y TESOREROS DE RENTAS REALES. 1671 73 1

REFACCION**1606**

CERTIFICACION DADA POR EL RECEPTOR DE MILLONES EN CUANTO AL PAGO HECHO DE VARIAS CANTIDADES POR REFACCION AL ESTADO ECLESIASTICO Y OTRAS PERSONAS REFERIDAS EN ELLA DE LA SISA EN LAS ESPECIES DE VINO, CARNES Y ACEITE. 1671 73 8

DIFERENTES LIBRANZAS, NOTAS Y RELACIONES SOBRE LA REFACCION DEL SERVICIO ORDINARIO EN EL CONSUMO DE LA CARNE Y SUS RESPECTIVAS LIQUIDACIONES HASTA EL AÑO DE 1721. 1671 73 9

1734

Sig. Leg. Núm.

REAL DECRETO, CON FECHA DE 20 DE MAYO DE 1724 PARA EVITAR LOS PERJUICIOS QUE RESULTABAN A LA REAL HACIENDA DE LAS CARNICERIAS, DESPENSAS O MACELOS QUE EN VARIOS PUEBLOS HABIAN ESTABLECIDO DIVERSOS CABILDOS, CONVENTOS, COLEGIOS, HOSPITALES Y OTRAS COMUNIDADES QUE GOZAN FUERO ECLESIASTICO PREVINIENDO QUE SE CERRASEN, Y PARA QUE, ABASTECIENDOSE TODOS DE LOS PUESTOS DESTINADOS AL COMUN, SE DE AL ESTADO ECLESIASTICO, SECULAR Y REGULAR LA RESPECTIVA REFACCION EN DINERO O CON BAJA EN LAS MISMAS ESPECIES SEGUN LA PRACTICA MAS AJUSTADA.

1671 73 10

REGIDORES PERPETUOS**1814**

Solicitud de Joaquín Orlando al Capitan General de esta provincia para obtener la vara de Alguacil Mayor.

1672 1

REGIMIENTO Y REGIDORES**1596**

COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA DADA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA EN 11 DE OCTUBRE DE 1596 CONDENANDO AL DUQUE DE MEDINACELI A QUE RESTITUYESE A ESTA CIUDAD LOS OFICIOS DE REGIDORES PARA QUE SU AYUNTAMIENTO LOS ELIGIESE.

1671 73 2

1635

DESPACHO DE COMISION SUBDELEGADA EN DON FRANCISCO DE ALARCON, ALCALDE DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA, PARA QUE, EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD, PROCEDIESE A LA VENTA DE LOS OFICIOS DE REGIDORES DE TODOS LOS PUEBLOS DE SEÑORIOS Y DE LOS PROCURADORES DEL REINO QUE SE SERVIAN SIN TITULO DE SU MAJESTAD.

1671 73 3

1671

TITULO DE REGIDOR LIBRADO A FAVOR DE DON ALONSO DE BEDOYA.

1671 73 4

1705

DECRETO DEL DUQUE DE MEDINACELI EXPEDIDO PARA QUE A DON DIEGO ESTERQUE SE LE SUSPENDIERA EN EL USO DE LOS OFICIOS DE REGIDOR Y FIEL EJECUTOR.

1671 73 5

1715

VARIAS CARTAS ORDENES REUNIDAS CORRESPONDIENTES HASTA EL AÑO DE 1742 PARA INFORME A LA REAL CAMARA DE LOS OFICIOS DE REGIDORES QUE VACABAN Y SE HABIAN PRETENDIDO.

1671 73 6

1800

AUTO PROVEIDO CON FECHA DE 5 DE FEBRERO DE 1800 POR EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA CIUDAD DE CADIZ EN LA CAUSA CONTRA EL PANADERO JOSE GONZALEZ PARA SU PRISION Y OFERTA DE CIEN DOBLONES AL QUE LO CAPTURASE PARA IMPONERLE EL DEBIDO CASTIGO POR LA MUERTE DADA AL REGIDOR Y DIPUTADO DEL GREMIO DE PANADERIA DON PASCUAL DE ARTEAGA.

1671 73 7

RENTAS DEL DUQUE

Sig. Leg. Núm.

1471

RECIBO DADO POR SANCHO DE VALDIVIESO DE LA CANTIDAD REPARTIDA A ESTA CIUDAD DE ORDEN DEL DUQUE PARA SU CASAMIENTO. 1671 74 39

1528

AUTOS FORMADOS DE OFICIO SOBRE LA REMISION DEL DINERO PERTENECIENTE A LAS RENTAS DE DICHO DUQUE DE MEDINACELI SOBRE CUYO PARTICULAR SE DIO COMISION A DON ALONSO PEREZ DE BEDOYA Y POR NO HABERLA QUERIDO ACEPTAR SE SIGUIO EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO, ETC. 1671 74 40

TESTIMONIO DADO POR EL ESCRIBANO MAYOR DE CABILDO DE ESTA CIUDAD SOBRE EL DESISTIMIENTO QUE HIZO EL ARRENDADOR DE LA RENTA DE LA SARDINA DE ELLA SIENDO VILLA DE LA CONDICION DE LAS ALOTAS DE LA COMARCA CON QUE SE HABIA CELEBRADO EL CONTRATO POR CEDER EN PERJUICIO DE LA RENTA DEL DUQUE Y SE OBLIGO A ESTAR Y PASAR POR LA COSTUMBRE Y ORDENANZA DE LA VILLA DE PALOS PARA QUE, CONFORME A ELLA, SE ENTENDIESE AQUI SU OBSERVANCIA. 1671 74 41

1542

COPIA DE LOS CAPITULOS EXPUESTOS POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD EN CUANTO A LAS REGLAS QUE DEBIAN OBSERVARSE SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE LAS RENTAS PERTENECIENTES AL DUQUE, Y AL MARGEN DE CADA UNO CONSTAN LOS RESPECTIVOS DECRETOS QUE DIO SU EXCELENCIA. 1671 74 42

1551

TESTIMONIO DE UN CAPITULO DEL ENCABEZONAMIENTO QUE HIZO ESTA CIUDAD SOBRE DICHAS RENTAS DEL DUQUE Y POR EL CUAL SE OBLIGO A PONER DE SU CUENTA Y RIESGO EN COGOLLUDO LAS CANTIDADES DE MARAVEDIES QUE RESTABA DEBIENDO AL DUQUE. 1671 74 43

ACUERDO E INSTRUCCIONES DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO PARA QUE EL REGIDOR COMISIONADO HICIESE AL DUQUE LAS PROPOSICIONES EN ELLA INSERTAS SOBRE EL ENCABEZONAMIENTO (ENCABEZAR) RESPECTIVO A LAS RENTAS DE SU EXCELENCIA PARA QUE NO ESTUVIESEN A CARGO DE ARRENDADORES. 1671 74 44

1564

AUTOS FORMADOS A PEDIMENTO DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR Y DE OTROS VECINOS DE ESTA CIUDAD PARA QUE, EN VIRTUD DE LA EJECUTORIA LIBRADA A SU FAVOR POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA, NO SE IMPUSIESEN ESTANCOS NI DERECHOS POR EL DUQUE COMO ANTECEDENTEMENTE, PUES SOLO CONSENTIAN QUE PARA EL SERVICIO ORDINARIO O PECHO REAL SE COBRASEN 2 MARAVEDIES EN LIBRA DE CARNE Y LO DEMAS EN EL BIZCOCHO. 1671 74 45

1586

APUNTAMIENTOS CONCERNIENTES A LOS PLEITOS CON EL DUQUE POR PARTE DE ESTA CIUDAD SOBRE OFICIOS, DEHESAS, ESTANCOS E IMPOSICIONES. 1671 74 46

1604

DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTO SOBRE LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DE LOS DERECHOS PERTENECIENTES A LA ADUANA DEL DUQUE. 1671 74 47

1614

PODER CONFERIDO POR ESTA CIUDAD PARA QUE SE OTORGASE LA ESCRITURA DE COMPROMISO Y TRANSACCION CON EL APODERADO DEL DUQUE SOBRE LOS PLEITOS QUE ESTABAN PENDIENTES Y DE LOS CUALES SE HACE EXPRESION, Y EN SEGUIDA HAY DILIGENCIAS DE HACIMIENTOS Y REMATES DE LAS RENTAS DEL DUQUE CON EL FIN DE QUE SE TUVIERAN PRESENTES EN LA MISMA TRANSACCION. 1671 74 48

Sig. Leg. Núm.

1620

Copia de acuerdo que hay sobre haber plantado en esta ciudad los pinares a la vera del río en la barra, cañuelos, la bermeja y el monte y demás arenales de los baldíos. 1620 - 1652. 1672 2

1627

OBLIGACION OTORGADA A FAVOR DEL DUQUE DE MEDINACELI SOBRE EL PAGO DE 8.900 REALES QUE HABIA PRESTADO 1671 74 49

1650

COPIA DE LA ESCRITURA DE TRANSACCION QUE OTORGO ESTA CIUDAD CON EL DUQUE DE MEDINACELI EN 29 DE JULIO DEL AÑO DE 1628. 1671 74 50

1709

Autos formados en razón del nuevo valimiento de alcabalas, rentas, derechos y oficios pertenecientes a la Hacienda del Duque de Medinaceli y otros interesados en El Puerto de Santa María de que sea válido por tiempo de 6 meses desde primero de enero de 1710 hasta final de junio de 1710. 1709 - 1711. 1672 3

1711

Autos formados del nuevo valimiento de rentas de la tercera parte para la corona del importe de los caudales, recibos y oficios pertenecientes al Duque de Medinaceli en El Puerto de Santa María. 1711 - 1712. 1672 4

1729

Acuerdos de El Puerto de Santa María para reclamar que no se incorporen en la Real Corona las rentas indebidamente cobradas, se reconozca el término y se retribuya lo que está usurpado así como cortijos, dehesas y cotas y se declare nula la escritura de transacción que otorgó con el Sr. Duque de Medinaceli y los vecinos de esta ciudad. 1729. 1672 5

1739

EXPEDIENTE FORMADO A PEDIMENTO DE DON DOMINGO ABAD MERCADILLO, SINDICO PROCURADOR MAYOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Oponiéndose a la posesión pretendida en nombre del Duque sucesor, del Coto, Pinares, Casas Calle de Palacios, las de los Oficios Públicos, Tierras de Villarana y otras alhajas que se le habían disputado. 1671 74 51

1768

Autos por parte de los vecinos de El Puerto de Santa María sobre los pastos del término en los baldíos y concejiles. 1768. 1672 6

1769

Testimonio de los autos seguidos por el Síndico Personero contra la administración de la oficina del Almotacen y de los autos que se siguieron sobre que Rafael Quiñones diese testimonio de los seguidos sobre las casas palacios y de otros diversos que todos acumulados se remitieron al Supremo Consejo. 1769. 1672 7

1771

Real Despacho del Real Consejo de Hacienda a instancia del Duque de Medinaceli sobre la fábrica de la nueva cárcel detrás del castillo y es Pescadería. 1771. 1672 8

1774

Certificación del Consejo del Recurso que hizo José Viaña sobre el Barco del Pasaje. Se incluye copia de la Real Resolución de 25 de febrero de 1767. 1774. 1672 9

Sig. Leg. Núm.

1789

Protestas del caballero Síndico sobre la posesión de los bienes del Duque de Medinaceli. 1789. 1672 10

1838

Expediente gubernativo seguido ante el señor alcalde primero a instancia de Juan Bautista Marichalar, sobre pretender este tener derecho a cazar en el coto del Duque de Medinaceli. 1838 - 1844. 1672 11

RENTAS PROVINCIALES**1738**

Copia de Real Cédula de Felipe V de 20 de junio de 1738 dirigida al superintendente de rentas de la ciudad de El Puerto de Santa María en que se ordena se haga saber al visitador y demás ministros de rentas provinciales de dicha ciudad para que en adelante no procedan al allanamiento de casas de vecinos sin mandato de dicho superintendente. 1738. 1672 12

1780

Junta establecida para El Puerto de Santa María en sus cabildos de 18 de julio y 23 de agosto de 1780 con respecto al encabezamiento de rentas provinciales. 1780 - 1783. 1672 13

1784

Expediente formado a instancia del Síndico Personero sobre que para la contaduría de rentas provinciales se certifique o exhiba que es la orden que haya para los conciertos de la Real Hacienda. 1784. 1672 14

1793

Copia de resolución ordenando que las escrituras de bienes raíces se otorguen ante los escribanos de número. 1793. 1672 15

1799

Arqueo de la contaduría de Rentas Provinciales. 1799. 1672 16

RENTAS REALES**1587**

CUENTAS DE VALORES DE LA RENTA DE CIENTOS EN ESTE AÑO DE 1587 1671 73 11

1631

AUTOS FORMADOS SOBRE LA CONTRIBUCION Y RENTA DEL UNO POR CIENTO. 1671 73 12

1633

CARTAS DE PAGO A FAVOR DE ESTA CIUDAD DE DICHA CONTRIBUCION DEL UNO POR CIENTO Y DE LA RESPECTIVA AL REPARTIMIENTO DE SAL. 1671 73 13

1635

Sig. Leg. Núm.

	AUTOS EN VISTA Y REVISTA DEL SUPREMO CONSEJO EN SALA DE JUSTICIA, SUS FECHAS 23 DE MARZO Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 1635 A FAVOR DEL DUQUE DE MEDINA-SIDONIA PARA QUE SE LE MANTUVIESE EN LA POSESION DE LIBERTAD DE ALCABALAS Y CIENTOS DE TODAS LAS VENTAS Y REVENTAS HECHAS POR LOS ARRIEROS Y TRAJINEROS DE LOS ATUNES Y DEMAS PESCADOS QUE COMPRAN Y SACAN DE LAS ALMADRABAS DEL MISMO SEÑOR DUQUE.	1671	73	14
1640				
	CARTAS DE PAGO RESPECTIVAS AL UNO POR CIENTO EN LOS TRES AÑOS DE 1640 HASTA EL DE 1643.	1671	73	15
1641				
	LIBRO CORRESPONDIENTE A LOS VALORES DEL MISMO UNO POR CIENTO, CON SU RESPECTIVA CUENTA DE CARGO Y DATA	1671	73	16
1642				
	COPIA DE LA REAL ORDEN EXPEDIDA PARA QUE SE EXIGIESE OTRO UNO POR CIENTO DE TODOS LOS GENEROS DE ALCABALAS EN LUGAR DE LA QUE SE IMPUSO SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS.	1671	73	17
	REAL CEDULA EN QUE SE EXTENDIO EL DERECHO DE LA ALCABALA A LAS RENTAS DE CASAS, HEREDADES, CORTIJOS, VIÑAS, OLIVARES, PASTOS, DEHESAS, MOLINOS, Y SOBRE CUALQUIER OTRO ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES, DERECHOS Y OFICIOS.	1671	73	18
	ABECEDARIO FORMADO DONDE CONSTAN LAS PERSONAS QUE DEBIAN LOS 5 Y 2 POR CIENTO DE LA CONTRIBUCION SOBRE DICHAS RENTAS DE ALCABALA Y ARRENDAMIENTO	1671	73	19
	INSTRUCCION DEL METODO QUE SE HABIA DE OBSERVAR EN LA ADMINISTRACION, BENEFICIO Y COBRANZA DEL NUEVO IMPUESTO SOBRE TODOS LOS ARRENDAMIENTOS DE BIENES RAICES Y OFICIOS.	1671	73	20
	LEGAJO DONDE CONSTAN LAS COMISIONES, ESCRITURAS Y OTROS PAPELES PERTENECIENTES AL ENCABEZAMIENTO QUE HIZO ESTA CIUDAD DE LA RENTA DEL SEGUNDO UNO POR CIENTO DE LAS COSAS VENDIBLES, Y HACIMIENTO SOBRE EL DERECHO DEL CINCO Y DOS POR CIENTO DE LAS ARRENDABLES.	1671	73	21
	VARIAS RELACIONES, NOTAS, TESTIMONIOS Y CARTAS DE PAGO EN RAZON DE LOS PRODUCTOS DEL PRIMERO Y SEGUNDO UNO POR CIENTO.	1671	73	22
1644				
	VARIOS TESTIMONIOS, CUENTAS Y CARTAS DE PAGO SOBRE EL DOS POR CIENTO DE LO VENDIBLE Y DE LA CONTRIBUCION SOBRE ARRENDAMIENTOS, TODO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DESDE ESTE 1644 AL DE 1646 INCLUSIVE.	1671	73	23
1645				
	DOS CARTAS ORDENES, EXPEDIDAS POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LAS RENTAS DE LOS ALMOJARIFAZGOS DE ESTA PROVINCIA, PARA QUE SE PROCEDIESE AL ENCABEZAMIENTO DE LOS PRIMEROS Y SEGUNDO UNO POR CIENTO, REMITIENDO TESTIMONIOS DE LOS VALORES QUE HUBIESEN TENIDO EN LOS AÑOS ANTECEDENTES POR CABEZON, ARRENDAMIENTO O FIELDAD, Y UNA INSTRUCCION DE LO QUE CONTIENE LA CARTA ACORDADA DEL SUPREMO CONSEJO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION DE ALCABALAS Y TERCIAS.	1671	73	24
1647				
	REAL CEDULA, CON 34 CAPITULOS, SU FECHA 19 DE MARZO DE 1647 SOBRE EL METODO EN LA COBRANZA DE RENTAS REALES, LA SATISFACCION QUE POR ELLO DEBEN PERCIBIR LAS JUSTICIAS Y COMO SE HAN DE DESPACHAR EJECUTORES.	1671	73	25
1648				

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
DESPACHOS LIBRADOS POR DON ALBERTO PARDO CALDERON, JUEZ COMISIONADO, SOBRE LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL IMPUESTO DEL SEGUNDO UNO POR CIENTO DE LA ALCABALA DE LO VENDIBLE POR LOS TRES AÑOS DE LA NUEVA PRORROGACION.	1671	73	26
REAL CEDULA DE SU MAJESTAD POR LA CUAL SE SUPRIMIO LA CONTRIBUCION DEL 2 POR CIENTO DE LO ARRENDABLE.	1671	74	1
DILIGENCIAS DE HACIMIENTOS SOBRE EL SEGUNDO UNO POR CIENTO, CUENTAS DE ESTE RAMO Y DIFERENTES CARTAS DE PAGO DE SUS VALORES.	1671	74	2
REAL ORDEN EXPEDIDA PARA QUE CESASEN LOS EJECUTORES DESPACHADOS A LA COBRANZA DE RENTAS REALES Y QUE LAS JUSTICIAS COBREN Y PAGUEN SUS VALORES.	1671	74	3
1651			
TESTIMONIOS DE LA COMISION, COBRANZA Y CARTAS DE PAGO DEL CABEZON DEL SEGUNDO UNO POR CIENTO HASTA EL AÑO DE 1667.	1671	74	4
1654			
PODER CONFERIDO POR LA CIUDAD PARA LA COBRANZA DEL JURO QUE TENIA SOBRE LA RENTA DEL UNO POR CIENTO EN LA DE SANLUCAR Y DEMAS PUEBLOS DE SU PARTIDO.	1671	74	5
1682			
COPIA DE LA REAL PROVISION, EXPEDIDA CON FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1682 PARA QUE LOS ARRENDAMIENTOS DE HIERBA SE REDUJESEN AL PRECIO DEL AÑO DE 1633, ETC.	1671	74	6
1683			
CARTA ORDEN, POR COMISION DE SU MAJESTAD, EXPEDIDA PARA QUE CESASEN TODOS LOS ARRENDAMIENTOS DE LOS REALES SERVICIOS DE MILLONES, ALCABALAS, DERECHOS DE LOS CUATRO UNOS POR CIENTO, ETC. Y SE TRATASE DE ENCABEZAR UNAS Y OTRAS RENTAS.	1671	74	7
1687			
REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA, CONFIRMADO POR SU MAJESTAD, PARA QUE LOS CORREGIDORES Y JUSTICIAS ORDINARIAS DE TODOS LOS PUEBLOS DEL REINO ADMINISTRASEN LOS SERVICIOS DE MILLONES Y RENTAS REALES QUE NO ESTUVIERAN ENCABEZADAS, SIENDO DE SU CARGO Y DE LOS CAPITULARES EL DAR COBRADOS Y PAGADOS TODOS LOS CAUDALES DE LAS CONTRIBUCIONES DE SU AÑO EN LAS ARCAS REALES DE LA CABEZA DE PARTIDO POR CUENTA Y RIESGO DE LAS MISMAS JUSTICIAS.	1671	74	8
1688			
AUTOS FORMADOS SOBRE EL PAGO DE UNA LIBRANZA A DON DIEGO DE ESPINOSA DE CANTIDAD DE DOS MIL REALES DE LOS REPARTIDOS PARA EL REAL CASAMIENTO.	1671	74	9
1689			
AUTOS FORMADOS PARA EXTRAER CIERTA CANTIDAD DE REALES DE LO PROCEDIDO DE LAS RENTAS DE REGALIAS Y UNOS POR CIENTO Y FACILITAR LOS GASTOS DE CONDUCIR 24 MULAS DE SILLA A LA VILLA DE MADRID PARA LA JORNADA Y RECIBIMIENTO DE LA REINA.	1671	74	10
1693			
UNA REAL ORDEN Y DOS INSTRUCCIONES PARA EL RESGUARDO DE RENTAS.	1671	74	11

Sig. Leg. Núm.

1704

REAL DECRETO, CON FECHA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1704 PARA QUE SE VOLVIESEN A EXIGIR LOS CUATRO MEDIOS POR CIENTO Y LAS SISAS Y MILLONES DEL REINO, COMO TAMBIEN SOBRE EL AUMENTO DE DOS REALES EN CADA FANEGA DE SAL.

1671 74 12

1707

REAL DECRETO, CON FECHA DE 31 DE DICIEMBRE DE 1707 PARA LA FORMACION DE UNA JUNTA QUE TRATASE DE AJUSTAR Y TRANSIGIR TODOS LOS ASUNTOS Y DEBITOS DE CARGO, DE LOS PUEBLOS PENDIENTES EN EL TRIBUNAL DE LA CONTADURIA MAYOR, ASI POR RENTAS REALES COMO POR MILLONES.

1671 74 13

1708

DESPACHO DE COMISION LIBRADO POR SU MAJESTAD A DON ANTONIO DE LA ROCHA SOLIS, CORREGIDOR QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ENTENDIESE EN LA COBRANZA DE ALCANCES Y RESULTAS PERTENECIENTES A LA REAL HACIENDA EN ELLA Y SU PARTIDO.

1671 74 14

1711

REAL ORDEN EXPEDIDA PARA QUE CONTINUASE EL VALIMIENTO DE LA TERCERA PARTE DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS HIERBAS, MONTES Y DEHESAS EN LA MISMA FORMA QUE SE PRACTICO EN EL AÑO DE 1710.

1671 74 15

CERTIFICACION DADA POR LA CONTADURIA DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RENTAS REALES SOBRE LOS DEBITOS DE DONATIVO Y OTRAS IMPOSICIONES QUE RESULTABAN DE CARGO DE ESTA CIUDAD.

1671 74 16

1720

DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE PAGASE CIERTA LIBRANZA CONSIGNADA SOBRE LA SEXTA IMPOSICION QUE FUE REPARTIDA A ESTA CIUDAD.

1671 74 17

CARTAS ORDENES DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SOBRE LOS AJUSTES DE TIENDAS DE COMERCIO PARA EVITAR LOS PERJUICIOS QUE SE LE HABIAN CAUSADO POR LA ADMINISTRACION DE LAS RENTAS DE CIENTOS Y SERVICIOS DE MILLONES.

1671 74 18

TRES CARTAS QUE DIRIGIO A ESTA CIUDAD EL CABALLERO COMISIONADO DESDE LA VILLA DE MADRID, CON INCLUSION DE UN PARECER QUE FIRMARON VARIOS LETRADOS DE LA CORTE, SOBRE LA PRETENSION HECHA PARA EL TANTEO DE LAS RENTAS REALES.

1671 74 19

1724

INSTRUCCION COMETIDA AL SUPERINTENDENTE, DE LAS 22 PROVINCIAS DEL REINO Y SUS SUBDELEGADOS SOBRE EL METODO PARA LA REMISION DE LOS DEBITOS ATRASADOS DEL SERVICIO ORDINARIO, MILICIAS, REALES, CASAMIENTOS Y MONEDA FORERA HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR 1723

1671 74 20

1726

CARTA ORDEN DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE REMITIESEN LOS REPARTIMIENTOS HECHOS EN VIRTUD DE LA INSTRUCCION DE 13 DE MARZO DEL AÑO ANTERIOR DE 1725 PARA REFORMAR CUALQUIER AGRAVIO QUE HUBIESEN SUFRIDO LOS PUEBLOS.

1671 74 21

COPIA IMPRESA DEL AUTO PROVEIDO POR EL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE SU MAJESTAD QUE LE FUE COMUNICADA PARA QUE EN ESTE AÑO CORRIESEN LOS MISMOS VALIMIENTOS DE LO ENAGENADO DE LA CORONA DE RENTAS Y OFICIOS, SEGUN SE PRACTICO EN LOS ANTERIORES PARA LOS QUE NO HABIAN CUMPLIDO CON PRESENTAR Y PAGAR LO ADEUDADO.

1671 74 22

1727

Sig. Leg. Núm.

DECRETO DE DON TOMAS PINTO, PRIMER TENIENTE DE LA ASISTENCIA DE SEVILLA EN VIRTUD DE SU COMISION PARA ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA TRANSACCION DE DEBITOS DE CARGO DE LOS PUEBLOS DE CUALQUIERA CONTRIBUCION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. COMUNICANDO EL REAL DECRETO EXPEDIDO SOBRE ESTE PARTICULAR CON FECHA DE 22 DE ABRIL DE 1727

1671 74 23

1732

DESPACHO DE COMISION LIBRADO POR LA INTENDENCIA DE SEVILLA PARA QUE SE PROCEDIESE A LA COBRANZA DE LOS ALCANCES Y ATRASOS PROCEDENTES DE RENTAS REALES QUE NO HABIAN COBRADO EN SUS RESPECTIVOS TIEMPOS LAS JUSTICIAS.

1671 74 24

1733

REAL ORDEN CON FECHA DE 2 DE JUNIO SOBRE LA COBRANZA DE LOS MISMOS VALIMIENTOS Y QUE LOS DEPOSITARIOS DE ELLOS Y DE LOS DEMAS EFECTOS EXTRAORDINARIOS PERTENECIENTES A LA REAL HACIENDA DIESEN SUS CUENTAS EN LA CONTADURIA GENERAL.

1671 74 25

1735

DOS CARTAS ORDENES DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA SOBRE EL ARRENDAMIENTO QUE HIZO ESTA CIUDAD DE LAS ALCABALAS Y DEMAS RAMOS DE RENTAS.

1671 74 26

1736

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 30 DE OCTUBRE DE 1736 SEÑALANDO EL TERMINO DE DOS AÑOS PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE OBTENIAN ALCABALAS, TERCIAS, CIENTOS, JURISDICCIONES, DIEZMOS, OFICIOS Y OTRAS RENTAS Y DERECHOS POR DONACION O VENTA DE LA REAL HACIENDA Y NO HUBIESEN EXHIBIDO NI CONFIRMADO SUS TITULOS DE ENAJENACION, POSESION O PROPIEDAD LOS PRESENTASEN EN LA SECRETARIA DEL SUPREMO CONSEJO DE HACIENDA, COMO ASUNTO PERTENECIENTE A LA INCORPORACION DE LOS OFICIOS ENAJENADOS DE LA CORONA.

1671 74 27

1737

CARTA ORDEN DEL JUEZ PRIVATIVO COMISIONADO SOBRE EL REAL VALIMIENTO DE LO ENAJENADO DE LA CORONA PARA QUE POR LAS OFICINAS DE RENTAS SE DIESE CERTIFICACION DE LOS ALCANCES PENDIENTES A FAVOR DE SU MAJESTAD.

1671 74 28

1740

COPIA DE LA REAL CEDULA EXPEDIDA CON FECHA DE 13 DE ABRIL DE 1740 PARA QUE EL GOBERNADOR DEL CONSEJO DE HACIENDA ENTENDIESE EN VOLVER A VENDER CON AUMENTO LAS ALCABALAS, TERCIAS, DERECHOS, RENTAS, OFICIOS, JURISDICCIONES Y REGALIAS DE LA CORONA ENAJENADAS EN EMPEÑO AL QUITAR O VENDIDAS CON LESION DE SU REAL FISCO, DANDO REGLAS PARA LA APLICACION DE SU PRODUCTO.

1671 74 29

1741

ORDEN DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. COMUNICADA POR LA INTENDENCIA DE SEVILLA. PARA QUE SE REMITIESEN TESTIMONIOS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LOS ECLESIASTICOS DESDE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1737 Y A CONTINUACION UNA COPIA DE LA ORDEN ACORDADA POR EL CONSEJO DE HACIENDA SOBRE LA AVERIGUACION DE TODAS LAS ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE LAS HACIENDAS QUE LOS ECLESIASTICOS HUBIESEN ADQUIRIDO POR CUALQUIER SUCESION O TITULO, ETC.

1671 74 30

AUTO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA EN VIRTUD DEL REAL DECRETO DE 6 DE ENERO DE 1741 PARA QUE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA ACUDIESEN A PAGAR SUS ALCANCES PROCEDENTES DEL VALIMIENTO DE LO ENAJENADO DE LA CORONA.

1671 74 31

Sig. Leg. Núm.

CARTA ORDEN DE LA MISMA INTENDENCIA (DE SEVILLA) EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD PARA QUE SE SACASEN AL PREGON LAS RENTAS PROVINCIALES DE ESTE REINADO Y QUE EL ARRENDAMIENTO SE HICIERA CON DIVISION DE PARTIDOS Y TESORERIAS.

1671 74 32

1742

DECRETO DE DICHA INTENDENCIA (DE SEVILLA), CON INSERCIÓN DE LA REAL ORDEN EXPEDIDA CON FECHA DE 28 DE FEBRERO DEL AÑO ANTERIOR DE 1741 PARA QUE, MEDIANTE EL CONCORDATO HECHO CON LA CORTE DE ROMA, SE AVERIGUASEN LAS ENAJENACIONES Y CONTRATOS SOBRE LAS HACIENDAS DE ECLESIASTICOS, EN CUANTO A LA REMESA DE LOS RESPECTIVOS TESTIMONIOS Y COBRANZA Y DEPOSITO DE LAS CONTRIBUCIONES PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES ECLESIASTICAS, LUGARES PIOS, ETC.

1671 74 33

1748

COPIA DEL REAL DECRETO, EXPEDIDO CON FECHA DE 15 DE JULIO DE 1748 PARA QUE LOS ACREEDORES CONTRA LA REAL HACIENDA ACUDIESEN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE DOS MESES POR LAS CONTADURIAS DE VALORES.

1671 74 34

1754

RELACION DEL CARGO QUE SE LE HIZO A ESTA CIUDAD POR LA TESORERIA DE SANLUCAR EN CUANTO AL ENCABEZAMIENTO DE LOS IMPUESTOS DE LOS PRIMEROS Y SEGUNDOS UNOS POR CIENTO.

1671 74 35

1757

ORDEN DEL CONSEJO DE LA MESTA, COMUNICADA POR LOS SEÑORES DIRECTORES DE RENTAS PROVINCIALES Y GENERALES DEL REINO, SOBRE LA PRORROGA CONCEDIDA POR SU MAJESTAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA RENTA DEL SERVICIO Y MONTAZGO, ETC.

1671 74 36

REAL RESOLUCIÓN DE SU MAJESTAD EXPEDIDA PARA QUE SE INCORPORASEN A SU REAL CORONA TODAS LAS CONTADURIAS DE RENTAS REALES Y ALCABALAS, REINTEGRANDO A LOS DUEÑOS DE ELLAS DE LAS CANTIDADES QUE HUBIESEN DESEMBOLSADO EN SU PRIMITIVA COMPRA.

1671 74 37

1784

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 3 DE FEBRERO DE 1784 PARA QUE LAS CIUDADES, PERSONEROS Y DIPUTADOS DEL COMUN NO SE MEZCLEN DE MODO ALGUNO EN LOS ASUNTOS GUBERNATIVOS DE LAS RENTAS REALES.

1671 74 38

RESIDENCIA

0

INTERROGATORIO PARA UNA INFORMACION EN RESIDENCIA SECRETA, CON VARIAS ARTICULACIONES SOBRE LOS OFICIOS DE JUSTICIA, ALCALDES DE LA HERMANDAD, FIEL DE LA CARNICERIA, PORTEROS Y GUARDAS, SIN FECHA NI OTRAS DILIGENCIAS.

1671 74 52

1548

COPIA DE LA FIANZA OTORGADA POR EL CORREGIDOR PARA ESTAR A RESIDENCIA.(*)

1671 74 53

1602

PROVISION DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA EXPEDIDA PARA QUE EL JUEZ DE RESIDENCIA DE ESTA CIUDAD REMITIESE A AQUEL TRIBUNAL TODOS LOS PROCESOS QUE HABIA FORMADO, Y EN SEGUIDA CONSTA LA ENTREGA DE ELLOS.

1671 74 54

Sig. Leg. Núm.

1603

RESIDENCIA TOMADA DE ORDEN DEL DUQUE DE MEDINACELI POR EL LICENCIADO DON GARCIA DEL CASTILLO A LUIS DE PEREA, ALGUACIL MAYOR. 1671 74 55

1620

PROVISION DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA LIBRADA A FAVOR DE DON FRANCISCO DE PEREA Y ESQUIVEL PARA QUE SE REMITIESE A AQUELLA SUPERIORIDAD LA RESIDENCIA QUE SE LE ESTABA TOMANDO DE ORDEN DEL DUQUE. 1671 74 56

1654

TESTIMONIO DADO POR EL ESCRIBANO DE CABILDO DE LA VILLA DE CAÑETE LA REAL Y DE RESIDENCIA EN ESTA, CON EL LICENCIADO DON PEDRO AGUADO, CERTIFICANDO QUE EN ELLA FUERON ABSUELTOS LOS CAPITULARES Y ESCRIBANOS DE AYUNTAMIENTO DE ESTA DICHA CIUDAD. 1671 74 57

1739

TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DADA EN RESIDENCIA CON RESPECTO A LAS JUSTICIAS Y CAPITULARES DE ESTA CIUDAD. 1671 74 58

1750

CARTA ORDEN DEL SEÑOR MARQUES DE LOS LLANOS PARA QUE SE COMPLETASE EL PAGO DE LAS CONDENACIONES HECHAS EN LAS RESIDENCIAS DE LOS AÑOS DESDE EL DE 1740 AL DE 1749, PRINCIPALMENTE CON RESPECTO A LAS DE LOS ALCAIDES DE LA CARCEL, POR LA FUGA DE UNOS REOS. 1671 74 59

RÍO Y OBRAS**1721**

Oficio a la ciudad para que exija a los vecinos más acaudalados que contribuyan a las obras del río. 1672 17

1832

Oficios y solicitudes sobre la limpieza de la Barra del Guadalete. 1832 - 1844. 1672 18

RIO**1283**

COPIA DE LA REAL CEDULA EXPEDIDA POR EL SEÑOR REY DON ALFONSO PARA QUE LOS BAGELES QUE PASASEN POR EL RIO GUADALETE DE ESTA CIUDAD CARGADOS CON TRIGO, VIANDAS, MADERA Y OTRAS COSAS DESCARGUEN Y VENDAN EN ELLA EL TERCIO PARA EL AUMENTO Y BENEFICIO DE SU POBLACION. 1673 75 1

1573

INFORMACION A INSTANCIA DE LA CIUDAD DE CADIZ SOBRE LA COSTUMBRE QUE SE HABIA OBSERVADO DE LO QUE COBRABA EL BARCO DEL PASAJE POR DERECHOS DEL TRIGO Y GENTE DE TRANSITO.(*). 1673 75 2

1650

Sig. Leg. Núm.

	VARIAS CARTAS Y REPRESENTACIONES POR PARTE DE ESTA CIUDAD Y LA DE JEREZ SOBRE EL CIERRE DE LA EMBOCADURA DEL RIO DE SAN PEDRO Y CUENTAS DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA SUPERIORIDAD DEL CONSEJO SOBRE ESTE ASUNTO.	1673	75	3
1652				
	COPIA DEL DESPACHO SOBRECARTADO DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 8 DE OCTUBRE DE 1652 PARA QUE LA EXPRESADA CIUDAD DE JEREZ CERRASE A SU COSTA LA UNION DE LOS RIOS GUADALETE Y SALADO.	1673	75	4
1657				
	TESTIMONIO DEL ACUERDO EN CABILDO DE 14 DE JUNIO DE 1657 SOBRE LOS PUNTOS O CAPITULOS PARA LA TRANSACCION DEL PLEITO CON JEREZ EN CUANTO A LA OBRA DEL RIO.	1673	75	5
	VARIOS CUADERNOS DE CUENTAS, CON SUS RESPECTIVAS LIBRANZAS Y RECIBOS, SOBRE LOS ARBITRIOS DESTINADOS A LA OBRA DEL RIO Y DE LOS GASTOS CAUSADOS EN ELLA	1673	75	6
1667				
	PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO COMETIDA A DON MANUEL DE MOLA Y CORDOBA, RESIDENTE EN DICHA CIUDAD DE JEREZ Y OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA, PARA QUE EVACUASE LA INFORMACION PRETENDIDA POR JEREZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA SOBRE AVERIGUAR LA CAUSA DEL NUEVO ROMPIMIENTO DEL RIO GUADALETE.	1673	75	7
	TESTIMONIO DE LA EXPOSICION HECHA POR DON MIGUEL BERNAL EN CABILDO DE 16 DE ABRIL DE 1667 SOBRE SU COMISION RESPECTIVA AL PLEITO CON LA CIUDAD DE JEREZ PARA QUE APRONTASE LOS GASTOS PERTENECIENTES A LA OBRA DEL RIO.	1673	75	8
1698				
	INFORMACION ORIGINAL PRACTICADA EN ESTA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARIA A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR SOBRE LA UTILIDAD QUE A ESTA Y A LA DE JEREZ SE LES SEGUIA DE SEPARAR LAS AGUAS DEL RIO GUADALETE Y SALADO PARA DIRIGIRLAS POR EL SITIO DEL OLIVAR DE CARTAGENA, EN LA CUAL SE EXPRESA QUE LA UNION DE ELLAS LA HABIA CAUSADO LA MISMA CIUDAD DE JEREZ.	1673	75	10
	CARTAS DE ESTA CIUDAD AL DUQUE DE MEDINACELI Y SUS RESPUESTAS AL MARGEN SOBRE LA PRORROGACION DEL ARBITRIO DEL 2 POR CIENTO EN LOS GENEROS DE REGISTRO DE ESTA ADUANA PARA LA LIMPIEZA DEL RIO Y SU BARRA.	1673	75	11
	COPIAS DEL INTERROGATORIO Y OTRAS DILIGENCIAS EN EL PLEITO QUE SEGUIA ESTA CIUDAD POR LA OPOSICION DE LA DE JEREZ Y CADIZ A QUE SE CERRASE O IMPIDIERA LA UNION DEL GUADALETE CON EL RIO DE SAN PEDRO CORTANDO LA CANAL POR EL TORNO DE LA VICTORIA.	1673	75	9
1699				
	MEMORIAS DE GASTOS CAUSADOS EN LA LIMPIEZA DE LA BARRA Y RIO Y EN LA CARENA DE LA BARCAZA QUE SE PUSO A ESTE FIN.	1673	75	12
1700				
	AUTOS FORMADOS A INSTANCIA DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR PARA QUE LA CIUDAD DE CADIZ NO IMPIDIERA QUE LOS BARQUEROS DE ESTA TRAFICASEN POR AQUELLA BAHIA	1673	75	13
1701				
	CUATRO CARTAS DE LA CIUDAD DE CADIZ DIRIGIDAS A ESTA SOBRE SU PRETENSION DE CERRAR LA BOCA DEL RIO SALADO.	1673	75	14

Sig. Leg. Núm.

COPIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO EXPEDIDA PARA INFORME EN CUANTO A LA SOLICITUD DE CERRAR LA BOCA DEL SALADO Y CORTAR EL TORNO DE LA VICTORIA Y A CONTINUACION UN INFORME CON NOTICIAS DE TODO LO PERTENECIENTE A LA MISMA OBRA DE CERRAMIENTO Y CORTE.

1673 75 15

1722

REAL RESOLUCION DE SU MAJESTAD PARA QUE EL COSTO DE LA OBRA DE REDUCIR LAS AGUAS DEL RIO GUADALETE A SU ANTIGUO CURSO FUESE POR TERCERAS PARTES, UNA DE CARGO DE LA CIUDAD DE JEREZ, OTRA DE LA REAL HACIENDA Y LA ULTIMA DE CUENTA DE ESTA Y DE LA CIUDAD DE CADIZ, Y EN SEGUIDA DIFERENTES CARTAS SOBRE EL CITADO PRORRATEO Y METODO DE SU ENTREGA.

1673 75 16

1724

CARTAS ORDENES DEL SEÑOR DON JOSE PATIÑO, EN VIRTUD DE SU COMISION, PARA QUE SE PRACTICASE LA OBRA DEL RIO REDUCIENDOLO A SU ANTIGUO CURSO, Y EN SEGUIDA VARIAS DILIGENCIAS Y NOTAS DE LAS CANTIDADES PRESTADAS PARA ESTE EFECTO, CARTAS DE PAGO, ETC.

1673 75 17

1743

COPIA DE LA REAL RESOLUCION EXPEDIDA PARA QUE SE QUITASE ENTERAMENTE EL IMPUESTO QUE LLAMABAN DE RENTILLA SOBRE EL PASAJE DESDE ESTA A LA CIUDAD DE CADIZ Y VILLA DE PUERTO REAL Y TAMBIEN DE REGRESO DE ELLAS, POR NO HABER HABIDO TITULO O LICENCIA DE SU MAJESTAD PARA DICHA CONTRIBUCION DE 20 MARAVEDIES POR PERSONA, ETC.

1673 75 18

ROGATIVAS

1771

Expediente suscitado sobre la rogativa por el feliz alumbramiento de la Princesa María Luisa de Parma.

1672 19

SALARIOS

VARIAS LIBRANZAS DE SALARIOS DE DEPENDIENTES DE CIUDAD EN DIFERENTES TIEMPOS.

1673 75 20

UN LEGAJO CON DIVERSAS LIBRANZAS PARA EL PAGO DE DOTACIONES Y SALARIOS EN DIVERSOS AÑOS DE LOS SIGLOS DE 1600 Y 1700.

1673 76 1

1600

OTRO LEGAJO COMPREHENDIDO BAJO LA NUMERACION DE ESTE EN QUE ESTAN REUNIDAS OTRAS LIBRANZAS Y RECIBOS SOBRE LAS DOTACIONES RESPECTIVAS A LOS CABALLEROS CAPITULARES Y A LOS DEPENDIENTES DE CIUDAD EN DIVERSOS AÑOS DE AMBOS SIGLOS XVI-XVII

1673 76 2

1746

REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 31 DE MARZO DE 1746 CONFIRMANDO LOS SITUADOS Y DOTACIONES DE SALARIOS SOBRE LOS PROPIOS DE ESTA CIUDAD, CON OTRAS DISPOSICIONES DE RESULTAS DE LA RESIDENCIA QUE SE TOMO EN ELLA EL AÑO DE 1736.

1673 75 19

SANGRADORES**1779**

Expediente formado a instancia de José y Juan Rodríguez sobre sangradores a fin de que no ejerzan los que no tienen títulos. 1779. 1675 1

1797

Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo en que se prescribe el método que ha de observarse en el Tribunal de Protocirujano en los exámenes de cirujanos y de sangradores, y requisitos que los pretendientes deberán tener para ser admitidos a ellos. 1797. 1675 2

SANIDAD**1588**

AUTOS FORMADOS PARA LA COBRANZA DEL ALCANCE QUE RESULTO DE LAS CUENTAS RESPECTIVAS A LOS FONDOS DESTINADOS PARA LA CURACION DE LA PESTE. 1674 77 1

1648

INSTRUCCION FORMADA POR LA CIUDAD SOBRE PRECAUCIONES DEL MAL CONTAGIOSO QUE SE PADECIA Y CARTA DEL DUQUE DIRIGIDA A QUE SE ABRIESE EL PUERTO Y LA COMUNICACION CON LOS DEMAS PUEBLOS SEGUN EL ESTADO DE LA EPIDEMIA, ETC. 1674 77 2

1650

TESTIMONIOS DE VARIAS DILIGENCIAS SOBRE PRECAUCION DEL CONTAGIO EN DIFERENTES PUEBLOS DE LA ANDALUCIA 1674 77 3

1680

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 21 DE OCTUBRE DE 1680 Y DILIGENCIAS EN SU CUMPLIMIENTO PARA QUE ESTA CIUDAD CONTINUASE LAS QUE SE ESTABAN PRACTICANDO CONSIGUIENTE A OTRA REAL PROVISION SOBRE PURIFICAR LAS CASAS, HOSPITALES, QUEMAR ROPAS Y MUEBLES Y OTRAS PREVENCIONES RESPECTIVAS A LA SALUD PUBLICA POR CAUSA DE LA EPIDEMIA CONTAGIOSA QUE SE EXPERIMENTABA. 1674 77 4

1681

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, EXPEDIDA CON FECHA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1681 PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DE RENTAS DE LA CIUDAD DE SEVILLA FACILITASEN A ESTA LOS 6000 DUCADOS DE VELLON QUE HABIA PEDIDO Y EL REY CONCEDIO, CON CALIDAD DE REINTEGRO, PARA SOCORRER LA NECESIDAD QUE PADECIA CON EL CONTAGIO DE PESTE. (PASO A CURIOSIDADES) 1674 77 5

1685

DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 15 DE MAYO DE 1685 COMUNICANDO LA NOTICIA DEL MAL CONTAGIOSO QUE SE EXPERIMENTABA EN EL REINO DE PORTUGAL Y PARA QUE ESTA CIUDAD TOMASE LAS PRECAUCIONES DEBIDAS. 1674 77 6

1690

Sig. Leg. Núm.

	PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 17 DE MARZO DE 1690 POR LA QUE SE PREVENIA NO ENTRASEN EN ESTE PUERTO EMBARCACIONES ALGUNAS QUE VINIERAN DE LA ISLA DEL ZANTE Y TIERRA FIRME CONFINANTE CON ELLA POR CAUSA DE LA PESTE QUE ALLI SE PADECIA.	1674	77	7
1691				
	PROVISION CON FECHA DE 16 DE ENERO DE 1691 POR LA PESTE QUE HABIA EN LAS CIUDADES DE ARGEL Y MOSTAGAN, EN AFRICA, PARA QUE NO SE ADMITIESEN EN LOS PUERTOS Y RIAS DE ESTE DISTRITO NINGUNAS EMBARCACIONES DE AQUELLOS PARAJES.	1674	77	8
1696				
	AUTOS FORMADOS PARA AVERIGUAR LA CERTEZA DEL CONTAGIO QUE SE PADECIA EN LOS REFERIDOS LUGARES DE MERTOLA, SEGUN LA NOTICIA QUE COMUNICO LA CIUDAD DE AYAMONTE.	1674	77	10
	TRES CARTAS, DOS DE LA CIUDAD DE SANLUCAR Y UNA DE LA DE JEREZ EN CONTESTACION A LAS DE ESTA CIUDAD SOBRE LAS NOTICIAS COMUNICADAS Y PROVIDENCIAS RESPECTIVAS AL CONTAGIO DE PESTE QUE SE EXPERIMENTABA EN LOS LUGARES DE MERTOLA, REINO DE PORTUGAL.	1674	77	9
1698				
	PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 28 DE MAYO DE 1698 EXPEDIDA PARA QUE SE TOMASEN LAS PROVIDENCIAS OPORTUNAS POR CAUSA DEL CONTAGIO DE PESTE DE QUE SE HALLABA INFESTADA LA CIUDAD DE ARGEL.	1674	77	11
1711				
	EXPEDIENTE FORMADO CON EL MOTIVO DE LA NOTICIA COMUNICADA POR EL SEÑOR CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS DE LA PESTE QUE SE PADECIA EN TRIPOLI, DE BERBERIA.	1674	77	12
1713				
	REALES DECRETOS, PROVISIONES E INSTRUCCIONES EXPEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE PESTE EN ESTOS REINOS DE LA QUE SE PADECIA EN ALEMANIA, HUNGRIA, BOHEMIA, MORAVIA Y BAVIERA HASTA LA ISLA DE CORFU COMO TAMBIEN EN VIENA, DE AUSTRIA, DUCADO DE MANTUA, ESTADO DE MILAN Y OTRAS PARTES DE LA ITALIA, RIBERAS DE GENOVA Y CIUDAD DE HAMBURGO.	1674	77	13
1715				
	COPIA DEL BANDO PUBLICADO EN ROMA EN EL DIA 21 DE JUNIO DE 1715 CON VARIAS PREVENICIONES Y PENAS PARA EVITAR EL MAL CONTAGIOSO DE LAS PROVINCIAS DE ALEMANIA.	1674	77	14
1720				
	VARIAS PROVISIONES DEL SUPREMO CONSEJO EXPEDIDAS A CAUSA DE LA PESTE DE LA CIUDAD DE MARSELLA Y DE TODAS LAS PROVINCIAS DE LA PROVENZA Y LENGUADOC (SIC) LANGUEDOC.	1674	77	15
	AUTOS FORMADOS EN VIRTUD DE LAS REALES PROVISIONES EXPEDIDAS A CAUSA DE LA PESTE PARA LAS DILIGENCIAS PRESERVATIVAS DE AQUEL CONTAGIO PRINCIPALMENTE RESPECTO AL DE LA CIUDAD DE MARSELLA, REINO DE FRANCIA.	1674	77	16
1721				
	REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE NO SE ADMITIESEN GENEROS NI EMBARCACIONES DEL REINO DE PORTUGAL SIN VISITA Y CUARENTENA, CON EL FIN DE QUE POR AQUELLOS PARAJES NO SE COMUNICASE A ESTOS LA PESTE DE FRANCIA.	1674	77	17
	TESTIMONIO SOBRE EL REPARTIMIENTO Y PAGO DE LOS GASTOS RESPECTIVOS A LA PRECAUCION DE PESTE.	1674	77	18

Sig. Leg. Núm.

INSTRUCCION CONTENIDA EN EL BANDO QUE MANDO PUBLICAR EL GOBERNADOR DE LA CIUDAD DE CADIZ PARA PRESERVARLA DEL CONTAGIO DE PESTE QUE DESDE FRANCIA SE HABIA EXTENDIDO A OTROS PARAJES.	1674	77	19
AUTOS Y REGLAMENTO EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR LA JUNTA ECONOMICA Y PRIVATIVA FORMADA EN ESTA CIUDAD PARA LOS ASUNTOS RESPECTIVOS AL RESGUARDO DE LA SALUD PUBLICA, SOBRE LA IMPOSICION DE SELLOS EN LOS GENEROS Y EFECTOS DE MERCANCIA, ETC.	1674	77	20
INSTRUCCION CONTENIDA EN UN CUADERNITO DE LO QUE DEBIAN OBSERVAR EN LA CIUDAD DE CADIZ LOS CABALLEROS DIPUTADOS Y DEPENDIENTES EN LAS PUERTAS DE ELLA PARA EL RESGUARDO DE LA SALUD PUBLICA.	1674	77	21
UNA PRAGMATICA Y REALES PROVISIONES EXPEDIDAS PARA QUE SE OBSERVASEN DIFERENTES PRECAUCIONES CON EL MOTIVO DE LA PESTE QUE SEGUIA EN EL REINO DE FRANCIA	1674	77	22
REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE SE ADMITIESEN A COMERCIO LOS NAVIOS INGLESES, SIN EMBARGO DE LA PESTE DEL REINO DE FRANCIA.	1674	77	23
REAL PROVISION PARA QUE LOS TESTIMONIOS DE SANIDAD SE DEN EN PAPEL DE OFICIO, Y SOBRE LOS DERECHOS DE REGISTROS DE GENEROS, FRUTOS, ETC, EN ESTOS CASOS PARA HACER MENOS COSTOSAS ESTAS DILIGENCIAS.	1674	77	24
RELACION DE GASTOS, CON VARIAS DILIGENCIAS DE LAS QUE SE PRACTICARON POR DISPOSICION DEL SEÑOR DON FRANCISCO PEREZ MANCHENIO, PARA EL RESGUARDO DE LA SALUD PUBLICA EN ESTA CIUDAD.	1674	77	25
EXPEDIENTES FORMADOS SOBRE EL REGISTRO Y VISITA DE UN NAVIO EXTRANJERO QUE VINO AL RIO DE ESTA CIUDAD Y OTRAS EMBARCACIONES MENORES.	1674	77	26
EXPEDIENTES DONDE CONSTA LA INFORMACION Y DILIGENCIAS EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD PARA QUE SE PROHIBIESE ABSOLUTAMENTE EL COMERCIO CON LA PLAZA DE GIBRALTAR, PONIENDOSE POR MAR Y TIERRA TODOS LOS RESGUARDOS CONDUCENTES Y EVITAR EL TRANSITO POR AQUEL PARAJE DE PERSONAS Y EFECTOS DEL REINO DE FRANCIA.	1674	77	27
AUTOS FORMADOS PARA EL EMBARGO DE LAS ROPAS QUE HABIA EN LAS TIENDAS DE VAREO DE ESTA CIUDAD PROCEDENTES DEL REINO DE FRANCIA Y QUE NO TUVIESEN SELLOS DE LA SANIDAD O DE LA REAL ADUANA.	1674	77	28

1722

DOS CARTAS ORDENES DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS, CON INSERCIÓN DE LOS REALES DECRETOS EXPEDIDOS, UNO PARA QUE SE RESTITUYESE EL LIBRO DE COMERCIO EN ESTOS REINOS A LA REPUBLICA DE VENECIA AL PUERTO DE LIORNA Y ESTADO DE FLORENCIA CON LA CUARENTENA DE 10 DIAS, OTRA CARTA ORDEN SOBRE LA PROHIBICION DE COMERCIO CON BERBERIA, Y UNA INSTRUCCION EN CUANTO A LA ADMISION DE LIENZOS, GENEROS Y FRUTOS QUE VINIERAN EN NAVIOS FRANCESES DE LAS PROVINCIAS DE BRETAÑA, NORMANDIA, FLANDES Y OTRAS DEL NORTE.	1674	77	29
--	------	----	----

1723

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN SU VIRTUD PARA PROHIBIR EL COMERCIO Y ENTRADA DE LAS EMBARCACIONES QUE VINIESEN DE LEVANTE, POR HABERSE EXTENDIDO ALLI EL MAL CONTAGIOSO DE NAPOLES, DE ROMANIA (SIC) (RUMANIA), ESMIRNA Y CONSTANTINOPLA.	1674	78	1
REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 5 DE MAYO DE 1723 SOBRE EL MODO DE ADMITIR LAS ROPAS A COMERCIO DE LAS QUE SE ESPERABAN EN FLOTA PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LOS PUERTOS DEL NORTE DE FRANCIA.	1674	78	2
EXPEDIENTE FORMADO, CON BANDO QUE SE PUBLICO, EN VIRTUD DE ORDEN DEL SEÑOR CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS PROHIBIENDO QUE LAS EMBARCACIONES MENORES HICIESEN NOCHE EN LA MAR PUES UNICAMENTE SE LES PERMITIA QUE PUDIERAN SALIR DE SOL A SOL DE LA BAHIA O RIO PARA QUE NO SE MEZCLASEN CON LAS DE MARSELLA.	1674	78	3

Sig. Leg. Núm.

	REAL DESPACHO EXPEDIDO PARA QUE SE ABRIESE EL COMERCIO CON EL REINO DE FRANCIA, QUITANDOSE LOS BARCOS Y GUARDIAS QUE ESTABAN PUESTAS POR RESGUARDO DEL MAL CONTAGIOSO QUE PADECIO.	1674	78	4
1727				
	REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 18 DE MARZO DE 1727 PARA QUE SE PRECAVIESEN DEL CONTAGIO OCURRIDO EN PALERMO, DE SICILIA, DESPUES DEL TERREMOTO QUE HUBO EN ELLA.	1674	78	5
1728				
	REAL DESPACHO, EXPEDIDO CON FECHA DE 28 DE MAYO DE 1728 QUE FUE COMUNICADO POR EL SEÑOR CAPITAN GENERAL PARA QUE ABSOLUTAMENTE SE PROHIBIESE EL COMERCIO DE PERSONA, GENEROS Y EMBARCACIONES QUE VINIESEN DE LA MOREA ISLA DE ZANT(E), CONFUT (CORFU), Y TODAS LAS DEMAS DEL ARCHIPIELAGO Y PROVINCIAS DE LEVANTE.	1674	78	6
1731				
	COPIA DE LA ORDEN EXPEDIDA POR LA JUNTA DE SANIDAD PARA QUE NO SE ADMITIESE EMBARCACION ALGUNA DE LOS LUGARES DE LA BOSNIA, ISTRIA, ISLAS DE LA VENETA, ALBANIA, BOCAS DE CHATARO, CARLOVAGO, ETC.	1674	78	7
1732				
	Autos hechos sobre visita de las confiterías de El Puerto de Santa María.	1675		3
1733				
	REALES DESPACHOS DEL SUPREMO CONSEJO SOBRE LA PESTE OCURRIDA EN TRIPOLI DE BERBERIA Y OTROS PARAJES DE AFRICA, PARA QUE SE TOMASEN LAS PRECAUCIONES DEBIDAS	1674	78	8
	EN VIRTUD DE DECRETO DEL REFERIDO SEÑOR CAPITAN GENERAL DE ESTAS COSTAS SE TRAJO A ESTE RIO EL PONTON DEL REY QUE ESTABA EN EL DE SAN PEDRO PARA EL RESGUARDO DE LA SALUD PUBLICA, Y A CONTINUACION ESTA UNA NOTA DE LOS GASTOS CAUSADOS EN LA COMPOSICION DE DICHA BARCA.	1674	78	9
1735				
	Autos hechos sobre las visitas de las confiterías de El Puerto de Santa María.	1675		4
	Autos de oficio formados sobre haberse hallado en almacenes de José Paiot (Payot) varias porciones de trigo de altamar de mala calidad.	1675		5
	Sobre aprehensión de porción de trigo hediondo que desembarcó a orillas del río de este puerto.	1675		6
	Visita de trigo de altamar.	1675		7
1737				
	Carta del obispo de Málaga comunicando resolución de S.M. sobre resguardo del contagio de peste, prohibiendo la arribada de barcos de las islas Jónicas.	1675		8
1739				
	Orden del Consejo y Junta de Sanidad sobre que guarden cuarentena las embarcaciones que hacen el abasto a la plaza de Orán si tocasen costas de África por haber recelo de peste.	1675		9
1740				

Sig. Leg. Núm.

	AUTOS Y BANDO CON VARIAS PREVENCIONES CON EL MOTIVO DE LA PESTE DE LA CIUDAD DE ARGEL, PROCEDENTE DE LA DE ESMIRNA EN LEVANTE.	1674	78	10
	Orden sobre resguardo de peste en Argel, Esmirna, Alejandría, Islas del Archipiélago y que no entren embarcaciones de Tabarra, Gibraltar y Puerto Mahón por tener comercio con dichos puertos.	1675		10
1741				
	DILIGENCIAS RESPECTIVAS A LA PRECAUCION DEL MAL CONTAGIOSO POR HABERSE EXTENDIDO A TUNEZ Y TETUAN EL QUE EXPERIMENTABA LA CIUDAD DE ARGEL.	1674	78	11
	CARTA DE LA CIUDAD DE MALAGA, DIRIGIDA A ESTA CON FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1741, ACOMPAÑANDO UNA CERTIFICACION FIRMADA POR LOS MEDICOS DE ELLA EN QUE MANIFESTABAN HABER CESADO LA EPIDEMIA QUE ALLI SE PADECIO DE FIEBRES MALIGNO-CONTAGIOSAS.	1674	78	12
1743				
	CARTA ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE GENERAL DE MARINA COMUNICANDO LA RESOLUCION DE SU MAJESTAD PARA QUE SE RESTABLECIESE LA JUNTA GENERAL DE SANIDAD EN LA CORTE Y QUE, A CONSECUENCIA, QUEDASE AL CUIDADO DE LAS JUSTICIAS DE LOS PUEBLOS SU RESGUARDO EN LOS TERMINOS QUE ANTES SE HALLABA.	1674	78	13
	Autos formados sobre el resguardo de la salud por algunas enfermedades que se padecen en Ceuta y siguen a su continuación diligencias sobre el mismo resguardo por el contagio de ciudades de Sicilia.	1675		11
	Cuentas justificativas de los gastos del barco y la casilla para el resguardo de la salud.	1675		12
	Expedientes y actas de la Junta de Sanidad sobre resguardo de enfermedades contagiosas y obras y gastos de fuentes, alcantarillas, etc.	1675		13
1744				
	VARIAS CARTAS ORDENES DE LA JUNTA DE SANIDAD DE CADIZ Y DE LA GENERAL EN LA CORTE SOBRE VARIOS PARTICULARES OCURRIDOS PARA EL RESGUARDO DE LA SALUD PUBLICA Y PARA CUMPLIMIENTO DE LOS REALES DESPACHOS EXPEDIDOS EN ESTA MATERIA.	1674	78	14
	Autos por haber fallecido una niña en Algeciras y relación de gastos del resguardo de la salud pública.	1675		14
	Resolución por la que se declara la apertura al libre comercio de Ceuta.	1675		15
	Contagio de peste en Argel y en Siria (puertos de Aleppo, Escandarona y Trípoli).	1675		16
1745				
	Dos comunicaciones sobre noticias de la peste en el norte de Marruecos.	1675		17
1747				
	Copia traducida de Real Disposición del Rey de Nápoles de 26 de noviembre de 1745 sobre epidemia de peste en dicho reino y prevenciones.	1675		18
1751				
	DECRETO DE LA SUPREMA JUNTA DE SANIDAD PARA QUE, EN LOS CASOS DE RECELO DE PESTE, NO SE QUEME EMBARCACION NI EFECTO ALGUNO SIN QUE PRIMERO SE DE CUENTA A DICHO TRIBUNAL Y COMUNIQUE SU RESOLUCION.	1674	78	15
1752				

Sig. Leg. Núm.

ADICCION A LA ORDENANZA DE 6 DE OCTUBRE DE 1752 SOBRE PROVIDENCIAS PARA ASEGURAR EL CUIDADO DE LA SALUD PUBLICA EN TODO EL REINO, Y EXPEDIENTE, A INSTANCIA DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE SANIDAD, FORMADO EN EL AÑO DE 1786 PARA QUE LOS MEDICOS DEN CUENTA A ESTOS POR ESCRITO, LUEGO QUE LLEGUE AL SEGUNDO GRADO CUALQUIERA ENFERMEDAD CONTAGIOSA Y LA REPITAN FALLECIENDO EL ENFERMO, PARA QUE SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS PREVENIDAS POR SU MAJESTAD.

1674 78 16

ORDEN DE LA JUNTA GENERAL DE SANIDAD PARA QUE NO SE DIERA PUERTO NI ADMITIESEN A CUARENTENA A VARIAS EMBARCACIONES QUE HABIAN SALIDO DE ARGEL CARGADAS DE TRIGO EN LA OCASION DE LA PESTE.

1674 78 17

1760

DOS ORDENES DE LA SUPREMA JUNTA DE SANIDAD RESPECTIVAS AL RESGUARDO DEL MAL CONTAGIOSO DE LA MOREA, ISLA DE CHIPRE Y COSTAS DE SU COMARCA, EN EL LEVANTE OTOMANO, EXTENDIDO A OTROS PARAJES EN LOS CONTORNOS DE MESILONGI HASTA JAMINA Y ARTA.

1674 78 18

COPIA DE ORDEN EXPEDIDA CON EL MOTIVO DEL MAL CONTAGIOSO QUE PADECIA EL GANADO VACUNO EN LOS ESTADOS CONFINANTES A TRIESTE, SEGUN AVISOS COMUNICADOS AL FRIULI VENECIANO (DUCADO DE VENECIA), POR LO CUAL DIO AQUEL GOBIERNO LA PROVIDENCIA DE QUE NINGUNA PERSONA DE LA CASA DONDE HUBIESE BUEY ENFERMO PUDIERA SALIR DE ELLA, NI DESPUES DE MUERTO, SIN PRECEDER RIGUROSA VISITA DE LA SANIDAD.

1674 78 19

ORDEN PARA QUE NO SE EXIJAN DERECHOS ALGUNOS POR RAZON DE VISITA Y FONDEO DE LAS EMBARCACIONES ESPAÑOLAS, SEAN O NO FLETADAS DE CUENTA DEL REY O DE PARTICULARES ASI PROCEDENTES DE LOS PUERTOS DE NUESTRAS COSTAS DE ESPAÑA COMO DE REINOS EXTRAÑOS, DEBIENDO, SIN EMBARGO, PRESENTAR A LOS MAGISTRADOS SUS DOCUMENTOS Y SUJETARSE A LAS PROVIDENCIAS ESTABLECIDAS POR SANIDAD, ESPECIALMENTE CUANDO PROCEDAN DE REINOS Y PUERTOS EXTRANJEROS.

1674 78 20

1766

Diligencias de reconocimiento en almacenes de bacalao hechas por los Caballeros Diputados y Síndico Personero del Común de El Puerto de Santa María.

1675 19

1767

Diligencias practicadas por los Diputados del Común en el reconocimiento del trigo en unas casas, sitio de Guía, Alonso Pérez.

1675 20

Denuncia de una porción de trigo de mala calidad, Antonio Norato.

1675 21

Reconocimiento de harina de Marruecos introducida por José Baez.

1675 22

Autos sobre reconocimiento del trigo ultramarino de Felipe Walsh del comercio de Cádiz.

1675 23

Autos de oficio formado sobre justificar la introducción y venta de porción de trigo de la mar, que sin embargo de su mala calidad se vendió en El Puerto de Santa María.

1675 24

1769

EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO Y DENUNCIA DE PORCION DE SACOS DE FRIJONES DE FRANCIA QUE ESTABAN AVERIADOS Y FUERON CONDUCIDOS A LA CANAL DEL RIO.

1674 78 21

1771

Diligencias practicadas sobre el reconocimiento de tocion fresco dañado, en las tocinerías.

1675 25

1772

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Autos ante el Gobernador sobre reconocimiento del tocino a instancia de la Diputación de a fuera.	1675		26
Reconocimiento de tocino.	1675		27
1773			
Diligencia de requisas de tiendas de comestibles practicada la noche del 29 de noviembre de 1773.	1675		28
1777			
De oficio de los Caballeros Diputados de afuera del Común y Síndico sobre el reconocimiento del trigo del excusado.	1675		29
1780			
Comunicaciones al gobernador sobre 60 franceses enfermos en el Hospital de San Juan de Dios.	1675		30
1782			
Reconocimiento de una porción de tocino dañado de Juan Antonio Martínez en la calle Diego Niño.	1675		31
1783			
OTRO EXPEDIENTE FORMADO A INSTANCIA DE LOS CABALLEROS DIPUTADOS DE SANIDAD PARA QUE LAS AGUAS DEL TRIGO EN LAS FABRICAS DE ALMIDON NO CAUSASEN INCOMODIDAD NI DAÑO A LOS VECINOS, Y QUE ESTAS SE TRANSFIRIESEN, SEGUN SE MANDO, A LAS ULTIMAS CASAS DEL PUEBLO	1674	78	22
Expediente a instancia del Síndico Personero Procurador Mayor sobre que declare los médicos de El Puerto de Santa María sobre los enfermos de la Armada Francesa.	1675		32
1785			
Diligencias sumarias practicadas por los Diputados de turno y Síndico Personero sobre reconocimiento de bacalao de mala calidad introducido por los gallegos de los Candrais de este río. (Procedente de un navío inglés surto en la bahía).	1675		33
Reconocimiento de tocino salado de Tomás de Castro por los Diputados de afuera.	1675		34
1786			
Autos estableciendo medidas sanitarias para proteger la sanidad pública.	1675		35
Diligencias por el fallecimiento de una persona eclesiástica y un panadero por enfermedad contagiosa en la calle Ganado.	1675		36
Expediente contra los mozos de la limpieza de comunes para que la hagan a horas que no perjudique la salud pública con la fetidez.	1675		37
Sobre introducción de trigo averiado procedente de una embarcación catalana.	1675		38
Sobre una porción de trigo de mala calidad.	1675		39
1787			
EXPEDIENTE A PEDIMENTO DEL SINDICO PERSONERO PROCURADOR MAYOR PARA QUE NO SE ECHEN A LA CALLE LAS AGUAS INMUNDAS DE LAS FABRICAS DE CURTIDOS, CON ARREGLO A LOS AUTOS DE BUEN GOBIERNO.	1674	78	23

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Expediente sobre reconocimiento de harina de mala calidad.	1675		40
Expediente sobre reconocimiento de 20 barriles de harina de mala calidad de Francisco Suin.	1675		41
1788			
Expediente de denuncia de bacalao de mala calidad.	1675		42
Reconocimientos de trigo picado y de mala calidad, Antonio Sedze y Roque Bonaret.	1675		43
1789			
Expediente de denuncia de vinos de mala calidad.	1675		44
Reconocimiento de pan de mala calidad, José de Áspera.	1675		45
1791			
Sobre averiguar la existencia de porción de trigo.	1675		46
Sobre reconocimiento de trigo.	1675		47
1792			
Reconocimiento de harina de Benito Patrón.	1675		48
1795			
Sobre reconocimiento de tocino salado podrido.	1675		49
1798			
Sobre bacalao de mala calidad en el almacén de Antonio Sedze.	1675		50
1799			
Sobre introducción de dátiles de berbería.	1675		51
1800			
Expediente de denuncia de 300 fanegas de trigo en el barco de Nicolás de Sía, surto en este río.	1675		52
Reconocimiento de trigo de mala calidad de venta en alhóndiga de Juan Román.	1675		53
1801			
Actas de fumigación, expurgo y reconocimiento de embarcaciones, cementerías campales, viñas, casas de campo, padrones de poblaciones con enfermos y muertos por la epidemia. Justificación del escribano José Ildelfonso Rodríguez.	1675		54
Sobre introducción por el río de varios barriles de harina de los hermanos Garat, del comercio de El Puerto de Santa María.	1675		55
Expediente de los Diputados de la Junta de Sanidad sobre trigo de mala calidad, encontrado en un barco surto en el río a cargo de Manuel Calvo.	1675		56

Sig. Leg. Núm.

1802

Expediente de reconocimiento de trigo de mala calidad, Juan Antonio García, casas de herederos de Luis Rodríguez Cortes y de Catalina de Bizarrón.	1675	57
--	------	----

1803

Denuncia de 25 barriles de harina extranjera de Juan Domínguez, de mala calidad.	1675	58
--	------	----

Denuncia de 320 barriles de Francisco Vela.	1675	59
---	------	----

1814

Diligencias sobre reconocimiento de bacalao de mala calidad.	1675	60
--	------	----

Reconocimiento de quesos y carne salada del norte.	1675	61
--	------	----

1815

Diligencia sobre reconocimiento de barriles de harina de Diego Waldrop, inglés en los almacenes de Luis de Muros, calle Santo Domingo.	1675	62
--	------	----

Diligencias sobre quesos de mala calidad.	1675	63
---	------	----

Razón de las cantidades de trigo introducido en El Puerto de Santa María.	1675	64
---	------	----

Sobre reconocimiento de tocina.	1675	65
---------------------------------	------	----

Diligencias para reconocimiento del cobre de las posadas, cafés, bodegones y confiterías.	1675	66
---	------	----

1816

Reconocimiento de bacalao de mala calidad de Ducano Shaus y compañía de Cádiz (en casa de Francisco Py, calle de la Palma).	1675	67
---	------	----

Denuncia de Rafael Gallardo contra el panadero Juan Muñoz por fraude en el pan.	1675	68
---	------	----

Orden del gobernador militar y político para inspeccionar los barriles de harina que se han introducido en la provisión de pan.	1675	69
---	------	----

1818

Reconocimiento de bacalao de mala calidad en un bote de José Rodríguez, conocido por el Chacho.	1675	70
---	------	----

Diligencia sobre el bacalao encontrado en el almacén de José Gutiérrez, calle Larga, esquina a calle Ganado y del Muro.	1675	71
---	------	----

Intervención de trigo de Francisco Py en los graneros de la Aduana Vieja.	1675	72
---	------	----

Intervención del trigo de Valentín Pérez, en granero de Plaza del Castillo.	1675	73
---	------	----

SUBSIDIO**1698**

Sig. Leg. Núm.

COPIA DE LA REAL CEDULA EXPEDIDA CON FECHA DE 12 DE DICIEMBRE SOBRE LA ADMINISTRACION DEL SUBSIDIO Y EXCUSADO QUE PRORROGO SU SANTIDAD, CON INSERCIÓN DE VARIOS CAPITULOS RESPECTIVOS A ESTE ASUNTO.

1674 78 24

1742

ORDENES DEL SUPREMO CONSEJO COMUNICADAS CON FECHA DE 12 DE SEPTIEMBRE Y 24 DE OCTUBRE DE 1742 REFERENTES A LA ESCRITURA DE CONCORDIA OTORGADA POR VARIAS IGLESIAS CATEDRALES DE ESTOS REINOS SOBRE EL PAGO DEL SUBSIDIO PARA DOTACION DE LAS GALERAS DE ESPAÑA.

1674 78 25

1757

COPIA IMPRESA DE LAS CONDICIONES NUMEROS 14 Y 15 DE LA ESCRITURA DE CONCORDIA OTORGADA POR EL DIPUTADO DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO, EN SU NOMBRE Y EN VIRTUD DE PODERES DE LAS DEMAS SANTAS IGLESIAS DE CASTILLA Y LEON, SOBRE LA CONTRIBUCION DEL SUBSIDIO PARA LA SUBSISTENCIA DE LOS JABEQUES Y DEMAS EMBARCACIONES DEL RESGUARDO DE LAS COSTAS EN EL ULTIMO QUINQUENIO, ETC, LA CUAL COMUNICO POR VEREDA EL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA.

1674 78 26

TALABARTEROS**1773**

Nombramiento de Francisco de Mata como veedor del Gremio de Correeros y Guarnicioneros (Talabarteros).

1677 5

1788

Copia manuscrita de las ordenanzas de Maestros de asentar hilo de oro y de plata en cuero y seda, de la ciudad de Sevilla. 1788.

1677 6

1790

Certificado de autos del Gremio de Correeros y Guarnicioneros de Sevilla contra el dehacer y guarnecer coches. 1734. [Juan de Ortega, Juan Curiel, Gerónimo de Sola y Luis Muñoz].

1677 7

1792

Expediente sobre talabarteros intrusos.

1677 8

Títulos de talabarteros de Pedro Antonio Ruy y Francisco de Mata.

1677 9

TASAS**1790**

Expediente sobre los precios del vino para su venta en las tabernas y puestos públicos.

1677 4

TIENDAS Y COMESTIBLES**1738**

Sig. Leg. Núm.

VARIOS MEMORIALES DEL GREMIO DE MONTAÑESES Y MERCADERES SOBRE LOS CONCIERTOS Y AJUSTES DE SUS TIENDAS EN RAZON DE LOS DERECHOS REALES Y MUNICIPALES. 1674 78 27

1796

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 4 DE AGOSTO DE 1796 PERMITIENDO A LOS QUE TIENEN POSADA QUE PUEDAN COMPRAR TODO GENERO DE COMESTIBLES A CUALQUIER HORA DEL DIA CON TAL DE QUE OBSERVEN LO DISPUESTO EN LOS CAPITULOS INSERTOS DE LA NUEVA INSTRUCCION DE POSADAS. 1674 78 28

TONELEROS**1679**

El Gremio de Toneleros de El Puerto de Santa María contra José de Torres, tonelero, por estar fabricando botas en casa de Bernardo Rodulfo en contra de la ordenanza (Se incluye una Real Disposición de 1679). 1677 11

1711

PROVISION DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA CON FECHA DE 13 DE AGOSTO DE 1711 PARA LA REMESA DE LOS AUTOS QUE SEGUIA EN ESTA CIUDAD EL GREMIO DE TONELEROS CON EL DE COSECHEROS DE VINOS PARA QUE ESTOS NO FABRICASEN DE SU CUENTA LAS VASIJAS Y BOTAS PUES DEBIAN COMPRARLAS HECHAS, Y DESPUES DE REMITIDOS LOS AUTOS HUBO TRANSACCION PARA QUE LOS TONELEROS FABRICARAN LAS VASIJAS QUE SE NECESITAN EN ESTA CIUDAD, QUE LOS ARCOS Y BIMBRES QUE VENGAN A ELLA A VENDERSE SE PONGAN EN DOS SITIOS SEÑALADOS POR EL SEÑOR CORREGIDOR PARA QUE, PASADO UN DIA EN EL CUAL PUEDAN ABSTENERSE AMBOS GREMIOS, DESPUES SEA LA VENTA FRANCA PARA CUALQUIER PERSONA, Y QUE, NOTANDOSE ALGUN EXCESO EN EL FORMAL DE LOS TONELEROS SE ARREGLE Y TASE POR LAS JUSTICIAS. 1674 78 29

1732

Autos de exámenes de toneleros y otros gremios (Zapateros, matronas, maestros de primeras letras, curtidores, sastres). 1677 12

1733

Autos hechos por el fiscal del Gremio de Toneleros sobre que se examinen diferentes oficiales de los que tienen tiendas abiertas, y saquen los títulos correspondientes a esta escribanía. 1677 13

1736

DIFERENTES MEMORIALES A NOMBRE DEL GREMIO DE TONELEROS PARA QUE SE FORMASE MATRICULA DE LOS MAESTROS DE SU OFICIO Y SOBRE NOMBRAMIENTO DE ALCALDES Y FISCALES DEL PROPIO GREMIO EN OBSERVANCIA Y PARA EL MAS PUNTUAL CUMPLIMIENTO DE SUS ORDENANZAS. 1674 78 30

Autos pertenecientes a toneleros por ejercer sin estar examinados. 1677 14

1752

Matrículas de oficiales del Gremio de Toneleros. 1677 15

Matrículas de maestros del Gremio de Toneleros. 1677 16

El Gremio de Toneleros y Alcaldes del gremio contra los que no estuvieran examinados. 1677 17

Sig. Leg. Núm.

1782

Examen de maestro tonelero de Pedro Montaña.	1677	18
--	------	----

1784

Examen de maestro tonelero de Alonso Rivera.	1677	19
--	------	----

1785

Expediente de examen de maestro tonelero de Francisco García.	1677	20
---	------	----

Expediente de examen de maestro tonelero de José Alonso Fernández.	1677	21
--	------	----

Expediente de examen de maestro tonelero de José Gutiérrez.	1677	22
---	------	----

1793

Expediente de examen de maestro tonelero de Diego Barba y Francisco Ayora.	1677	23
--	------	----

Expediente formado a instancia de Manuel López sobre que se le permita tener tienda pública de maestro tonelero.	1677	24
--	------	----

Expediente de examen de maestro tonelero de José de Luna.	1677	25
---	------	----

Expediente de Hermenegildo del Villar sobre que se le examine de maestro tonelero.	1677	26
--	------	----

1794

Expediente de Jacobo Villar sobre que se le examine de maestro tonelero.	1677	27
--	------	----

1795

Expediente de Juan de Trobío sobre que se le examine de maestro tonelero.	1677	28
---	------	----

1799

Demanda de José Ignacio de Viaña contra los aguadores y toneleros (Se incluye un bando impreso).	1677	29
--	------	----

1803

Actas de la Junta del Gremio de Toneleros.	1677	30
--	------	----

El Gremio de Toneleros contra José de Ubiña.	1677	31
--	------	----

1804

Petición de Antonio García para examen de tonelero.	1677	32
---	------	----

Libro de Juntas y acuerdos que hace el Gremio de Toneleros de El Puerto de Santa María. 1804-1807.	1677	33
--	------	----

1805

Sig. Leg. Núm.

Expediente de Manuel Gálvez y José Fonte para abrir tienda de toneleros. 1677 34

1832

Petición de examen de tonelero de Manuel del Castillo. 1677 35

TOROS**1743**

ORDEN CON FECHA DE 7 DE MAYO DE 1743 DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO EN QUE PROHIBE SE SAQUEN CON CUERDAS POR LAS CALLES LAS RESES VACUNAS QUE ENTRAN EN EL MATADERO Y SIRVEN PARA EL ABASTO PUBLICO, POR EL DAÑO QUE EN ELLO RECIBEN LAS CARNES Y AUN LAS PIELES. 1674 78 31

1781

REAL ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO, COMUNICADA CON FECHA DE 16 DE AGOSTO DE 1781 PARA QUE EN LOS DIAS DE FIESTAS NO SE HAGAN CORRIDAS DE TOROS NI ESTEN ABIERTAS LAS FERIAS O MERCADOS. 1674 78 32

1790

REAL RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 22 DE JULIO DE 1790 EN ORDEN AL SALUDO O CORTESIA EN LAS FIESTAS DE TOROS CUANDO CONCURREN LOS SEÑORES GOBERNADORES Y CAPITAN GENERAL, Y PARA QUE EN ESTO SE ARREGLEN A LA ORDEN DIRIGIDA CON FECHA DE 28 DE ENERO DE 1778 AL COMANDANTE INTERINO DE GALICIA, DON FELIX ONEILLE. 1674 78 33

TRAJES Y LUTOS**1625**

INSTANCIA PROMOVIDA POR JUAN BAUTISTA, DE EJERCICIO MERCADER, SOBRE LA COBRANZA DEL VALOR DE LOS LUTOS QUE SACO ESTA CIUDAD CUANDO EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR REY DON FELIPE III. 1674 78 34

1691

REAL PRAGMATICA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1691 EXPEDIDA PARA QUE SE GUARDE Y EJECUTE LA QUE SE PUBLICO EN EL AÑO DE 1684 SOBRE LA REFORMA EN EL EXCESO DE TRAJES, COCHES, ETC. 1674 78 35

1695

AUTOS FORMADOS SOBRE LA OBSERVANCIA DE LA REAL PRAGMATICA EXPEDIDA EN CUANTO A LA REFORMA DE LOS LUTOS. 1674 78 36

1723

REAL PRAGMATICA SANCION, CON FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1723 SOBRE LA CLASE Y USO DE LOS TRAJES EN TODO GENERO DE PERSONAS. 1674 78 37

1740

CARTA ORDEN DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 29 DE MARZO DE 1740 PROHIBIENDO EL TAPADO DE LAS MUJERES PARA QUE NINGUNA ANDE CON EL ROSTRO CUBIERTO. 1674 78 38

1760

REAL DECRETO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1760 PROHIBIENDO EL USO DE SOLAPA EN LA CASACA DE LIBREA PARA QUE NO SE CONFUNDA CON ESTA EL VESTUARIO DE LAS TROPAS Y QUE SE GUARNEZCA DE FRANJA LA QUE FUERE AZUL, ROJA, BLANCA O AMARILLA PARA QUE NO SE EQUIVOQUE CON EL PEQUEÑO UNIFORME DE LAS GUARDIAS DE CORPS. 1674 78 39

TRAJINEROS

1723

Autos ordenando el Gobernador a los corredores de lonja para que no se valgan de forasteros para la conducción de las cargas al interior, a instancia de los Trajineros Pedro García, Francisco Montaña y Antonio y Juan de Vergaz. 1677 10

TRIGO

1571

COPIA DE LA REAL PRAGMATICA DE 8 DE OCTUBRE DE 1571 SOBRE EL PRECIO Y TASA DE LOS GRANOS. 1674 78 40

1584

REAL CEDULA, EXPEDIDA CON FECHA DE 31 DE AGOSTO DE 1584 POR LA CUAL MANIFESTO SU MAJESTAD QUE RECIBIA BAJO DE SU PROTECCION Y SEGURO REAL A TODOS LOS EXTRANJEROS Y DEMAS QUE VINIESEN DE FRANCIA E INGLATERRA A VENDER GRANOS EN ESTOS POR EL TERMINO DE DIEZ MESES Y CON LIBERTAD DE DERECHOS. 1674 78 41

1595

COPIA DE LA REAL CEDULA EN QUE PREVINO SU MAJESTAD QUE FUESE EXENTO DE TODO EMBARGO PARA PROVISIONES DEL EJERCITO Y ARMADA EL TRIGO QUE ADMINISTRAN LOS CAPELLANES DE LA CAPILLA REAL DE GRANADA. 1674 78 42

1636

COPIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1636 EXPEDIDA PARA QUE LAS JUSTICIAS DE LA CIUDAD DE JEREZ Y DE LOS DEMAS PUEBLOS INMEDIATOS NO IMPIDIESEN LA EXTRACCION DE TRIGO PARA EL ABASTO DE ESTA. 1674 78 43

1642

REAL CEDULA DE 6 DE FEBRERO DE 1642 EXPEDIDA PARA QUE ESTA CIUDAD SE REINTEGRASE DEL VALOR DEL TRIGO QUE EN EL AÑO DE 1603 HABIA APRONTADO PARA EL SUSTENTO DE LAS GALERAS. (PASO A CURIOSIDADES) 1674 78 44

1650

REAL CEDULA, CON FECHA DE 12 DE JULIO DE 1650 PARA QUE ESTA CIUDAD, MEDIANTE SU CORTA COSECHA DE GRANOS, PUDIESE TRAER PARA SU CONSUMO TRIGO Y SEMILLAS DE LA BERBERIA. 1674 78 45

1694

Sig. Leg. Núm.

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 18 DE ENERO DE 1694 COMUNICADA POR LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA CON INSERCIÓN DE LAS LEYES DEL REINO QUE PROHIBEN LA EXTRACCIÓN DE GRANOS DE ESTOS DOMINIOS PARA FUERA DE ELLOS.

1674 78 46

1699

REAL PRAGMATICA DE 14 DE AGOSTO DE 1699 PUBLICADA EN 25 DEL MISMO, SOBRE EL PRECIO Y TASA DE LOS GRANOS QUE SE COMPRASEN Y VENDIESEN EN ESTOS REINOS.

1674 78 47

3 REALES PROVISIONES DEL SUPREMO CONSEJO SOBRE PROHIBICIÓN DE SACA DE GRANOS PARA FUERA DEL REINO, Y PARA QUE, EN CONFORMIDAD DE LA LEY RECOPIADA TÍTULO 10 LIBRO 6º NO PUEDA VEDARSE LA SACA DEL PAN Y VIANDAS DE UN LUGAR A OTRO DENTRO DEL REINO, PENA CONTRA LA JUSTICIA Y REGIDORES DE PERDIMIENTO DE SUS OFICIOS, ETC.

1674 78 48

1708

AUTO DE BUEN GOBIERNO Y DILIGENCIAS SOBRE COMPRA DE GRANOS PARA EL ABASTO, EN VIRTUD DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO CON FECHA DE 19 DE JULIO DE 1708 PARA QUE POR ENTONCES NO SE OBSERVASE LA ULTIMA PRAGMATICA PROMULGADA EN CUANTO A LA TASA DEL TRIGO MEDIANTE CORTEDAD DE LA COSECHA.

1674 78 49

AUTO PROVEIDO POR EL SEÑOR CORREGIDOR DE ESTA CIUDAD EN 28 DE JUNIO DE 1708 PARA QUE POR EL ESCRIBANO DE CABILDO SE LE DIESE TESTIMONIO CON INSERCIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO CELEBRADOS SOBRE COMPRA DE TRIGOS PARA EL ABASTO PUBLICO.

1674 78 50

1709

INFORMACION PRACTICADA DE OFICIO DIRIGIDA A REMEDIAR EL ABUSO QUE SE EXPERIMENTABA EN LOS PRECIOS DE LOS GRANOS CONTRA LAS REALES ORDENES Y PRAGMATICAS QUE TRATAN DE LA TASA DE ELLOS Y PARA QUE SEA FRANCA SU EXTRACCIÓN DE UN LUGAR A OTRO.

1674 78 51

REAL PRAGMATICA, CON INSERCIÓN DE LA DEL AÑO DE 1699, SOBRE EL PRECIO DE GRANOS.

1674 78 52

1712

EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL REPARTIMIENTO DE TRIGO ENTRE LOS VECINOS QUE LO HABIAN DE COMPRAR PARA QUE EL PUEBLO ESTUVIESE ABASTECIDO.

1674 78 53

1718

COPIA DEL REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO EXPEDIDO CON FECHA DE 14 DE JUNIO DE 1718 RENOVANDO LA PROHIBICIÓN DE LA SACA DE GRANOS PARA REINOS EXTRAÑOS.

1674 78 54

1722

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 9 DE OCTUBRE DE 1722 PARA QUE EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ESTA CIUDAD INFORMASE SI ERA CIERTO QUE A LOS ARRIEROS QUE VENIAN A VENDER TRIGO SE LES REGISTRABA EN LA CALLE LARGA Y COBRABAN LOS DERECHOS DE CIENTOS, COMO TAMBIEN EN CUANTO A LA ORDEN QUE HABIA DADO PARA QUE LOS GRANOS FUESEN A LA ALHONDIGA PERO QUE NO SE VENDIERAN NI AUN A LOS PANADEROS SIN SU LICENCIA.

1674 78 55

1724

REAL PROVISION, CON FECHA DE 12 DE AGOSTO DE 1724 PARA QUE SE IMPIDIERA LA EXTRACCIÓN DE GRANOS QUE SE HACIA CON DESTINO AL REINO DE PORTUGAL, Y QUE LOS GRANOS FORASTEROS FUESEN ADMITIDOS FRANCAMENTE Y LIBRE DE DERECHOS.

1674 78 56

1726

Sig. Leg. Núm.

CARTA ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO PARA QUE SE HICIESE REGISTRO DE GRANOS EN ESTA CIUDAD DE LOS DE LA ULTIMA COSECHA, REMITIENDOSE TESTIMONIO DE SUS RESULTAS. 1674 78 57

1734

Causa contra los introductores de un poco de trigo por no haberla presentado antes a registro según lo mandado (Tomás de Viera). 1676 1

Real Orden sobre que no se cobren derechos del trigo que se condujese de países extraños (se incluye copia de la comunicación). 1676 2

Actas de registro de trigo. 1734-1735. 1676 3

Registro de trigo de la mar. 1676 4

Autos generales de trigo de la tierra en la que se hallarán todas las ordenes sobre el asunto. (Se incluye dos disposiciones impresas del Intendente de Andalucía, Rodrigo Caballero) 1676 5

1735

REAL PROVISION, CON FECHA DE 19 DE OCTUBRE DE 1735 PARA QUE LOS DEUDORES DE GRANOS QUE GOZARON DEL BENEFICIO DE LAS MORATORIAS CONCEDIDAS EN VIRTUD DE LA PROVISION DE 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1734 PAGASEN A SUS RESPECTIVOS ACREEDORES EN ESPECIE DE GRANOS Y CON SUJECION A LA TASA DE ELLOS Y SU VALOR EN EL TIEMPO DEL RECIBO O EN DINERO CORRIENTE BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ALLI SE EXPRESAN. 1674 78 58

REAL PROVISION DE 27 DE JUNIO DE 1735 PARA QUE LAS JUSTICIAS ORDINARIAS DE LOS PUERTOS Y FRONTERAS DE ESTOS REINOS CONOZCAN PRIVATIVAMENTE DE TODAS LAS CAUSAS PERTENECIENTES A EXTRACCION DE GRANOS CON LICENCIAS O SIN ELLAS, SIN QUE LOS OFICIALES MILITARES QUE MANDAN EN ELLOS LAS ARMAS TENGAN MAS INTERVENCION QUE LA DE CELAR, DAR CUENTA Y AUXILIAR A LA JURISDICCION ORDINARIA. 1674 78 59

1736

Real Orden concediendo a El Puerto de Santa María la franqueza de derechos del trigo y cebada que se introdujese por la mar hasta la cosecha de 1737. 1676 6

1737

REAL DESPACHO DE COMISION COMO SUBDELEGADO DE LA REAL PERSONA EXPEDIDO A FAVOR DE DON ANTONIO DE HEREDIA BAZAN, CORREGIDOR QUE FUE DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA, PARA QUE DIESE TODAS LAS PROVIDENCIAS EN ORDEN A SOCORRER LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS CAUSADAS POR LAS ESTERILIDADES DE LOS AÑOS ANTECEDENTES. 1674 78 60

Ordenes del Ilustrísimo Señor Obispo de Málaga para que se mantenga la plena libertad del comercio de granos (tráfico libre de trigos). 1676 7

1738

COPIA DEL AUTO PUBLICADO POR BANDO EN ESTA CIUDAD PARA QUE NINGUN PANADERO DE LOS MATRICULADOS Y OBLIGADOS AL ABASTO DEL PAN PUDIESE COMPRAR NI AMASAR OTROS TRIGOS QUE LOS PREVENIDOS E INTRODUCIDOS PARA EL ABASTO PUBLICO. 1674 78 61

Actas de la Junta de Abastos y cuentas de la contrata de 45000 fanegas de trigo que se hizo con Antonio Plazaert. Se incluye dos Reales Órdenes de Felipe V del 3 de septiembre de 1737 y 27 de abril de 1738. 1676 8

Autos sobre cumplimiento de Reales Órdenes sobre la franquicia de derechos de trigo, cebada, garbanzos y otras semillas que se introdujesen de altamar, durante esta gracia hasta la cosecha de 1739. 1676 9

1739

	<i>Sig.</i>	<i>Leg.</i>	<i>Núm.</i>
Orden para libertad de derechos de las porciones de trigo y cebada que introdujo Antonio Plazaert, apoderado de Benito de Novoa.	1676		10
1750			
Libro de actas de sesiones de la Junta de Abasto de trigo celebradas por los Caballeros Diputados de abril de 1750 a mayo de 1752. 1750-1752.	1676		11
1752			
Autos hechos en consecuencia de Real Orden de S.M. para que todas las semanas se remita noticia de los precios de las frutas y estado en que se hayan los campos y ganados en la forma que manifiesta.	1676		12
1765			
ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE DE SEVILLA, CON FECHA DE 9 DE JULIO DE 1765 SOBRE CIERTA CONSULTA PREVIENIENDO QUE LA FRANQUICIA CONCEDIDA POR SU MAJESTAD SOBRE LOS DERECHOS DE ENTRADA DE TRIGO ULTRAMARINO SEGUIA HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DEL PROPIO AÑO.	1674	78	62
1767			
Instancia del señor Síndico sobre averiguar la extracción del trigo y aceite de El Puerto de Santa María por el río.	1676		13
Junta de abasto de trigo establecida por acuerdo de El Puerto de Santa María de 14 de julio de 1767.	1676		14
1769			
REAL DESPACHO DEL SUPREMO CONSEJO, LIBRADO CON FECHA DE 23 DE FEBRERO DE 1769 A INSTANCIA DE LA DIPUTACION DEL COMUN DE ESTA CIUDAD, CONCEDIENDO LA GRACIA QUE SOLICITABA DE LIBERTAD DE DERECHOS SOBRE EL TRIGO ULTRAMARINO EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE COMPREHENDIAN EN LA REAL ORDEN DE 12 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1767, A REPRESENTACION DE LA JUNTA DE GRANOS DE LA CIUDAD DE CADIZ.	1674	78	63
1773			
REAL CEDULA DE SU MAJESTAD A CONSULTA DEL CONSEJO, CON FECHA DE 6 DE JUNIO DE 1763 POR LA CUAL SE SIRVIO EXIMIR DE TODOS LOS DERECHOS REALES LOS GRANOS Y HARINAS QUE VINIESEN DE FUERA A LOS PUERTOS DE ESTOS REINOS HASTA FIN DE AGOSTO DE 1774.	1674	78	64
Cuentas producidas por el tesorero de la junta de abasto de granos. 1773 - 1774.	1676		15
Ramos de juntas de acopio y abasto de granos. (1773-1775) (1779-1782). 1773 - 1782.	1676		16
1774			
7 cuentas dadas por Raymundo de Tejada y Alonso Pérez de venta de trigo, de harinas extranjeras compradas, de trigo de la tierra, de efectos comprados y gastos de almacenaje de granos y harinas.	1676		17
1779			
Informaciones a la junta de abastos de existencia de trigos en los cuarteles de San Francisco y San Agustín para la administración de los diezmos.	1676		18
1780			
Expediente formado sobre el acopio provisional de trigo para el abasto de El Puerto de Santa María.	1676		19

Sig. Leg. Núm.

1793

Cuaderno de Juntas de Abasto de trigos hasta 1808. 1793 - 1808. 1676 20

1804

Certificaciones de arrendamientos de tierras para que las cosechas se registren en El Puerto de Santa María. 1676 21

Cuenta general de compras y ventas de trigos y harinas de la tierra, y ultramarino que produce Juan Baptista Biñalet, regidor perpetuo e individuo de la Comisión de Abasto establecida en El Puerto de Santa María. 1677 1

1806

Órdenes del Gobernador de El Puerto de Santa María prohibiendo la extracción de trigo y que en las eras solo se trille trigo a petición del Síndico Procurador, debido a la escasez. 1677 2

1808

Diligencias por la solicitud de Gerónimo Tinoco para que se bajase el precio de una partida de trigo. 1677 3

TROPA Y FUERO MILITAR**1708**

CEDULA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1708 SOBRE EL FUERO DE LOS MILICIANOS Y SOLDADOS CON REFERENCIA A LAS EXPEDIDAS EN LOS AÑOS DE 1693 Y 1696, DECLARANDOSE QUE LAS PREEMINENCIAS QUE DEBEN GOZAR LOS MILICIANOS SON COMUNES A TODOS LOS SOLDADOS, ETC. 1678 79 1

1709

BANDO PUBLICADO DE ORDEN DE SU MAJESTAD SOBRE VARIAS PRERROGATIVAS Y EXENCIONES CONCEDIDAS A LOS SOLDADOS QUE FUESEN AL REAL SERVICIO DE ESPAÑA Y FRANCIA Y POR EL TIEMPO QUE EXIGIA LA URGENCIA. 1678 79 2

1721

ORDEN DEL SEÑOR DON JOSE PATIÑO, INTENDENTE GENERAL DE LA MARINA DE ESPAÑA, DIRIGIDA A ESTA CIUDAD PARA QUE SE PUSIESEN EN SEGURO DEPOSITO LAS SILLAS SOBREVANTES DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE JEREZ HASTA QUE SE LES DIERA DESTINO, Y DILIGENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO. 1678 79 3

1739

ORDEN DEL CONSEJO DE HACIENDA, EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR SU MAJESTAD, PARA QUE NO SE INTRODUZCAN ARMAS DE DOMINIOS EXTRAÑOS PARA EL EJERCICIO DE LA TROPA, PUES TODAS DEBEN SER FABRICADAS EN ESPAÑA, Y QUE, EN CUANTO A UNIFORMES DE OFICIALES Y VESTUARIOS DE LOS CUERPOS DEL EJERCITO, SE OBSERVE PUNTUALMENTE LO PREVENIDO EN LA REAL ORDENANZA DE 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1719 DE QUE ESTA INSERTA UNA COPIA. 1678 79 4

DECRETO DE LA INTENDENCIA DE SEVILLA, EN VIRTUD DE ORDEN DE SU MAJESTAD, PARA QUE A LOS OFICIALES HABILITADOS NO SE LES DESCUENTEN LOS CUATRO CUARTOS POR ESPORTILLA CUANDO SE LES DA EL DINERO EN VELLON POR LAS TESORERIAS DE RENTAS, PUES LA TROPA NO DEBE SUJETARSE A PAGAR PREMIO NI DESCUENTO DEL DINERO QUE RECIBE DE LA REAL HACIENDA. 1678 79 5

1742

Sig. Leg. Núm.

REAL DECRETO DE SU MAJESTAD CON FECHA DE 19 DE ENERO DE 1742 PARA QUE SE OBSERVE PUNTUALMENTE, EN CUANTO A CASAMIENTOS DE OFICIALES Y SOLDADOS, LO DISPUESTO EN LOS CAPITULOS 1º Y 5º DEL LIBRO 2º, TITULO 17 DE LAS REALES ORDENANZAS, Y QUE NO SE ADMITAN OFICIALES CASADOS DE CORONEL ABAJO EN LOS REGIMIENTOS DE INFANTERIA, CABALLERIA, DRAGONES, CUERPO DE INGENIEROS NI ESTADO MAYOR DE ARTILLERIA, ETC.

1678 79 6

COPIA DEL REAL DECRETO DE 9 DE JUNIO DE 1742 Y DE LA REAL ORDEN DE 18 DEL MISMO MES Y AÑO PARA QUE SE OBSERVE LA COSTUMBRE ANTIGUA EN CUANTO A QUE LOS MILITARES USEN DE SUS PRIVILEGIOS Y FUERO AL TIEMPO DE HACER SUS TESTAMENTOS, NO SOLO ESTANDO EN CAMPAÑA SINO EN OTRA CUALQUIERA PARTE, SIEMPRE QUE GOCEN SUELDO, ANULANDOSE EN ESTE PUNTO LA ORDENANZA DE 28 DE ABRIL DEL AÑO DE 1739.

1678 79 7

1752

EJEMPLARES DE DOS REALES DECRETOS EXPEDIDOS CON FECHA DE 25 DE MARZO DE 1752 SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS TESTAMENTOS, ABINTESTATOS, INVENTARIOS Y PARTICIONES DE BIENES DE LOS MILITARES QUE FALLECEN.

1678 79 8

1760

RESOLUCION DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 4 DE ENERO DE 1760 PARA QUE NO SE DEN PASAPORTES A LOS OFICIALES DE TROPAS DE MARINA SI NO VAN EMPLEADOS EN COMISION O DILIGENCIA DEL REAL SERVICIO.

1678 79 9

1762

BANDO PUBLICADO DE ORDEN DE SU MAJESTAD SEÑALANDO 40 DIAS DE TERMINO A LAS VIUDAS DE OFICIALES PARA QUE ACUDIESEN A LEGITIMAR SUS PERSONAS EN LA CONTADURIA DE EJERCITO Y PROVINCIA PARA EL COBRO DE LA ASIGNACION DEL MONTEPIO DE LO QUE DEBIAN PERCIBIR.

1678 79 10

1768

COPIA SIMPLE DE LA REAL ORDEN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1768 POR LA CUAL SE DENEGO EL FUERO MILITAR A LOS CABOS Y SOLDADOS DE LAS MILICIAS URBANAS.

1678 79 11

VAGOS Y LEVAS**1726**

REAL RESOLUCION DE SU MAJESTAD, CON FECHA DE 5 DE ENERO DE 1726 PARA QUE SE PRENDAN LOS VAGABUNDOS QUE HUBIESE Y SE LLEVEN A LAS PLAZAS MAS INMEDIATAS.

1678 79 12

1745

REAL ORDEN, COMUNICADA CON FECHA DE 28 DE JUNIO DE 1745 PARA LA APREHENSION DE VAGOS Y DESERTORES Y RESTABLECER CON ELLOS EL EJERCITO COMPLETANDO LOS CUERPOS DE INFANTERIA, BAJO LAS PREVENIONES QUE EN ELLA SE EXPRESAN.

1678 79 13

1746

CARTA ORDEN DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 15 DE MAYO DE 1746 Y OTRA DE 26 DE JULIO, ENCARGANDO A LAS JUSTICIAS EL MAYOR CELO, PENA DEL REAL DESAGRADO, SOBRE LA PERSECUCION DE VAGOS Y DESERTORES Y PARA QUE SE HICIESE LEVA DE LAS CLASES DE GENTE QUE ALLI SE REFIERE

1678 79 14

1781

Sig. Leg. Núm.

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, COMUNICADA CON FECHA DE 12 DE JULIO DE 1781 SOBRE EL MODO DE DAR DESTINO Y OCUPACION A LOS VAGOS INEPTOS PARA EL SERVICIO DE LAS ARMAS Y MARINA, CON ALGUNAS ADVERTENCIAS RESPECTIVAS A LA OBLIGACION DE LOS REGIDORES, DIPUTADOS Y SINDICOS. 1678 79 15

VISITA DE TERMINO**1274**

PADRON GENERAL DE LOS PRIMEROS POBLADORES DE ESTA CIUDAD Y DEL REPARTIMIENTO Y DESLINDE DE TIERRAS POR CONCESION DEL SEÑOR REY DON ALFONSO. 1678 79 35

1525

COPIA DE LA VISITA DE TERMINO Y MOJONERA QUE PRACTICO ESTA CIUDAD EN EL DIA 22 DE JUNIO DE 1525. 1678 79 36

COPIA DEL RECONOCIMIENTO DEL PADRON PRINCIPIANDO POR EL TERMINO DE LA VILLA DE ROTA. 1678 79 37

1562

REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO A PEDIMENTO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA SOBRE JUSTIFICACION DE TERMINO, TIERRAS Y BALDIOS CON RESPECTO A LOS DE ESTA CIUDAD DEL PUERTO. 1678 79 38

1566

TRES TESTIMONIOS DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS POR ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA SOBRE VISITA DE TERMINO EN LOS AÑOS DE 1566 Y 1568. 1678 79 39

1568

COPIA DE LA DILIGENCIA PRACTICADA EN 22 DE DICIEMBRE DE 1568 PARA DEPOSITAR EN EL ARCHIVO DE ESTA CIUDAD LA EJECUTORIA QUE SE LIBRO SOBRE EL PADRON Y MOJONERA QUE PARTE EL TERMINO DE ESTA CIUDAD Y LA DE DICHA CIUDAD DE JEREZ, COMO TAMBIEN OTRA EXPEDIDA POR EL ATENTADO QUE COMETIERON LOS VECINOS DE AQUELLA QUITANDO VARIOS MOJONES DE ESTE TERMINO. 1678 79 40

1585

COPIA DEL MANDAMIENTO LIBRADO CON FECHA DE 26 DE ABRIL DE 1585 POR EL JUEZ ENTREGADOR DE LA MESTA PARA QUE SE HICIESE VISITA DEL TERMINO DE ESTA CIUDAD Y SE DECLARASEN SUS CAÑADAS, ABREVADEROS Y PASTOS. 1678 79 41

1590

DENUNCIA FORMADA CONTRA VARIOS VECINOS DE LA VILLA DE ROTA POR HABER ENTRADO SUS GANADOS A PASTAR EN ESTE TERMINO. 1678 79 42

1597

VARIAS DILIGENCIAS DE PRUEBA EN EL PLEITO QUE SEGUIA EL DUQUE DE ARCOS CON DON BARTOLOME BASURTOS SOBRE LAS TIERRAS DE INDIVISO EN EL PAGO DE CAMPIS, DE ESTE TERMINO. 1678 79 43

1693

DILIGENCIA DE VISITA PARA EL RECONOCIMIENTO Y APREHENSION DE ALGUNAS PIARAS DE GANADO QUE SE HABIAN INTRODUCIDO EN EL PADRON Y TERMINO DE ESTA CIUDAD. 1678 79 44

Sig. Leg. Núm.

1699

COPIA DE LA REQUISITORIA LIBRADA POR LAS JUSTICIAS DE LA CIUDAD DE JEREZ EN SIETE DE MAYO DE 1699 PARA QUE ESTA DEL PUERTO ASISTIESE A LA VISITA QUE DEBIA PRACTICARSE DE AMBOS TERMINOS Y MOJONERA.

1678 79 45

1704

AUTOS FORMADOS CONTRA DON MANUEL DE AGUILAR, VECINO DE LA CIUDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA, POR EL QUEBRANTAMIENTO QUE HIZO DE TERMINO CON VARIAS YEGUAS DE COLA DE SU PROPIEDAD.

1678 79 46

1711

DOS DECRETOS DEL DUQUE DE MEDINACELI PARA QUE SE RECOGIESE Y NO TUVIERA EFECTO EL TITULO DE MERCED QUE HABIA LIBRADO A FAVOR DE DON JUAN SUAREZ DE SIQUERA CONCEDIENDOLE PORCION DE ARANZADAS EN LAS TIERRAS DE CARRASCAL.

1678 79 47

1721

AUTOS FORMADOS A PEDIMENTO DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR DE ESTA CIUDAD PARA QUE SE RESTITUYESE Y ABRIERA EL CAMINO DESDE ESTA A LA DE JEREZ POR EL OLIVAR DE MIRABAL.

1678 79 48

1724

VISITA PRACTICADA POR ESTA CIUDAD DE SU TERMINO CONFINANTE CON LA VILLA DE ROTA Y CIUDAD DE JEREZ.

1678 79 49

1726

DILIGENCIA DEL RECONOCIMIENTO GENERAL DEL PADRON Y MOJONERA DE ESTE TERMINO.

1678 79 50

1731

COPIA SIMPLE DE LA PROVISION EXPEDIDA POR LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA EN 20 DE DICIEMBRE DE 1731 A PEDIMENTO DEL SINDICO PROCURADOR MAYOR PARA QUE SE HICIESE RECONOCIMIENTO Y RESTITUCION DE LAS TIERRAS QUE SE DECIAN USURPADAS.

1678 79 51

1732

MEMORIAL PRESENTADO POR DON JUAN DE CASANOVA DANDO QUEJA DE HABERSE LABRADO E IMPEDIDO EL CAMINO REAL DESDE ESTA A LA CIUDAD DE SANLUCAR POR EL ARRENDATARIO DEL CORTIJO DE CAMPIS, Y LA CIUDAD, EN CABILDO DE 17 DE ABRIL DE 1732 ACORDO QUE SE PRACTICASE EL DEBIDO RECONOCIMIENTO Y QUE SE ABRIERA Y AMOJONARA DICHO CAMINO.

1678 79 52

1733

REAL EJECUTORIA LIBRADA A FAVOR DE ESTA CIUDAD SOBRE TERMINO, EXTENSION Y DESLINDE CON LA DE JEREZ DE LA FRONTERA, SU FECHA 15 DE DICIEMBRE ERA DE 1373, QUE FUE COPIADA EN 14 DE ENERO DE ESTE AÑO 1733.

1678 80 1

EN ESTE NUMERO ESTA LA COPIA DE LA REAL EJECUTORIA, AUTORIZADA POR EL ARCHIVISTA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DON ISIDRO DE CEBALLOS, DONDE SE EXPRESA LA SENTENCIA DADA POR EL JUEZ REAL DE COMISION DECLARANDO A FAVOR DE ESTA DICHA CIUDAD TODO EL TERMINO QUE LITIGABA COMPREHENDIDO BAJO LA MOJONERA QUE EN ELLA SE REFIERE.

1678 80 2

CONTIENE EL EXPEDIENTE DE VISITA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL TERMINO QUE SE PRACTICO EN ESTE AÑO DE 1733 LAS SIGUIENTES HASTA EL AÑO DE 1764.

1678 80 3

ZAPATEROS**1538**

COPIA DE LA REAL PROVISION DEL SUPREMO CONSEJO, CON FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 1538 CONFIRMANDO LAS ORDENANZAS FORMADAS POR LA CIUDAD DE SEVILLA PARA EL GREMIO DE ZAPATEROS DE LA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

1678 80 4

1733

TESTIMONIO DEL ACUERDO EN CABILDO DE 5 DE MARZO DE 1733 EN QUE APROBO EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD LAS ORDENANZAS FORMADAS POR LOS ALCALDES VEEDORES Y MAESTROS ZAPATEROS DE OBRA PRIMA PARA EL REGIMEN DE SU GREMIO, COMPUESTAS DE 13 CAPITULOS, QUE TAMBIEN ESTAN COMPREHENDIDAS EN EL MISMO TESTIMONIO AUTORIZADO POR DON JUAN SIMON DE URILLA, ESCRIBANO QUE FUE DE CABILDO.

1678 80 5